EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIAOTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 1.° DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2047

EL ESPAÑOL.

Sevilla 1.° de Enero de 1874.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre de la prensa periódica, y siendo este dia uno de los mas solemnes, no se publicará mañana EL ESPAÑOL.

EL NUEVO AÑO.

Año terrible y de funesta memoria para España es el que acaba de pasar. En él se proclamó la república que tantos males ha causado y tantos desengaños ha producido aun en muchos de sus mas ardientes partidarios. En él se han presenciado innumerables escenas de luto, desolacion y ruina, é insurrecciones al por mayor; y los buenos españoles han devorado con lágrimas de indignacion y vergüenza cuantas humillaciones han tenido por conveniente imponernos las naciones estranjeras.

Triste y funesta es la herencia que deja el memorable año de 1873. Por un lado la guerra civil que han vuelto á resucitar las huestes del absolutismo, las cuales se hallan hoy potentes y henchidas de estraordinaria audacia, sembrando por doquiera que pasan y en cuantos puntos imperan la ruina mas espantosa, y siendo causa de que desaparezcan del mundo infinitos séres, que dejan en el mayor desamparo á ancianos padres, á débiles esposas y á inocentes y pequeños hijos.

Por otro lado la insurreccion cantonal de Cartagena y de algunos de los mejores buques de nuestra escuadra; sin que haya esperanzas de verle un pronto término, á pesar de los estraordinarios esfuerzos que se hacen para someter á la cuadrilla de desalmados que se guarecen tras de los fuertes muros de la ciudad infeliz, y en los buques blindados que tuvieron la desgracia de caer en manos de esos modernos piratas.

Como si tantas calamidades no fueran bastantes, he aquí que los impenitentes y contumaces revolucionarios maquinan y se mueven para sumir á la nacion en nuevas situaciones ambiguas, indefinibles y, por lo tanto, ruinosas y contrarias á las aspiraciones de la gran mayoría del pais.

Aun hay mas, porque en estos desdichados tiempos, todo es anómalo y fuera de los usos comunes de las gentes sensatas y de las naciones civilizadas. Ni aun entre los caudillos principales de la situacion republicana federal de hoy existe buena armonía y unidad de miras, y las consecuencias que pueden derivarse de las disensiones de Castelar y Salmeron son miradas, y con razon, como nuevas calamidades que amenazan al pais.

Esa sucinta reseña es suficiente para que se comprenda toda la gravedad de las circunstancias en que está envuelta la nacion, y cuan dificilmente se encontrará el remedio para tantos males. ¡Plugiera á Dios que al finalizar el año que hoy principia, hubiera entrado la normalidad en todo, estableciéndose una cosa definitiva, nacional y aceptable á la generalidad de los españoles!

Por lo que á nosotros toca estamos decididos á seguir por la misma senda que nos trazamos desde el primer dia. Nuestra conducta será la misma, ínterin nos encontremos hábiles y no se nos pongan obstáculos. La defensa de la monarquía legítima y constitucional; la del órden, la de la justicia y, por ende, la de las clases conservadoras, productoras y contribuyentes de nuestra esquilmada y trabajada sociedad. Tal fué la principal mision que nos impusimos al venir á la vida periodística, y á ella nos hemos consagrado sin tregua ni descanso; y si no se han recogido todos los frutos á que aspirábamos, no se culpe á nuestra voluntad, sinó á nuestra ineptitud y debilidad. Graves han sido las situaciones por que hemos atravesado, pero, perdónesenos que nos jactemos, de que nuestra resolucion jamás ha decaido un solo instante.

Hoy mas que nunca es indispensable armarse de valor, decision y fortaleza para combatir sin descanso á tantos elementos contrarios á las buenas causas, á tantos fanáticos, ciegos y ambiciosos como se oponen al triunfo de lo único que puede remediar todo el daño que han causado los contumaces é hiperbólicos revolucionarios. Dias aflictivos de dolorosas pruebas hemos pasado, pero creemos que no serán menos tristes los que tenemos en perspectiva; siendo necesaria la mayor energía y fuerza de voluntad para conjurar las desgracias que se preparan.

Cuanto hemos esperimentado y todo lo que resta de la deshecha borrasca que venimos corriendo pudiera darse por bien empleado, si al apaciguarse la tormenta vemos lucir en el horizonte político el sol nacional y de justicia que enjugue con su calor benéfico las terribles inundaciones que han asolado al país, y haga reverdecer las plantas que han podrido las abundantes y emponzoñadas aguas de la revolucion.

En nuestro puesto estaremos nosotros, volvemos á decir; y solo una fuerza superior é incontrastable nos hará desistir de nuestros propósitos y quebrar nuestra pluma. Mientras mayor sea el peligro mayor será nuestra firmeza, de lo que creemos haber dado suficientes pruebas siempre, y mas particularmente en los aciagos dias del verano último, dicho sea sin el propósito de envanecernos ni de adquirir gloria.

Y ahora, para terminar, solo nos resta esponer la gran confianza que abrigamos hácia todos los que nos honran y favorecen figurando en las listas de suscricion de EL ESPAÑOL, cuya valiosa proteccion esperamos que nos seguirán dispensando, y por ese medio continuará el lazo que nos une á todos, que tanto nos satisface y que, aparte del ferviente deseo que sentimos por el triunfo de nuestra causa, es el mayor galardon y el mas estimado premio á que aspiramos.

LA HACIENDA EN 1873.

Al terminar el año 1872, nuestra situacion financiera presentaba un aspecto bien poco agradable, advirtiéndose los síntomas precursores de un conflicto, cuya magnitud no podia aun apreciarse, pero cuya proximidad estaba en la conciencia de todos. Los mas pesimistas, sin embargo, no presentian la série de calamidades que iban á caer sobre nuestra desventurada patria en el trascurso de 1873. Esto no es de estrañar, pues ningun pueblo ha avanzado jamás con tanta precipitacion por la senda que conduce á su ruina.

Desorganizada nuestra hacienda y herido de muerte nuestro crédito, por los desaciertos del ministro Figuerola, primer responsable de los males que deploramos, todavía la gestion financiera presentaba cierto carácter de regularidad que permitia esperar un cambio favorable si se encomendaba á un hombre de inteligencia, autoridad y fecunda iniciativa. Las obligaciones del Estado se cubrian con trabajo y sin el debido órden, pero no podia decirse que estábamos en plena bancarrota. El Tesoro encontraba dinero del 9 al 12 por 100 y se negociaban empréstitos en deuda esterior al tipo, que hoy parece fabuloso, de 30 á 31. Un poco de órden, de administracion y de gobierno habria cambiado el aspecto de las cosas en sentido favorable, y aunque el presente era desconsolador, quedaba alguna esperanza de mejora en el porvenir.

El año 1873, que pertenece casi por completo á la dominacion republicana, ha sido mucho mas funesto en hacienda que en política y termina dejándonos la bancarrota por herencia y el caos en perspectiva. La gestion financiera de los ministros del partido que se cree llamado á regenerar la sociedad, ha acabado con los últimos restos de la fortuna pública y del crédito del país. Pesan sobre el pueblo gravámenes muy superiores á los existentes en tiempos de la monarquía, sin que se halle atendida ninguna de las obligaciones del Estado ni se destine un céntimo á gastos verdaderamente reproductivos. Establecido el sistema de romper los contratos mas solemnes entre el Tesoro y los particulares, no hay ya quien anticipe fondos aunque se le ofrezcan enormes intereses y garantías que en otros tiempos hubieran parecido escesivas. La suspension de pagos ha sido decretada primero legalmente por las Córtes, despues arbitrariamente por el gobierno. Por último, el período de la dictadura republicana se ha señalado por nuestro completo descrédito, habiendo sido imposible arbitrar recursos al ministro de Hacienda dentro ni fuera de España, á pesar de sus reiterados esfuerzos y de las amplísimas autorizaciones que le otorgaron las Córtes con este objeto.

La cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid correspondiente al 31 de diciembre de 1872 señalaba los siguientes cambios: consolidado interior 26,10; esterior, 30,20; obligaciones de ferro-carriles 51,90; bonos del Tesoro 77-10. Compárense estos tipos con los actuales, y podrá apreciarse la inmensa gravedad de la situacion á que nos han traido los revolucionarios de todos los matices. Lo peor es que el año de 1874 no se presenta bajo mejores auspicios que el que ha terminado.

LOS OBSTACULOS.

No hay nada tan irremisiblemente condenado á muerte como los *obstáculos;* y la vida entera del individuo, y la sucesiva marcha de los pueblos, parecen no tener otro destino, físico ni moral, que destruir los *obstáculos* que encuentran en el camino de su desarrollo y de su aspiracion al bien supremo.

Y si esto sucede en el órden moral, ¿qué no sucederá en el político, en donde casi siempre se obra á impulso de las pasiones, y en donde la supresion de un obstáculo cambia amenudo todo el organismo?

¡Asombra, sin embargo, la aficion que hay en nuestro país á ser obstáculo político, sin que la experiencia de lo que son arrollados contenga á nadie en esta peligrosa aficion!

En efecto, por muy grande que se manifieste entre nosotros el ansia de mando y de predominio, mayor nos parece aún la que siempre brota á su lado, ó sea el ansia de crear obstáculos á los que predominan y mandan.

Y sinó, examinemos: busca Castelar el medio de dar alguna seguridad á los intereses sociales, siquiera sea la efímera y deleznable que es dado proporcionar á las repúblicas, y al momento surgen obstáculos, no ya de cantonalismo, sino de aquellos que auxiliaron al mismo ministerio Castelar al nacer; y Figueras y Salmeron se oponen á la marcha política del señor Castelar, quien al parecer no se atreve á suprimir los obstáculos, por mas que á ello le anime la voz del ilustre caudillo de la libertad y de la Reina, diciéndole: «*Hermanad* el órden con *la libertad;* arrollad esos *obstáculos*.» El señor Castelar vacila, acaso sin reconocer que sinó los arrolla será á su vez arrollado y deshecho, como *obstáculo* al triunfo de mayores y definitivos desórdenes.

En todas partes se pide—como el señor Martos últimamente en la Tertulia—la union de todos los liberales; todos manifiestan ansiarla, pero se necesita un símbolo comun; y cuando tenemos á mano y en casa el que ha dado el triunfo á nuestros padres en la titánica guerra de los siete años, á saber, la dinastía nacional y la monarquía representativa, álzanse contra ella, como *obstáculos,* las intransigencias de unos cuantos y los temores de algunos mas. Abrense amorosamente las filas de los leales, para recibir á los que llegan, y un periódico, que tiene tambien la peligrosa aficion de servir de obstáculo, dice que ese es el procedimiento de los cuerpos francos, como si fuese él muy exclusivo para formar la guardia del monarca X, cuando no lo fué para la de Amadeo, ni seguramente lo será, en el caso de que se presente por ahí—que no se presentará—algun Faustino I.

Alzanse los carlistas en armas, y al punto tienen el mas poderoso obstáculo en el cura Santacruz.

Los individuos del triunvirato constitucional tienen el obstáculo dentro de sí mismos: está allí el señor Topete, que se jacta de serlo en todas partes, y que no transige en nada, ni por media hora.

En una palabra: el campo en que se mueven todos nuestros adversarios, lejos de ser un campo político, nos parece el campo de los *obstáculos*

Acaso no observan que todo obstáculo es arrollado, y que el campo de los *obstáculos* llega muy fácilmente á ser el campo de los muertos.

¡Ojalá no pueda aplicarse esto jamás á la patria española!

Segun vemos en *El Cronista* de Nueva-York, fué un Mr. Cox quien presentó una proposicion en la Cámara de representantes, pidiendo el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes de Cuba. La proposicion fué desechada sin discutirse, por 153 votos contra 41.

El mismo periódico denuncia los culpables manejos de las autoridades de los Estados Unidos para impedir que saliera del arsenal de Brooklyn la fragata española *Arapiles,* y reseña las opiniones manifestadas desde el primer momento por el senador Sumner, que no eran muy favorables a los actos de su gobierno.

Achaque antiguo fué en los progresistas atribuirse la iniciativa y mérito esclusivo de cuantas reformas liberales se realizaron en España. No estan muy lejos los tiempos en que los diarios de aquella parcialidad pretendian hacer progresista el mismo 2 de mayo de 1808. Parecia, sin embargo, que, proclamada la república, habiendo avanzado tanto los partidarios del progreso que ya se hallan casi en los confines de la federal, cesaran totalmente aquellas pretensiones al monopolio y que hicieran historia con un poco mas de calma y de imparcialidad, por lo mismo que la historia debe ser una cosa muy secundaria para personas que avanzan siempre y que avanzan muy de prisa.

No sucede así, y *El Progreso,* diario republicano nuevo, recogiendo reminiscencias del progresismo antiguo, atribuye a los progenitores de este partido la supresion del Santo Oficio, a la que contribuyeron todos los liberales, y en la que entre otros tomó una parte muy activa el conde de Toreno.

Esto en el fondo es inocente. Alcanzamos unos tiempos en los que mostrar alguna aficion a la historia, aunque sea para buscar en ella alabanzas del liberalismo, es sospechoso a los republicanos federales é intransigentes, que aborrecen el pasado y apenas se satisfacen con anticipar el porvenir. Por eso es mas estraña la empresa

que acomete el diario citado, de unir a determinados elementos progresistas con otros muy avanzados de la república. ¿No se habia ya trasformado el progresismo? ¿no se habia llamado partido radical? Pues siendo así, no podemos comprender la utilidad de renovar la historia de los partidos liberales solamente para dar al republicano un [illegible] tantas veces mostró desdenar, y del que sospechamos que ha de hacer poco uso.

Los periódicos han publicado las comunicaciones que mediaron entre Lizarraga y las autoridades de Tolosa antes de que el general Moriones pudiera socorrer esta plaza. El señor Lizarraga pasó oficios al alcalde y al comandante militar para que no continuaran una resistencia a su juicio inútil, puesto que no podian llegar socorros, y ofreciendo que no apareceria como humillacion ni como debilidad el desistir de la defensa de la plaza.

El comandante militar D. José Crespo y el alcalde D. Martin Urreistieta contestaron en términos energicos, recordando el comandante militar que era comandante del batallon cazadores de Antequera cuando en 1861 mandaba una compañía del mismo el hoy general Lizarraga.

El diputado del distrito señor Zabala, a quien el señor Lizarraga habia enviado copia de sus comunicaciones, tuvo la estraña ocurrencia de contestarle proponiendo al jefe carlista que reconociera la república federal como forma de gobierno en España.

Siguen despues los partes del comandante militar dando cuenta del fuego hecho por el enemigo, y de su órden de no contestar para economizar municiones hasta que estuvieran cerca los sitiadores.

Se ha presentado en el Tribunal Supremo de Justicia demanda contencioso administrativa a nombre de la señora doña Carlota Luisa de Godoy Borbon, condesa de Chinchon, contra el decreto del gobierno que declara bienes de la nacion los pertenecientes al secuestro de D. Manuel Godoy, principe de la Paz, padre de la espresada señora.

El Papa recibio el 23 el juramento a los nuevos cardenales Sres. Barrio, Franchí, Guiglia, Tarquini y Martinelli, a quien entregó el capelo. Monseñor Franchi pronunció un discurso, al cual contestó Su Santidad.

El 26 debia celebrar el Papa consistorio público, en el que se cree nombrara algunos cardenales mas.

El rector del colegio norte-americano de Roma ha entregado al Papa 5,000 libras esterlinas (unos 25,000 duros) enviados por los católicos de Filadelfia.

Segun los telégramas de *La Independencia belga* llegados hoy, todas las fuerzas [illegible], con el duque de Madrid y [illegible], estaban reunidas en Cestona, [illegible] en excelentes posiciones se preparaban a dar batalla a Moriones y [illegible] hubiesen cometido a [illegible] en el pais enemigo, [illegible] les habrian faltado comunicaciones y víveres.

Mientras amagaban un movimiento en esta direccion, aparecian los vapores [illegible] por el gobierno en San Sebastian, Pasajes y todos aquellos puertos donde pudieran embarcarse las fuerzas liberales, pudiendo estas ir a Vizcaya o dirigirse de nuevo por el Baztan a Pamplona, antes de que estuviesen los carlistas en posicion de impedirlo. Estos habian reunido nada menos que 17,000 hombres. El cuartel general de Moriones habia permanecido algunos dias en Zarauz.

La cuestion de los obispos no está terminada ni parece que sea tan cordial la inteligencia que se suponia entre la Santa Sede y el gobierno del Sr. Castelar para proveer las sillas episcopales vacantes.

Los nombramientos hechos por el gobierno español y que tantas desazones han ocasionado al señor Castelar y a sus compañeros, despertando las iras de los intransigentes y mereciendo la reprobacion del presidente de las Córtes, tropiezan, como ya hemos indicado, con dificultades de otro género que acaso hará que fracase la combinacion.

La Iberia, que parece enterada en estos asuntos, confirma hoy las noticias que [illegible], y dice que no solo se ha [illegible] Roma al reverendísimo [illegible] Valencia, señor Barrio, la [illegible] que no acepte la silla primada de Toledo, para que ha sido elegido por el gobierno y que en Roma se reserva para el cardenal Moreno, sino que se han comunicado [illegible] órdenes a la nunciatura de Madrid para que instruya los espedientes [illegible] de doce obispos que Su Santidad [illegible] por sí y sin nombramiento previo del poder temporal, entre los [illegible] algunos de los que el Sr. Castelar se [illegible] a nombrar, hay otros [illegible] ó amigo muy intimo [illegible] de Marina, es [illegible] propuesta ministerial, mientras que en la lista remitida a la nunciatura existen varios nombres no comprendidos en la formulada por el gobierno.

Será cosa de ver que en una cuestion tan grave, y que tantas complicaciones ha traido aun en el terreno puramente político, resulte ahora que se ha procedido con la informalidad con que se hecho en otros asuntos.

SECCION LOCAL.

Año de setenta y cuatro:=si has de ser mucho mejor=que el setenta y tres, te doy=la bienvenida, y si nó=te maldigo desde ahora=con todo mi corazon.=Bien sabes lo que desea=todo el que es buen español;=y si tú te haces el sordo =a tanto y tanto clamor,=y nos sigues ofreciendo=la ruina y desolacion=con que nos ha fastidiado=el que ayer finalizó,=tambien caera sobre tí=la terrible maldicion=que le eché por despedida=a tu ruin antecesor.=Debes darnos un gobierno= que no vea en la nacion=un rebaño de carneros=que esquilmar a su sabor.=Gobierno justo, decente,=que a su elevada mision=de gobernar bien, reuna=el indomable valor—de mantener siempre en alto—la honra y el nombre español:—que imponga a los estranjeros,—que contenga la ambicion—de tanto perdulario—como debido al favor—se han hecho gentes, acosta—del trabajo y del sudor—de las personas honradas—y de toda la nacion.—Una cosecha abundante—de trigo, vino y jamon,—sin olvidar el aceite,—ni las frutas ni el arroz,—es tambien muy necesaria:—conque ya está dicho. Adios,—y el dia de San Silvestre—ya nos veremos tú y yo.

Entre las obras que se ejecutaban por el municipio últimamente se contaba el empedrado de la calle de la Hiniesta; mas hé aquí que al llegar el reparo al frente de la portería de Santa Isabel se ha paralizado, y como ya estaban hechas las escabaciones preliminares, se ha formado allí un profundo barranco en el que puede hundirse muy bien una carreta cargada de paja. En nombre de las muchas personas que concurren a aquel templo y de los vecinos y transeuntes escitamos al municipio para que disponga que a la mayor brevedad se concluya la obra, pues si eso se retarda, poco a poco se desenvolvera el nuevo empedrado, lo cual ya principia a ocurrir por la solucion de continuidad.

Ha visto la luz el número 4 del chistoso semanario *El Recreo*, el cual viene tan interesante y ameno como los que lo han precedido. Ademas de los humorísticos articulos en prosa y verso que contiene, trae una graciosa caricatura de circunstancias, titulada, «Despues de Navidad,» y a continuacion una seccion local escrita con verdadero aticismo, ó sea, con toda la sal de la hermosa Andalucía. Apropósito; sepa nuestro *lunático* colega, que solo le hacemos justicia, y que esto no vale la pena de que en ello se fije la atencion.

Ayer mañana daba asco y vergüenza andar por las calles de la gentil Sevilla. No era solamente fango lo que se pisaba y se veia; era basura de todas clases, cuyo conjunto ofrecia el aspecto mas repugnante y el hedor mas insoportable ofendiendo en alto grado la vista y el olfato de cuantos tuvieron que echarse a la calle desde las primeras horas. Parece mentira que aquí sea de todo punto imposible la cultura y la policía urbana en las calles y plazas, pues para contemplar semejantes espectáculos, no es preciso acudir a los barrios estremos de la ciudad, sinó que hasta en los mas céntricos y de mas suntuosos edificios puede recrearse con ellos cualquiera que salga de su casa antes de las doce del dia.

Segun dice un colega antes de ayer salió de esta capital para Madrid una bateria con su dotacion correspondiente.

Un periódico local invita al señor Arderius a que ponga en la escena del teatro de San Fernando las zarzuelas *El Duende, Adriana Angot, El proceso del can-can, Los progresos del amor* y algunas otras. Por nuestra parte diremos al entendido empresario, que si tiene la conviccion de que esas obras han de ser bien desempeñadas, las ofrezca desde luego, pero si nó, que no se arriesgue y solo haga uso de lo que pueda agradar al público.

A fin de evitar á nuestros lectores que sean víctimas de un engaño, los participamos, que segun han dicho algunos periódicos de Madrid han sido falsificados los sumarios de la Santa Bula, habiéndose adoptado las medidas necesarias para que el público no sea estafado.

Los dos principales teatros de Sevilla ofrecen hoy una funcion por la tarde y otra por la noche, cuyos pormenores pueden verse en los anuncios correspondientes.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.*

El acreditado periódico «La Moda Elegante Ilustrada» ha entrado en el año XXXIII de su publicacion. Hé aquí el juicio crítico que de él ha hecho un escritor de nota:

"La Moda Elegante Ilustrada," es un periódico semanal dedicado exclusivamente al bello sexo.

"La Moda Elegante Ilustrada," publica siempre las últimas modas de París.

"La Moda Elegante Ilustrada," reparte patrones para córtes de vestidos en tamaño natural, con tal perfeccion en la medida y detalle, que la jóven menos diestra puede por sí misma confeccionar las prendas que desee.

"La Moda Elegante Ilustrada," contiene siempre lecturas instructivas y de sana moral.

"La Moda Elegante Ilustrada," es la mas hábil profesora que una madre puede poner a sus hijas.

"La Moda Elegante Ilustrada," da en cada año a sus abonados mas de 3.500 dibujos para bordados de cuantas clases inventa el buen gusto, inclusos los de labores, adornos de vestidos, sombreros, abrigos, chambras, etc., etc.

"La Moda Elegante Ilustrada," se facilita con rebaja de precios a las modistas y costureras de profesion.

"La Moda Elegante Ilustrada" la da gratis su empresa a los establecimientos de enseñanza gratuita de niñas.

"La Moda Elegante Ilustrada" debe hallarse lo mismo en el gabinete de la mas aristocrática señora, que en la mesa de labor de la mas humilde señorita, pues para todas contiene instruccion, utilidad y recreo.

"La Moda Elegante Ilustrada" hace cuatro ediciones, cuyos precios son 6, 8, 10 y 14 reales en Madrid.

"La Moda Elegante Ilustrada," entrega ó remite prospectos y números de muestra gratis a toda señora que lo solicite a su Administracion, calle de Carretas, 12, principal derecha, Madrid."

Parte remitido por el señor *Abdel Zara-Vesvein.*

Vigia de la Giralda.=Diciembre 30 a las seis de la noche.

Hoy poco despues de las once de la mañana repicaron las campanas de esta torre, y muchas personas se creyeron era una manifestacion por la toma de Cartagena. Tal repique fué por la elevacion del señor Guisasola al episcopado de Plasencia.

Idem 31.=Sin novedad por esta tinaja. Tengo mucho que hacer, y no sé cuando tomaré de nuevo el anteojo.

Vigia de la torre de la Trinidad.=Diciembre 30.

Ayer mataron de un tiro de rewolver en estas cercanías a un hombre que caminaba montado en un caballo. Segun se dice, dicho indivíduo era guarda de un cortijo del marqués de Miraflores. El agresor parece que ha sido capturado.

Pincharaute número 6.—Diciembre 31. Son tantas las cosas que veo por esos mundos de Dios, que no tengo tiempo para escribirlas, y mucho menos cuando estoy disponiendo mis asuntos con el fin de marchar a Sebastopol.

Observatorio de los Hércules Nuevos. =Diciembre 30 a las 6 de la noche.

Hoy a las cinco se manifestó el arco íris en el horizonte, cayeron algunas llovizuas y poco despues se comenzó a presentar el tiempo despejado.

Idem 31 a las diez de la mañana. Nubes y vario.—*Crispin Galápago.*

Comunicacion particular de *Pepito Rana.*

Observo entre los vigías mis compañeros cierto busilis de insubordinacion. Yo por espíritu de compañerismo y porque ya estoy cansado de predicar en desierto por espacio de un año, tal vez siga el mismo rumbo. Sea lo que quiera, siempre mis amigos y correligionarios, con inclusion de *El Moro*, pueden contar con el afecto y amistad de *Pepito Rana.*

INSURRECCIONES.

Cada dia es el fuego mas nutrido en los alrededores de Cartagena. La «Gaceta» de hoy lo dice así, aunque asegurando que los sitiados contestan débilmente. En cambio han verificado una salida de que no teníamos noticia, mas empeñada que las anteriores. Mal se compagina esta insistencia en hostilizar las líneas enemigas con el estado lamentable en que los partes pintan á la sublevacion; pues hay que considerar lo muy arriesgado de una embestida si la trinchera se halla terminada, ofreciendo no menos peligro aunque no estén concluidas las paralelas cuando la proximidad de los ramales de éstas presentan la seguridad de ser flanqueado al atrevido agresor que se aventure en el espacio abierto.

Falta de metálico, hambre, desesperacion y otras desdichas aquejan á los cantonales: con tantos elementos auxiliares la tardanza en someter la plaza nos sorprenderia, á no estar acostumbrados á oir cuentas,muy galanas desde el principio del sitio, que han venido á convertirse en errores de pluma y suma, mas perjudiciales de lo que pudiera suponerse.

La faccion Santés campa en las inmediaciones de Utiel despues de la derrota de Rincon, como si tal cosa hubiera acontecido. Mayores daños ha causado despues de su completo vencimiento que antes de sufrir tal desastre. Si la principal ventaja de una victoria es aprovechar sus consecuencias, no podemos vanagloriarnos de haber aprovechado el tiempo despues de la de Boçairente.

En Cataluña, mientras el anterior cabecilla destruye las mas importantes vias de comunicacion de Valencia, tienen que apartarse las columnas de perseguir á las facciones, para acudir donde se temen graves disturbios internacionalistas: no conseguirian mas los partidarios de D. Cárlos con algunos miles de soldados combatiendo en su favor, y gran ventaja llevan con que sus contrarios les eviten el trabajo de poner en práctica aquella máxima tan sabida como exacta: «Divide y vencerás».

Las noticias de las Provincias Vascongadas que ayer nos proporcionaron en el ministerio de la Gobernacion son escasas; mas sorprendente alguna por lo imprevista, y contradictorias otras con las oficiales de la «Gaceta» de hoy, bien merecen que les dediquemos algunas líneas.

Pertenece al primer género la que anuncia el regreso de Oyarzun á Santander, donde se encuentra, el general Loma. ¿Cómo y cuándo ha tenido lugar esta llegada, sin antecedentes que nos la hicieran conocer? ¿En qué situacion queda Tolosa despues de retirado el jefe encargado de su defensa? Parece lo probable que éste quedase á proteger el embarque del general en jefe, haciéndolo él despues con su brigada. En cuanto á la plaza que defendía, nada puede decirse hasta ver aclarados algunos hechos que hacen sospechar si habrá quedado mas comprometida que antes lo estaba.

Tambien en Gobernacion nos dijeron, y nosotros á nuestros lectores, que las facciones se habian retirado de las cercanías de Bilbao al saber la llegada de Moriones á Laredo; la cosa era muy verosímil, mas la «Gaceta» de hoy viene á desvanecer toda esperanza con la nueva de haber sostenido un nutrido fuego la noche del 25 el destacamento de Begoña contra el enemigo, que continuaba en la misma forma el dia siguiente en todo el recinto de la plaza. Es de advertir, al que lo ignore por acaso, que Begoña es uno de los barrios de Bilbao.

¿Cómo se compaginan unas nuevas con otras, tan desacordes que podrian aceptarlas dos periódicos de opuestos matices? ¿Por qué ser tan parcos en explicaciones de acontecimientos de importancia, dando márgen con esto á la exageracion y la falsedad?

Los hechos hablan mas altos que cuantas disertaciones puedan hacerse: si la situacion es mas grave cada dia, inspírese el Gobierno en miras elevadas, examine dónde se halla el sentimiento nacional, fuente de verdadero entusiasmo, llame en socorro de la Patria á los hijos que hoy dia temen, al prestarle auxilio, dárselo á los enemigos mas terribles que ha contado España en su seno; y sinó le es posible hacerlo así por sus circunstancias personales, medios encontrará de preparar camino á los encargados de realizar el órden, que á él le será imposible restablecer.

Véanse, pues, las comunicaciones del diario oficial:

«Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que la plaza hizo ayer fuego lento; terminada la batería núm. 9, rompió el fuego por la tarde con buen éxito sobre los fuertes Calvario y San Julian, los cuales contestaron. Siguen con actividad los trabajos de trinchera y baterías del centro; dicho general en jefe recorrió las números 1 y 2.

El gobernador de Murcia salló esta mañana para el campamento y regresará esta noche. Continúa el fuego, nutrido por nuestras baterías y apénas contestado por la plaza. En la salida que hicieron ayer los insurrectos tuvieron varios muertos y prisioneros. Ayer se declararon en huelga los operarios del arsenal, por falta de pago de jornales, por hambre y por otras desdichas que sufren, manifestando deseos de presentarse en la línea aunque los fusilen (textual). Dos compañías de movilizados estan pronunciadas en igual sentido.

La «Gaceta» nos hace saber hoy que el general en jefe del ejército del Norte seguia ayer con sus fuerzas en Santoña y puntos inmediatos. Esta larga detencion hace temer que se pierda por completo el resultado que se esperaba de la travesía marítima, pues los facciosos habrán tenido tiempo de sobra para concentrarse en los alrededores de Bilbao y el general Moriones se verá en la imposibilidad de acudir en socorro de la plaza sitiada.

Esto se entiende bajo el supuesto de que dicho general haya pensado realmente en la indicada operacion, pues, á pesar de que lo ha dado á entender así, resulta ahora que el embarque se hizo mal y precipitadamente, dejando en Guetaria la artillería y caballería, custodiadas por la division Loma, y trasportándose únicamente la infantería; de lo cual ha resultado que el general Moriones no puede moverse de Santoña y puntos inmediatos (Laredo, Castro-Urdiales, Argoños y Escalante) en tanto no lleguen la artillería y caballería, de la primera de las cuales depende que pueda hacer frente á las facciones reunidas sin temor á una derrota segura. Hoy han debido desembarcar en Santoña las fuerzas espresadas, y tal vez hoy mismo pueda ponerse en movimiento; pero difícilmente lo hará en direccion á Bilbao, pues la retirada de los facciosos de aquellos alrededores que ayer anunciaba el telégrafo demuestra que los carlistas se concentran para disputar el paso al ejército.

En resúmen: Moriones tuvo que retroceder el 20 á Guetaria y preparar su embarque,en vista de que los facciosos, en número de 20,000 hombres, se hallaban en Azpeitia, donde pensaba dirigirse, dispuesto á disputarle el paso: se embarcó, dejando la artillería y la caballería y no pudiendo ir á Bilbao, se espera verle marchar á Miranda, segun unos, á Tafalla ó Pamplona segun otros. El gobierno, á pesar de todo, se muestra satisfecho de él, y como, segun el «Diccionario de sinónimos» de Roque Bárcia, satisfecho es sinónimo de harto, creemos que el gobierno tiene sobrada razon para ello. Creemos que el país es de la misma opinion.

SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 1.° DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—**La Circuncision del SEÑOR.**

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la Circuncision del Señor, rito doble de segunda clase y en la Catedral de primera, color blanco.

Cultos para el dia 1.°

En la Santa Iglesia Catedral, funcion matutina en que predicara el Pro. Ldo. don José Miguel Torres.—Cuarto dia de la novena á Nuestro Señor del Gran Poder, en san Lorenzo, predicando el Pro. Ldo. don José Antonio Ortiz Urueia, Examinador Sinodal de este Arzobispado; y en la funcion matutina, el señor don Tomás Fausto Esclapés, Pro.= Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo, con Manifiesto, por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro. —Indulgencia plenaria visitando 5 iglesias ó altares, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—Los que visitaren la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa, ó la del Hospital del Pozo Santo, ó el altar de N. P. Jesus Nazareno, de la parroquia del Salvador, ganan lo mismo que si visitaran las estaciones de Roma. —Indulgencia plenaria visitando la Santa Iglesia Catedral. —Otra igual, visitando la referida iglesia de santa Teresa.—Otra igual, en el altar de Nuestra Señora de Roca-Amador, en la parroquia de san Lorenzo.—Otra, visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma.—A los que visitaren la iglesia del Hospital de san Lázaro, dando nueve cuartos de limosna, 718 años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Visitando cualquiera de las iglesias Francisoanas de santa Clara, santa Maria de Jesus, y santa Inés, 352 años, y 105 cuarentenas de perdon.—En la iglesia de RR. del Espíritu Santo, 9 años y otras tantas cuarentenas de perdon.—Por rezar en este dia la corona dolorosa de la Santisima Virgen 150 años de perdon.

SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro obispo y mártir.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la octava de san Estéban, rito doble, color encarnado.

CULTOS PARA EL DIA 2.

En la parroquia del Sagrario, á las ocho, ejercicios y Misa con Manifiesto á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.—En la iglesia de Nuestra Señora de la O (Triana), Misa solemne con ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus; repitiéndose por la noche los ejercicios; y por la tarde los mismos ejercicios á dicho Misterio, en san Martin y la Encarnacion.—En san Lorenzo, quinto dia de la novena á Nuestro Señor del Gran Poder, predicando el Pro. Dr. don José Torres y Padilla, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral; y en la funcion matutina el señor don José Rafael de Góngora, Presbítero.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro.

Afecciones astronómicas para el dia 1°.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 14 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 49 ms. de la tarde.
Se pone á las 4 y 52 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 04 y 60 de la mañana,

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 31 de Diciembre de 1873.

Servicio para el dia 1.°

Gefe de dia el Comandante de Artillería don Gaspar García.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	7	3	5	15
San José....	0	0	0	0
Total..				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales. 3
De la casa espósitos 1
De la poblacion.. 11

Igual. 15

Sevilla 30 de Diciembre de 1873.-Góngora.

Monte de Piedad.

El Domingo 4 del entrante mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en público subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tandrá lugar en la oficina central calle de san José número 17 novisimo.
Sevilla 29 de Diciembre de 1873.—El Secretario Contador, E. Hüe.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 31 de Diciembre.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
04'38	á	08	á	48
21'88	á	40	á	47
70'94	á	20	á	46
10'94	á	20	á	45
08'75	á	16	á	44
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	34	89		20	41		21	94
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 30. . .	353'58
Entrada.	32'82
Total . .	386'40
Venta de hoy.	54'89
Existencia para el 2 . .	331'51

ACEITE.
Precios del vendido en la Calzada al dia 31 de Diciembre.
Entrada general de ayer, 7700 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.
Nuevo de 34 1[8 á 34 3[8 — 000
Endeble de 00 0[0 a 00 0[0— 600
Entrada de hoy hasta las doce.—6000.

PERNEO.
Existencia del dia 30 de Diciembre. 1407.
Entrados en el dia 31 de idem., 167.
Total, 1574.
Vendidos en el mismo dia, 168.
Quedan para el dia 1.° de Enero, 1405.
Precios, de 37 0[0 á 40 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 32: 04 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Carneros 23: al dueño..	de 26 a 27.
Al público.	a vs. precios.
Machos 25: al dueño .	a 25 00[00.
Machos . . . . „	406 0[0
Carneros id. . . . „	340 1[2
Vacas id.	6,212 1[2
Total de libras. . . .	6,959 0[0

Sevilla 31 de Diciembre de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

ULTIMA HORA

CORREO GENERAL
del dia 30 de Diciembre de 1873.

Despachos telegráficos.
(*Agencia Fabra.*)

París 29.—El conde de Arnim, embajador de Alemania en París, ha presentado en una forma muy moderada algunas observaciones sobre los mandamientos de los obispos de Nimes y Angers. Los periódicos católicos dicen que estos mandamientos han sido provocados por injurias contra el Papa y persecuciones contra los católicos de Suiza y de Alemania. Añaden que los obispos no son funcionarios del Estado. Créese que los obispos, no queriendo crear dificultades á Francia, moderarán su lenguaje tanto como se lo permita su conciencia.

Céspedes ha sido destituido por los insurrectos de la manigua en el cargo imaginario de presidente de la república cubana, no menos imaginaria que el cargo. El nuevo presidente es Salvador Cisneros, que antes se decia presidente del Congreso cubano, cuyas sesiones no se han celebrado nunca. Cisneros se ha educado en Francia, y jóven todavia casó con la hija de un rico hacendado de Puerto Príncipe, Gaspar Betancour. En 1862 fundó el casino de Camagüey, y despues fué uno de los principales instigadores del movimiento de 1868. Es lo probable que se muera soñando en la presidencia efectiva de la república imaginaria.

—Por decreto de la presidencia del poder ejecutivo de 28 de diciembre, se manda depositar en la basílica de Atocha, despues de embalsamado por cuenta del Estado, el cadáver de D. Fecundo Infante.

—Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto nombrando director comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos, al teniente general D. José Oribe y Sanz.

—Igualmente se nombra gobernador militar de la provincia de Albacete al brigadier D. Bernardo de Alemany y Perote, oficial de la clase de terceros de dicho ministerio al teniente coronel de infantería D. Miguel Rodriguez Aguilar.

—Se asegura que el gobierno se habia propuesto adquirir dos vapores ingleses con objeto de aumentar la escuadra del Mediterráneo; pero que el precio que se le exigió, que era el doble de su valor á lo que se dice, y la condicion de que habrian de ser mandados por pilotos ingleses, han hecho desistir de este proyecto, en el que persistiria si las condiciones de venta se modificasen en sentido razonable.

—Entre los varios proyectos de ley que se preparan en el ministerio de Gracia y Justicia está terminado, para someterlo á la deliberacion de las Córtes en sus primeras sesiones, el de reforma del poder judicial, por adolecer el existente de multitud de defectos, condenados por la práctica y nada conformes con el credo republicano.

—Segun parte del comandante de marina de Santander, la ria de Bilbao se encuentra cerrada por haber colocado los carlistas una batería de tres cañones en Sonosa.

Se han dado órdenes á los buques para que se pongan de acuerdo con el general en jefe en Castrourdiales, donde se halla, y obren segun sus instrucciones.

Si el movimiento del ejército no sigue la direccion de la costa, hará lo posible la marina para dejar franca la ria.

—A las diez de la mañana se han verificado en la basilica de Atocha solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de don Juan Prim.

Han asistido al acto un gran número de hombres políticos, de generales, representantes de la prensa y amigos del finado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

MADRID 30 de Diciembre de 1873.

Anoche hubo un importante Consejo de ministros para tratar de las condiciones que imponia el señor Salmeron a fin de caminar de acuerdo con el señor Castelar. Estas condiciones parecieron una abdicacion para el presidente del poder ejecutivo y en su virtud se acordó por unanimidad dar por terminadas las conferencias de los dos presidentes y presentarse el gobierno a las Córtes a dar cuenta de su conducta. Cuando esta mañana fueron al palacio de la presidencia los señores Salmeron y Figueras para seguir tratando de las cuestiones que se han ventilado estos dias entre los dos presidentes, el señor Castelar que habia sido comisionado por sus compañeros de gabinete para escribir al señor Salmeron el acuerdo tomado anoche se lo manifestó de palabra y por tanto la conferencia de hoy no ha sido importante.

El Gobierno que se cree derrotado en cuanto se presente en las Córtes ha renunciado a reunir la mayoría juzgando que es este un paso inútil.

El señor Salmeron y sus amigos tienen ya preparado un nuevo ministerio para sustituir al señor Castelar. Este ministerio lo presidirá el señor Chao y si llega a formarse entrando en el departamento de Guerra el general Peralta y en el Gobernacion el señor Palanca. Tambien se asegura que el nuevo gabinete hará declaraciones terminantes de mantener la ordenanza en todo su vigor para conservar la disciplina del ejército.

El señor Salmeron que es la verdadera causa de esta crísis no quiere echar sobre sí la responsabilidad del gobierno en momentos en que es un verdadero compromiso y confiere a sus amigos los ministerios sin tener en cuenta que la situacion es demasiado grave para que el gobierno de la nacion lo desempeñen medianías.

Esta noche habrá en la presidencia del Consejo de ministros una junta de generales para tratar de los medios de combatir con eficacia a los carlistas en el Norte que tienen ya sitiado a Bilbao, habiendo impedido el paso de buques por la ria, valiéndose de cadenas y cables tendidos en la misma. A esta junta asistirán los señores Castelar y Salmeron. Este último ha sido citado para que no se crea que el gobierno prepara un golpe de estado contra las Córtes y que al efecto cita a los generales para ponerse de acuerdo.

La opinion pública cree este golpe inevitable y en todas partes se dice hasta en las regiones oficiales que es muy probable sea presidente del Poder ejecutivo y acaso dictador el dia 10 de enero el duque de la Torre, habiendo desaparecido por lo tanto las actuales Córtes, contra las cuales crece en Madrid la animosidad hora por hora.

Los radicales y los conservadores trabajan estraordinariamente para apoderarse de la situacion. Segun ellos el ejército ó al menos la infantería que guarnece Madrid auxiliará sus miras y las demás armas permanecerán en espectativa.

Los batallones de la milicia federal los miran con el mayor desden, pues saben que para contrarrestarlos tienen los batallones de la milicia disuelta, algunos de los cuales están perfectamente organizados.

Todas las noches se reunen los comités de barrios y de distritos de ambos partidos para estar preparados a lo que pueda ocurrir.

Se cree tambien que la llegada del general Moriones a Miranda con el egército del Norte sea para auxiliar el movimiento de Madrid si necesario fuese, yendo a Zaragoza y quizá a Barcelona que son las dos plazas donde los federales cuentan con mayores fuerzas populares.

Hasta mañana no volverá a haber Consejo de Ministros.

Tanto en Madrid como en el ejército del Norte comienza á tenerse como cosa averiguada que la marcha del general Moriones á Santoña ha obedecido mas bien á una mira política que á un pensamiento estratégico.

"Toda la prensa, dice el "Federalista" se ocupa del movimiento "náutico" del general Moriones. Pues a pesar de todo, ninguno ha dado en el "quid" del desembarco en Santoña. Y, sin embargo, ese "quid" es muy sencillo. Hacer una marcha sobre Madrid en 14 horas, si el 2 de enero se constituyera un gobierno que no fuese del gusto de los "morionarcs".— Una cosa tan clara, y tan difícil de conocer.—¡Qué brutos!"

El calificativo no nos alcanza, pues precisamente hemos tenido la fortuna de levantar la punta del velo; pero ya que «El Federalista» lo descorre del todo, diremos en apoyo de esa creencia que, segun una carta de San Sebastian, publicada anoche por un colega, «en el momento en que el general en jefe se preparaba para hostilizar á las facciones recibió órdenes superiores en que se mandaba que volviera «inmediatamente» con su ejército.»

Hay quien dice tambien, y esto lo sabemos hace dias, que el 21 se dió la espresada órden al general en jefe, previniéndole que se situara en un punto unido á Madrid por el camino de hierro. Miranda, que es en definitiva el elegido por el general Moriones, reune esas circunstancias, y, como indica «El Federalista,» permitiria al ejército del Norte ponerse en Madrid en doce ó catorce horas. Y aunque «La Discusion,» haciéndose cargo de la especie vertida en la carta de San Sebastian, diga hoy que no se ha dado al general Moriones órden de retroceder, y añada que el referido ejército solo se necesita en el Norte para combatir á los carlistas, ¿á quien se le oculta que pudiera necesitarse en otra parte con mayor urgencia que al lado allá del Ebro?

—Como no hemos recibido todavia el número de la «Revista de España,» no hemos tenido ocasion de enterarnos de un artículo que se dice ser bastante apasionado, y por lo mismo, impropio de la cortesía de su autor, artículo especialmente consagrado á combatir el hecho que todo el mundo prevé y considera indispensable, siendo por lo mismo objeto de los implacables ataques de los que ni aun presenciando el estado del país, quieren tener como otros la franqueza de confesar que se han equivocado.

Mientras conocemos el referido artículo, habremos de asegurar, de conformidad con lo que dice «El Tiempo» de anoche, que no es verdad que despues del arreglo de este verano, haya habido variacion alguna en la hoy modesta servidumbre de la reina Isabel.

Es igualmente inexacto que esta augusta señora se ocupe hoy para nada en política, ni escriba cartas en la forma que en la publicacion á que nos referimos se dice. En las correspondencias que constantemente con algunas personas ha sostenido, solo espresa su deseo del bien del país y de que terminen para España las desdichas que sobre él pesan.

—Leemos en «La Correspondencia:»

«A penas llegado á Paris el príncipe Alfonso, su augusta madre ha querido que los dias de Pascua los pase en los diferentes sitios tan amenos que rodean aquella capital. En Paris encuentra á su familia llena de tristeza, pues durante el último período de sus estudios, la reina Cristina ha perdido á su esposo el duque de Riánsares, los duques de Montpensier á su hijo Fernando, á quien el príncipe queria mucho. Este ha visto en Versalles al mariscal Mac-Mahon y al duque de Decazes, que le conoció muy niño.»

LA ENFERMEDAD
DEL EMPERADOR GUILLERMO.

El diario oficial del imperio aleman, "El Reichsanzeiger," con fecha 23 del que espira, en contestacion a ciertos rumores que han circulado en los dos últimos dias, declara que ninguna complicacion desfavorable ha ocurrido recientemente en el estado de la salud del emperador. "El Reichsanzeiger" añade que la bronquitis sigue su curso enteramente normal.

Los diarios ingleses publican por su parte varios telégramas de Berlin referentes al mismo objeto.

A "El Times," con fecha 23, le dicen de Berlin:

"Habiendo circulado la noticia de que el emperador estaba muy malo, la plaza de palacio se llenó de una gran multitud que se manifestaba muy inquieta.

A la noche.—Acaba de anunciarse desde un balcon de palacio que no existe fundamento alguno en los rumores que han circulado acerca de la enfermedad del emperador; carecen del menor fundamento. S. M. está levantado y se encuentra bastante bien, aunque no sale de su habitacion. A pesar de esta declaracion, la multitud no se persuadió de que no habia nada que temer y que podia dispersarse."

"El Daily Telegraph" publica el siguiente telégrama:

"Berlin, martes.

La recaida del emperador se atribuye a la fatiga que le han causado las recientes audiencias y recepciones que ha concedido contra el parecer de los facultativos. El estado de S. M. era ayer muy grave, pero durante la noche tuvo una ligera mejoría y continuaba esta mañana.

No existe el menor peligro inmediato de que el emperador sucumba a consecuencia de la enfermedad que le aqueja, pero reina gran inquietud entre los individuos de la familia imperial y las personas que rodean al augusto enfermo."

La "Agencia Havas" ha recibido despachos mas recientes, es decir, del 24, concebido en estos términos:

"El Boletin de la Salud del Emperador" anuncia que la afeccion catarral sigue su curso normal; que la fatiga del enfermo ha disminuido en consecuencia de una manera notable, y que pudo estar levantado todo el dia."

—Ayer se reunió el directorio del partido constitucional, con asistencia de los diputados señores Leon y Castillo, Palau, Mansi y Fernandez Villaverde, para acordar la conducta que estos deberán observar al abrirse las Córtes. Al decir de "El Gobierno," reinó completa unanimidad de miras.

—En el Casino federal, que preside el señor Pí y Margall, se ha aprobado la siguiente proposicion:

«El Casino-Ateneo republicano federal desea que, al reanudar sus sesiones las Córtes Constituyentes, declaren inmediatamente la separacion de la Iglesia y el Estado.»

Si los federales no quieren ni "Iglesia" ni "Estado," ¿a qué perderán el tiempo en esas cosas que "no entienden?"

—Parece que el ministro de la guerra ha retirado su dimision. No hay quien recoja la cartera para soltarla al 2 de enero.

—A causa del temporal están interrumpidas las líneas y no se tienen noticias de Cartagena.

—Los intransigentes esfuerzan sus trabajos en las provincias. Cartas de Cataluña presentan como grave la situacion de Barcelona.

—El señor Castelar se ocupa en redactar el "Memorandum" que ha de presentar a las Córtes el dia 2 de enero, dándoles cuenta de los trabajos realizados por el gobierno en los tres meses de dictadura.

—"La Discusion" confiesa que hasta ahora no ha sido posible el acuerdo de los presidentes. Conviene en que el ministerio del señor Castelar puede fácilmente ser derrotado, pero no encuentra medio de reemplazarlo. "Detrás de esta situacion, dice, el cáos." ¿Acaso esta situacion es la luz?

—Se ha dado órden para que los buques de Bilbao salgan a unirse con los demás si así fuera preciso.

—El vapor "Sofía" embargado, ha salido con víveres para el egército.

—Segun parte del comandante de Marina de Castrourdiales se halla interceptada por los carlistas, la ria de Bilbao.

Hay montado dos ó tres cañones, que disparan a los buques, por lo cual han arribado el vapor "Pelayo" y "San Nicolás."

El "Pelayo" sigue a Santander.

Se esperan fuerzas del gobierno.

—A las once y media de la mañana han sido conducidos desde la casa mortuoria calle de las Torres número 4, a la Basílica de Atocha los restos mortales del teniente general y gefe del cuartel de Inválidos, don Facundo Infante.

Rompia la marcha una seccion de caballaria.

Precedia al carro fúnebre una carroza fúnebre tambien con la urna cineraria de los mártires de la Independencia.

Seguia el féretro, dando la guardia de honor individuos del cuartel de invalidos y una seccion de infateria.

Iban detras la comision de las Córtes, comisiones de las diferentes armas del egército, amigos y parientes del finado, el batallon cazadores de las Navas mandado por el general Soria y un escuadron de lanceros. Cerraba la comitiva un número considerable de coches, casi todos ellos particulares.

Llevaban las cintas los Sres. Cruzaeta, Martinez Plowes, Soto, Benot, un comandante de veteranos y un individuo de la familia.

Entre los hombres políticos que recordamos, estaban los Sres. Concha (don José), Vega Armijo, Salaverría, Moreno Nieto, Cervera, marqués de la Florida, Portilla, Mendoza, Armentia, Sorní, Baselga, Santoyo, Azcárraga, Pinedo, Barberá y otros.

La circunstancia de estar el dia lluvioso ha hecho que no luciese el entierro tanto como era de esperar del gran cortejo que le acompañaba.

En la Basílica de Atocha se le cantó un solemne responso, y acto seguido fué depositado en la bóveda.

Una compañía de infantería hizo las descargas de ordenanza.

Hoy tambien se han celebrado honras fúnebres por el eterno descanso del alma de D. Juan Prim, cuya circunstancia ha contribuido a que no asistiera mas gente que la que ha asistido, aunque ha sido bastante.

—Por el ministerio de Hacienda se exima del sello de 10 céntimos de peseta establecido por el decreto de 2 de Octubre a las rifas de los establecimientos de Beneficencia.

—Continúa la persecucion por parte del gobierno prusiano contra el episcopado católico.

Además de la multa impuesta al arzobispo de Posen, de que damos cuenta en otro lugar, al obispo de Ermeland le ha condenado el tribunal de Braunsber a una multa de 200 thalers; pero aqui la causa es distinta y curiosa. Monseñor Kremantz habia ofendido al comandante militar de Insterburgo con un mandamiento de excomunion dado contra el cura Grumert.

Esto no ha menester comentarios.

—Continúan las medidas de resistencia en Francia. Despues de la ley que confiere al poder la facultad de nombrar los alcaldes de fuera de los ayuntamientos, el proyecto, ya elaborado, para la eleccion de los municipios da grandes garantías a los elementos conservadores. Se necesita que los concejales reunan ciertas condiciones de arraigo, sobre todo los que no sean naturales del pueblo, y que los electores estraños a la localidad paguen una contribucion. Los vecinos y nacidos en la ciudad habrán de contar 25 años cumplidos y ofrecer otras garantías sociales.

Los elementos conservadores esperan que, desarmada la guardia nacional, perfectamente disciplinado el ejército y alejados de los municipios los agitadores revolucionarios, pueda intentarse sin peligro de conmociones una reforma del sufragio en las elecciones de diputados de la nacion.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Diciembre, a las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 31 a las 9 de la mañana.

Numerosos grupos de carlistas se refugian en Francia.

Los carlistas quemaron anoche la estacion de Cisneros, provincia de Logroño.

El gobierno americano ha admitido la dimision de Sickles.

3 por 100	13'25
Bonos	49'85

Madrid 31 de Diciembre a las 11 y 30 de la mañana.

Recibido a las 6 1[2 de la noche.

La "Gaceta" publica nombramientos de varios Gobernadores.

D. Cárlos salió al 28 de Vergara dirigiéndose a Bilbao.

El periódico intransigente "El Justiciero" ha sido suspendido.

El Consejo de ministros se ha reunido anoche y volverá a reunirse hoy.

Precios de los granos y semillas fuera de su alhondiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 47.
Id. pinto, de 44 á 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4 á 49.
Idem pinto, de 43 á 48.
Idem blanco, de 43 á 44.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0|0 á 28 0|0.
Maiz, de 38 á 39.
Habas cochineras, de 33 á 34 0|0.
Idem mazaganas, de 31 á 32 0|0.
Idem tarragonas, de 34 á 35.
Garbanzos buenos de 65 á 85.
Idem medianos de 45 á 55.
Yeros de 34 á 35.
Alpiste de 40 á 56.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18

Cambios.

Sevilla 30 de DICIEMBRE.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almería, 3|4.
Madrid 1 á 1 1|4 p.%	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1,8.	Granada, 3|4 1 p.%
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 á 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Málaga, 1 1|2 q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 30 de Diciembre.

Lóndres á 3 meses f., 51'20 á 00,00
Paris 8 dias vista, 05'18 nominal.
Madrid id., 1 0|0 daño.
Barcelona id., 1|4 ben.
Sevilla id., 3|8 á 0,0 daño.
Málaga id., 2 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 1|2 pap.
Santander id. 0|0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 30 de DICIEMBRE.

Fondos públicos	Ult. precios del 29		Ult. precios del 30		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	13	25	13	25	00	00
Id. pequeños	13	30	13	35	00	00
Id. fin de mes	13	30	13	25	00	00
Id. exterior	17	00	17	05	05	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bonos del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip.	00	00	25	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	00	00	00	00	00	00
Bonos del Tesoro	49	90	42	80	00	05
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	[illegible]
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	[illegible]
Carreteras y sociedad.						
Abril 1859 de 4.000	42	00	42	00	100	99
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de [illegible] 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de [illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] 1855 [illegible]	00	10	00	00	00	00
[illegible] 1856 [illegible]	37	00	00	00	00	00
[illegible] públicas	00	0	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	24	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] de España	168	00	137	00	00	100
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] Castilla	00	00	00	00	00	00
Lóndres [illegible] fecha	59	70	59	75	05	00
París [illegible]		27	5	27	00	00

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale á las [illegible] de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra á las [illegible] y 00 de la mañana y sale á las [illegible] y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las [illegible] y 43 de id.—Cádiz, 2.ª id. entra á las 1 y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 31 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale á las [illegible] y 3 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casos [illegible] entran y salen todos los dias á las [illegible] de la mañana.

La reja [illegible] estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde las 7 hasta las 8.

La de los certificados estará abierta de 7 á 9 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y de 4 á 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enajenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

Se desea un sugeto de 25 á 40 años de edad de estado soltero, para desempeñar el cargo de Inspector de niños internos en un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza fuera de esta Ciudad.—En la Botica de san Márcos darán razon hasta el dia 5 del corriente. 5

Don Ildefonso Otón y Parteño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 5.—A los pobres grátis, los Mártes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

COSTURERAS.

Se necesitan en la CAMISERIA francesa.=Calle de las Sierpes núm. 83, esquina á la de Gallegos. 15

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del Clero y Magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46. «Jersey» Inglaterra: quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 3p.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas—LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.=CORBATAS de última novedad, bastones paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto á la Plaza Nueva

KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. —D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1, y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballe.—Lora del Rio, D. J. Romero Abadía.=Marchena, D. J. Montero Sosa.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenas.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les da vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sabio doctor James-Allbert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

Anuncio.

Jaulas para Pájaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los patios, desde 2 rs.

Sillería americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de rejilla: mueble el mas sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofás, desde 200 rs.—Butacas mecedoras y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con masas de carbon, que [illegible] de hacer perder al agua sus [illegible], conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua de la Reina de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tónica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Negritina Vegetal.

Tiñe [illegible] el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables

para rejuvenecerse.

La Bouzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en Sevilla **Perfumería de LLOFRIU,** calle de las Sierpes. 2516p.

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,

POR

don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla*, con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

VENTA DE PIANO.

En un precio arreglado se vende un escelente **Piano** vertical y de construccion moderna.—En la calle Comuneros núm. 20, informarán. 4448p.—8

PAPEL PARA PAGAR EL

empréstito se vende Sierpes 60.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

Bonos del Tesoro, 3 por 100 consolidado, para redencion de censos y pagos de Bienes Nacionales, cupones y toda clase de papel del Estado; se compra y vende Sierpes 60.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acora del Ancora, núm. 13.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

ALMANAQUE

En la Imprenta y Librería de Hidalgo y compañía, calle Génova número 30, acaba de abrirse al público la venta del **Calendario legal de este Arzobispado,** único exacto de cuantos han visto la luz, según tiene bien acreditado la experiencia.—10

BIENES NACIONALES.

Encargado en esta provincia para la instruccion de expedientes sobre redenciones de censos de Hermandades, Cofradías, Hospitales, Patronatos, etc. Las personas que necesiten antecedentes pueden dirigirse á don Francisco Hoyos en Sevilla, Plaza de Maese Rodrigo 44. 3

AGUINALDO LITERARIO.

LOS PASTORES DE BELEN.

Auto de Navidad en dos jornadas y en verso.

por don Cayetano Fernandez, Presbítero, música de don Evaristo García Torres, Pro.

Se halla de venta en la librería de Izquierdo y Sobrino, calle de Francos al precio de cinco reales ejemplar; remitido por el correo, franco, cinco y medio rs.—La música se hallará en el almacen de la viuda de Taberner, Sierpes 93, Sevilla.

CORTIJO EN ARRIENDO.

Se arrienda para san Miguel próximo, un CORTIJO con su caserío y demas dependencias, en muy buen estado, nombrado «**El Borreguero,**» término de Ecija, pago de las salinas; de cabida de 653 y media fanegas de tierra de excelente calidad.—Se admiten proposiciones en esta ciudad, Valdés 3, y en Ecija casa de don Ramon Fraile.

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveja, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegira la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exije el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas,* en un volúmen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderan fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgantes* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Sevilla, en las principales Farmacias

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que puedan desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, en brevísimo tiempo, en belleza á todos cuantos en esto género se han inventado y construido hasta el dia, imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.—Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 2398p.

COMPAÑÍA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **máquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 *moderno.*

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.%=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público lo conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen,» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrajería núm. 32. 3372p.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI, COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si diremos que sirviéndose de él despues del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan á cada frasco, dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla. Se sirven pedidos á todos puntos. 3378p.

ARRENDAMIENTOS.

El de un buen local para almacen ó depósito, calle Espronceda núm. 5, (Boteros.)

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderíus.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1|2

La popular zarzuela nueva, en 3 actos divididos en once cuadros, titulada

Sueños de Oro.

Por la noche.

La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros

Pepe-Hillo.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1|2.

El drama en 3 actos, nominado

Un drama nuevo.

El chistoso sainete

Pancho y Mendrugo.

—0=

Por la noche á las 8.

16.ª de abono, turno par.

El drama en 4 actos,

Guzman el Bueno:

La comedia en un acto,

La Mosquita muerta.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 59 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 3 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. NÚM 2048

EL ESPAÑOL.

Sevilla 3 de Enero de 1874.

CARTA DEL PRÍNCIPE D. ALFONSO.

Nuestro ilustrado colega *El Tiempo*, publicó en su número del 31 del pasado mes, una notabilísima carta dirigida al distinguido conde de Toreno por nuestro Príncipe D. Alfonso, con motivo de la felicitacion que la redaccion de nuestro referido colega le elevara, en ocasion de su cumpleaños.

Digno de estudio es ese documento que á continuacion reproducimos, por lo correcto de su estilo, por el patriotismo que atesora, y por lo acertado de los pensamientos que emite.

Precisamente nosotros evocamos un recuerdo histórico en nuestra felicitacion del propio dia, que S. A. desarrolla en la carta, con la naturalidad del que vive para su patria, y que á labrar la felicidad quiere dedicar todos los recursos de su preclara inteligencia, y la virilidad de sus pocos años, pero bastantes si, para comprender sus deberes, y saber el papel de un Rey, que quiere serlo de todos los españoles y para hacer el bien de España.

Seguros estamos, que en medio de los peligros que actualmente nos rodean, en ese documento verán nuestros lectores un iris de paz, una esperanza en el horizonte, que nos recuerda á todos un axioma muy conocido, de que, despues de una gran tormenta, Dios nos depara siempre la bonanza.

Si la esperiencia de seis años de males para el país, si el estudio de tantos y tan trascendentales sucesos ocurridos en el interior, si el abatimiento que el trascurso de los años imprime en las malas pasiones en desventurados dias levantadas, si la voz de la patria y los nobles sentimientos que el amor á la misma produce, se sobreponen á toda mira ó gestion personalísima, y de lleno queremos todos entrar desapasionadamente en la senda constitucional, no dudamos en afirmar que el reinado de don Alfonso XII será para este desgraciado país, tan fecundo en bienes como el de su inolvidable predecesor.

«*A continuacion publicamos la siguiente importante carta del príncipe D. Alfonso á nuestro querido amigo el señor conde de Toreno, contestando á la que con motivo de su cumpleaños le dirigió la Redaccion de* El Tiempo:»

«Viena 12 *de Diciembre de* 1873.

Mi muy estimado conde de Toreno: Por telégrafo tuve ya el placer de contestar á la felicitacion de *El Tiempo*, que agradezco sinceramente. Contesto ahora á la carta en que han firmado todos los redactores y colaboradores de ese periódico, y me dirijo á V. rogándole tenga la bondad de manifestarles mi agradecimiento y estimacion.

Aunque continuamente ocupado con mis estudios, sigo con profundo interés la marcha de las vicisitudes de nuestra desgraciada pátria.

Comprendo muy bien cuàn grandes deberes y responsabilidades me impone el nombre ilustre que he recibido; pero tambien siento que me inspira el entusiasmo de noble gloria y la fé en la Divina Providencia, que ha de mejorar los destinos de España.

Aquellos ilustres Alfonsos, casi todos niños al comenzar à luchar, tambien la vieron destrozada por las pasiones políticas y la division de los partidos. Pocos son mis años; pero á falta de esperiencia, no me abandonarán jamás la energía de la resolucion y la sinceridad del buen deseo.

Ajena del todo esta carta á la política, deseo únicamente que, por mediacion de V., sepan mis amigos y partidarios cuánto agradezco sus patrióticos esfuerzos en favor de la monarquía constitucional.

Conozco mi posicion y sus dificultades, y sé que, si Dios me destina á volver á España, habré de sacrificar mi juventud al cumplimiento de mi deber, procurando dar á nuestro país, entre los pueblos civilizados de Europa, el puesto que su heróica historia le designa; empresa difícil, pero tanto más gloriosa cuanto mayores son los obstàculos que hay que vencer.

Recordemos el hermoso lema del emperador de Austria: *Viribus-unitis*, y nada nos parecerá insuperable si, animados de robusta fé y amor pàtrio, trabajamos todos con entusiasmo en la grande obra de la regeneracion española.

Entre tanto yo procuraré hacerme digno de tan alta gloria, y aquí, en tierra extranjera, continuaré siendo alivio y descanso á mis tareas académicas el estudio de nuestra historia, de nuestras glorias militares y de la pátria lengua y literatura.

Sé cuán discretamente cumplirá V. mi encargo, y por ello le doy anticipadamente las gracias, quedando suyo afectísimo,

ALFONSO DE BORBON.

LA CRÍSIS.

General es la zozobra que reina en toda la nacion à la hora en que escribimos. La política vá á entrar en una nueva fase, y la incertidumbre de cual pueda ser esta, y de en qué sentido se resuelva la crísis por que atravesamos, tiene preocupados todos los ánimos y produce una estraordinaria inquietud.

Los periódicos que recibimos la noche del dia 1.° nos hicieron saber, sin dejarnos la menor duda, que el rompimiento y la desavenencia entre los señores Castelar y Salmeron eran un hecho cierto, por desgracia; y que la Asamblea fallaria muy pronto en favor del uno ó del otro, decidiéndose por la política que fuese mas de su agrado. La cuestion debia resolverse á la mayor brevedad; quizás lo esté à estas horas; pero lo que mas preocupa á todo el mundo es, que si bien con respecto al señor Castelar sabemos, sobre poco mas ó menos, á qué atenernos, no así por lo que se refiere al señor Salmeron, quien, parecido á los niños mimados, no deja conocer claramente cual es su voluntad, qué cosa es la que desea ni el fin que se propone. El presidente de la Asamblea es un enigma viviente, que nadie puede descifrar.

Lo único que se saca en limpio de sus nebulosas manifestaciones es, que vé con malos ojos la ingerencia en la cosa pública de ciertos elementos, hácia los cuales no existe la mayor confianza; esto es, á los que se considera como poco favorables á la república federal. Cierto que la fuerza de las circunstancias, y no la voluntad del jefe del Poder Ejecutivo, son las que obligan à este á consultar y á rodearse de esos elementos antitéticos al federalismo; pues por mas que se busque es positivo que el partido republicano que hoy impera carece de hombres à quienes entregar los destinos de las provincias, de los ejércitos y de los demás ramos administrativos y gubernamentales. Ni con todos los faroles del mundo se encontrarán en él los hombres aptos que se necesitan para desempeñar los múltiples empleos que se requieren en una nacion civilizada.

En ese caso, pues, no queda mas recurso que adoptar los medios de que se ha valido el señor Castelar, y de que se valió el mismo señor Salmeron en julio último, cuando al sustituir al célebre señor Pí decretó que debian someterse á la obediencia del gobierno central á Sevilla y à las demás poblaciones que se habian declarado independientes.

Con motivo, pues, de las disidencias entre los dos presidentes, no ha faltado quien haga ciertas investigaciones acerca de la vida política del señor Salmeron, resultando que se han desenterrado algunos discursos del krausista D. Nicolás, en los cuales se manifestaba este ciudadano muy otro de lo que en el dia aparece. Entre esos discursos hay alguno, pronunciado en 1869, en el que el señor Salmeron se declaraba monárquico, y por ende, contrario à la república. Ya vemos que hoy se muestra ultra-federal. Otro de ellos es aquel en que dió el golpe de gracia al señor Pi y Margall, y que fué el que acabó de hundir al hombre de hielo en el abismo de las cosas pasadas. En vista de esos antecedentes, ¿qué juicio podemos formar del presidente de la Asamblea?

Seguramente que debiamos suponerlo muy sábio, cuando con tanta frecuencia cambia de parecer y de opiniones; pero es el caso, que estas se hallan en el señor Salmeron en sentido inverso de lo que reclaman las necesidades de la patria. Bien sabemos que à veces los hombres mas instruidos son los que conciben y realizan los mayores absurdos, porque la informe mescolanza de doctrinas é ideas que se aglomeran en su imaginacion no les permite diferenciar lo negro de lo blanco, negàndoles todo discernimiento; mas el primero que decretó la destruccion de los cantones, que no fué otro que el señor Salmeron, debiera ser algo mas consecuente, sinó con sus ideas republicanas, por lo menos con las de órden y de verdadero patriotismo.

Bien se vé que los revolucionarios de todos colores y matices están condenados al descrédito y á alguna cosa peor. Parece que las inconsecuencias y las apostasías han hecho presa en ellos para desacreditarlos y para que todos los buenos patricios los odie y los desprecie. Examinemos la vida política de todos, la conducta que han observado y aun observan, y muy pronto adquiriremos esa triste conviccion.

Mas pasemos hoy por alto tanta miseria y tanta podredumbre, para volver al tema principal que nos hemos propuesto tratar. Probablemente à la hora que vean la luz estas líneas, se habran manifestado algunos preludios sobre el giro que vaya á tomar la política, y pueda ya juzgarse de quien ha de ser el triunfo, si de Castelar ó de Salmeron.

Si es del primero y le sigue siendo fiel y consecuente la mayoría de la cámara que se lo otorgue, desde luego puede suponerse, como dejamos indicado, que continuarà por algun tiempo la política de órden relativo y de atraccion que viene haciendo el actual gabinete, dàndonos motivo para decir, que «del mal el menos;» pero si los padres de la pátria se inclinan al anfibológico señor Salmeron, entonces sí que debemos prepararnos para ver cosas estupendas en un breve término.

Hay que tener muy en cuenta, que el órgano del presidente de la Asamblea ataca lo mismo al señor Castelar que al señor Pí, de modo que el señor Salmeron à juzgar por ese dato, se encuentra en medio de ambos, solo que està casi aislado, porque el primero de aquellos señores tiene á su favor la derecha de la Càmara, y al segundo lo favorecen con sus simpatías el centro y la izquierda. Si estas dos fracciones, en la solemne y decisiva votacion que se espera, se ponen de parte del presidente de la Asamblea, será con el esclusivo objeto de derrocar al del Poder Ejecutivo para encumbrar mas pronto ó mas tarde al prudhoniano y cantonal señor Pí; y por lo tanto, el señor Salmeron vá à trabajar para el diablo, para el mismísimo diablo á quien se propuso abatir en julio y agosto últimos.

Parece mentira que los hombres se cieguen hasta el estremo que lo está el señor Salmeron; mas seguramente està decretada su perdicion y la de sus pocos seides por la Providencia Divina, y de ahí la razon de su ceguedad.

De cualquier modo, la situacion es grave, gravìsima; pero la crísis se resolverá, á no dudarlo, dentro de pocas horas, y esa circunstancia, en medio de todo, no deja de ser un consuelo, porque tal vez sea el fin de la terrible borrasca que venimos corriendo, y el preludio de una era de bonanza, paz, justicia y por tanto, de dicha y de felicidad.

COSAS DEL DIA.

En el terreno de las ideas nadie sabe lo que significan y lo que se proponen con perder tiempo con tanta conversacion los señores Castelar y Salmeron. Estas serenatas mútuas que se dan, un dia amantes finos, y otro celosos, no son propias de hombres de gobierno, ni aun de hombres de república.

Han roto Castelar y Salmeron.

Se han compuesto Salmeron y Castelar.

Castelar ha estrito dos cartas á Salmeron.

Ha mediado el Padre Claret de la situacion, vulgo Canalejas.

¡Qué país, qué país!

Todo aquello de Sor Patrocinio es tortas y pan bendito para lo que sucede en estos tiempos de libertad y de progreso humano.

A Figueras le han conocido el enredo. Dando la razon à Pí, Salmeron y Castelar, se ha descubierto que lo que queria es la presidencia de la Asamblea.

¡Buen turron para dia de Reyes! ¡Turron monárquico!

En el terreno de los hechos, los carlistas aumentan y avanzan por todas partes. El gobierno tiene junta de generales: consulta de médicos, *malum signum*.

Parece que los dos presidentes se han enseñado las cartas, que para estos casos es como enseñarse los dientes. Sobre si Moriones se ha embarcado por órden del Gobierno, sobre si se le ha mandado tomar posiciones en el camino de hierro con direccion á Madrid, se ha levantado una polvareda, que ya ya. ¡Cuànta trapisonda!

¿Y qué me cuentan Vds. del decreto creando otros 180 millones de pesetas de billetes hipotecarios sin hipotecas? Los bonos tienen un interés de 6 1|2 comprándolos al 50, que es como se malvenden; en la Bolsa dan un interés de 12 por 100, es decir, no dan ningun interés, porque el Gobierno no paga à sus legítimos acreedores. En esta situacion tan *bonancible* se le ocurre al señor Pedregal crear un papel para pitillos con un interés de 8 por 100.

¡Qué talento!

Al agua patos, ó lo que es lo mismo, al fuego cupones y à San Bernardino los tenedores de la Deuda.

Buena ocasion para un arreglo. Pues no es esta la mas negra. La mas negra es la contrata à *cencerros tapados* de los 200 millones sobre la renta del *timbre*.

Para no hablar de este guisado, recomendamos al Gobierno que publique un *acto* por el cual

se declare que ha sido una *calumnia* lo de la tal contrata.

Nosotros apreciamos como particular al señor Pedregal lo bastante para rogarle por su bien y el de la pobre Hacienda que declare cuanto antes que es falso y que no se le ha pasado por la imaginacion pensar en semejante negociacion. Se dice que los que han ofrecido al Gobierno doscientos millones no tienen doscientos ochavos. Esto, en vìsperas de abrirse las Córtes, es un des.fio á muerte.

Querer mas seria gollería.

INSURRECCIONES.

Las noticias de Cartagena que publica hoy la *Gaceta*, son casi las mismas que en nuestro último número insertamos.

Por ella vemos que los trabajos de trinchera continúan con actividad, y es de presumir que los defensores del fuerte de San Julian le abandonen pronto, siguiendo el ejemplo de los del Calvario, que así lo han hecho, despues de arruinadas sus defensas. Esto permitirà mejor abrigo à los buques surtos en Escombreras, como tambien atacar mas de cerca el recinto de la plaza.

Bilbao continúa verdaderamente sitiada; los carlistas allegan fuerzas á sus inmediaciones, y por la parte de Búrgos, que es por donde pudiera llegar socorro à la plaza, guardan el camino los batallones de Velasco, poniendo sus avanzadas à la vista de Castro-Urdiales.

A medida que los peligros arrecian es propio del hombre de ànimo esforzado aumentar en resolucion y firme voluntad.

Ocultar las dificultades es engañosa timidez para desvanecer el miedo; y nosotros jamàs pondremos obstáculos á los planes del Gobierno en beneficio del órden. Ahogamos en el silencio las reflexiones que nos sugiere el estado á que han llegado las cosas, por creer aventurado pintarlas cual ellas son, y damos desde luego el grito de alarma acerca del riesgo que amenaza á la capital de Vizcaya.

No son unas facciones desorganizadas, vencidas en una sérle de encuentros desafortunados, las que amenazan à la opulenta ciudad; son batallones mandados por sus jefes naturales, provistos de astillería, ávidos de apoderarse de las riquezas que suponen encierran las tapias de la antigua villa, y combatirán con arrojo, porque cuantas pasiones pueden excitar el ànimo cuentan ver satisfechas en el logro de su empresa.

Damos punto por hoy à lo mucho que el asunto ofrece, dejando para otro dia mayores consideraciones, que rogamos á Dios sean más satisfactorias.

Dicen así las comunicaciones oficiales:

«*Valencia.*=Segun manifiesta el alcalde de A cañiz, se observa movimiento cantonal en dicha poblacion.

La faccion Marco de Bello y otras se han aproximado, con intencion, sin duda, de atacarla.

Cataluña.=El capitan general participa que en Gerona no llegó a alterarse el órden, si bien hay gran pánico en la gente acomodada. Una faccion de 2.000 infantes y 200 caballos (cuyas cifras cree exageradas dicha autoridad) se ha dirigido a Tordera y B anes, sobre el ferro-carril de Gerona, habiendo salido en su persecucion una columna al mando del segundo cabo.

Segun manifiesta el gobernador militar de Lerida, con referencia al jefe del destacamento de voluntarios de Mayals, el cabecilla Vallés, con 1.500 hombres, subía por la ribera del Ebro, habiendo llegado a Torre del Español, Ascó y Flix, puntos distantes cinco horas de Mayals.

Segun noticias de Fraga, una partida carlista de 400 hombres, cuyo jefe no es conocido, se hallaba ayer en término de Aitona.

Aragon.=El capitan general da parte de la presencia en Tabara el 29 de una partida de 25 hombres: el cabecilla Paners, con otra de 500, se hallaba en Batea, donde era esperado Vallés, así como en Caspe la partida de Marco de Bello.

Búrgos.=Por parte del gobernador militar de Logroño se sabe que una faccion de 600 infantes y 80 caballos entró en Cenicero la noche del 29, quemando la estacion y el puente de Torre-Montalvo; y llevándose 70 rehenes y prisioneros, repasaron el Ebro por Baños, al amanecer.

Castilla la Nueva.=El comandante militar de Cuenca participa que la faccion Santés ha penetrado en la provincia.

El gobernador militar de Toledo manifiesta haber entrado ayer en Menasalbas una partida carlista de 35 a 40 hombres montados, llevándose 18.000 rs. que había de existencias correspondientes a estancadas, y tabacos por valor de 1.200 rs., habiéndose dado parte del suceso a la columna que se hallaba en Sonseca.

El cura de Castilnuevo, D. Francisco Megino ha levantado una partida carlista de 12 hombres y exigido un trimestre de contribucion en dicho pueblo. Así lo participa el gobernador de Guadalajara.

Segun telégrama del gobernador de Cuenca, la faccion Santés se ha corrido hácia Utiel, provincia de Valencia.

Castilla la Vieja.=El gobernador militar de Zamora, con referencia al alcalde y juez de Alcañices, participa que en el tèrmino de Rio-Manzanas se ha presentado una partida de 40 hombres, algunos de ellos desarmados, habiendo salido en su persecucion una columna de carabineros, al mando del capitan Corral.

Provincias Vascongadas y Navarra.=El capitan general participa que el Pretendiente, con las facciones navarras y parte de las alavesas, salió el 28 de Vergara con direccion a Bilbao, y que Velasco, con cinco batallones vizcainos, se hallaba sobre el valle de Arratia.

El general en jefe participa desde Castro-Urdiales que el jefe de cazadores de Segorbe da completas seguridades relativamente a Portugalete, así como del abastecimiento de la fuerza que guarnece el Desierto y puente de Luchana. El 29 hicieron los carlistas 50 disparos de artillería contra Portugalete con proyectiles sólidos, haciendo un nutrido fuego de fusilería, sin mas resultado por nuestra parte que un herido leve. Tambien hicieron ayer por la mañana fuego de artillería contra el fuerte del Desierto.

La ria sigue interceptada por medio de cadenas, calabrotes y barrices llenas de mineral.

Las avanzadas carlistas siguen a la vista de Castro-Urdiales.»

El telégrafo nos anuncia hoy que el gobierno de los Estados-Unidos se ha apresurado a aceptar la dimision de mister Sickles apenas ha significado su deseo de dejar el cargo de representante de aquella república cerca del gobierno de Madrid.

Para reemplazarle ha sido nombrado Mr. Caleb Cushing, de quien se tienen antecedentes bastante favorables, y cuyo nombramiento lo consideran algunos como segura garantia para las buenas relaciones entre la república norte-americana y la española.

Mr. Calab Cushing, miembro desde 1825 de todas las legislaturas, ha seguido la carrera diplomatica y la de las armas, y desempeñado el ministerio de Gracia y Justicia en 1852.

Tiene 73 años, y desde 1857 estaba retirado a la vida privada.

No tenemos mala voluntad ni prevencion alguna contra Mr. Sickles. Le deseamos un viaje felicísimo, y que en su patria encuentre tantas satisfacciones que no vuelva a pasar por su imaginacion el deseo de hacerse nombrar representante de la república norte-americana en Madrid.

No faltará, sin embargo, en España quien deplore al par de su alma la pérdida de tan buen amigo. Entre las personas que mas han de sentir la marcha de Mr. Sickles de seguro se contará el señor Martos, que habiendo sido en nuestra patria ministro de Estado habrá tenido no pocas ocasiones de apreciar las escelentes prendas del representante de los Estados-Unidos en las amistosas relaciones que con él ha sostenido.

Y tanto lo creemos, que nos parece que si (lo que Dios no quiera) el señor Martos vuelve a ser ministro, ya con la república, ya con una nueva monarquia, hará cuanto está de su parte para que el gobierno de Washinton nos envie otra vez a Mr. Sickles en calidad de representante diplomatico de la república.

Y fundamos esta creencia en que cuando el Sr. Martos subió al ministerio, el gobierno de Washington tenia ya acordado el relevo de Mr. Sickles, y cediendo a las instancias de nuestro ministro de Estado se revocó la sentencia de cesantía.

Servicios de esta naturaleza no son para olvidados, y Mr. Sickles, que es agradecido, no los olvidará.

Aunque el gobierno, ora por dignidad, ora por no esponerse a un desaire mas que probable, ora porque prefiera caer en una postura airosa, no ha creido conveniente reunir a la mayoria, parece que algunos de los mas firmes individuos de la agrupacion que llevó ese nombre han invitado a algunos diputados de los que creen adictos al ministerio para una reunion, que habrá empezado a celebrarse en el Congreso esta tarde a la una. Como se comprenderá al simple anuncio de esta reunion, el objeto de ella no es otro que el de ponerse de acuerdo sobre la conducta que deberán seguir en la próxima legislatura, ó, mejor dicho, el de contarse.

Con el mismo fin se habrán reunido tambien esta tarde los diputados del centro, que en su mayoria siguen las inspiraciones del señor Salmeron, aunque no falten tampoco entre ellos disidencias graves. Por el pronto, el ex-ministro de Gracia y Justicia, señor Moreno Rodriguez, á quien se creia adicto al presidente de las Córtes, se ha declarado resueltamente a favor del del poder egecutivo.

Los aficionados a estadísticas tienen ahora ancho campo en que egercitar su inteligencia y su actividad, pues pocas veces han estado mas confusos los campos y se ha presentado el porvenir mas oscuro. Así, mientras hay quien crea que el señor Castelar ganará la partida por 20 votos al menos, no falta quien sostenga que el señor Salmeron tiene asegurado por 25 el éxito de su meditada empresa.

El premio del vencedor puede ser la presidencia de la república, jaula de oro con cien mil duros, por un espacio de tres años cuando menos. Calcúlese si la partida merece echar el resto, y si es cosa de dejar la toga pretexta de la suprema magistratura del país a un pretendiente de última hora.

SECCION LOCAL.

Los diarios venidos por el correo de antes de anoche, trajeron la noticia de que D. Domingo Bonilla, presidente de la Audiencia de este territorio, ha sido trasladado a igual plaza en la de Búrgos. Deseamos al Sr. Bonilla pronto y feliz viaje a "Caput Castellæ." Allí como refiere la historia, fué donde precisamente ejercieron la justia, Lain Calvo y Nuño Rasura, cuya elevacion de ideas, severidad de principios, é independencia de carácter, fueron y son justo orgullo de los burgaleses, y un ejemplo provechoso y digno de estudio siempre, por los que ocupándose en administrar justicia, tengan la plausible aspiracion del acierto en todas ocasiones. Bajo este punto de vista, no deja de ser una suerte para cualquier magistrado, el ir a Burgos, y estudiar su historia.

Reemplaza en Sevilla al Sr. Bonilla el Sr. D. José Moreno Luyando, antiguo magistrado de varias Audiencias desde 1854, y persona distinguida por sus muchos servicios en el ramo y por otras cualidades no menos recomendables que le hacen acreedor al aprecio del pùblico.

El Sr. D. Alejandro Benito de Avila, antiguo juez que fué del distrito del Salvador, y fiscal que era de la Audiencia de Pamplona, ha sido nombrado teniente fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Parece que en alguno de estos dias, y acerca de ello llamamos la atencion de la autoridad, han recorrido las calles de esta ciudad unos hombres con un cartelon, representando a un punto de Cuba, con negritos pintados, y unos blancos arrancandoles las asaduras y tirándolas por el suelo.

Como esto nos huele a filibusterismo, denunciamos el hecho, como nos lo han referido, a fin de que pueda averigùarse a qué causa obedece esa demostracion de mentida filantropia, respecto de un hecho que solo existe en la imaginacion de los forjadores de embustes.

Damos cabida á lo siguiente, cuya insercion se nos pide:

«D. Mariano Casos, único redactor de *El Recreo*, semanario humorístico de esta localidad, ha dejado de serlo de un modo absoluto desde la publicacion del 4.° número de dicho periódico.»

Parece que en el tren-correo del último dia del año salieron de esta capital con direccion a Madrid, llamados con toda urgencia por el Gobierno, los diputados de esta provincia señores Calzada y Payela. El señor Calcaño, que tambien se disponia a marchar para asistir a la apertura de la Asamblea, no pudo verificarlo por tener a su padre gravemente enfermo, segun ha dicho un colega de esta capital.

Unas cuantas representaciones de la zarzuela *Pepe-Hillo* se han verificado en el teatro de San Fernando en estos últimos días. La obra ha sido bien presentada en cuanto a decoraciones y trajes, y con respecto a su desempeño, puede conceptuarse como bastante regular. Ocupa el primer tèrmino la señorita Fernandez que hace una *Dolores* encantadora; y el señor Fuentes que tuvo a su cargo al protagonista consiguió agradar bastante. Los demás papeles han estado a cargo de las partes secundarias y coristas de ambos sexos, salvo el de la *beata Clara* que lo interpretó la señora Raguer, habiendo hecho cada cual lo que pudo, si bien los cuadros no han quedado deslucidos.

El dia 15 del corriente de doce a una de la tarde se verificara en la villa de Aznalcázar la subasta de los pinos señalados en los pinares de aquel término. El pliego de condiciones se halla en la secretaría del Ayuntamiento de la espresada poblacion.

Dícese que en la próxima semana tendrá efecto en el teatro de San Fernando el beneficio de la aplaudida tiple Srta. Maldonado. La graciosa Amalia parece que ha elegido la zarzuela *El Molinero de Subiza*, en lo que, de ser cierto, ha estado bastante acertada.

Habiéndonos participado varias personas que en la noche del dia 1.° del año vieron dirigirse por la ronda del Este hácia la Macarena un fuerte piquete de carabineros, hemos hecho algunas averiguaciones y de ellas resulta, que en efecto, a aquel barrio se dirigió la espresada fuerza; ahora en cuanto al objeto que allí la llevaba, es otra cosa, puesto que de positivo nada sabemos; sin embargo, consignaremos la version que ofrece mas probabilidades de certeza.

Parece que se iba en busca de algunas armas y otros efectos militares que se suponia existian en cierta casa, pero nada se encontró, lo que prueba, si esto es exacto, que ya los habrian quitado del medio ó que jamàs existió semejante escondite.

Un accidente, á lo que se nos dice, ocurrió con tal motivo, que es muy digno de tenerse en cuenta. Tan luego como ciertos individuos, y entre ellos algunos jaquetones de los del verano último, divisaron la temible tropa, pusieron pies en polvorosa, y hubo hombre que fué a ponerse bien detràs de las tapias del cementerio de San Fernando, y quien no paró hasta la huerta de Ranillas y mas allá ¡Elocuente enseñanza que no deben echar en olvido las autoridades!

Pruébanos ese suceso, que cuando los que mandan están decididos a conservar el órden, éste no se altera en poco ni en mucho; y como creemos que civil y militarmente la ciudad de Sevilla está hoy en buenas manos, abrigamos la seguridad de que, sean cualesquiera las ocurrencias que se presenten en otras localidades, aquí podemos vivir descuidados, porque toda intentona sería sofocada en el acto, máxime sabiéndose ya positivamente los puntos que calzan ciertos valentones que tanto nos dieron que hacer en junio y julio últimos, por causas de todos sabidas.

La funcion que esta noche se verificara en el teatro de San Fernando es fuera de abono y a beneficio de las familias pobres de Cartagena. El objeto no puede ser mas filantrópico y merece la proteccion del caritativo público sevillano. El programa, que ofrece bastante interés, puede leerse en el anuncio correspondiente.

En su número del dia primero publicó *El Guadalete* de Jerez lo que sigue:

"La estraccion de vinos en Jerez ha ascendido en el mes de diciembre a 8,911 botas."

En el de ayer dijo:

"La estraccion del Puerto en diciembre ascendió a 2,439 botas; por consiguiente, entre dicha ciudad y Jerez suman las botas estraidas en todo el año de 1873, el fabuloso guarismo de 98,925 botas."

Ignoramos los grados de certeza que tendrá y a que puede obedecer lo siguiente, de ser cierto, que publicó ayer el *Diario de Cadiz*:

"Ayer se ha recibido un despacho telegrafico en ésta mandando suspender hasta nueva órden la cobranza del impuesto de guerra de carga y policía naval."

Chispeante y oportuna es la comunicacion de *El Moro* que insertamos al pié de estas líneas, mereciendo ser leida con la mayor atencion, con lo cual gozarán no poco nuestros abonados.

A propósito de *El Moro*: no falta quien sienta vehementes deseos de saber qué casta de pajaro es este sabichoso colaborador, pero he aquí que nos es imposible satisfacer la curiosidad de tales ciudadanos, porque nosotros mismos ignoramos la filiacion de ese que aparece como sectario de Mahoma. Y decimos que aparece, porque a pesar de disfrazarse de moro, cónstanos que es español, cristiano viejo, liberal desinteresado, por conviccion propia, puesto que jamas ha solicitado ni debido a gobierno alguno la mas pequeña distincion, destino ni emolumento. *El Moro*, por lo que sabemos, vive de lo suyo cómodamente; ahora, en cuanto a sus nombres y demás circunstancias, es otra cosa; hasta hoy no han llegado a nuestros oidos, y si acaso ha osado quitarse la careta y abrir el albornoz, lo habrá hecho con las mayores reservas y entre dos luces ante nuestro director, quien teniendo mucho parecido con el padre confesor mas rígido, hasta ha olvidado el nombre y señas personales de ese penitente.

Basta de esplicaciones, y he aquí ahora la elucubracion del fingido mahometano:

Observa mi amigo *Rana*
síntomas de insurreccion
en sus amigos vigías
con razon ó sin razon.
Mas por lo que al MORO toca,
yo le puedo asegurar,
que le ha de dar mil jaquecas
mientras haya federal.
EL MORO, pues, sigue siendo
escudriñador leal
de las cosas concernientes
a un gobierno tan cabal,
y sobre todo, a las de
el señor de Pedregal,
que con arriendos de timbres,
a todos nos va a timbrar,
como timbró las ventanas
y balcones y... ¡la mar!
Que al paso que va ese mozo
la boca nos timbrará;
mas yo por no darle gusto
al señor de Pedregal,
he de escribir en tarjetas
postales y nada mas;
y escamoteeré del timbre
lo que pueda escamotear,
y perdona, Pepe Rana,
el modo de señalar;
pues me ataco de los nervios
al hablar de Pedregal
y del arriendo del sello
que con razon da que hablar;
y que EL MORO se propone
otro dia publicar
con los pelos y señales
de esa asunto singular
bastante a timbrar la gloria
de un ministro federal.

Sr. D. Manuel Pellon:

Siempre le hé tenido por hombre de algun valer, y como le reconozco ciertas dotes que muchos hombres empingorotados en política envidiarían, como cuando usted era presidente del municipio, presidía con cierta autoridad, como le he visto maniobrar en algunos *lances* sèrios y salirse de la *suerte* como sale un hombre de pelo en pecho; francamente, le tengo algo que se parece a cariño, y no quisiera por lo tanto que se fuera muy de *falondre* en eso de la fusion con la *partida Cimbria* a quien *El Moro* mira de reojo y le obliga a darle el siguiente consejo:

Si a alguna parte va con radicales
de aquellos que en su dia dieron mote
a otros hombres, que siendo liberales,
les llenaron de lodo hasta el cogote;
no se olvide Pellon, que cinco reales,
hacen de ese partido un Iscariote:
no se fíe de cimbrios, y esto basta,
como dijo a Zorrilla el buen Sagasta.

EPITAFIOS CANTONALES.

Este resto de bodoque
Pavesa de Federal
Llamóse en el mundo Roque,
Era sordo y monigote
Y murió por cantonal.

Aquí yace sepultado
Un Scipion *rebajado*,
Emulo de un tal Figueras.
—«Entonces era un taimado.
—«No señor era Contreras.»

Aqueste que yace aquí
Llamóse en la tierra Pí,
Fué fundador cantonal,
Y para España un chacal.
—Que Dios le conserve ahí.»

EL MORO.

UN SUEÑO.

SONETO.

"Eres, Manuel, un hombre competente
"en cuestiones de hacienda, una eminen-
(cia;
"un Nécker, un Colbert en la apariencia
"y en los planes que surgen de tu mente.
"Has enjugado el déficit creciente
"que a España conducía a la indigencia,
"y has conseguido, al fin, con tu geren-
(cia,
"los cupones pagar corrientemente.
"Las cargas son menores cada dia
"desde que tú manejas el dinero..."
Esto soñé una vez que te decia
y que enojado Dios, por embustero,
mandó que un angel de *su policía*
me condujera preso al *Saladero*.

UN CONTRIBUYENTE QUE SUEÑA CON PEDREGAL.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 27 haciendo extensivo en todos los distritos de la Península á los militares de todas clases y á las instituciones armadas de fuerzas ciudadanas, provinciale ó locales, en cuanto les sea aplicables, el beneficio del doble tiempo de campaña concedido á los ejércitos del Norte y Cataluña en decreto de 26 de este mes. Los capitanes generales informarán á este ministerio acerca de la fecha en que deba empezar el derecho á dicho abono y de las acciones de guerra que deban ser válidas á este efecto.

=Orden fecha 20 dando de baja sin perjuicio de la responsabilidad que haya podido contraer al teniente de la reserva de Requena D. Eustaquio Laplaza y Ce-

brian, por no haberse incorporado al batallon cazadores de Alcolea.

—Otra fecha 22 dando tambien de baja al comandante D. Modesto Vallle y Careta, por haberse incorporado á la faccion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JESTICIA.—Orden fecha 24 nombrando para el tribunal de oposiciones á las plazas de jefe des archivo y de oficiales primeros y segundol de la biblioleca de este ministerio al jefe de seccion y secretario general interino D. Cayetano Manrique, al magistrado del Tribnnal Supremo D. Miguel Zorrilla, al catedrático y decano de filosofía y letras de la Universidad central D. Antonio María García Blanco, al catedrático de derecho de la misma D. Francisco Giner de los Rios, al de la escuela diplomática D. José Maria Escudero de la Peña, al jefe de la seccion política de este ministerio D. José Rodriguez Morales, al catedrático de la Universidad central D. Nicolás Salmeron y Alonso, al de la de Sevilla D. Federico de Castro y Fernandez, al jefe de la biblioteca de aquella provincia D. Francisco Escudero y Peroso; y suplentes á D. Lesmes Hernando, D. Alfredo Camús, D. Salvador Torres Aguilar, y D. Gumersindo Azcárate.

—Otra fecha 23 nombrando auxiliar segundo de la clase de terceros de la direccion de los Registros y del Notariado con 4,000 pesetas á D. Félix Gonzalez Carballeda, y auxiliares primero, segundo y tercero respectivamente de la clase de cuartos con 3,000 pesetas cada uno á D. Félix Blanco y Trigueros, D. Gilberto Quijano y D. Eduardo Cantador y Lopez.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 13 corrigiendo el error padecido en el repertorio del arancel de aduanas, y fijando la partida 204 en vez de la 135 que señala para el adeudo de los orillos de tejidos.

—Instruccion provisional para la ejecucion del decreto de 2 de octubre último en lo relativo al impuesto extraordinario y transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza minera.

—Instruccion para la administracion y cobranza del impuesto transitorio sobre los presupuestos municipales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular fecha 26 sobre la nueva organizacion dada á la asistencia facultativa y régimen sanitario de los pueblos.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 3 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—Santa Genoveva, virg.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la octava de san Juan, apóstol, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 3.

Misa cantada de la Virgen como todos los sábados en las capillas de Ntra. Señora de los Reyes y Ntra. Señora de la Antigna en la Catedral, en las parroquias de san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil y la O (Triana), con preces al Sagrado Corazon de María y en las iglesias de los suprimidos conventos de san Pedro de Alcantara y san Jnan de Dios. —Sexto dia de la novena á Nuestro Señor del Gran Poder, en san Lorenzo, predicando el señor don José Antonio Ortiz Uruela, y en la funcion matutina, el señor Góngora, Presbítero.=Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, san Alberto, el Santo Angel y san Juan de Dios.—Ejercicios por la noche en san Andrés, de Nuestra Señora del Valle; en san Lorenzo de Nnestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jnbileo de las Cuarenta horas se gana en la parroqnia de san Pedro.

†

Los señores Sacerdotes qne qnieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la señora doña Francisca Creus y Cabrara, Marquesa vinda de la Motilla, el dia 5 del corriente, en la iglesia del Santo Angel, recibirán el estipendio de 10 rs.

†

Segundo aniversario.

El señor don José María Armero y PEÑARANDA.

Falleció el 5 de Enero de 1872.

Los señores Sacerdotes qne quieran aplicar el santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor el dia 5 del corriente desde las 7 de la mañana á las 12, en la capilla de la Expiracion, (Museo) recibirán el estipendio de 12 reales.

Sn vinda y demas familia, rnegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Afecciones astronómicas para el dia 3.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 15 minutos de la mañana.	Aparece á las 05 y 32 ms. de la tarde.
Se pone á las 4 y 54 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 08 y 06 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 2 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 3.

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don José Caballero.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Carabineros.

D. O. del Exemo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldia de Sevilla.

Desde el Lúnes 5 del próximo Enero, de 10 á 12 de la mañana se inocnlará grátis la vacuna á los pobres que lo soliciten por el médico Municipal don José Maria Sopeña, que vive en la calle Pureza núm. 54.

Lo qne se annncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas á qnienes pueda interesar.

Sevilla 31 de Diciembre de 1873.—Góngora

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALBONDIGA.

Sevilla 2 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
22'97	á	42	á	48
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	22	97		00	10		21	94
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 31. . .	331'51
Entrada.	21'88
Total . .	353'39
Venta de hoy.	22'94
Existencia para el 3 . .	330'42

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Enero.

Entrada general de ayer, 2500 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0/0 a 00 0/0—0000.

Nuevo de 00 0/0 á 34 0/0.—3000

Endeble de 00 0/0 a 00 0/0— 600

Entrada de hoy hasta las doce.—5000.

PERNEO.

Existencia del dia 1.° de Enero, 1361.

Entrados en el dia 2 de idem., 161.

Total, 1522.

Vendidos en el mismo dia, 80.

Quedan para el dia 3.—1442.

Precios, de 37 0/0 á 40 0/0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 35: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Carneros 11: al dueño..	de 26 a 27.
Al pûblico.	a vs. precios.
Machos 4: al dueño .	a 25 00/00.
Machos . . . . ,.	79 1/2
Carneros id. . . . ,.	135 0/0
Vacas id.	5,944 0/0
Total de libras. . . .	6,168 1/2

Sevilla 2 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

ULTIMA HORA

CORREO GENERAL

de los dias 31 de Diciembre y 1.° de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Nueva-York 29.—Han llegado los 102 pasajeros y tripulantes del «Virginius» devueltos por España.

Está acordado el nombramiento de Mr. Caleb Cushing como ministro de los Estados-Unidos en Madrid, en reemplazo de Mr. Sickles.

Roma 30.—El Papa continúa recibiendo á muchas personas con motivo de las fiestas de Navidad.

San Petersburgo 30.=El casamiento del príncipe Alfredo de Inglaterra con la gran duquesa María de Rusia, se verificará el dia 22 de enero.

Versalles 30.—Asamblea nacional.—Monsieur Dubarail ha presentado una proposicion pidiendo que los príncipes de Orleans sean admitidos definitivamente en el ejército.

Berlin 30.—La salud del emperador Guillermo va mejorando.

Paris 31.—El Príncipe Alfonso y su madre han recibido ayer varias notabilidades españolas.

Versalles 31.—La Asamblea nacional, ha aprobado el aumento del impuesto sobre las bebidas y los aceites, acordando despnes suspender las sesiones hasta el dia 8 de enero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 31 diciembre de 1873.

La animacion crece por momentos en el salon de conferencias á proporcion que se acerca el momento de la apertura de las sesiones. Los diputados acuden á Madrid siendo hasta ahora los mas solícitos en llegar los de la oposicion, pero se aguarda que mañana y pasado vengan muchos de la mayoría.

Esta tarde se han reunido en uno de los salones del Congreso unos treinta diputados de la mayoría para tratar de la disidencia ocurrida entre los señores Castelar y Salmeron. El diputado señor Canalejas, ha manifestado que en su concepto debia nombrarse una comision, que acercándose al presidente del poder ejecutivo y al de las Córtes, supieran de su boca los motivos de la referida disidencia y en vista de ella, buscase la misma mayoría, una fórmula de avenencia que mantuviese unidos á los diputados que desean una política de órden.

La proposicion fué aprobada y se designó la comision, compuesta de los señores Canalejas, Sainz de Rueda, Pascual y Casas y otros cuatro ó cinco diputados. Esta comision se dirigió inmediatamente al palacio de la presidencia, presentándose al señor Castelar, quien dijo los motivos políticos que le habian separado del señor Salmeron. Inmediatamente despues ha ido á ver á éste. El señor Canalejas ha llevado la palabra en la visita de la comision al señor Castelar, y el señor Sainz de Rueda en la conferencia con el señor Salmeron.

Esta noche volverán á reunirse los mismos diputados para que la comision dé cuenta de su encargo, y se propondrá la fórmula de la transacion.

Mañana por la mañana celebrará la mayoría una reunion en el Congreso para discutir este asunto; pero es muy dudoso que se llegue á un acuerdo, porque los diputados afectos al señor Salmeron no están propicios á un acomodamiento, ni tampoco los que forman la estrema derecha.

El mayor número de los diputados puerto-riqueños que siempre apoyan lo que puede ser mas perturbador en la Península, se han puesto esta vez al lado del señor Salmeron, con el propósito indudable de desorganizar la mayoría.

Esta tarde se han reunido tambien en el Congreso los diputados del centro bajo la presidencia del señor Pí y Margall. A la avanzada hora que me he retirado del Congreso continúa esta reunion.

El Consejo de Ministros se ha ocupado hoy del mensaje que el Señor Castelar ha redactado para presentarlo á las Córtes, y que todos los ministros han aprobado.

Este documento es breve, pero muy espresivo. En él se dice de un modo claro y terminante la política, que para restablecer la paz en España, se debe seguir en la actualidad y lo porvenir. Se advierte que el Gobierno ha observado hasta ahora una conducta tímida respecto á su propósito de atraer á la república á todos los partidos liberales; pero que en adelante la seguirá con completa decision.

Es probable que este documento dé lugar á una proposicion de la mayoría pidiendo que se apruebe la conducta del Gobierno, y á un debate que será decisivo en la vida del ministerio Castelar.

Anoche asistieron á la junta de generales habida en el ministerio de la Guerra, además del ministro del ramo y del señor Castelar, los capitanes generales hermanos Concha, y Serrano, los directores de las armas, el general Nouvilas y el capitan general de Madrid. La discusion versó sobre si el general Moriones debia ir á Bilbao ó bajar al Ebro. Se habla muy bien de los discursos pronunciados por el duque de la Torre, el general Nouvilas y el marqués de la Habana.

Se sabe que en el puerto de Cartagena ha habido un grande incendio y una esplosion, creyéndose que ha quedado destruida una de las fragatas que tenian los insurrectos.

A pesar de que esta tarde habia corrido el rumor de que la plaza se habia rendido, la noticia no es cierta.

Madrid 1.° de enero de 1874.

No debo ocultar á V. que se aproxima un momento de crisis para la nacion. Las reuniones que han celebrado hoy los diputados de la derecha y del centro así lo indican y sobre todo el aspecto que presentaba esta tarde el salon de conferencias.

La reunion de la mayoría provocada por el señor Canalejas, diputado poco simpático, ha servido para demostrar lo difícil que es se pongan de acuerdo los amigos del señor Castelar con los del señor Salmeron.

Presentóse una proposicion para apoyar al Gobierno dándole un voto de gracias al Gobierno por el celo y patriotismo que habia manifestado en el uso hecho de las facultades que le a hbian conferido las Córtes. Algunos diputados de la derecha querian añadir la palabra «acierto». Los amigos del señor Salmeron la reusaban y despues de mucho hablar, han convenido el retirarse sin tomar ningun acuerdo.

A esta reunion no han asistido ni los ministros, ni el señor Salmeron, ni en rigor puede llamarse reunion de la mayoría pues solo estaban 43 diputados, y entre ellos, algunos que mas bien son del centro, como los señores Sorní y Socias. El señor Orense, hijo, ha pronunciado un buen discurso diciendo amargas verdades á los diputados sobre lo que son, y acerca de lo que representan.

En la reunion que anoche celebraron algunos diputados de la mayoría, de los que se han reunido tambien esta mañana, unos querian aprobar la política del Gobierno y otros solo la del señor Castelar, como si el gabinete no estuviera identificado con su presidente en la política seguida durante el interregno parlamentario.

Los diputados del centro en número de unos cuarenta se han reunido tambien esta tarde en uno de los salones del Congreso para decidir acerca de la conducta que deberán observar mañana, y han acordado combatir la política del ministerio.

El discurso que mañana leerá en la Asamblea el presidente del Poder Ejecutivo es muy notable. En él se anuncia que el gobierno està resuelto á seguir una política de órden, que propondrá las reformas necesarias en la actualidad, entre las cuales descuellan la instruccion primaria gratuita y obligatoria pagando directamente el Estado á los maestros de escuela, y la separacion de la Iglesia y del Estado, la abolicion de la esclavitud, el arreglo de la Deuda, medidas para acrecentar los ingresos y autorizacion para llamar á las armas una nueva reserva. Se condena los motines populares y las insurrecciones militares y el Sr. Castelar asegura que no seria poder si al poder se le llamara por algunos de estos medios, declaracion que tiene grande importancia en los actuales momentos.

El gobierno promete en su discurso llevar á las Córtes el protocolo acerca del asunto del «Virginius» advirtiendo que en él se ha demostrado que la autoridad de España es reconocida en Cuba aun en las medidas que equivocadamente se creyeran allí ofensivas á su patriotismo.

Se pintan los progresos de la insurreccion carlista con negros colores, y lo mismo la insurreccion cantonal que ha podido subsistir merced á los fuertes muros de Cartagena.

Se elogia al ejército y á la milicia que en varios puntos de Cataluña y Aragon ha dado pruebas de su denuedo contra los carlistas.

Un telégrama de esta mañana dice que las tropas que sitian á Cartagena se han apoderado de la posicion del Calvario, clavando los cañones que allí habia y llevándose uno á hombros.

Ei aspecto general en el salon de conferencias esta tarde hacia presumir que el ministerio seria derrotado en la votacion de mañana, pero el discurso del gobierno puede influir en que por lo pronto se apruebe su conducta.

El príncipe don Alfonso llegó a Paris el 23: en la estacion le esperaban la Reina su augusta madre, las Infantas y cuantos españoles distinguidos se hallaban en aquella capital.

El 4 del corriente saldrá para Viena a continuar sus estudios, en los cuales hace considerables progresos.

Segun la "Epoca," la salida del Príncipe para Viena será el 7, difiriendo sus noticias de las nuestras en lo concerniente a la fecha. He aquí lo que la este propósito, y al hablar de la entrevista del Príncipe con el mariscal Mac-Mahon, dice nuestro apreciable colega:

"Nada mas cordial que la entrevista entre el mariscal Mac-Mahon y el Príncipe Alfonso, que habiendo parado un dia en Versalles al volver de Viena a Paris, ha recibido del presidente de la república la acogida que ya tuvo de Thiers cuando era niño. El niño puede llamarse hoy hombre, pues con el aplomo de tal habló de estudios militares y de la situacion de diferentes pueblos con el gefe del Poder egecutivo en Francia. Del Duque de Decazes tuvo tambien el gusto de oir el interés que el gobierno francés tenia en la pronta pacificacion de España, y que estaba resuelto a contribuir por su parte a este resultado en cuanto le fuese posible. El Príncipe, que acompaña mucho, no solo a su augusta madre, sino a los Duques de Montpensier y a la reina Cristina, inconsolables, permanecerá hasta el 7 de enero en Paris."

—El señor Sanchez Bregua insistió ayer en su dimision. Disuadiéronle a retirarla sus compañeros de gabinete.

—Parece que en la reunion de generales celebrada anteanoche en el ministerio de la Guerra, se trató, a mas de la insurreccion carlista, de la manera de contener sus progresos, de ciertas complicaciones que pudieran ocurrir mañana, y de las que el gobierno tiene conocimiento.

Se guarda la mayor reserva acerca de las opiniones emitidas y de los acuerdos que se tomaron.

—Con el fracaso de la fragata "Tetuan," pues ya dice hoy la "Gaceta" que se ha ido a pique, el puerto de Cartagena queda en bastante mal estado a causa del nuevo alto que habrá de tener en lo sucesivo.

—El ejército del Norte ha sido reforzado con 1.500 hombres.

—A las dos de la tarde ha llegado al gobierno de provincia custodiado por fuerza de la Guardia civil un carro con carabinas, sables, correaje y lo mas necesario para armar 40 hombres montados, aprendido todo en la estacion de Getafe y consignado a Valencia.

—El señor ministro de Hacienda ha ordenado ayer por telègrafo a los jefes económicos de las provincias que suspendan la exaccion del impuesto de cargas y policía naval, que debía cobrarse desde hoy en todas las aduanas, y cuyo impuesto era uno de los estraordinarios de guerra para que había sido autorizado el gobierno por las Córtes.

Este impuesto había sido reducido al 5 por 100 en vez del 10 por 100 que se fijó primitivamente al valor de las mercancías que se esportasen al estranjero por mar ó por tierra, y de las embarcadas por cabotaje.

—Las noticias de Cartagena que publica hoy la "Gaceta" son las siguientes:

"El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena en el telégrama del 30, comunicado ayer, da conocimiento de que la plaza habia hecho un fuego bastante vivo, asi como los buques insurrectos y castillo de San Julian; que los trabajos de trinchera y baterías del centro adelantaban todo cuanto permitia la copiosa lluvia que caia, y habian comenzado los de una nueva bateria para obuses de 21 centímetros.

Asimismo participa que a las siete de la noche del 30 se observó desde varios puntos de la línea un gran incendio en direccion a la plaza, dudándose en un principio del lugar en que se verificaba; y despues de practicadas toda clase de averiguaciones, estàn contestes las noticias adquiridas hasta ayer a las cinco de la tarde en que el incendio fuè en la fragata "Tetuan," que se ha ido a pique."

La fragata blindada "Tetuan" que se ha ido a pique, habia costado cerca de cuarenta millones de reales.

=En los centros oficiales se hablaba esta tarde de que el batallon cazadores de Figueras, que forma parte del ejército sitiador de Cartagena, se habia apoderado del Calvario, abandonado por los insurrectos, despnes de clavar los cañones que tenian en él.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de Diciembre, a las 5 y 20 de la tarde.

Recibido el 1.° de Enero a la una de la misma.

Anoche se distingnió un gran incendio en el interior de Cartagena; se cree será algun buque.

Hoy se rennen los diputados de la mayoria presentes en Madrid para tratar de la conducta que han de segnir.

3 por 100...... 13'25

Bonos........... 49'95

Madrid 1.° de Enero a las 7 de la noche.

Recibido el 2 a las 9 1/2 de la mañana.

El batallon cazadores de Figueras se ha apoderado del fuerte Calvario de Cartagena, cogiendo 2 cañones, mnchas armas y haciéndoles dos muertos y muchos heridos.

La tropa dos heridos.

Coruña 31 de diciembre.—Sevilla 1.° de enero de 1874.—El vapor-correo de la Habana "Mendez Nuñez" llegó a este puerto hoy a las siete y media de la mañana sin novedad.

TELÉGRAMA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Ministro Gobernacion Gobernadores:

Las Córtes han reanudado sus sesiones presentándose en ellas el Ministerio. Su Presidente ha leido un mensaje afirmando la necesidad de continuar la política enérgica que inauguró en setiembre.

Ha sido presentada una proposicion de confianza, que se discute tranquilamente.

El órden en esta capital, inalterable.

Manténgalo V. S. a todo trance en esa provincia.

Sevilla 2 de enero de 1874.—Es copia.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 47.
Id. pinton, de 44 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4 a 49.
Idem pinton, de 43 a 48.
Idem blanco, de 43 a 44.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0[0 a 28 0[0.
Maiz, de 38 a 39.
Habas cochineras, de 33 a 34 0[0.
Idem mazaganas, de 31 a 32 0[0.
Idem tarrazonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 65 a 85.
Idem medianos de 45 a 50.
Yeros de 24 a 25.
Alpiste de 50 a 56.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 a 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 30 de Diciembre.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 44.—Idem candeal de 00 a 00.=Idem morillo de 41 á 43.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a [illegible].—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de [illegible] a 80.

Mercado de Córdoba.

CÓRDOBA 31 de Diciembre—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 a 25.—Habas, de 25 a 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Yeros, de 14 a 15.—Aceite de los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 a 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 á 60.—Carne de vaca a 46 cuartos libra.—Idem de carnero á 29.—Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.

Sevilla 1.° de ENERO.

Londres á 90 dias sin cambio fijo.
París a 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1[2 q.	Almería, 3[4.
Madrid 1 a 1 1[4 p.	Santander 1[2 á 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p.
Barcelona, [illegible] 4 p. d.	Bilbao, 1[2 a 3[4
Valencia [illegible]	Badajoz, 1[2 q.
Málaga [illegible] q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante [illegible]	Coruña, 1 p 100

[illegible] 1.° de ENERO.

[illegible] 1'20 á 00,00
[illegible] vista [illegible] 18 nominal.
[illegible] id., 1 0[0 [illegible].
[illegible] 1[4 ben.
[illegible] id., [illegible]8 a 0,0 daño.
[illegible] id., 2 1[2 daño.
[illegible] id. 1[4 daño.
[illegible] id. 1[2 pap.
[illegible] id. 0[0 par.

[illegible] DE MADRID.

Dia 31 de DICIEMBRE.

Fondos públicos	Dia 30		Dia 31			
[illegible] consolidado	13	25	13	25	00	00
[illegible]	13	30	13	35	05	00
[illegible]	[illegible]	25	13	35	10	00
Id. [illegible]	17	[illegible]5	17	05	00	00
[illegible]	00	[illegible]	00	[illegible]	00	00
[illegible]	00	[illegible]	0	00	00	0[illegible]
[illegible]	00	00	25	[illegible]	0[illegible]	0[illegible]
Id. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0[illegible]	00
[illegible] hipotecarias	99	50	99	50	00	00
[illegible] Tesoro	49	85	49	95	10	00
[illegible] 1871.	00	00	00	[illegible]	00	[illegible]
Id. [illegible] 1871.	00	[illegible]	00	00		00
Id. [illegible] de 1872.	00	00	00	00		00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	[illegible]
Carreteras y sociedad.						
Abril 1860 de 4.000.	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] de 2.000.	00	00	00	00	00	00
A[illegible]	00	00	0	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	0	00	0	0[illegible]	00
F[illegible] 2000 rs	25	00	25	10	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
I[illegible]	00	00	00	00	92	00
I[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] España	167	00	158	[illegible]	130	00
[illegible] mercantil	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] de Castilla	00	00	00	00	00	00
Londres a 90 [illegible] fecha	50	70	50	75	05	00
París 8 dias vista	5	27	5	27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia.

[illegible] Sevilla, pailebot español Union, capitan don Agustin Maspon, con efectos.—De idem, vapor [illegible] Anita, capt. don J. Millan, con [illegible].—Y un v por ingles, de Sunderland, con carbon para la fábrica del gas.

Salidos

Para Jersey bergantin goleta inglés Henry, cap. Mr. Huber, con sal.—Para Nueva York, [illegible] Gipsey, cap. Mr. [illegible] Creme, con vinos.—Para la mar, cañonera de guerra [illegible], con un cañon, su comandante Mr. W. Allen.

Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

A una hora [illegible] á la vista un bergantin, dos bergantines goletas con direccion a puerto y [illegible] NO. una fragata en vuelta del SE.

Buques entrados en Sevilla el dia 2.

Bergantin Alesk, [illegible], con carbon de G[illegible].

[illegible]

Laud [illegible], patron Esteban Ferichi, con [illegible] para Gibraltar. = Charanguero María, patron Manuel Estefani, en lastre para Sanlúcar.

VAPORES.

EL IBARRA NÚMERO 1.°,

saldrá de este puerto el Juéves 8 del corriente para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle de san José núm. 5.

Administracion Principal de Correos DE SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

169 Pedro R. Blanco, Lisboa.=171 Felipe Vandevelde, idem.—172 Juan Ramirez Cardenas, Arcos.—173 Domingo Sierra, Madrid.—174 Cármen Soler, id.—175 Mateo Alvarez, Rueda.—176 Francisco Fernandez, Sanlúcar Barrameda.—178 Federico Alvarez, Lisboa.—179 Antonio Rodriguez Centeno, Tavira.—180 Juan Ledesma, Carmona.

Sin direccion.

18 Vicenta Moreno, calle de la Higuera 1.

Sevilla 31 de Diciembre de 1873. El Oficial de Roja, Agnila y Rivas.

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale á las 10 de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 10 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cadiz, 2.ª id. entra á las 10 y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale á las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demas pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

A beneficio de las familias pobres emigradas de Cartagena.=Fuera de abono.

La zarzuela en un acto, «Dos Truchas en seco.»—Aria de tiple de la ópera «El Barbero de Sevilla.»—Marcha de «Schiller» y sinfonía de las «Alegres Comadres» de Windsor.—La zarzuela en un acto, «La Casa Roja.»

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

18.ª de abono, turno par.

El drama en 4 actos,

Un Banquero.

La comedia en un acto.

E. H.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 4 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2049

EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Enero de 1874.

LA VERDAD Y LA CALUMNIA.

Parece que mientras exista la república en España, estamos condenados á no recibir otras noticias que las que se refieran á desastres y á sucesos que nos cubran de oprobio y de vergüenza. Si alguna nos llega por la cual debiéramos congratularnos, como por ejemplo, la del apresamiento del *Virginius* y de los filibusteros que conducia, muy pronto viene el mas cruel desengaño á amargar el gozo y á sumirnos en mas honda desesperacion, como ha acontecido en la cuestion del buque pirata á que acabamos de aludir.

Si nos fijamos en las dos insurrecciones que existen en la Península, esta es la hora en que, desde que fueron sometidas Sevilla, Cádiz, Valencia, Granada y otras poblaciones que se declararon en cantones independientes, esta es la hora, decimos, en que no se ha presentado un suceso favorable, por el cual debiéramos felicitarnos, que anunciase el menor síntoma de ir de vencida los que por las mas opuestas ideas pelean con las armas en las manos. Todo es adverso y todo contrario al restablecimiento de la paz, del órden y de la confianza. No parece sinó que á la desventurada España la ha dejado Dios de su mano y que la ha entregado á sus mas encarnizados enemigos. Ni un consuelo ni la mas leve esperanza se divisan por lado alguno.

Cartagena no se rinde; y hasta la fecha, á pesar de todo cuanto nos ha dicho el elemento oficial, por lo que se vé, no existe la mas pequeña probabilidad de que se llegue á un resultado satisfactorio, tan prontamente como hay un justo derecho á esperar.

Las facciones no decrecen, antes bien parece que cada dia aumentan, por cuanto no se pasa uno en que no tengamos noticias de nuevos levantamientos y no haya que añadir otros nombres al largo catálogo de los cabecillas ó jefes de partidas ya existentes.

No tratamos ahora de investigar las causas del notable aumento de las huestes absolutistas, y de que hasta hoy se ostenten cada un dia mas potentes y audaces; pero lo cierto es, que en menos de dos años han adelantado infinitamente mucho mas que en los cinco primeros que duró la anterior guerra civil. Si hemos de juzgar por los resultados, preciso será confesar que todavía no se les ha ganado una batalla formal ni se les ha dado uno de esos golpes contundentes que las hubiera tenido á raya y cortado los vuelos que han tomado en tan poco tiempo.

Qué es lo que puede esperarse de seguir de ese modo tan grave cuestion, no hay para que manifestarlo. Todo el mundo liberal teme, y con razon, que los partidos revolucionarios sean impotentes para concluir con los que ya son verdaderos ejércitos carlistas, y que andando el tiempo tomen estos tal incremento, que se estiendan é invadan todas las provincias; y si esto llega, preciso es conocer, que el triunfo no les será muy difícil.

El gobierno republicano obra con entera libertad y dispone de toda clase de recursos y de hombres para combatir las insurrecciones. Ese gobierno ha llamado á las armas á todos los mozos útiles de veinte años, y muy pocos son los que no se han presentado. Ha decretado una requisa de caballos, y estos le han sido entregados. Ha establecido nuevos impuestos, y no ha encontrado ni encuentra obstáculos invencibles para recaudarlos. ¿Qué mas puede desear? ¿Acaso hicieron ni la cuarta parte que el gobierno actual los que mandaron cuando el abuelo del Pretendiente de estos dias disputaba lo mismo que este disputa y con iguales medios?

Mas no son los dos principales elementos, esto es, hombres y dinero, lo que necesitan los republicanos para concluir con la rebelion carlista. Lo que les hace falta son buenos generales y las simpatías del país. De lo primero hay abundancia, solo que, por razones de todos sabidas, no se atreven á entregarles los mandos; y en cuanto á lo segundo, esto es, á captarse la benevolencia y el afecto de las gentes sensatas y que tienen que perder, bien podemos asegurar que el partido imperante jamás se verá en ese espejo. Y de esa triste verdad están convencidos, desde el señor Castelar hasta el mismo Roque Bárcia, por mas que lo disimulen y lo nieguen.

El pueblo español sabe ya por dolorosa esperiencia lo que puede esperar de los revolucionarios, de esos pseudo-liberales, que solo han trabajado y trabajan en provecho propio, sin dárseles un ardite de la nacion que para su desgracia les dió la existencia.

Pero admirémonos! Hay escritor (republicano de ahora) que haciendo como que olvida las causas que nos han producido efectos tan lamentables, vergonzosos y desoladores, tiene la poca aprension de escribir suposiciones calumniosas, tal como que la restauracion de la dinastía legítima, ó llámase el triunfo del alfonsismo, produciría otra guerra civil, mas desastrosa que las dos ó tres que hoy nos trabajan y consumen. Mas no para en eso el escritor, federal de hoy, y monárquico isabelino en otros dias: estampar esa sandez sería una inocentada de á folio, que solo mereceria compasion hácia su *archi-sapientísimo* autor; era necesario esforzar el argumento para que de simpleza se elevase á calumnia, y el tal periodista remacha el clavo diciendo, que los que rodean al señor Castelar son alfonsinos, que trabajan para derribarlo y traer un ministerio Pí, que asustando al país y acabando de introducir la perturbacion y el cáos, hiciera fácil la restauracion del príncipe D. Alfonso.

A quien tal ha escrito no perdemos la esperanza de verlo convertido en ferviente alfonsino, pero esas serán cuantas suyas; nosotros jamás lo admitiremos como moneda de buena ley.

Por supuesto, que el tiro ya se sabe á quién va dirigido. Mas antes de terminar debemos dejar sentado, que los verdaderos alfonsinos, lo mismo los que existen en Madrid que en provincias, jamás rodearán al señor Castelar ni á ningun gobierno republicano ni á delegado alguno de esos gobiernos. Para que triunfe nuestra idea no necesitamos valernos de zancadillas, ni de supercherías, ni de escamoteos ni de traiciones, ni de sorpresas.

En cuanto á que el triunfo del alfonsismo provocaría otra guerra civil, ya lo hemos dicho; es una sandez de mayor cuantía, ó bien una cosa parecida á un cuento de brujas para asustar párvulos inocentes.

La restauracion sería la paz, en un término breve; la rehabilitacion de España ante el mundo civilizado; la justicia y el comienzo de la felicidad que tantos dias hace huyó de esta nacion desdichada; y sería, sobre todo, la ruina de tantos farsantes, ambiciosos, ineptos é ignorantes como se han apoderado de la cosa pública para desorganizarlo y desquiciarlo todo. Eso, y no otra cosa, sería, la restauracion de la monarquía constitucional con la persona del príncipe D. Alfonso.

Apenas hace dos meses que los cantonales de Cartagena echaron a pique la hermosa fragata de ruedas "Fernando el Católico" que costó al Estado la suma de doce millones de reales, y hoy tenemos que pasar por la amargura de haber visto ir a pique la magnífica fragata blindada "Tetuan," que solo contaba diez años de vida, y habia costado al país tambien treinta y dos millones de reales.

A la sombra de esa mentida libertad en manos de la pillería, que condenamos desde lo mas profundo de nuestra alma, se estan cometiendo todos esos desmanes, y dilapidando y destruyendo todo aquello que a los honrados contribuyentes ha costado inmensos sacrificios, el sudor de su frente, en aras de un amor patrio, que desconoce esa horda de foragidos, que deshonran a la misma pátria y la están llevando al abismo que por momentos la aniquila y arruina del uno al otro confin.

Por ello, pues, cada suceso de esta especie nos llena de sufrimientos, que nos son insoportables, porque no hay razon que justifique, el que el país entero lleno de indignacion, y como un solo hombre, no adopte la patriótica y salvadora actitud de marchar derecho a poner término a un estado de cosas, que no solo es denigrante para la España contribuyente, sino hasta vergonzoso para el mundo civilizado, que lo consiente ó tolera, sin pronunciar su veto, en nombre de la sociedad, de la civilizacion y de la religion.

¿QUIEN ES PEDREGAL?

Corrian tristes y azarosos los primeros dias del mes de junio del presente año. La naturaleza prodigaba sus cuantiosos dones á los habitantes de la ex-córte de España. Una atmósfera suave y serena contrastaba con la tempestuosa y agitada que se respiraba en el templo de las leyes, sito en la plaza donde se levanta airosa la estátua del inmortal autor del *Don Quijote*. El cielo, azulado y risueño, parecia burlarse de nuestra natural zozobra y de nuestro profundo desasosiego. El sol lanzaba sus dorados rayos y su fuego abrasador sobre nosotros; con el objeto, tal vez, de encender mas nuestros ánimos y de avivar mas nuestras pasiones.

Las canoras avecillas gorjeaban trinos melodiosos sobre las cabezas de la multitd que transitaba por la Carrera de San Gerónimo ávida de noticias; todo esto acaecia cuando los muros de las casas de las esquinas de las calles de Madrid se engalanaban con vistosos pasquines donde se podia cómodamente leer la siguiente intencional pregunta:

«¿Quién es Pedregal?»

¡Ah, sí! Todavía, aunque parezca cosa extraña, recordamos con cierto placer aquellos dias del mes de Junio en que los republicanos, despues del golpe de Estado, habian quedado dueños absolutos del campo de la política española, donde pensaban verificar tanta mejora, introducir tanta reforma, obrar tanto prodigio y maravilla, que España habia de convertirse en un eden y los españoles habian de ser tan felices y dichosos que causaran la envidia hasta de los mismos habitantes de la venturosa Jauja.

Hácia aquella época de feliz recordacion, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y otras importantes ciudades, no habian lanzado el grito de insurreccion cantonal que habia de dar por resultado la muerte de muchos hermanos, la desgracia de muchas familias, la pédida de muchos bienes y la destruccion de gran número de edificios que habian de caer bajo el golpe de la metralla y de las bombas republicanas.

Cartagena guardaba en sus magníficas fortificaciones cañones que habian de servir para combatir y rechazar á los enemigos de la pátria si algun dia llegara el caso; resguardaba en su puerto soberbias naves, envidia del mundo entero, y cuyos nombres son otras tantas páginas de gloria para nuestra nacion; encerraba en su presidio multitud de malhechores que estaban en virtud de la ley cumpliendo la pena que merecieran sus fechorías. Todo esto sucedia, aún lo tenemos bien presente, durante los dias en que en todas las boca calles de Madrid se veian numerosos grupos leyendo unos anuncios misteriosos, por medio de los cuales se preguntaba en gruesos caractéres:

«¿Quién es Pedregal?»

La situacion del país, aunque triste, era menos desdichadísima que la que hoy presenciamos; las contribuciones, aunque exageradas, eran mas llevaderas y soportables; el bienestar, aunque escaso, era alguno; la renta, aunque tarde y de mala manera, alguna vez se cobraba; en la Bolsa, aunque cundió el pánico, se cotizaba el 3 por 100 á 16'95; la renta exterior, á 22'75; los bonos del Tesoro, á 62; las acciones de ferro-carriles, á 33'75 y 32'80.

¡Oh, sí! lo recordamos perfectamente; todo esto ocurria cuando en las esquinas de Madrid se veian grandes carteles de color, preguntando con toda la fuerza que les permitia el negro de su tinta de imprenta:

«¿Quién es Pedregal?»

Las gentes andaban justamente preocupadas con la misteriosa pregunta, y picada la curiosidad de todos, cada cual se daba á discurrir acerca de quién sería semejante personaje, hasta el punto de que un representante del país, el Sr. Alfaro, si mal no recordamos, no pudo resistir á la tentacion, y en pleno Parlamento, creyendo interpretar la opinion del vecindario de Madrid, pretendía que se le diese una esplicacion y una contestacion categórica á la pregunta que se veia estampada en los sitios mas céntricos de Madrid, y que decia:

«¿Quién es Pedregal?»

. . . .

. . . .

. . . .

Han trascurrido seis meses.

La fisonomía de España ha cambiado por completo.

Los males han aumentado hasta el punto de parecer imposible su remedio.

La guerra civil todo lo destruye y anonada.

La causa carlista ha tomado un incremento pasmoso.

La insurreccion cantonal ha consumido nuestros hombres y nuestros caudales.

En Cuba han surgido dificultades sin cuento.

La república ha faltado á sus promesas encendiendo nuevas guerras y avivando las antiguas cuando prometió ser la paz; gobernando con un sistema dictatorial y arbitrario cuando prometió ser la libertad; aprisionando el pensamiento y poniendo mordazas á la prensa cuando prometió romper sus cadenas; imponiendo la pena de muerte cuando habia prometido su abolicion; llamando al servicio militar forzoso á todos los mozos útiles é inútiles cuando prometió la abolicion de quintas; fusilando á varios soldados y dejando sin castigo á varios oficiales cuando prometió la igualdad, y finalmente, derrochando y arruinando la Hacienda cuando prometió la economía.

En cambio de tanto desengaño y de tanta dedicha, de tanta amargura y tristeza, nos cabe un consuelo, aunque funesto en verdad; nuestra curiosidad se ha satisfecho; ya podemos recorrer las calles y plazas gritando: *«Eureka»* ya sabemos..... quien es Pedregal. Ya conocemos la solucion del enigma.

Pedregal es el individuo que ha manejado la Hacienda durante estos últimos meses.

Pedregal es el ministro republicano que ha impuesto multitud de contribuciones; que ha exigido anticipos forzosos; que no ha logrado hacer una operacion ventajosa para el Tesoro; que ha hecho perder el crédito de nuestra nacion hasta el punto de no haber podido contratar la insignificante operacion de 100 mi-

llones en ninguna de las Córtes extranjeras, que no ha ideado una sola medida financiera que no haya sido un desatino.

Pedregal es el hacendista que ha hecho el contrato del anticipo de los 200 millones con pignoracion del papel sellado y timbre, en condiciones que por patriotismo callamos.

Pedregal, en fin, es el que con sus medidas ha hecho bajar los fondos públicos al tipo siguiente: 3 por 100, 13'25; renta exterior, 17; bonos del Tesoro, 49,85; acciones de ferro-carriles á 25 y á 24, lo cual, unido á otras pérdidas, constituye un total de mas de 3.000 millones.

¡Oh que desengaño!

¡Pícara curiosidad qué cara nos has costado!

¡Por qué habrá querido la desgracia que averiguàsemos quién era ese misterioso personaje!

¡Cuánto daríamos por volver à aquellos dias primeros del mes de Junio en que por todas las esquinas de Madrid se leia en inmensos carteles:

«¿Quién es Pedregal?»

El *Segundo Reformista*, no mas afortunado que el *Justiciero*, pasó ayer a mejor vida en virtud del siguiente oficio:

«En uso de las facultades que me concede el decreto de 22 del mes actual, he dispuesto cese desde hoy la publicacion del periódico el *Segundo Reformista*, que usted dirige.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1873. — *José Prefumo*. —Sr. D. Angel Armentia, director del periódico el *Segundo Reformista*.»

Pero de las cenizas del *Segundo Reformista*, si hemos de dar crédito a la *Fraternidad*, nacerá el *Tercer Reformista*, siendo su padrino de pila el diputado señor Navarrete, y si el *Tercer Reformista* no alcanzara edad mas provecta que el *Justiciero* y el *Segundo Reformista*, se anuncia ya para el dia 2 de Enero la aparicion del *Cuarto Reformista*, que apadrinará a su vez el diputado y ex-ministro de la Guerra señor Estébanez.

Tambien por órden del gobernador se ha suspendido la publicacion del *Federalista Ibérico* y en su lugar ha empezado a publicarse el *Federalista Nacional*.

El Journal des Debats publica una carta de Nueva-York, fecha 13 de diciembre, en que, tratando de la cuestion del "Virginius" y de los prisioneros entregados, se manifiesta la posibilidad de que este asunto tome un nuevo giro:

"El procurador general, dice, está encargado por el gobierno de Washington de examinar la cuestion bajo el punto de vista del honor nacional. Parece que los documentos de a bordo, único título en virtud del que los tripulantes reclamaban la proteccion de los Estados-Unidos, habian sido obtenidos por medio de fraude. "El Virginius" pertenecia a la junta revolucionaria cubana y conducia armas y municiones con destino a la insurreccion.

El gobierno de Washington hará valer su derecho jurisdiccional. Un tribunal competente entenderá en los pormenores del asunto, pero España no deberá saludar el pabellon americano en las aguas de Cuba. ¿Cuáles serán ahora las pretensiones del gobierno de Madrid? Cuanto se puede esperar es que su arbitraje prive a los Estados-Unidos y a la Inglaterra del derecho de persecucion contra las autoridades de Santiago."

¡Buen giro y buena solucion en verdad!

SECCION LOCAL.

Es sensible que se haya vuelto a suspender la reparacion del pavimento de la puerta de la Carne, cuando con solo dos ó tres dias mas de trabajo, a lo sumo, estaria concluida. Si no hay dinero para nuevos adoquines, acábense de poner los viejos que por allí están esparcidos, y termínese con media docena de varas de arrecife, que no se necesita mas para dejar viable aquel importante tránsito, interrumpido para carruajes, y dificultoso para personas y bestias, desde las barricadas del verano último. Independiente de esto se construyó en la calle del Muro de la Puerta de la Carne, donde acaba de ponerse un grito para una fuente, y cuyo tránsito es un fangal constante y un precipicio, sin embargo de estar allí las piedras que se levantaron para su cañeria. Puede ser que cuando quieran componerlo ya se las hayan llevado, como está sucediendo con las calicatas, hace un mes abiertas, en la calle de San José.

Entre las Puertas de Carmona y la Carne hemos visto con satisfaccion que se construyen varias casas y una fábrica de sedas, pues tal se nos ha dicho será aquel edificio, que han de dar vida y hermosear aquel barrio. ¿No se vendieron tambien los demas terrenos que siguen hasta la Puerta de la Carne? ¿Por qué no se obliga a edificar a los que los compraron? Ocúrresenos con este motivo, que vendido ya el jardin público, que existe junto a la muralla, debe prestarse mas cuidado al que está en su frente, junto a los Caños de Carmona, si ha de haber goce en su disfrute. De otro modo, aconsejariamos al Ayuntamiento construyera en su terreno un sencillo mercado público sobre columnas de hierro, que prestaria un gran servicio a los populosos barrios que le cercan. Su gran necesidad la están demostrando los desordenados mercados que se han improvisado en la plaza de Santa María la Blanca y afueras de la puerta de Carmona, que afean el aspecto público, entorpecen el tránsito è incomodan el vecindario con la griteria de los vendedores. Este nuevo mercado sacándolo a subasta por el disfrute del producto de sus puestos en cierto número de años, nada le costaría al Ayuntamiento, y pasados los años de concesion, adquiriría un nuevo arbitrio para sus atenciones.

Las calles laterales de la plaza de la Encarnacion, como las de la Alfalfa, no son calles, son montañas suizas con sus lagos de fango nauseabundo que siempre tienen mas novedad que los de aquel pintoresco país. ¿Qué se ha hecho de los empedradores, que por ninguna parte se ven? ¿No recauda el Ayuntamiento muy cerca de *dos mil duros diarios* entre consumos, matadero, perneo y otros arbitrios? ¿Se invierte todo en el numeroso personal de las oficinas municipales, tan numeroso como nunca se conoció igual? ¿No es preferente el empedrado y otros servicios públicos, al lujo interior de la Casa municipal, creciente todos los dias, aunque para ello se derriben construcciones nuevas? ¡Y luego nos dirán que no hay dinero para las atenciones urgentes!

Aun parece que hay quien no se cree seguro, por cuanto segun ha dicho ayer un colega sevillano de la situacion, esto es, ministerial, el dia primero se hicieron algunas prisiones en personas que inspiraban desconfianza a la autoridad, como agitadores del órden público; añadiendo el mismo diario, a renglon seguido, que en la noche del mismo dia se adoptaron algunas precauciones encaminadas a mantener el órden.

En la seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia existe vacante una plaza de escribiente, la cual debe proveerse por oposicion. Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes, en el término de diez dias, en la espresada seccion. Los requisitos que se les exijen pueden verse en el "Boletin Oficial" de ayer. En el mismo periódico se anuncia la vacante de una Notaría en Utrera, la que igualmente se proveerà por oposicion.

Por el juzgado de San Vicente de esta capital se llama a los que se crean con derecho a los bienes de doña Clara Valenzuela de la Cruz, que falleció el dia 24 de Setiembre de 1872 en la calle del Correo Viejo, núm. 10, sin haber otorgado disposicion alguna testamentaria.

Las recogidas de presuntos revoltosos han sido generales en todas estas tierras, segun se desprende de lo siguiente que publicó ayer *La Voz de Cádiz*:

"Ayer en el tren de las doce y media del dia, y escoltados por fuerza de la Guardia civil, llegó a esta ciudad, procedente segun se nos ha dicho de Jerez, una cuerda de presos en número de quince, de opiniones republicanas intransigentes. Fueron conducidos al gobierno civil y de allí pasaron a la cárcel."

Ha aparecido el primer número de un nuevo periódico titulado *La Linterna Mágica* que verá la luz en esta capital cada quince dias. Devolvemos al nuevo colega su cordial saludo, y le deseamos larga vida y mucha plata ú oro, si le gusta mas lo amarillo que lo blanco.

Como a las ocho y cuarto de la noche del 30 de Diciembre se sintió en Granada un fuerte temblor de tierra, mas parece que no causó daño alguno.

De la Sociedad Protectora de las Bellas Artes se nos ha remitido lo que sigue:

"El domingo 28 del corriente tuvo lugar la rifa ordinaria que celebra esta Sociedad, de los objetos comprados con fondos de la misma.

Concluida ésta, se procedió a otra extraordinaria, compuesta de treinta y dos objetos de artes que los artistas de esta ciudad enviaron a la Sociedad, con el noble objeto de demostrar su reconocimiento a los sócios y a la Junta directiva, estrechando, segun decian en el oficio de remision, el lazo formado entre sócios protectores y sócios artistas.

El resultado de ambas fué el que espresa la siguiente nota:

Rifa ordinaria.

Lote núm. 1.=Una maja con pandereta (acuarela) original de D. Manuel Escribano; ha correspondido al sócio número 167, señor D. Fernando Santos.

Lote núm. 2.=Una representacion de yeso de estilo árabe, de D. Manuel Tobar; ha correspondido al sócio núm. 140, señor D. José Jalon.

Lote núm. 3.—Dos vistas, una de la puerta de San Miguel de la Catedral de Sevilla y otra de la parroquia de San Márcos de idem., de D. P. de Vega; han correspondido al sócio núm. 100, señor don Manuel Gonzalez Iglesias.

Lote núm. 4.=Prision de Francisco I en la Cartuja del Paular, de don Joaquin Diez; ha correspondido al sócio núm. 147, señor D. Nicolás Gabriel de la Hérrán.

Lote núm. 5.=Estátua de Lucano, de D. Antonio de las Peñas; ha correspondido al sócio núm. 59, Círculo de Labradores.

Rifa extraordinaria.

Lote núm. 1.=Una cigarrera (acuarela) de D. Manuel Escribano; ha correspondido al sócio núm. 289, señor D. Vicente de la Aceña.

Lote núm. 2.=Un estudiante leyendo el Quijote, del señor D. Eduardo Cano; ha correspondido al sócio núm. 8, señor D. Manuel Noriega.

Lote núm. 3.=Un muchacho con una pandereta ejecutado en seda para un abanico, por D. Manuel Wisel; ha correspondido al sócio núm. 297, señor D. Juan Chesserit.

Lote núm. 4.=Una casa de la calle de San Estéban (acuarela), del señor don Antonio de la Vega; ha correspondido al sócio núm. 84, señor D. Francisco Caballero Infante.

Lote núm. 5.=Un picador, de don Gonzalo Alvarez, (acuarela); ha correspondido al sócio núm. 26, señor D. Agustin Gonjardo.

Lote núm. 6.=Una muger sentada, de D. Francisco Gonzalez; ha correspondido al sócio núm. 75, señor D. Fernando de Gabriel.

Lote núm. 7.=Un tipo del siglo XVIII, de D. José de la Vega; ha correspondido al sócio núm. 288, señorita doña Cármen Gonzalez de Requena.

Lote núm. 8.=Dos bajos relieves en barro, de D. Antonio de las Peñas; han correspondido al sócio núm. 197, señorita doña Natalia Alvarez de Segovia.

Lote núm. 8 segundo.=Una andaluza, alto relieve en barro, de D. Antonio de las Peñas; ha correspondido al sócio número 199, señor D. José María Lagier.

Lote núm. 8 tercero.=Dos leones, de D. Antonio de las Peñas, altos relieves; han correspondido al sócio núm. 81, señor D. Claudio Boutelou.

Lote núm. 9.=Un picador, dibujo a la pluma, de D. Joaquin Turina; ha correspondido al sócio núm. 231, señor don Antonio Borjas.

Lote núm. 10.—Una bolera, de don Pedro de Vega; ha correspondido al sócio núm. 226, señor D. Enrique Montero de Espinosa.

Lote núm. 11.—Un país, de D. Fernando Ruiz; ha correspondido al sócio núm. 280, señor marqués de Albentus.

Lote núm. 12.—Un estudio a la pluma, de D. Rafael Bejarano; ha correspondido al sócio núm. 79, señora doña Ramona Cano.

Lote núm. 13.=Un chino (acuarela), de D. José Chaves; ha correspondido al sócio num. 31, señor D. José Villa del Villar.

Lote núm. 14.—Una vista del Postigo del Aceite, de D. José Cañaveral; ha correspondido al sócio num. 122, señor don Basilio del Camino.

Lote núm. 15.—Una muchacha sentada a la ventana, de D. Pedro Ciaurris; ha correspondido al sócio núm. 464, señor D. Juan Francisco Mier.

Lote núm. 16.=Un portillo de Córdoba, de D. Manuel C. Bejarano; ha correspondido al sócio núm. 159, señor don Andres Fariñas.

Lote núm. 17.—Vista del patio de la casa de Pilatos, de D. Eduardo Lafore y regalado por D. Joaquin Dominguez Bequer; ha correspondido al sócio núm. 180, señor D. Antonio Picardo.

Lote número 18.—Un picador vistiéndose, de D. Juan Piñera; ha correspondido al sócio núm. 63, señor D. Rafael Laffite y Castro.

Lote núm. 19.—Una vieja, de D. Gumersindo Diaz; ha correspondido al sócio número 62, señor D. Gabriel de Torres y Jurado.

Lote núm. 20.—Un estudiante, de don José Ortiz; ha correspondido al sócio número 88, señor D. Edmundo Noel.

Lote núm. 21.—Un pais, de D. Enrique Leon; ha correspondido al sócio número 135, señor D. Gonzalo Segovia y Ardizone.

Lote núm. 22.—Un pescadero, de don Enrique Gomez; ha correspondido al sócio núm. 223, señor D. Manuel Urzay.

Lote núm. 23.—Una señora peseándose, de D. José Ruiz (acuarela); ha correspondido al sócio núm. 192, D. Antonio Colon.

Lóte núm. 24.—Un herrero, de don Manuel Lopez; ha correspondido al sócio núm. 21 señor D. Alberto Hernandez.

Lote núm. 25. Un frutero, de don Juan Bejarano; ha correspondido al sócio núm. 108, señor D. José Sanchez Arjona.

Lote núm. 26.=Puerta de la mezquita de la Alhambra de Granada (reproduccion en yeso), de D. Manuel Tobar; ha correspondido al sócio núm. 113, señor D. Luis de Soto.

Lote núm. 27.=Una vaca, de D. Federico Eder; ha correspondido al sócio número 203, señor D. Eduardo Fernandez.

Lote número 28.—Una muchacha con un nido, de don Rafael Reyes; ha correspondido al sócio núm. 189, Sr. don Leopoldo Noel.

Lote número 29.—Un país, de don Manuel Barron (acuarela); ha correspondido al sócio número 219, señor don Enrique Godinez.

Lote número 30.—Unos tipos árabes, de don Joaquin Diez; ha correspondido al sócio número 267, señor don Francisco Gallardo.

Lote número 31.—Un país, de don Enrique Cañaveral; ha correspondido al sócio num. 6, señor don Angel de Ayala.

Lote número 32.=Una Vírgen con su Niño, de don Alejandro Claussell; ha correspondido al sócio número 201, señor don Antonio Sendras y Gambino."

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 4 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Dafrosa y san Aquilino y compañeros mártires.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la octava de los Santos Inocentes, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 4.

Misa mayor á las 9 y media en la Santa iglesia Catedral, y concluido el coro se cantarán las letanías y Salve á Nuestra Señora de Belen; y de 8 á 9 en todas las parroquias predicando en las mas de ellas del Evangelio del dia los respectivos Sres. Curas párrocos. —Sétimo dia de la novena á Nuestro Señor del Gran Poder, en san Lorenzo, predicando el señor don Manuel de la Oliva; y en la funcion matutina, el señor don Marcelo Spínola y Meestre, Presbíteros.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.

SANTO DE MAÑANA. —San Telesforo, papa y mártir.

CULTOS PARA EL DIA 5.

Por la tarde, Vísperas solemnes en la santa Iglesia Catedral, y a las oraciones Maitines solemnes en la misma santa Iglesia.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo.

El 6 del corriente, dia de la Adoracion de los Santos Reyes, á la una se cantará en la iglesia de san Juan de Dios, «Misa de Pastores,» y á las oraciones, ejercicios de «Adoracion;» predicando el señor don José Sanchez Fuentes, terminando con «Te-Deum, procesion con el Niño Jesús y Adoracion.»

✝

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la señora doña Francisca Creus y Cabrara, Marquesa viuda de la Motilla, el dia 5 del corriente, en la iglesia del Santo Angel, recibirán el estipendio de 10 rs.

✝

Segundo aniversario.

El señor don José María Armero

y PEÑARANDA.

Falleció el 5 de Enero de 1872.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor el dia 5 del corriente desde las 7 de la mañana á las 12, en la capilla de la Expiracion, (Museo) recibirán el estipendio de 12 reales.

Su viuda y demas familia, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Afecciones astronómicas para el dia 4.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 45 minutos de la mañana.	Aparece á las 05 y 32 ms. de la tarde.
Se pone á las 4 y 54 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 08 y 06 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 45 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 3 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 4.

Gefe de dia el Coronel de Artilleria, don Antonio Rojas.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad dictada en autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Antonio Rodriguez Paguillo contra D. Antonio Rodriguez Ruiz, se sacan á pública subasta para su venta, una casa situada en la villa de Brenes, calle Nueva número treinta y dos novísimo, la cual linda por la derecha de su entrada con la del número treinta de D. Antonio Solís, por el de la izquierda con la del número treinta y cuatro, propia de D. Cayetano Bencano y por la espalda ó parte posterior con la calle Marsalada, cuya finca ha sido apreciada en la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas; y una suerte de tierra situada en el pago llamado de la segunda, término de la villa de Brenes la que linda por el Norte con olivar de D. Manuel Moreno Benitez, por el Sur con tierras de D. Francisco Noa Mateos, por el Este con el arroyo de las Concepciones y por Oeste con el padron que la divide de las tierras de D. Fernando Sendinez Allon, tiene de superficie ciento setenta y ocho áreas y treinta y dos céntimas partes, asi como un pozo de noria y pileta de fábrica de ladrillos, habiendo sido apreciada en la suma de dos mil quinientas cincuenta y siete pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el dia veinte y siete del próximo mes de enero à las doce de la mañana en las Salas de Audiencia de este Juzgado, situadas en la calle Bustos Tavera número veinte y seis. Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente en Sevilla á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—El actuario, José Maria Lastruci.=17 p.

EL MEDIODÍA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Establecida en Sevilla, calle S. Isidoro n.° 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los señores Accionistas que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 de sus Estatutos, se celebrará Junta general ordinaria el dia 25 del corriente mes de Enero á las doce del dia en la casa domicilio de la misma. Sevilla 3 de Enero de 1874. — El Director, Miguel de Neira.

Alcaldia de Sevilla.

Desde el Lúnes 5 del próximo Enero, de 10 á 12 de la mañana se inoculará grátis la vacuna á los pobres que lo soliciten por el médico Municipal don José Maria Sopeña, que vive en la calle Pereza núm. 54.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas á quienes puede interesar.

Sevilla 31 de Diciembre de 1873.—Góngora.

Monte de Piedad.

El Domingo 4 del entrante mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de san José número 17 novísimo.

Sevilla 29 de Diciembre de 1873.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	3	7	12
San José.....	0	0	0	0
Total.. . . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual.	12

Sevilla 2 de Enero de 1874.-Góngora.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 3 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
27'35	à	50	á	48
10'94	á	20	á	47
00'00	á	00	á	00
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	38	29		21	94		21	48
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 2. . . .	330'42
Entrada.	54'79
Total .	385'12
Venta de hoy.	382'9
Existencia para el 3 . . .	345'33

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 3 de Enero.

Entrada general de ayer, 5000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.

Nuevo de 00 0[0 á 34 0[0.=4800

Endeble de 00 0[0 a 33 3[4— 200

Entrada de hoy hasta las doce.—5000.

PERNEO.

Existencia del dia 2 de Enero, 1442.

Entrados en el dia 3 de idem., 44.

Total, 1486.

Vendidos en el mismo dia, 118.
Quedan para el dia 4.—1368.
Precios, de 37 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 26: 00 T. al dueño.		de 38 a 40
Al público.		a vs. precios.
Carneros 10: al dueño..		de 26 a 27.
Al público.		a vs. precios.
Machos 05: al dueño		a 25 00|00.
Machos	,,	1272 1|2
Carneros id.	,,	76 0|0
Vacas id.		4,799 0|0
Total de libras.		6,334 1|2

Sevilla 3 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

EXTRACCION
de vinos hecha en todo el mes de Diciembre de 1873.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombres de los estractores.	*Arrobas*
Sres. Gonzalez Byass y C.ª	43290 1|4
D. Pedro Domecq.	30375
Sres. Garvey y C.ª	23220
Sres. Steenackers hermanos.	18225 1|4
D. Manuel Misa.	16980
D. Federico Guillermo, Cossens y C.ª	11265
Sres. Wisdnm y Walter.	9787 1|2
D. Julian Pemartin.	8921
Sres. Mackenzie y C.ª	8362 1|2
Sres. Noble y Malvido	7993
D. Bartolomé Vergara.	7762 1|2
Sres. Matthiesen Furlong y C.ª	5372 1|2
D. José C. Gordon y C.ª	5100 1|4
D. Guillermo Woellwarth y C.ª	4462 1|2
D. Ricardo C. Ivison.	4458 3|4
D. Adolfo Capdepon.	4106 1|4
D. Ricardo Davies.	4183 1|2
Sres. Heyward Wilson y C.ª	3995 3|4
D. John Barnett.	3555
Sres. Polak hermanos y C.ª	3450
D. Juan Haurie y Sobrinos	3412 1|2
Sres. Cramp Suter y C.ª	3251 1|4
Sres. R. Parada y C.ª	3251 1|4
D. Diego de Agreda.	3105
Sres. Ysasi y C.ª	2827 1|2
D. W. P. Thompson	2700
D. J. J. V. Vegas..	2550
D. R. C. Chartres. y C.ª	2535
D. José Pemartin y Fenerheerd.	2350
D. R. y F. Romero	2306 1|4
D. Damian de Goñi	2062 1|4
Sres. Alexander Webber y C.ª	1680
Sres. Keppel Hesesllink é hijos	1357 1|2
Sres. Toms y C.ª	1290
Sres. Santarelli hermanos	1200
D. Edmund Brace y C.ª	930
Sres. Smith Flude y C.ª	840
M. Shane y C.ª	630
Sres. Herran y Compañía.	562 1|2
Sres. Duque de san Lorenzo y Marqués de la Mesa	555
Sres. Gordon Beigbeder é hijo.	512 1|2
D. Manuel de Elejalde y Coma.	407
D. Rafael de la Cueva.	360
D. Manuel Francisco Paul..	337
Sres. Almeida y C.ª	240
Sres. Kruger y Borret.	217 1|2
D. Pedro A. Rivero hijos.	178 1|2
D. Jorge Garrard.	30
TOTAL	257,336 1|4

Puertos para donde se ha estraido.

Lóndres, 144235.—Liverpool, 27052 1|2.—Dublin, 18460 1|4.—Génova, 14295.—Bristol, 12772 1|2.—Glasgow, 10605.—Cork, 9580 3|4. Belfast, 8335 1|4.—Plimonth, 6270.—Havre, 4334 1|4.—New-York, 3615.—Veracruz, 1484 1|4.—Marsella, 1428.—Jersey, 915.—Amsterdam, 870.—Gibraltar, 546.—Exster, 517 1|2.—Arhen, 517 1|2.—Buenos-Ayres, 375 1|4.—Hamburgo, 322 1|2.—Derry, 195.—Guernesey, 165.—Bergen, 105.—Gottembug, 75.—Montevideo, 60.—Cristiansund, 60.—Boston, 53 1|2.—Rotterdan, 45.—Stockolmo, 45.—Total, 267,336 1|4.

Que hacen botas de á 30 arrobas 8,911 con 6 1|4 arrobas.

PUERTO DE SANTA MARIA.

Nombres de los estractores.	*Arrobas*
D. Federico Rudolph	15784 1|2
Sra. Viuda de X. Harmony y C.ª	15307
Sres. Duff Gordon y C.ª	11149 3|4
Sres. Federico G. Cosens y C.ª	9302 1|2
D. Guillermo H. Hughes.	7004 1|2
Sres. M. y F. Tnsar.	4416
Sres. M. Lasaletta y C.ª	3484
D. Manuel M. de Mora.	3315
Sres. Stallard y Smith.	3662 1|2
D. Juan Guillermo Burdon.	3260
D. José Maria Pico..	2732 1|2
Sres. De Alberti hermanos.	2482 1|2
Sra. viuda de Vitoria é hijos.	2242 1|2
Sres. Morgan Brochers.	224
Sres. Gonzalez Byass y comp.ª	1625
D. Ramon J. Davila.	1608
D. Vicente Merello	1598
Sres. Lorenz Harms y Shone	1372 1|2
D. Jorge Garrard	1215
Sres. J. Jimenez y compañia.	1048
Sres. herederos de Micon	932 1|2
D. Antonio Revello	805 1|2
Sres. M. Sancho y Ahuja.	735
D. Manuel Gastelu é Iriarte.	640
Sres. Loma y Gomez	604
D. Francisco Heald.	300
D. Carlos S. Campbell y C.	371
D. Juan Antonio Martinez.	360
Sres. Kinloch y compañia.	371
D. Juan de la Portilla	8
TOTAL.	103,166 3|4

Puertos á donde se ha estraido.

Lóndres, 45698 1|4.—New-York, 18425.—Dublin, 7052 1|2.—Veracruz, 5647.—Liverpool, 5547 1|2.—Hamburgo, 5367.—Havre, 2716 1|2.—Glasgow, 2666.—Amsterdam, 2665 1|2.—Bristol, 2505.—Belfast, 2017.—Boston, 1445.—Jersey, 513.—Gibraltar, 300.—Cork, 180.—Bergen, 150.—Buenos-Ayres, 136.—Rotterdan, 90.—Copenhague, 30.—Marsella, 15.—Total, 103,166 3|4.

Que hacen botas de á 30 arrobas 3,438 con 26 3|4 arrobas.

ESTADO COMPARATIVO
de la extraccion desde 1869 *á* 1873.

	1869.	1870.	1871.	1872.	1873.
ENERO.					
Jerez.	2.942	2,858	3,068	3,882	2,714
Puerto	1,534	940	1,560	1,217	1,166
FEBRERO.					
Jerez.	3,702	3,920	2,950	4,819	4,912
Puerto	2,040	1,661	1,272	1,244	2,170
MARZO.					
Jerez.	5,528	4,624	5,722	5,926	6,024
Puerto	2,610	2,715	3,346	2,799	4,264
ABRIL.					
Jerez.	5,096	4,923	4,654	5,469	5.984
Puerto	2,984	2,272	2,572	3,156	2.874
MAYO.					
Jerez.	4,084	4,709	6,175	5,891	5.684
Puerto	2,176	2,102	1,915	1,994	2,039
JUNIO.					
Jerez.	4,208	4,136	4,632	5,856	4,998
Puerto	2,635	2,208	1,762	2,002	1,963
JULIO,					
Jerez.	3,273	3,463	3,765	5,331	2,795
Puerto	1,519	1,532	1,259	1,826	1,659
AGOSTO.					
Jerez.	3,136	4,207	3,371	4,023	6,036
Puerto	1,733	1,709	1,642	1,867	2,132
SETIEMBRE.					
Jerez.	3,627	3.423	4,714	4,630	5,660
Puerto	1,636	1,530	1,413	1,202	2,225
OCTUBRE.					
Jerez.	3.413	4.483	4.483	4.759	10.063
Puerto	1.444	1.803	1,625	1.759	4.425
NOVIEMBRE.					
Jerez.	5,024	4,288	5,692	5,212	4,684
Puerto	2,295	1,348	2,050	1,778	2,102
DICIEMBRE.					
Jerez.	5,249	4,563	1,895	6,013	8,914
Puerto	2,300	1,575	6,443	2,086	3,439
Total	4,152	70,962	77,977	84,741	98,924

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 2 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.
(*Agencia Fabra.*)

Lóndres 31, noche.—El «Times» y otros periódicos ingleses, comentando los sucesos del año, elogian los esfuerzos que hace D. Emilio Castelar, para lograr la pacificacion de España.

París 2.—Las recepciones del presidente de la república con motivo del año nuevo, se han verificado ayer sin ningun incidente. Se desmiente que se trate de relevar el «Orenoque,» buque francés estacionado en Civita Vecchia. No se trata de cambiar nada á su situacion actual.

Berlin 1.º—El arzobispo de Breslan ha sido preso por haber infringido la ley eclesiástica.

«La Igualdad» de hoy que recibimos muy tarde, exigiria mayor espacio del que nos es dado dedicarle. En primer lugar, este coelga espera mucho de la Cámara. El pueblo de Madrid ha empezado ya á conocer lo que de ella puede esperar.

En primer lugar, una intranquilidad fundadísima, que hace que las personas honradas se recojan en su casa y que los padres no se atrevan á enviar sus hijos á los colegios, y apénas nadie disfrute del hermoso dia de sol que hoy nos concede la naturaleza.

Y que el temor es fundadísimo lo demuestra el alarmante bando que á continuacion insertamos, anunciando tiros para los curiosos recalcitrantes.

Hé aquí este documento:

«BANDO.

HABITANTES DE MADRID.

Vengo en acordar:

1.º Queda prohibida toda agrupacion en las inmediaciones del Congreso y calles adyacentes.

2.º Toda agrupacion armada será disuelta, desarmada y reducidos á prision sus componente.

3.º Los jefes de las fuerzas dependientes de mi autoridad intimarán hasta tercera vez á los grupos armados, y á los que sin armas presentasen actitud hostil, para que se disuelvan, y, caso de resistencia, emplearán la fuerza para restablecer la calma y dejar expedita la vía pública.

4.º Llegado el momento de hacer uso de la fuerza, prestarán los vecinos á los agentes ó delegados de mi autoridad el auxilio que están obligados á prestar, en cumplimiento del deber que las leyes del País imponen á todo ciudadano.

Madrid 2 de Enero de 1874.—El gobernador, José Prefumo.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Enero de 1874.

La situacion sigue agravándose por momentos y todo indica que nos aproximamos a un golpe de fuerza.

El Gobierno esta tan convencido de que es derrotado en la Asamblea que el presidente del Consejo ha mandado retirar ya todos sus papeles y efectos del palacio de la presidencia.

La sesion de Córtes ha empezado a las tres y media porque el señor Salmeron ha querido tener una conferencia con el señor Castelar para pedirle que se prorogára la apertura de las Córtes hasta mañana porque convenía tener preparado un ministerio que sustituyéra al actual en el caso de una derrota parlamentaria ó buscar una fórmula de conciliacion que alejára el peligro de una crísis.

El señor Castelar le ha manifestado que habiendo prometido a las Córtes y a la nacion que aquellas reanudarían sus sesiones el dia 2 de Enero no podía acceder a la pretension del presidente de la Cámara.

Despues de la lectura y aprobacion del acta, el señor Salmeron desde la presidencia ha dado esplicaciones acerca de los trabajos de la comision permanente de las Córtes duranta el interregno parlamentario y en un breve discurso ha invitado cortesmente a los diputados que son empleados para que renuncien el cargo de representantes y despues se han leido dos proyectos de ley del ministro de la Gobernacion para legalizar en cierto modo lo que se ha hecho hasta ahora en el reconocimiento de mozos de la reserva.

Enseguida, prévia la vénia de la Cámara el señor Castelar ha leido el mensaje del Gobierno a las Córtes. Apesar de ser uno de los documentos mas notables del presidente del Poder ejecutivo la Cámara lo ha oido en general con silencio tributando la derecha señales manifiestas de aprobacion en tres ó cuatro ocasiones y señaladamente cuando dijo que el Gobierno queria una república nacional.

En el mensaje no se habla ni una sola vez de república federal.

Terminada su lectura el diputado señor Olías apoyó una proposicion aprobando la conducta del Gobierno, su discurso fué breve y la proposicion tomada en consideracion por gran mayoría.

El señor Bartolomé Santamaría presentó y apoyaron enseguida otra proposicion "do no ha lugar a deliberar." Durante su discurso hubo un incidente que conviene mencionar. Como se pusiera en duda la seguridad del órden público, el señor Salmeron manifestó que el Gobierno tenia la obligacion de velar que permaneciera inquebrantable y el señor Castelar dijo que el Gobierno respondia del òrden mientras los actuales ministros le formáran, pero que careciendo de fuerza moral si la Asamblea ponia en tela de juicio la existencia del ministerio deseaba éste que se resolviera cuanto antes el voto de confianza para presentar la dimision si era derrotado y que acabase la responsabilidad que tenia sobre sí.

Cuando se iba a votar la proposicion del señor Santa María y a peticion de muchos diputados, el presidente habia dicho que se votaria nominalmente, el señor Santa Maria la retiró, produciendo esto un gran escàndalo porque los diputados de la mayoría querian que se votase. El señor Salmeron lo impidiò determinando que continuase el debate sobre la proposicion del señor Olias y concediendo la palabra en contra al puerto-riqueño señor Corchado que está pronunciando un largo discurso.

Las oposiciones que no pueden ponerse de acuerdo para formar ministerio, habiendo fracasado el del señor Chao, quieren ganar tiempo estando seguras de su victoria parlamentaria, pero la cuestion se decidirá esta noche.

Hablase de la posibilidad de un ministerio presidido por el señor Palanca, pero no se sabe quienes han de formar con él este gabinete si llegara á organizarse.

Ha aparecido el primer número de "El Porvenir," que desde el campo de la revolucion proclama la monarquía del príncipe D. Alfonso.

Siendo ésta la que consideramos primera necesidad del país, damos al colega la bienvenida, reservándonos el punto de vista de nuestros principios; y se la damos con tanto mas gusto en cuanto su concurso patentiza, más y más, que la monarquía legítima será el triunfo de la Nacion, y no el de ningun partido.

—A las dos y media de la tarde diversos grupos ocupan las cercanías del Congreso en actitud pacífica. La guardia civil sigue prestando servicio en el palacio de las Córtes.

—Háblase de que se ignora el paradero de personajes importantes en la política de la revolucion, y con este motivo hay gentes que se alarman.

La alarma parece hoy la voz de órden de todos los revolucionarios.

—El general en jefe del ejército del Norte, segun noticias de origen oficial continuaba esta mañana en Castro-Urdiales, reuniendo toda clase de elementos para emprender sus operaciones.

—El ministro de la Guerra, Sr. Sanchez Bregua, y su familia han desocupado esta mañana las habitaciones del palacio de Buenavista.

Otros ministros tenian hechos esta tarde sus preparativos de salida.

—Hoy no ha habido Consejo de ministros.

¿Para qué? Ya los aconsejerán en la Cámara.

ULTIMA HORA

NOTICIAS IMPORTANTISIMAS.

Hallándose escitada la atencion pública con los acontecimientos ocurridos en Madrid los dos últimos dias, nos ha parecido oportuno ofrecer á nuestros lectores la siguiente reseña de las noticias que sucesivamente durante el dia y hasta las altas horas de la noche hemos podido adquirir.

Dia 3 de Enero de 1874.

"Desde temprano en el dia de hoy, despues de públicado nuestro número, correspondiente al mismo dia, circulan noticias importantes sobre sucesos ocurridos en Madrid en el dia anterior.

Un telégrama que nos fué comunicado por la Agencia Fabra nos trajo la noticia a la primera hora, de la apertura de la Asamblea, del mensaje del Presidente del Poder Ejecutivo, de la presentacion del voto de confianza, y de la derrota del Gobierno por otra proposicion de *"No ha lugar á deliberar."*

Hasta aquí los telégramas que nosotros particularmente hemos recibido por la Agencia Fabra, hasta la hora en que escribimos, que son las doce de la mañana.

Pero a esa hora ya vimos que la fuerza pública se habia apoderado de la Casa Ayuntamiento, que las tropas y oficialidad de la guarnicion estaban acuarteladas, que la fuerza de órden público estaba concentrada en el Gobierno de la provincia, y era pùblico que algun suceso grave habia ocurrido en Madrid, y que era secundado, al parecer, por las autoridades constituidas.

Se dice, en estos momentos, que el ministerio Castelar, sufrió una segunda derrota en un voto de censura que contra el mismo se habia presentado, y despues de una elocuentísima peroracion del presidente del poder Ejecutivo, cuyo acto fué saludado con el escándalo mas grave y mas vergonzoso, que jamás antes hubo presenciado el parlamento español.

En tal estado, se añade, que existen telégramas oficiales que ya han visto varias personas, donde resulta hasta este mismo momento que el órden impera en Madrid, que la fuerza pùblica, a cuya cabeza fué el general Pavía, se apoderó de la Asamblea Constituyente, lanzando de allí á los diputados intransigentes y alborotadores, y creándose dentro del mismo Congreso un triunvirato, compuesto de los generales duque de la Torre, Sanchez Bregua y Pavía, al cual se asegura tambien que se han asociado generales de orígen moderado, unionista y radical, que han ofrecido sus servicios para sostener el órden a todo trance, y librar a la sociedad de los inmensos males que la amenazan.

A las 3 de la tarde.—Despues de escritas las anteriores noticias, hemos leido un telégrama particular de la correspondencia de nuestro colega "La Andalucia" que aclara el sentido de la mala redaccion del de la Agencia Fabra de que anteriormente hicimos mérito. Segun éste, el señor Castelar leyó a la Asamblea un mensage, y acto contínuo se dió lectura a la proposicion del voto de confianza, que foé tomado en consideracion por la mayoria, pero de seguida se dió lectura a otra proposicion de *"no ha lugar á deliberar,"* que fuè retirada por sus autores.

Principió inmediatamente la discusion del mencionado voto particular, habiendo declarado antes el mismo señor Castelar, que la hacia cuestion de gabinete, y que si el Ministerio fuese derrotado, se retiraria en el acto.

A la vez la intransigencia, dice el espresado telégrama, publicó una alocucion aconsejando calma a sus amigos. Cómo andarian ellos, cuando quitaban combustible a la hoguera los mismos que la incendiaron antes.

Suspendemos aquí nuestra crónica del dia de hoy, esperando las nuevas noticias que nos vayan aclarando los trascendentales sucesos del dia de hoy, que seguiremos escribiendo, hasta la última hora de poner nuestro número en prensa.

A las 5 de la tarde.—El general Tasara, ha delarado el estado de guerra en todo el distrito de Andalucia, con todas las formalidades establecidas.

Todos los delitos serán castigados con arreglo a la ordenanza militar, breve y sumariamente.

El general Zabala se halla encargado del Ministerio de la Guerra, segun telégrama que se acaba de recibir, y comunicará la formacion del nuevo gobierno tan pronto como lo constituya una junta de notables, convocada al efecto, y que de ello se ocupa en estos momentos.

Continúa reinando el órden en todas partes.

Los hombres honrados de todos matices políticos en Madrid, prestan decidido apoyo al poder que se ha levantado, para salvar la sociedad, gravemente amenazada por los escesos de la demagogia.

Se asegura que el marqués del Duero saldrá inmediatamente a ponerse al frente del ejército del Norte.

En esta ciudad se toman todas las medidas de precaucion posibles. El general Tasara está decidido a ser muy enérgico, al primer síntoma de desórden que se note en cualquier punto del territorio de su mando. El órden se sostendrá en todos los terrenos en que se trate de alterar. El aspecto de Sevilla es pacífico.

A las 9 de la noche.—Las noticias que se nos acaban de comunicar, son que el señor duque de la Torre se halla al frente del Poder ejecutivo, y que ha comunicado ya las órdenes mas enérgicas, para la conservacion del órden, y para la severa represion de cualquier conato con que se intente perturbarlo.

El poder constituido sobre las cenizas de la escandalosa Asamblea destituida, ha recibido ya tambien la adhesion de todo el ejército, y de multitud de corporaciones, y de personas de las diferentes clases de la sociedad, ansiosas de la paz y tranquilidad, de que por tan larguísimo período han carecido."

Siendo la base de nuestras ideas políticas, el mas profundo respeto al principio de autoridad, nosotros, no solo apoyamos el poder que hoy se levanta para sostener el órden a toda costa, sino que recomendamos á nuestros amigos políticos igual conducta en los pueblos de su residencia, porque en medio de la crísis espantosa que atravesamos es preciso acordarnos antes que todo de la patria, y de la sociedad que perece.

A continuacion publicamos el siguiente bando, por el cual ha sido declarado el estado de guerra en este distrito militar de Andalucia y Estremadura.

DON CARLOS GARCIA TASSARA,

Mariscal de Campo y Capitan General de Andalucia y Estremadura, etc.

La gravedad de las circunstancias exige el concurso del ejército y de todos los ciudadanos honrados para el mantenimiento del órden y la salvacion de la sociedad y las instituciones.

Para llenar tan alta mision, he asumido, de acuerdo con las dignas autoridades civil y judicial, todas las atribuciones y ordeno lo siguiente:

1.º Se declaran en estado de guerra las provincias del Distrito de mi mando.

2.º Los delitos de rebelion ó sedicion serán juzgados en Consejo de guerra con arreglo á Ordenanza.

3.º Los que cortaren las líneas telegraficas, destruyeren puentes ó inutilizaren las lineas férreas serán considerados como rebeldes y juzgados militarmente.

4.º Las autoridades civiles y judiciales ejercerán sus cargos en los demás asuntos propios de sus atribuciones reservándose únicamente los que se relacionan con el órden público.

Sevilla 3 de Enero de 1874.—Cárlos García Tassara.

Es la una de la noche y no hemos recibido de las autoridades ningun parte, ni noticia que poner en conocimiento de nuestros suscritores, y del público. Hemos recorrido todos los puntos de la poblacion y en ninguna parte hemos notado nada que pudiera llamarnos la atencion respecto de síntomas alarmantes sobre órden público.

Ni en los centros de movimientos, ni en las barrios estremos, se nota mas que una tranquilidad normal. Esto confirma lo que hace mucho tiempo venimos diciendo de que el pueblo de Sevilla es un pueblo sensato y de órden, y que cuando hay autoridades que están á la altura de su mision, las malas pasiones de los pocos díscolos que siempre existen en las grandes poblaciones, quedan sin efecto.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Enero a las 11'20 de la mañana.

Recibido el 3 a las 10 1|2 de la misma.

La apertura de las Córtes se verificará á las dos de la tarde.

Habrá Consejo de Ministros antes de empezar la sesion.

Madrid 3 de Enero a las 5 de la tarde.

En las Córtes, Maisonnave ha leido los proyectos estableciendo un jurado para los mozos inútiles de la reserva.

Castelar ha leido el mensaje.

Se discute una proposicion de un voto de confianza al Gobierno que despues fué retirado no ha lugar á deliberar.

3 por 100...... 13'40
Bonos.......... 48'90

Pre[illegible] de granos y semillas [illegible]

ESTRIMENO.—Trigo fuerte, de 42 á 46.
[illegible] de 44 á 48.
[illegible]—Trigo fuerte, de 4[illegible] á 48.
[illegible], de 42 á 46.
Idem blanco, de 43 á 48.
Idem tremés, de 40 á 42.
Cebada de 20 0[illegible] á 28 0[illegible].
Maiz, de 36 á [illegible]7.
Habas cochineras, de 34 á 35 0[illegible].
Idem mazaganas, de 33 á 34 0[illegible].
Idem tarragonas, de 34 á 35.
Garbanzos [illegible] de 65 á 85.
Idem medianos de 45 á 5[illegible].
Yeros de 34 á 35.
Alpiste de 50 á 55.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18.

[illegible]

Sevilla 2 de ENERO.

Londres á 90 dias en cambio fijo.
París á 8 [illegible] vista, [illegible].

Cartagena, 1/2 [illegible]	Almería, 5/4.
Málaga [illegible]	Santander 1/2 á 3/4.
Cádiz, 1/8.	Granada, 3/4 1 p.[illegible]
[illegible] 1/4 [illegible]	Bilbao, 1/2 á 3/4
V[illegible] par.	Badajoz, 1/2 q.
[illegible] 1/4 [illegible]	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 2 de ENERO.

[illegible] 3 meses [illegible], 51'20 á 0[illegible].
París [illegible] vista, 95'18 nominal.
Madrid [illegible], 1 0/0 daño.
Barcelona id., 1/4 con.
Sevilla id., [illegible]/8 á 0,0 daño.
Málaga id., 2 1/2 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 1/2 pap.
Santander id. 0/0 par.

[illegible] DE MADRID.

Dia 2 de ENERO.

Efectos públicos	Últ. precios 31	2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3 25	13 10	60	15
[illegible]	13 3[illegible]	00 00	05	00
[illegible]	1[illegible] 35	00 00	60	00
[illegible]	17 05	16 55	60	55
[illegible]	0 00	00 00	00	00
[illegible]	0	0 00	00	0
[illegible]	25 00	00 [illegible]	00	00
[illegible]		[illegible]	00	00
[illegible]	99 5[illegible]	99 50	00	00
[illegible]	40 00	4 35	10	00
[illegible]	00 00	00 47	00	0
[illegible]	[illegible]	00 00		00
[illegible]	0 0	0 [illegible]		00
[illegible]	[illegible] 30	00 00	00	0
[illegible]				
[illegible]	00 0[illegible]	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 0	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 0	00 0	0	00
[illegible]	[illegible]5 10	25 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	168 00	137 00	100	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	0	00
Lo[illegible]	59 70	59 75	05	00
París [illegible]	5 27	5 27	00	00

[illegible] MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

[illegible]

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

De New York, bergantin goleta portugues [illegible], cap. D. A. [illegible], con carbon, á D. Pedro Rom[illegible].=De Lisboa, vapor francés Ville de Málaga, cap. Colbiere, con carga, á D. E. Collet.—De Ceuta, vapor español Dos Hermanos, cap. D. Felipe Parrado, en lastre.—De Sevilla, vapor español Vizcaya, cap. D. J. Rubio, con carga, á D. Luciano y [illegible] Aicen.—De Mayagüez, polacra goleta [illegible], cap. D. Gabriel Darder, con café, á D. J. Moral á Borrero.

Salidos

Para Málaga, vapor español Guadiana, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general.—Para Sevilla, vapor español Valencia, capitan D. Vicente Ortuño, con carga general.—Para Vigo, vapor español Cunnighan, capitan D. F[illegible] Asquitia, con carga general.—Para Canarias, vapor español (correo) Africa, cap. D. [illegible] Carbonell, con la correspondencia y carga general.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Han cruzado un vapor inglés para Sanlúcar y otro para el Estrecho. A última hora quedaba entrando una barca italiana.

Buques entrados en Sevilla el dia 3

Vapor V[illegible], Vicente Ortuño, con carga [illegible] Cádiz.—Barquilla San José, [illegible], con sal, de Sanlúcar.=Idem [illegible] María Gallat, con idem, de idem.—V[illegible], Pe[illegible], con carga [illegible] de Málaga.—[illegible] San José, Manuel [illegible], con [illegible] Sanlúcar.

[illegible]

Laud San Luis, Pedro Fellus, para Gibraltar, con ladrillos.—Balandra María, José Meguar, con trigo, para Denia.—Charanguero San Antonio, Francisco Gomez, en lastre, [illegible].—Laud Fortuna, Alejandro [illegible], para Estepona.—Polacra [illegible] José, Miguel Pare[illegible], con trigo, [illegible].=Polacra goleta Virgen del [illegible] Estevan, con trigo, para idem.

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,

saldrá de este puerto el Juéves 8 del corriente [illegible] de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

[illegible] carga y pasageros.

[illegible] San José num. 5.

[illegible]

[illegible] principal de Sevilla.

[illegible] en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale á las 10 de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cádiz, 2.ª id. entra á las 1[illegible] y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale á las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demas pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 á 9 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y de 4 á 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

ANUNCIOS

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1/2.

La zarzuela en 2 actos, titulada

La Gallina Ciega.

La zarzuela en un acto,

La Prima-donna.

Por la noche.

77.ª de abono turno impar.

La popular zarzuela nueva, en 3 actos divididos en once cuadros, titulada

Sueños de Oro.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1/2.

La comedia en 2 actos, nominada

Plan-Plan.

La zarzuela en un acto,

Buenas noches señor don Simon.

El juguete cómico en un acto,

El Sacristan toreador,

Por la noche á las 8.

19.ª de abono, turno impar.

El drama en 4 actos,

Un Banquero.

La comedia en un acto,

Marinos en Tierra.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

[illegible]

Calle Zaragoza número [illegible] moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-LUNES 5 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. NÚM 2050

EL ESPAÑOL.

Sevilla 5 de Enero de 1874.

SUCESOS DE MADRID.

Comprendiendo nosotros con cuanta avidez ansiaràn nuestros suscritores conocer con la mayor estension los sucesos acaecidos en Madrid el dia 2 y madrugada del 3 del corriente, no hemos vacilado en imponernos el sacrificio de darles la presente hoja, que por estar dedicada esclusivamente á noticias y por el gran número de estas que encierra, equivale á un número de nuestro periódico. Es tanto mayor ese sacrificio, que no dudamos será bien comprendido por todos, cuanto que la confeccion de ella se hace por completo en un dia festivo, en que nuestros operarios no tienen obligacion de trabajar, y despues de la llegada del correo, esto es, en las altas horas de la noche última.

A nosotros jamás nos arredraràn los obstáculos ni los sacrificios, cuando se trata de servir á las dignas personas que nos honran con su confianza y sus favores, y abrigamos la persuasion de que no habrá una que no sepa apreciar los esfuerzos que nos imponemos para corresponder del mejor modo que nos es posible à la proteccion que nos dispensan.

Antes de terminar añadiremos, que el dia último ha trascurrido sin que se turbe el órden en lo màs mínimo en esta capital, presentado en todos sus barrios y en el tràfico y comercios el aspecto ordinario y la calma mas completa.

El Ministerio al fin quedó constituido segun se nos asegura con el personal siguiente:

«Duque de la Torre, (constitucional), Presidente sin cartera.

D. Pràxedes Mateo Sagasta, (constitucional), Estado.

D. Laureano Figuerola, (radical), Gracia y Justicia.

Contraalmirante Topete, Marina.

General Zabala, (constitucional), Guerra.

D. José Echegaray, (radical), Hacienda.

D. Eugenio García Ruiz, (republicano unitario), Gobernacion.

D. Manuel Becerra, (radical), Fomento.

D. Vìctor Balaguer, (constitucional), Ultramar.

Resulta, pues, que hay dentro del ministerio cuatro constitucionales, tres radicales, un republicano unitario y un indefinido.

Está por lo tanto confirmado el consorcio que anunciábamos en un suelto de fondo de nuestro número de 30 del pasado Diciembre, entre los constitucionales y los radicales. Dios les dé acierto para labrar la felicidad por que anhela el paìs, y que tanto necesita y para restañar las profundísimas heridas que se le han inferido, principalmente, en el año que acaba de espirar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Enero de 1874.

El golpe de fuerza que anuncié à V. en mi carta de ayer se ha verificado en la madrugada de hoy, quedando disuelta las Córtes Constituyentes, por la voluntad del Capitan general de Madrid señor Pavía, apoyado por las tropas de la guarnicion.

Pasaré rápidamente revista á los hechos mas culminantes que han traido el golpe de Estado, porque seguramente los leerá usted en todos los periódicos de Madrid.

El debate sobre la proposicion aprobando la conducta del ministerio se prolongó hasta hora muy avanzada de la noche, porque la sesion se suspendió á las siete de la tarde para continuar á las nueve. Despues de hablar diferentes oradores de escasa importancia en pró ó en contra de la citada proposicion, usó de la palabra el señor Salmeron, demostrando su disidencia por la política del señor Castelar. El presidente de las Córtes dijo que él era conservador, pero dentro de las esferas de accion del sistema republicano, mientras que el actual gabinete era conservador, rompiendo los límites del credo de dicho partido y trayendo á la gobernacion del Estado partidos que todavìa no se han declarado republicanos como sucede al conservador.

Este discurso puso en claro la divergencia que habia en el seno de la mayoría y la imposibilidad de que se pudiera formar un ministerio que tuviese verdadera mayoría en las Córtes.

Momentos antes del discurso del señor Salmeron habia corrido el rumor muy autorizado en el salon de conferencias de que entre los señores Salmeron y Castelar habia buena inteligencia, mediante que el primero convenia en la necesidad de suspender las sesiones y el segundo aceptaba la modificacion ministerial.

El último discurso que se pronunció en este importante debate fué el del Presidente del Poder Ejrcutivo que creyéndose ya ser derrotado no ocultó à los republicanos la imposibilidad de sostener la república estando este partido como lo está profundamente dividido. El señor Castelar dijo además que ni era posible la república federal ni gobierno alguno con las actuales Córtes.

Cuando acabó de pronunciar este importante discurso se puso á votacion el voto de confianza y fué desechado por ciento veinte votos contra ciento. La verdad es que la amarga franqueza con que el señor Castelar espuso sus quejas al partido republicano en vez de conquistarles votos le enagenó algunos.

Derrotado el ministerio presentó la dimision que le fué admitida y se concedió una suspension de la sesion de veinte minutos para que los diputados se pusieran de acuerdo acerca de la candidatura para la presidencia del Consejo de ministros. Los que votaron à favor del voto de confianza quisieron nombrar de nuevo al señor Castelar para que constituyese ministerio, pero las oposiciones reunidas se pusieron de acuerdo en la combinacion del ministerio Palanca con individuos del centro y de la fraccion de los salmeronianos.

Cuando se iba à hacer el escrutinio de la votacion llegó el general Pavía á las inmediaciones del Congreso é hizo que una compañía de cazadores y algunos guardias civiles despejáran los salones de sesiones y de conferencias disparando al aire algunos tiros para amedrentar, como lo consiguieron, à los diputados.

Disuelta la Asamblea inmediatamente se encargó del poder el duque de la Torre como jefe del Poder ejecutivo y hasta la hora de escribir à V. no hay mas nombramiento de ministro que el del general Zabala para la cartera de la Guerra, pues el señor Sagasta pone escrúpulos para entrar como antimonárquico en un ministerio republicano.

Los candidatos mas probables para las carteras vacantes son los Sres. Topete, Màrtos, Echegaray, Ulloa, García Ruiz y Gasset y Artime. Tambien se ha ofrecido cartera al señor Cánovas del Castillo que no ha querido aceptar.

El DOS DE ENERO de 1874 será de hoy mas célebre en España como el DOS DE DICIEMBRE y el 18 DE BRUMARIO en Francia. Así venimos creyéndolo y pronosticándolo hace tiempo, aunque en los términos circunspectos en que estas cosas pueden pronosticarse, tales por ejemplo como decir, segun hemos dicho repetidas veces hasta el cansancio, que la república no llegaría à contar un año de existencia. No ha desaparecido aun oficialmente esa forma de gobierno; pero EL GOLPE Ó LOS GOLPES (título de uno de nuestros artículos de ayer) la han dejado tan mal parada, que de los brazos de una dictadura civil ha tenido que ir à echarse en brazos de una dictadura militar.

El extracto oficial de la memorable sesion de anoche, que insertaremos de la manera mas estensa posible, dando la preferencia debida al magnífico discurso del señor Castelar, termina con la derrota de éste y el anuncio del presidente del Congreso de que se iba á proceder al nombramiento de presidente del nuevo poder ejecutivo, único punto en que hasta entonces habían podido ponerse de acuerdo los triunfadores, cada vez mas divididos y mas impotentes. Era, pues, de temer un período de acefalismo y de anarquía en que el órden y la sociedad hubiesen sucumbido ante las exigencias y desmanes de las turbas.

Comprendiéndolo así el capitan general de Madrid, señor Pavía, desligado, por la caida del ministerio que le habia confiado ese cargo, de todo compromiso con la nueva situacion, y justamente temeroso de que esta abriese las esclusas del desbordamiento político y social, al tener noticia de lo que acababa de suceder en el Congreso, se resolvió instantáneamente á salvar á la pátria y à la libertar de los peligros que las amenazaban.

Desde el ministerio de la Guerra, donde se hallaba, trasladose al palacio del Congreso, seguido solo de dos compañías, una de Guardia civil y otra del batallon de cazadores de Mérida, al mando de su bizarro capitan D. Telesforo Montorio.

Una vez allí, por medio de su ayudante de campo, señor Ayuso, envió un atento recado al presidente de las Córtes, diciéndole que, resuelto á impedir el triunfo de la anarquía, esperaba que desalojára é hiciera desalojar el edificio del Congreso, en el término de cinco minutos.

Antes de esto, el coronel Olave, que ayer vestía de uniforme, se habia acercado á la presidencia y hablado al oido del señor Salmeron, cuyo aire turbado revelaba haber recibido una gran sorpresa.

El señor Salmeron, por el mismo conducto que habìa recibido el recado, contestó al general Pavía, como presidente de las Córtes, que poudria en conocimiento de estas la intimacion que acababa de hacérsele, como particular, que le causaba sorpresa la conducta de su amigo Manuel Pavía.

El presidente de la Càmara puso en conocimiento de esta lo que sucedia, y se promovió una escena de protestas y de confusion, que ningun periódico de la mañana reseña, porque esto sucedia á las siete y todos los redactores de ellos se habian retirado, creyendo que no sucederia ya nada.

Pasados los cinco minutos concedidos por el general Pavía para la dispersion de los diputados, y recibiendo nuevos avisos de que en ciertos barrios iban en aumento los síntomas de trastorno, el capitan Montario, con algunos soldados de su compañía penetró en el salon de sesiones, redoblándose las protestas y los gritos de los diputados, pero empezando muchos á desfilar apresuradamente.

Tres ó cuatro tiros disparados al aire, no en el hemiciclo, como se dijo esta mañana, sino en el pasillo à que dan sus puertas, en cuyo techo hemos visto estampadas las balas, acabaron de convencer á los mas reacios de que no podian permanecer por mas tiempo en aquel sitio, del que salieron, dejando completamente despejado y dueño de él al capitan general de Madrid, quien mandó cerrar la puerta de la calle de Florida-Blanca, envió á llamar á algunos hombres políticos importantes, y mientras llegaban dictó algunas órdenes urgentes, sobre todo lo cual damos estensos pormenores en los sueltos siguientes.

Tal ha sido el término de las Córtes Constituyentes llamadas á constituir el país federalescamente, que no ha sabido vivir con sus principios, y que han muerto à manos de la dictadura militar, natural heredera de la civil en que ellas abdicaron.

La Cámara ha presentado un aspecto deplorable, sin plan ni concierto.

Cada cuarto de hora se advertian diversas corrientes.

El señor Labra ha pronunciado un terrible discurso de gran oposicion con brillantez y brío.

Despues decayó la discusion miserablemente.

El señor Canalejas pretendió levantarla un poco.

En el salon de conferencias se hacian mil conjeturas diversas.

La república es un cadáver en putrefaccion.

¡Qué situacion! ¡Qué cuadro de miserias tan lastimoso!

Es cosa de taparse las narices.

Dos discursos notabilísimos se han pronunciado al fin de la sesion: el uno por el señor Salmeron, el otro por el señor Castelar.

Son las cinco de la mañana.

Otro dia analizaremos detenidamente esta sesion memorable.

El ministerio ha muerto, y la república tambien.

La votacion ha dado el resultado siguiente:

En contra del ministerio. 120

En pró. 100

Las precauciones militares han durado toda la noche. El general segundo cabo ha permanecido hasta concluida la sesion en el cuartel de Santa Isabel; Soria Santacruz, en San Gil y Montaña; Pasaron, en el Soldado; el brigadier Arrando, en San Mateo, y Lopez Pinto, en San Francisco.

Despues de terminada aquella, y despejado el Congreso, las fuerzas de la guarnicion se han distribuido en los puntos màs estratégicos de la capital. El Congreso está guarnecido con una batería y erizado de bayonetas; la Puerta del Sol parece un campamento militar; una pieza de artillería mira á la calle de Alcalà, otra à la de la Montera, otra á la Mayor y otra á la Carrera de San Gerónimo. El ministerio de la Gobernacion està ocupado por numerosas fuerzas del ejército y del cuerpo de Orden público; el ministerio de Hacienda tiene cerradas todas sus puertas, excepto un postigo que guarda un centinela. Piquetes de caballería é infantería de la Guardia civil patrullan la poblacion, y se les vé cruzar en todas direcciones; ayudantes de campo y ordenanzas montados atraviesan por todas partes comunicando órdenes escritas y verbales.

A pesar de tan imponente aparato; los vecinos discurren tranquilos por las calles y plazas y se agolpan los curiosos à mirar de cerca los marciales aprestos. Mas

bien que un dia de alarma parece un dia de fiesta. Dios haga que concluya sin que se derrame una gota de sangre.

EL CUADRO FINAL.

¿Habremos de reseñar la sesion comenzada ayer entre los alardes del federalismo, y terminada hoy por la disolucion de la Azamblea? No seria posible por la falta de espacio, ni pertinente, despues de reproducida la parte esencial de esa sesion, tomada del estracto taquigráfico. Dejemos a un lado las torpes habilidades del señor Salmeron, las infracciones del reglamento y la conculcacion de las prácticas parlamentarias en que incurrió a sabiendas para quitar algunos votos al señor Castelar, ó a dar largas al asunto a fin de ponerse de acuerdo con las fracciones coaligadas. Echemos el velo del olvido sobre el espectáculo que dieron ciertos hombres fluctuando entre la derecha y el centro, dirigiendo la vista al horizonte para ver cual era el sol que iba a levantarse y prestarle adoracion. No hagamos mérito siquiera de la actitud verdaderamente repulsiva en que se colocaron los diputados puerto-riqueños, alzándose a combatir encarnizadamente a aquel Castelar a cuyas plantas se arrastraban hace poco y al cual deben mas que a nadie la abolicion de la esclavitud en la isla que representan el planteamiento de la libertad en ella.

Nada de esto merece nuestra atencion ni debe ser objeto de debate. Juzgados estan todos por el tribunal de la opinion pública y su fallo, inapelable les imposibilitara de levantarse. Lo que nos importa registrar aquí es la série de intrigas y miserias, de luchas florentinas, de perfidias nunca imaginadas que han venido como a formar la losa sepulcral de esa oligarquia de chaqueta y de sombrero hongo que ha estado imperando en los escaños del Congreso y que amenazaba envolver al país en una série de revoeltas y desmanes como la inaugurada en julio.

Es preciso que el país conozca todas esas intrigas de bajo imperio, y que entienda, si no lo ha entendido bien, aunque de sobra ha podido hacerlo, que la Asamblea federal intransigente, como la califico tan perfectamente el señor Castelar en su admirable discurso, ha caido, mas que a impulso de los cazadores y guardias civiles que arrojaron del sagrado recinto a los diputados de ocasion, arrastrada por el torbellino de ambiciones injustificadas, de nulidades audaces y de impotencias ensoberbecidas que le disputan el poder arrancado locamente al señor Castelar.

Eran las cinco y media de la tarde; el gobierno iba a ser derrotado y no habia con que sustituirlo. Se contaba a primera hora con la formacion de un ministerio Palanca, bajo el protectorado del señor Salmeron; pero la izquierda, con la cual no se contaba, puso su veto, y el inverosimil ministerio quedó deshecho. El general Socias fué el designado entonces para constituir el ministerio; mas algunos salmeronianos lo rechazaron por motivos personales, y el señor Palanca volvió a estar en candelero. Mas en el momento de ir a buscarle descubrióse que el referido personaje habia tomado el camino de la estacion del Mediodía para largarse a Malaga.

Fué necesario ir por él; pero aunque se resignó a no marcharse de Madrid con su despecho, no consintió encargarse de formar gabinete ante el temor de sufrir un nuevo desengaño. El señor Salmeron, que no queria ocupar la presidencia, pero que aspiraba a formar el gabinete solo con el centro y sus amigos, volvió otra vez sus ojos al general Socias, y despues de una larga conferencia con el señor Pí (¡con el señor Pi, de quien tanto dijo en las últimas sesiones de la anterior legislatura!) se convino en dar dos carteras a la izquierda y repartirse las restantes entre los dos antiguos enemigos.

Pero no contaban los negociadores con la huespeda. Los intransigentes pedian cuatro carteras nada menos, entre ellas la de Guerra, para disolver el egército, y ante esta exigencia el señor Salmeron se sintió desfallecer. Eran las once de la noche; los intransigentes amenazaban echarse a la calle y apoderarse de todo; y el señor Salmeron, desalentado, volvió su vista a Castelar. Todo parecia arreglado; el ministerio iba a obtener mayoría y todo iba a terminar. Mas no se contaba con las habilidades de Pi.

Ante la eventualidad del triunfo de Castelar, unièronse el centro y la izquierda. Los Salmeronianos, desbandados por completo dejaban ver la probabilidad de triunfo de la nueva coalicion; el señor Socias se preparaba a formar ministerio con la izquierda, dejando la presidencia de la Cámara al señor Pi; pero entonces sonó de nuevo el nombre del señor Palanca, muy poderoso para los salmeronianos. El joven malagueño se resignaba a todo, hasta a dar el indulto aquella misma noche a los de Cartagena, ámen de tres carteras á sus simpatizadores del Congreso, y la derrota de Castelar fué segura.

La votacion que tuvo lugar a las seis de la mañana vino a confirmar esta creencia. Ciento veinte votos contra ciento decidieron la muerte de la república. Cuando se estaba procediendo al escrutinio que debia dar por resultado la formacion de un ministerio Palanca-Estévanez, el capitan general de Madrid puso término a aquella farsa peligrosa.

A nada se renunció durante ella. Los salmeronianos pedian lo mismo una suspension de las sesiones por cinco meses que renunciaban a ella: los del centro y de la izquierda la concedian ó la negaban segun el número de carteras que se les ofrecian. La Asamblea era lo de menos, lo que importaba eran las carteras: no se buscaba como ideal el planteamiento de la Constitucion federal; lo de que se trataba era de tomar el poder y de mandar. Ante esta idea se aceptaba como bueno lo que se anatematizaba en Castelar; no habia empacho en hacer lo mismo que èl habia hecho.

Iba a derribarse una dictadura y a crearse otra, pero sin la respetabilidad de aquella; a un dictador prudente iban a sucederse unos cuantos dictadorcillos sin nombre ni talento. Tal situacion tenia que acabar como ha acabado. ¿Qué dirá el país de ello?

Cuéntase que el primer tiro disparado esta mañana en el pasillo del Congreso que conduce al salon de sesiones se le escapó a un sargento, al que el diputado intransigente señor Santamaria, quiso quitarle el fusil. Tambien se cuenta que el señor Carvajal, ex-ministro de Estado, se salió del salon exclamando: "¡Me ahogo! ¡me ahogo! Y el señor Chao gritando: "¡A Zaragoza! ¡á Zaragoza!"

Sin embargo, una hora despues, a las ocho, el señor Chao se paseaba tranquilamente por el Prado en compañia de los señores Salmeron y Ruban Donadeu. Sin duda disertaban sobre el sino de los Salmerones para atraer la muerte sobre los Congresos que presiden. Francisco mató al de abril y Nicolás ha matado a este.

—La mayoria del cuerpo diplomático estrangero habia presenciado todas las peripecias de la sesion de anoche y el último incidente de esta mañana. Al saber el general Pavia que, despues de esas escenas, todavia permanecia aquel en la tribuna, envió a ella a dos de sus mas caracterizados ayudantes para ponerse a sus órdenes y acompañarlos donde quisiesen.

Los representantes de las grandes potencias decidieron irse a sus casas, y al pasar por delante del general Pavia, este les mandó hacer los honores correspondientes y los saludó él mismo militarmente, saludo que fué devuelto con la mayor cortesía.

Alguno de ellos iba discurriendo en voz alta sobre la grata sorpresa que en los principales gobiernos de Europa causaria la noticia de lo que acababa de suceder, y en nombre de todos, recibió despues el general Pavia un recado de gracias por sus atenciones.

—Procediendo con una generosidad y una nobleza que le honran, el general Pavía despues de salvar con su decision y con su esfuerzo a la sociedad, no ha querido que las ventajas de su triunfo sean para si ni para ningun partido esclusivamente.

Ha llamado, pues, a los representantes mas autorizados de todas las fracciones conservadoras para que se pongan de acuerdo a fin de formar gobierno, y con este objeto se hallan reunidos desde las diez de la mañana en la presidencia del Congreso los señores duque de la Torre, Topete y Sagasta en representacion de los constitucionales; marqueses del Duero y de la Habana por los conservadores sin filiacion y como capitanes generales de ejército; Cánovas y Elduayen como alfonsinos; Rivero, Martos, Becerra, Montero Rios y Echegaray, por los radicales; Beranger y Oreyro, como generales de marina.

Los Sres. Ulloa y Romero Ortiz han asistido un largo rato a la conferencia, aunque no sabemos si llamados por el general Pavía ó por el duque de la Torre.

Despues de estar en ella cerca de media hora, han salido del salon de la presidencia los Sres. Topete, Beranger y Oreyro, en direccion al ministerio de Marina sin duda a comunicar a las autoridades del ramo las órdenes é instrucciones exigidas por las circunstancias.

El general Pavía, tan modesto como valiente, no ha querido tomar parte en la conferencia y consagràdose solo a cuidar de que el órden no se altere en punto alguno de Madrid. Una sola vez le hemos visto entrar en el salon de la presidencia, y esa por haberle llamado los señores que constituyen la reunion.

A las doce no se ha decidido aun nada sobre la formacion del nuevo gobierno. Es general la impaciencia por que se forme cuanto antes y unanime el deseo de que sea de completa y sincera conciliacion.

—Al deseo de ser útiles á la pátria en todas las circunstancias y al sentimiento de conciliacion que en estos momentos anima todos los espíritus, no podian dejar de responder los mas insignes y bizarros de los generales conservadores.

Así, en el despacho de la presidencia del Congreso, que precede al salon en que delibera la junta de notables todos los partidos, hemos visto esta mañana reunidos á muchos de esos generales, de los diversos matices de aquella opinion.

Entre otros, recordamos á los generales Zabala, Ros de Olano, Echagüe, Serrano Bedoya, Sanz, Gaminde, Bassols, Cervino, Letona, Gomez Pulido, Ustariz, los dos Urbinas, Caballero de Rodas, Gasset, Villate (conde de Balmaseda), Vega Inclán, Salas y Quiroga, Andia, Izquierdo, Santa Pau, Montero Bassuti.

Además se hallaban en la misma estancia los brigadieres Azcárraga, Aurpuria Estéban, Estèban, Saavedra, Goyeneche, Sagasta, Plata y otros que no recordamos.

El general Zabala, infatigable como siempre, ha pasado toda la noche al frente de su arma, acudiendo al punto en que mas conveniente podia ser su presencia.

—La puerta del Congreso que dá a la calle de Floridablanca esta cerrada, desde que fueron desalojados de allí los diputados. Solo se permite la entrada por la puerta de la calle de Florin, y eso con pase del general Pavia.

Sin embargo, además de los pocos hombres políticos que lo llevaban y que están en el despacho con los generales, otras muchas personas han logrado penetrar en la antesala de las piezas de la presidencia, en la que se ven muchos militares de todas graduaciones, jefes y ayudantes de los generales.

Entre los hombres políticos hemos visto á los señores Alonso Martinez, marqueses de Molins y de Sardoal, duque de Baena, conde de Heredia y Spínola, Balaguer, Groizard, De Blas, Montejo, Goicorrotea, Sedano, Ortiz de Pinedo, Sancho (D. Emilio), Borrego, Navarro (D. Carlos y D. Antonio), Escobar, Mantilla, Gutierrez de la Vega, San Miguel, Merelo, Iglesias, Sanlate, Alvarez Mariño, Rios Portilla, Ulloa (D. Juan), Bañon, Lopez Puigcerber, Soriano Plasent, Lopez Bustamante, Olivarea, Rivera (don José), Martos (D. Enrique), Muñiz, Guardia, Diaz (D. José), Rojo Arias, Nieto, Fernandez de las Cuevas, Herrero de Tejada, Rodriguez (D. Tiburcio), Pelayo, Chinchilla, Hidalgo Saavedra, Abeleira y otros que no recordamos, pues de hora en hora se van sucediendo y renovando.

—Aunque la conferencia de los notables se prolonga mas de lo conveniente, no hay temor alguno de que se altere el órden en punto alguno de Madrid. Sin embargo, desde las primeras horas de la mañana el general Pavía ha tomado las mas acertadas disposiciones para reprimir todo conato de motin.

Además de haber dado un bando disponiendo que la fuerza ciudadana de Madrid, federal toda ella, entregue las armas antes de las tres de la tarde, y de nombrar gobernador civil de Madrid á don José Luis Albareda; ha situado en los puntos mas estratégicos una parte de las fuerzas de que dispone, al mando de jefes esperimentados.

Así, en el ministerio de la Guerra se halla el general Pasarón con un batallon de marina y el provisional del ejército; en Palacio, el general Soria Santa Cruz con dos regimientos de artillería y dos baterías; en Gobernacion, el coronel jefe de estado mayor Arin con un batallon de cazadores y Guardia civil; en la Plaza Mayor, el segundo regimiento de ingenieros con su jefe natural; en la plaza de la Cebada y en la de Anton Martin, el general Salcedo con dos batallones, y en el paseo de Embajadores el Brigadier Lopez Pinto con un batallon y un escuadron.

Con estas fuerzas, tan bien distribuidas, las de reserva, que están en sus cuarteles, y la decision de todos los generales y jefes de cuerpo á mantener à todo trance el órden, no hay movimiento posible sin que sea inmediatamente sofocado y aniquilados sus autores.

—Uno de los primeros actos del general Pavía, despues de disuelta la Asamblea, fué poner lo ocurrido a la vez que la reunion de la junta de notables en conocimiento de los jefes de ejército y de los capitanes generales de distrito.

La contestacion del general Moriones no se ha hecho esperar, y es tan digna como patriótica. Hé aquí los términos en que se halla concebida:

«General en jefe al capitan general de Madrid Pavía:—Este ejército pertenece a la pátria. Por salvarla y salvar la libertad sabra morir. Los hombres importantes de todos los partidos que no están en armas y que se hallan reunidos para formar un gobierno que salve la patria, deben contar con el apoyo del ejército, que sabrá cumplir su sagrada mision.—*Moriones*.»

—A la una y media ha terminado la conferencia de los gefes é individuos mas caracterizados de los partidos que se estaba celebrando en la presidencia del Congreso.

En ella se ha nombrado al duque de la Torre presidente del poder ejecutivo con las mismas facultades que tenia el señor Castelar y autorizándole para que nombre gobierno.

Terminada la reunion el duque de la Torre ha nombrado en el acto ministro de la Guerra al bizarro general Zavala, salido del palacio del Congreso por la puerta de la calle del Florin montado a caballo con sus ayudantes y una escolta de caballeria y dirigídose a su casa del barrio de Salamanca.

—La noticia de haberse hecho cargo el duque de la Torre de la presidencia del poder ejecutivo ha sido comunicada inmediatamente a las autoridades militares y civiles de la Península y a los representantes de España en el estranjero, a los últimos de los cuales se les ha hecho una ligera reseña de lo sucedido esta madrugadá.

—A las doce se ha fijado en las esquinas de los sitios públicos el bando para la entrega de armas de los voluntarios federales no organizados con arreglo a la ley, bando que se halla concebido en estos términos:

«EL CAPITAN GENERAL PAVIA.

ORDENO Y MANDO.

1.° Que los milicianos no organizados con arreglo a la ley vigente entreguen inmediatamente las armas en las alcaldías de barrio y en las delegaciones del cuerpo de vigilancia de los distritos respectivos a las personas por mí encargadas para recogerlas.

2.° Toda persona de las comprendidas en este bando que deje de entregar las armas de cualquiera especie que sean, quedará bajo la accion de la autoridad."

—La compañía que al mando de su capitan D. Telesforo Montorio ha desalojado esta mañana al Congreso de sus incómodos huéspedes republicanos, es la tercera del batallon cazadores de Mérida, y toda ella está compuesta de quintos de la última leva.

"Si quereis quintas,
Quintas tendremos, etc."

—A esta hora que son las cuatro de la tarde recorren las calles de Madrid a caballo y cada uno al frente de un numeroso estado mayor y seguido de una fuerte escolta, los generales duque de la Torre y Soria Santa Cruz, jefe este último de una de las divisiones del ejército de Castilla la Nueva.

—En el pasillo de la entrada del Congreso se ven en el techo nueve agujeros, producidos por los disparos de la fuerza de Guardia civil que penetró primero en el edificio.

—El Sr. Santamaria (D. Bartolomé) corrió grave peligro en los momentos de penetrar los soldados en el Congreso, pues creyendo que la cosa no iba tan de veras, se agarró al fusil de un sargento intimándole a que diese vivas a la república federal.

Oportunamente apercibido de que la órden de desalojar el edificio no era broma apeló a la estratagema mas prudente en tales casos.

—Acaba de fijarse en las esquinas de esta capital un bando, disponiendo en el término de seis horas la entrega de las armas a todos los voluntarios que no estén comprendidos en la nueva ley de Milicia nacional.

—Parece que se está imprimiendo el bando proclamando la ley marcial.

—Además de los puntos que ocupan las tropas del egército, el edificio del gobierno civil literalmente atestado de guardia civil.

—La casa-ayuntamiento está tambien llena de guardia civil y agentes de órden público.

—En la calle de Toledo varios individuos de la antigua milicia se apoderaron de una bandera de un batallon republicano, que desgarraron, haciendo luego con ella una cosa que obligó a los espectadores a taparse las narices.

INSURRECCIONES.

Distraida la atencion pública con los graves sucesos ocurridos en la capital, poca atencion podrá consagrar a las escasas noticias que publica la "Gaceta" de hoy. La mas importante, cual es el reconocimiento del barrio de San Antonio en Cartagena y su probable ocupacion definitiva, la adelantamos anoche, y escusado es encarecer lo ventajoso de un resultado que permitirá a los sitiadores cómodo y seguro alojamiento a las inmediaciones de la plaza. Cada dia aumentan las seguridades de próxima rendicion, si algun contratiempo de los que suscita con frecuencia la adversa fortuna contra nuestra patria sin ventura no viene a impedirlo.

Las comunicaciones recibidas hasta la madrugada de hoy dicen lo que sigue:

"Cataluña."—El coronel gobernador militar de Lèrida participa en telègrama de ayer que se habian presentado algunas facciones en grupos de 200 a 400 hombres en las Garrigas.

"Provincias Vascongadas y Navarra."—El general en gefe del egército del Norte desde Castro Urdiales, donde continúa, manifiesta que el comandante de la corbeta "Consuelo" intentó aproximarse ayer a la barra de Portugalete, en cuyo punto se oia fuego, no pudiendo conseguir su intento a causa del fuerte temporal que reinaba.

No se han recibido mas noticias relativas a la insurreccion carlista y cantonal."

A falta de noticias oficiales, creemos oportuno insertar las mas importantes que hallamos en los periódicos de provincias:

"Segun el "Diario de Santander" se ha confirmado plenamente que los carlistas han cortado la navegacion de la ria de Bilbao en el punto de Zorroza por medio de cadenas y calabrotes.

Además han colocado en Sestao una batería de cinco cañones, servidos por 72 artilleros, habiendo ya hecho fuego sobre el vapor "Pelayo," afortunadamente sin éxito.

A "Las Provincias," de Valencia, escriben de Alcoy que la asociacion de la Cruz roja establecida en aquella ciudad prestó muy buenos servicios en la accion de Bocairente, haciéndose acreedora a los mayores elogios.

Aquella poblacion permanece tranquila, gracias a la actividad y celo de las autoridades, las cuales exigieron uno de los últimos dias, por medio de bando, la entrega de toda clase de armas en el plazo de cinco horas.

—El obispo de Orihuela ha dispuesto que vayan a dicha poblacion cuatro hermanas de la Caridad, para contribuir à la asistencia de los heridos.

—Siguen los carlistas de aquella parte de la Peninsula procurando crearse recursos permanentes, pues sin duda no bastan para satisfacer sus necesidades, ó la codicia de sus jefes, las continuas exacciones que cometen en los pueblos. Sabido es que en Jérica habian puesto una "aduana," donde exigian derechos sobre los frutos del país que por allí circulan: pues bien, lo mismo ha hecho en el sitio llamado "Armas de rey," en la carretera que conduce de Cherta a Tolosa, exigiendo un real por bulto, y la misma cantidad por cada bota de aceite, vino y aguardiente, recaudando buenas sumas, pues por aquella carretera se hace casi todo el comercio de caldos del Bajo Aragon.

De este modo vendra a gravarse el precio los artículos de produccion, dificultando el comercio ó mermando las utilidades del cosechero."

Merece llamar la atencion esta seguridad de los carlistas, y su empeño en organizarse de un modo permanente.

En los centros políticos, en la prensa, en todas partes donde se habla de lo que mas preocupa la atencion se da como cierta la noticia de que el general Moriones ha dicho al Gobierno, haciéndose intèrprete del espíritu del ejército que manda, que no sería allí reconocido y obedecido un ministerio intransigente si se formara por consecuencia de la probable derrota de Castelar en la Asamblea.

Hace dias que los políticos sagaces han creido descubrir en ciertas inteligencias entre el jóven ministro de la Gobernacion y el capitan general de Madrid propósitos de resistencia a toda decision cantonalista y demagógica de las Córtes, y ha sido motivo para que se sospeche de esta actitud de los señores Pavía y Maisonnave la circunstancia de haberse trasladado el primero al ministerio de la Guerra, desde donde ya en otra ocasion, con tenaz prudencia, el general Gonzalez destruyó los trabajos de la intransigencia republicana.

Pero no es menester que nosotros acumulemos tintas oscuras para la situacion que espiró; basta con lo que todo el mundo vé y confiesa, a saber: que no ha cabido en lo posible una mayor infelicidad para el ensayo de la república española; desdicha sólo comparable a la de la monarquía democrática extranjera, causa evidentísima de los males presentes.

No cabe en ellos exageracion, ni dejan ya lugar para lo porvenir mas que a una de dos soluciones políticas: el triunfo de D. Carlos con su cohorte de Cucalas, Santeses y Saballes, ó el de la monarquía histórica, constitucional y liberal del príncipe D. Alfonso.

En este nombre, puesto providencialmente en la pila del bautismo al que, pese a quien pese, ha de ser rey de España, tiene nuestro pueblo su áncora de salvacion. El mismo príncipe lo dice en su notabilísima carta a nuestro amigo el conde de Toreno, de la que habremos de ocuparnos con mayor detencion: todos los Alfonsos comenzaron a luchar siendo aun niños y hallando la patria destrozada, como ahora, por las pasiones políticas y la division de los partidos; y todos, añadimos nosotros, fueron despues orgullo de España y gala del trono augusto que ocuparon.

El príncipe insigne, que no tiene en el primer documento importante trazado por su mano una queja, una palabra amarga, una esclusion, es bandera honrada para todos los hombres de bien, cualesquiera que hayan sido antes los errores ó las preocupaciones de los partidos. Quien asi no lo vea, quien no comprenda toda la generosidad y toda la grandeza de animo que encierran los propósitos de D. Alfonso, fielmente expresados en la carta que anteayer copiamos, ó es ciego ó no merece el nombre de español y de patriota.

Por fortuna de todos, España comprende a su príncipe y ve en él su áncora de salvacion.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-MARTES 6 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2051

EL ESPAÑOL.

Sevilla 6 de Enero de 1874.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad de este dia, no se publicará mañana El Español, *mas si los acontecimientos que puedan presentarse lo requiriesen, daremos una hoja con las noticias de mayor interés.*

FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A HUELVA.

II. (1)

Aun cuando en nuestro anterior artículo quedó bosquejado á grandes rasgos todo el conjunto de esta cuestion, su carácter complejo y su índole analítica nos permiten insistir en ella sin cometer enojosas repeticiones. Y por otra parte nos consideramos obligados á no perder de vista este negocio, que merece preferencia entre todos los de interés material relativos á estas provincias andaluzas. Importante de suyo, lo es mas por la contrariedad que sufre y por la lucha que sostiene, en la cual es merecedor de omnímodo, incondicional y desinteresado apoyo. Excusado es añadir que, en nuestro dictámen, el ferro-carril de Huelva es la Compañía sevillana que lo tomó á su cargo; y por tanto combatir esta empresa, equivale á una oposicion indirecta contra la misma línea, que sin duda quedaria en proyecto, si no la terminase la sociedad que la ha iniciado. La intrusion de otra cualquiera empresa con *pretensiones* de constructora, solo puede ya conducir á una de esas luchas tan estériles como prolongadas, que se originan de los *pleitos temerarios*, en que se prescinde del fondo de la cuestion, para atenerse á vanas fórmulas y apariencias legales. Una de estas vacias controversias es la que se halla pendiente, y sus únicos efectos positivos se reducen por de pronto á entorpecer los trabajos, á diferir una utilísima mejora, á defraudar una gran esperanza en las comunicaciones de dos provincias limítrofes é identificadas en sus intereses.

Regularizado en su mayor parte el sistema itinerario de esta zona meridional, por las líneas que se hallan en explotacion y por la de Mérida que se está explanando, faltaba el apéndice de Huelva para formar un todo completo, en que ninguna poblacion andaluza quedase huérfana de ese movimiento fácil y rápido que es el alma de la civilizacion en nuestra época. Apareció el pensamiento con el consiguiente y universal aplauso; y no bien descendió á los hechos, tropezó con tortuosas tendencias á ahogarlo en la cuna. Cosas hay que se califican por sí mismas, y esta es una de tantas. O la línea de Huelva es un bien para esta localidad, ó no lo es: si lo es, ¿dónde está el bien? ¿está en los que procuran la construccion ó en los que la impiden? Para nosotros que aceptamos el primer extremo, es un deber de conciencia apoyarlo y defenderlo.

Durante mucho tiempo, la oposicion impotente realizó la fábula de la sierpe mordiendo la lima; pero al fin y á deshora ha cobrado fuerza *oficial*, bastante para salir del círculo privado, elevarse á la esfera pública y oponer una legalidad á otra legalidad, con perjuicio de la justicia. Consignadas en nuestro anterior artículo las disposiciones *legales* á que aludimos, no consideramos necesario insistir en ellas, limitándonos á recordar el pleno derecho con que la Compañía ha interpuesto su recurso de alzada ante el Tribunal Supremo de Justicia, prévio dictámen de hábiles y acreditados jurisperitos que lo emitieron en consulta.

Sub judice está, pues, el negocio: y mientras no recaiga fallo, debemos esperar en silencio. Así es de costumbre; y no seremos nosotros los primeros en faltar á este órden consuetudinario que la prensa periódica se ha impuesto á sí misma.

Pero mientras se espera la palabra judicial, habla la voz pública, y la opinion se extravia; y el crédito moral de la Compañía sevillana pudiera padecer tan injustamente como padece su interés oficial, si no se manifestase á la faz del mundo, el recto proceder de todos sus actos, el ningun fundamento de las capciosas rémoras que se le suscitan, la verdad fundamental de la cuestion, en una palabra.

Si algun temor se hubiese concebido, de que la Compañía sevillana defraudase las esperanzas públicas con el mal cumplimiento de sus deberes, la abandonaríamos á su suerte ó abogaríamos en su contra. Pero no fundándose en esto los golpes que ha recibido, incompetentes para debilitar su derecho, legítimo es tambien su interés, creado á la sombra de los mismos poderes que á lo mejor se han pasado al campo enemigo.

Bajo la égida de una concesion sin vuelta de hoja, la Compañía emprendió su marcha, por entre las graves dificultades comunes á los negocios de este género, y por encima de los gravísimos accesorios, escepcionalmente originados de las borrascosas circunstancias políticas que hemos venido atravesando.

Entre los elementos sociales, el mas medroso es el dinero, que se retrae por cualquiera motivo, y rehuye invertirse donde le amenaze el más leve ó remoto riesgo. Difícilmente podrán reunirse condiciones menos á propósito para arraigar y llevar adelante negocios materiales, que las de esta provincia en el recien-fenecido año de 1873. Obra de romanos era aquí, la de sostener el crédito y allegar numerario en escala proporcionada á estensos y dispendiosos trabajos. Adolecieron, pues, las circunstancias de anormalidad sobrada para justificar las faltas de cumplimiento, habituales en casos semejantes, á los contratistas de obras y servicios públicos. No consta, sin embargo, que la Compañía sevillana se prevaliese de estos males públicos para eximirse de obligaciones, como otras veces ha sucedido por pretextos menos plausibles y menos poderosos motivos.

Si despues de esta puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, nos encontrásemos ahora con que nada ha adelantado la consabida empresa, y que la concesion se le deshace entre las manos, como sal en agua, mal papel hicieran en primer lugar la equidad y la justicia; escaso crédito gozarían además las empresas similares en un país sujeto á tales vértigos administrativos; desastrosa suerte, por último, pudiera augurarse á los capitales invertidos en arena tan movediza.

Principio general é inconcuso en sana economía, ha sido siempre el de considerar inviolable todo interés creado al abrigo de leyes vigentes, aun en el caso de ser estas derogadas: tanto que intereses de este carácter se han sobrepuesto, no solo á los vaivenes, sino tambien á los mas radicales cambios políticos. Por esta regla, todo Gobierno merecedor de este nombre, ha reconocido siempre las obligaciones de los antecesores, sin exceptuar las de sus adversarios: único modo de salvar el crédito, haciéndolo extraño y superior á la inestabilidad de los partidos en el poder y á la frecuencia de las revueltas. En la larga historia de nuestras turbulencias, ha sido constante este miramiento en la parte financiera, aunque políticamente se haya subvertido el régimen por completo.

Ahora se ha visto por primera vez, que un choque entre influencias tyrias é influencias troyanas, amenaze dejar á una empresa en las astas del toro, como vulgarmente suele decirse; pues no otra sería la consecuencia de las disposiciones que combatimos, si se llevasen á cumplido efecto.

Conocidos son del público los nombres de los interesados antagonistas en este negocio; pero por nuestra parte prescindimos de nombres propios, porque no el personalismo y sí solo la equidad inspira nuestro pensamiento y guía nuestra pluma. No apoyamos á D. Fulano contra D. Zutano, sino una causa que creemos buena, contra otra que no nos lo parece; una concesion real y verdadera, contra otra aparente y ficticia; un interés legítimamente creado, contra otro aun no nacido; un perfecto contrato bilateral, contra una pretension sin nombre jurídico ni económico; una série de servicios prestados, contra un sistema de cortapisas. Tales son, en breve resúmen, el pró y el contra de la cuestion que se agita.

No puede desatenderse lo hecho por la Compañía concesionaria del ferro-carril de Sevilla á Huelva, dentro de la legislacion general del ramo y con estricta conformidad á disposiciones oficiales particularmente relativas al negocio. Si se desatendiese, entonces el poder que lo autorizó, se pondria en contradiccion consigo mismo. El Ministerio (y no el ministro) la Direccion (y no el director) que prestaron su aquiescencia á una línea de conducta, tienen implícitamente aceptadas sus lógicas consecuencias, á las cuales no pueden sustraerse. De haberlo intentado, resulta que los actos de una misma autoridad adolezcan de mútua antinómia, como la hay patente entre algunos documentos oficiales, dados á luz por la Compañía en uno de sus folletos.

Estas son las reflexiones que por hoy se nos ocurren sobre el grave negocio elevado á la mas alta jurisdiccion del país, cuya ejecutoria se espera con fundada confianza. Mientras se sustancia el juicio legal, anticipe el público su juicio moral en favor de la Compañía sevillana, que bien merecido lo tiene, por las antedichas razones y otras que podremos añadir, si ocasion se presenta.

(1) Véase nuestro número del dia 9 de Diciembre.

Deseando que conozcan nuestros lectores todos los detalles de la célebre y última sesion de la disuelta Asamblea Constituyente, damos á continuacion la reseña publicada por nuestro apreciable colega *El Tiempo*, en la cual se hace mérito de muchos incidentes que no aparecen entre las noticias que insertamos en el número estraordinario que repartimos ayer. En la misma reseña se hallan algunos sucesos incluidos en el espresado número, mas hemos preferido incurrir en tal cual repeticion, á privar á nuestros suscritores del conocimiento de los que no hemos publicado anteriormente. Dice así:

HISTORIA

DEL DOS DE ENERO.

Y las Córtes Constituyentes de la república española reanudaron sus interrumpidas sesiones.

Numeroso gentío poblaba las tribunas, el salon de conferencias, los pasillos y los alrededores del palacio de la Representacion nacional. Pelotones de guardia civil, centinelas de esta fuerza y de la de órden público á cada seis pasos, toda la tropa en sus cuarteles y en cada cuartel un general con el caballo ensillado y calzadas las espuelas, y, por último, un bando del gobernador de Madrid, que hubiera sin escrúpulo firmado Calomarde, anunciaban la *tranquila* y *pacífica* fiesta parlamentaria del democrático gobierno republicano.

Las familias habian hecho desde por la mañana largo acopio de pan; las señoras tenian resuelto desde el dia anterior no salir al cuotidiano paseo; el miedo señoreaba el centro y los extremos de Madrid; los intransigentes limpiaban sus fusiles, y en todo se descubria la mano fecunda en bienes del actual sistema político: se nos olvidaba: los fondos públicos regocijados con el espectáculo que ofrecia la Representacion nacional, nuevamente convocada para hacer la felicidad de la Patria, bajaron á 13. ¿Hay nacion alguna que haga á la nuestra competencia en la baratura?

El señor Salmeron, el catedrático y filósofo, declaró abierta la sesion de la Cámara, y el *venerable* Orense, el patriarca de la república, lanzó un sonoro viva á la federal. Buen principio. Dijo el presidente de la Asamblea algo relativo á los distritos vacantes y á las atribuciones del Gobierno, de la Cámara y de la Mesa de las Córtes en el asunto de la declaracion de vacantes y anuncio de nuevas elecciones; leyó el ministro de la Gobernacion dos proyectos de ley, llamando al servicio de las armas á todo bicho viviente, por supuesto dejando abolidas las quintas, y llegó el instante supremo, el de la lectura del discurso de la corona, como decíamos antes, cuando no éramos tan felices y tan republicanos, del mensaje del Poder ejecutivo, segun ahora se dice.

Este documento, precedido de algunas consideraciones, no gustó á los señores. En vano el señor Castelar, desde la tribuna, entonaba las frases mas salientes del discurso y ahuecaba su voz, acostumbrada al aplauso: la Cámara permanecia muda; el ídolo estaba roto; el presidente del Gobierno habia leido, en vez del mensaje, su propio oficio de difuntos.

Seis plañideras tuvieron el valor de hacer el duelo al señor Castelar presentando una proposicion de gracias al Ministerio; el señor Olías, cuyo rostro barbilampiño cuadra perfectamente á la ocasion, apoyo, sin que nadie le oyese ni le entendiera, la proposicion de gracias. La de *no ha lugar*, presentada y sostenida por el señor Bartolomé Santamaría, dió alguna animacion á la fúnebre ceremonia: los dos atletas de la república, los dos presidentes, ayer á primera hora encarnizados rivales, luego amigos por la fuerza de las circunstancias, cambiaron entre sí algunas frases amenazadoras apropósito de la responsabilidad y los deberes del gobierno.

Anunciaba el señor Castelar con mas irritacion y mas ligereza de las que convienen al jefe de un ministerio, que éste resignaria sus poderes en cuanto fuera tomada en consideracion la proposicion del señor Santamaría, y revolviase airado, con aspecto y maneras de *dómine*, con énfasis pedantesco, el señor Salmeron contra el señor Castelar, recordándole cuales son los deberes de un gobierno, desde que es derrotado en el Parlamento hasta que es sustituido legalmente. La verdad es que el señor Castelar queria menazar á la Cámara con los cañones y el señor Salmeron amenazó al señor Castelar con las iras de la república, ¡Felices armonías!

La proposicion de *no ha lugar*, cuando ya iba á ser votada, fué, sin embargo, retirada por su

autor. Largo tumulto sucedió à este movimiento de retroceso de los enemigos de Castelar; sin embargo, la derrota del Gobierno era segura en aquella hora: el centro, la izquierda y el grupo de los salmeronistas no se habian puesto de acuerdo todavia sobre la formacion del futuro ministerio; y por esto fué retirada la proposicion del señor Bartolomé.

Hablaron luego, mientras el presidente de la Càmara conferenciaba con sus amigos, preparaba el golpe mortal al gobierno de Castelar y disponia *in pectore* los mandos militares para que al triunfo parlamentario no sucediese una derrota militar, hablaron, decimos, en contra de la proposicion Olias los señores Corchado y Benitez de Lugo, dos ex-radicales, que acusaron de poco republicano al señor Castelar. Sinó causára indignacion daria risa la pretension de los monàrquicos de ayer disputando la representacion y el apostolado de la república à su más constante y más activo campeon. En pró de la proposicion de gracias hablaron los señores Montalvo y Gomez Sigura.

Para alusiones usaron de la palabra los alfonsistas y los constitucionales. El señor Romero Robledo, con sobriedad de palabra, con la energia que da la conviccion, con voz robusta y frase clara, manifestó à la Asamblea cómo él y sus amigos, sin desmentir sus principios, sin ceder un àpice de su consecuencia monàrquica y sin renunciar tampoco al exàmen de la politica del ministerio Castelar, estaban dispuestos, sin embargo, á dar sus votos al Gobierno, porque habia sido, y era aún ayer, el defensor del órden social, de la libertad y de la integridad de la Pàtria.

Lo mismo decimos del señor Estéban Collantes, que habló con su acostumbrada oportunidad, levantando de nuevo la bandera del principe Alfonso enmedio de aquel hervidero de ódios y de pasiones.

Suspendióse en esto la sesion, para proseguirla á las nueve.

Pero el señor Salmeron comenzó à tropezar con los gravísimos inconvenientes de su casi seguro triunfo: la izquierda pedia dos carteras en el nuevo ministerio; el centro presentaba tantos candidatos cuantos son sus individuos; el señor Palanca, designado para presidente del gobierno desaparecia del palacio del Congreso, asustado de su responsabilidad por venir, y el presidente de la Càmara se disponia, mohino y desengañado, à renunciar al alto sitial, en el que tan arrogante habiase mostrado por la tarde.

Dijo algo que no entendimos el señor Becerra, á nombre de los radicales, y se levantó el señor Labra à consumir el tercer turno en contra de la proposicion Olias. En esto sonaron las doce de la noche, y concluyó el 2 de Enero. En los artículos sucesivos damos cuenta de lo que ha sucedido en lo que va del dia.

—

PRIMERA HORA DE HOY 3.

—

Escribimos bajo la impresion de los importantísimos sucesos que han tenido lugar en la madrugada de hoy, en la que el pueblo de Madrid ha despertado sorprendido con la nueva tranquilizadora de hallarse los principales puntos estratégicos de la poblacion ocupados militarmente. En efecto, en la espianada de San Gil, plaza de Sto. Domingo, plazuela de Matute, puerta del Sol y alrededores del Congreso acampaban fuerzas de todas armas: las avenidas del ministerio de la Gobernacion estaban guardadas por artilleria, y en la dicha plaza de Sto. Domingo cuatro piezas aguardaban la hora de marchar.

Hace dias que se habian dispuesto cuatro hospitales de sangre en los cuarteles de la Montaña y San Francisco, provistos de víveres en abundancia.

Veamos, pues, el origen de tales acontecimientos.

Sabido es que una proposicion de voto de confianza a favor del Gobierno presentada por el señor Olias, era objeto de discusion en la Càmara, y encerraba la vida ó muerte del Ministerio.

Puesta a votacion la propuesta de confianza, fué desechada por 120 votos contra 100, tomando parte en ella los señores siguientes, en el sentido que a continuacion se expresa:

Señores que han dicho *no.*

Benitez de Lugo; Bartolomé Santamaria; Coca; Castilla; Gonzalez Hierro; Gala; Diaz Quintero; Navarrete; Padregal Guerrero; Galiana; Malo de Molina; Palma; Salaverria, Guerrero; Galan; Corchado; Blanco Villarta; Villalonga; Olave; Guillen y Florez; Garcia Criado; Castellano; Taillet; Soriano; Jimenez Izarbe; Perez de Guzman; Garcia Martino; Quereizaeta; Ojea; Perez Pastor; Gamboa; Gomez Munain; Romero; Gonzalez Alegre; Lopez Santiso; Barberá; Pinedo; Vazquez Moreiro; Cabello de la Vega; Merino; Valero; Palacios; Armentia; Sainz de Rueda; Miranda; Socías; Fantoni; Escobar; Aguilar; Muro; Quesada; Pascual y Castañon; Garcia Marqués; Correa; Chirivella; Sanchez Yago (D. O.); Casalduero; Suarez Garcia; Veredas; Casas Genestroni; Caro y Dias; Saldaña; Rueda; Garcia Alvarez; Solier; Sorní; Tutau; Carnet; Ayuso; Rodriguez Sepulveda; Vallès y Ribot; Suau; Plà y Mas; Calvo; Dominguez Lopez; Santamaria (D. E.); Carlas; Lluch; Perez Guillen; Rubau Donadeu; Gomez (don Aniano); Orense (D. J.); Insa; Samaniego; Sarda; Hudort; Carrion; Pi y Margall (D. F.); Ocon; Suñer y Capdevila, mayor; Fernandez; Bethencourt; Cintron; Labra; Haro; Benot; Sabau; Agusti; Lafuente; Moreno; Reure; Estévanez; Salmeron; Gomez Moran; Pi y Margall (D. J.); Alfaro; Alonso; Suñer (menor); Moreno Barcia; Regidor; Tejerina; Baeza; Arcoba; Ruiz y Royo; Rivera (D. C.) Rodriguez Teijeiro; Danil; Torres y Gomez; Rubio; Velez; Gonzalez Cárdenas.—Total 120.

Señores que dijeron *sì.*

Cagigal; Jimenez Mena; Payola; Bonet; Calzada; Garcia Romero; Moran; (D. Valentin;) Fernandez Victorio; Fernando Latorre; Tomas y Salvany; Estéban Collantes; Colubí; Moran (D. M.;) Cacho; Gomez de Liaño; Portales; Hidalgo; Salier (D. Guillermo); Plà y Martí; Herrera; Leon y Castillo; Palan; Martinez Pacheco; Redondo Franco; Canalejas; Martinez Barcia; Bernales; Fernandez Castañeda; Rojas; Maisonnave (D. J.); Regueira; Torres (D. J. M.); Perez Linares; Rivera (D. V.); Garcia Gil: Mendez Brandon; Mainar; Garrido; Vicente y Monzon; Bru; Ladico; Garcia Lopez (D. Antonio); Villanueva; Ochoa; Rogué; Gorria; Martin y Tarrast: Pascual y Casas; Salaverria; Perez Guillen (D. F.); Vazquez Lopez; Morayta; Gonzalez Valledor; Martinez Villergas; Sanchez Villora; Montalvo (don A.); Llanos Cayuela; La Hidalga; Perelló; Martin de Olias; Gomez Sigura; Güell y Mercadé; Kies; Puigoriol; Ballon; Girauta; Jimeno; Muñoz Nougués; Paz Novoa; Zavala; Mendez Ibañez; Quintero; Gonzalez Rio; Pasaron; Martinez Parez; Santos Manso; Orense (D. A.); Moreno Rodriguez; Martinez y Martinez; Barrenengoa; Gomez Cuartero; Sanchez Yago (don A.;) Chavarrieta; Valdés; Garcia San Miguel; Becerra; De Andrés Moreno; La Orden; Vea-Murgía; Villalba; Garcia Lopez (D. F.); Elduayen; Romero Robledo; Villaverde; Figueras y Silvela; Morante de la Puente; Fuillerat; Mansi; Sr. Vicepresidente Cervera.—Total, 100.

Inmediatamente se leyó la dimision del señor Castelar y sus demas compañeros, redactada como sigue:

«El presidente del Poder ejecutivo presenta respetuosamente à las Córtes Constituyentes la dimision de su cargo, despues de haberla admitido a los demas ministros, que igualmente se la han presentado.—Madrid 3 de Enero de 1874.—*Emilio Castelar.*»

Se leyó despues una proposicion pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona con autorizacion y encargo de formar el ministerio.

Fué aprobada, suspendiéndose los debates por veinte minutos.

Transcurrido el plazo, y en el momento de estarse conviniendo en la persona á quien habia de confiarse la designacion del ministerio, en medio de gran confusion, que presagiaba grandes males y nuevos trastornos, el capitan general de Madrid avanzaba por el Prado a la Carrera de San Jerónimo, llegando á la altura del palacio de las Córtes.

Intimada sin resultado al presidente de la Càmara la conveniencia de levantar la sesion, una compañia de guardia civil, al mando del coronel de la misma señor Iglesias, y otra de cazadores, ambas a las órdenes del brigadier Arniz, penetraron en el edificio del Congreso a las siete y cuarto. La de cazadores siguió por la galería de entrada que conduce al salon, y, llegando a éste, no hemos podido averiguar si tratando de rechazar la agresion de algunos diputados ó tirando al aire, con objeto de hacer desocupar el local, soltaron algunos tiros.

Si ésta era su idea la consiguieron por completo. Los diputados se apresuraron a dejar sus asientos, dispersándose en varias direcciones y buscando refugio en el archivo unos veinte ó treinta representantes con el presidente, que a los pocos momentos salieron sin dificultad por la puerta de la calle del Florin.

SECCION LOCAL.

El domingo publicó la autoridad militar la siguiente alocucion:

"Declarado el estado de guerra en el Distrito militar de Andalucía y Estremadura, el ejército, que tan repetidas muestras ha dado de valor y patriotismo, conservará el órden en los momentos actuales y no escaseará ningun sacrificio en bien de la pátria, de la libertad y de los intereses sociales.

Gravemente comprometidos por la actitud de la Asamblea, el país habria sido presa de la anarquía sin la salvadora iniciativa del ejército.

Disuelta aquella y convocados los representantes de todos los partidos con la sola escepcion de cantonales y carlistas, se ha nombrado ministro de la Guerra al Excmo. Sr. Teniente general D. Juan Zavala quien comunicará la constitucion del Gabinete.

El ejército del Norte, el de Cartagena, los departamentos de Marina y los distritos militares se han adherido a una situacion que tiene desde luego el apoyo de todos los hombres honrados ávidos de devolver a la pátria el órden y la tranquilidad, a cuya sombra se desarrollan todos los elementos de grandeza.

La Bolsa, barómetro de la confianza pública, ha acogido el cambio con una alza de 2'25 en el consolidado.

Confien en sus autoridades los leales habitantes de Sevilla y no duden de que cualquier tentativa de perturbacion será pronta y enérgicamente reprimida.

Sevilla 3 de enero de 1874.—El capitan general, *Cárlos Garcia Tassara.*"

Muy poco ó nada podemos decir por hoy a nuestros lectores con respecto a esta buena ciudad de Sevilla. Reina, felizmente, la tranquilidad mas perfecta, y todo sigue su curso ordinario; no existiendo el mas pequeño síntoma de que pueda turbarse el órden. Esto no nos sorprende, porque el pueblo, en su gran mayoría, es sensato y pacífico, y si existen ciertos elementos díscolos y turbulentos, estos solo se atreven a tomar las actitudes en que los vimos el verano último, cuando se lo permiten autoridades como las que tuvimos desde marzo hasta fin de julio del pasado año.

A pesar de todo, procediendo la autoridad militar con la prudencia y tacto que aconsejan las circunstancias, mantiene la guardia que se estableció el sábado en las Casas Consistoriales, y las demas precauciones tomadas ese dia, a fin de acudir en el primer momento al punto en que fuese necesario; pero, lo repetimos, no habrá ocasion de hacer uso de la fuerza, porque nadie piensa en otra cosa que en dedicarse a sus habituales ocupaciones.

Se dice que apenas se supo en Zaragoza el golpe de Estado, se insurreccionó la milicia, pero las disposiciones enérgicas de la autoridad restablecieron el sosiego público.

Algo parecido ha ocurrido tambien en Badajoz, pero con el mismo resultado.

En el momento en que escribimos estas líneas, está tomando posesion el Ayuntamiento nombrado por el escelentísimo Sr. Capitan general, del que parece es Presidente el rector de esta Universidad D. Antonio Machado y Nuñez, primer teniente D. José Ibarra, segundo don Eduardo Aguirrevengoa, tercero D. José Asensio, cuarto D. Luis Góngora, quinto Conde de Prado Castellano, sexto D. Félix María Travado, setimo D. Rafael Laffitte y Castro, octavo D. José Carreño y noveno D. Gonzalo Segovia y Ardizone, Síndico D. Manuel Gomez Imaz, y Ecónomo D. Andres Fariñas. No sabemos aun quienes son el resto de los concejales.

Parece que existe alguna divergencia entre los elementos que componen la nueva situacion creada por el golpe de Estado del 2 de enero. Los constitucionales en Sevilla, parece que se juzgan algun tanto desairados por ciertos nombramientos, que nosotros alejados de todos los centros oficiales, no sabemos ni podemos apreciar a qué criterio obedecen ni por qué sean, ni es que lo son, mas atendidos los radicales que los constitucionales: solo referimos lo que hemos oido de público.

Han sido destituidos los Ayuntamientos de Lebrija, Utrera, Las Cabezas, Osuna y otros de esta provincia. No sabemos aun quienes los reemplazan.

La Diputacion provincial, parece que se reunió ayer, con el fin de acordar el presentar su dimision fundada en motivos de delicadeza, como tambien lo verificó el Ayuntamiento de esta capital; reuniéndose en seguida á comer en el café Suizo, los concejales dimisionarios.

Una bola casi tan grande como esta en que vivimos le hicieron tragar al *Gibraltar Guardian*, el cual la da á conocer a sus lectores en los siguientes términos:

"A última hora hemos sido informados por algunos pasageros llegados de Sevilla con el vapor *Alegria*, que en dicha ciudad habia alarma de grandes trastornos, y que la mayor parte de los establecimientos estaban cerrados, pues solo esperaban el resultado de la apertura de las Córtes."

Sepa el espresado colega y cuantos puedan reproducir lo anterior, que es completamente inexacto, como decimos en otro suelto.

Hoy, como dia festivo, habrá en los teatros de San Fernando y de Cervantes una funcion por la tarde y otra por la noche. Los pormenores se publican en los respectivos anuncios.

Un periódico de Cádiz ha publicado lo que sigue:

"Se nos ha facilitado una copia del telégrama en que el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis contestó al del Gobierno ofreciéndole su nombramiento para el arzobispado de Valencia. Dice así:

"Agradeciendo con toda la sinceridad de mi corazon la distincion con que se intenta honrarme, me veo precisado a contestar con una respetuosa negativa, ya por mis años y achaques, ya por el acendrado amor que profeso a mis diocesanos, cuya separacion me costaria tal vez la vida; y ya finalmente, porque debiéndole a esta segunda causa mi permanencia en el Obispado, solo la cambiaria por su renuncia para acabar mis dias en un retiro.

Todo esto lo sabe perfectamente el Santo Padre, y solo un precepto de obediencia del mismo *directo y formal*, me obligaria a arrostrar por la muerte."

Está vacante la secretaria del Ayuntamiento de Alcolea del Rio, dotada con 1615 pesetas anuales. Las solicitudes se admitirán hasta el dia 22 del corriente.

En Madrid ha aparecido un nuevo periódico diario titulado *El Porvenir*, que desde el campo de la revolucion proclama la monarquía del príncipe Don Alfonso. Damos al colega la mas cordial bienvenida.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre lo siguiente que publicó el dia 1.° del corriente el *Gibraltar Guardian*:

"Habiéndose reunido ayer la junta de Sanidad, decidió, en virtud de los informes oficiales recibidos por conducto del señor cónsul de Italia en esta plaza, de haber desaparecido el cólera en Nápoles, que las procedencias de Génova y otros puertos de Italia con patente limpia y salud a bordo, sean admitidas a libre plática.

Además la citada junta decidió que las procedencias de los puertos del Brasil con patente limpia y salud a bordo se sujeten a 21 dias de rigorosa cuarentena y que las llegadas de los mismos puertos con patente sucia se les ordene abandonar inmediatamente el puerto."

Ayer ha sido, á nuestro parecer, el dia mas crudo de lo que va de invierno; el frio en las primeras horas de la mañana fué bastante sensible; y aunque en Sevilla no ha nevado, el color del cielo y la mucha humedad que habia en la atmósfera indicaban que la nieve habrá blanqueado algunos puntos no muy lejanos a esta localidad.

Por el juzgado del distrito de San Roman de esta capital se cita a los padres del comandante graduado, capitan del ejército de Cuba, don Manuel Barrocal y Dominguez, que falleció el 29 de noviembre de 1872 en el caserío de Jamáica de aquella isla, para que se presenten en el juzgado del distrito de Guadalupe de la Habana, con los documentos que lo acredite ser los herederos del espresado militar.

En una correspondencia de Madrid inserta en el *suplemento* repartido ayer por uno de nuestros colegas sevillanos hemos leido entre otras cosas lo siguiente: "Las tribunas estaban atestada de curiosos, el Congreso lleno de G. C." etc. Pues bien, cuando despues de la una del dia recibimos el referido *suplemento*, habia en nuestra redaccion algunos amigos, que al ver aquellas dos iniciales trataron de descifrarlas. Unos decian que significaban Guardia Civil, y otros sostenian que querian decir *gente cursi*. Nosotros nos constituimos en jueces del debate por unanimidad de los contendientes, y fallamos, que en efecto, podia admitirse la primera version, pero que tambien estaba en su lugar la segunda, puesto que la Asamblea disuelta se componia en su mayor parte de gentes a quienes se califica con aquel epíteto que, a pesar de no estar en el diccionario de la lengua, no deja de ser gráfico y espresivo, aplicado a los susodichos padrastros de la patria. ¿Será exacto y justo nuestro fallo?

—

De los actuales ministros, solo el señor don Eugenio García Ruiz no lo ha sido en administraciones anteriores.

Es natural de Astudillo provincia de Palencia, por cuyo distrito ha venido siendo diputado, siempre que se han hecho sentir ciertas corrientes políticas.

Vino por primera vez al Parlamento en 1854, distinguiéndose entre los miembros mas avanzados de aquellas Constituyentes, en las que por punto general se presentaba con el pantalon de miliciano nacional.

Disueltas aquellas Córtes por medio de aquel célebre decreto, cuyo preambulo fué un título de gloria para el señor Rios Rosas que lo autorizó, y para el Sr. Lorenzana que lo escribió, se retiró á la vida de los negocios, ya como abogado defendiendo á sus clientes, y se dice que como participe en empresas de cortes de madera, en los montes de Cuenca y en los pinares de Segovia, á la vez que como periodista en la redaccion del diario «El Pueblo» del que ha sido director y propietario.

Por ese medio adquirió la fortuna de que antes carecia, y es fama que su posicion hoy es «confortable».

El físico del señor García Ruiz no arrebata en ningun sentido, pero por otra parte se le tiene por un hombre de entendimiento claro, erudito, y muy versado en la historia romana.

Los sucesos del 22 de junio, en cuya represion tomó tan activa y severa parte su compañero de gabinete el duque de la Torre, le obligaron á emigrar á Francia.

Cuando la insurreccion de 1867, se acercó á la frontera con los señores Prim, Aguirre, Sagasta y Ruiz Zorrilla, en la creencia de poder establecer un gobierno provisional en cualquier punto de Cataluña, pero no llegaron á pasar la misma frontera, regresando luego á París, donde escribió un folleto sobre aquellos sucesos, en que resalta, que el pueblo, como él decia, no salió del «Aventino».

Regresó a España cuando los sucesos de 1868. Desde entonces ha sido uno de los dos republicanos unitarios, que ha habido en nuestro parlamento, habiendo pronunciado un discurso notable cuando la discusion sobre la internacional.

Su trabajo literario mas notable, ha sido una novela que publicó años atrás, titulada «Don Perrondo y Mazalegre».

Ahora como hombre de gobierno y ministro de la Gobernacion, pedimos al cielo que ponga acierto en sus manos.

—

Nuestro apreciable colega «El Comercio» de Cádiz publicó en la seccion de fondo de su número del domingo lo siguiente:

«Inmediatamente que el señor gobernador militar de Cádiz tuvo noticia por el telégrafo de lo que ocurria en Madrid, adoptó enérgicas medidas de precaucion y la fuerza pública ocupó el ayuntamiento, la aduana, la estacion del ferro-carril, y los demas puntos estratéjicos de la ciudad.

Mas tarde se dijo que el señor gobernador civil de la provincia habia resignado el mando.

La autoridad militar, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le conceden las circunstancias, decretó la suspension del ayuntamiento y convocó á su despacho á los individuos que formaban el que, bajo la presidencia del señor Cajigas, funcionó aquí despues de la insurreccion cantonal, y les previno que anoche mismo tomasen posesion de los cargos municipales.

Expusiéronse allí á la autoridad los motivos de delicadeza por los cuales las personas á cuyo patriotismo se apelaba para que echasen sobre sus hombros la carga del municipio en estas difíciles circunstancias, no podian creerse compatibles con la comision permanente de la diputacion provincial que les habia separado de dichos cargos; pero el señor gobernador militar insistió en su determinacion, y como hombres de órden aceptaron al fin las personas á quienes nos referimos, á las cuales debió dar posesion anoche mismo la autoridad militar.

En el departamento ha sido secundado, como en Cádiz, el movimiento militar de Madrid.

La tranquilidad se conserva inalterable, y lo que es mas, completamente asegurada.»

El mismo colega publicó la siguiente «gacetilla»:

«Segun decimos mas arriba, anoche tomó posesion el ayuntamiento presidido por el señor Cajigas, habiendo asistido al acto la mayor parte de los concejales salientes. El señor gobernador militar recomendó mucho el órden y el cumplimiento de la mision bienhechora de las corporaciones municipales que son y deben ser completamente estrañas á las cuestiones políticas.

El señor Cajigas pronunció un discurso adecuado à las circunstancias, esponiendo los buenos deseos de que se halla animado el municipio. Sus palabras fueron muy aplaudidas por el público.»

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Poder Ejecutivo.—Decreto fecha 28 en que, atendiendo á los grandes servicios prestados por el teniente general D. Facundo Infante, presidente que fué de las Córtes Constituyentes de 1854, fallecido el 27, se manda depositar su cadáver en la basílica de Atocha despues de ser embalsamado por cuenta del Estado.

—Orden fecha 29 aceptando el ofrecimiento hecho por D. Eduardo Baselgas, D. Cesáreo Fernandez Losada y D. Laureano García Camisón para embalsamar gratuitamente el cadáver de dicho general, y dándoles las gracias por su desprendimiento.

—Decretos fecha 30, admitiendo la dimision al gobernador civil de Vizcaya D. Luis Leon, y nombrando en su lugar á D. Isidoro Montero y Sierra, que desempeña igual cargo en la provincia de Castellon; nombrando gobernador de la provincia de Castellon á D. Antonio María Ballesteros, que desempeña igual cargo en la de Albacete; nombrando gobernador de Albacete á D. Vicente Ivars; nombrando para la de Soria á D. José Herrarte, que desempeña igual cargo en la de Salamanca, y para esta á D. Ceferino Treserra, que lo es de la de Soria; admitiendo la dimision al gobernador de Zaragoza D. Victor Pruneda, y nombrando en su lugar á D. Salustio Victor Alvarado, que desempeña igual cargo en la de Lugo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decretos fecha 22 indultando á Antero Ferrer é Inocencio Quintana.

=Otro igual fecha promoviendo á la plaza vacante de teniente fiscal del Tribunal Supremo á D. Alejandro Benito y Avila, fiscal de la audiencia de Pamplona.

—Otro fecha 23 nombrando juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid, magistrado de audiencia de fuera de la misma á D. Gabriel Cuartero y Atienza, auxiliar de la secretaría de este ministerio.

—Otros fecha 29 trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de Búrgos á D. Domingo Bonilla y Bonilla, que sirve igual cargo en Sevilla, y á la de presidente de esta última á D. José Moreno y Luyando, que sirve igual cargo en la de Búrgos.

Ministerio de la Guerra.—Decretos fecha 29 disponiendo que el brigadier don José del Rio y Athy cese en el cargo de gobernador militar de Pamplona, y nombrando en su lugar al brigadier D. Rafael Rubio y Lloret, actual segundo Cabo de la capitanía general de Aragon.

—Partes detallados de las acciones de Bocairente, de Pinar del Rincon y de Arés.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 30 diciembre aprobando la instruccion para el ejercicio del protectorado en la beneficencia particular.

—Orden igual fecha disponiendo, en vista del progreso que de algunos años á esta parte y hoy mas que nunca va adquiriendo en España la epidemia variolosa, que se reclame de nuestros representantes en Nápoles y en París con toda urgencia 100 tubos de linfa vacuna procedentes del instituno de vacunacion napolitano y del que en París dirige Mr. Lacroix; que nuestro encargado de negocios en París remita á Madrid tres terneras inoculadas con destino á la escuela de Veterinaria para la conservacion y propagacion de la vacuna en otros animales; que sea obligatoria la vacunacion y revacunacion de cuantas personas estén bajo la inmediata dependencia de las autoridades civiles en hospicios, colegios, establecimientos penales, etc., y aun en los hospitales, debiendo los enfermos ser vacunados á su entrada si á ello no se opone su dolencia; que en los hospitales se disponga la inmediata separacion de todo varioloso, estableciendo para esta enfermedad en caso necesario locales alejados de la poblacion; que por los ministerios de Guerra y Marina se mande vacunar ó revacunar á todos los individuos del ejército y armada, aun los que se hallen en funciones de guerra; y que se excite el celo de todas las autoridades y corporaciones para que contribuyan á la propagacion de las vacunaciones.

Ministerio de Ultramar.—Decreto fecha 31 diciembre, precedido de exposicion, disponiendo que desde 1.° de enero dejen de percibir el abono de pasaje los empleados destinados á Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Eernando Póo. El Tesoro de las islas anticipará cuando lo soliciten el importe del pasaje, reintegrándose con el descuento del 10 por 100 del haber total de su sueldo.

En tanto que no haya terminado este reintegro, el empleado á quien se anticipare el pasaje no podrá ser declarado cesante sino en virtud de espediente gubernativo por faltas graves, en cuyo caso tampoco tendrá derecho al abono de paeaje para su regreso á la Península. Exceptúanse aquellos empleados cuyos cargos esencialmente políticos exigen la identidad de criterio y de miras con el Gobierno, los que podrá éste nombrar y separar libremente satisfaciendoles su pasaje de ida y vuelta como hasta ahora. Los funcionarios que obtengan licencia para la Península no tendrán derecho á abono ni anticipo de pasaje. Los que en la actualidad lo son de Ultramar disfrutarán las vedtajas que les ofreciera la legislacion vigente al teimpo de su nombramiento en lo relativo al abono de pasaje de regreso cuando cesaren temporal ó definitivamente en el desempeño de sus cargos.

SECCION RELIGIOSA.

Martes 6 de Enero de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—La Epifanía del Señor.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de la Epifanía del Señor, rito doble de primera clase, color blanco.

Cultos para el dia 6.

Funcion matutina en la Santa Iglesia Catedral, con sermon que predicará el Ldo. don José Antonio Ortiz Uruela, Pro.—En la parroquia de san Lorenzo la Hermandad de Nuestro Señor del Gran Poder, celebra la funcion principal predicando el señor don Juan Bautista Romero Ganton Pro., Canónigo Doctoral de Coria: y por la tarde último dia de la novena á dicho Señor, predicando el señor don Manuel Urrea, Pro.=Misa de Pastores á la una en la iglesia de san Juan de Dios, y á las oraciones, ejercicios de Adoracion predicando el señor don José Sanchez Fuentes, terminando con Te-Deum, procesion con el Niño Jesús y Adoracion.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Lorenzo. —Indulgencia plenaria visitando 5 iglesias ó altares, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—Los que visitaren la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa, ó la del Hospital del Pozo Santo, ó el altar de N. P. Jesus Nazareno, de la parroquia del Salvador, ganan lo mismo que si visitaran las estaciones de Roma. =Jubileo de los 7 altares en la Santa iglesia Catedral, que son: el de la Concepcion grande, san Pedro Apóstol, Nuestra Señora del Pilar, la Virgen de la Estrella, señor san José, Nuestra Señora de la Antigua y el Mayor para el ofrecimiento. Son innumerables las indulgencias y se ganan tantas cuantas veces se repita la visita.—Indulgencia plenaria visitando la Capilla del Señor de las Tres Caidas en san Isidoro. = Otra igual visitando al Señor del Gran Poder en san Lorenzo.—Otra lo mismo y Jubileo plenísimo visitando al Señor de la Vera-Cruz, en san Alberto. —A los que visitaren la iglesia del Hospital de san Lázaro, y dando nueve cuartos de limosna, 718 años y otras tantas cuarentenas de perdon. — En la del Pozo Santo, 1,000 años de perdon.—En la de RR. del Espiritu Santo, 9 años y otras tantas cuarentenas de perdon; y repitiendo la visita 1,000 años mas de perdon.=Visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma.—Visitando cualquiera de las iglesias Franciscanas de santa Clara, santa Maria de Jesus, y santa Inés, 255 años, y otras tantas cuarentenas de perdon.—Rezando la Corona Dolorosa de la Santisima Virgen 150 años de perdon. —Absolucion general en san Leandro, por la Orden de san Agustin.

SANTO DE MAÑANA.—San Julian, mártir.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de infraoctava de la Epifanía, rito semidoble, color blanco.

CULTOS PARA EL DIA 7.

En la parroquia de san Lorenzo, funcion matutina á Nuestro Señor del Gran Poder, predicando el señor don Manuel Torices y Pedresa, Pro.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de san Julian.

Afecciones astronómicas para el dia 6.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 45 minutos de la mañana.	Aparece á las 08 y 39 ms. de la noche.
Se pone á las 4 y 57 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 09 y 57 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 5 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 6.

Gefe de dia el Coronel de Montesa, don Mateo Cortér.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de estacion ta. ci dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	3	4	4	11
San José.....	0	1	1	2
Total.. . .				13

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	[illegible]
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	12
Igual.	13

Sevilla 4 de Enero de 1874.-Góngora.

EDICTO.

Administracion de los Alcázares nacionales de Sevilla.

El dia 22 del corriente á la una de la tarde en las oficinas de la Administracion sita en el Pátio de Bandera núm. 7, se sacarán á pública subasta en arrendamiento las huertas del Retiro y Alcoba con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.=El Administrador, Ildefonso de Castro. 4

Monte de Piedad.

El Domingo 11 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de san José número 17 novisimo.

Sevilla 5 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 5 de Enero.

Hec. Lit.	6 sean	Fanegas.		Rvn.
49'23	à	90	á	47
21'88	á	40	á	46
13,13	á	24	á	44
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Estremeño.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	84	24		20	11		21	48

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 3. . .	346'83
Entrada.	85'33
Total. .	432'16
Venta de hoy.	84'24
Existencia para el 7 . .	347'92

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el di 5 de Enero.

Entrada general de ayer, 3000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.

Nuevo de 00 0[0 á 34 0[0.=0000

Endeble de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—3000.

PERNEO.

Existencia del dia 4 de Enero, 1413.

Entrados en el dia 5 de idem., 132.

Total, 1545.

Vendidos en el mismo dia, 134.

Quedan para el dia 6.—1411.

Precios, de 36 0[0 á 39 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25: 00 T. al dueño.	de 38 a 40	
Al público.	a vs. precios.	
Al pûblico.	a vs. precios.	
Machos 21: al dueño .	a 25 00[00.	
Machos . . . . „		321 1[2
Vacas id.		4,638 0[0
Total de libras. . . .		4,959 1[2

Sevilla 5 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

No habiendo recibido por el correo de anoche ningun periódico político de Madrid correspondiente al dia 4, nos vemos imposibilitados de dar a nuestros lectores otras noticias que las que contiene la carta de nuestro corresponsal, que insertamo mas abajo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Enero de 1874.

Sin dar esplicacion alguna de los sucesos acaecidos en la madrugada de ayer, la "Gaceta" publica hoy el nombramiento de cinco ministros firmado por don Francisco Serrano. El detalle mas importante del periódico oficial se encuentra al principio del mismo, donde se lee en letras gordas "Presidencia del Poder Ejecutivo de la República."

Por no haber querido el Duque de la Torre hacer un gobierno llamado nacional y del cual desapareciera el nombre de república, no ha podido contar con el auxilio de los alfonsinos, habiendo renunciado a obtener una cartera el señor Cánovas del Castillo, pero no por ello deja de encontrar graves dificultades el Duque de la Torre para organizar un gabinete.

La rivalidad entre constitucionales y radicales ha impedido hasta ahora formarlo. Como el partido que tenga a su disposicion los ministerios de la Guerra y de Gobernacion predomina notoriamente sobre el coaligado con él para formar un gobierno y lo primero que hizo el duque de la Torre fué nombrar ministro de la Guerra al constitucional señor Zavala, los radicales y mas principalmente el señor Martos pidieron para sí el ministerio de la Gobernacion. El señor Sagasta que la queria se opuso y despues de un largo debate el señor Martos pareció conformarse con que entrara en Gobernacion el señor Garcia Ruiz y se dieran tres carteras a los radicales, a saber: las de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento.

Para estas carteras fueron designados ayer tarde los señores Echegaray, Figuerola y Becerra. Anoche les llamó el duque de la Torre y se las ofreció. Dichos señores las admitieron, pero al saber que el señor Martos no formaba parte del Gabinete renunciaron a ellas.

Por esta causa han aparecido tres de los ministros nombrados en la "Gaceta" con carteras interinas además de las que tienen en propiedad y hoy se han buscado otros tres radicales. Los señores Ruiz Gomez, Montero Rios y Mosquera y apesar de no ser de los declarados republicanos se les han ofrecido los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento que han reusado por no entrar el señor Martos en el Gabinete.

A la hora pues, en que escribo a usted, no hay medios hábiles de llegar a una avenencia entre radicales y constitucionales, pero esta noche se buscarán nuevos candidatos del primero de dichos partidos para completar el ministerio.

Del señor Rivero se ha desecho el duque de la Torre diciéndole que por su altura política no podia ser mas que presidente de un consejo de ministros.

Esta mañana publica "El Progreso" la protesta del señor Castelar contra el golpe de Estado que ha disuelto las Córtes, pero el texto tomado al oido por un redactor de dicho periódico mientras lo insertó dando cuenta al señor Canalejas anoche en el Banco, no es exacto.

La protesta dice así: «Al país.=Protesto con toda la energía de mi alma contra el atentado que ha herido de una manera brutal á la Asamblea Constituyente. De la demagógia me separa mi conciencia; de la situacion que acaban de crear las bayonetas, mi conciencia y mi honra.=Emilio Castelar.—Madrid 3 de Enero de 1874.» Varios diputados reunidos hoy en casa del señor Castelar han acordado y redactado una carta adhiriéndose a la protexta. Esta carta la firmarán mañana todos los que han votado a favor del señor Castelar el dia 2 y será el último acto que ejecutan como representantes de la nacion.

Algunos diputados pretendían reunir la Asamblea fuera de Madrid, pero este proyecto es irrealizable.

Esta tarde se aseguraba que la milicia de Valladolid, Zaragoza y Badajoz no reconocia al Gobierno, y aun tambien que en Valladolid había habido fuego.

Ha habido modificacion ministerial, entrando el señor Martos en reemplazo del señor Figuerola, y el señor Mosquera en reemplazo del señor Becerra. Ambos señores son radicales.

Los sugetos mas caracterizados del partido constitucional, parece que han tenido anoche una reunion privada, con el fin de fijar su actitud política dentro de la provincia.

Sintetizada la situacion política creada por el golpe de Estado de 2 del corriente, en las personas de los señores Duque de la Torre y Sagasta, creen sus amigos políticos en Sevilla, que los acuerdos sobre personal ya adoptados por quien corresponde, no encajan bien dentro del criterio político, que a juicio de los mismos debe presidir en su eleccion.

Retirados nosotros del estadio donde se confeccionan los cargos públicos, solo tomamos acta de lo que pasa como otra noticia cualquiera, para tener al corriente a nuestros lectores, pues nuestra actitud es la misma de los señores Cánovas del Castillo y Elduayen, al retirase de la reunion de los notables, a que asistieron porque fueron al efecto convocados, y de donde se retiraron, cuando ya se acordó que aun rigiese la forma republicana, a lo que ellos no podian prestar aquiescensia ni apoyo, y con lo que estamos en perfecto acuerdo.

El 26 a las once de la noche llegó á Antibes el ex-mariscal Bazaine, quien á las doce fué embarcado para la isla de santa Margarita, a donde llegaria a las 12 y media de la misma noche.

El ex-mariscal Bazaine habia salido el 26 a las cuatro de la tarde de Trianonsous-Bois, siendo conducido en carruage hasta la estacion de Villeneuve Saint Georges en el ferro-carril de Lyon. Allí se detuvo para tomarle el tren rápido ordinario que le condujo a Antibes.

El prisionero llevaba consigo a su hijo mayor y le acompañaban sus dos sobrinos oficiales en el egército y el coronel Villette. La escolta era poco numerosa y estaba bajo las órdenes de un coronel de gendarmes.

No nos pidan hoy juicios nuestros lectores: no estrañen tampoco la forma desordenada en que habremos de dar las noticias.

Como sucede en todas las grandes crísis, como sucede en todos los períodos de infortunio, la nacion ha buscado en sí propia el remedio de sus males, habiendo sido su instrumento el bravo general que ya en tantas partes formára su reputacion combatiendo en defensa del órden.

Aquella lucha mitad bizantina, mitad americana, en que la Asamblea constituyente agotaba sus fuerzas y deshacia el país, no podia continuar por mas tiempo: no era bastante que los elementos conservadores, por conducto del señor Estéban Collantes, del señor Romero Robledo, del señor Leon y Castillo y del mismo señor Becerra, hubiesen levantado enhiesta la bandera del órden, prescindiendo por el momento de sus personales aficiones; era necesario que la última razon de los pueblos, como es la de los reyes, diera forma a la resistencia y buscara la fórmula capaz de abarcar todas las aspiraciones patrióticas.

El capitan general de Castilla la Nueva, con la guarnicion de Madrid y el ejército entero, se han erigido en intérpretes de la voluntad nacional, y esta vez creemos que con perfecto derecho. No discutiremos la forma: pensaremos solo en que el país agonizaba, en que era inminente un ministerio cantonalista, cómplices del carlismo, y que hay que decir de este suceso lo que de las cacareadas inconsecuencias del señor Castelar, a las cuales se debe que el ejército no se halla disuelto, que la artillerìa vuelva a los oficiales facultativos y que los resortes sociales no estén rotos por completo.

En estos supremos momentos un solo grito debe salir de todos los lábios: ¡Union y confianza!

La prueba de que en medio de la irregularidad de lo sucedido, dice "La Epoca" del 3, todo el mundo ha visto en ello la esplosion de un sentimiento de que todo el país participa, está en el aspecto que ofrece la capital y en las noticias recibidas de las provincias. Ni un grito, ni una voz, ni un desórden. La tropa, llena de júbilo se agolpa al paso de los generales y les saluda con respeto.

No se olvide por Dios que el país espera y pide un gobierno nacional: pero gobierno que, por su composicion, inspire confianza a todos los intereses y no se traduzca como triunfo de ningun elemento esclusivo. La conducta leal, patriótica y desinteresada del general Pavía debe servir de norma a todos.

Habríamos deseado que en la reunion de notabilidades celebrada en el Congreso, se hubiera discutido menos: habríamos esperado que en pocos minutos se hubiera formado un gobierno encargado de velar por los grandes intereses sociales: habríamos en nuestra buena fè, apetecido que, pues, no habia derecho de suponer fórmulas determinadas de gobierno, solo se hubiera proclamado un gobierno nacional. Dícesenos, sin embargo, que la mayoría ha optado por la conservacion de la república, dicesenos que el duque de la Torre tomará el título de jefe del poder ejecutivo de la república y como no es ocasion de poner obstáculos, no diremos mas sino que los republicanos no han de satisfacerse con el nombre, y los que no lo son, desearian que se dejara al pais la resolucion definitiva.

El elemento alfonsino ha estado leal y generoso como siempre; su significacion y sus compromisos no le permiten intervenir en un gobierno que no sea el conjunto de todas las aspiraciones, pero si prestaba su concurso a las situaciones de órden hechas en nombre del partido republicano, mejor lo prestará a otras mas acentuadas. Si se inspiran en el sentimiento público, bien verán lo que están obligadas a hacer, si muy en breve la decepcion no ha de venir a desvanecer las esperanzas concebidas.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Enero a las 12'50 de la tarde.

Recibido a las 9 de la mañana.

Las tropas han vuelto a los cuarteles.

Tranquilidad completa.

El desarme de los voluntarios sin incidentes.

Serrano, presidente Poder ejecutivo.

Zabala, ministro de la Guerra.

Topete, Marina.

García Ruiz, Gobernacion é interino de Justicia.

Balaguer, Ultramar é interino de Fomento.

Sagasta, interino de Hacienda.

Letona, director de Caballería.

Ros de Olano, director de Artillería.

Izquierdo, director de Infantería.

3 por 100...... 15'25

Bonos.......... 52'25

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMENO.—Trigo fuerte, de 42 á 46.
Id. pinton, de 44 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4, a 48.
Idem pinton, de 42 a 46.
Idem blanco, de 43 a 45.
Idem tremés, de 40 á 42.
Cebada de 26 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 36 a 37.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 33 a 34 0|0.
Idem tarragonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 55 a 85.
Idem medianos de 45 a 50.
Yeros de 34 a 35.
Alpisle de 50 a 56.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18.

CAMBIOS.

Sevilla 3 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 á 1 1|4 p.g	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.g
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Malaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 3 de ENERO.

Lóndres a 3 meses f., 51'20 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'18 nominal.
Madrid id., 1 0\|0 daño.
Barcelona id., 1\|4 ben.
Sevilla id., 5\|8 a 0,0 daño.
Málaga id., 2 1\|2 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 1\|2 pap.
Santander id. 0\|0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 3 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 2		DEL 3		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	13	10	15	25	2 15	00
Id. pequeños	00	00	00	00	00	00
Id. fin de mes	13	20	15	55	2 65	00
Id. esterior	16	50	18	50	2 00	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	97	00	97	50	50	00
Bonos del Tesoro	48	90	52	25	3 35	00
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto d. 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
[illegible] públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	24	80	28	50	30	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] 00	00	00	00	00	00	00
[illegible]	00	00	00	00	00	00
[illegible] España	00	00	00	00	00	00
[illegible] comercial	00	00	00	00	05	00
[illegible] insular	00	00	00	00	00	00
[illegible] de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	50	70	50	75	05	00
Paris 8 dias vist.	5	27	5	27	00	00

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,

saldrá de este puerto el Juéves 8 del corriente para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle de san José núm. 5.

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale á las 1? de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra a las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cadiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cadiz, 2.ª id. entra á las 1? y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale a las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale a las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso

En la Plaza Nueva núm. 1?.

José Lopez y Cañas, tiene proporcion de encarpetar con bastante beneficio para el que la necesite.

MEDALLAS ANTIGUAS.

Venta. — En el «Círculo Numismático Sevillano,» calle de Alcuceros número 8, se vende una magnífica coleccion de medallas antiguas de Colonias y Municipios españoles, Consulares, de plata, del Imperio en las tres formas y varios medallones de Juras. 6

ESMERO, PRONTITUD, ECONOMÍA.

Se cose a máquina, calle Ballen n.° 30.—4

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en *Paris*, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla, en las principales Farmacias

Se desea un sugeto de 25 á 40 años de edad de estado soltero, para desempeñar el cargo de Inspector de niños internos en un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza fuera de esta Ciudad.—En la Botica de san Márcos darán razon hasta el dia 5 del corriente. 5

Don *Ildefonso* Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 5.— A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, bastones-paraguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demás objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

KENNE

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.— El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Milian, Gallegos 1. y D.J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballo.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero Sosa.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfalfilla.=Cazalla, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

VENTA DE PIANO.

En un precio arreglado se vende un escelente **Piano** vertical y de construccion moderna.—En calle Comuneros núm. 20, informarán. 4448p.—8

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU,** calle de las Sierpes. 2516p.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del Clero y Magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46. «Jersey» Inglaterra: quien les hará gratuit mente las noticias necesarias sobre la Universidad. 3p.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez a doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público lo conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por esto jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

SALA DE ARMAS

calle de Guzman el Bueno, número 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, baston corto y esgrima de bayoneta.—Tambien se dan lecciones de gimnástica higiénica y médica.

Horas y precios convencionales. 5p.—15

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la prediLeccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **máquina de vapor** de fuerza de 70 caballos **tan perfecta como pueda desearse.**

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12. p.g.=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI, COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin ho la, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

EAU DU DR. CALLMANN.

agua inofensiva devuelve inmediatamente **AL PELO Y LA BARBA** su color natural.

Con una simple aplicacion, sin lavarlos, rubio, castaño, negro con instruccion 18, 22, 40 y 44 reales.=En Sevilla en las principales Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla en las principales farmacias. 2446 p

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y a la barba su color natural y primitivo, impide su caida y les da vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

ARRENDAMIENTOS.

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.° 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

Una casa de nueva planta, muy comoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

El de un buen local para almacen ó depósito, calle Espronceda núm. 5, (Boteros.)

Se arienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de Buen Viage número 1.°; Laguna 23 dan razon. 8

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Se arrienda la casa núm. 72 de calle Mercaderes; en la de Vizcainos n.° 25 dan razon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1\|2.

La popular zarzuela nueva, en 3 actos dividida en once cuadros, titulada

Sueños de Oro.

Por la noche.

79.° de abono turno impar.

La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros

Pepe-Hillo.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1\|2.

La comedia en 3 actos, nominada

La sombra de Torquemada.

Terminando con el «Fin de Fiesta.»

Por la noche á las 8.

21.° de abono, turno impar.

El drama en 4 actos,

D. Francisco de Quevedo.

El chistoso sainete

La mágia por pasatiempo.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periodico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 8 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2052

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Enero de 1874.

ISLA DE CUBA.

Desde el primer momento que llegaron las noticias referentes al *Virginius* y al giro que iba á darse á esa cuestion, EL ESPAÑOL formó el juicio y aventuró las apreciaciones que le inspiraron à su redaccion el mas puro patriotismo, y aquel juicio y aquellas apreciaciones están en completa armonía con los sentimientos de todos los buenos españoles, y principalmente con los de los probados patriotas que residen allende los mares.

Tenemos á la vista periódicos de la Isla de Cuba que alcanzan al 15 del pasado, y todos ellos respiran la mas justa indignacion, à causa de la ignominia con que se ha manchado à la noble y valiente nacion española, al disponerse por lo que se llamó gobierno de España, que fuesen entregados el buque pirata à que hacemos referencia y los tripulantes y pasajeros que sobrevivian, á la república anglo-americana.

El Eco de Cuba del domingo 14 de diciembre salió orlado de luto en sus cuatro páginas, y entre otros sentidos artículos y sueltos, publicó lo siguiente á la cabeza del mismo:

"No somos rebeldes, no podemos serlo nunca. Respetamos y acatamos el principio de autoridad, y por esto salió el *Virginius* del puerto de la Habana; pero nos embarga el mas profundo dolor: hoy visten luto todos los corazones leales: por esto aparece con orla negra *El Eco de Cuba.*"

En el principio de su *Revista política quincenal* dice lo que sigue:

"El vapor *Virginius*, que ya habia conducido antes y "volvia a conducir ahora pertrechos de guerra y gefes y soldados al campo de nuestros enemigos," salió del puerto de la Habana para ser entregado a un buque de guerra de los Estados-Unidos, a las tres de la madrugada del 12 de Diciembre de 1873.

Es una fecha histórica que deben tener presente todas los españoles.—¿Por qué no hemos de decir la verdad, aunque el sonrojo de la vergüenza tiña nuestras megillas y desgarre nuestro corazon el mas hondo dolor...?

¡Què baldon y qué ignominia! ¡Qué vergüenza para el actual gobierno de la Peninsula! ¡Qué eterna maldicion de la historia sobre los que han roto en girones al sagrado manto de la patria!

La justa indiguacion que nos domina pone trabas a nuestra pluma y arrebata nuestra imaginacion. ¿Cómo tener el espíritu tranquilo cuando el sello de la deshonra marca la frente de nuestra madre,=pues para los leales de Cuba no hay madre mas querida, mas augusta que nuestra idolatrada España?

"Que me perdone Dios y que la historia me olvide," dijo, con su canto de sirena, el hombre a quien la fatalidad ha colocado en el mas alto poder de nuestra patria; pero Dios no puede perdonarlo ni puede olvidarlo la historia.—¡La maldicion de Dios ha de caer sobre su frente, como caerá la de mas de cien mil madres españolas que han perdido a los hijos de sus entrañas en la guerra actual, pero los han perdido con el consuelo de que su sangre salvaba la mas santa de las causas; la causa de España en Cuba, y el hombre que nos ha humillado y envilecido ha hecho estéril esta sangre, ha hecho estèriles sacrificios sin cuento; ha hecho estériles cuatro siglos de martirios y trabajos!=La maldicion de la historia le acompañará en las futuras edades, y su nombre será la execracion de nuestros tiempos,—tiempos terribles, tiempos dolorosos en que la altiva nacion de los Reyes Católicos se ha postrado a las plantas de un pueblo de aventureros!...

En nombre de los Españoles de Cuba, insulares y peninsulares; en nombre de todos los españoles que no han renegado de su sangre, *El Eco de Cuba* PROTESTA contra el protocolo firmado en Washington el dia 29 de Noviembre de 1873 por Hamilton Fish, secretario de Estado de los Estados-Unidos y F. Polo de Bernabé, Contraalmirante español y ministro de España en Washington, y aprobado por el gobierno de la República que preside el señor Castelar.»

Para que se convenzan nuestros lectores de la exactitud con que hemos juzgado á los españoles residentes en las Antillas, vamos à reproducir el suelto con que cierra el referido número *El Eco de Cuba*, y que dice así:

«Santo, inmenso, indescriptible es el entusiasmo nacional que se ha apoderado de todos los españoles de Cuba, insulares y peninsulares, al ver ultrajada la honra de España y en peligro la integridad de su territorio. De todas partes de la Isla vienen los ofrecimientos; en todas las poblaciones tienen lugar manifestaciones patrióticas; la vida y la fortuna nada significan ante el honor de la idolatrada España, tanto mas amada cuanto mayores son sus infortunios."

Y en efecto, grande debia ser la efervescencia, à causa de la entrega del *Virginius*, cuando el capitan general de la Isla, tanto para calmar la sobreescitacion general, cuanto para esplicar ó atenuar la conducta del gobierno, creyó muy del caso publicar la siguiente alocucion:

"Habitantes de la Isla de Cuba:

Vuelvo a dirigiros mi voz en momentos graves: escuchadla, que es la expresion del mas puro patriotismo guiado por la reflexion.

Ya sabeis que existe un arreglo convenido entre el gobierno de España y el de los Estados-Unidos, a propósito de una cuestion de derecho internacional. Mientras se ha estado en vias de negociacion, no necesito deciros que he hecho cuanto me ha sido posible por favorecer el resultado mas satisfactorio para la honra y los intereses generales de la Isla: vosotros lo supondreis seguramente: yo no podia faltar a las exigencias de mi cargo ni al favor de vuestra confianza. Pero desde el instante en que queda ya convenida entre ambos gobiernos la solucion del conflicto, el deber de la autoridad, mi deber ineludible, que quiero como todos llenar, por muy doloroso que me sea, está en cumplir fielmente lo acordado. He recibido para esto órdenes terminantes. La falta de cumplimiento de estas órdenes produciria la guerra: una guerra con una gran potencia, sin el auxilio de España, hoy mas que nunca desgarrada por luchas fratricidas. Para què indicaros las funestas consecuencias de semejante acontecimiento? Ilustrar una vez mas con heróicos hechos en tan designal contienda la historia del pueblo español, no salvaria de inminente peligro la integridad de la patria, ni de inmediato bombardeo las poblaciones de la costa.

La situacion en que nos encontramos no es nueva para nosotros, como tampoco lo seria para ninguno de los mas grandes imperios; que todas las naciones han tenido sus dias de adversa como de próspera fortuna. El verdadero patriotismo consiste en no aumentar las desgracias públicas, siquiera sea por móviles generosos.

En el curso de estos lamentables acontecimientos habeis ofrecido un alto ejemplo de cordura. No se ha alterado la tranquilidad un solo instante en ningun punto de la Isla. Continuad asi hasta su desenlace final, por mucho que os cueste reprimir la viveza del sentimiento.

Confiemos en que negociaciones ulteriores, seguidas con presencia de los documentos originales, que hasta ahora no han podido tenerse a la vista, y de comunicaciones mas estensas que las telegráficas, únicas de que parte el arreglo, ofrecerán la ocasion de aquilatar la justicia y de proceder a las rectificaciones que el caso requiera.

Entretanto, obedeciendo a la ley de la necesidad y a las órdenes del Gobierno de la República Española, devolvamos con la tripulacion superviviente el vapor *Virginius*, que ya habia conducido antes y volvia a conducir ahora pertrechos de guerra y jefes y soldados al campo de nuestros enemigos.

Que el pueblo entero comprenda la estension de sus deberes; que la agitacion no amengüe su dignidad ni desvirtue la magnitud del sacrificio. Dejemos íntegros los hechos al imparcial juicio de la Historia.

Conociéndoos, he respondido anticipadamente del profundo respeto que al principio de autoridad se profesa en esta provincia española. Fío a la nobleza de vuestros procederes el cumplimiento de mi palabra.

Habana, Diciembre 11 de 1873.

Vuestro Gobernador y Capitan General, *Joaquin Jovellar.*"

Nuestro distinguido colega *La Política*, dá cuenta de la honrosísima órden del Poder Ejecutivo, esplicatoria del relevo del contraalmirante Lobo al mando de la escuadra del Mediterráneo, en la cual se hacen importantísimas declaraciones que enaltecen la hoja de servicios de aquel ilustrado y bizarro jefe de nuestras fuerzas navales.

Nosotros que fuímos los primeros en España que salimos á su defensa, con toda la valentía que nos dictaba nuestra conciencia, nos felicitamos de que las razones que entonces emitimos, hayan sido apreciadas de igual manera por el Poder Ejecutivo, y que así quede consignado.

Insertamos dicho documento, en la forma en que lo ha publicado nuestro mencionado colega *La Política*:

«Publicamos con tanto mas gusto la comunicacion siguiente, muy espresiva y muy honrora para el almirante Lobo, cuanto que nosotros, resistiendo las preocupaciones de la opinion y los arrebatos del gobierno, defendimos su conducta al retirarse à Gibraltar con la escuadra de Cartagena. Dice así la comunicacion:

«MINISTERIO DE MARINA.—Secretaría general.—Excelentísimo señor: El gobierno de la república tuvo conocimiento oportuno del escrito de V. E., fecha 18 de octubre último, pidiendo ser relevado del mando de las fuerzas navales del Mediterràneo, y que se sujetasen sus actos como jefe de dichas fuerzas al fallo de un consejo de guerra, cual cumplía à la honra militar de V. E.; pero como el indicado relevo, resuelto en Consejo de ministros en 15 del mismo octubre, respondió à la facultad que reside en el poder ejecutivo de conferir destinos y comisiones, como relevar de ellos à todas las clases civiles y militares que en los distintos ramos del Estado prestan sus servicios, sin que tales resoluciones impriman nota desfavorable al jefe relevado, el referido Consejo ha acordado manifestar à V. E. que en este sentido resolvió cesase V. E. en el mando de las fuerzas navales del Mediterráneo, y que esta determinacion en nada puede perjudicar ni perjudica la honra militar de V. E. ni oscurece las distinguidas dotes que para el prestigio de su clase y acierto en diversos é importantes mandos ha demostrado V. E. en su larga carrera.

De órden del gobierno de la república lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1873.—Oreyro.—Señor contralmirante D. Miguel Lobo.»

PRIMEROS TROPIEZOS.

Anteanoche mismo comenzaron las dificultades para la nueva situacion creada por el capitan general de Castilla la Nueva; y era lógico que asì sucediese, porque á los naturales obstáculos que encuentra todo gobierno, cuando radicalmente varía la marcha política de su predecesor, hay que añadir ahora los que por necesidad ofrece al duque de la Torre el hecho de haber sido escuchadas, por la mayoría de la junta de notables, reunida por el general Pavía en el Congreso, las proposiciones del señor Martos y desatendidas las prudentes, sensatas y prácticas indicaciones del señor Sagasta.

En esta ocasion los radicales han repetido sus procedimientos de siempre: por salvar en apariencia los principios democráticos, causa de tanta desolacion y miseria, quizá han perdido la mayor parte de las ventajas que al País pudiera proporcionar el golpe de Estado de anteayer. No extrañen luego los señores Martos y Rivero que se les [illegible] con igual dureza que antes si el fruto de la violencia ejercida contra la república no es mejor que el que produjo hace once meses la violencia contra la monarquía, representada por don Amadeo de Saboya.

La continuacion de la república, que todo el mundo creia muerta en la mañana del dia 3, ata de tal manera las manos del gobierno que preside el duque de la Torre, que nadie puede explicarse como ha de comenzar á constituir el País. Porque esta tarea, que fácilmente habria sido aplazada, y mas tarde, con el concurso de la opinion, realizada por un gobierno de todos los partidos que no están en armas, ha de ser acometida sin pérdida de tiempo por el gobierno que ya, á no mediar otra violencia, no puede perder su carácter, su forma, sus condiciones, sus necesidades republicanas.

Los soldados de la Patria continuarán batiendo á los carlistas à nombre de la república, que aborrecen, segun hemos visto prácticamente en estos dos dias pasados; las naciones extranjeras, que no han querido reconocer la situacion de 11 de Febrero, ni siquiera cuando llegó á manos de Castelar y se hizo dictatorial, verán en esto la continuacion de aquello; verán que aquí aún subsiste el gobierno republicano, creerán, y creerán muy bien, que, por una sucesion de hechos verosímiles, todavía pudiera ir el poder de las manos del duque de la Torre á las de Salmeron, Palanca ó al mismo Pí, y tal vez sigan negando à España el apoyo moral de su amistad oficial y de sus relaciones.

El general Serrano es presidente del poder ejecutivo de la República por nombramiento de una parte de la junta de hombres importantes de todos los partidos que no están en armas, convocada por el patriótico despotismo de una hora del general Pavía; pero aquella junta quedó disuelta, y ni ejerce ni tiene ya autoridad alguna; de suerte que el dia en que ocurriese un conflicto ministerial, en el que fuera derrotado el duque de la Torre, ó este habria de retirarse, dejando al Gobierno el cuidado de nombrar presidente á su gusto, ó tendria que erigirse en dictador à estilo de aquellos de las repúblicas hispano-americanas, y formar uno ó veinte ministerios sucesivos, hasta encontrar el que conviniera á sus planes y à su política.

No se crea que nos asusta ver los principios de autoridad y de gobierno fiados à la direccion del general Serrano: sabemos muy bien que están mucho mejor los destinos de la Pàtria en sus manos que en las de los federales, y que mientras pueda nos dará órden y libertad en el grado que los tiempos y los sucesos permitan; por esta razon tendrá el duque de la Torre en estos momentos nuestro aplauso y nuestra benevolencia, como el apláuso y la benevolencia de las clases conservadoras de la Nacion. Pero un poder discrecional es efímero y, por consecuencia, débil. Para que un poder discrecional sea fuerte, duradero hasta donde le hagan necesario las circunstancias y fecundo en resultados provechosos, es menester que resuma y represente todas las voluntades, todas las opiniones, todos los partidos interesados en el triunfo de la causa à que debe esclusivamente consagrar sus fuerzas.

El poder nacido hace tres dias entre las boyonetas de los cazadores de Mérida es un gobierno de partido, que no tiene la sancion de la opinion pública, y, lo que es peor, que no puede aspirar á ella, porque no hay forma de que el País, por medio del sufragio, le legitime. Por el contrario, el poder ejercido en nombre de todas las agrupaciones políticas que no estén alzadas en rebeldía hubiera contado, desde el instante de su formacion, con el asentimiento general de la opinion pública; y como su mision debía consistir únicamente en restablecer la paz y colocar al País en condiciones desahogadas para darse libremente la forma de gobierno que mejor le pluguiese—y seguimos aquí los procedimientos de escuela de los mismos demócratas—serían dificilísimos los conflictos ministeriales, y de sencilla solucion en el caso de que ocurrieran.

Hoy, segun vemos en órganos oficiosos, los hombres del Gobierno piensan en seguir uno de estos tres caminos: ó constituir por sí propios el País, suprimiendo el artículo 33 del Código político de 1869, dando al presidente de la república todas las facultades que allí tiene el monarca, ó convocar

Córtes Constituyentes que, admitiendo la existencia de la república, den á la misma Constitucion y leyes fundamentales, ó quedarse à ver venir los acontecimientos. No acertamos á decir cuàl de los tres medios sería peor y mas desatinado. Naturalmente, como los dos primeros son irrealizables, quedarà adoptado el último, por mas fàcil y de menor trascendencia; pero éste tiene tambien gravísimos inconvenientes.

En el primer dia de esta república conservadora ha triunfado dentro del Gobierno la política del señor Sagasta; quizá en dias sucesivos alcance la victoria el señor Rivero, pues ya es sabido que no existe armonía entre conservadores y demócratas: si esto sucede, si en lugar de ser ministro de la Gobernacion el señor García Ruiz lo fuese mañana el señor Mártos, y al general Zavala sucediera en el ministerio de la Guerra el general Izquierdo, por ejemplo, ó el general Córdova, júzguese del desencanto del cuerpo de artillería, que ayudó anteayer al general Pavía en su empresa salvadora, para caer otra vez bajo la férula del partido que le desorganizó y fué causa de tantos males, y especialísima de la indisciplina del ejército.

Aun es tiempo de enmendar el mal paso dado anteayer por los radicales, y en el que, por bondad de carácter sin duda, los signió el general Serrano. Para llegar á una solucion definitiva, aunque sea la república, y para que la nueva situacion halle el camino desembarazado y fàcil, es preciso volver al primer pensamiento del vencedor, al que el general Pavía comunicó á las autoridades de las provincias, al de la creacion de un gobierno de todos los partidos que no estàn alzados en armas contra el poder central.

INSURRECCIONES.

Los trabajos del sitio de Cartagena se llevan con actividad incansable y prueban el propósito firme de combatir la plaza de un modo enérgico y prudente. Si á los sitiados no se les deja reposo, estorbándoles toda salida con un bien entendido sistema de atrincheramientos, que esperamos se lograrà establecer, su rendicion debe suponerse inmediata, sin apelar al recurso estremo de un asalto general.

Los últimos acontecimientos influirán notablemente en el ànimo de los rebeldes para desvanecer su esperanza de auxilio esterior; y por màs que traten algunos jefes de sostener el espíritu de sus mal subordinadas tropas con falaces ilusiones, la realidad se abrirá camino hasta el ànimo de aquellos, á quienes no alienta ninguna de las ideas heróicas capaces de engendrar las resoluciones estraordinarias.

Confirma cuanto acabamos de manifestar el poco éxito de las salidas verificadas por los sitiados.

Es imposible que semejante operacion, cuando se lleva propósito concertado al hacerla, no cueste pérdidas considerables á unos ú otros contendientes; pues siempre encierra un objeto que, al realizarse ó ser frustrado, deja en pos de sí las sangrientas huellas de todo acto de arrojo y atrevimiento.

Vemos, por lo contrario, que los sublevados de Cartagena se alejan de sus muros y vuelven á su abrigo sin otra consecuencia que haber hecho un alarde fácil de realizar cuando hay determinacion de no comprometer choque de importancia.

Con sentimiento leemos los telégramas del capitan general de Aragon. Los voluntarios quisieron apoderarse de Zaragoza; pero, reforzada la guarnicion con algunos batallones y piezas de artillería, tiene la Pátria que lamentar una lucha encarnizada entre sus hijos, que se prolongó largas horas, dando por resultado desgracias lastimosas y nuevos gérmenes de discordia entre hermanos y amigos.

Tambien el comandante general de Estremadura manifiesta que en la plaza de su mando (suponemos serà Badajoz, pues el telégrama no lo dice) trató de alterarse el órden, pero que la tranquilidad fué restablecida.

Parece que en Valladolid la represion ha sido instantánea.

El ministro de la Guerra, con una actividad que es indispensable, y cerca del telégrafo, ha acudido adonde era necesario.

Ayer habian disminuido en gran manera las precauciones militares, pero sabemos que el capitan general no ha renunciado enteramente á la adopcion de medidas preventivas, porque la intransigencia no descansa, lo mismo en Madrid que en provincias.

Acerca de las reproducidas anoche nos ocupamos en otro lugar.

El Congreso sigue con fuerza militar, aunque en corto número, dentro del edificio.

La puerta de la calle del Florin ha estado abierta, sin prohi- [illegible]

Los carlistas han sufrido en Cataluña otra nueva derrota: hace tiempo que allì ha tomado la guerra un aspecto ventajoso. Son de alabar por ello los jefes militares, mucho mas teniendo en cuenta la dificultad de la persecucion contra gente de un pais agreste y quebrado, y añadiendo à esto la crudeza de la estacion.

Copiamos á continuacion las comunicaciones à que hacemos referencia:

"*Valencia.*—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que las baterías de sitio han hecho un nutrido fuego en el dia de ayer sobre la plaza y sus castillos, el que fuè contestado débilmente. Está estudiado y dispuesto el atrincheramiento del barrio de San Anton, con objeto de que las tropas se establezcan en él sólidamente, y se estan construyendo ramales de trinchera para comunicar entre sí las baterías.

Los insurrectos hicieron una salida en la madrugada de ayer por la puerta de Madrid, y, atacados vigorosamente, se vieron obligados a emprender una precipitada retirada. La nueva batería de obuses ha introducido algunos proyectiles en Atalaya y Galeras, cuyos fuertes no habian sido aún cañoneados.

Aragon.—Segun telégramas del capitan general, y en vista del aspecto que presentaba la capital, en la madrugada de ayer tomó posiciones con las tropas de aquella guarnicion y adoptó las medidas convenientes para el caso de que fuese turbado el órden público.

El alcalde popular solicitó un plazo para conferenciar con los comandantes de voluntarios: le fué concedido; pero, no habiendo dado resultado, se rompió el fuego a la una de la tarde. A las nueve de la noche se hallaba dominada por completo la insurreccion y en poder de nuestras valientes tropas mas de 200 prisioneros, seis piezas de artillería con sus cureñas, montajes y cajas de municiones, y muchas armas y cartuchos.

La rebelion, tenazmente provocada por la diputacion y ayuntamiento de Zaragoza, ha sido enérgicamente vencida; y dichas corporaciones, responsables en primer término de la sangre derramada, serán inmediatamente disueltas.

Andalucia y Estremadura.—El comandante general de esta última provincia manifiesta que en dicha plaza habia síntomas de que por los intransigentes trataba de alterarse el órden público, con cuyo motivo habia ocupado con las fuerzas de su mando los puntos mas importantes de la poblacion. La tranquilidad ha sido restablecida sin hacer uso de las armas.

Cataluña.—El brigadier Franch, desde Balaguer, participa que la columna de 160 hombres del regimiento de Málaga y 50 voluntarios al mando de un comandante de aquel cuerpo batió el dia primero del actual en Rialp a la partida del cabecilla Orten, compuesta de 300 hombres, causándole 22 muertos, entre ellos el segundo de dicha faccion, titulado coronel Vals, y dos heridos, y cogiéndole 19 prisioneros y varios caballos, armas y efectos de guerra, sin que en la columna haya habido baja alguna."

SECCION LOCAL.

Siguen los disgustos entre las huestes vencedoras del 2 del corriente en esta ciudad. ¿Es un hecho público que ha habido abstenciones a la reunion convocada por el Capitan general, fundadas en mas ó menos deferencias a determinadas personas, entre los vencedores del dia.

Algunos de nuestros amigos, que sin su conocimiento fueron nombrados concejales del Ayuntamiento de Sevilla, cuyo puesto han aceptado en los momentos del peligro para la sociedad y para la patria, pero que no tienen interes en ser miembros de un ayuntamiento de la república, con gusto se volverian a sus casas, si su personalidad es motivo de discordia, por cuanto el gran partido alfonsino de toda España, que no busca, y quede esto sentado, en la municipalidad mas que la buena administracion de los pueblos, está en toda España tambien, dispuesto a seguir la noble conducta que sus hombres mas distinguidos siguieron en la reunion de los notables, convocada por el bizarro general Pavía.

Se nos ha asegurado que en estos momentos esta ya nombrada la nueva Diputacion Provincial, compuesta en su gran mayoría de miembros del partido Constitucional de toda la provincia. Por causas que han surgido en estos dias, y que de público conocen nuestros lectores, hemos oido que varios de los nombrados no tomarán posesion. Otros sin embargo parace que está dispuestos a ello.

Se asegura que uno de los primeros actos del Gobierno del golpe de Estado, ha sido retirar los billetes de libre circulacion, para todos los ferro-carriles de España, que se habian apropiado los Diputados republicanos. En los cuarenta años de Gobierno representativo que llevamos, jamàs habian gozado de semejante privilegio los diputados de la nacion española, *por que despues* de todo ha sido un abuso cometido con las empresas de los ferro carriles.

Se nos dijo ayer, que en la estacion del ferro-carril de Córdoba, no se habian expedido billetes mas que hasta la estacion de Baeza, por estar cortado par tres puntos el paso de Despeñaperros. Desde 1868 aca, es esta la sétima vez que acontece. ¡Cuándo querra el cielo que España no vea repetidos estos desmanes, que corren pareja con lo que sucede en Marruecos!

Las últimas noticias que tenemos de Badajoz son del dia 4, a cuya fecha pertenece *El Eco de Estremadura,* periódico de dicha ciudad, el cual no dice una sola palabra sobre los sucesos que allí han tenido lugar; si bien en su tercera plana y con grandes tipos inserta el bando del Sr. Suarez Villapadierna, gobernador militar de aquella provincia y plaza, declarándolas en estado de guerra, y una alocucion de la misma autoridad, aconsejando el órden y conminando con el rigor de las leyes a los turbulentos de todas clases.

En su número del dia 5 publicó *La Crónica* de Córdoba lo siguiente:

"No habiendo reconocido el gobernador don Antonio Quesada el actual órden de cosas, así como el secretario don Pantaleon García Gomez, el señor capitan general de este distrito los ha destituido, nombrando respectivamente y en calidad de interinos, al coronel de caballeria don Joaquin Sanseristóbal y al teniente coronel retirado don Manuel Raon."

El mismo colega da cuenta de haber sido destituidos y reemplazados con otros varios individuos del ayuntamiento y diputacion provincial, figurando entre los que han entrado en la segunda de dichas corporaciones, nuestro muy querido amigo el señor baron de Fuente de Quinto.

En la villa de Alanís se celebrará remate el dia 15 del corriente para el aprovechamiento de los pastos de los montes denominados los Coscojales y Lado de Abajo, pertenecientes al Estado.

Parece que ya ha salido para Madrid el reputado maestro y compositor de música don Francisco Asenjo Barbieri.

Tan luego como se conocieron en Jerez de la Frontera los sucesos de Madrid, se apresuró à presentar su dimision el ayuntamiento de aquella ciudad, siéndola admitida por la autoridad militar, quien nombró en seguida otro Municipio, en cuya presidencia figura el Sr. D. Joaquin Pastor y Landero.

Un nuevo servicio de importancia ha prestado en estos últimos dias el gefe de la guardia rural don Antonio Valdivieso. El 4 del corriente le participó don Gregorio Martinez que vive en la plaza de San Leandro, número 7, que el dia anterior le habian robado cuatro yeguas de la dehesa nombrada Matallana, término de Alcala de Guadaira, y poniendo en juego el espresado gefe todos los medios de que dispone, estos dieron por resultado encontrar el dia cinco por la tarde las espresadas caballerias en el olivar de la hacienda llamada del Rosario, contigua a Torre Blanca, en el cual estaban trabadas, habiéndoselas entregado a su dueño en clase de depósito, hasta que ordene lo oportuno el señor gobernador de la provincia.

Un pobre diablo nombrado Cristóbal García (a) Marmerazo, tuvo la desgraciada ocurrencia de acometer con un cuchillo al segundo gefe de la guardia rural de Jerez de la Frontera, don Juan Jaen, la noche del 4 del corriente y como a esa fecha estaba ya declarada aquella ciudad en estado de guerra, el comandante militar de la misma ordenó que el mencionado agresor sea juzgado por el consejo de guerra permanente.

El «Diario Mercantil» de Málaga, publicó el dia 6 entre otras noticias las siguientes:

Desde que en la madrugada del 4 se tuvo noticia en esta capital, de los acontecimientos que en Madrid se operaban, empezó a notarse cierta agitacion, que dió motivo a las precauciones que hasta la hora en que escribimos estas líneas, continúan.

Inmediatamente que el ministerio Serrano quedó constituido, presentaron sus respectivas dimisiones el gobernador civil de la provincia, el secretario, y el jefe de órden público con sus inspectores, siendo las primeras admitidas por telégrafo por el gobierno supremo, y las segundas por el comandante general que habia reasumido el mando civil.

Constituyóse en sesion estraordinaria el Ayuntamiento y acordó esperar en su puesto el desenlace de los acontecimientos, y permanecer en el ejercicio de sus funciones, hasta que fuese destituido, si asi se determinaba.

La noche del 4 pasó con el malestar propio de circunstancias anormales. Hubo carreras y algun que otro tiro, el consiguiente cierre de puertas, y cuanto en estos casos suele ocurrir.

En la prevision de que pudiera alterarse el órden público, la plaza amaneció el dia 5 ocupada militarmente, habiendo retenes en la Aduana, plaza de la República, plaza de Riego, Pasillo de la Verdura, Aurora, Estacion del ferro-carril, plaza de Capuchinos, y plaza de la Victoria. La artillería, provista de cuatro piezas, ocupaba la Alameda, donde estaba el centro de operaciones con las camillas y demás utensilios. La caballeria y fuerza de carabineros se colocó en el puente de Tetuan, y la guardia civil en las afueras, recorriendo el radio. Se pusieron centinelas en todas las boca-calles afluyentes a los puntos donde habia retenes, y se publicaron los bandos de que damos cuenta en el lugar oportuno.

A las doce empezaron las visitas domiciliarias para el recojimiento de armas, y el gobernador militar seguido de una escolta de guardia civil y carabineros, recorria las calles de la poblacion y visitaba las fuerzas, cuya distribucion queda manifestada.

Háblase de la formacion de un nuevo Ayuntamiento que unos creen lo compongan los mayores contribuyentes por el orden que figuran en los amillaramientos, y otros suponen se formará de personas identificadas en política, con los hombres que forman hoy el Poder ejecutivo de la República.

A la hora en que escribimos estas líneas que es la de las nueve de la noche, el órden continuaba inalterable. Las precauciones militares siguen, habiéndose retirado los retenes y la artillería que habia en la Alameda y las fuerzas de carabineros que durante el dia estuvieron colocadas en el salida del puente de Tetuan. El Ayuntamiento estaba citado para sesion estraordinaria, y varias personas importantes de la localidad, habian recibido una invitacion del señor comandante general, para que se reunieran en su despacho hoy a las diez.

Por los periódicos de Cádiz vemos que en dicha ciudad no se ha turbado el órden en un ápice, y que los sucesos se han desarrollado natural y tranquilamente, lo mismo que en esta capital.

El Comercio publicó el dia 6 lo que sigue:

—«Se dice que en virtud de órden de la autoridad superior de la provincia, está ya nombrado el nuevo personal de la comision permanente de la diputacion provincial. Hemos oido los nombres de los señores La-Calle, Abarzuza, Mota, Rovira y D. Miguel Primo de Rivera, de Jerez.»

—«Parece que se ha cambiado tambien el ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, restableciéndose el que fuè nombrado a raiz de la insurreccion cantonal.»

En *El Diario* del mismo dia leemos:

—«Ayer han sido suspendidas de órden de la autoridad militar, las publicaciones de nuestros colegas *La Soberanìa Nacional, La Federacion Andaluza* y *La Monarquia Tradicional*»

Y en efecto, en una hoja repartida por la redaccion del último de dichos colegas, se reproduce el oficio que le pasó la autoridad militar, ordenándole la suspension.

Damos á continuacion la lista completa de los señores que componen el Ayuntamiento de esta capital:

Alcalde, D. Antonio Machado.

Tenientes de alcaldes, D. José María Ibarra; D. Eduardo Aguirrevengoa; don José María Asencio; D. Luis Góngora; Conde de Prado Castellano; D. Fèlix María Travado; D. José Carreño; D. Rafael Laffitte y Castro; D. Gonzalo Segovia y Ardizone; D. Bernardo Rodriguez.

Concejales, D. Manuel Gomez Imas; D. José Sierra Zapatin; D. Joaquin Ruiz Cortegana; D. Vicente Gonzalez Quijano; D. José Alvarez Surga; D. Vicente Santolino; D. José Caso; D. Fernando Silva y Valle; D. Gregorio Tobia; D. José Portilla; D. Luis Halcon, conde de Peñaflor; D. José Gavalery, conde de Villapineda; D. Juan Brieva; D. Manuel Romero Balmaseda; D. Mariano Desmaissieres; don Angel Ayala; D. Andrés Gaviña; D. Manuel Jimenez; D. Francisco Camino; don Pedro Gutierrez Quintana; D. Pedro Solís Laso; D. José Dominguez Angulo; don Joaquin Fernandez; D. Francisco Lopez Barrios; D. Manuel Gonzalez Iglesias; D. Francisco Diaz; D. Faustino Posadas Castañeda; D. Andrés Cortes y Aguilar; D. Francisco Ruiz Bustillos; D. Eduardo Cano de la Peña; D. Bernardo Lozada, conde de Bagae; D. Francisco Gonzalez Romero; D. Joaquin Sorvilla.

Sabemos que ya están designados por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito los individuos que han de componer la nueva Diputacion provincial. Dichos señores estan citados para hoy al medio dia, a fin de que tomen posesion de sus cargos.

A nuestros oidos han llegado los nombres de algunos de ellos, mas hasta no tener una completa seguridad, de quienes son en totalidad, no creemos oportuno darlos a conocer a nuestros lectores.

Tenemos el mayor gusto en reproducir lo siguiente que publicó en su número del dia 6 nuestro apreciable colega "La Palma," de Cádiz:

"Los pastores de Belen."—Con gran éxito se representó en las noches de 28 y 30 del mes pasado y 1.° del actual en el colegio de Santa Cruz de esta ciudad por los alumnos del mismo, el auto religioso que lleva el título de esta gacetilla, y cuya letra es del presbítero don Cayetano Fernandez y la música del maestro de Capilla de la Catedral de Sevilla D. Evaristo Garcia de la Torre."

Continuacion de las comunicaciones de nuestro amigo *El Moro.*

Hace dias y aun meses que oigo hablar de estaciones en el Patio de las Banderas &c., &c., &c. Leo folletos y digo: "Ojo alerta, sevillanos, porque en el asunto ó asuntos hay *intrìngulis.*

La incógnita no es tan incógnita que no permita comprender lo que sucederia mas adelante.

¿A quién interesa el proyecto?

—A una compañia cuyo *fac totum* es Mr. Guilhou.

¿Y a quièn mas?

—Los malagueños no perderian nada (ya lo creo.)

Sevillanos, ojo avizor, que se os quiere dar, no vaca por carnero, sino *gato por liebre.*

Mr. Guilhou... fundador de la Compañia General Española de Descuentos, cuyos accionistas (incluso *El Moro*) desembolsaron el 80 p.% del importe de sus acciones, ¿dónde fueron los fondos?

El ayuntamiento *benévolo* de Málaga ha gastado 19,000 reales en *diez y nueve mil* tajadas de *morcilla* ó *bolilla* para estirpar la raza canina, por lo cual se figurarán nuestros lectores que no habrá quedado un solo perro para contarlo.

Pues no señor, no ha muerto ninguno. ¿No está abolida la pena de muerte?

Señor Salmeron está V. servido, pero tenga cuidado con las pantorrillas.

Pero... ¿quién se ha comido las 19,000 tajadas?

Ese es un *mero accidente de localidad,* como dice Pí.

Si esta noche se arma el *tango*
habrá *Vito* y wals de *Straus*
con música de *fandango*
pero con letra de *Krauss.*

LAMENTACIONES DE LA HACIENDA.

Envíanme entre denuestos
ejército y retaguardia
los restos de cien impuestos
y a mis arcas llegan de estos,
solamente la vanguardia.

Cuatro médicos me vieron
en los diez últimos meses,

y los cuatro me pusieron,
estenuado, y los *parneses*
ignoro donde se fueron.

—

Le dió un Tutau mil avances
a mi pobre humanidad;
y aumentó mi enfermedad
con unos *cursis* balances,
desprovistos de verdad.

—

Me rebajó un Carvajal,
un Ladiko me dió pena,
y un señor de Pedregal
tratándome en berengena
me tiró a un berengenal
y Pedregal mudo sobre los detalles y circunstancias del arriendo del timbre hecho, adjudicado ó transferido a varios *jureles* y *boquerones* de Málaga....

Nada, es capaz de irse sin decir esta boca es mia, por aquello de que en boca cerrada no entran moscas.

Pero señor, en el sistema federal, ¿entra aquello de hacer cada uno lo que se le antoja? ¿ó es que hay tambien *autonomía ministerial*?

Está visto que hoy todos los españoles tienen una autonomía para su uso particular menos los contribuyentes.

Dijo el federal marqués de Albaida en pleno Congreso, que los republicanos tenian el *hambre muy atrasada*.

Conste que fué el marqués quien lo dijo y no yo.

Con indecible placer
por fin conseguí leer
el tan esperado bando
en que me basta saber
que se dice "ordeno y mando."

—

Oigo hoblar ya, sin misterio
de un flamante ministerio
donde figura Sagasta
y yo que soy hombre sério
me conformo y digo. Basta.

EL MORO.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA
DEL
PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

DECRETOS.

Admitiendo la dimision que del cargo de secretario general de la Presidencia del Poder Ejecutivo ha presentado D. Ricardo Lopez Vazquez.

—Admitiendo la dimision que don José Prefumo y Doredo ha presentado del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid.

—Admitiendo la dimision que del cargo de delegado en la provincia de Valencia ha presentado don Domingo Puig Oriol.

—Disponiendo que don Eugenio García Ruiz, ministro de la Gobernacion, cese en el despacho interino del ministerio de Gracia y Justicia.

—Nombrando ministro de Gracia y Justicia á don Cristino Mártos.

—Disponiendo que don Práxedes Mateo Sagasta, ministro de Estado, cese en el despacho interino del ministerio de Hacienda.

—Nombrando ministro de Hacienda á don José Echegaray.

=Disponiendo que don Víctor Balaguer, ministro de Ultramar, cese en el despacho interino del ministerio de Fomento.

=Nombrando ministro de Fomento á don Tomás Mosquera.

—Nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid á don José María Alvareda, ex-diputado á Córtes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos. =Disponiendo que el teniente general don Ramon Nouvilas y Rafols cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

=Disponiendo que el coronel de caballería don Juan Emo y Sala, cese en el cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Disponiendo que el comandante de infantería don Julian Ocon y Aizpiolea, cese en el cargo de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto.—Aceptando la dimision que del cargo de jefe del gabinete particular del ministerio de Marina ha presentado el ordenador de Marina de segunda clase don José Loño y Perez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos.—El gobierno de la república, en uso de las facultades de que está revestido, decreta:

Artículo 1.° Se suspenden en todo el territorio de la república española las garantías consignadas en los artículos 2.°, 5.° y 6.°, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitucion de 6 de Junio de 1869.

Art. 2.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la expresada Constitucion, regirá desde la fecha del presente decreto la ley de órden público de 23 de abril de 1870.

Madrid cinco de enero de mil ocho cientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz.

—Admitiendo la dimision que del cargo de jefe superior de administracion civil, secretario general del ministerio de la Gobernacion ha presentado don José María Celleruelo.

—Admitiendo la dimision que del cargo de jefe de administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros, en comision, del ministerio de la Gobernacion, ha presentado don Marcelino Isabal.

—Admitiendo la dimision que del cargo de jefe de administracion civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion, ha presentado don Márcos Zapata.

—Admitiendo la dimision que del cargo de jefe de administracion civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion, ha presentado don Francisco de Asís Pacheco.

=Admitiendo la dimision que del cargo de director general de comunicaciones ha presentado don Antonio del Val.

—Circular.—La gravedad de las circunstancias porque la nacion atraviesa obliga al ministro que suscribe á tomar una determinacion que, si lamenta como republicano, cree de imprescindible urgencia y necesidad, como amante de los caros intereses encargados á la custodia del gobierno de la república. Ante la salvacion del órden perturbado y de la sociedad amenazada, no vacila en acudir á los medios extraordinarios que la salud de la patria hacen urgentes é imprescindibles para impedir la propagacion de la funesta guerra civil carlista y cantonal que asola algunas provincias y para cortar de raiz un elemento perturbador que mantiene en continua alarma las más populosas ciudades.

La prensa carlista y cantonal, aquella enemiga declarada de las instituciones liberales del país, y esta amiga fingida y falaz de las instituciones republicanas, son objeto primordial de la atencion del ministro de la Gobernacion de la república, que, si hoy acude á un pasajero eclipse de libertad, es para asegurarla en el menor término posible un esplendente y ámplio porvenir; y si deja á un lado momentáneamente tambien los dogmas de la democracia, es para que mañana, salvada esta dolorosa crisis, puedan regir por completo y sin la menor cortapisa. En su firmísimo propósito de consolidar las instituciones liberales, no ha dudado en recurrir á este estremo, que aplaudirán de seguro el país entero, todos los amantes de la integridad nacional y cuantos se interesan por la conservacion de la sociedad y de las civilizadoras y liberales instituciones sobre que esta se asienta.

Atendiendo á estas consideraciones, se servirá V. S., bajo su mas estricta responsabilidad, suspender la publicacion de los periódicos carlistas y cantonales en el territorio de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1874.=García Ruiz. =Señor gobernador civil de la provincia de....

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 8 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—San Luciano, presbítero, y compañeros mártires.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de infraoctava de la Epifanía, rito semidoble, color blanco.

—

Cultos para el dia 8.

En la parroquia de san Lorenzo, funcion matutina á Nuestro Señor del Gran Poder, predicando el señor Spínola y Maestre, Pro.=Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo, con Manifiesto, por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de san Julian.

—

La cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasion y María Santísima de la Merced, primera que en Sevilla tributó culto al «Señor con la Cruz al Hombro,» consagra en la iglesia parroquial del Salvador, á su veneranda imágen titular una solemne novena para ensalzar los misterios de la redencion humana. Principiará el Sábado 10 de Enero, á las cuatro de la tarde, ante la adorable presencia del «Santísimo Sacramento,» siendo el orador en toda ella el señor Ldo. don Manuel de la Oliva, Pro., Misionero Apostólico.—Funcion principal de esta cofradía: El Domingo 18 del mismo, dedicada á solemnizar el Dulcísimo Nombre de Jesús, é implorar la Divina Misericordia en favor del Snmo. Pontífice reinante y de la Iglesia. Pronunciará el panegírico el señor don Agustin Sanchez y Torres, Pro., y al Ofertorio de la Misa harán los hermanos pública protestacion de nuestra Santa Fé Católica, Apostólica y Romana.=A las 8 de la mañana del mismo dia, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, distribuyéndose en ella la Sagrada Comunion á los hermanos y fieles que concurran á este acto.—En la tarde del último dia habrá procesion claustral para depositar la Divina Eucaristía en el Sagrario.

—

Afecciones astronómicas para el dia 8.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 15 minutos de la mañana. Se pone á las 4 y 59 minutos de la tarde.	Aparece á las 10 y 36 ms. de la noche. —Se oculta á las 10 y 48 de la mañana,

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 7 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 8.

Gefe de dia el Comandante de Artillería don Luis Cisneros.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones Artillería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. don José Marco Lopez de Molina, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, dictada por ante mí en las actuaciones de jurisdiccion voluntaria á instancia de doña María de la Concepcion Azrismendi, se saca á pública subasta en venta la casa en que tiene participacion sus menores hijas, situada en esta dicha ciudad, calle de Alemanes, antes Gradas de la Catedral número veinte y nueve moderno, hoy siete novísimo, linda por la derecha de su entrada con el número nueve novísimo, por la izquierda con el cinco y por la espalda con casas en la calle de Génova, con línea su fachada de cuatro metros setenta centímetros y su planta baja cuarenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros, con piso principal, segundo y tercero, por la cantidad de diez y seis mil trescientas cinco pesetas.

Está señalado para su remate en el mejor postor el dia diez de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la audiencia del Juzgado situado en la calle de Madrid número tres; quedando los antecedentes y condiciones con que se ejecuta la subasta de manifiesto al público en la Escribanía de mi cargo. Sevilla dos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. =José Gutierrez. 49.=p.

—

EDICTO.

Administracion de los Alcázares nacionales de Sevilla.

El dia 22 del corriente á la una de la tarde en las oficinas de la Administracion sita en el Pátio de Banderas núm. 7, se sacarán á pública subasta en arrendamiento las huertas del Retiro y Alcoba con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.=El Administrador, Ildefonso de Castro. 3

—

ADMINISTRACION ECONÓMICA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

—

Deuda.

Los tenedores de títulos del 3 por 100 consolidado y ferro-carriles pueden presentar desde luego y hasta las tres de la tarde del 25 del actual, en la seccion de Caja de esta Administracion, los cupones de los mismos vencidos hasta primero del corriente, pero ajustándose á las siguientes disposiciones.

1.ª Es requisito indispensable la exhibicion de los títulos de deuda fuesen los cupones destacados, sin que pueda dispensarse de modo alguno.

2.ª Se identificarán los cupones con la firma del presentador igual a la que autorize las facturas.

3.ª Cuando la numeracion de los valores sea correlativa se figurará sin omisiones intermidiarias, cuidando que no haya enmiendas ni raspaduras que impidan la admision por la oficina competente.

4.ª La facturacion se hará triplicada con relacion completa por semestres y clases de deudas.

Para el pago por la tercera parte en papel, quedan sugetos á iguales términos que el semestre anterior.

Para no perturbar la marcha de los diversos trabajos de la mesa que presta este servicio se fija la hora de una a tres de la tarde para el espresado de admision de cupones. Sevilla 7 de Enero de 1874.=Juan Loreu.

—

Alcaldía de Sevilla.

SEVILLANOS:

Cuando circunstancias tan difíciles como las presentes apremian al país, no se miden las fuerzas, porque el deber no se discute. Por eso venimos á ocupar este honroso puesto llamados por la autoridad militar, personas pertenecientes a todas las agrupaciones políticas, salvo aquellas cuyo credo les impide asociarse con las demás, unidos por un amor igual a esta hermosa Ciudad que es la casa de nuestras casas, es decir la casa de nuestras familias y de nuestros amigos.

Administradores de un pueblo y no de un partido, todos deseamos que las cargas y los beneficios se repartan equitativamente y por igual; todos aspiramos a establecer una administracion proba y económica pero ilustrada que, sin molestar al vecindario, consiga arraigar, acomodándolas a nuestro génio, mejoras que hagan decir a los estranjeros: esta es la perla del Bétis, esta es la verdadera reina de Andalucía: todos anhelamos, por último, que al abandonar este puesto digan de nosotros: «Se equivocaron alguna vez; pero obraron siempre de buena voluntad.»

Vuestro convecino y Alcalde, Antonio Machado y Nuñez.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 11 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no huviesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de san José número 17 novísimo.

Sevilla 5 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de estacion la el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	5	0	2	7
San José....	1	0	1	2
Total..				9

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual.	9

Sevilla 6 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 7 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
08'75	á	46	á	48
21'07	á	44	á	47
25,16	á	46	á	45
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	57	98		20	57		21	94
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 5.	347'92
Entrada.	54'70
Total.	402'62
Venta de hoy.	57'98
Existencia para el 8	344'64

=

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Enero.

Entrada general de ayer, 3000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000
Nuevo de 00 0|0 á 34 1|8 = 000
Endeble de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—4000.

—

Málaga.=Dia 5 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0|0 a 38 0|0 rs, arb—En puertas, de 33 a 34 1|2.

Entrada del dia 4.—7,500 ar.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, qué tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

—

PERNEO.

Existencia del dia 6 de Enero, 1449.
Entrados en el dia 7 de idem., 133.
Total, 1582.
Vendidos en el mismo dia, 135.
Quedan para el dia 8.—1450.
Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25: 13 T. al dueño. de 38 a 40
Al público. . . . . a vs. precios.
Carneros 28: al dueño.. de 26 a 27.
Al público. . . . . a vs. precios.
Machos 19: al dueño . a 25 00|00.

Machos	499 1|2
Carneros id.	318 1|2
Vacas id.	4,863 1|2
Total de libras.	5,681 1|2

Sevilla 7 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

—

No habiendo llegado anoche el correo general, á causa, sin duda de haber sido cootada la via férrea por Despeñaperros, segun decimos en la seccion local de este número, nos vemos imposibilitados de dar el alcance de costumbre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Enero de 1874.

El Gobierno completado en el Consejo de ministros de anoche con la entrada de los señores Mártos, Echegaray y Mosquera en Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, ha empezado á tomar hoy medidas enérgicas para restablecer la tranquilidad. Entre ellas figuran la suspension de garantías constitucionales en toda España y la suspension de la prensa carlista y cantonal.

Ademés el Consejo de ministros acordó anoche la prision de los generales Socias, Ripoll, Hidalgo y Patiño; del brigadier Arin y de otros dos brigadieres. El general Patiño y el brigadier Arin están ya en las prisiones de San Francisco; á los demás se les busca para prenderles.

Anoche hubo alguna alarma por haberse reunido grupos de intransigentes en los barrios del Mediodía y Chambery. Tomáronse algunas precauciones, pero los federales no se atrevieron á hacer nada. Hoy ha continuado la autoridad recogiendo las armas y pasan de cinco mil fusiles los recogidos, pero hay que advertir que los repartidos desde 1868 eran mas de veinte mil.

El alcalde, señor Sardoal, tiene empeño en organizar la milicia radical, pero los tenientes alcaldes y los mismos milicianos creen perjudicial esta idea, y las personas sensatas opinan que no conviene entregar armas al pueblo, y mucho menos hacer milicia de partido.

En todos los ministerios hay nubes de pretendientes. Tanto los radicales como los constitucionales cesantes se creen con derecho á ser repuestos apesar de que el Gobierno se llame republicano.

El señor Sagasta ha mandado hoy un telégrama á nuestros representantes en el estranjero dándoles cuenta de la formacion del nuevo gabinete. Don Pio Gullon ha sido nombrado secretario general del ministerio de Estado y el señor Nuñez de Arce del ministerio de Ultramar, teniendo el ministro que destituir al secretario general señor Roldan, que no quiso reconocer al señor Balaguer como ministro.

Han reconocido al nuevo gobieno los gobernadores de Alava, Navarra, Cuenca y Murcia. Han sido destituidos por las autoridades militares á causa de no reconocer al gobierno, los gobernadores de Córdoba, Coruña, Cádiz, Valencia y Baleares y han enviado su dimision los de Almería, Badajóz, Cáceres, Granada, Guadalajara, Jaen, Lérida, Málaga, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla y Zamora.

Los nombramientos de los nuevos gobernadores se harán con lentitud, porque suspendidas las garantías constitucionales en toda España las autoridades militares se han hecho cargo de los mandos y no se necesitan por ahora las autoridades civiles.

El gobernador de Lérida puso un telégrama al gobierno declarándole traidor, pero el gobierno le contestó mandándole entregar el mando á la autoridad militar y así lo hizo.

Los diputados procedentes de la antigua mayoría que votaron á favor del señor Castelar en el último dia de sesion pensaban reunirse mañana para tomar algunos acuerdos sobre la cuestion de conducta, pero el señor Castelar les ha disuadido de este proyecto.

Dichos diputados piensan observar una conducta espectante respecto al nuevo gobierno, cuyo orígen no reconocen como legítimo, no aceptar cargo alguno del gobierno y esperar á que con sus actos se sepa claramente cual es su propósito respecto á la forma republicana.

A casa del señor Salmeron acuden los diputados del centro y de la izquierda de la Cámara, entre los cuales ha germinado la idea de reunir la Asamblea fuera de Madrid, idea que por ahora es irrealizable.

El gobierno ha recibido hoy noticias tranquilizadoras respecto á la cuestion de órden público de casi todas las provincias á escepcion de Cataluña de donde no las ha recibido ni buenas ni malas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

—

Madrid 5 de Enero a las 6'45 de la tarde.

Recibido el 6 a las 8 1|2 de la noche.

Los representantes de España en París, Bruselas y Lisboa han dimitido telegráficamente.

El relevo de generales en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se ha vericado.

El marqués de la Habana irá a Cuba

3 por 100 ...... 14'90
Bonos .... 52'00

—

Madrid 6 a las 12 y 15 de la mañana.

Recibido el 7 a las 9 de la mañana.

La "Gaceta" trae decretos restableciendo las direcciones de Ingenieros, Estado mayor y Sanidad.

Se han concedido numerosos nombramientos militares.

Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento de Madrid.

Han sido presos el general Patiño y el brigadier Arin.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 43 á 47.
Id. pintón, de 44 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4 a 49.
Idem pinton, de 43 a 48.
Idem blanco, de 43 a 48.
Idem tremés, de 40 a 43.
Cebada de 26 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 36 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 31 a 32 0|0.
Idem tarragonas, de 34 a 36.
Garbanzos buenos de 00 a 80.
Idem mediano, de 40 a 50.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 44 a 53.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18

MERCADO DE MALAGA.

Malaga 4 de Enero.- Trigo de primera de 50 a 52—Idem de segunda de 48 a 49.—Idem de tercera de 44 a 46.—Idem candeal de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28 —Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36,—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. -Idem de segunda de 90 a 100. -Idem de tercera de 60 a 80..

—

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 6 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 60 a 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 a 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 48 cuartos libra.—Idem de carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

—

CAMBIOS.
Sevilla 5 de ENERO.

Lóndres á 90 dias su cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1|2 d.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 a 1 1|4 p.	Santander 1|2 á 3|4.
Cadiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 d.
Malaga, 1 1|2 d. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

—

[illegible] 5 de ENERO
[illegible], 51'20 a 00,00.
[illegible] dias vista, 15'18 nominal.
[illegible] id., 1 0\|0 daño.
Barcelona id., 1\|4 ben.
[illegible] id., [illegible] 8 a 0,0 daño.
[illegible] id., 2 1\|2 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
[illegible] ante id. 1\|2 pap.
[illegible]

[illegible] 3 [illegible] ENERO.

Fondos públicos	Dia 2		Dia 3		[illegible]	
3 por 100 consolidado	13	10	15	25	215	00
Id. pequeños	00	00	00	00	00	00
Id. fin de mes	13	20	15	55	265	00
Id. exterior	16	50	18	50	200	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bonos del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	[illegible]	[illegible]	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	97	00	97	50	50	00
Bonos del Tesoro	48	90	52	25	335	00
Billetes V. [illegible] 1871	00	00	00	[illegible]	00	0
Id. [illegible] 1871	00	[illegible]	00	00		00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00		00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	0
Carreteras y sociedad.						
Abril 1860 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id	00	00	00	00	00	00
Marzo 1856 de id	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	0	0	00
Ferro-carriles 2000 rs	24	80	28	50	30	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Id. de 2000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	00	00	00	00	00	00
Crédito Comercial	00	00	00	[illegible]	00	00
La Peninsular	00	00	00	[illegible]	00	00
B.ºl Banco de Castilla	00	00	00	00	0	00
CAMBIOS						
Londres 90 dias fecha	50	70	50	75	05	00
Paris 8 dias vist		7	5	27	90	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cadiz el dia 5.

Vapor español Alegria, capt. N. P. Cantillana, de Gibraltar y Algeciras, con carga general, á los señores Alcon.—Goleta inglesa Silver Cloud, capt. J. Isherwood, de Sta. Maló, con patatas, a don G. Petty.—Los laudes Leon, del Puerto de santa María, con vino y san Bartolomé, de Algeciras, con cebada.—El místico Magdalena, del Puerto de santa María, en lastre; y el falucho Carmen, de la Isla Cristina, con casco de sardinas.

Salidos.

Vapor español Zurbarán, capitan M. Ferrandiz, con vino y otros, para Lisboa, Vigo y Lóndres.—Vapor español Calderon, capitan J. Echevarría, con carga general y vino, para Liverpool; y tres buques menores.

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.º,

saldrá de este puerto el Juéves 8 del corriente para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle de san José núm. 5.

—

EL VALENCIA,

saldrá de este puerto el Viernes 9 del corriente á las 8 de la mañana para los de Sanlucar, Cadiz, Algeciras Malaga, Almeria, Valencia, Barcelona, san Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, núm. 6, (antes García de Vinuesa.)

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale á las 10 de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y 00 id.—Cadiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cadiz, 2.ª id. entra á las 10 y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale á las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 3 de la tarde

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1.

José Lopez y Cañas, tiene proporcion de enagenar as con bastante beneficio para el que las necesite.

MEDALLAS ANTIGUAS.

Venta. — En el «Círculo Numismático Sevillano,» calle de Alcuceros número 8, se vende una magnífica coleccion de medallas antiguas de Colonias y Municipios españoles, Consulares, de plata, del Imperio en las tres formas y varios medallones de Juras. 6

ESMERO, PRONTITUD, ECONOMÍA.

Se cose a máquina, calle Bailen n.º 30.—4

AMA DE CRIA.

Emilia Bermudez, de pocos dias de parida y que vive calle Cervantes núm. 16, desea casa para criar; tiene varias personas que dén testimonio de su buena conducta. 12

Se desea un sujeto de 25 á 40 años de edad de estado soltero, para desempeñar el cargo de Inspector de niños internos en un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza fuera de esta ciudad.—En la Botica de San Marcos darán razon hasta el dia 5 del corriente. 5

[illegible] Ildefonso Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Armas núm. 5.—A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, tastones y ráguas, petacas piel de Rusia, portamonedas, fosforeras, pesadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto á la Plaza Nueva

KENN[illegible]

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado, S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateo Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1 y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballo -Lora del Rio, D. J. Romero Abadía.=Marchena, D. J. Montero, Sosa.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenas.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente a los cabellos y a la barba su color natural y primitivo impide su caida y les da vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni después de aplicada.

El sábio doctor James-Allbert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que el llama **Agua Divina**. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que plantéo en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circumvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **máquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.= En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y préservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor. **BROU**, *boulevard Magenta*, 151.

En Sevilla señor Palacios, farmacéutico.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta Industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si diremos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin bo la, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 23 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para [illegible] de las palpitaciones y opresiones nerviosas, [illegible] de los catarros crónicos, [illegible] esputos de sangre, [illegible]

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las pérdidas blancas: las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Depósito general en Paris [illegible] LABELONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 99

Precio en España: Frasco de Jarabe 24 rs. Medio frasco 15 rs. Grajeas una caja 20 rs media caja 12 rs.—La agencia franco española en Madrid calle del Sordo 31 se sirven los pedidos.—en las principales farmacias.

REJUVENECERSE.

Tres especificos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convenido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU,** calle de las Sierpes. 2516p,

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, *fuertes, elegantes* y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

ALMONEDA.

Se hace en el Colegio de san Miguel, de un estrado y varios muebles, horas de venta de once á tres de la tarde. 6

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

ARRENDAMIENTOS.

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.º 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

Una casa de nueva planta, muy cómoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

Se arrienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Galería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de Buen Viage número 1.º; Laguna 23 dan razon. 8

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

81.ª de abono turno impar.

La zarzuela en 2 actos, titulada

La Gallina Ciega.

La zarzuela en un acto,

La Bola Negra.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

23.ª de abono, turno impar.

El drama en 3 actos,

Traidor, inconfeso y mártir.

La comedia en un acto.

Una Casa de Fieras.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-SABADO 10 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2054

EL ESPAÑOL.

Sevilla 10 de Enero de 1874.

LA SITUACION.

Con mal pié ha entrado la situacion creada á consecuencia del golpe de Estado de la mañana del 3 del corriente. ¿Y decimos que ha entrado con mal pié, porque apenas constituida, he aquí que queda separada, digámoslo así, una buena parte de la nacion del resto de ella, en virtud de algunas de esas hazañas á que son tan aficionados los cantonales y los carlistas, y que tanto se han repetido desde setiembre de 1868 á la fecha.

Las desdichadas compañías de ferro-carriles son las primeras que sufren las consecuencias de todas las insurrecciones; y esto consiste, principalmente, en que todavía no se ha aplicado un ejemplar y rigoroso castigo á los perpetradores de tamañas iniquidades. La impunidad ha sido siempre el resultado de esos vandálicos actos.

Dos correos de Madrid nos faltan á la hora en que escribimos, y este incidente produce grande zozobra en todo el público; no solo por la carencia de noticias, sinó porque los sucesos se abultan siempre en el peor sentido, haciendo que tomen colosales proporciones, al correr de boca en boca, los accidentes mas insignificantes. Eso justamente es lo que ahora sucede, no faltando quien crea que en Despeñaperros y sus inmediaciones existen en son de guerra todos los cantonales de España, lo cual es el error mas craso que puede concebirse.

Pero tales suposiciones merecen disculpa, en cierto modo, porque la verdad es que no se ha dicho, por quien tal vez tenga de éllo un perfecto conocimiento, cuáles son las proporciones del daño causado en la via férrea, cuando se espera que esté remediado y á qué número acienden las partidas que por allí merodean. En tres dias que llevamos de incomunicacion, creemos que ya habia tiempo sobrado para haber dado algunas esplicaciones que pusieran la verdad en su lugar, cesando las hipérboles y las suposiciones.

Además de lo dicho, es preciso tener muy en cuenta, que sufren grandes pérdidas y estraordinarias inquietudes el comercio, la industria, todo el tráfico y hasta las familias, consideradas como simples particulares, ya porque sostienen negocios pendientes en los puntos cuya comunicacion está interrumpida, ya porque tienen parientes ó amigos en los mismos, de cuya situacion no les es posible tener noticias. Esa anormalidad, pues, todo lo perturba y lo trastorna.

Ayer decíamos, y es la verdad, que esos accidentes estaban previstos, porque sus perpetradores eran ya bien conocidos; y á esto hay que agregar, que desde algunos dias antes venía diciéndose que por Despeñaperros vagaba una partida, corta, segun parece, al mando de un tal Guzman, alferez de caballería; y desde luego debía suponerse que ella seria la base ó el núcleo para que se formase otra mayor, como ha sucedido, á lo que se cuenta. Luego se debieron haber puesto en juego los medios necesarios para que el mal no hubiera tomado creces.

No dudamos, como hemos dicho antes de ahora, que el actual gobierno trate formal y sinceramente de hacer órden y de poner término á tantas revueltas y atropellos como se están cometiendo desde que se dió álas á todas las demagógias; pero tambien hay quien presuma, que muy poco podrá hacer ese mismo gobierno, por cuanto le falta lo principal, esto es, la cohesion, la unidad de miras y la sinceridad de unos miembros para con otros. Bastará, tal vez, que alguno proponga cualquier medida, por muy conveniente y útil que sea, para que otro ú otros se le pongan en frente, aunque no sea mas que por espíritu de contradiccion.

Es preciso no hacerse ilusiones: la situacion no es franca ni está bien definida. Es una mezcla de elementos contrarios, con tendencias y aspiraciones muy diferentes, y ya se sabe lo que puede salir de tan monstruosa amalgama. Por eso, sin duda, no falta quien le pronostique un fin prematuro y desastroso.

Nosotros no nos atrevemos á tanto, aunque tampoco lo dudamos; pero bueno es que no se echen en olvido las lecciones de la esperiencia ni ciertos hechos bastante escandalosos que todos hemos presenciado. Entre los partidos y los hombres que forman el actual gobierno, jamás se borrarán, porque eso es imposible, el dia de San José de 1870, el de San Antonio de 1872 y algunos otros; ni es fácil tampoco que suceda lo propio con los virulentos artículos publicados en los órganos de ambos bandos, artículos que encerraban tantas acusaciones, insultos é injurias; artículos como jamás se habian ofrecido en España durante los cuarenta años que llevamos de libertad de imprenta y de rencillas políticas entre los que se llaman partidos liberales. ¿Cómo olvidar aquello de las trasferencias y otras muchas cosas mas?

El pueblo que, en su buen sentido, nada olvida, recordando esas miserias y esos escándalos, duda y con razon, de la reconciliacion que se le ha dado en espectáculo; es mas, niega que sea sincera y, por lo tanto, durable. El tiempo nos dirá muy pronto si los que así raciocinan se equivocan ó están en lo cierto.

Por nuestra parte dudamos que lo creado el dia 3 eche hondas raices. Conocemos demasiado á los hombres, y estos han evidenciado tan claramente sus tendencias, que, á la verdad, por grandes esfuerzos que hagamos, no podemos persuadirnos de que traten ahora de seguir diferente conducta de la que observaron anteriormente, conducta que nos trajo los males que hemos sufrido y aun sufrimos en la actualidad.

LA PROTESTA.

El señor Castelar ha protestado contra el acto de la disolucion de la Asamblea, ejecutado de órden del capitan general de esta provincia. Es un derecho que no está consignado en ninguna Constitucion, pero que se ha ejercido en todos tiempos y con todas las formas de gobierno. Por lo mismo que generalmente es inofensivo y sin consecuencias, se ha permitido siempre su ejercicio, que por otra parte no se puede impedir. No hay quien deje de protestar contra lo que no le agrada ó conviene, y el que no lo hace por escrito, lo hace verbalmente en público ó á solas y para sus adentros, lo cual constituye cuando menos un desahogo.

Ha protestado el señor Castecar «contra el atentado que ha «herido de una manera brutal á «la Asamblea constituyente.» Parece como que en esta protesta se toma el nombre de la Asamblea, cuya representacion y voz pudiera haber tomado el señor Salmeron, que era su presidente. Al ejecutarse el acto de la disolucion de la Asamblea, el señor Castelar y sus compañeros habian dejado de ser ministros hacia mas de hora y media y solo tenian ya el carácter de diputados. No podian, pues, hablar de la Asamblea mas que con tal carácter, no teniendo, por consiguiente, la protesta del ex-dictador mas importancia que la que se quiera dar á la protesta individual de cualquiera de los otros diputados, salvo la mayor respetabilidad personal que se reconozca en el señor Castelar.

Esa protesta pudiera haber tenido gran fuerza, si hubiera aparecido fundada en distintos antecedentes. ¿Qué fué la república el 11 de febrero del año último? Una enorme ilegalidad por lo tocante á su proclamacion en las Córtes, un hecho brutal por lo que hace á la imposicion de las turbas para que se proclamase. Aquellas Córtes no pudieron establecer legalmente la república. Al reunirse ilegalmente, contra lo dispuesto en la ley fundamental, el Congreso y el Senado dejaron de ser Córtes para convertirse en una especie de club, proclamaron la república con el mismo derecho con que la habia proclamado el célebre club de la calle de la Yedra. Las turbas rodeaban el edificio del Congreso, agitándose tumultuosamente, mientras centenares de hombres, armados con sus trabucos y fusiles, ocupaban las plazuelas y esquinas de las calles inmediatas, resueltos á derribar á todo gobierno que no fuese republicano.

¿Qué hizo entonces el señor Castelar? Despues de haber arengado repetidas veces desde una de las ventanas del palacio del Congreso, á aquellas turbas sediciosas, diciendo y repitiendo sin cesar que no saldrian de allí sino con la república ó muertos, aceptar de aquellas Córtes, que no tenian facultades para conferírselo, el cargo de ministro de Estado, tomando en seguida asiento en el banco de los ministros. Entonces procedia una protesta contra aquel acto ilegal y contra el atentado de las turbas contra la Asamblea; los mismos periódicos republicanos confesaron paladinamente que la república habia sido «*un hecho*, legalizado posteriormente por el sufragio universal en las elecciones.»

El 24 de febrero, á los trece dias de proclamada la república, vuelven á salir los fusiles y trabucos á las plazuelas y á las esquinas; el club de la calle de la Yedra, trasladado al casino de la calle de Embajadores, intima su voluntad y aun sus órdenes; la Asamblea acuerda espulsar á los ministros radicales y que la situacion sea esclusivamente republicana. El señor Castelar, que era ministro, calla y no protesta contra aquel nuevo atentado á la independencia de la Asamblea.

Quince dias despues, el 8 de marzo, nueva salida de los trabucos y fusiles á las esquinas; la Asamblea, bajo aquella presion, acuerda disolverse tan pronto como haya votado ciertas leyes. El señor Castelar calla y no protesta. Diez y seis dias despues, el 24 de marzo, cuarta salida de los fusiles y trabucos y nuevo oleaje de las turbas en derredor del Congreso: en las altas horas de la noche la Asamblea suspende sus sesiones, dejando una comision permanente que no haga ya sombra á los patriotas republicanos. Tampoco cree conveniente formular protesta alguna el señor Castelar.

Llega el 23 de abril, el memorable 23 de abril, en cuya noche se asaltó el Congreso por dos compañías de Voluntarios de la República, que emprenden una verdadera cacería contra los individuos de la comision permanente, de los cuales unos logran salir disfrazados con uniforme militar, otros tienen que afeitarse barba y bigote para no ser conocidos, alguno es puesto de rodillas para ser fusilado, otro conducido para mayor seguridad á la cárcel pública, el mismo señor Castelar se vé atropellado por las turbas, y al dia siguiente aparece en la *Gaceta* un decreto disolviendo aquella Asamblea que no podía ser disuelta hasta la reunion de las nuevas Córtes. Tampoco protestó el señor Castelar contra aquel atentado que hirió «de una manera brutal á la Asamblea.»

¿Se ha hecho tanto en la madrugada del 3 de enero como en la noche del 23 de abril? Sancionado aquel acto por el silencio, ¿hay razon ni derecho para protestar contra el ejecutado anteayer? Varios diputados se han adherido á la protesta, y, sin embargo, esos diputados no creyeron necesario ó procedente protestar una vez siquiera contra el brutal atropello del 23 de abril y se escandalizan porque los soldados hayan entrado por donde entraron y enseñaron á entrar los Voluntarios de la República. Esta debió el sér á un hecho y ha debido su muerte á otro hecho: ha sido la fuerza de la lógica ó suceso providencial.

La protesta del señor Castelar es una protesta contra el sentimiento público, que no han querido respetar los republicanos: pocos acontecimientos habrán habido tan celebrados como la disolucion de la Asamblea. Lejos de haber lastimado al grande orador, debía haber halagado su amor propio considerar que tan pronto como dejaba de tener concentrados en su mano todos los poderes, se convertía en una necesidad social la disolucion de la Asamblea; que, al caer él, caia la república. ¿Dónde ha de encontrar eco una protesta contra lo que era tan generalmente deseado? Cerca de once meses ha durado la república de los republicanos y ha desaparecido sin que haya llegado á hacer una Constitucion, ni otra cosa mas que desorganizar el ejército, destruir la Hacienda, arruinar á la nacion y dejarla sumida en los horrores de una doble guerra civil.

Tal vez se dirá que el señor Castelar habia emprendido una política reparadora. Cierto, muy cierto, pero tambien lo es que esa política no era republicana y de ello es buena prueba la existencia del cantonalismo armado y lo sucedido en la sesion de Córtes de la tarde y noche del 2 del corriente. El gran triunfo de los republicanos habia sido la caida del señor Castelar; por eso fué el gran triunfo de la sociedad la disolucion de la Asamblea y la caida de cuanto representaba.

¿Procede una protesta contra un suceso tan fausto para la nacion? ¿Pueden formular semejante protesta los hombres del 23 de abril?

(*La Política*).

Aunque nuestros lectores conocen una parte de los incidentes ocurridos en la última sesion de la Asamblea Constituyente Federal; en atencion á la falta de noticias nuevas que ofrecerles, hemos creido oportuno reproducir la reseña que de dicha sesion hizo un periódico de Madrid, en la parte que se siguió á la lectura de la proposion *no ha lugar á deliberar* que se tomó en consideracion y que fué el anuncio de la oposicion manifestada en el Congreso hácia el señor Castelar y sus compañeros de Gabinete. Dice así:

ULTIMA SESION DE LA ASAMBLEA FEDERAL.

El señor Presidente del *Poder Ejecutivo*: Pido la palabra.

El señor *Presidente*: La tiene V. S.

El señor Presidente del *Poder Ejecutivo*: Señores diputados, la Camara estrañará indudablemente la declaracion que voy a hacer. Si nos encontráramos en circunstancias normales y ordenadas, seria esta declaracion quizás antiparlamentaria; pero como nos encontramos en circunstancias anormales y supremas, y lo necesario, lo urgente, lo apremiante es

que la nacion no se encuentre ni un minuto huérfana de gobierno, yo me apresuro á hacer aquí una declaracion, y para justificarla, porque es grave, tengo que hacer una observacion á la Cámara.

Nuestras instituciones son imperfectísimas, como tienen que ser necesariamente imperfectísimas las instituciones transitorias; las crísis dependen, y el nombramiento de los nuevos ministerios, completa, absolutamente de la Cámara. En estos dias de crísis, la opinion se agita por estraordinario, los intereses se alarman, las pasiones se desencadenan, y es indispensable que haya un gobierno fuerte y enérgico dotado de toda la autoridad necesaria, y sostenido por el apoyo moral y material de esta Cámara, a fin de que pueda ocurrir a todas las graves complicaciones de nuestra gravísima situacion.

Durante cuatro meses, señores diputados, y en vuestra ausencia, el gobierno ha respondido del órden público en toda España, y puede deciros que en éstos cuatro meses no se ha preocupado de otra cosa sino de que llegárais a este sitio a tomar en cuenta su conducta con libertad, con autoridad, seguros de tener una nacion dócil y sumisa bajo vuestro dominio. Pues bien: yo os digo que desde el momento en que la existencia del gobierno está completamente en tela de juicio y amenazado de muerte segura y próxima, el gobierno no puede responder con la misma fuerza y con la misma autoridad que ha respondido hasta aquí del órden público; por consiguiente se necesita que inmediatamente le sustituyais con otro gobierno; lo exige el órden público; lo exige la patria; lo exige vuestra responsabilidad; lo exige, sobre todo, nuestra autoridad comprometida.

Es verdad que a primera vista puede resultar aquí que nosotros nos oponemos a la discusion; y no es eso, no nos oponemos a la discusion. Si el gobierno es apoyado y sostenido por la Cámara, la discusion podrá continuar en esta ó en otra forma; si el gobierno es derrotado, los ministros diputados se comprometen a estar aquí todo el tiempo que os parezca conveniente para dar cuenta de su conducta, para responder a todos los cargos, para aceptar todas las responsabilidades que querais imponerles. Pero lo que el gobierno no puede, no quiere ni debe, es encontrarse en esta situacion anormal y estraordinaria; y como no debe no quiere y no puede, yo declaro que inmediatamente que sea tomada en consideracion la proposicion del señor Santamaría el gobierno depositará sobre esa mesa su dimision. Este es el encargo que tengo el deber de hacer. (Muy bien.=Varios señores diputados: a votar, a votar.)

El señor *Bartolomé y Santamaría*: Nunca como hoy se ha hecho una declaracion tan grave en una Cámara; jamas se han oido frases tan poco democráticas como esas en que va envuelta la amenaza dirigida por el señor Castelar a la Asamblea. Pendiente el gobierno de un voto de censura, dice que no responde del órden público interin se discuta su conducta... (Rumores.)

El señor *Presidente*: Señor diputado, no prosiga su señoría discutiendo sobre ese tema. El señor presidente del Poder Egecutivo no puede desconocer cual es su deber, así como las Córtes Constituyentes saben tambien cual es la altura de su mision, y el imperio, la autoridad que sobre este gobierno tienen. (Varios señores diputados: Bien, bien.) Habiendo ó no ese gobierno presentado su dimision mientras no haya otro emanado de esta Asamblea que le sustituya, tiene el deber indeclinable de responder del órden público; es un deber elemental a que un digno patricio como el actual presidente del Poder Egecutivo no faltara jamás.

Y si faltara, ¿de qué serviria la autoridad de estas Córtes? ¿Cuál seria el poder que de la soberanía nacional hubieran recibido para salvar la patria y todos los intereses supremos? No siga, pues, usía, señor diputado, discutiendo tema semejante. No ha podido decir eso el señor presidente del Poder Egecutivo, y no lo ha dicho, y aun cuando lo hubiera dicho, el señor presidente del Poder Egecutivo sabe perfectamente cual es el alcance de su deber, y en la integridad de su conciencia, en la firmeza y lealtad de su carácter, no puede faltar a ninguno de sus deberes.

El señor *Bartolomé y Santamaría*: Renuncio el uso de la palabra.

El señor presidente del *Poder Ejecutivo*: Necesito aclarar las palabras que he dicho.

Yo respondo del órden público mientras sea gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y lo he conseguido. Pero necesito para ello no solo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara, y digo que puesto que se discute, no ya solo la conducta sino la existencia misma del gobierno es preciso que pronto, muy pronto, resuelva la Cámara, para que aquí haya otro gobierno que con mas autoridad moral que este responda del órden.

En cuanto a deberes, no hay que recordarlos al presidente del Poder Egecutivo. (Varios señores diputados: Bien, bien.) Los deberes, el presidente del Poder Egecutivo y el Gobierno los cumplen y han cumplido siempre, y en esto tiene completa confianza la nacion entera. (Aplausos.) Pero, señores diputados, insisto en que, desde el momento en que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el gobierno presentará su renuncia.

Leida de nuevo la proposicion, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal.

El señor *Bartolomé y Santamaría*: Por razones que la Cámara comprenderá fácilmente, y a ruego de mis amigos, retiro la proposicion.

(Varias reclamaciones en la derecha Varios señores diputados: A votar, a votar.)

El señor *Presidente*: Orden, señores diputados. No se ha sometido aun a votacion la proposicion del señor Santamaría. El presidente la anuncia, y el presidente no ha pronunciado semejante palabra, y mientras esto no se verifique, el autor de la proposicion puede retirarla. Queda, pues, retirada, la del señor Santamaría.

El señor *Castañeda*: Yo sostengo la proposicion del señor Santamaría.

El señor *Salvany*: Yo tambien la sostengo.

El señor *Presidente*: Está retirada. (Fuertes rumores y reclamaciones en algunos bancos.) Orden, órden, señores diputados.

Despues de varios discursos y rectificaciones, dijo:

El señor *Estéban Collantes*: Señores diputados, conozco el estado de la Cámara y el estado de la atmósfera, aunque el estado de la atmósfera política es bien contrario al estado de la atmósfera natural, y he resuelto decir pocas palabras; y tengo la seguridad de que lo que tengo que añadir lo hubiera dicho antes que yo mi amigo el señor Romero Robledo, si ciertas indicaciones hubieran venido antes de que yo hubiera tomado la palabra. Se ha hablado aquí en breves momentos del 18 Brumario; se ha hablado del 2 de Diciembre, y se ha hablado de golpes de Estado. Señores, ¿estamos en el dia primero de una legislatura pacífica, en que se debe discutir amplia y solemnemente el mensage de la corona (Risas), ó estamos abocados a acontecimientos que puedan perturbar el órden público? Pues por si esto sucede, es por lo que yo tengo necesidad de decir algunas palabras al Congreso, confirmando con la autoridad de mi consecuencia lo que el señor presidente del Poder Egecutivo desea que digan todos los hombres políticos, y que no todos podrán decir como yo.

Yo apruebo, aplaudo y hago mias todas las palabras salidas de los labios del señor Romero Robledo. Nosotros no venimos aquí a discutir la política del gobierno; nosotros no venimos aquí a exponer la situacion tristísima en que el país se encuentra; nosotros no venimos aquí a manifestar cuál es la situacion de los propietarios que no tienen propiedad, no porque se haya repartido, sino porque se la han sajado por medio de contribuciones; nosotros no venimos aquí a manifestar cual es la situacion de los tenedores de la Deuda pública, que no cobran hace dos ó tres semestres el producto de sus intereses; nosotros no venimos aquí a exponer cuál es la situacion del industrial. La industria española esta anonadada por el contrabando público; contrabando por medio del cual no solo se introducen de las naciones estrangeras las telas ténues, los encages de Bruselas, sino los muebles mas grandiosos, los cajones mas extraordinarios que vienen por poco interés a poder de sus dueños ó a poder de los comerciantes que quieren hacer uso de este medio, completamente contrario a la industria nacional.

El contrabando es público, y es la ruina de la industria y del comercio honrado.

No quiero exponer tampoco cuál es la situacion de los literatos, de los hombres de ciencia, de los hombres de inteligencia, que pueden ganar de comer con el producto de sus estudios, con el producto de su trabajo, con el producto de escribir libros; porque en España no hay propiedad, ni industria, ni renta, ni para el hombre inteligente, donde poderse ganar un pedazo de pan. Porque al que se dedica a escribir libros en este país le sucede lo que al sastre del Campillo: que tiene que escribir el libro, pagar la imprenta, y luego no vende un solo ejemplar, aun cuando sea el orador mas insigne ó el literato mas ilustrado. Esto no es vivir; esto no se ve ni se reconoce en ningun pueblo culto de Europa, en ningun pueblo antiguo ni moderno. Estamos en la última miseria; estamos peor que en el hospital; estamos en la anarquía; estamos dejados de la mano de Dios. (Risas.)

No he de recordar yo cuál era la situacion del gobierno cuando tomó las riendas del Estado, y cuál es la situacion actual, por mas que yo creia que habíamos de entrar en esta série de consideraciones, porque para eso están destinados los Parlamentos; pero las preocupaciones que nos dominan a todos hacen infructífera una discusion de esta naturaleza, lo cual prueba que estamos en un gran retroceso, en un verdadero retroceso en la via de la libertad.

Como segun todos los anuncios estamos en un gran peligro, conviene que nosotros manifestemos que solo por esta circunstancia, sin ser ministeriales, sin apoyar la política del gobierno, sin renunciar a discutir ámpliamente esa política cuando sea necesario, si es que este gobierno está en aptitud de resistir a los embates de esta misma noche, si subsiste despues de la votacion que ha de recaer en la Asamblea nacional; sin renunciar a nuestros antecedentes, a nuestros precedentes, a nuestra bandera, a nuestros principios, a nuestra consecuencia, nosotros estamos resueltos a dar nuestro voto, como ha dicho el señor Romero Robledo, al ministerio actual, como en idénticas circunstancias se lo daríamos a todo ministerio que estuviese resuelto a salvar el órden público y la integridad de la pátria. ¡Gran consuelo por cierto para hombres que piensan y obran de esta manera, y para hombres que no han encontrado ciertamente en sus contrarios conducta semejante cuando se les ha pedido en circunstancias cuyas consecuencias hemos lamentado todos!

Como pudiera suceder, vuelvo a repetir, que de resultas de esta discusion y de la situacion agitada en que nos encontramos hubiera aquí otra clase de sucesos, yo debo manifestar al gobierno, yo debo manifestar a la Asamblea y al país, que nosotros en esa circunstancia, nosotros en ese caso recogemos nuestra bandera, plegamos nuestra bandera, y no serviremos de instrumento ni a unos ni a otros. Y yo podré decir al señor Castelar que si las turbas entran por aquella puerta y se hacen dueñas del poder, que si un regimiento de granaderos entra por estas puertas y se hace dueño del poder, nosotros hoy no seremos responsables de lo que suceda; yo seré de los vencidos, ya triunfen las turbas, ya triunfen los granaderos.

Esa pregunta que ha dirigido el señor Castelar a los representantes de la nacion, yo la recojo, yo la respondo. Importa mucho tener entendido que nuestra bandera en estas circunstancias estará plegada, y se desplegará como el íris de paz para salvar a esta sociedad, y cuando se convenza todo el mundo de que si bien ciertas revoluciones nos han puesto en la anarquía, hay sin embargo una bandera a la cual pueden acogerse todos, porque será una bandera nacional, una bandera de verdadera libertad.

Damos nuestro voto al ministerio sin compromiso futuro. No aceptamos la responsabilidad de los sucesos que sobrevengan.

Daremos igual voto a todo ministerio que se proponga mantener el órden, primera necesidad social.

Nuestra bandera, nuestro símbolo, que es de paz, y no de discordia, saldrá incólume de esta prueba, para salir triunfante en mejores dias para la patria. Es cuanto tenia que decir. (Bien, bien.)

El señor Gomez Sigura: Señores diputados, no sé si tengo derecho á reclamar vuestra benevolencia; pero sin ella no podria hacer uso de la palabra. Espero, pues, que me la otorgareis,

¿Qué dice la proposicion que se discute? ¿Qué significa? ¿Es una alabanza indigna? No: si lo fuese, yo no le daria mi voto; pero es noble y generoso en estos instantes acompañar á un gobierno que quizá se encuentra mas cerca de la roca Tarpeya que del Capitolio.

No he de extenderme en largas consideraciones. Es necesario que el país sepa que ha habido aquí una solucion.

El señor Benitez de Lugo ha localizado su ataque á determinadas medidas y á determinados ministros. Su señoría ha dicho que el de la Gobernacion se aleja de la república. Puede ser; pero si se aleja, lo hace cuando se halla triunfante; en cambio su señoría la acepta cuando es vencedora.

Se han dirigido otros cargos al gobierno sobre la pena de muerte, sobre los mandos dados á los generales de todos los partidos y sobre la atraccion de ciertos elementos; y yo creo estos sus mejores títulos.

Se nos dice que somos reaccionarios. ¿Qué importa esta reaccion, si el país la saluda diciendo: ¡bendita reaccion la que tales frutos dá! Yo declaro que es necesario un gobierno que consolide una gran república, no una república de ódios y de exclusivismos, sino una república que atraiga y no repudie, que tenga el apoyo de los hombres honrados, que consiga que esta nacion afligida, sin crédito y sin soldados, se levante á la altura de sus mejores tiempos; porque, al fin y al cabo, aunque abatida y desgarrada, es la nacion cuyos territorios alumbra todavía el sol de San Quintin y de las Navas.

No voy a estenderme en este órden de consideraciones, y concluyo invitando á la paz á esas minorías. Vosotros habeis hecho mucho daño á la república; pero el error puede corregirse apoyando á este gobierno. Sed todo lo reformistas que querais; pero sed prudentes y sóbrios. Considerad que España necesita del esfuerzo combinado de todos los partidos, y que sobre las ruinas de este gobierno no estableceréis nada firme.

Oid estas palabras sinceras, y obrad como os lo aconsejen, no vuestros ódios, sino las circunstancias y el amor á la república.

El señor Presidente: Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la oportuna pregunta, y siendo el acuerdo afirmativo, dijo

El señor Presidente: Como quiera que todavía han de hacer uso de la palabra bastante número de señores diputados, yo me atrevo á proponer al Congreso se suspenda la sesion hasta las nueve.

Dirigida la pregunta correspondiente, fué afirmativa la resolucion.

El señor Presidente: Queda la sesion suspendida hasta las nueve.

Eran las siete y cuarto.

=Reanudada la sesion á las once, bajo la presidencia del señor Cervera, rectificó el marqués de la Florida.

El señor Becerra, aludido por él, dijo que no creia hoy posible la libertad sin la república.

Sostuvo igualmente que cuando el partido radical ocupaba el poder, que podia gobernarse sin suspension de garantías: y concluyó declarando que la fraccion republicano-democrática de la Asamblea votaria por el ministerio.

Rectificó el señor Sigura.

Luego habló el señor Labra. Nada diremos aquí de sus palabras, ni tampoco de la elocuentísima oracion con que le contestó el presidente del Poder Ejecutivo, ni de la inhabilísima que hizo el señor Salmeron.

Despues de haber hablado cuanto le plugo el diputado puerto-riqueño, consumió el tercer turno en contra del voto de confianza don Angel Torres. Examinó este largamente todos los actos del gobierno, deteniéndose con especial cuidado en los ejecutados ó autorizados por los ministros de Gobernacion y Guerra.

Le contestó el señor Maisonnave, quien recogiendo de paso algunas otras alusiones, extrañó que tres diputados procedentes de Puerto Rico hubieran sido los que con mayor saña juzgasen su conducta, cuando toda la oposicion la esperaba de la izquierda.

Expuso la impotencia política de los elementos cantonales, que tanto han trabajado en muchas provincias durante el interregno parlamentario: justificó su proceder en la cuestion de ayuntamientos, no pudiendo alegarse un caso siquiera en que se haya procedido fuera de la ley: hizo la historia de la prensa durante los últimos cuatro meses, censurando los abusos cometidos por algunos diputados, directores, redactores y propietarios de imprentas à la vez; y consignando que los únicos delitos perseguidos eran los que afectaban al órden público.

Respecto á la organizacion de la Milicia nacional hizo extensas consideraciones sobre su legalidad, igualmente que acerca del decreto relativo á la tercera revision de los mozos de la reserva; pues habiendo adscritos 130,000, solo habian ingresado 49,000.

Lamentó que el señor Tores hubiera defendido á los insurrectos de Cartagena, asegurando que el gobierno, en vez de retirar de aquella plaza las fuerzas sitiadoras, para enviarlas á combatir á los carlistas, mandaria nuevos batallones, á fin de que desapareciese esa mancha de la civilizacion y de la patria.

Rectificó el señor Torres; luego habló Pinedo, de cuyo discurso mejor es no ocuparse; á seguida García Torres y Canalejas; y por último, en medio de una general ansiedad tomó la palabra el presidente de la Cámara desde los bancos encarnados. Volvió á llenarse de diputados el salon; agrupáronse los curiosos á las puertas, sacudieron el sueño los que no habian dejado su asiento desde el principio, pobláronse las tribunas, y tomó, en fin, la discusion, fria y desanimada por regla general; el carácter de un gran debate político. Todo el mundo comprendió que el discurso de Salmeron habia de indicar cuál seria la votacion definitiva; provocando además una franca explicacion del señor Castelar. Así sucedió: concluido el discurso de Castelar protestó el señor Armentia contra algunas de sus frases, y se procedió á la votacion, cuyo resultado ya conocen nuestros lectores.

Inmediatamente se dió lectura á la dimision del señor Castelar, concebida en los siguientes términos:

«El presidente del Poder Ejecutivo presenta respetuosamente á las Córtes Constituyentes la dimision de su cargo, despues de haberla admitido á los demás ministros que igualmente se la han presentado. —Madrid 3 de Enero de 1874.= «Emilio Castelar.»

Se presentó una proposicion pidiendo que por papeletas se designase á la persona encargada de formar ministerio. Así que fué aprobada se suspendió la sesion por veinte minutos.

Pasado el breve rato de descanso volvieron al salon muchos diputados; y ya se preparaban á votar, cuando dos ayudantes del capitan general de Castilla la Nueva, seguidos de algunos «quintos», levantaron la sesion con la mayor cortesía que imaginarse pueda.

NOTICIAS DE MALAGA.

El Avisador Malagueño publicó en su número del dia 8 las siguientes:

Ha sido detenido y conducido al castillo de Gibralfaro, donde se encuentra, D. Eduardo Fraudor, secretario que fué del gobierno de esta provincia hasta el dia 3 de este mes.

=En consonancia con las disposiciones dictadas por el gobierno de la nacion, el señor gobernador militar, que desempeña hoy las atribuciones de gobernador civil, destituyó el martes al ayuntamiento que venia actuando en esta ciudad, reemplazándolo con el que presidió el señor D. Pedro Alonso, que era el último que elegido por el sufragio universal habia funcionado en esta capital con anterioridad al destituido.

—En las primeras horas de la noche del martes empezó a circular el rumor de que se iba a promover un movimiento insurreccional de las fuerzas populares, que se debia iniciar apagándose el alumbrado de la poblacion.

Inmediatamente las fuerzas del ejército ocuparon los distritos militares en que ha sido dividida la ciudad por las que respectivamente han sido asignadas a cada uno de aquellos, y la noche trascurrió sin otros incidentes que los de haber sido apagados unos faroles en el barrio del Perchel, que volvieron a ser encendidos, y el de haberse formado un grupo de paisanos, algo numeroso, por Olletas, que se disolvió a las primeras intimaciones de la autoridad.

—Anteanoche se iluminó en los balcones de casi todas las casas de esta ciudad, a consecuencia del rumor que se estendió de que iba a ser apagado el alumbrado público.

=En la casa ayuntamiento han sido alojadas fuerzas de la guardia civil, que custodia al mismo tiempo dicho edificio.

—Los puestos públicos de tabacos fueron quitados ayer, decomisando aquel artículo, por fuerzas de carabineros.

—Ayer fueron recogidas y entregadas bastantes armas de la antigua milicia.

—Ya se ha reunido y celebrado sesion la nueva comision provincial.

=Ayer se decia en esta ciudad que habia síntomas de agitacion en Antequera, para donde habian salido fuerzas de carabineros, pero no se confirmó esta noticia.

—Parece que se ha alterado el órden en Cártama y Alora, por cuestiones de localidad.

SECCION LOCAL.

Ayer mañana se han reanudado los trabajos de reparacion de algunas calles, siendo una de ellas la de Hiniesta. Y ya que tocamos este asunto, parécenos oportuno escitar el celo del nuevo Municipio a fin de que dé la preferencia a esa clase de servicios, por ser la reparacion de las calles lo que mas urge en esta capital. Pésimas estaban todas antes de las barricadas, pero despues de estas quedaron infernales, y como desde entonces acá se ha hecho muy poco, de ahí que sea de toda necesidad acudir prontamente a remediar tantos desperfectos.

Un colega sevillano decia ayer que, segun noticias, se temió dos dias antes que se alterase el órden en Cazalla de la Sierra, pero que afortunadamente ese temor no llegó a realizarse, gracias a las acertadas medidas que adoptaron las autoridades. Mas vale así.

Fué sumamente divertido leer ayer todos los periódicos sevillanos. ¡Qué aridez! ¡qué insulcez, y todo lo acabado en ez como pesadez! Pero el tiempo no dá otra fruta y es preciso que los suscritores se resignen con lo único que se les puede ofrecer. Como siga esta broma es seguro que las empresas periodísticas de esta parte de la república española van a tronar como arpa vieja.

Ignoramos el fundamento que tendrá la siguiente noticia que leemos en un periódico de Gibraltar:

"El célebre "Virginius" se sumergió el 26 del pasado, cerca del Cabo Fear, durante un huracan."

Los periódicos de Cadiz publicaron ayer la siguiente comunicacion de la autoridad militar de aquella provincia:

Gobierno militar de la provincia y plaza de Cadiz.

El gobernador de Córdoba en telégrama de anoche, me dice lo siguiente:

"Inutilizados dos puentes entre Vilches y Santa Elena por una fuerza armada de escasa importancia, ha retrocedido el correo que venia de Madrid para tomar la via de Almorchon: se espera llegue en la mañana próxima."

Lo que se hace saber para conocimiento del público.

Cadiz 8 de enero de 1874.=El brigadier gobernador, *Villanueva.*"

Como saben nuestros lectores, las esperanzas que abrigaba la autoridad de Cadiz no se han realizado, pues no parece sinó que hasta la via de Almorchon ha sido tomada ó inutilizada por los insurrectos.

En Cádiz ha principiado á publicarse un periódico con el título *El Correo Gaditano*, el cual se ha encargado de cubrir las suscriciones de *La Monarquía Tradicional*, cuya publicacion fué suspendida en virtud de las disposiciones del actual Gobierno.

Hace dos ó tres dias que se viene diciendo en Sevilla que Cartagena se habia rendido ó entregado á las tropas del Gobierno, y añadiase que la noticia se habia recibido por un buque llegado á Gibraltar. Ayer hemos recibido *El Calpense* del dia 7, y en él encontramos las líneas que vamos á reproducir, las cuales esplican el fundamento de aquellos rumores. Hélas aquí:

«El capitan del vapor inglés *George Batters*, llegado de Aguilas, dice que el lúnes se recibió la noticia de la entrada del ejército sitiador en Cartagena, cogiendo prisioneros a unos veinte de los jefes cantonales.»

A lo anterior añadiremos que lo que se sabe de positivo es, que en Cartagena ha ocurrido una voladura en uno de los fuertes, ocasionando grandes destrozos y la muerte de más de trescientas personas.

Leemos en el «Diario de Cádiz:»

«Nos dicen que hoy saldrán para Ceuta la mayor parte de los presos políticos que se encuentran detenidos gubernativamente en la cárcel de esta ciudad.»

En Castilblanco se subastará el dia 15 del corriente el aprovechamiento de los pastos del monte denominado Escardial de Navahermosa; y en Alcolea del Rio se celebrará igual acto el mismo dia para el del nombrado Dehesa Boyal.

La Intendencia militar de Aragon llama á los herederos ó habientes-derecho del comisario de guerra D. José García Mata para que se presenten en aquella oficina, sita en la ciudad de Zaragoza, á fin de percibir cierta suma, procedente de una cuenta del espresado individuo.

Por la Direccion general de Aduanas se hace una nueva convocatoria para conceder un premio de dos mil pesetas al autor del mejor sistema de Marchamos que se presente. Véase el *Boletin oficial* de ayer viernes.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 10 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—San Gonzalo de Amaranto, confesor.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de infraoctava de la Epifanía, rito semidoble, color blanco.

—

Cultos para el dia 10.

Misa cantada de la Virgen como todos los sábados en las capillas de Ntra. Señora de los Reyes y Ntra. Señora de la Antigua en la Catedral, en las parroquias de san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil y la O (Triana), con preces al Sagrado Corazon de María y en las iglesias de los suprimidos conventos de san Pedro de Alcantara y san Juan de Dios.

En la parroquia de san Lorenzo, funcion matutina á Nuestro Señor del Gran Poder, predicando el Sr. don Francisco Garcés, Pro.

Principia en la parroquia del Salvador á las cuatro de la tarde una solemne novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, para ensalzar los misterios de la Redencion humana, predicando en toda ella el señor Ldo. don Manuel de la Oliva, Pro., Misionero Apostólico; y en la funcion matutina, el señor don Manuel Alvarez Franco, Presbítero.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, san Alberto, el Santo Angel y san Juan de Dios.—Ejercicios por la noche en san Andrés, de Nuestra Señora del Valle; en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.

—

El Domingo 11 del corriente a las cuatro de la tarde, se practicarán los ejercicios acostumbrados en la capilla de los Siervos de María, (junto á san Márcos,) en los que predicará el Sr. Dr. don Joaquin García, Pro. de este V. O., terminando este acto religioso con la procesion y absolucion general.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia del Santo Angel, el dia 12 del presente mes de Enero, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 10.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 15 minutos de la mañana. Se pone á las 4 y 00 minutos de la tarde.	Aparece á las 11 y 34 ms. de la noche. —Se oculta á las 11 y 07 de la mañana.

Cuarto menguante a las 7 y 31 ms de la noche, en Libra.—Revuelto frio.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 9 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 10.

Gefe de dia el Comandante de Artillería don Ramon Gonzalez.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

EDICTO.

Administracion de los Alcázares nacionales de Sevilla.

El dia 22 del corriente á la una de la tarde en las oficinas de la Administracion sita en el Pátio de Bandera núm. 7, se sacarán á pública subasta en arrendamiento las huertas del Retiro y Alcoba con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.=El Administrador, Ildefonso de Castro. 1

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 9 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
37'20	á	68	á	48
10'94	á	20	á	47
06,56	á	12	á	46
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	54	70		21	03		21	94

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 8. . .	396'09
Entrada.	43'76
Total . .	439'85
Venta de hoy.	54'70
Existencia para el 10 . .	385'15

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Enero.

Entrada general de ayer, 7500 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.
Nuevo de 00 0|0 á 34 1|4 =2800
Endeble de 00 0|0 a 33 3|4— 200
Entrada de hoy hasta las doce.—3000.

—

PERNEO.

Existencia del dia 8 de Enero, 1417.
Entrados en el dia 9 de idem., 175.
Total, 1592.
Vendidos en el mismo dia, 131.
Quedan para el dia 10.—1461.
Precios, de 36 0|0 á 40 0|0 cuartos.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 27: 00 T. al dueño.		de 38 a 40
Al público.		a vs. precios.
Carneros 5: al dueño..		de 26 a 27.
Al público.		a vs. precios.
Machos 12: al dueño .		a 25 00|00.
Machos . . . . ,		238 1|2
Carneros id. . . . . ,		101 1|2
Vacas id.		5,445 1|2
Total de libras. . . .		5,785 1|2

Sevilla 9 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

—

Al fin han llegado anoche á esta capital los dos correos atrasados, pero no el correspondiente al dia de ayer. A continuacion insertamos las noticias más importantes que encontramos en el gran número de periódicos que hemos recibido.

CORREO GENERAL

de los dias 6 y 7 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Berlin 6.—Los periódicos oficiosos desmienten los rumores alarmantes acerca de la salud del emperador.

Roma 6.—Cuatro buques de guerra irán en breve á las costas de España para reemplazar á la escuadra alemana.

Lóndres 5.=El duque de Edimburgo ha llegado á San Petersburgo.

Noticias de Cape Coart, fechadas el 16 de diciembre, anuncian que el dia 3 de enero debian las tropas inglesas empezar un movimiento hácia Coomassie.

Leemos en nuestros colegas que los generales Ripoll é Hidalgo han sido detenidos. No así el general Socías del Fangar, quien se halla oculto.

=El gobierno recibió ayer el telégrama siguiente:

«Habana 5.—Al señor ministro de Ultramar.—El ejército, la marina, los voluntarios y todos los leales habitantes de la isla, reciben agradecidos las lisongeras frases de V. E., y ofrecen al gobierno el homenaje de su entusiasta felicitacion llenos de santo amor á la patria; y puesta toda su confianza en los hombres llamados á regir los destinos públicos, redoblarán constantes esfuerzos en pró de la honra y de la integridad nacional.

Cuente, pues, el gobierno de nuestra parte, no solo con el cumplimiento del deber, como es consiguiente en todas ocasiones, sino con la mas decidida voluntad de cooperar á sus levantados propósitos en lo relativo á esta provincia.

Sírvase V. E., aceptar al mismo tiempo, como ministro de Ultramar, nuestra especial y afectuosa consideracion.—Jovellar.»

Otro telégrama particular recibido anoche, dice que en la Habana ha producido gran júbilo la noticia del cambio de ministerio.

—Ademas del telégrama que hoy publica «El Imparcial» dando cuenta de la contestacion del capitan general de Cuba felicitando al nuevo gobierno, se han recibido otros particulares que ya ascienden al número de 23, con nuevas felicitaciones y dando cuenta del júbilo estraordinario con que ha sido recibida la noticia.

El señor Soler y Plá se ha despedido de los empleados de Ultramar residentes en la Habana, así como de aquellos que salieron de Madrid y que le acompañaban en su espedicion.

El señor Sanjurjo ha sido llamado por el señor Balaguer, para que vuelva inmediatamente á ocupar su puesto.

—La cuestion magna, la que ofrece hoy mayores dificultades, sigue siendo la referente á personal. Este es el mal grave que aqueja á todos los ministros.

El de Ultramar se ha propuesto hacer un arreglo en la secretaría de su cargo, siendo su propósito llamar á todos los empleados de su departamento que dejó cesantes la administracion republicana anterior. Observando este criterio, presume que serán colocados empleados que disfrutaban derechos pasivos, y de este modo aminorará las cargas del Estado. El propósito es plausible, pero dudamos que los compromisos no sean superiores á su buen deseo.

—Del último recuento verificado á las dos de esta tarde, resulta que van entregados y recogidos 4,620 fusiles. Se ha descubierto que muchos de los milicianos que tomaban armas para figurar como milicianos republicanos, eran fingidos carlistas; así es, que los fusiles que estos habian recibido, han pasado naturalmente á manos de los facciosos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

—

Madrid 6 de Enero de 1874.

Hoy no ha habido Consejo de ministros y por tanto no se habla de acuerdos políticos tomados por el Gobierno.

Las dificultades que para formar el actual Gabinete hubo los dias 3 y 4 de este mes subsisten para los acuerdos que haya de tomar el Consejo. Los radicales y los constitucionales se entienden ahora difícilmente en la cuestion de personas y estas dificultades crecerán cuando haya que tomar acuerdos de gobierno.

Todo el mundo está convencido de que la situacion no puede durar tal y como está organizada y se prevee un rompimiento entre radicales y constitucionales que obligue a organizar nuevo ministerio bajo la base del duque de la Torre.

Las personas espertas comprenden que la situacion no puede llamarse republicana sin contar con el auxilio y la participacion de los republicanos conservadores que dieron en la Asamblea cien votos al señor Castelar despues de haber condenado el federalismo.

No sería, pues, estraño que cuando hay que suspender algunos dias y calmar las pasiones se trate de organizar una situacion mas acreedora que la actual a llamarse republicana.

Además los radicales son en Madrid mucho mas impopulares que los republicanos de órden, pues las personas dignas no olvidan que arrojaron a un rey de España y echaron las bases de la desorganizacion del ejército, sola y esclusivamente por continuar en el poder y disfrutar los destinos.

La pretension del marquesito de Sardoal de armar contra toda ley y todo buen sentido la milicia radical en Madrid, demuestra que las pretensiones de esclusivismo del partido radical subsisten.

Frente a frente de la conducta de los ministros de D. Amadeo que de la noche a la mañana se convirtieron en ministros de la república y ahora entran a formar parte de un gabinete organizado por constitucionales objeto de los cargos mas graves y hasta de las miserias del radicalismo al público pone la conducta del señor Castelar diciendo la verdad a su partido pudiendo haber dado el golpe de Estado desde la "Gaceta" con general aplauso hasta de muchos republicanos y prefiriendo retirarse a su casa despues de la ocupacion de las Córtes por la tropa y cuando el mismo general Pavía le llamaba para que organizase gobierno. No es, pues, estraño que la casa del señor Castelar sea estos dias punto de reunion de los hombres mas importantes de todos los partidos y principalmente de los republicanos conservadores a quienes aconseja que no creen al nuevo gobierno mas dificultades de las que tiene siquiera sea por patriotismo.

Los ministerios se encuentran en estos momentos asediados de pretendientes a destinos, cada cargo importante es solicitado por multitud de gente sin mas mérito que su ambicion ó su hambre, y el escándalo en este punto ha llegado a un término claramente increible. Añádase a esto que habiendo dos partidos en el poder hay dos juegos de empleados para los destinos que no pueden multiplicarse en proporcion á la avaricia de los que los desean.

Las medidas graves de Hacienda de que anoche habla la *Epoca* parece que se limitan por ahora a autorizar al Banco de España para que aumentando considerablemente la emision de sus billetes tengan estos curso forzoso en las capitales de provincia y voluntario en los demás puntos de la nacion; es muy dudoso que el Banco quiera hacer esto con sus billetes actuales, pero muy probable que se preste a grabar otros de menores cantidades que serán verdadero papel moneda y harán que desaparezca el metálico.

Apesar de lo que dice la "Gaceta" en Valladolid ha habido lucha, pero ya está restablecida la tranquilidad.

Esta noche salen fuerzas de aquí para Despeñaperros, donde hay algunas partidas federales.

—

Madrid 7 de Enero de 1874.

La "Gaceta" publica hoy una circular del ministerio de la Gobernacion a los gobernadores limitada a decir que la primera y principal mision del actual gobierno consiste en restablecer la paz pública para que se pueda gozar de los benificios de la libertad.

Es notable este documento por ser el primero en que habla el Gobierno del orígen de sus facultades advirtiendo de que derrotada por la Asamblea la política sensata del señor Castelar, los que querian destruir la unidad de la patria y acabar con el ejército sin temer el peligro que corria la libertad amenazada por las huestes carlistas, no podian representar la legalidad haciéndose eco del sentimiento público, contrario a las ideas disolventes, el capitan general de Madrid y las tropas de la guarnicion.

Debe fijarse la atencion de los lectores en la insistencia conque el ministro de la Gobernacion en un documento aprobado por el Consejo de ministro habla de la necesidad de mantener la república verdaderamente conservadora.

En este punto hay indicios para creer que la idea republicana ha ganado terreno en vez de perderlo con el último golpe de Estado, hecho para realizar la union dentro de los partidos liberales predicado por el señor Castelar durante el interregno parlamentario y en el mensaje leido a las Córtes, política que con tanta valentía defendió en su último discurso.

Dentro del ministerio hay en la actualidad cinco ministros resueltos a mantener la forma republicana. Estos ministros son el señor Garcia Ruiz, el duque de la Torre, el señor Topete, el señor Martos y el señor Echegaray. Los republicanos mas tibios, es decir, los que todavía casi están en actitud de ser ministros de una monarquía son los señores Sagasta, Balaguer y Mosquera.

La gente mas menuda del radicalismo tiene grande empeño en hacer la actual situacion esclusiva en su provecho y en alcanzar la mayor suma de destinos posible, pero el sentido público está haciendo contrapeso a estas pretensiones.

Algunos periódicos empiezan a hablar de la posibilidad de unas elecciones generales, pero en las regiones oficiales no se piensa en tal cosa; es mas, aunque por ahora el gobierno tenga que atender al restablecimiento del órden y todavia no se haya podido tratar en consejo de ministros de altas cuestiones de política el silencio que guarda la "Gaceta" respecto a la disolucion de las Constituyentes autoriza a creer que en un plazo no lejano se busque la legalidad en las mismas Córtes cuyas sesiones interrumpieron las tropas del general Pavía.

Sin que esto parezca estraño conviene tener presente que la república no puede ser una forma de gobierno estable en España sin una constitucion y que las constituyentes cuentan hoy con cien votos favorables a la política del señor Castelar y contrarios al federalismo y con unas cien vacantes de diputados. Si se hiciera una reforma en el ministerio para que entrasen en él dos ó tres ministros del último gabinete presidido por el señor Castelar, por ejemplo los señores Maisonnave y Carvajal, si despues se efectuaran elecciones de diputados en los distritos vacantes y en los que vaquen hasta junio ó julio, podria reunirse una mayoría que aprobase como constitucion de la república la de 1869 con leves variaciones puesto que estas pudieran limitarse a sustituir en varios artículos la palabra rey con la de presidente de la república. Enseguida podrian verificarse elecciones generales de senadores y diputados para Córtes ordinarias.

Hoy no se han recibido noticias ni del Norte ni de Cartagena.

Esta tarde ha visitado al señor Castelar una comision de jefes y oficiales de artillería para darle las gracias por lo que habia hecho en pró de dicho cuerpo. El Sr. Castelar les ha dicho que era necesario restaurar en todas partes incluso en el ejército la nocion de justicia gloriándose de haber restablecido la disciplina abajo, cual lo exigía la seguridad nacional y haciendo apreciaciones, que juzgo imprudente reproducir.

Algunos amigos nuestros, dice nuestro apreciable colega "La Epoca," consultan si deben aceptar participacion en las corporaciones populares, provinciales y municipales, en caso de ser designados para estos cargos honoríficos por las autoridades.

Resueltamente declaramos, despues de oido el parecer de las personas mas caracterizadas, que no se debe vacilar en acudir al llamamiento del gobierno constituido, porque tratándose de corporaciones no políticas en las que se va a defender el órden social y a contribuir al remedio del desconcierto en que viven los pueblos, es deber de patriotismo el concurso de todas las clases.

=Nuevos destrozos tenemos el sentimiento de señalar en la via férrea de Andalucía. Segun telégrama llegado esta mañana, anoche fueron inutilizados, al parecer por una locomotora, el puente de Vadollano, próximo a la estacion de Vilches, y otro cerca de Ventas de Cárdenas.

De este modo resulta inutilizado un gran trayecto, de unos treinta kilómetros, y se hara mas difícil la circulacion de las tropas; quedando por lo mismo mas a sus anchas los malhechores, que tan bien conocen las vertientes y desfiladeros de Sierra Morena.

Es de desear que nada haya sucedido a las tropas que salieron de Madrid con el brigadier Lopez Pinto.

—El Sr. don Gaspar Nuñez de Arce ha tomado hoy posesion de la secretaria de la presidencia del Consejo de Ministros con lo cual habrá ya terminado la cuestion de delicadeza que existia para resolver quién obtendria la secretaría del ministerio de Ultramar, que al cabo desempeñará el señor Leon y Castillo.

—Sabemos que el señor Abarzuza, cuando recibió la noticia del cambio de gobierno, se apresuró a enviar su dimision, pero al mismo tiempo ha tenido la franqueza de manifestar que dicho cambio ha hecho en Francia y en su gobierno el mejor efecto.

Además se ha brindado el Sr. Abarzuza a servir lealmente a este gobierno hasta tanto que llegue la persona que ha de reemplazarle.

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 9 a las 12 de la mañana.

Recibido a las 4 y 30 de la tarde.

"La Gaceta" publica un Manifiesto á la Nacion declarando se mantendrá la Constitucion de 1869 con República liberal y libertad de cultos.

El Gobierno combatirá el absolutismo y la anarquía.

Trae un decreto disolviendo las Córtes, diciendo convocará Córtes ordinarias cuando el órden esté asegurado, por medio del sufragio universal que podrá obrar libremente.

—

Nueva-York 6.=La correspondencia diplomática relativa al "Virginius" ha sido comunicada al Congreso.

El presidente Grant considera la solucion que ha tenido este asunto favorecerá las buenas relaciones entre España y los Estados-Unidos.

Paris 6.—Todos los periódicos aprueban la circular dirigida a los obispos por el ministro de los Cultos.

El ex rey de Nápoles don Francisco Segundo se ha instalado en Saint Mandé, cerca de Paris.

Paris 7.—Segun informaciones de origen inglés existe en Berlin una disposicion general de aprobar la revolucion española del 3 de enero.

Lóndres 7.—El Times dice que las Córtes disueltas no encontrarán simpatía alguna.

GOBIERNO DE LA POVINCIA

DE SEVILLA.

TELÉGRAMA.

Ministro Gobernacion Gobernadores civiles, y militares encargados del mando civil:

En toda la península se ha recibido con estraordinario júbilo la noticia del cambio efectuado en el Gobierno de la Nacion. Nuestros hermanos de Ultramar han celebrado tambien el mismo suceso con indescriptible entusiasmo. Dominadas rá-rápida y enérgicamente las tentativas que en Valladolid y Zaragoza hicieron los enemigos del órden, este se mantiene inalterable en todas partes.

El Gobierno de la República acude con rapidez á Cartagena y á los puntos donde la insurreccion carlista sienta sus plantas para concluir con los únicos elementos perturbadores que en la actualidad quedan, y cuento con la eficaz cooperacion de V. S. y de los habitantes todos de la provincia de su mando, para afianzar el nuevo órden de cosas, único que puede dar garantías de seguridad á los respetables intereses confiados á nuestra defensa.

Sevilla 9 de Enero de 1874.=Es copia

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 48.
Id. pinton, de 44 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4. a 48.
Idem pinton, de 42 a 48.
Idem blanco, de 44 a 48.
Idem tremés, de 40 a 43.
Cebada de 27 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a .8.
Habas cochineras, de 33 a 34 0|0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 45 a 58.
Yeros de 35 a 30.
Alpiste de 48 a 54.
Alberjones de 33 á 35.
Altramuces de 15 a 17.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 7 de Enero.- Trigo de primera de 45 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 44 a 43.—Idem candeal de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28 =Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40 —Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115.—Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 8 de ENERO.—Trigo, de 38 a 40.—Cebada, de 22 a 25.—Habas, de 25 a 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Escaña, de 14 a 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca a 46 cuartos libra.—Idem de Carnero a 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.

Sevilla 8 de ENERO.

Lóndres a 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 a 1 1|4 p.%	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.%
Barcelona, 1|4 d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Malaga, 1 1|2 q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 8 de ENERO

Lóndres a 3 meses, 51'20 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 95'18 nominal.
Madrid id., 1 0\|0 daño.
Barcelona id., 1\|4 ben.
Sevilla id., 3\|8 a 0,0 daño.
Malaga id., 2 1\|2 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 1\|2 pap.
Santander id. 0\|0 par.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 8.

De Tarragona, goleta noruega Vikengen, capitan N. Norman, en lastre á órdenes.—De Santander, vapor español Mendez Nuñez, capitan don Guillermo Villaverde, con carga general, á los señores A. López y compañía.—De Sevilla, vapor español Vargas, capitan don J. Martinez, con id. id., á los señores A. ..=De idem, vapor balandra Cádiz, capitan Millan, con id. id., a órdenes.

Salidos

Dia 7 por la noche. De tránsito para Barcelona y Génova, vapor aleman Mesina, cap. H. Teadt.=De idem para Huelva, vp. inglés Morthampton, capt. J. S. Kilpatrick =Para York y Dublin, id. id. City of Dublin, capitan Mr. Joseph Welsh, con vino. — Para Casablanca, bergantin inglés Salacia, capt. Mr. Stewart, en lastre; y el berg. aleman Gustaf.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Durante el dia han cruzado del Estrecho para la Bica, dos bergantines goletas.

Buques entrados en Sevilla el dia 9.

Seis botes con sardinas y pescado de Ayamonte; y el charangue o Maria, pat. Manuel Estefani, con sal de Sanlúcar.

Despachados de salida.

Bergantin goleta Lola, don Salvador Moreno, con carga general, para la Habana.—Vapor Dos Hermanos, Felipe Parrado, con id. id., para Cádiz; y tres faluchos en lastre para Ayamonte.

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra a las 5 y 33 de la tarde y sale a las 1.. de la mañana.— Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cádiz, 2.ª id. entra á las 1. y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra á las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale á las 1. y 30 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias a las siete de la mañana.

La caja de los apartados estará abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite,

KENNI.

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59.—D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateo, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1. y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballe.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero, Soma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente ejerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU,** calle de las Sierpes. 2516p,

MEDALLAS ANTIGUAS.

Venta. — En el «Círculo Numismático Sevillano,» calle de Alcuceros número 8, se vende una magnífica coleccion de medallas antiguas de Colonias y Municipios españoles, Consulares, de plata, del Imperio en las tres formas y varios medallones de Juras. 6

ESMERO, PRONTITUD, ECONOMÍA.

Se cose a máquina, calle Bailen n.º 30.—4

AMA DE CRIA.

Emilia Bermudez, de pocos dias de parida y que vive calle Cervantes núm. 16, desea casa para criar; tiene varias personas que dén testimonio de su buena conducta. 12

Se desea un sugeto de 25 á 40 años de edad de estado soltero, para desempeñar el cargo de Inspector de niños internos en un Colegio de 1.º y 2.ª enseñanza fuera de esta Ciudad.—En la Botica de san Marcos darán razon hasta el dia 5 del corriente. 5

Don Ildefonso Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 5. — A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores. = CORBATAS de última novedad, bastones paraguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,

POR

don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla*, con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la prediccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **máquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.%=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARMª 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Sevilla en las principales farmacias. 2440 p

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA
EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla; almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 32. 3372p

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

JUVENTUD, HIGIENE. BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS,

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos lo han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos exonera de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

D. LUIS CENTENO
CIRUJANO-DENTISTA.
Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que puedan desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, en brepujan en belleza á todos cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia: imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla. — Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 2398p.

ALMONEDA.

Se hace en el Colegio de san Miguel, de un estrado y varios muebles, horas de venta de once á tres de la tarde. 6

ARRENDAMIENTOS.

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.º 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

Una casa de nueva planta, muy cómoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

Se arienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de Buen Viage número 1.º; Laguna 23 dan razon. 8

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
83.ª de abono turno impar.
La zarzuela en 3 actos, titulada
El potosi sub-marino.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
25.ª de abono, turno impar.
La comedia un 3 actos, nominada
El Mulato.
El juguete cómico en un acto,
Cuerpo y Sombra.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 11 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2055

EL ESPAÑOL.

Sevilla 11 de Enero de 1874.

LA CIRCULAR-PROGRAMA.

El primer documento notable, emanado del Gobierno formado el dia 3 del corriente, es una circular que el ministro de la Gobernacion dirige á los gobernadores, y que encierra los propósitos que ese mismo gobierno se propone llenar en los primeros dias de su existencia. En otro lugar de este número la hallarán nuestros lectores,y sobre ella podràn formar el juicio que les dicte su claro entendimiento.

La circunstancia de ser dicho documento las primicias, digámoslo así, de la actual situacion, y las importantes declaraciones que hace el Ministerio por boca del de la Gobernacion, nos obligan á que hagamos algunas apreciaciones, con arreglo á nuestro criterio político y á nuestras presunciones.

Hacer el órden á toda costa y terminar en el más breve plazo las dos insurrecciones que trabajan y aniquilan à la nacion; hé ahí, pues, las principales promesas que se hacen, y con agregar que la república española y verdaderamente conservadora es y será la forma definitiva de gobierno, está dicho todo, segun el ministro que suscribe esa especie de programa. No negaremos que abunda el patriotismo y la buena intencion en la circular; pero tambien es preciso conocer que en ella no escasean las ilusiones y las profecías un tanto aventuradas.

Si algun verdadero republicano hay dentro del Gabinete es el señor García Ruiz, ministro de la Gobernacion; de los demás, inclusо el señor Mártos, no es posible creer que lo sean en ningun sentido; y si transijen con la forma, ellos sabrán porqué y cómo; pero es seguro que la república no se alberga en sus corazones.

Hay que tener muy en cuenta que ya es imposible traer una nueva dinastía estranjera que ocupe el trono de San Fernando; y como algunos de los hombres que han formado la situacion son todavía refractarios à la única solucion monárquica posible, de ahí que no les haya quedado mas recurso, por ahora, que agarrarse á la república llamada conservadora, que desde luego suponemos que será la unitaria, y un si es ó no es aristocrática.

Y en efecto, ribetes de aristócrata le encontramos ya, en atencion á que habiendo abolido el señor Castelar los títulos nobiliarios, antes de que haya aparecido un nuevo decreto que derogue el que borró aquellas distinciones, el mismo Poder ejecutivo designa por sus títulos à los individuos que los tienen, lo cual será un contrasentido, mas no por eso deja de ser cierto.

Mas dejando á un lado esas cuestiones de formas ó de cortesía, y volviendo al fondo de la circular susodicha, no tenemos inconveniente en manifestar que no ha sido mal recibida por los partidos conservadores liberales, á juzgar por lo que nos dicen los periódicos madrileños. Tampoco á nosotros nos desagrada, à escepcion, por supuesto, de lo que habla de república. Conocemos y confesamos que los propósitos que en ella se consignan son levantados y patrióticos, y llenan por completo las aspiraciones de la parte cuerda y sana del pais, por supuesto en lo que se refiere à hacer el órden, acabar con las insurrecciones aquende y allende los mares, y organizar y reconstruir lo que los republicanos federales han perturbado y desquiciado. Esa son las primeras necesidades de toda nacion civilizada y que aspire à ser libre, y hasta ahí estamos de acuerdo con el gobierno. ¿Y cómo no estarlo, cuando para nosotros el órden, el respecto á la ley y el principio de autoridad están por arriba de todo?

Sin embargo, como deciamos ayer, aunque los propósitos de algunos ministros sean cumplir ampliamente lo que ofrecen, parécenos que tan buenos deseos han de estrellarse mas de una vez en la poca cohesion que existe entre todos ellos, lo cual necesariamente ha de trascender à todas las dependencias del Estado. Entre esos ministro hay quienes tienen hechas sus pruebas, habiéndose acreditado de hombres de órden, de energía y de aptitud; pero, ¿y otros? ¿Cómo olvidar á los que nos trajeron la república y que antes de ese dia funesto habian principiado à desorganizar al pais y á todas las instituciones?

Ese es mal precedente; y por lo tanto las dudas que sobre esos individuos se abriguen están muy en su lugar. Para que se rehabiliten les es indispensable que sean menos exigentes y mas condescendientes con sus reconciliados amigos, poniendo cuanto esté de su parte para borrar las rivalidades y los agravios que fueron causa de anteriores rompimientos, cosa que creemos de muy difícil realizacion, aunque no sea mas que por aquello de que, «génio y figura hasta la sepultura.»

Para que la buena armonía y la sinceridad que se buscan no se realicen segun se desea, existen otras causas, de las cuales ya han principiado á tocarse algunas, y entre ellas la principal, la que acosa, entorpece y ata à toda nueva situacion: tal es la de personas, la empleomanía que en estos últimos tiempos ha tomado colosales proporciones. Ya se dice que esa cuestion ha sido causa de algunos altercados y desavenencias, y à poco que aumenten esos accidentes desagradables, se lo llevará todo la trampa y ya no habrá nada de lo dicho, à menos que fuese el triunfo de la fraccion mas retrógrada del Ministerio.

Por esas y otras razones que no hay para qué enumerar, dudamos mucho que està situacion se consolide y que se prolongue, por mas que el Sr. García Ruiz se haya constituido en intérprete de sus compañeros y nos haya hecho tantos y tan agradables ofrecimientos.

Hay un ministro que se entusiasma y pondera la armonía en los acuerdos que ayer tomaba el Gabinete en todas sus deliberaciones y se admiraba de tanta armonía y conformidad. Sin embargo, nosotros tenemos entendido que el general Zavala ha lamentado la ausencia en dicho Gabinete de elementos importantes en la política, y que ha pedido una marcha tan reparadora y ámplia, que ningun interés conservador pudiese abrigar desconfianzas. El ministro que aparenta estar tan satisfecho debería no ocultar que sus amigos murmuran en público tachando de retrógrado al Poder ejecutivo, y que alguien ha dicho que es necesario que se tapen con credenciales las bocas de los que bocean.

Los periódicos suspendidos en Madrid á consecuencia de la circular del señor Garcia Ruiz, son: la *Esperanza*, el *Pensamiento Español*, la *Reconquista*, la *Regeneracion*, el *Federalista* y el *Reformista*.

La *Esperanza* contaba treinta años de existencia; el *Pensamiento Español* quince.

Refiriéndose á la noticia de que los periódicos carlistas se proponen cumplir con sus suscritores por medio de meras hojas de noticias, dice la *Epoca*:

«Es imposible que el señor Albareda, periodista antiguo, ponga obstáculos á esta justa pretension que proporciona además pan á multitud de familias que de otro modo quedarían en la miseria.»

Nos asociamos á la generosa excitacion de la *Epoca*.

Anteanoche fué detenido y conducido á las prisiones de San Francisco el general Ripoll.

Algunas horas despues, el general Hidalgo, prévio llamamiento, se presentó al ministro de la Guerra, quien le mandó retirarse á su casa, con encargo de que en el dia de ayer se le presentára de nuevo.

No sabemos si ántes ó despues de cumplimentada esta órden el general Hidalgo fué conducido á las prisiones de San Francisco.

Sigue ignorándose el paradero del general Socías.

Continúa, y á cada momento se acentúa más, el contraste entre la conducta patriótica, desinteresada y generosa del partido alfonsista, y el esclusivismo intransigente de los que se empeñan en dar un significado estrecho à la contra-revolucion del 3 de enero y en desnaturalizar su carácter.

Ayer citàbamos el testimonio nada sospechoso de *El Gobierno*, que reconocía la moderacion, la sensatez y la lógica con que la prensa alfonsista procede. Hoy podemos añadir à las declaraciones de aquel periódico las de *La Bandera Española*, que dice:

«Las relaciones de los partidos políticos no alzados en armas mejoran desde el dia 3 de enero, y esta mejora se refleja en la prensa, por mas que algunos periódicos den todavía señales de ser impenitentes.» Pero *La Bandera Española*, despues de reconocer y consignar el hecho, comete la injusticia de atribuir la intransigencia á los que no merecen ese cargo, y de sincerar de él á los verdaderos culpables.

Llamados los alfonsistas á la participacion del poder, à la que se les reconocía el derecho de concurrir, y poco despues apartados de ella por los que con ese único y esclusivo objeto suscitaron desde el primer instante la cuestion de proclamar de nuevo la república, que acababa de morir, se mantienen en una actitud de benevolencia y simpatía respecto de la nueva situacion política, sustituida por el ejército à la que las Córtes Constituyentes nos iban á crear en la madrugada del 3. Despues de demostrar que no los mueve la codicia del poder, los alfonsistas están dispuestos á apoyar con todas sus fuerzas cuanto se haga por el gobierno en defensa del órden social contra la demagógia. En cambio, muchos de los periódicos que son órganos de los revolucionarios de setiembre, se ensañan preferentemente contra el alfonsismo, y no creen en estos dias críticos que haya cosa mas útil ni mas urgente que atacar y vilipendiar á la causa alfonsista.

INSURRECCIONES.

El fuego contra Cartagena sigue con actividad, segun las comunicaciones de oficio y correspondencia particular; se ignoran las desgracias personales causadas por la explosion que hizo volar un repuesto de pólvora dentro de la plaza, y sàbese que los sitiadores avanzan sucesivamente á medida que los trabajos de trinchera apoyan sus movimientos de ataque. Nada significan algunos dias empleados en los preparativos indispensables para quien conozca la dificultad de posesionarse á viva fuerza de ciudad tan dispuesta á un largo sitio, como la dominada por los cantonales.

En otros muchos puntos han tratado estos últimos de alzar bandera, aunque la fortuna les ha sido contraria.

Un despacho procedente de Jaen anunció ayer por la mañana al ministro de la Guerra que en aquella ciudad se aprestaban fuerzas populares de intransigentes para hacer un movimiento insurreccional en Despeñaperros; estos sublevados iban dirigidos, segun se asegura, por el diputado señor Pinedo.

A las cinco de la mañana lo supo el general Zavala, y media hora despues marchaban hàcia Linares tropas del ejército, procedentes de Madrid, para salir al encuentro de los insurrectos, y no satisfecho el ministro de la Guerra con esta medida, suponiendo acaso que los sublevados fuesen mas numerosos, ó queriendo cortar de raíz la intentona, mandó despues mas fuerzas. Sin embargo, por un parte recibido ayer tarde, el Gobierno tiene noticia afirmativa de que el movimiento insurreccional carece de importancia.

Anteanoche intentaron detener el tren de Andalucía en Despeñaperros los intransigentes, al mando, segun se dice, del oficial de ejército Guzman.

Algunos guardias civiles que iban en el tren hicieron una descarga, y no fué contestada por los de la partida, que se pusieron en precipitada fuga.

El jóven que fué capturado en Perales resultó ser D. Alfonso Ordax Avecilla, que, como secretario de la junta de fortificacion y defensa de Cuenca, habia sido encargado de la conduccion de cuatro cañones y 16.000 cartuchos. Debia haber salido escoltado por fuerza de la guardia civil, pero, no hallándola en el punto convenido á su salida, emprendió su marcha absolutamente solo. Esta circunstancia y la de no tener conocimiento y antecedentes sobre su comision las nuevas autoridades de Madrid originaron su persecucion instantánea y su detencion por algunas horas.

Díjose ayer que los sublevados de Zaragoza han tenido 70 muertos, 140 heridos y 400 prisioneros.

Es de lamentar lo acontecido en Sigüenza. Hace tiempo que los carlistas intentaban un golpe de mano contra dicha ciudad, y cabalmente han venido á realizar su deseo en corto número y cuando menos se temia.

El cabecilla Villalain, mal visto por los suyos, hasta el punto de considerarle cual rebelde, se habrá rehabilitado entre ellos, al par que ha provisto su bolsa en abundancia.

Aunque ayer llegaron á nuestra noticia los excesos de la faccion en la provincia de Guadalajara, no quisimos contradecir á la *Gaceta* por las circunstancias especiales de la prensa. Hoy, que los vemos relatados por otros colegas, debemos decir que á las cinco de la mañana del domingo se presentó Villalain en la mencionada ciudad, y los voluntarios, despertados por el toque de las campanas, se encerraron en la torre de la catedral, arrollados antes por las turbas de la poblacion que por la fuerza armada.

Los carlistas, dueños de la ciudad, reunieron en una escuela y en otros varios puntos la mayor parte de las mujeres de los republicanos, amenazando á estos con sangrientas represalias sinó se entregaban.

En su consecuencia el alcalde, el cabildo y otras personas hicieron comprender à los republicanos que era inútil la resistencia,

y se rindieron á discrecion, con lo que terminó el conflicto, dando suelta á los rehenes.

Se llevaron 4.000 duros, 15 caballos, los fusiles de los voluntarios y algunas carabinas.

Han sido gravemente heridos un carlista, un hijo de un telegrafista, que huyendo cayó de un tejado y un republicano.

Los telégramas que publica la *Gaceta* de hoy dicen lo que sigue:

«*Valencia.*=El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que en el dia de ayer el fuego de nuestras baterias continuó sostenido hasta las doce, á cuya hora dió órden de suspenderlo en todas, excepto las que baten los fuertes de San Julian y Atalaya, ó sean las números 9 y 12.

Una granada hizo volar un polvorin ó gran repuesto en el parque de Cartagena, causando gran destrozo en el edificio. Todo el tiempo que nuestras baterias suspendieron el fuego, para dar descanso a la tropa, la plaza ha callado los suyos y el de los fuertes. En la última noche se habrá roto de nuevo para empezar los trabajos de trinchera hácia San Anton, continuando tambien el atrincheramiento que se construye en el Calvario.

Castilla la Nueva.=El gobernador militar de Ciudad-Real da parte de que, habiendo sido disuelto por la diputacion provincial el cuerpo de vigilancia, se ausentaron de aquella capital 13 de sus individuos, llevandose tres caballos pertenecientes al exgobernador civil, oficial primero del gobierno é inspector de órden público, se sublevaron en sentido cantonal, marchando al pueblo de Picon, donde verificaron exacciones en metálico y víveres; al tratar de hacer lo mismo en Porzuna, fueron rechazados y batidos por algunos escopeteros, causándoles dos muertos, un herido y cayendo prisioneros los 10 restantes, que han sido conducidos con las armas y caballos a Ciudad Real, y sometidos al fallo del tribunal competente.

Granada.—El capitan general manifiesta que son exageradas las noticias respecto a partidas levantadas en Linares y pueblos inmediatos; que el alcalde de aquella ciudad intervino la estacion telegráfica en nombre de la soberania nacional, negándose a reconocer al gobierno constituido. Fuerza de guardia civil persigue a una partida de paisanos armados, que al salir de la poblacion hizo fuego sobre los guardias, resultando dos de estos muertos, y se ha formado una fuerte columna del ejército para impedir que otras partidas verifiquen daños en la linea ferrea en la zona de Despeñaperros.

Segun noticias del jefe de la guardia civil de Almeria, en la noche del 3 se formaron grupos de cantonales en aquella ciudad, tratando de alterar el órden, disparando dos tiros contra una patrulla de dicho cuerpo, que los disolvió, causándoles tres heridos y aprehendiendo a otro individuo armado, que fuè puesto a disposicion de la autoridad.

Aragon.=El capitan general manifiesta que el desarme de los voluntarios se verifica con rapidez y tranquilidad. Han sido disueltas las corporaciones y reemplazadas las autoridades rebeldes, nombrandose nuevo ayuntamiento y encargando al brigadier Serrano Acebron del gobierno civil.

Por noticias comunicadas al ministerio de la Guerra se sabe que la faccion de Villalain, compuesta de 60 infantes y y 60 caballos, se presentó en Sigüenza en la madrugada del dia 5, sorprendiendo al destacamento de voluntarios, que se defendio en la torre, rindiéndose despues. Dicha faccion se llevó 4.000 duros y algunos caballos, y despues de cortar la linea telegráfica se dirigió a Torremocha.

Cataluña.—El brigadier Salamanca da conocimiento de que el alcalde de Villanueva y el ex-diputado Vailès reunieron el ayuntamiento para declarar el canton, y que, notándose tambien alguna alarma en Villafranca y Valls, ha salido dicho jefe con su columna, forzando la marcha, para restablecer el imperio de la ley si llega a alterarse el órden.

El gobernador militar de Lérida participa que los voluntarios de dicha capital, con su digno alcalde y jefe a la cabeza, han rivalizado en celo para conseguir el sostenimiento del orden, amenazado, aunque sin llegar a vias de hecho, por los intransigentes y cantonales. Dichos voluntarios han patrullado y evitado con su actitud é influencia el que se haya alterado la tranquilidad, permitiendo asi a la autoridad militar dedicarse mas principalmente a la vigilancia de los castillos de la plaza, donde los enemigos tenian puestas sus miras.

Galicia.=Segun manifiesta el capitan general, ha dispuesto el relevo del gobernador civil y renovado el ayuntamiento de la Coruña, y para la reorganizacion de los voluntarios de la república se está procediendo a su desarme, que se lleva a efecto pacíficamente. Al principio intentaron los presidiarios forzar la guardia y lanzarse a las calles; pero lo impidió el oficial que mandaba aquella haciendo fuego con lo que se restableció el órden instantaneamente.

Han sido depuestos de sus empleos los jefes del presidio, y se hallan sujetos al fallo de un consejo de guerra.

En varios pueblos de la provincia se han presentado los municipios y los voluntarios en actitud hostil; y en su consecuencia se ha dispuesto la disolucion de los primeros y el inmediato desarme de los segundos.

Como noticias del interior, añade las siguientes el diario oficial:

"Grupos de obreros de la fábrica Batlló, en el término de Sarria (Barcelona), egercieron el dia 4 coacciones con otros trabajadores, y se echaron sobre el carruage en que iban el dueño y los principales empleados de dicha fábrica. Fuerza de órden público y de la guardia civil, mandada al punto de la ocurrencia, los ha dispersado.

En otras fábricas, dentro de la capital se ha intentado tambien inducir a los obreros a que no fuesen a trabajar, pero los agitadores desaparecian a la aproximacion de los agentes de la autoridad. Se instruyen las diligencias, y los culpables sufriran el condigno castigo. Los dias 5 y 6 hubo perfecto órden y tranquilidad en la capital de Cataluña.

=Se ha verificado en Badajoz el desarme de los voluntarios.

—En Zaragoza continúa tranquilamente el desarme de la milicia. Se está procediendo por el capitan general al nombramiento del ayuntamiento y demás autoridades locales. La poblacion en el mayor sosiego, mostrando mucha confianza y satisfaccion.

—En Logroño continúa la tranquilidad; los carlistas han cometido desmanes en Nájera.

—Ayer llegaron a Palma en el vapor "Jaime II" 90 carlistas y cinco cantonalistas que han continuado a Mahon en el vapor "Mahonés."

—La línea telegráfica entre Teruel y Monreal está ya expedita.

—El comandante general de Melilla participa que no ocurre novedad en dicha plaza y que las relaciones con el campo continúan siendo buenas."

SECCION LOCAL.

Un colega de esta capital ha dicho ayer que se aseguraba que habian sido presos y mandados a Ceuta los ciudadanos Chacon y Lara y Donmarco. Nosotros añadiremos que los dos son reputados por intransigentes.

Como hacia algun tiempo que no manteniamos relaciones con el periódico sevillano *El Estado Andaluz*, hasta ayer en que lo hemos leido en otros colegas de esta capital no ha llegado a nuestras noticias que aquel ha cesado en su publicacion.

Dícese que á fin de evitar que se altere el órden en los pueblos de la provincia, saldrán en direccion de algunos de ellos delegados de la autoridad militar a quienes acompañaran algunas fuerzas del egército.

El periódico malagueño "El *Correo de Andalucia* publica en su número del viernes lo que sigue:

"Cuatro guardias civiles que venian con direccion a esta capital, al salir del pueblo de Torre del Mar, fueron sorprendidos por un grueso número de paisanos que les quitaron las armas, pero instantáneamente se apasó aviso a Velez siendo auxiliados a poco tiempo y siguiendo su camino para Malaga."

Por renuncia del que la servia está vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Alanis, dotada con setecientas cincuenta pesetas. Los que aspiren a ella deben presentar sus solicitudes en el plazo marcado por las disposiciones vijentes.

Sobre la cuestion del Ayuntamiento sevillano últimamente nombrado, publicó ayer *La Andalucia* los siguientes sueltos:

«El presidente del ayuntamiento señor Machado presentó ayer la dimision de su cargo y le fuè admitida, por la autoridad militar del distrito; entre tanto se designa nuevo alcalde, sigue al frente de la administracion municipal el teniente de alcalde primero señor Ibarra."

—«Además del presidente del ayuntamiento, parece que tambien han presentado su dimision todos los tenientes de alcalde; pero el capitan general Sr. Tasara ha tenido la justa deferencia de dejar al cuidado de la nueva corporacion el nombramiento de dichos cargos, y hoy se celebrará cabildo estraordinario para verificar la eleccion.»

=«Los señores Aguirrevengoa y Góngora han presentado la dimision del cargo de concejales, y parece que les ha sido admitida.»

Hasta ahí *La Andalucia*, a lo que añadiremos, que las noticias que tenemos coinciden con las que encierran los dos primeros sueltos de nuestro colega, que dejamos reproducidos.

Continúa el frio haciéndose sentir de una manera enérgica, y negada la atmósfera a enviarnos sus benéficos rocíos. Unas cuantas mañanas llevamos en que amanece nublado, mas parece que los vientos del Norte y Nordeste que soplan de contínuo no dejan que las nubes se desprendan del líquido que contienen. Probablemente habrá nevado en algunos puntos mas elevados que esta capital.

Sabemos que los alumnos del Colegio de San Fernando celebran leccion pública a las seis y media de la noche de hoy, desarrollándose los temas "Un viaje de Trieste a Valencia" y "Teoría y práctica de los efectos de la electricidad, entre ellos la luz eléctrica," por los jóvenes don José Gonzalez y D. Antonio Criado.

Sabemos tambien que en las lecciones sucesivas que han de darse en este curso se practicarán curiosas y poco conocidas esperiencias sobre la luz y el calor.

Amantes nosotros de la instruccion, celebramos todos aquellos ejercicios que contribuyen a estenderla y desarrollarla.

Tomandolo de un periódico de Gibraltar insertamos ayer un suelto referente a la pérdida del vapor pirata "Virginius" y nuestro estimado colega *El Comercio* de Cádiz, tambien en su número de ayer, se ocupa del mismo asunto en los términos siguientes:

"El Times" de Lóndres del 31 de diciembre contiene una noticia importante que no han publicado aun los periódicos de Madrid y que no sabemos si será cierta.

Parece que el "Virginius" se ha perdido en su travesía de la isla de Cuba a Nueva-York, lo cual no creemos que haya sido casual.

Es posible que los mismos angloamericanos hayan querido hacer desaparecer el buque, para no tener que devolverlo a España, ni rechazer las fundadísimas reclamaciones que podrian hacerse por nuestro gobierno con dicho objeto.

Hè aquí los términos en que el *Times* dá noticia del suceso:

PÉRDIDA DEL "VIRGINIUS."

(POR CABLE.)

(*De nuestro corresponsal.*)

El vapor *Virginius*, que iba remolcado a New-York, por la corbeta *Ossipee*, se fué a pique el viernes, en Cape Fear (Carolina del Norte). El *Ossipee* que lo abandonó, ha llegado a New-York."

A.... UNA SURIPANTA.

—

En belleza igual no tienes,
Mas si se trata de amar
Entonces eres la... Mar,
Pero la mar... de belenes.

VARIEDADES.

EL 3 DE ENERO DE 1874.

—

Turbas que de espanto llenan
Al mundo con sus delirios,
A inusitados martirios
Al pueblo español condenan:
Ayes de muerte resuenan
En contiendas fratricidas;
Las leyes, de muerte heridas,
No refrenan las pasiones,
Y do quier surgen fracciones
Por el crimen conducidas.

—

Mas digna al fin se levanta
Hoy la nacion española,
Y alto pabellon tremola
Que à las maldades espanta.
No bastardo atan su planta
Hora á conducir acierta,
Es que al ir por ruta incierta
Al margen de horrendo abismo,
El genio del patriotismo
De su estupor la despierta.

—

Tiemblan á su voz sublime
Los que libertad brindando
Iban el yugo forjando
Que nobles cuellos oprime:
Ya el pueblo honrado no gime
Bajo su aleve asechanza,
De nuevo ya la esperanza
Paz difunde en los hogares,
Que luce tras los azares
Aurora de bienandanza.

—

Làuro al que con digno empeño
A fin tan ansiado llega:
¿Qué importa que turba ciega
Le muestre airado su ceño?
Si amor y aplauso halagüeño
En ódio y desden se mudan,
Por los que enconados dudan
O no baten ya sus palmas,
Privilegiadas cien almas
Con gratitud lo saludan.

—

Que no al áura lisongera
De vana, efímera gloria,
A tan ilustre victoria
Un pecho honrado prefiera:
Esa multitud artera,
Esclava de sus pasiones,
No busca en sábias lecciones
Quien sus ímpetus modere,
Míseros tribunos quiere
Que adulen sus ambiciones.

—

Rómpase ya la cadena
Que el espíritu oprimía,
Cese la audaz tiranía
Que à Europa de asombro llena.
El alto poder que enfrena
A los rudos opresores
No ceda á vanos temores.
¡Union! La virtud es fuerte....
Antes arrostrar la muerte
Que sufrir nuevos horrores.

—

Cese el afan un momento
En que marcháis divididos;
Opuestos bandos, unidos
Responded a un sentimiento.
¡Paso al órden! Ya su aliento
Al pueblo sensato inflama,
Ya el deber á todos llama,
La razon triunfos augura...
Así tras larga amargura
El patrio honor lo reclama.

—

Guerreros que en lucha impía
Al mal sabeis hacer frente
Y detener el torrente
De arrolladora anarquía;
Vosotros, a quienes fía
Todo un pueblo su esperanza,
Acorredle sin tardanza,
No sienta vuestro abandono,
Que ruje airado el encono
Y es segura la venganza.

—

No dejeis que en hondo duelo
España suspire inerte,
Contemplad que de su suerte
Arbitros os nombra el cielo:
Responded al vivo anhelo
Que hoy en las almas impera,
De Alfonso alzad la bandera,
Presagio de paz y gloria,
Y tan honrosa victoria
Aplaudirá Europa entera.

ENRIQUETA MADOZ DE ALIANA.

PROGRAMA DEL GOBIERNO.

—

La «Gaceta» del 7 publica la siguiente circular:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Al dirigirme á V. S. en estos supremos momentos para la patria y la República, no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este Gobierno, lo que se propone y lo que con ayuda de todos los partidos liberales y secundado además por el fuerte brazo del ejército nacional espera conseguir en la obra de regeneracion á que le ha llamado la suprema necesidad del órden, primera condicion de todo pueblo bien regido y que quiera ser digno de la libertad.

El acto de energía, de patriotismo y desinterés llevado á cabo en la mañana del 3 de enero por el ilustre general Pavía al frente del valeroso y siempre liberal ejército ha sido digno principio de la difícil y altísima mision de este Gobierno. La Asamblea, al condenar la política sensata del señor Castelar, habia decretado la disolucion del país y se proponia consumar sus propósitos: desde este momento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército amenazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se obstinaban en traer sobre la nacion la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban à ser desatendidos; todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser desconocidas; España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje: ni el órden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la Hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo Gobierno bien constituido eran posibles con la anarquia que reinaba en todas las esferas; el país entero gemia agobiado bajo la insoportable tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvacion del comun concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la República española y verdaderamente conservadora.

La constitucion de este Gobierno de que formo parte ha señalado la llegada de tan grato momento y la realizacion de tan halagüeña esperanza. La nacion entera ha saludado con alegres presentimientos al nuevo Gobierno, que viene á unir la pátria, á restablecer el órden, á salvar la integridad del territorio, á levantar el crédito, á moralizar la administracion, á proteger y amparar todos los derechos, á inspirar confianza á todas las clases y partidos, y muy especialmente á defender la existencia del ejército español, salvador de la patria en Madrid, escudo de la libertad en las provincias, y en todas partes custodio de la dignidad y la honra nacional.

Este Gobierno, tomando vida de la suerte que lo ha hecho, está seguro de no haber atropellado ninguna legalidad al hacerse intérprete del sentimiento público. La descomposicion de la patria decretada por una Asamblea federal no puede ser nunca obra de la legalidad, que en tales casos se encuentra al lado del primero que se atreva á impedirlo y del que mejor consiga representar la voluntad de la nacion, aun cuando no la consulte préviamente.

El primero y principal propósito de este Gobierno es el restablecimiento del órden público en el plazo mas breve, con la voluntad mas firme y por los medios mas enérgicos de que disponga.

Miéntras el cuerpo social sea presa de esta fiebre que lo devora y lo arruina con el doble azote de las dos insurrecciones cantonal y carlista, no es posible que el Gobierno piense en otra cosa sino en el inmediato logro de la paz pública, sin la cual no es posible la práctica de la libertad ni el goce de sus beneficios.

Hasta tanto que no se consolide el órden y mientras no recobre España su salud, que es la paz, no podrá nunca ejercer los derechos de un pueblo libre sin peligro de comprometerlos y desacreditarlos en las torpes orgías de una vida brutal y licenciosa.

A restablecer el órden en primer lugar y á demostrar en último término que el órden es compatible con la República y con la libertad, es á lo que este Gobierno viene decidido desde el primer instante de su formacion. Solamente así cree hacerse intérprete de la voluntad de esta nacion, por cuya integridad, sosiego y honra está dispuesto á velar sin debilidad y sin descanso.

Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política son prenda segura de que nadie atentará contra la República, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Inspírese V. S. en estos sentimientos, que son los del Gobierno, y ponga todo su cuidado, su celo y su patriotismo al servicio de estos fines por todos los medios que le señalen su amor á la patria y las órdenes que por mi conducto recibirá de este Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1874. - García Ruiz. =Señor gobernador de la provincia de....

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 5 nombrando presidente del Consejo Supremo de la Guerra al teniente general D. Antonio Ros de Olano, actual director general de Artillería; restableciendo las direcciones generales de Ingenieros y de Estado Mayor del ejército y plazas independientemente en la forma que tenian al dictarse el decreto de 9 de julio de 1873, y la de Sanidad Militar con las mismas funciones que tenía ántes del decreto de la misma fecha; nombrando director general del cuerpo de Sanidad Militar al teniente general D. José Orive y Sanz, actual director del cuerpo y cuartel de Inválidos; nombrando director general de Artillería al teniente general D. Rafael Echagüe y Bermingham; director general de Ingenieros al de igual clase D. Joaquin de Peralta y Perez de Salcedo; director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas al de igual clase don Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza, actual director de Administracion militar; para esta direccion al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero; comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos al teniente general don Joaquin Bassols y Marañosa; disponiendo que el teniente general don Juan Acosta y Muñoz cese en el cargo de inspector general de Carabineros y nombrando en su lugar al de igual clase D. Eugenio de Gaminde y Lafont; nombrando capitan general de las provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Cárlos Saenz Delcourt; disponiendo que el brigadier D. Cárlos de Gardyn y Alaña cese en el cargo de segundo cabo de dicha capitanía general, gobernador militar de Alava y nombrando en su lugar al brigadier D. José de Pazos y Payan; admitiendo al brigadier D. Luis Fernandez Golfin la dimision del cargo de segundo cabo de la capitanía general de Valencia, gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre y nombrando en su lugar al brigadier D. Vicente Villalon y Moliner; nombrando oficial primero de este ministerio al coronel teniente coronel de artillería D. Clemente Velarde y Gonzalez; disponiendo que el subinspector de segunda clase de Sanidad Militar D. Joaquin Uzua y Zabay cese en el cargo de oficial segundo de este ministerio y nombrando para dicho cargo al coronel teniente coronel de infantería don Juan Muñoz de Vargas; nombrando oficial segundo de este ministerio al de igual clase D. Luis Rubio y Yarto, que desempeña el cargo de oficial tercero; y disponiendo que cese en el de oficial tercero el teniente coronel D. Miguel Rodriguez Aguilar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 5 nombrando alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid á D. Angel Carvajal y Fernandez de Córdova, marqués de Sardoal.

—Circular fecha 6 á los gobernadores, que en otro lugar insertamos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 23 de diciembre dando permiso para que en la playa de la Malagueta, inmediata á Málaga, frente á la antigua ferrería del Angel, se desembarquen maderas de construccion, duelas y carbones y se embarquen frutos del país bajo la vigilancia del resguardo, y disponiendo que para este servicio se nombre un auxiliar de vistas con 1,250 pesetas de cuenta del solicitante.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Decretos fecha 6 disponiendo que don Cayetano Manrique, jefe de seccion de este ministerio, cese en el desempeño interino de la secretaría del mismo, y nombrando en comision secretario general á D. Vicente Romero y Giron.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 11 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—S. Higinio, papa y mr.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de la Domínica infraoctava de la Epifanía, rito semidoble, color blanco.

Cultos para el dia 11.

Misa mayor á las 9 y media en la Santa iglesia Catedral, haciéndose la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, con procesion solemne despues de tercia, y predicará el señor Ldo. don Marcelo Spínola, Pro., Cura de san Lorenzo; y concluido el coro, se cantarán las letanías y Salve á Nuestra Señora de Belen.

En la parroquia de san Lorenzo, funcion matutina á Nuestro Señor del Gran Poder, predicando el Sr. don Félix José Carrogio.

Segundo dia de la novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva, y en la funcion matutina, el señor don Manuel Alvarez Franco, Presbíteros.

En la capilla de los Siervos de María, (junto á san Márcos,) se practicarán a las cuatro de la tarde, los ejercicios acostumbrados, en los que predicará el Sr. Dr. don Joaquin García, Pro., terminando este acto religioso con la procesion y absolucion general.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.—Indulgencia plenaria para todos los fieles, el dia que eligieren á su arbitrio para tomar la Bula de la santa Cruzada, cuya publicacion se hace hoy en la Santa Iglesia Catedral.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan, ob. y cf.

=o=

CULTOS PARA EL DIA 12.

Tercer dia de la novena en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva; y en la funcion matutina el señor Venegas, Pros.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia del Santo Angel, el dia 12 del presente mes de Enero, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 11.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 45 minutos de la mañana. Se pone á las 4 y 00 minutos de la tarde.	Aparece á las 11 y 34 ms. de la noche. —Se oculta á las 11 y 07 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 10 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 11.

Gefe de dia el Comandante de Carabineros don José Carreras.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Quien se creyere con derecho para reclamar como suyo un caballo que los dependientes municipales hallaron estraviado en la tarde del dia 2 del actual, puede hacerlo en la seccion respectiva de esta Secretaría Municipal con las formalidades de costumbre.

Sevilla 8 de Enero de 1874.—Antonio Machado.

Los padres ó parientes de José Puchon Lopez, soldado que fué de la Guardia civil, se presentarán en la seccion 4.ª de la Secretaría Municipal, para enterarle de un asunto de su particular interés.

Sevilla 8 de Enero de 1874.—Antonio Machado.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	3	5	10
San José.....	0	0	0	0
Total.. . .				10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	9
Igual.	10

Sevilla 9 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 10 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
20'79	á	38	á	47
06'56	á	12	á	46
07,66	á	14	á	45
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	35	01		20	57		21	48

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 9. . .	385'45
Entrada.	00'00
Total . . .	385'45
Venta de hoy.	35'01
Existencia para el 12 . .	350'44

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de Enero.

Entrada general de ayer, 3000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.

Nuevo de 00 0|0 á 34 3|5.=5000

Endeble de 00 0|0 a 34 0|0— 200

Entrada de hoy hasta las doce.—5200.

PERNEO.

Existencia del dia 9 de Enero, 1461.

Entrados en el dia 10 de idem., 100.

Total, 1561.

Vendidos en el mismo dia, 101.

Quedan para el dia 11.—1460.

Precios, de 36 0|0 á 38 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 22: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Carneros 27: al dueño..	de 26 a 27.
Al público.	a vs. precios.
Machos 12: al dueño .	a 25 00|00.
Machos . . . . „	262 1|2
Carneros id. . . . . „	382 1|2
Vacas id.	4,456 1|2
Total de libras. . . .	5,101 1|2

Sevilla 10 de Enero de 1873.— El Alcaide, Juan Sanchez.

EXTRACTO

del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1504, correspondiente al 9 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 7 de febrero de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Rústico.—Mayor cuantía.

Partido judicial de la capital.

CASTILBLANCO.

Número del inventario 339 1.º Una suerte de tierra en término de la villa de Castilblanco en la Dehesa del Cortijo procedente de Propios. Linda por N. con el término de Almaden de la Plata; E. camino de Castilblanco á Almaden de la Plata; S. y O. terrenos del cuarto nombrado la Décima. Tiene de cabida 83 hectáreas 73 areas, equivalentes á 140 fanegas, poblada con 1400 alcornoques. Tasado por los peritos el terreno en 2100 pesetas y el arbolado en 3500 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 5600 pesetas en venta y en 200 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 4500 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Número del inventario 339 2.º Otra suerte de tierra en el referido término al sitio de la Dehesa del Cortijo y de igual procedencia que la anterior. Linda por N. con arroyo de la mojonera del término con Almaden de la Plata; S. y O. camino de Castilblanco á Almaden; E. terreno de la Dehesa. Tiene de cabida 114 hectáreas, equivalentes á 290 fanegas, poblada con 2900 alcornoques. Tasado por los peritos el terreno en 4350 pesetas y el arbolado en 7250 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 11600 pesetas en venta y en 417 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 9382 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 336 3.º Otra suerte de tierra suerte 6.ª trance 1.º en el referido término en el Cuarto denominado de Balancho, en la dehesa conocida por la Boyal, de dicha villa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por el N. con padron divisorio; S. Siete arroyos, y E. y O. con terrenos del mismo cuarto. Tiene de cabida 71 hectáreas, 34 áreas, equivalentes á 120 fanegas. Su clase de terreno es de pastos con arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, segun la clasificacion espuesta y por término medio será como de 2400 piés entre ambas clases. Tasado por los peritos el terreno en 1800 pesetas y el arbolado en 3000 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 4800 pesetas en venta y en 240 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 5400 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 4.º Otra suerte de tierra suerte 2.ª trance 1.º en el repetido término en el cuarto denominado de Balancho, en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por el N. con padron divisorio; por S. con Siete arroyos, y por E. y O. con terrenos del mismo cuarto. Tiene de cabida 70 hectáreas, 74 áreas y 55 centiáreas, equivalentes á 119 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, segun la clasificacion espuesta y por término medio sera como de 2380 piés entre ambas clases. Tasado por los peritos el terreno en 1785 pesetas y el arbolado en 2975 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 4760 pesetas en venta y en 238 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 5355 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

(*Se continuará.*)

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 6 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

París 5.—El príncipe Alfonso salió el sábado para Viena, donde debe continuar sus estudios. El 26 de diciembre el ministro de los Cultos ha dirigido á los obispos una circular, invitándoles á abstenerse de todo ataque contra los gobiernos estranjeros, á respetar los gobiernos establecidos y á hablar con moderacion.

Hoy se ha recibido el siguiente telégrama de la Habana:

«Habana.=Madrid 8 de enero, tres y trece minutos.—Duque de la Torre.—Felicito á V. E. y á la nacion por su entrada en el poder, que simboliza el órden. Este país se ha congratulado, la prima del oro bajó 20 por 100.—Fedrico Villacampa.»

—Un colega ha oido que en las conferencias que precedieron á la formacion del actual ministerio sobre quien habia de ocupar el de la Gobernacion, tuvo el señor Sagasta una réplica feliz para las instancias con que el señor Martos alegaba que el departamento mas político debia conferirse á los radicales por haber sido los que mayor influencia habian tenido en el movimiento y los que desde su último manifiesto representaban la política que habia triunfado.=Pues bien, manifestó el señor Sagasta, por eso mismo el ministerio de la Gobernacion corresponde al señor García Ruiz, á quien no disputará el señor Martos la primacía en la defensa de la república unitaria. A esto el señor Martos nada tuvo que contestar; pero se retiró á su casa hasta que de ella fué á sacarle el general Pavía.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Enero de 1874.

La política palpitante en estos dias se limita a saber quiénes serán los que obtendrán los cargos políticos y no políticos. Los ministros se ven tan asediados en sus departamentos por pretendientes de toda especie que carecen de tiempo para gobernar. Se calcula en veinte mil las personas que han llegado a Madrid procedentes de las provincias para solicitar empleos.

No impide a nadie el haber estado renegando de la república hasta el 3 de enero para pedir empleos a un gobierno que se llama republicano. Verdad es que el egemplo dado por personas que hace pocos meses, y siendo gefes de partido declaraban ser monárquicos y no aceptar la república en ninguna de sus formas para convertirse despues en republicanos al tomar carteras ministeriales, alienta a los pretendientes cada cual en su esfera para ser implacables en su codicia de destinos.

El Consejo de ministros ha debido empezar a ocuparse esta tarde del manifiesto que va a publicar esplicando los sucesos en virtud de los cuales ha subido al poder. La base de este manifiesto es la circular del señor Garcia Ruiz a los gobernadores, pero hay algunos puntos delicados que conviene resolver.

Las dimisiones de los ministros que formaban el Gabinete presidido por el señor Castelar, es preciso que sean promulgadas en el diario oficial y no se sabe por quien irán legítimamente refrendadas supuesto que el Ministerio actual no ha sucedido al anterior de un modo legal.

Es además indispensable declarar si las Córtes Constituyentes están ó nó disueltas. A uno de los habilidosos ministros hacian ayer esta pregunta y contestaba, que en efecto, las Córtes estaban disueltas en la misma forma que lo estuvo la comision permanente del anterior Parlamento en la noche del 23 de Abril. Este ministro no recordaba que el dia 24 de dicho mes apareció un decreto en la «Gaceta» disolviendo la comision permanente y que desde el 3 de Enero hasta hoy nada se ha dicho en el periódico oficial sobre la existencia de las actuales Córtes.

Se espera con curiosidad al menos por los alfonsinos el manifiesto del gobierno, en que figuran los apóstoles del derecho democrático para saber como con arreglo a los dogmas de este partido se forma y esplica una legalidad basada en un acto de fuerza que no por ser necesario puede perder su verdadero carácter.

La Bolsa se ha sostenido hoy, pero los que habian hecho operaciones a plazo a fin de este mes al cambio de 15 y centímos, trabajan con ahinco para que bajen los precios.

Al efecto circulan noticias alarmantes. Esta tarde, por ejemplo, decian que los carlistas se habian apoderado de Bilbao y lo cierto es que aprovechan la escasez de noticias que hay en los círculos oficiales para dar verosimilitud a estos rumores. El de la toma de Bilbao no ha sido creido por nadie.

Hoy se ha dicho que habia sido preso un hombre por atentar contra la vida del general Pavía. Ignoro si la noticia será cierta.

El ministro de Hacienda continúa haciendo esfuerzos para reunir fondos. Hasta ahora no ha podido obtener mas que veinte millones del Banco de España y diez y siete de una negociacion con un banquero de esta. Aunque lo desmientan algunos periódicos, es positivo que se trata de hacer estensiva a toda España la circulacion de los billetes del Banco y que mas adelante serán de curso forzoso si la administracion de este establecimiento de crédito no tiene medios para evitarlo.

La redencion a metálico del servicio militar, que hoy establece la "Gaceta" echando por tierra el principio de que el servicio militar es personal y obligatorio principio llevado a la legislacion por los demócratas, proporcionará algunos recursos al Tesoro.

El gobernador ha suspendido la publicacion del periódico "La Igualdad."

Despues de las esplicaciones dadas por los periódicos alfonsinos, dice nuestro apreciable colega "El Tiempo," respecto a los sucesos del dia 3, nos parece cándida malicia en "El Gobierno" suponer que ni por un momento la conducta del señor Cánovas, la de los periódicos alfonsinos y la de todo el partido conservador monárquico-constitucional de D. Alfonso han dejado de ser completamente iguales en cuanto se contrae a dichos acontecimientos.

Por lo demas, si el colega intenta fundar su suposicion en el hecho de haber aceptado algunos de nuestros amigos puestos en el Municipio, con saber lo que la prensa de nuestro partido ha dicho sobre el particular y lo que el mismo señor conde de Toreno manifestó ayer ante toda la corporacion reunida, se convencerá de los elevados móviles que guian al partido alfonsino al entrar a formar parte del ayuntamiento de Madrid, en sentido meramente de auxiliares del órden público y sin contraer compromiso político de ningun género.

De este modo puede ser valioso, y así lo comprende el Gobierno, nuestro apoyo a la contrarevolucion iniciada.

=Segun noticias de Yokohama del 20 de noviembre, el emperador de China ha enviado una mision a Cuba y al Perú para informarse del trato que reciben en aquellos paises los asiáticos importados para el trabajo en la isla.

=Un despacho fechado el 16 de diciembre en San Francisco de California dice que las autoridades españolas habian puesto en libertad a Mr. Field, sobrecargo de la "María Luisa," recientemente capturado.

=«El Noticiero» de Múrcia del 6, que recibimos hoy, solo trae las siguientes noticias, de escaso interés, referentes a los sucesos de Cartagena:

"El alcalde de Mazarron ha remitido a disposicion del señor gobernador civil a los individuos siguientes, que, como saben nuestros lectores, han sido presos en dicho puerto en el buque sospechoso que apareció en aquellas aguas el 1.º del actual: D. Pedro N. Constantino, natural de Aspe, Alicante, y vecino de Oran, naturalizado en Francia desde el 10 de abril de 1869.

D. Enrique Retamar y Perez, natural y vecino de Cartagena, y D. Juan José Martinez Caravaca, vecino de Cartagena, donde ha figurado como individuo de la junta cantonal.

=La via férrea está constantemente vigilada por fuerzas del ejército y de carabineros.

=Ayer regresó a esta capital el señor Corbalan con sus movilizados, despues de haber prestado sus servicios en la línea férrea.

=Anoche llegaron a esta capital fuerzas de carabineros, al mando del señor Garrido.

=Ayer tarde ingresaron en el hospital algunos soldados heridos, procedentes del campamento."

—Para esplicar el mal efecto de las concesiones mutuas, dice un periódico frances que Chateaubriand gustaba de comer á las cinco, y su señora a las siete; por lo que el cocinero servía a las seis.

Pero sucedía que el célebre vizconde, poco sufrido en cuestiones de estómago, estaba ya de mal humor, y la vizcondesa no tenía aún apetito.

¿Sucederá lo mismo al ministerio tricolor que rige los destinos de España?

=Las noticias de Cartagena ofrecen muy poco interés. Son muy importantes los trabajos llevados a cabo en la bateria construida en San Anton, punto inmediato a aquella plaza.

—Las facciones que vagan por la provincia de Asturias son activamente perseguidas.

—Con referencia a noticias procedentes de regiones oficiales, la agitacion que se notaba entre ciertos elementos de Barcelona se han calmado por completo, restableciéndose la tranquilidad pública.

=Veintitres despachos nada menos se han recibido de la Habana anunciando la satisfaccion con que allí se ha recibido la noticia del cambio de gobierno. Iluminaciones, músicas y festejos, nada ha faltado allí para demostrar el júbilo de aquellos buenos españoles.

Se comprende muy bien. El cambio operado aleja el temor de que se reproduzcan hechos como la entrega del "Virginius" y de que se cumplan las vergonzosas imposiciones del gobierno de Washington.

—Se ha dispuesto que inmediatamente se entreguen a los vecinos de Castro-Urdiales 500 armas mas.

—El coronel Otero, jefe de estado mayor de la capitania de Aragon, ha llegado esta mañana a Madrid, con pliegos del general Burgos para el ministro de la Guerra.

=El capitan de la Guardia civil ha entrado con la fuerza de su mando en Linares, donde ha sido declarado el estado de guerra. La línea telegráfica está expedita y se trabaja activamente en la reconstruccion del puente de Vadollano. La poblacion de Linares completamente tranquila y el órden asegurado. Las autoridades velan por su conservacion y no hay temores de que el órden se altere.

—El periódico federal "La Igualdad" ha sido suspendido por diez dias de órden del gobernador de Madrid.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL

Madrid 9 a las 6 de la tarde.

Recibido el 10 a las 9 de la mañana.

Se asegura que el Banco de España se encargará de la emision de billetes hipotecarios.

El brigadier Lopez Pinto llegó anoche á Linares.

Continúa el desarme de la milicia.

3 por 100...... 14'80

Bonos........... 52'30

Madrid 10 de enero a las 11'20 de la mañana.

Recibido a las 10 de la noche.

La "Gaceta" publica un decreto fijando al 31 de enero el último plazo para terminar la requisa de caballos.

Tambien trae otros disolviendo la comision interior de mesa de las Córtes y restableciendo las direcciones de contribuciones y estancadas.

Lóndres 7.—El señor Dorington, conservador, ha sido elegido diputado por Strond con una grande mayoria.

Roma 7 (noche.)—El Papa recibiendo una diputacion de las asociaciones católicas italianas, dijo que bendice siempre á Italia pero no a la revolucion.

Paris 8.—Falta el correo de Madrid desde el dia 3 del actual.

ULTIMA HORA

Ayer a las dos de la tarde se reunió el Excmo. Ayuntamiento, para elegir su presidente en reemplazo del dimisionario señor Machado.

En los primeros momentos la opinion de los señores Consejales estaba dividida, respecto de quien debiera ser la persona elegida. Unos preferian confiarse á la esperiencia del señor Ibarra, práctico ya en nuestra administracion provincial y municipal, mientras que otros, preferían a la reconocida ilustracion del señor Asencio, quien además reunía, no solo la cualidad de jóven, sino sus pocas ocupaciones permanentes, que le daban sobrado tiempo, para dedicarlo a la práctica del importante servicio que se le quería encomendar. Pero siendo el señor Ibarrra primer teniente de Alcalde y pudiendo por otra parte interpretarse el no elegírsele de desaire a su persona, ó como consecuencia de alguna combinacion política que no podrá existir en estos momentos, pero recayó la eleccion por unanimidad en el mismo señor Ibarra, retirándose la candidatura del señor Asencio anticipadamente.

El Ayuntamiento responde perfectamente a su mision de órden y buena administracion, sin que sus acuerdos se relacionen con ninguna idea política, de que se halla agena dicha corporacion en estos momentos de regeneracion y reparacion, lo mismo en el órden moral que respecto de los intereses materiales que le están confiados en estos dias de verdadera prueba.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTRANJERO.—Trigo fuerte, de 42 à 48.
Id. piñon, de 44 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 4. a 48.
Idem piñon, de 42 a 48.
Idem blanco, de 44 a 48.
Idem tremés, de 40 à 43.
Cebada de 27 0[0 a 28 0[0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 33 a 34 0[0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0[0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 45 a 58.
Yeros de 25 a 30.
Alpiste de 48 a 54.
Alberjones de 33 à 35.
Altramuces de 15 a 47.

—

CAMBIOS.
Sevilla 9 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris a 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1[2 q.	Almeria, 3[4.
Madrid 1 a 1 1[4 p.	Santander 1[2 à 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p.
Barcelona, 1[4 b. [illegible]	Bilbao, 1[2 a 3[4
Valencia, par.	Badajoz, 1[2 q.
Malaga, 1 1[2 q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2.	Coruña, 1 p 100

—

Cádiz 9 de ENERO.

Lóndres a 3 meses [illegible], 51'20 a 00,00.
Paris 8 dias vista, 95'18 nominal.
Madrid id., 1 0[0 daño.
Barcelona id., 1[4 ben.
Sevilla id., 3[8 a 0,0 daño.
Malaga id., 2 1[2 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 1[2 pap.
Santander id. 0[0 par.

BOLSA DE MADRID.
Dia 8 de ENERO.

Fondos públicos.	*Ult. precios.* DEL 7	DEL 8	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	14 90	14 62	00	272
Id. pequeños	14 95	14 65	00	30
Id. [illegible]	14 95	14 72	00	222
Id. exterior	18 00	18 25	25	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	01
Obligaciones municip.	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
[illegible] potecarios	97 00	97 50	50	[illegible]
Bonos del Tesoro	52 00	51 75	00	25
Bi[illegible] julio 1871	00 00	00 [illegible]	00	[illegible]
Id. octubre de 1871	00 [illegible]	[illegible] 00	[illegible]	00
Id. enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres y [illegible] entos	[illegible] 00	00 00	00	[illegible]
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto d[illegible]	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 [illegible]	00 00	00 00	0	00
[illegible]	00 00	00 00	0	00
[illegible]	00 0	00 0	0	00
F[illegible]	27 80	27 40	00	40
Id. [illegible]	00 00	00 00	00	00
Id. [illegible]	00 00	00 00	00	00
Id. [illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
C[illegible]	00 00	00 0	0	00
L[illegible]	00 00	00 0	0	00
[illegible] tos	00 [illegible]	00 [illegible]	[illegible]	00
L[illegible]	53 70	53 75	05	[illegible]
París [illegible]	[illegible]7	5 27	00	00

[illegible] MARÍTIM[illegible].

MOVIMIENTO DE BUQUES.

[illegible]

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

Durante el dia no han entrado mas que el laud Virgen de la Cinta, con loza de Tarifa; y á última hora un pailebot inglés de recreo, procedente del Estrecho y el vapor Anita, de Gibraltar.

Salidos.

Para Lisboa, Vigo y Lóndres, vapor inglés Galicia, capitan Mr. W. Carló, con vino.—Para la Habana, vapor español Isla de Cuba, capitan don Tomás Ugarte, con carga.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Durante el dia han cruzado del Estrecho para Sanlúcar dos vapores, un bergantin, un bergantin goleta, y para el O. dos buques de cruz sin reconocer.

Buques entrados en Sevilla el dia 10.

Bergantin Cármen, c. Manuel Muñoz, con azúcar de la Habana.—Vapor Carpio capitan Pedro Villabaso, con carga gen. de Málaga.

Despachados de salida.

El falucho Rita, en lastre para Ayamonte y un laud con ladrillos para san Fernando.

ANUNCIOS

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1[2.

La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros

Pepe-Hillo.

Por la noche.

84.ª de abono turno par.

La zarzuela en 3 actos, titulada

El potosí sub-marino.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1[2.

El drama en 3 actos, nominado

La Campana de la Almudaina.

Terminando con un «Fin de Fiesta.»

Por la noche á las 8.

26.ª de abono turno par.

La comedia en 3 actos, nominada

El Mulato.

La comedia en un acto.

Marinos en Tierra.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraíso, 2.

OCEANAS.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MARTES 13 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2056

EL ESPAÑOL.

Sevilla 13 de Enero de 1874.

FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A HUELVA.

IV.

Lisongeándonos de haber depurado esta cuestion en nuestros anteriores artículos, no era nuestro ánimo continuar por ahora su exámen crítico, que nos parecia oportuno diferir para mas adelante y segun á ello nos obligasen las circunstancias. Pero estas se han precipitado mas de lo que creiamos, sobreviniendo inesperadamente un hecho mas ruidoso que grave, mas alarmante que sólido, digno sin embargo de tenerse en cuenta, para no dejar lagunas en la deplorable historia de este negocio, que puede considerarse como una crónica de las aberraciones administrativas.

Consiste el aludido hecho en una *disposicion testamentaria* del último ministro de Fomento, por la cual se resuelve definitivamente, en favor de la Compañía de las minas de Rio-Tinto y contra la del ferro-carril de Sevilla á Huelva, la cuestion de la vía concedida á ambas empresas, con la abusiva ligereza de que nos hicimos cargo en nuestro último artículo.

En el fondo de la materia litigiosa, este hecho no da ni quita; puesto que re reduce á una tenacidad recalcitrante del centro administrativo en sostener su anterior conducta, desentendiéndose de la injusticia con que obró desde el principio y ha seguido obrando hasta última hora. Para tales casos están los Tribunales, que ya entienden en el negocio; y si como es de esperar, se estima procedente la accion de la Compañía sevillana, poco ó nada importa que el Ministerio haya añadido otra alcaldada á las que llevaba cometidas; que el clavo haya sido remachado por la misma mano que lo puso; que el Ministro pecador haya muerto impenitente. A esto se reduce la significacion del *golpe testamentario*, que no pesa un adarme en la balanza de la justicia, ni puede *legalmente* tomarse en serio.

Moralmente, es muy otro su punto de vista. Este recuerdo *in articulo mortis* prueba las hondas raices de la pretension atendida, y el interés que por ella se tomaba el funcionario *testador*, desconfiando tal vez de que sus sucesores continuasen su obra de despojar á una empresa para vestir á otra. Por esto sin duda, no quiso morir sin dejarla terminada. ¿Qué habria en las altas esferas, para dejar vivo este interés, cuando morian otros de mayor monta; para salvar esta astilla, donde se perdia la nave; para libertar del incendio político, esta partícula administrativa, con preferencia á otras de su misma especie? Esto revela, entre el funcionario *testador* y la empresa legataria, un lazo íntimo, un estrecho parentesco, una identidad casi absoluta, en que protector y protegido eran recíprocamente el *alter ego*, uno de otro. Solo así se esplica, que un *negocio particular* sobrenadase como una boya, en el naufragio de un ministerio.

No se necesita estar muy ducho en negocios de esta clase, para venir en conocimiento de lo poderosa que seria para el funcionario saliente, la mano que le cogió la última firma sobre el paño mortuorio. Mano que consiguió tal efecto testamentario en la agonía, debió jugar á la pelota con el poder agonizante, en lo mas florido de sus funciones oficiales y en lo mas robusto de su vida pública.

Esta es la explicacion de todo lo anteriormente ocurrido, ya puesto en evidencia por el testamento. Ahora, como siempre, ese negocio ha cedido á una presion constante y parcial, al peso de alguna secreta influencia que obraba *pro domo sua*, sosteniendo en altos círculos, una de esas atmósferas mefíticas en que no puede respirar la justicia, en que la voz de la razon se ensordece, en que se apaga la luz de la verdad, en que lo derecho parece tuerto y *viceversa*, en que cuanto más se hace, más se pierde. Así ha andado ello: pero todo tiene sus límites; y los males comienzan á declinar, desde que llegan á su colmo.

Muy mal parada debieron considerar su causa los opositores á la línea de Sevilla á Huelva, cuando la han colgado de una aldaba tan miserable como un *testamento ministerial*: triste recurso que lleva el descrédito en sí mismo. En general hablando, las disposiciones oficiales de carácter póstumo, gozan cierta celebridad poco lisongera y nada envidiable, originada de que nunca ha sido bueno y siempre malo su efecto; por lo cual pesa sobre estas medidas, un estigma permanente de sospecha. Ministro que hace testamento, da qué hablar por este solo motivo: y negocio que en esta forma se resuelve, es juzgado por el criterio público, con arreglo al vulgar adagio castellano, de que «algo tendrá el agua cuando la bendicen.» Así los adversarios de la Compañía sevillana, envueltos en sus propias redes, resultan heridos por sus mismos filos, y se han levantado á sí propios una especie de horcas caudinas.

Si llamada estaba la opinion pública sobre este negocio, más lo está despues del *interés* que el poder gubernativo ha mostrado en resolver la cuestion á su gusto: interés *inter vivos*: interés *mortis causa*: interés de *ultra tumba*: interés temporal y eterno. ¿Qué interés será ese? Despues de nadar como pez, de correr como gamo y volar como ave, ahora se vuelve alma en pena para proseguir su perdurable campaña contra el ferro-carril de Sevilla á Huelva y el ramal de Rio-Tinto.

Felizmente para la Compañía sevillana, este interés tiene de insostenible, todo lo que de audaz, de travieso, de bullidor, de corruptor y de temerario. En nuestro particular dictámen, su último esfuerzo es de flaqueza; y si algun efecto ha de surtir, será contraproducente. No ponemos en duda que, con la última disposicion, se haya agravado la responsabilidad de antemano contraida por el poder administrativo que desvió el negocio de su cauce: pero esta no es cuenta nuestra. El derecho de la Compañía sale tan ileso de este último golpe en vago, como de los anteriores: porque partiendo de un mismo principio y dirigiéndose á un mismo fin, la nulidad de uno es la nulidad de todos. No basta, pues, la decantada disposicion testamentaria, para hacernos modificar el juicio que de esta cuestion teníamos formado, y continuamos mirándola bajo el mismo punto de vista que manifestamos el primer dia.

Sobre este particular, encontramos en nuestro apreciable colega *El Porvenir*, periódico de Madrid, él siguiente artículo:

«UNA HAZAÑA FEDERAL.

Si no lo viéramos no lo creeríamos; pero la *Gaceta* de ayer publica una órden de fecha 1.° de Enero firmada por el último ministro federal, que es una prueba de lo que es capaz de hacer la maniobra de esas personas que á trueque de conseguir lo que desean, en nada se paran. Se ha consumado, como temíamos, una de las mayores injusticias que en lo sucesivo han de registrar los anales administrativos; uno de los atropellos más escandalosos al derecho de propiedad, merced á la punible docilidad de los últimos señores director de Obras públicas y ministro de Fomento, que han hecho testamento, favoreciendo con una concesion de un camino de hierro á los compradores de las minas de Rio-Tinto, y anulando y derogando todas las disposiciones administrativas que en favor de la propiedad de su trazado se han expedido antes, hace más de dos años, á la compañía de Sevilla á Huelva. Y aparte de ese inaudito atropello, aconsejado por personas parciales, ¡qué modo de redactar una disposicion tan grave, qué considerandos! Y para que todo sea raro, se ha tenido muy buen cuidado de no poner los resultados del expediente, porque con ellos era imposible resolver lo que se ha resuelto. ¡Con qué intencion y qué ligereza está puesta la malhadada órden; cómo se callan lo que ha convenido, y ni siquiera se han atrevido los autores de este documento á expresar ni una siquiera de las razones y fundamentos en que se ha apoyado la compañía de Sevilla á Huelva para pedir los terrenos de dominio público, que tenía ya convenidos desde el año último, y con el pliego de condiciones firmado y aprobado, así como todo el trazado! ¡Qué extraño proceder en la administracion y como se conoce que esto es una órden premeditada cuando el señor ministro federal estaba dando las boqueadas! Imposible parece que haya ministros que se presten á ser instrumentos de proyectos tan desgraciados como el que denuncia la órden á que nos referimos.

Este asunto ha dado ya mucho que hablar á la prensa, y no será lo último, porque, á ser cierto lo que llega á nuestros oidos, la forma en que se ha estendido ese documento oficial tiene todos los visos de haber sido ejecutado despues del dia 1.° en que aparece firmado, lo cual no pudo hacerse, porque nos consta que el expediente no se despachó hasta ayer, ó tal vez no lo esté todavía, y no será difícil que para probarlo se acuda á los tribunales.

Pero la cosa urgía, y era necesario atropellarlo todo, y por eso hasta se ha variado la forma de semejante disposicion; porque las concesiones de líneas férreas se han hecho siempre ó por una ley ó por un decreto, y mucho mas si llevan consigo la concesion de terrenos de dominio público. En esta ocasion se ha prescindido de toda esta formalidad, porque resuelto el atropello y el despojo, por todo se ha pasado, á cuya mejor victoria, el negociado ha abierto el camino para señalar de un modo tan funesto una disposicion administrativa parcial é inverosímil, y qué, por añadidura, no resuelve lo que debe resolver sobre la validez de los anteriores actos administrativos; siendo de advertir que ya habia sido negada á la compañía de Rio-Tinto una solicitud en que pedia que á la de Sevilla á Huelva no se la concedieran dichos terrenos que despues se la otorgaron.

Basta por hoy; pero no es posible abandonar este asunto, que tal vez entraña una cuestion de alta conveniencia pública, puesto que de sancionarse ese deplorable sistema testamentario, no hay derecho ni propiedad que pueda decirse garantida por los agentes oficiosos que tiene dentro de sí misma la administracion pública al servicio de intereses que nada tienen que ver con los que, por obligacion, deben defender con toda imparcialidad y rectitud.»

El domingo por la noche celebraron una reunion, en casa del diputado provincial electo Don Santiago Laborda, todos los demás diputados del partido constitucional, que hasta ahora habian rehusado tomar posesion de dicho cargo, habiendo acordado asistir á la sesion del dia 12, para que estaban convocados por el señor Presidente de edad Don Miguel de Carvajal y Mendieta.

Parece que el alfonsismo gana terreno de una manera ostensible, en las filas de dicho partido, por cuanto existen en el mismo individuos bastante independientes para afirmar, que si bien conservan intacto el cuerpo de doctrinas políticas que profesan, españoles antes que todo, se adhieren de corazon y con conciencia, á la única solucion dinástica que creen realizable en nuestro pais, con cuyo objeto, y para levantar el trono verdaderamente constitucional, ayudarán bajo su punto de vista político con todas sus fuerzas, á la realizacion de esa idea.

A esta tendencia, tambien, que ya no es un misterio, en una parte del citado partido constitucional, quizá obedezca el acuerdo de asistir á las sesiones dichos señores diputados, por cuanto si bien reconocen la jefatura de los señores Duque de la Torre y Sagasta, en lo político, en lo dinástico están resueltos á no seguir la insensatez de los que intenten llevarlos á nuevas aventuras, sino que reanudarán la tradicion, con la conciencia de que así cumplen como buenos, é interpretan el sentimiento público en el pais que representan. Dichos diputados han comprendido, que alfonsismo quiere decir españolismo, puesto que alfonsinos los hay, en el partido moderado, en el partido unionista, en el partido progresista, y donde quiera que no impera la pasion política, sino la razon, la verdad, y el amor á la patria, que debe ser superior á toda otra mira personal.

MANIFIESTO DEL PODER EJECUTIVO.

El Manifiesto político del Gobierno no se ha hecho esperar. Publícalo la *Gaceta* de hoy, y á continuacion pueden leerlo nuestros suscritores.

Dado el giro que los radicales han logrado imprimir á los acontecimientos de estos dias, las declaraciones que en él se hacen no podian, en nuestro concepto, ser más favorables á los buenos principios, ni prescindir de un modo más terminante de ciertas preocupaciones revolucionarias.

Empieza el documento disolviendo las Córtes Constituyentes, y condenándolas en su *orígen*, porque la presion de las circunstancias alejó de las urnas á algunos partidos, y en su *conducta*, por sus divisiones y discordias. Aceptamos los cargos; ¿pero no podrian lanzarse igualmente sobre las Córtes que dieron orígen á la Constitucion, que se trata de conservar, *estátua de barro*, hasta hoy—segun el redactor del Manifiesto—que va á ser fundida en *bronce* en el crisol de la dictadura?

Despues de hacer un entusiasta elogio del señor Castelar, en justa reciprocidad del que tributó el ilustre orador el 11 de Febrero á los radicales, entra á explicar el orígen del poder actual, y la necesidad de la dictadura mientras existan en armas los carlistas, los cantonales y los filibusteros, suspendiendo, sin destruirla, los efectos de la ley fundamental; porque los partidos que están en el poder—dice con verdad el Manifiesto—hicieron la revolucion de 1868, y no condenan ni destruyen su propia obra por la abdicacion del monarca, que no ha hecho más que borrar un artículo.

Sentimos de todas veras que se

hable de la revolucion cuando debiera hablarse de todo el País; y acerca de los efectos de la abdicacion nada tendríamos que decir si la ausencia de la monarquía no fuese una condicion que altera esencialmente la obra de 1869; pues hay muchos organismos en élla que quedan completamente abandonados sin el artículo 33, y otros que son del todo inútiles dada la forma republicana. No creemos que los individuos del Poder ejecutivo hayan querido decir que no altera esencialmente las bases políticas de un país la diferencia de que el supremo magistrado sea rey ó presidente de la república; y como esto no se determina, y se deja para la resolucion de Córtes ordinarias, convocadas *ad hoc*—siguiendo los buenos procedimientos de la escuela conservadora—tenemos la íntima conviccion de que en esta parte serán escuchados los votos generales del País.

Dominan en este documento, por un lado, las necesidades conservadoras del momento, y por otro, el deseo, casi diríamos la tenacidad, de dejar á salvo los que el partido radical cree sus compromisos; por eso se habla de jerarquías sociales, de ilustraciones de familia, y se proclaman los principios democráticos; por eso se hace intervenir á la Providencia hasta en consecuencias secundarias de acontecimientos políticos, proclamando el triunfo de la fé católica sobre el protestantismo, y se insiste en la libertad de cultos, cuando se sabe que no es del protestantismo sino de la incredulidad, de donde vienen los mayores peligros.

Pero, despues de todo, volvemos á repetir que, dadas las condiciones del Poder ejecutivo, el Manifiesto no podia *menos* de ser lo que es, ni nosotros esperábamos que fuese *mas*.

Poder Ejécutivo de la República.

A LA NACION.

El Poder Ejecutivo, que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse á la Nacion, para explicar su orígen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Córtes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraidos los demas ó proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral a todo poder necesaria, y mas indispensable á aquel á quien su caracter y su origen ponian en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron, divididas desde el primer dia por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus facciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira a la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el órden, pero sin fé; con anhelos por la revolucion, pero sin conciencia y sin esperanza; desproviatas de toda raiz y privadas de toda opinion, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demas intereses sociales. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado que dirigía los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercia con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Córtes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efímeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la mas horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba solo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembracion de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

En tan suprema ocasion, el órden social, la integridad de la Patria, su honra, su vida misma han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiracion denodada y dichosa, por un acto de fuerza, doloroso siempre y vitando; mas ahora, no solo digno de disculpa, sino de imperecedera alabanza.

La guarnicion de Madrid no ha hecho mas que ser el instrumento y el brazo de la opinion pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de una nacion divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparicion política anhelaba, porque iban a matarla, porque iban a borrarla del número de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontaneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro decaido crédito han sobrevenido al punto, apénas disueltas las Córtes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente a todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del Poder ejecutivo. La adhesion entusiasta del pueblo y del ejército venida por telégrafo de casi todas las provincias ha corroborado esta eleccion. El general Serrano entónces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y mision nos incumbe exponer ahora.

Mientras, rebeldes a la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles a lo resuelto y decretado mil veces tambien por la Providencia en los campos de batalla, contrarios a todo progreso y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbárie; mientras el pendon antinacional siga enhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominacion de los pueblos cultos, y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre pátria y en querer despojarla de la hermosa isla, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnacion no desacredite el decreto antes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo a la accion expedita y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos a ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia y segura de que le ejerceremos para bien de la Pátria.

Este poder, con todo, ha de tener su término, el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fuè creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental: se suspende solo, para que en realidad y en verdad resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolucion de 1868 y la Constitucion de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra: no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y provisorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpétuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera, para que la materia ceda y se preste a las formas que conviene darle, así hicieron la Constitucion de 1869. Los elevados principios de la moderna democrácia, las mas ámplias libertades, los mas sagrados derechos quedaron consignados en ella.

La abdicacion voluntaria del monarca y la proclamacion de la república solo han borrado un artículo. Modificada así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue a cambiar en la esencia; y, a semejanza tambien del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima a esta grande empresa, volverá la Constitucion de 1869 a dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan, la patria y las actuales instituciones se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coaccion y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán a las urnas los ciudadanos y votarán a sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán en Córtes ordinarias, designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la Nacion, marcando sus atribuciones, y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve solo a conservar íntegras las conquistas de la revolucion el amor a la consecuencia, que alguien calificaria de tenacidad ó pertinacia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinacion del que no reconoce el estravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasion y claro convencimiento de que la ley fundamental reposa en la verdad y se apoya sobre la mas sana doctrina. Tambien en la verdad política hay algo que, para los que tienen fe en las ideas no depende del lugar ni del tiempo, donde, como en la verdad moral ó en la verdad matemática, no cabe ni retroceso ni progreso. Caben, sí, la perversion del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad a fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretacion y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democrácia en destruir, nivelando, la gerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste solo en la igualdad de los derechos políticos: en la destruccion de todo privilegio que impida elevarse en esa misma gerarquía a quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democrácia en negar a quien ilustre su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de trasmitir a sus hijos algo de más personal, íntimo y propio que la hacienda: el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aun deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado, por dicha, la corriente que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es fácil augurar que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias; antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordancia en la fé, y no en la compresion tiránica y en la violencia. El estado, pues, no puede desatender ni ofender a la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas mas poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien supusiere lo contrario, sera con el fin de seducir a los incautos é ignorantes y de ocultar ó cohonestar bajo manto de religion, su sed de novedades y trastornos y su odio a la civilizacion, a la libertad y al progreso.

Contra los que propaguen estas ideas, subvirtiendo el órden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el Gobierno severísimo. El Gobierno será inexorable contra los que le combatan con las armas en la mano. Solo así, solo por medio de esta ruda disciplina habrá de renacer el sosiego público, y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la amplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse a una altura superior a la que tuvo en siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las mas cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros desvelos. No se nos oculta ni lo árduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia, si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad y recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decision, en el valor de nuestro bizarro egército de mar y tierra, y en la vitalidad, brio, virtud y fortuna de España, que está llamada aun a los mas gloriosos destinos.

DECRETO.

La pública opinion, sirviéndose del brazo providencial del egército, ha disuelto las últimas Córtes Constituyentes.

El país ha prestado a este acto su mas unánime asentimiento; el Poder Egecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y en su consecuencia decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltas las Córtes Constituyentes de 1873.

Art. 2.° El gobierno de la República convocará Córtes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del órden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.

Madrid ocho de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.=El presidente del Poder Egecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.=El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.—El ministro de Fomento, Tomás Maria Mosquera.—El ministro de Ultramar, Victor Balaguer.

SECCION LOCAL.

El nuevo Ayuntamiento que cuenta con el apoyo y benevolencia de los hombres sensatos de todos los partidos, ha acometido con suma actividad la mejora de todos los ramos del servicio público, moralizando la administracion, y corrigiendo todos los defectos que va notando en la misma.

Venido al estádio de la gobernacion municipal con el solo fin de hacer órden y administracion, en ninguno de sus acuerdos se revela el mas leve síntoma de fin político alguno, diferenciándose en esto de todos los Ayuntamientos que se han sucedido desde 1868, que lo han sido solo de bandería, meros agentes de partido y muñidores electorales, viciando por ese medio la índole y naturaleza de sus funciones é institucion y llevando por lo comun el sello de una intolerancia lamentable sus acuerdos todos, como si no tuviesen un derecho incontestable a participar en la gestion de la administracion municipal, todos los que contribuyen a sostenerla.

Anteayer fué objeto de agradable sorpresa, la presentacion del nuevo Ayuntamiento en nuestra Patriarcal Iglesia Catedral, a la funcion religiosa de la publicacion de la Bula, y despues de un eclipse de dos años. El pueblo culto de la religiosa Sevilla, vió con singular placer reanudarse así la tradicion en tales solemnidades, pidiendo al cielo, no volvamos a los tiempos pasados de irreligiosidad y abandono que tanto han afectado a la moral de las costumbres publicas.

Creemos que el vecindario de Sevilla esta de enhorabuena por contar con el actual Ayuntamiento, puesto que los ilustrados y sensatos señores que lo componen no permitirán que la ciudad se quede sin el hermoso paseo de Cristina. Fundadamente se espera que se rescinda ó anule el contrato de remate, no solo por los vicios de que segun noticias adolece, sinó porque la opinion general es contraria a la desaparicion del mencionado paseo. Lo que todo el mundo desea es que se introduzcan en él las necesarias mejoras, que se le atienda y se le cuide, a fin de que sea lo que fué en aquellos tiempos en que no se hablaba en España de república, ni de cantones, ni de tanta tramoya como nos ha arruinado y desprestigiado en los cinco años que llevamos de revueltas.

Confiamos en que el actual Municipio, inspirándose en la opinion y conveniencia de sus administrados, se dedicará sin levantar mano a dar la favorable resolucion que dejamos mencionada a un asunto que solo fué mirado con buenos ojos por los que en él intervinieron y lo llevaron a cabo contra viento y marea y atropellando por todo.

Mientras ha habido gobierno y municipio federales hemos clamado varias veces, a instancia de algunos de nuestros suscritores, a fin de que se pusiera el oportuno remedio para impedir las contínuas pedreas de los muchachos, particularmente por los barrios estremos de la ciudad. Nada se ha adelantado; y particularmente los dias festivos son terribles é inaguantables esas luchas de la morralla.

El domingo fué dia magno por los alrededores de San Marcos y Santa Isabel: la calle Hiniesta estuvo convertida de contínuo en un campo de batalla, poniendo en peligro a los transeuntes, alguno de los cuales recibió una pedrada, y tuvo que dispersar a mogicones a aquellos pequeños combatientes. Eso no se vé en ningun pueblo que tenga autoridades y un personal tan numeroso de agentes de órden público y guardias municipales como tiene Sevilla.

Comprendemos que las autoridades y demas funcionarios cantonales hicieran la vista gorda sobre tales desafueros, a fin de poder contar andando el tiempo con un ejército aguerrido de barriqueros, pero habiendo cambiado la cosa, segun se nos hace creer, parécenos muy justo que se procure por todos los medios posibles hacer que desaparezcan esas escenas de salvagismo. En todo el citado domingo no se vió por los sitios que hemos nombrado mas guardia municipal ni agente de órden público que uno que vive por allí cerca, y esto a la hora en que fué a comer. Así nos lo asegura una persona del barrio, la cual nos merece entero crédito.

Es indispensable que desde las siete de la mañana hasta igual hora de la tarde, por lo menos, no falten ni un instante de la puerta de Santa Isabel uno ó dos agentes de órden público ó municipales, único medio de evitar esos desmanes. Entre las averias que causaron los del domingo hay que contar la rotura de algunos cristales.

Entre los acuerdos tomados por la Diputacion provincial de Cádiz nombrada últimamente, figura uno muy laudable, puesto que por él se ordena de nuevo, que en todos los establecimientos de Beneficencia a cargo de la misma, se enseñe y practique desde luego la religion católica, que segun el artículo 21 de la Constitucion vigente, es la única cuyos gastos sufraga el Estado.

Otro de los acuerdos dispone que la indemnizacion ó gratificacion que segun el art. 59 de la ley provincial, corresponde a cada uno de los cinco individuos que en la actualidad componen dicha Comision permanente, la ceden en favor de la Beneficencia general de la provincia, visto el estado de escasez de fondos en que se hallan los espresados establecimientos.

En el "Boletin Oficial" del domingo se anuncian las vacantes de los estancos de calle de las Sierpes segundo y de la de San Pablo, a fin de que los soliciten en el término de diez dias las personas que reunan las condiciones que se marcan en la referida convocatoria.

Las oficinas de la Delegacion superior de policía judicial y gubernativa de esta provincia se han establecido en el ex convento de San Pablo.

En la facultad de Farmacia de la universidad de Santiago está vacante la cátedra de determinacion y clasificacion de objetos farmacéuticos, y especialmente de plantas medicinales, dotada con tres mil pesetas anuales. Se proveerá por concurso entre los catedráticos supernumerarios de la misma facultad y los de Institutos siempre que tengan el título correspondiente y lleven mas de tres años de enseñanza.

El "Independiente" de Granada publicó el dia 9 lo que sigue:

"El gobernador de Jaen ha sido puesto en prision por haberse sublevado con algunos federales en contra del gobierno constituido. Se ha nombrado en su lugar al señor don Felipe Mingo.

Se nos dijo ademas que habia algunas desgracias que lamentar, debidas a la tentativa de los federales capitaneados por el ex-gobernador."

Al fin se dignaron las nubes rociarnos el domingo, habiendo principiado el remojo poco despues del medio dia y siguiendo con cortas interrupciones de igual modo por tarde y noche y lo mismo ayer lunes. Los campos estan, pues, de enhorabuena, por mas que los habitantes de Sevilla nos desesperemos con tanto lodo y tantos charcos como se encuentran por esas calles. Mas todo puede darse por bien empleado en cambio de una abundante cosecha, que Dios quiera que no falte, porque seria la última calamidad que pudiéramos sufrir.

Segun noticias, en la presente semana se verificara en el teatro de San Fernando el beneficio de la aplaudida tiple Srta. D.ª Amalia Maldonado. En el de Cervantes es hoy el del primer actor Sr. D. Pedro Delgado. Este ha elegido para esa funcion la gran tragedia *Edipo*; y la Srta. Maldonado parece que ofrecerá *El Molinero de Subiza*.

Leemos en el «Gibraltar Guardian» del dia 8:

«Con motivo del estado de sitio en que se encuentra España, muchos de los complicados en la insurreccion cantonal del año último de los pueblos vecinos han entrado en esta ciudad en los dias de ayer y hoy en busca de un seguro refugio.»

Entre las noticias que publican los periódicos de Málaga encontramos las siguientes:

=«En la noche de anteayer se verificaron en Málaga nuevas y numerosas prisiones.»

=«Tambien ayer fueron registradas varias casas del barrio del Bulto, donde se encontraron algunas armas y efectos de guerra.»

La comision del Ayuntamiento que entiende del arbolado y de los paseos públicos, parece que trata de asociar en su cometido, á algunos vecinos de la ciudad, conocidamente afectos a la mejora del arbolado y á la introduccion de buenas plantas útiles, para que la auxilíen y ayuden en sus tareas.

Nos parece muy acertada semejante idea, y que puede ser de provechosos resultados.

Han llegado a nosotros algunas noticias que de ser ciertas, dejan muy mal parados a los Ayuntamiento sevillanos de estos últimos tiempos, a esos Ayuntamientos procedentes de los partidos ultra-liberalescos, que mas han clamado contra la inmoralidad, el despilfarro y tantas otras cosas, en las cuales han ido ellos mucho mas alla que todos los que los precedieron.

Hemos oido en algunos círculos, que al tomar posesion el actual Municipio se hallaron en caja menos de treinta pesetas; pero que en cambio de esa miseria, se ha encontrado una déuda que pasa de siete millones de reales, y por añadidura sin aprobar todavia el presupuesto del año económico corriente que lleva trascurrido mas de la mitad.

La sola enunciacion de esos accidentes basta para que el público juzgue a los hombres que han administrado a la tercera capital de España en estos aciagos dias. ¿Y es posible que los que a tal desbarajuste y ruina nos han traido pretendan aun imponerse y continuar en sus locuras y errores? ¿Si tienen siquiera un átomo de dignidad, no debieran esconderse donde no volvieran a verlos las personas ilustradas, dignas y de pundonor? Contesten ellos si tienen valor para tanto.

En confirmacion de lo que decimos arriba, sabemos que el Sr. Concejal Romero Valvidares ha pedido en la última sesion del Ayuntamiento que se declare nula y de ningun valor ni efecto, por improcedente en el terreno legal, y por perjudicial al desahogo de la poblacion, y a la salud pública, el espediente de enagenacion del paseo de Cristina y que se forme un plano y presupuesto, para la mejora en forma de parque, del espresado paseo, a fin de que sin pérdida de momento se proceda a la conveniente reforma del mismo.

Fundó dicho señor Concejal su peticion en la parte legal, en que los Ayuntamientos solo pueden disponer de las pequeñas parcelas en las calles y barriadas

ya que desde el momento en que se considera posible la venta de un parque ó paseo público incautándose de ello la Administracion de Hacienda, a la misma corresponde el subastarla, en cuyo caso el Ayuntamiento solo puede percibir de su valor en venta, la parte que le asignen las leyes de desamortizacion civil de 1.° de Mayo de 1855, y la de 11 de Julio de 1856.

Damos gracias al cielo, por que haya ya quien entienda las leyes que nos rigen y no se preste a secundar especulaciones, que priven a Sevilla de sus paseos, en vez de mejorarlos convenientemente, porque en las noches fatigosas del estío, pueda la poblacion buscar el fresco posible en un sitio que puede hacerse con poco costo sumamente agradable.

Felicitamos al Sr. Romero Valvidares por su iniciativa en el asunto, y a él lo mismo que a sus compañeros de Municipio les suplicamos que perseveren en esa idea hasta verla realizada, con gran contento del público, y en beneficio de la salud del mismo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—El Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.° Se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Art. 2.° Para que pueda realizarse lo dispuesto en el artículo anterior se procederá á verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 años de edad en 1.° del corriente mes de enero, rectificacion de dicho alistamiento y reclamaciones que puedan hacerse conforme á las disposiciones contenidas en los capítulos 5.°, 6.° y 7.° de la ley de 30 de enero de 1856.

Art. 3.° Dará principio el alistamiento el dia 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.° El domingo primero del mes próximo se hará la rectificacion del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.° La declaracion de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de febrero citado, y quedará terminada en 8 del mes siguiente.

Art. 6.° No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar,

Art. 7.° La declaracion de ingreso en caja ante la comision provincial dará comienzo en 15 de marzo, terminando el 10 de abril.

Art. 8.° Una comision compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernacion, procederá en breve á redactar un cuadro en el que se determinarán de un modo concreto, preciso y claro las enfermedades que inutilicen para el servicio de las armas.

Art. 9.° Quedarán exentos del servicio militar:

1.° Los religiosos profesos de las escuelas pías y de las misiones de Filipinas si hubieren pronunciado todos sus votos, antes de la publicacion de este decreto.

2.° Los mozos comprendidos en el artículo 6.° de la ley de colonizacion agrícola de 3 de junio de 1868.

Art. 10. Serán exceptuados del servicio los comprendidos en el art. 76 de la citada ley de enero de 1856 en relacion con el 77 de la misma.

Art. 11. Las excepciones á que se refiere la disposicion precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaracion de soldados. Si ocurrieren casos de excepcion desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comision provincial, nacidos de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujecion á lo prevenido en el artículo 5.° del decreto de 27 de abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Art. 12. Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el ayuntamiento alguna de las excepciones legales, el interesado podrá alegarla ante la comision provincial cuando fuese llamado.

Art. 13. La redencion del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2,500 pesetas.

Art. 14. La facultad concedida en el artículo anterior es estensiva á los mozos de la reserva del año último.

Art. 15. El importe de las redenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas à disposicion del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16. Los gobernadores señalarán con la anticipacion oportuna, oyendo préviamente á la comision provincial, los dias en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaracion de ingreso en caja.

Art. 17. Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaracion de mozos útiles, relacion duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuacion el nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento y los años, meses y dias que hubiese cumplido en 1.° de enero de esto año.

Art. 18. Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernacion, inmediatamente despues de haberse verificado el alistamiento, un estado comprensivo por pueblos de los mozos que hubieren sido en él incluidos.

Art. 19. Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de enero de 1856 y demas disposiciones posteriores en todo aquello que no se oponga á lo consignado en el presente decreto.

Madrid siete de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.=El ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz.

REQUISA DE CABALLOS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Excelentísimo Sr.: Los resultados negativos que hasta ahora ha producido la requisa de caballos decretada en 18 de setiembre último, son debidos seguramente á la apatía con que se ha practicado este servicio, y á la tolerancia en desenvolver ingeniosos y reprobados medios para eludir de la accion investigadora caballos con todas las condiciones de guerra, y que ya debieran estar prestando el servicio de campaña. Distrito hay donde las comisiones de requisa no han adquirido un solo caballo, y otros en que la clasificacion hecha del ganado admitido revela únicamente han sido requisados los de poblaciones de escasa importancia dedicados en su mayor parte al cultivo, no alcanzando la accion legal á los centros productores ni á las grandes ciudades, que es donde existen caballos de guerra.

Resuelto el gobierno de la República á que las disposiciones dictadas para verificar la requisa de caballos sean igual y severamente cumplidas, que las operaciones y recursos que se inicien tengan la mas rápida solucion y á no tolerar la mas leve demora en este servicio, que califica de interés preferente se ha servido disponer:

1.° Terminados con esceso los plazos señalados en el decreto de 15 de noviembre y circular de 2 de diciembre últimos para que las respectivas autoridades verificáran las operaciones preliminares, la requisa principiará á funcionar inmediatamente que los capitanes generales reciban esta circular.

2.° Fiado por la ley al capitan general la direccion de los trabajos de requisa, dirimir los recursos que se interpongan, é imprimir una marcha celosa, activa y enérgica en les operaciones, aquella autoridad ajustará sus disposiciones de forma que en lo que resta del mes actual ha de dar por terminada la requisa de caballos en el distrito de su cargo.

3.° Determinado por circular de 9 de diciembre último el número de caballos con que cada provincia ha de contribuir al Estado, los capitanes generales prevendrán á las comisiones de requisa que para la admision del ganado se sujeten á las condiciones que detalla la circular de 2 del citado diciembre.

4.° La sustitucion de los caballos comprendidos en el art. 8.° del decreto de 15 de nobiembre que son los de raza estranjera, los de tiro de gran alzada y demás que en el mismo se citan podrán autorizarla desde luego los capitanes generales con mulas que tengan de cuatro á diez años de edad, siete cuartas y tres dedos de alzada, y las convenientes anchuras y sanidad que las coloquen en condiciones de arrastre y á propósito para el sservicio de artillería.

5.° Los caballos admitidos hasta el 2 de diciembre último con las condiciones prevenidas en el decreto de 18 de setiembre anterior se conservarán en poder del Estado, aunque algunos carezcan de las que el primero determina.

6.° Los caballos requisados hasta el dia contarán número en el cupo señalado á cada provincia en circular de 9 de diciembre próximo pasado.

7.° Si algun caballo requisado fuera declarado libre por haber cubierto su contingente la provincia, será devuelto á su dueño tan luego como terminada la requisa general, resulte que aquella se halle completamente exenta de responsabilidad.

8.° Los caballos requisados despues de espedida la circular de 2 de diciembre último, si el lleno de las condiciones que esta detalla, serán devueltos tambien á sus respectivos dueños.

9.° El Gobierno de la República recomienda eficazmente á los capitanes generales la mayor actividad en el desempeño de este servicio, á fin de que la requisa se halle satisfactoriamente terminada en el plazo que determina el art. 2.°, prometiéndose además de su celo harán ejercer una activa accion investigadora, con objeto de conseguir que ningun dueño de caballo pueda eludir la ley, haciendo inmediatamente efectiva y sin consideracion de ningun género la penalidad que establecen los arts. 6.° y 8.° del decreto de 18 de setiembre último.

10 y último. A fin de tener un conocimiento exacto del resultado que vaya ofreciendo la requisa, los capitanes generales comunicarán diariamente á este ministerio y por telégrafo el número de caballos admitidos en el anterior por las comisiones que funcionan en el distrito de su cargo.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1874.—Zavala.=Señores capitanes generales de los distritos.

SECCION RELIGIOSA.

MARTES 13 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—S. Gumersindo y san Siervo de Dios, mártires.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de la octava de la Epifanía del Señor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 13.

Cuarto dia de la novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva, y en la funcion matutina, el señor don Mariano Rodriguez Reina, Presbíteros.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.

Afecciones astronómicas para el dia 13.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 14 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 35 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 04 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 12 y 47 de la mañana,

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 12 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 13.

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Parras.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Administracion Económica de la Provincia DE SEVILLA.

CLASES PASIVAS.

El Miércoles 14 del corriente, dará principio la Caja de esta Administracion Económica al pago de los haberes devengados por las mismas en el mes de Agosto último.

Podrán presentarse indistintamente todos los individuos que la componen desde dicho dia 14 y sucesivos, teniendo entendido que el pago se irá efectuando a medida que lo vayan permitiendo los ingresos y el de otras obligaciones perentorias que pesan sobre la expresada Caja.—Sevilla 12 de Enero de 1874.—Juan Loren.

EXTRACTO del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1504, correspondiente al 9 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 7 de febrero de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Rústico.—Mayor cuantía.

Partido judicial de la capital.

CASTILBLANCO.

(*Continuacion*).

Núm. del inventario 336 5.° Otra suerte de tierra suerte 1.ª trance 1.° en el repetido término en el cuarto denominado de Balancho en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con padron divisorio; S. con Siete arroyos; E. camino de san Benito, y O. con terreno del mismo cuarto. Tiene de cabida 76 hectáreas, 62 areas y 40 centiáreas, equivalentes á 112 fanegas. Su clase de terreno es de pastos y arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera que es posible, segun la clasificacion espuesta y por un término medio, será como de 2240 piés entre ambas clases. Tasada por los peritos el terreno en 1680 pesetas y el arbolado en 2800 pesetas; que unidas ambas partidas forman un total de 4480 pesetas en venta y en 224 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada, por la comision de Propiedades en 5040 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 6.° Otra suerte de tierra suerte 7.ª trance 1.° en el referido término en el cuarto denominado de Balancho en la repetida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con padron divisorio; S. camino de Almaden, y E. y O. con terrenos del mismo Cuarto. Tiene de cabida 71 hectáreas 34 areas, equivalentes á 120 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, segun la clasificacion espuesta y por término medio, será como de 2400 piés entre ambas clases. Tasado por los peritos el terreno en 1800 pesetas y el arbolado en 3000 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 4800 pesetas en venta y en 240 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 5400 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 7.° Otra suerte de tierra suerte 3.ª trance 1.° en el repetido término en el cuarto denominado de Balancho en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por el N. con padron divisorio; S. con Siete arroyos, y E. y O. con terrenos del mismo Cuarto. Tiene de cabida 74 hectáreas, 90 áreas y 70 centiáreas, equivalentes á 126 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, segun la clasificacion espuesta y por término medio, será como de 2500 piés entre ambas clases. Tasado por los peritos el terreno en 1890 pesetas y el arbolado en 3150 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 5004 pesetas en venta y en 252 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 5670 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 8.° Otra suerte de tierra suerte 4.ª trance 1.° en el referido término en el cuarto denominado de Balancho en la repetida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con padron divisorio; S. Siete arroyos, y E. y O. con terrenos del mismo Cuarto. Tiene de cabida 78 hectáreas, 47 áreas y 40 centiareas, equivalentes á 132 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de encinas y alcornoques en chaparral. El número de pies de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, segun la clasificacion espuesta y por término medio, será como de 2640 pies entre ambas clases. Tasado por los peritos el terreno en 1980 pesetas y el arbolado en 3300 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 5280 pesetas en venta y en 264 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 5940 pesetas. Tipo que sirve para la sobastar,

Número del inventario 336 1.° Otra suerte de tierra suerte 2.ª trance 1.° en el mencionado término en el cuarto denominado Campo-frio en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. y S. con terreno del mismo Cuarto: por E con camino de san Benito, y por O con el nombrado de la Parrilla. Tiene de cabida 184 hectáreas, 29 áreas y 50 centiáreas, equivalentes á 310 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques y encinas predominando los primeros. El número de piés, hecho su recuento de la manera posible y con arreglo á un término medio, será como de 9600. Tasado por los peritos el terreno en 4650 pts. y el arboladdo unidas ambas partidas forman un total de 31000 pts. en venta y en 1550 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 34875 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 2.° Otra suerte de tierra suerte 3.ª trance 1.° en el mencionado término en el cuarto denominado de Campo-frio en la referida dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por el N. con terrenos de Propios: por S. con terrenos de este cuarto; E. con con camino de san Benito, y O. con el nombrado de la Parrilla. Tiene de cabida 202 hectáreas y 13 áreas, equivalentes á 340 fanegas. Su clase de terreno es de pastos con arbolado de alcornoques y encinas predominando los primeros. El número de piés, hecho su recuento de la manera posible y con arreglo á un término medio, será como de 10200 pies. Tasado por los peritos el terreno en 4080 pesetas y el arbolado en 28900 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 32980 pesetas en venta y en 1649 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 37102 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 4.° Otra suerte de tierra suerte 1.ª trance 2.° en el repetido término en el cuarto denominado Campo frio en la referida dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con terrenos de Propios; S. camino del Monte de los Frailes; por E. con el nombrado de la Parrilla, y O. con Cuarto de igual nombre. Tiene de cabida 178 hectáreas y 35 áreas, equivalentes á 300 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques y encinas, predominando los primeros. El número de piés, hecho su recuento con arreglo á un término medio, será como de 9.000. Tasado por los peritos el terreno en 4,500 pesetas y el arbolado en 25,500 pesetas que unidas ambas partidas forman un total de 30,000 pesetas en venta y 1500 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 33,750 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 2.° Otra suerte de tierra suerte 2.ª en el repetido término en el cuarto denominado Majada del Pilar en la referida dehesa y de igual procedencia que la anteriores. Linda por N. y S. con terrenos del mismo cuarto; por E. con otros del cuarto denominado Cañada de la Parra, y por O. con el camino de san Benito. Tiene de cabida 142 hectáreas y 68 áreas, equivalentes á 240 fanegas. Su clase de terreno es de pastos con arbolado de encinas y algunos alcornoques. El número de piés, hecho su recuento con arreglo á un término medio, será como de 4800. Tasado por los peritos el terreno en 3600 pesetas y el arbolado en 8400 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 12000 pesetas en venta y 600 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 13500 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Núm. del inventario 336 1.° Otra suerte de tierra suerte 3.ª en el referido término en el cuarto denominado de Majadas del Pilar en la repetida dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por el N. con terrenos de Propios; por S. con otros del cuarto que se relaciona: por el E. con el cuarto nombrado Cañada de la Parra, y por el O. con el camino de san Benito. Tiene de cabida 410 hectáreas, 20 áreas y 50 centiáreas, equivalentes á 690 fanegas. Su clase de terreno es de pastos con arbolado de encinas y algunos alcornoques. El número de piés, hecho su recuento con arreglo á un término medio, será como de 20600. Tasado por los peritos el terreno en 10350 pesetas y el arbolado en 58650 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 69000 pesetas en venta y en 3450 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 77625 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos Don Joaquin García Tapiat y D. Manuel Arellano.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Madrid.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 11 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

París 10.=No se ha resuelto todavía la crisis ministerial. Los ministros mantienen su dimision, pero el mariscal Mac-Mahon ha acordado una nueva votacion.

Munich 10.—El cólera continúa haciendo estragos.

Roma 10.—El próximo consistorio tendrá lugar únicamente para la preconizacion de los obispos españoles.

Podrá ser retrasado á consecuencia de los cambios habidos en España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Enero de 1874.

Las noticias que anoche corrían respecto al estado de la guerra civil eran poco favorables al gobierno. Decian que las facciones valencianas reunidas habian atacado a Albacete donde solo habia doscientos hombres de tropa, mientras que los carlistas llevaban mas de seis mil, habiendo cortado la línea férrea de Madrid por diversos puntos para que no pudieran llegar pronto los socorros a dicha poblacion.

Decian tambien que Dorregaray ha aprovechado la circunstáncia de haber tenido que reunir parte de sus tropas el general Primo de Rivera en Zaragoza para combatir a los federales, amenazaba con seis batallones a Logroño.

Suponíase que los carlistas que bloquean a Bilbao habian atacado a Portugalete.

Esta mañana se han desmentido en parte las citadas noticias. La línea férrea de Madrid a Albacete estaba anoche espedita hasta la Roda a cuatro leguas de distancia de Albacete y anoche mismo salió de esta capital el general Soria-Santa Cruz con tropas de infantería, artillería é ingenieros para hacer levantar a los carlistas e bloqueo de Albacete. Esta mañana ha debido llegar dicha columna à la vista de esa poblacion. Probablemente habran salido tambien tropas de Valencia para el mismo punto si es que el temor de un movimiento federal, caso de que Valencia quedára con poca guarnicion, no ha detenido al general Palacios en este envio de fuerzas como anoche se suponía.

Los carlistas de Vizcaya podrán atacar a Portugalete, pero es difícil que ocupen aquella posicion porque esta la goleta de guerra "Consuelo" encargada de defenderla y han llegado otros buques de guerra para batir a los carlistas si se presentan en las arenas. En los centros oficiales se aseguraba hoy que la cortadura de la ria no es tan eficaz para los carlistas como se habia supuesto y que la situacion interior de Bilbao habia mejorado.

De la amenaza a Logroño nada se cuenta, pero como esta tarde ó esta noche llegará a Miranda el general Moriones con su egèrcito y puede dirigirse desde allí sobre Logroño es probable que el intento de Dorregaray no pueda realizarse.

Hoy ha sido declarado en estado de guerra todo el distrito de Castilla la Nueva poniendo en vigor la ley de órden público. Es probable que desde esta noche ó desde mañana empiecen las visitas domiciliarias para recoger las armas no entregadas por los voluntarios federales.

Anoche hubo una importante reunion en el círculo liberal alfonsino donde el señor Cánovas del Castillo esplicó la conducta que observaron el señor Elduayen y él en la reunion de notables verificada en la mañana del 3 de enero en el Congreso, para organizar el nuevo gobierno.

Segun las esplicaciones del señor Cánovas la forma de gobierno republicana triunfó en aquella reunion, porque el duque de la Torre dijo que él habia contraido compromisos para que continuase la república y porque el general Pavía manifestó que no habia entrado en su ánimo sublevarse contra el gobierno republicano.

El señor Salmeron ha contestado hoy en terminos bastante duros a una comunicacion que le dirigió ayer el señor Garcia Ruiz invitándole a que asistiera hoy al Congreso para hacer entrega a la comision que debe encargarse de la custodia de aquel palacio. Escusado es decir que el señor Salmeron no ha asistido a esta entrega.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Enero de 1874, á las 7 y 40 de la noche. Recibido el 11 á las 9 1/2 de la mañana.

El periódico "La República" ha sido suspendido por diez dias. Moriones ha empezado hoy las operaciones.

3 por 100. 14'90.
Bonos.... 52'60.

GOBIERNO DE LA POVINCIA DE SEVILLA.

TELÉGRAMA.

Ministro Gobernacion Gobernadores civiles y militares que hagan sus veces.

La rendicion del castillo de Atalaya arrastra consigo la de la plaza y demas fuertes de Cartagena. Han salido parlamentarios a conferenciar con el general en jefe para entrar en condiciones de entrega.

Lo que participo a V. S. para su satisfaccion y la de todos los habitantes de esa provincia.

Sevilla 12 de enero de 1874.—Es copia.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad, el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	5	6	5	16
San José......	0	0	0	0

Total.. . . 16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales. 2
De la casa espósitos 0
De la poblacion.. 14

Igual. 16

Sevilla 11 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 12 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
46'41	á	30	á	50
45'69	á	36	á	48
00,66	á	14	á	47
65'64	á	120	á	44
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	109	40		20	14		22	85

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 10 . . .	350'44
Entrada.	85'33
Total	435'47
Venta de hoy.	109'40
Existencia para el 13 . .	326'07

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 44 á 49.
Id. pinton, de 42 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 42 a 48.
Idem pinton, de 42 a 48.
Idem blanco, de 44 a 48.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 45 a 54.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 48 a 54.
Alberjones de 33 a 34.
Altramuces de 16 á 17.

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 12 de Enero.

Entrada general de ayer, 3500 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000
Nuevo de 00 0|0 á 34 3|8.=5000
Endeble de 00 0|0 a 34 0|0—4000
Entrada de hoy hasta las doce.—6000.

PERNEOS.

Existencia del dia 11 de Enero, 1472.
Entrados en el dia 12 de idem., 114.
Total, 1586.
Vendidos en el mismo dia, 79.
Quedan para el dia 13.—1507.
Precios, de 36 0|0 á 38 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 24: 09 T. al dueño. de 38 a 40
Al público. . . . . a vs. precios.
Carneros 9: al dueño.. de 26 a 27.
Al público. . . . . . a vs. precios.
Machos 25: al dueño . a 25 00|00.
Machos . . . . , 634 1|2
Carneros id. . . . . , 56 1|2
Vacas id. . . . . 5,493 1|2

Total de libras. . . . 6,184 1|2

Sevilla 12 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

CAMBIOS.
Sevilla 10 de ENERO.

Cartagena, 1|2 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 á 1 1|4 p.0|0	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.0|0
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Malaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

BOLSA DE MADRID.
Dia 10 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 9	DEL 10	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	14 80	14 90	10	00
Id. pequeños	14 90	15 00	10	00
Id. fin de mes	14 80	14 90	10	00
Id. esterior	18 25	18 00	00	25
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip.	98 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 20	20	00
Bonos del Tesoro	52 30	52 55	25	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	0
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	27 90	28 00	10	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	27 60	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	00 00	00 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
Id. Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 70	50 75	05	00
Paris 8 dias vist	5 27	5 27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 10.

De Málaga, vapor español Segovia, capitan don José Nuchera, con carga general, á los señores Aloon.—De Sevilla, id. id. Valencia, capitan don Vicente Ortuño, con id. idem á dichos señores.=De Málaga, id. id. Covadonga, capitan don J. R. Canal, con id. idem, a los señores Gonzalez y compañía.—De Lóndres y Málaga, vapor inglés Cádiz, capt. Mr. W. Straugham, con id. id., á don Joaquin del Cuvillo.—De Sevilla, vapor español Moratin, capitan don Pedro Monasterio, con idem idem á don José Estéban Gomez.

Salidos.

Para Montevideo, bergantin aleman doña Estanislada, capt. E. F. Behrmann, con sal.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Durante el dia ha cruzado un vapor para el Estrecho.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1º.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite,

CONTRIBUYENTES
SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria,**

al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40

por ciento descuento.

Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.

Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA
ÚNICO
premiado en España
por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Menardes.) 84p.=15

KENNI

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1 y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Meron D. A. Caballe.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero So, ma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfalfilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cáudenes.

ESMERO, PRONTITUD, ECONOMÍA.

Se cose a máquina, calle Bailen n.º 30.—4

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del Clero y Magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que desee obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46, «Jersey» Inglaterra: quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 3p.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente ejerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Autolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLORIU,** calle de las Sierpes. 2516p,

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Tolson de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.=CORBATAS de última novedad, bastones paraguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

MEDALLAS ANTIGUAS.

Venta. — En el «Círculo Numismático Sevillano,» calle de Alonceros número 8, se vende una magnífica coleccion de medallas antiguas de Colonias y Municipios españoles, Consulares, de plata, del Imperio en las tres formas y varios medallones de Juras. 6

AMA DE CRIA.

Emilia Bermudez, de pocos dias de parida y que vive calle Cervantes núm. 16, desea casa para criar; tiene varias personas que dén testimonio de su buena conducta. 12

Se desea un sugeto de 25 á 40 años de edad de estado soltero, para desempeñar el cargo de Inspector de niños internos en un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza fuera de esta Ciudad.—En la Botica de san Márcos darán razon hasta el dia 5 del corriente. 4

Don Ildefonso Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 6. — A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,
POR
don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla,* con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Aurora, núm. 13.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

ALMONEDA.

Se hace en el Colegio de san Miguel, de un estrado y varios muebles, horas de venta de once á tres de la tarde. 6

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Esta agua vuelve instantáneamente á los cabellos y a la barba su color natural y primitivo, impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni después de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colorean naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la prediliccion con que son buscados se esplican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.0\|0=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS,

FLOR DE ARROZ PATTI, COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos exime de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofrin. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

SALA DE ARMAS

calle de Guzman el Bueno, número 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, baston corto y esgrima de bayoneta.—Tambien se dan lecciones de gimnástica higiénica y médica.

Horas y precios convencionales. 5p.—15

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido a la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

D. LUIS CENTENO

CIRUJANO-DENTISTA.

Plaza de San Francisco, número 17.

Sus dentaduras artificiales, admitidas en la exposicion de Sevilla y premiadas con medallas y armas de la misma. Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor y con todas las garantías que puedan desearse, el cual le ha valido honoríficas distinciones, en brepujan en belleza á todos cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, imitan de tal manera la dentadura, que es imposible distinguirla.— Dicho profesor ejecuta todas las operaciones propias de su arte. 2398p.

VENTA DE PIANO.

En un precio arreglado se vende un escelente **Piano** vertical y de construccion moderna.—En calle Comuneros núm. 20, informarán. 4448p.—8

ARRENDAMIENTOS.

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa Maria la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

Se arrienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de Buen Viage número 1.º; Laguna 23 dan razon. 8

Una casa calle de Marco Sanchó, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.º 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

Una casa de nueva planta, muy comoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
86.ª de abono turno par.
La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros
Pepe-Hillo.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
28.ª de abono turno par.
A beneficio del primer actor y director Don Pedro Delgado.
La tragedia clásica en 5 actos,
EDIPO.
La comedia en un acto,
A lo hecho pecho.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.—JUEVES 15 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2058

EL ESPAÑOL.

Sevilla 15 de Enero de 1874.

CRUZADA CONTRA EL ALFONSISMO.

Los partidos y los hombres que permanecen adheridos á la revolucion y á las que han sido sus consecuencias, han encontrado una fórmula acomodaticia para disculpar su aberracion é impenitencia, denigrando al mismo tiempo á los que nunca entraron en el alzamiento de setiembre del 68, y á los que, espantados por las estraordinarias y bastardas proporciones que se dió á aquel movimiento, hicieron alto mas ó menos pronto, y se fijaron en el punto del cual no debió pasarse jamás ni por ningun concepto. Esa fórmula es llamar ó calificar de *una vergüenza* la restauracion de la monarquía y de la dinastía legítima; y con soltar esa frase, que en boca de los impenitentes revolucionarios ha perdido todo su valor y significado, se quedan estos tan conformes y prosiguen en su obra de destruccion, pues no otra cosa implica ya el permanecer aferrados á aquel alzamiento malhadado.

En mucho cuidado debe tenerlos la restauracion, cuando no obstante la tranquilidad é imposibilidad del gran partido alfonsino, no se pasa dia en que no lo traigan al retortero y le endilguen algunos piropos del gusto mas detestable, cuya táctica se pone en juego, con mas fervor y mas generalmente que nunca, en lo que llevamos de año y de república cimbrio-radical-conservadora-unitaria-aristocrática. Ese empeño en zaherir al alfonsismo y la solucion verdaderamente patriótica que representa, ¡solo indica, bien claramente, que se le tiene un miedo cerval, un terror pánico, à causa de que el gran partido nacional và tomando un crecimiento que espanta á los recalcitrantes revolucionarios y viejos y nuevos republicanos, únicos que en el dia no maldicen del levantamiento setembrino ni anatematizan sus funestísimas y ruinosas consecuencias.

En el mero hecho de aumentar nuestro partido, aumentan asimismo las probabilidades de que triunfen nuestras ideas; y hé ahí justamente lo que temen los contumaces, los impenitentes y los ambiciosos; porque la pasion política los ciega en tales términos, que creen que declarada la monarquía del príncipe D. Alfonso, tendràn que abandonar las delicias de Cápua en que alternadamente han vivido y viven, y hasta la esperanza de volver á disfrutarlas.

¡Vanos temores, vanos recelos y vanas ilusiones! El triunfo de la monarquía y de la restauracion es seguro, inevitable: la nacion lo tiene acordado, y aunque se retarde algunos dias, vendrá al cabo, porque debe venir, y porque lo que es necesario sucede siempre. Ninguna prisa tenemos y sabemos aguardar: estamos convencidos, ademàs, de que mientras mas paciencia tengamos mayor y mas segura y duradera será la victoria, en virtud de las nuevas adhesiones que acuden cada un dia á cobijarse bajo nuestra nacional bandera. ¿Acaso, no lo confiesan y lo reconocen así los mismos órganos de los partidos que permanecen en la révolucion? ¿Qué mejor y màs convincente prueba pudiéramos aducir?

Pero existe esa otra prueba: es ésta el empeño y las cábalas y seducciones que se ponen en juego para contener las innumerables conversiones que se verifican hácia el alfosismo todos los dias. Y en efecto, no hay clases, institutos ni corporaciones de donde no se desprendan à gran prisa y sin interrupcion fracciones considerables que vienen à engrosar nuestras filas. De ahì esa cruzada de todos nuestros adversarios contra el partido á que nos gloriamos de pertenecer.

Pero hay más todavìa. Es público y notorio que cierto bando que acaba de adherirse en cuerpo y alma à la situacion creada el 3 del corriente, no hace dos meses que tenía un pié en el campo alfonsino y otro en el de las incógnitas é interinidades. Cual haya sido la causa de que se incline hàcia el segundo lugar, no hay quien no la comprenda. El despecho de los unos, el temor de los otros y la indecision y codicia de la mayor parte. No se busque en otro lado, y mucho menos en el deseo del bien de la pátria, el móvil de que se hayan apartado del buen camino que habian emprendido.

Sin embargo, las indecisiones de algunos hombres que pertenecen al partido à que aludimos no han desaparecido con las nuevas posiciones que ocupan; y no solo fluctúan entre el bien y el mal, sino que las deserciones contiitúan, y hasta se han rechazado pingües prebendas por no entrar en la nueva coalicion formada el dia 3, la cual ya se prevé que tendrá el mismo desdichado término que la que dió por resultado el ya renombrado alzamiento de setiembre.

Es preciso desengañarse y convencerse: los escesos y las situaciones efimeras é interinas que nos ha traido la revolucion tocan à su término. Estamos en la última etapa, en la definitiva prueba, cuyo éxito será más deplorable que el de las anteriores. Todo el mundo lo prevé, y ya se sabe que la voz del pueblo es la de Dios. Cuando se rompa la nueva coalicion no quedará enhiesta más que una bandera aceptable y aceptada ya por la gran mayoría del pueblo español, la bandera de la monarquía constitucional y de la restauracion. No hay otro camino, y de grado ó por fuerza habrán de entrar en él todos los que no reniegnen de la monarquía, y quizàs muchos de los que son hoy refractarios à esa forma de gobierno.

Mas entrando en otro género de consideraciones, y para terminar; bueno es que consignemos, que lo que verdaderamente merece el nombre de vergüenza y de ignominia es el lamentable y ruinoso estado á que han traido à la desdichada España los revolucionarios de todos colores y matices. Lo que es una vergüenza y la màs oprobiosa ignominia es la bancarrota en que nos hallamos, à pesar del abrumador aumento que en cantidad y en calidad han tenido las contribuciones; es la inmoralidad y el despilfarro con que desde setiembre del 68 se ha manejado la fortuna pública; es la excesiva codicia que desde esa misma época se ha despertado en todas las esferas de la sociedad por vivir del presupuesto; es la resurreccion del bando absolutista y la formidable guerra civil en que han envuelto á la nacion; es lo sucedido desde que se proclamó la república, uno de cuyos episodios más sangrientos y bochornosos acaba de tener término en Cartagena.

Eso y mucho más que pudiéramos añadir es lo vergonzoso y lo que ha llenado y seguirá llenando de vilipendio y de ruinas à España, sinó se pone término à esas situaciones y soluciones de medio carácter que á nada responden, que nada crean, que nadie acepta de buen grado, como no sean aquellos que se utilizan de las ventajas que producen, y los que se pegan como lapas á todos los nuevos gobiernos, para chupar ó roer el miserable hueso que se les arroje.

Ya que se ha tomado por estribillo que la restauracion sería una vergüenza, bueno es dejar sentado qué es lo que deshonra à la nacion y enrojece el rostro à todo el que se precie de buen español, màxime si lo obligan à que con el sudor de su frente y con el producto de sus capitales sostenga, en medio del lujo y de los placeres del màs refinado sibaritismo, á los mismos que lo arruinan, lo martirizan y lo deshonran.

Hoy se celebrará, segun anuncia un periódico republicano, una reunion de los ex-diputados amigos del señor Castelar, es decir, de los que votaron á favor de él en la última sesion de las Córtes, y se ocuparàn de formular un programa político que les sirva en adelante de bandera, basado sobre las declaraciones hechas por el último presidente del Poder Ejecutivo de la república, en su discurso del 2 de enero.

Como en aquellas declaraciones hay no pocos puntos que se separan del primitivo dogma federal, debemos suponer que de aquí nazca la creacion de un nuevo partido republicano intermedio entre el unitario y el federal.

Es lo único que les faltaba á los republicanos para no poder entenderse.

La reunion no debia tener lugar hasta mañana, cuando ya se hallara fuera de Madrid el señor Castelar, que debia salir hoy para Lisboa, desde cuya capital enviaria su adhesion al acuerdo de sus amigos, pero despues parece que ha habido contraórden, y la reunion se celebrará hoy mismo.

El programa político que en ella se formule servirá de bandera para un nuevo periódico, de cuya aparicion se viene hablando hace algun tiempo.

En adelante tendremos por lo menos cuatro partidos republicanos.

Tenemos el sentimiento de anunciar à nuestros lectores que ayer al medio dia falleció en esta capital, nuestro querido amigo D. Manuel Nuñez de Prado, redactor que ha sido de *El Diario Español* hasta el dia 1.° de diciembre en que le fué imposible continuar compartiendo con nosotros las fatigas del periodismo, porque su delicada salud se lo impedía.

Esta pérdida tan dolorosa para su desconsolada familia que queda en la mas triste horfandad nos ha afectado de una manera sensible, porque habiendo vivido bastante tiempo en intimidad con el distinguido periodista que honraba con sus escritos las columnas de nuestro *Diario*, habíamos tenido ocasion de apreciar en todo su valor las excelentes dotes que hacian del señor Nuñez de Prado un amigo leal y sincero, un político de firmes convicciones, que jamás se desmintieron, y un cumplido caballero que se atraia las simpatías de cuantas personas tenian el gusto de tratarlo.

Sus restos mortales han sido conducidos esta mañana al cementerio de la sacramental de San Isidro.

Acompañamos à la desolada familia de nuestro querido compañero en el profundo dolor que le ha causado tan irreparable pérdida.

INSURRECCIONES.

Despues de publicado el parte, que insertamos ayer, noticiando la ocupacion del castillo de Atalaya, los sublevados han decaido de ánimo en términos de pedir suspension de hostilidades. Prudente ha sido concederles un corto término, y lo son tambien las condiciones de indulto y propósitos benignos manifestados por el general en jefe, creyendo interpretar los sentimientos que animan al *gobierno de la Nacion*.

Sin esperanza de socorro, la toma de la plaza es inminente; mas, por seguro que se tenga este resultado, justo es evitar el derramamiento de sangre, que sería la consecuencia de reducir á los rebeldes al último extremo.

El loco propósito que algunos abrigan de prolongar la resistencia se deja conocer en que, despues de tomado Atalaya por las fuerzas del ala derecha, rompieron el fuego contra él los de Cartagena, en términos que, visto por el general en jefe tan obstinado proceder, desistió de la idea de intimar la rendicion á los sublevados y continuaron las operaciones de ataque con todo rigor.

Bien demuestra la importancia del fuerte que perdieron la temeridad de haber tratado de recobrarle, mas eran pocos y llegaron tarde, y volvieron con pérdida, demostrando con su inútil arrojo que sublevacion que comienza por encerrarse lleva la muerte consigo, cuando el País rechaza sus pretensiones, dejando à la autoridad central espacio suficiente para dominarla.

Es casi segura la próxima rendicion de Cartagena; pero, si así no fuese, de ninguna manera es dudoso un resultado fatal para el cantonalismo, por mas que trate de dilatar su agonía.

Vemos en la *Gaceta* de hoy la triste confirmacion de la entrada de Santés en Albacete, que ayer anticipamos tambien, y su abandono por los carlistas al saber que se aproximaban tropas en su contra.

Cargados de abundante botin, se dirigen á depositarlo en sus madrigueras: nada dice el parte de los incendios que se suponian ocasionados por las facciones.

¡Ojala fueran solo imaginarios efectos de la conducta que observan por lo comun los secuaces del Pretendiente!

Como se ignoran las circunstancias que han mediado en este lamentable suceso, serian inútiles cuantos comentarios se hicieren. Seis horas dice la *Gaceta* que duró la defensa; si fueron bien empleadas, bastan para cumplir con el deber en un pueblo completamente indefenso.

En Andalucía siguen entregando las armas los voluntarios de varios pueblos, se renuevan ayuntamientos y hasta se somete à los tribunales à algunos de sus individuos, por complicidad con los desobedientes á las autoridades del Gobierno.

Conveniente es á la nueva situacion que muchos pueblos de Cataluña le ofrezcan su apoyo, y no es poca ventaja haber constituido los ayuntamientos de Valls y Tarragona, donde reina completa tranquilidad, segun participa el brigadier Salamanca.

Véanse las comunicaciones oficiales recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

«*Valencia.*—La faccion Santés entró ayer en Albacete, que solo se defendió seis horas. Abandonada la ciudad por los carlistas en virtud de la proximidad de fuertes columnas salidas de Valencia y de esta capital, se dividieron en varias fracciones, tomando la direccion de Chelva.

Granada.—El brigadier Lopez Pinto desde Linares da conocimiento de que en Javalquinto han sido desarmados los voluntarios, restablecido el órden y constituido el nuevo ayuntamiento, saliendo la fuerza que allí operó sobre Villa el Gordo, con igual objeto. El ayuntamiento de Bailen fuè destituido y reemplazado con personas conocidas por sus ideas, procediéndose tambien al desarme de los voluntarios. En Andujar se ha dado posesion al nuevo ayuntamiento con completa tranquilidad.

Ha quedado habilitado el puente número 46 para el paso de trenes.

El gobernador militar de Málaga da conocimiento de que al destituir al ayuntamiento de Churriana y poner en posesion al nuevamente nombrado recogió las 39 armas de fuego que tenia su milicia, llevándose a efecto igual operacion en

Alora, donde han sido presos los alcaldes primero y segundo y el secretario, por ocultacion de armas. En Málaga reina la mas completa tranquilidad, continuando las visitas domiciliarias, que dan por resultado la recogida de muchas armas, y sometiendo al consejo de guerra a los que con resistencia pasiva sostienen una actitud inobediente.

Cataluña. — El brigadier Salamanca participa desde Tarragona que los voluntarios de aquel punto y los de Reus, Valls y Vendrell, Villafranca, Villarodons, Montblanch, Monroig, Rin de Colls, Falset, Mora de Ebro, Gandesa, Benisanet, Cambrils, Flix, Villalba, Vilaber, Ribó y Alcober ofrecen todo su apoyo al Gobierno para combatir a los carlistas y a los cantonales, hallándose dispuestos a sostener el órden y los acuerdos del Poder Egecutivo. Reina completa tranquilidad en toda aquella provincia y se han constituido los ayuntamientos de Valls y Tarragona.

—A la una y media de esta madrugada se recibió el siguien- telégrama del campamento de La Palma:

La Palma 11 (9 y 45 noche.)—El general en gefe al presidente del Poder Egecutivo y al ministro de la Guerra:

„Acaba de presentarseme una comision de Cartagena, compuesta de individuos de la Cruz Roja y de otros tres de la guarnicion, con un oficio del titulado presidente de la junta pidiendo suspension de hostilidades y nombramiento de una comision para deliberar sobre la rendicion. He contestado que no admitia dicho escrito por no reconocer ni deber tratar con la junta, y que les daba de plazo hasta las doce del dia de mañana, en cuya hora, si no se entregaban a discrecion, volveria a romper las hostilidades con el mayor vigor. Me he permitido únicamente, creyendo interpretar los elevados y liberales sentimientos que animan al gobierno de la Nacion, manifestar que todos los individuos que antes de la espresada hora se presenten con sus armas quedarán indultados a escepcion de los que pertenezcan ó hayan pertenecido a la junta; si bien significandoles que esperaba que el Gobierno usaria con ellos la clemencia y benignidad compatibles con la justicia siendo tambien esceptuados de la gracia todos los que por haber cometido delitos comunes deben ser sometidos a los tribunales; que los presidiarios habran de extinguir sus condenas, y respecto a la tropa, que se pondra a disposicion del ministro de la Guerra en los terminos que se ha hecho hasta ahora. Confío en que estas determinaciones que he tomado para evitar mayor derramamiento de sangre, y teniendo presentes las críticas circunstancias por que atraviesa el pais, merecerán la aprobacion de V. E. y del Gobierno.»

Tambien se ha recibido el siguiente despacho, de la misma procedencia, con detalles de la rendicion del castillo de Atalaya:

La Palma 11 (siete y cuarenta y cinco noche.)=El general en jefe al señor ministro de la Guerra:

«Como tuve el honor de anunciar a V. E. esta mañana, en la pasada noche fué ocupado por nuestras fuerzas el castillo de Atalaya. Una vez entregada la guarnicion, compuesta de unos 300 hombres entre voluntarios y soldados de Iberia, como alguno de estos últimos se escapara a la plaza y diese aviso de lo que sucedia, en el instante en que parte de nuestra fuerza entraba en el fuerte se presentó Galvez con unos 200 hombres de Mendigorria: intentaron recuperar aquella fortaleza, en la que fué recibido por el fuego de sus nuevos y valientes defensores, el cual causó al enemigo un oficial muerto, algunos individuos heridos y 25 prisioneros.

Ocupado el fuerte por una guarnicion de infantería, con la artillería é ingenieros correspondientes, se reparan las piezas de artillería allí encontradas, se dotan y se dispone todo para contestar al fuego que desde el amanecer recibe del fuerte de Galeras y algunos disparos de la plaza. Espero que mañana podré reponder con sus fuegos que han de ser de gran efecto.»

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Hé aquí las comunicaciones que han mediado entre el señor García Ruiz ministro de la Gobernacion del actual gabinete, y el señor Salmeron, presidente de las disueltas Córtes.

La del señor ministro de la Gobernacion dice así:

«*Ministerio de la Gobernacion.*—Excelentísimo señor: Habiendo nombrado el gobierno de la república una comision compuesta de los señores ex diputados D. Manuel Becerra, D. Julian Garcia San Miguel, D. Ventura Olavarrieta, don Fernando Leon y Castillo, D. Angel Mansi, D. Antonio Palau y D. Benito Pasaron, para que puedan encargarse del palacio de la representacion nacional durante el interregno parlamentario, ruego a V. E. en nombre del gobierno se sirva concurrir al citado palacio mañana 11 a las tres de la tarde para llevar a efecto la comision de aquel acto que a V.E. corresponde, como ex-presidente de la Asamblea disuelta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1874.—*Eugenio Garcia Ruiz.*=Excmo. Sr. D. Nicolalás Salmeron y Alonso."

La contestacion del señor Salmeron, presidente de las disueltas Córtes Constituyentes, está redactada en los siguientes términos:

"*Córtes Constituyentes.*=Si despues del atropello que el legítimo presidente del Poder Ejecutivo ha calificado de brutal, puede estrañarse algo de un poder ilegal y usurpador, es sin duda el oficio que Vd. se ha servido dirigirme con fecha de ayer, y que no contesté en el acto por haberlo recibido a deshora. Debo, ante todo, hacer constar que ni en las mas radicales revoluciones, ni en las reacciones mas violentas, que tanto, por desgracia, se suceden, ha habido gobierno alguno que llegue hasta a despojar a las comisiones de gobierno interior de las Córtes del encargo que recibieran por los votos de los diputados: que ni el deseo de venganza, ni el desenfreno de la concupiscencia, osaron nunca arrebatar el cargo de honor que de una a otra representacion nacional se ha conservado siempre. Pero lo doloroso sobre toda ponderacion, y que honrará la discrecion de ese gobierno, es pretender que el presidente de la Asamblea, hollada por la fuerza, y disuelta por el decreto que las bayonetas han dictado, dé posesion del palacio de las Córtes a una comision, si bien compuesta de honorables personas nombrada para consumar una humillacion sin egemplo en nuestra historia. La entrega del palacio de la Representacion nacional puede y debe hacerla en este caso la Guardia civil encargada en el memorable dia 2 de enero de la defensa y custodia de las Córtes Constituyentes, y que tan noble y lealmente cumplió su sagrada mision, pero no quien jamás ha infringido las leyes de su patria, ni faltará jamás a las leyes del honor. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 11 de enero de 1874. = *Nicolás Salmeron.*= Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz."

El Progreso, al insertar hoy los anteriores documentos, dice lo siguiente:

«La comunicacion que el Sr. Salmeron ha dirigido al Sr. Garcia Ruiz, y que en otro lugar trascribimos, ha ido escrita toda de puño y letra del último presidente de las Córtes, no habiendo querido valerse de ningun escribiente del Congreso, para evitar cualquier perjuicio que a este pudiera venir.»

—El Sr. Garcia Ruiz, que por su tradicion en el partido republicano es la persona que, entre los que componen el actual ministerio, inspira a todos los republicanos sinceros mas confianza para el porvenir de la república, ayer, cuando recibió la comunicacion del ex-presidente de la Asamblea, se condolió con la persona que se la llevaba de la actitud en que se encuentra colocado el Sr. Salmeron, de cuyos claros talentos hizo justificados encomios; mas dijo, si son ciertas nuestras noticias, que habiendo entrado el gobierno en la línea de conducta que inflexiblemente se propone seguir, su deber le obligaba a obrar del modo que lo hacía."

SECCION LOCAL.

Las noticias que recibimos de Madrid nos confirman, que al maridage constitucional-radical, le asaltan en su marcha serias, muy serias contrariedades, nacidas de la cuestion de empleos. En el Casino de la calle del Clavel, se condenan muy alto ciertos actos, y se acusa al señor Duque de la Torre y al señor Sagasta, de dejarse absorver por los cimbrios en la cuestion de destinos. Esta promete encresparse, y acaso sea ocasion, para que el mas fuerte entre los dos, acentuando cada vez mas las ideas de órden, procure deshacerse de sus contrarios, y adopte una marcha mas concreta y definida, que al fin caera sobre el lado a que se incline.

Le ha sido admitida la dimision que tenia presentada desde que se conocieron en esta capital los sucesos de Madrid del dia 3, al Sr. Tejero Sepúlveda, secretario del gobierno civil de esta provincia.

Un periódico sevillano, republicano por mas señas, publicó ayer lo siguiente:

«El Ayuntamiento ha dispuesto que los serenos, antes de cantar la hora, saluden a la Purísima Concepcion de la Virgen, como se hacia antiguamente en Sevilla.»—Y en toda España, caro colega, añadimos nosotros; y nos consta que en muchas poblaciones no se ha alterado tan piadosa costumbre.

En el teatro de San Fernando se verificará esta noche el beneficio de la aplaudida y simpática tiple señorita doña Amalia Maldonado. La funcion es en estremo interesante, cuyo pormenor puede verse en el anuncio correspondiente.

Entre nueve y diez de la noche del martes fué muerto, de tres puñaladas, un hombre, a consecuencia, segun se dice, de una riña que tuvo principio en la calle de S. Eloy. Parece que el muerto, despues de recibir las mencionadas heridas, pudo llegar hasta la calle de Manteros cerca de la ermita de San José, donde cayó para no levantarse mas. Cuéntase que el agresor, que está preso, es licenciado de presidio, cuya pena sufrió a causa de haber cometido otra muerte.

Está equivocado nuestro colega *La Voz de la Patria,* al suponer que nosotros damos alfilerazos al partido constitucional. Solo dijimos, y en lo cual tenemos motivos para insistir, que algunos de los diputados provinciales pertenecientes a dicho partido, en la cuestion dinástica no ocultan sus opiniones alfonsinas.

Ya que nuestro actual Ayuntamiento, interpretando las justas aspiraciones del vecindario, ha tomado tan buen acuerdo sobre la cuestion del remate del paseo de Cristina, parécenos muy del caso suplicarle que siguiendo las mismas inspiraciones, rechace en absoluto cuantas gestiones puedan dirigírsele para el establecimiento de la estacion del ferro-carril de Alcalá y Carmona, ó de cualquiera otra empresa, en el patio de Banderas ó en otro punto comprendido en el recinto del Alcázar, y por lo tanto en la huerta del Retiro. Las razones que existen para que el Cuerpo Capitular se oponga a esos proyectos, bien claramente los hemos manifestado anteriormente, y lo mismo algunos de nuestros colegas de la localidad.

Jamás nos opondremos a cuanto sea verdaderamente útil y beneficioso a la generalidad de nuestros convecinos, pero con teson y energía rechazaremos todo proyecto que solo favorezca a determinadas personas ó colectividades, y a ese número pertenecen los dos que dejamos mencionados.

En prueba de nuestra imparcialidad y rectitud, nos permitimos tambien escitar al Municipio, a fin de que recave del gobierno que disponga la enagenacion de la huerta del Retiro, para que se convierta en la gran barriada que hay en proyecto, y que tanta vida, animacion y beneficios pueda reportar al barrio de Santa Cruz y por ende a toda la ciudad.

Es preciso desengañarse, todo lo que sea que atraviesen la ronda los trenes de las líneas férreas es altamente perjudicial al público, y por nada ni por nadie dejaremos de hacerle la mas tenaz oposicion.

Segun lo hemos oido a algunos de nuestros diputados provinciales, al tomar posesion de sus cargos, existian en las arcas de la Diputacion unos 900 rs.

El señor Pastor y Landero, nombrado diputado provincial por esta ciudad, ha renunciado dicho cargo por motivos de delicadeza personal, habiendo asistido solo a la primera sesion, obedeciendo el mandato de la autoridad.

Ha llegado a esta ciudad, el mariscal de campo, don Crispin Jimenez de Sandoval.

El señor concejal que ya dijimos habia pedido se declare nula la venta del paseo de Cristina, nos manifiesta que la comision de obras públicas y demas señores que se ocuparon de este asunto lo han hecho con igual interés, debiéndose la iniciativa, si alguien debe merecerla, al señor presidente de la misma Comision.

En el Boletin Oficial de ayer se ha publicado la convocatoria para el ingreso en la academia de ingenieros del egército de los jóvenes que reuniendo las condiciones físicas que se requieren, deseen adoptar esa carrera.

Como hemos manifestado porcion de veces, casi todas las calles de esta ciudad necesitan una completa reparacion, y a ese servicio creemos que debiera destinar el nuevo Municipio todos los recursos de que pueda disponer. Pero entre tantas y tantas vias públicas como están clamando por una radical composicion, citaremos por hoy las de Castellar, Bustos Tavera, entrada de la de Gerona por la plaza de los Terceros y tambien esta, y lo mismo las del Sol y de la Inquisicion. Eso por lo que toca a las barriadas en que esas se hallan, que si nos fijamos en el resto de la poblacion, es preciso emigrar en busca de un *suelo* menos ingrato.

Nuestro estimado colega «La Palma de Cádiz» publicó ayer lo que sigue:

"En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico del Círculo conservador alfonsista de esta ciudad, se verificó el domingo último junta general de sócios para proceder al nombramiento de los que han de formar la directiva durante el año actual, resultando elegidos los siguientes:

Président.—D. José de la Viesca y Sierra.

Vocales.= D. Francisco Navarro. = D. Luis Chorro.=D. Rafael García.— D. Antonio G. Liaño.

Tesorero. =D. Ignacio Sequeira.

Secretario.=D. Eduardo Vassallo.

Leemos lo siguiente en nuestro apreciable colega *El Porvenir de Jerez:*

"Escoltados por la benemérita guardia civil entraron ayer diez presos procedentes de Bornos, y que ingresaron en la carcel."

Con un lleno completo se verificó antes de anoche en el teatro de Cervantes el beneficio del aplaudido primer actor don Pedro Delgado. La gran tragedia *Edipo,* obra clásica del inolvidable señor don Francisco Martinez de la Rosa fué magistralmente desempeñada en cuanto a la parte del protagonista que la tuvo á su cargo el beneficiado. El público lo cubrió de apláusos y llamadas, a la conclusion de todos los actos, y tres ó cuatro veces al terminarse la tragedia. Los demás actores quedaron bien; fueron estos la señora Ortiz y los señores Galvan, Lozano y Liron, que tambien obtuvieron aplausos en las principales escenas.

Durante el año de 1873 han fallecido: el emperador Napoleon, el rey de Sajonia, las dos reinas de Prusia, viudas de Federico-Guillermo III y Federico Guillermo IV, el hijo de los duques de Montpensier, el duque de Riánsares, el duque de Brunswik que dejó su gran fortua a Ginebra, el príncipe Augusto, hermano del rey de Suecia, la reina viuda de Wurtemberg, el soberano de las islas Sandwick, el príncipe Couza, hospòdar que fué de Roumanía, Adalberto de Prusia, hermano del emperador, Abd-el-Kader, el emperador de Marruecos, la archiduquesa Sofía, madre del emperador de Austria, y la viuda del emperador D. Pedro de Portugal.

Europa cuenta tambien la pérdida en el último año de lord Howden, de Lytton Bulwer, del capitalista Baring, del trágico Macready, del ilustre poeta Mangoni, de Breton de los Herreros, de Olózaga, del escritor Stuard Mill, del gran pintor Winterhalter y de nuestro Rosales, del compositor príncipe Poniatowski, de Rattazzi, y otros nombres ménos conocidos en España.

SE HACE LA LUZ.

Inesplicable es para todo el mundo, dice «El Diario Español,» el empeño que muestra «El Imparcial» en querer probar, contra la corriente de la opinion, que el movimiento militar del 3 de enero se llevó á cabo con el propósito de conservar la forma republicana de gobierno, y únicamente para que á la república federal viniera á sustituir la unitaria, y tanto mas estraño parece este teson, cuando el defensor del rey X se mantiene firme, segun dice, en sus opiniones monárquicas.

Como ya en nuestro primer artículo de fondo nos ocupamos de esta cuestion importantísima, para demostrar, que por parte de nuestros amigos no ha habido la menor intransigencia al no querer intervencion alguna en el gobierno, que se ha organizado á nombre de la república, para no repetir aquí los mismos argumentos, nos limitaremos à dar á conocer á nuestros lectores la opinion autorizada del periódico que representa el elemento militar, y que indudablemente es eco fiel de la generalidad del ejército español. Dice así el «Correo Militar,» contestando al «Imparcial»:

«El ejército, cansado ya de abusos, de injusticias, de motines y de desórdenes, comprendiendo que así no era posible vivir ni existia medio hábil de regenerar nuestra desgraciada pátria, se dispuso á jugar el todo por el todo si la demagógia obtenia, segun esperaba, un fácil triunfo parlamentario.

Antes del dia 2 del actual ya habian mediado conferencias interesantes y muy patrióticas entre gran número de oficiales residentes en Madrid: algun general oyó con verdadera satisfaccion que el ejército «rechazaba empleos, grados y toda clase de gracias,» pero que deseaba «el entronizamiento de la justicia, la revision de hojas de servicios y una bandera que simbolizase el órden y la libertad, para combatir con verdadero entusiasmo las insurrecciones armadas.»

Derrotado en la Cámara el ministerio Castelar, el señor general Pavía puede dar fé de que no encontró vacilaciones de ningun género en la guarnicion de Madrid para conseguir el objeto propuesto; todos estaban entusiasmados, todos creian cumplir sacrosantos deberes al oponerse al triunfo de la demagógia.

La idea de un gobierno «esencialmente nacional,» compuesto de los hombres mas notables de los partidos conservadores, fué tambien acogida con verdadero entusiasmo pues por el pronto «templaba» esa solucion «las impaciencias de muchísimos individuos del ejército» y daba tiempo á que el país entrara en caja, haciendo uso de una política enérgica y prudente.

Pero cuando se supo que un personaje del partido radical habia impedido por una sencilla cuestion de nombres que se formase el referido gobierno, entonces se lo diremos con franqueza al «Imparcial,» el disgusto fué grande y mayor el desencanto.

Con el propio disgusto y esperimentando el mismo desencanto han visto nuestros compañeros de provincias el resultado positivo del primer movimiento militar, tanto así, que algun bizarro jefe de los que acaban de batirse en las calles de Zaragoza lo ha indicado á cierto personaje político de la situacion, que la no existencia del gobierno nacional «era un jarro de agua fria» que se echaba por la cabeza á los bravos militares de aquella populosa ciudad.»

Desengáñese «El Imparcial» y no se hagan ilusiones los nuevos republicanos; ni el ejército, ni las clases conservadoras de España esperaban que el movimiento salvador del dia 3 de enero, tuviera el desenlace que ha tenido, ni creian que el nuevo gobierno se constituyera, como se ha constituido, á nombre de la república, cuando lo mas natural parecia la formacion de un gobierno provisional que no prejuzgara las cuestiones constituyentes.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.=Decretos fecha 7 nombrando oficial de este ministerio, jefe de administracion de primera clase, á D. Enrique Martos; declarando cesante al ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia don José Ferrari Sanchez de Rivera, y nombrando en su lugar á D. José Camacho, jefe del departamento de liquidacion de la Deuda; nombrando para este último cargo á D. Manuel Francisco Alvarez Capra, jefe de la seccion de intervencion general y teneduría de libros de este ministerio; nombrando segundo jefe del departamento de de liquidacion de la direccion de la Deuda al oficial de este ministerio D. Lorenzo Abizanda; declarando cesante al administrador jefe de la fábrica del Sello D. Narciso Monturiol, y nombrando en su lugar á D. Cárlos Burell Criado; declarando cesante á D. Fernando Rosado y Aguado, segundo jefe de la direccion del Patrimonio que se reservó al último monarca, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Pirala; y nombrando inspector general de dicho patrimonio á D. Manuel Alvarez Mariño.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 4 nombrando director general de Correos y Telégrafos á D. Angel Mansi.

—Otros fecha 10 nombrando director general de Administracion local á D. Salvador Saulate, y director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales á D. Julian García San Miguel.

—Otro fecha 11 disponiendo:

Artículo 1.° Queda derogado el decreto de 22 de octubre de 1873 sobre la organizacion del cuerpo de policía gubernativa y judicial.

Art. 2.° Se restablece provisionalmente el decreto de 28 de marzo de 1871.

Art. 3.° Se faculta al ministro de la Gobernacion para autorizar á los gobernadores civiles que introduzcan las modificaciones que la opinion, las circunstancias y las necesidades del servicio reclamen en cada provincia.

SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 15 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY. — San Pablo, primer ermitaño y san Mauro, abad.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de san Pablo, primer ermitaño, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 15.

Sexto dia de la novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva, y en la funcion matutina, el señor don José Rafael de Góngora, Presbíteros.

Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo, con Manifiesto, por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.— Visitando la iglesia del Monasterio de san Clemente, indulgencia plenaria por celebrar á san Mauro, abad.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 15.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 44 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 33 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 04 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 12 y 47 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 14 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 15.

Gefe de dia el Comandante de Carabineros don Rafael Bengochea.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 18 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de S. José número 17 novisimo.

Sevilla 12 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de estacion en el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	2	2	6
San José....	0	1	1	2
Total...				8

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales..........	0
De la casa espósitos........	0
De la poblacion.........	8
Igual.....	8

Sevilla 13 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 14 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
44'22	á	26	á	49
04'38	á	08	á	48
43,76	á	80	á	47
40'94	á	20	á	46
46'41	á	30	á	45
49'69	a	36	a	44
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	es
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	409	40		20	44		22	40

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 13 ...	300'91
Entrada.........	40'94
Total ..	341'85
Venta de hoy	109'40
Existencia para el 15 ..	202'45

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de Enero.

Entrada general de ayer, 3000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000

Nuevo de 00 0[0 á 34 1[2.=3300

Endeble de,00 0[0 a 34 3[8— 200

Entrada de hoy hasta las doce.—3500.

Málaga.=Dia 12 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0[0 a 57 0[0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1[2.

PERNEO.

Existencia del dia 13 de Enero, 1496.

Entrados en el dia 14 de idem., 153.

Total, 1649.

Vendidos en el mismo dia, 156.

Quedan para el dia 15.—1493.

Precios, de 36 0[0 á 38 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 26: 00 T. al dueño. de 38 a 40

Al público. ..... a vs. precios.

Machos 14: al dueño . a 25 00[00.

Cabras 12: al dueño de 00 a 24 0/0

Cabras id. 196 0/0

Machos ...., 304 0[0

Vacas id. ..... 5,535 0[0

Total de libras. .... 6,035 1[2

Sevilla 14 de Enero de 1873.— El Alcaide, Juan Sanchez.

EXTRACTO del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1505, correspondiente al 14 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 28 de febrero de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Rústico.—Mayor cuantía.

Partido judicial de la capital.

CASTILBLANCO.

Número del inventario 336 9.° Una suerte de tierra en el término de la villa de Castilblanco, suerte 1.ª trance 2.°, en el Cuarto denominado de Balancho en la Dehesa Boyal de dicha villa, procedente de Propios. Linda por N. y E. con camino del Monte de los Frailes; S. padron divisorio, y O. terrenos del mismo Cuarto. Tiene de cabida 71 hectareas 34 áreas, equivalentes á 120 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, y por término medio, es como de 2400. Tasado por los peritos el terreno en 1800 pesetas y el arbolado en 4200 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 6000 pesetas en venta y en 300 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 6750 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 10.° Otra suerte de tierra en el referido término, suerte 2.ª trance 2.° en el Cuarto denominado de Balancho, en la mencionada dehesa y de igual procedencia que la anterior. Linda por N. con camino del Monte de los Frailes; por S. con padron divisorio; y por E. y O. con terrenos del mismo cuarto. Tiene de cabida 66 hectáreas, 58 áreas y 40 centiáreas, equivalentes á 112 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, y por término medio, es como de 2240. Tasado por los peritos el terreno en 1680 pesetas y el arbolado en 3920 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 5600 pesetas en venta y en 280 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 6300 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 11.° Otra suerte de tierra en el repetido término, suerte 3.ª trance 2.° en el cuarto denominado de Balancho, en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con camino del Monte de los Frailes; por S. padron divisorio y por E. y O. con terrenos del mismo cuarto. Tiene de cabida 65 hectáreas, 39 areas y 50 centiáreas, equivalentes á 110 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, y por término medio es como de 2200. Tasado por los peritos el terreno en 1650 pesetas y el arbolado en 3850 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 5500 pesetas en venta y en 275 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 6187 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 12.° Otra suerte de tierra en el referido término, suerte 4.ª trance 2.° en el cuarto denominado Balancho, en la mencionada Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con camino del Monte de los Frailes; por S. con padron divisorio, y por E. y O. con terrenos del mismo Cuarto. Tiene de cabida 76 hectáreas, 9 áreas y 70 centiáreas, equivalentes á 128 fanegas. Su clase terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible, y por término medio es como de 2560. Tasado por los peritos el terreno en 1920 pesetas y el arbolado en 4480 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 6400 pesetas en venta y en 320 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 7200 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 13.° Otra suerte de tierra en el repetido término, suerte 5.ª trance 2.°, en el cuarto denominado de Balancho, en la referida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con el camino del Monte de los Frailes; S. padron divisorio; E. terrenos del mismo Cuarto, y O. con otros de Propios. Tiene de cabida 118 hectáreas 90 areas, equivalentes á 200 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques. El número de piés de esta plantacion, hecho su recuento de la manera posible y por término medio, es como de 4000. Tasado por los peritos el terreno en 3000 pesetas y el arbolado en 7000 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 10000 pesetas en venta y en 500 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 11250 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 3.° Otra suerte de tierra en el mencionado término suerte 1.ª trance 1.°, en el cuarto denominado Campo-frio, en la repetida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con terrenos del mismo Cuarto; por S. y O. con camino del Monte de los Frailes, y por E. con el denominado de san Benito. Tiene de cabida 130 hectáreas y 79 áreas. equivalentes á 220 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de alcornoques y encinas, predominando los primeros. El número de piés, hecho su recuento de la manera posible y con arreglo á un término medio, será como de 6600. Tasado por los peritos el terreno en 3300 pesetas y el arbolado en 18700 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 22000 pesetas en venta y en 1100 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 24750 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 336 3.° Otra suerte de tierra en el referido término, suerte 1.ª, en el cuarto denominado Majadas del Pilar, en la repetida Dehesa y de igual procedencia que las anteriores. Linda por N. con terreno del mismo Cuarto; por S. con Siete arroyos; por E. con el cuarto denominado Cañada de la Parra, y por O. con camino de san Benito. Tiene de cabida 166 hectáreas y 46 áreas, equivalentes á 280 fanegas. Su clase de terreno es de pastos, con arbolado de encinas y algunos alcornoques. El número de piés, hecho su recuento con arreglo á un término medio, sera como de 5600. Tasado por los peritos el terreno en 2700 pesetas y el arbolado en 9800 pesetas, que unidas ambas partidas forman un total de 12500 pesetas en venta y en 625 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 14062 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Joaquin Grcia Tapial y D. Manuel Arellano.

BIENES DEL ESTADO.

ESTADO.

Partido judicial de Osuna.

MARTIN DE LA JARA.

Segunda subasta.

Número del inventario 723. Una laguna de aguas nueras denominadas El Cosque, situadas en la villa de Martin de la Jara á 3 kilómetros de aquel y hácia el N. y E., procedente del Estado. Tiene una superficie irregular, segun se indica en el croquis que obra en el expediente. Mide 11 hectáreas 60 áreas, equivalentes á 18 fanegas, enclavada en la Dehesa de san Rafael, pudiéndole considerar un producto en la cristalizacion anual de 4 á 5000 quintales castellanos de sal. Tasada por el Ingeniero industrial en 5250 pesetas en venta y en 125 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 2812 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirvió para la subasta el de la tasacion; y no habiendo tenido efecto la verificada en 8 de Octubre último ni en el partido, en Madrid ni en esta capital, se anuncia hoy por el de 4462 pesetas 50 céntimos, quedando deducido el 15 por 100.

Partido judicial de Utrera.

UTRERA.

Número del inventario 702. Una laguna en el término de Utrera á 16 kilómetros hácia el S. E., denominada Zarracatin y de igual procedencia que la anterior, y situada en tierras del cortijo del mismo nombre. Mide esta laguna una superficie de 44 hectareas, 90 areas y 80 centiáreas, equivalentes a 69 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos. El producto de la cristalizacion de sal ascienз de á 5 ó 6000 quintales castellanos por año. Tasada por el Ingeniero industrial en 5610 pesetas en venta y en 375 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 8437 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirvió para la subasta; y no habiendo tenido efecto la verificada en 31 de Julio último ni en el partido, en Madrid ni en esta capital, se anuncia hoy por el de 7171 pesetas 88 céntimos, quedando deducido el 15 por 100.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por el Ingeniero industrial D. Manuel María Alcain.

Es precisa condicion que el comprador queda obligado con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.° de la ley de 16 de Junio de 1869, á satisfacer en metálico precisamente con esclusion de toda clase de papel del Estado la cantidad á que ascienda el remate, verificándose el pago en diez plazos iguales, el primero dentro de los quince dias siguientes á la notificacion de la adjudicacion, y los restantes con el intérvalo de un año en cada uno de los siguientes.

Y á la vez que los honorarios devengados por el Ingeniero industrial y demás gastos del expediente serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Osuna, Utrera y Madrid.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 13 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Versalles 12.—La Asamblea ha acordado discutir mañana el proyecto de ley sobre los alcaldes.

Berlin 12.—Los resultados conocidos de las elecciones para el Reichstag, dan la mayoria al partido nacional liberal, y parecen indicar que los demócratas socialistas ganan terreno en las ciudades y en los centros obreros.

Los periódicos católicos declaran apócrifa la bula pontifical modificando las reglas para las elecciones de los Papas, que publicó la «Gaceta de Colonia».

Versalles 12 (noche).=Asamblea nacional.—Hoy se ha discutido la interpelacion anunciada sobre la crísis ministerial, siendo desechada por 355 votos contra 316 la órden del dia sencilla que proponia la izquierda y rechazaba el gobierno, y aprobado por 379 votos contra 321 el voto de confianza á favor del ministerio.

Roma 12.—El Consistorio ha sido aplazado hasta el 16 del mes actual, para esperar la llegada de documentos procedentes de España.

En dicho Consistorio, el Papa nombrará 14 obispos españoles.

Periódicos que tienen motivos para estar bien informados, niegan que haya exactitud en los rumores que han circulado respecto á crísis, asegurando que ni el general Pavía aspira á la cartera de Guerra, ni el duque de la Torre se moverá de Madrid. Esto último lo comprendemos.

=Al decir de personas que tenemos por bien informadas, parece que en el Consejo de anoche se trató la cuestion de elevados destinos públicos y que ante las exigencias de ciertos ministros procedentes del campo constitucional, manifestó alguno de la opuesta tendencia en el gabinete, «que la situacion era esencialmente radical,» y que los conservadores, por lo tanto, habrian de conformarse con tener solo la participacion consiguiente á los puestos para que habian sido «llamados».

No obstante lo fidedigno de su orígen, no podemos menos de creer que las anteriores frases tienen mucho de inverosímiles.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Enero de 1874.

A las once de la noche se publicó anoche una «Gaceta extraordinaria» dando cuenta de la entrada de las tropas del Gobierno en Cartagena y de haberse escapado segun se preveia, los jefes de la insurreccion en la fragata "Numancia" y en el vapor "Darro."

Hay noticias de que la fragata fué cañoneada por la escuadra cuando ayer tarde ya cerca de la noche salió del puerto, pero la fortaleza de su coraza y su mucho andar habran impedido que se le capture porque en todo el dia de hoy no se han recibido noticias que indiquen este suceso, el cual sería de la mayor importancia. Es probable que la "Numancia" que no puede llevar carbon para largos viajes se dirija a un puerto de Argelia ó á Gibraltar y se cree que muy pronto será devuelta al gobierno español.

Esta mañana a las ocho se habrá hecho la ocupacion de Cartagena y todavía se ignora lo que habrán encontrado dentro de aquella plaza nuestras tropas, pero es probable que los insurrectos al marcharse se hayan llevado cuanto signifićara valer para ellos.

La noticia de la entrega de Cartagena se ha recibido aquí con general satisfaccion porque permite disponer de la marina y de un cuerpo de egército relativamente numeroso para activar la persecucion de los carlistas.

Sobre el destino que debe darse a las tropas mandadas por el general Lopez Dominguez hay diversidad de pareceres. Se atribuye al gobierno el propósito de enviarlas al Norte para acabar si es posible con el foco principal del carlismo, pero hay quien cree que seria mas conveniente destinarlas a extinguir las facciones de Valencia que tanto daño están causando con golpes como los de Cuenca y Albacete.

Ocho mil hombres tomados de Cartagena unidos a otros "ocho" mil ó mas que actualmente se encuentran en operaciones en el antiguo reino de Valencia podrian acabar en un par de meses con las facciones que recorren aquel territorio y que carecen de la organizacion necesaria para ofrecer séria resistencia.

Si se pudieran enviar al Norte treinta mil hombres de una vez seria probable la derrota de los carlistas, pero aumentar solo con ocho ó diez mil hombres las tropas del general Moriones no es decidir la cuestion, porque ni con este refuerzo tiene el referido general fuerzas iguales a las que D. Carlos puede poner en línea auxiliado por escelentes posiciones y por el sentimiento general del país que ocupa.

De todas suertes la toma de Cartagena facilita al gobierno considerablemente las operaciones contra el carlismo.

Parece cosa acordada suprimir el impuesto de carga y descarga de buques, creado por el señor Pedregal y cuyo pago se habia mandado suspender.

Hoy por la mañana no ha publicado la "Gaceta" la noticia del combate que hubo en algunas calles de Barcelona el dia 8 y del cual traen estensos pormenores los periódicos llegados hoy de aquella capital.

Créese que este será el último esfuerzo del cantonalismo y que las escasas partidas federales que quedan en Despeñaperros desaparecerán en breve.

En el Consejo de anoche se ha empezado a tratar de la cuestion de gobernadores que es la mas difícil de que se ocupa el gobierno apesar de que por ahora ni quiza en bastante tiempo se piense en hacer elecciones.

Siguen los trabajos en elevadas esferas para atraerse a la situacion a los republicanos que formaban la mayoría del señor Castelar, pero hasta ahora este hombre público persiste en su propósito de permanecer alejado de las esferas del poder.

Como una muestra de la confianza que inspiran los principios conservadores al capital y al trabajo, inagotables fuentes de la riqueza pública, debemos hacer constar que apenas han llegado al estranjero las noticias de los últimos acontecimientos de nuestro pais, se han reanimado las esperanzas de los que tenian relaciones con España.

Capitalistas é ingenieros se han asociado para formar un sindicato en Paris, con agencias en Londres, Amberes y Madrid, para la compra y esplotacion de minas, venta de minerales de todas clases, pero muy particularmente de hierro y manganeso, habiéndose encargado del Centro minero español el distinguido ingeniero D. Meliton Martin.

Que la paz renazca, que el órden se restablezca, y la confianza se inspirará con los principios conservadores, únicos acreditados en Europa para llevar la suma mas crecida de bienestar y ventura a los pueblos.

—El señor Topete ha conferenciado esta mañana con el ministro de la Guerra sobre la necesidad de mandar inmediatamente a las aguas de Bilbao varias goletas, que puedan prestar sus servicios en todo aquel litoral.

El ministro de Marina, accediendo a los deseos de su compañero de Gabinete, dará hoy al efecto las órdenes oportunas.

=Muy en breve quedará formado un cuerpo de ejército con la denominacion del Centro, que operara en los distritos militares de Valencia y Aragon.

—Hasta la hora de cerrar nuestro número de provincias no se sabia la suerte que ha podido caber a la fragata "Numancia," que conduce los principales caudillos de la rebelion de Cartagena.

—En Paris se esperaba siempre al Sr. Castelar, el cual ya ha dicho que no se mueve de Madrid. Tambien se creia que el Sr. Abarzuza, aunque dejando la legacion de España, permaneceria en aquella capital. Para representar la nueva situacion de España se hablaba en París de los Sres. Ulloa y Rancés, aun cuando muchos creian que este iria con preferencia a Alemania.

=En la estacion de Strasburgo, que ya no pertenece a Francia, se han encontrado, aun cuando sin dar señales de conocerse, el duque de Aosta, rey que fué de España, y Francisco II, que reinó en Nápoles. El primero iba a Alemania, lo cual hace creer que la duquesa de Aosta, su esposa se halla fuera de cuidado. El ex-rey de las Dos Sicilias siguió a Paris, alojándose modestamente en el sitio de Sain-Mandé, desde donde pasará a Paul.

=El gobernador militar de Oviedo participa hoy haber admitido la dimision presentada por el ayuntamiento de dicha ciudad y nombrado otro en su lugar.

—Hoy han sido conducidos a las prisiones militares de San Francisco varios ex-diputados intransigentes.

=Seis batallones del ejército que sitiaba a Cartagena salieron para Valencia, con el fin de emprender nuevas operaciones contra los carlistas.

—El brigadier Salamanca, en despacho de hoy expedido en Lérida, dice que allí reina tranquilidad completa. Destituidos ayuntamientos de Valls y Tarragona y sustituidos por propietarios, comerciantes, y banqueros, procedentes de todas las fracciones constitucionales, lo cual ha producido el mejor efecto.

—El ex-dipuado señor Santamaría ha sido detenido esta mañana y conducido al ministerio de la Gobernacion.

=Mañana cesaran todos los individuos que componian el cuerpo de órden público que se acaba de disolver.

—Habiéndose insurreccionado las fuerzas que mandaba el Chic de las Barraquetas, consistentes en un batallon de voluntarios que se encontraba de guarnicion en Mataró, el general en gefe, con parte de la guarnicion de Barcelona, salió para Sarriá, donde aquellos se hallabán, y despues de algunas horas de fuego batió y dispersó completamente a los rebeldes. Al entrar de regreso en la capital con cuarenta prisioneros cogidos dentro de la poblacion, se hizo fuego por algunos grupos à la escolte, contestando esta y disolviendo los grupos. El órden ha quedado completamente restablecido.

=Anuncia "El Imparcial" que en el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde, será promovido a teniente general el mariscal de campo señor D. José Lopez Dominguez.

El beneficio obtenido es de tal importancia, que bien puede aceptarse este aumento en el estado mayor, y como dice nuestro colega, recompensas como estas las dá el gobierno, pero las sanciona la patria agradecida, en cuyo nombre se adjudican.

—Dice un colega que el activo señor ministro de la Guerra tomó anoche mismo algunas disposiciones para que una buena parte del ejército sitiador de Cartagena acuda sin pérdida de momento allí donde las necesidades de la guerra lo exijan.

—Se ha disuelto la partida cantonal que andaba por la provincia de Oviedo.

=La partida carlista Villasante, perseguida por la Guardia civil, ha abandonado la provincia de Palencia.

—Ayer llegó a Madrid el ex diputado D. Manuel Pastor y Landero, que viene a gestionar cerca del gobierno asuntos de interés para el distrito de Sevilla.

=El general Pasaron ha tomado ya el mando de una division del ejército de Castilla la Nueva.

=Hasta las cinco y media de la tarde no se han recibido nuevas noticias de las operaciones contra Cartagena.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 a las 5'10 de la tarde.

Recibido el 14 a las 2 y 50 de la misma.

Los insurrectos de Cartagena han huido con rumbo a poniente. La escuadra les persigue.

La entrada oficial en Cartagena se verificará mañana.

El batallon de Mendigorría y del Iberia saldrán mañana para Madrid.

Los cantonales de Sarriá provincia de Barcelona han sido batidos.

La faccion Pascual se ha dirigido a Valencia.

3 por 100...... 15'80

Bonos......... 57'70

Rio Janeiro 24 diciembre.—Ha llegado procedente de Bahia el vapor Hooper el cual ha desembarcado el cable telegráfico.

Precios ... granos y semillas
... Alhóndiga.

ESTRANJERO.—Trigo fuerte, de 42 á 43.
Id. pinton, de 43 á 44.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 á 45.
Idem pinton, de 45 á 46.
Idem blanco, de 42 á 44.
Idem tremés, de 44 á 42.
Cebada de 26 0[0] á 27 0[0].
Maiz, de 38 á 39.
Habas cochineras, de 33 á 34 0[0].
Idem mazaganas, de 32 á 33 0[0].
Idem tarragonas, de 34 á 35.
Garbanzos buenos de 65 á 75.
Idem medianos de 45 á 55.
Yeros de 34 á 35.
Alpiste de 45 á 50.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 12 de Enero.- Trigo de primera de 48 á 50—Idem de segunda de 46 á 47.—Idem de tercera de 42 á 43.—Idem cañivano de 00 á 00.—Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 á 00.—Idem de segunda de 00 á 00.—Idem de tercera de 00 á 00.—Cebada del pais de 27 á 28.—Idem de segunda de 00 á 00.—Idem navegada de 24 á 25.—Maiz del pais de 45 á 47.—Idem navegado de 00 á 00.—Habas de 34 á 36.—Idem mazaganas de 30 á 32.—Idem menudas de 38 á 40.—Yeros de 27 á 28.—Alpiste de 48 á 50.—Garbanzos de primera de 140 á 145.—Idem de segunda de 90 á 100.—Idem de tercera de 60 á 80..

CAMBIOS.

Sevilla 13 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1[2 q.	Almeria, 3[4.
Madrid 1 á 1 1[4 p.00	Santander 1[2 á 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p.00
Barcelona, 1[4 b. d.	Bilbao, 1[2 á 3[4
Valencia, par.	Badajoz, 1[2 q.
Malaga, 1 1[2. q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 13 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0[0 daño.
Barcelona id., 1[4 ben.
Sevilla id., 3[8 á 0[0 daño.
Malaga id., 2 1[2 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 1[2 pap.
Santander id. 0[0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 13 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. Del 12	Del 13	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	14 80	15 80	10	00
Id. pequeños	15 90	15 90	00	00
Id. fin de mes	15 77	14 80	97	00
Id. exterior	18 75	18 00	75	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 75	98 00	20	00
Bonos del Tesoro	54 15	53 30	25	00
Billetes V. junio 1871	00 00	00 00	00	00
Id. octubre de 1871	00 [illegible]	00 00	[illegible]	00
Id. enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres venciem entos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1853 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferrocarriles 2000 rs	30 00	27 00	10	00
Id. de 7...	00 00	00 00	00	00
Id. ... 1000	00 00	00 00	00	00
Id. ...	00 00	00 00	00	00
Banco de España	172 50	00 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bil. Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 70	50 75	05	02
Paris 8 dias vist	5 27	5 27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 13.

De Santander, vapor español Cifuentes, capt. don J. A. Menendez, con carga general á los señores Sobrino y compañía.—De santa Cruz de Tenerife, vapor español correo África, cap. don C. Carbonell, con correspondencia y carga general á los señores Alcon.—De Mazagan, goleta de guerra española Ligera, de 3 cañones, su comandante don L. Pastor y La...—De Gibraltar, vapor español María, capt. don N. P. y Dominguez, con carga general á los señores Alcon.

Salidos

Para Santander, vapor español Covadonga, capt. don J. R. Canal, con carga general.—Para Vigo, id. id. Moratin, capt. don Pedro Monasterio, con id. id.—Para Gibraltar, idem idem Alegría, capt. don N. P. Cantillana, con id. id.—Para Barcelona, id. id. don Pelayo, capt. don ... Piñole, con idem idem.

Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

El bergantin español entrado á última hora venia del Estrecho remolcado por un vapor inglés, que lo dejó tan luego recibió el práctico como á una milla de la farola de san Sebastian, continuando el vapor su rumbo al Norte.

Buques entrados en Sevilla el dia 14.

Vapor Andalucía, capt. E. Muñoz, con carga general de Cádiz.

Despachados de salida.

Para Sanlúcar, charanguero santa Rita, patron Antonio Morales, en lastre.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. Dan razon calle Fabiola n.º 10.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderíus.—Funcion para hoy.
88.ª de abono turno par.
A beneficio de la primera tiple señorita Amalia Maldonado.
La aplaudida zarzuela en tres actos,
El Molinero de Subiza.

En el intermedio del segundo al tercer acto, cantará la beneficiada la cavatina de la ópera «El Barbero de Sevilla» y el «Ave María» de Gounod.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
30.ª de abono turno par.
La comedia un 3 actos, nominada
La Bola de Nieve.
La comedia en un acto,
Lluvia de Oro.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS: ...

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periodico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 16 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2050

EL ESPAÑOL.

Sevilla 16 de Enero de 1874.

LOS FRUTOS DE LAS DISIDENCIAS.

Dividirse y subdividirse hasta el infinito, hé ahí la principal ocupacion de los partidos políticos españoles. Parecénse á una casa de vecindad ocupada por la gente de mas baja ralea, en que las rencillas son contínuas y los disgustos interminables, siendo de absoluta imposibilidad la union y las buenas relaciones entre las familias é individuos que la ocupan. Con semejante sistema es un absurdo imaginar siquiera que haya ó que pueda establecerse un gobierno medianamente aceptable y que ofrezca alguna duracion; porque apenas se ha constituido una situacion, hé aquí que por muy unidos y acordes que se encuentren los hombres que la componen, muy pronto dan entrada á los bastardos sentimientos que han de minarla por su base, y que en un abrir y cerrar de ojos darán en tierra con ella.

Tal es lo que venimos presenciando hace muchos años, pero mas principalmente desde la revolucion del 68 á la fecha. Recuérdense las coaliciones que se han formado y que al poco tiempo han tenido el fin mas desdichado; recuérdense asímismo los innumerables fraccionamientos que han sufrido todos los partidos, y dígase si nuestras apreciaciones no son cumplidamente fundadas.

Sin remontarnos á mas antigua fecha, examinemos lo que le ha acontecido al partido republicano, que entre todos ha sido el que mas rápida y profundamente se ha descompuesto. Un año no hace todavía que todo él se hallaba íntimamente unido. Castelar, Pí, Figueras, Salmeron, Bárcia y demás apóstoles de primero, segundo y tercer órden estaban tan ligados y amalgamados, como las aguas del Océano; pero hé aquí que, apenas pasa el 23 de abril, en cuyo dia quedaron ellos por señores de la desdichada España, principiaron á manifestarse las disidencias, siendo estas tan hondas ó mayores que las que separaban á los partidos de mas distantes ideas. La descomposicion entró muy luego, y el resultado tocándolo estamos, siendo así que el definitivo desenlace no se ha tocado todavía, ni se tocará hasta que la *Numancia* no se descargue de los piratas y ladrones que conduce, y vuelva á poder de nuestros marinos de guerra.

Como si no hubieran sido bastantes las disensiones del partido republicano federal que dieron por resultado las jornadas cantonales, de las que aún no hemos salido por completo, hé aquí que los mismos que en un principio las reprobaron y condenaron, uniéndose para ponerles término, cuando este desenlace se aproximaba, se dividen á su vez, siendo el que inicia la disidencia el mismo señor Salmeron en persona, fenómeno tanto mas estraño, cuanto el célebre kraussista fué quién ordenó al general Pavía que viniera á desbaratar el canton de esta capital, de Cádiz y de Granada, comision que encomendó á otros generales que tampoco eran de su comunion política, por lo que respecta á Valencia, Cartagena y otros puntos. Tambien fué el señor Salmeron quien ordenó que fuesen baja en el ejército los generales Contreras, Pierrard, Ferrer y otros jefes; quien decretó la disolucion de los batallones de Iberia y Mendigorría, y quien declaró piratas á los que tripulaban los buques insurreccionados en Cartagena.

Por esa causa fué sumamente estraño que el presidente de la Asamblea se desligara del que lo era del Poder Ejecutivo, siendo así que este no habia hecho otra cosa que proseguir la política y la línea de conducta que aquel le habia trazado cuando ocupaba la primera magistratura de la nacion. Esas veleidades é inconsecuencias no se ven ni entre los chiquillos que juegan á los soldados. Por lo tanto, de cuanto se ha derivado de la vacilante conducta del señor Salmeron, incluso el golpe de fuerza del dia 3, no debe culpar á nadie mas que así mismo: él es el único responsable de todo.

Ahora ha pretendido echarla de puritano completo; y con motivo de la comunicacion que le pasó el ministro de la Gobernacion para que entregase el Palacio del Congreso á la comision designada por el gobierno, ha contestado en unos términos, que aunque á primera vista parecen oportunos y adecuados á la situacion en que los sucesos han colocado al señor Salmeron, dejan de serlo si se recuerdan los antecedentes que dieron màrgen á lo que ha acontecido desde el dia 3 del corriente. De la respuesta del señor Salmeron se desprende que no reconoce la actual situacion y que considera al señor Castelar como presidente, de derecho, del Poder ejecutivo; pero semejante paradoja, salida de la cabeza del kraussista filósofo, es un contrasentido, por cuanto él mismo fué quien con su incomprensible evolucion, su descontento y su disidencia despojó al señor Castelar de la alta investidura que le confirió la Asamblea.

Procuremos olvidar esas miserias é informalidades, tanto mas estrañas é inesplicables, cuanto provienen de un hombre á quien se le supone claro entendimiento, gran talento, vasta instruccion, y lo que es màs, que ha desempeñado los mas altos puestos de la nacion, y fué, como todo el mundo sabe y dejamos dicho, quien inició la política seguida por el señor Castelar.

Olvidémoslo, sí, y quiera el cielo que el señor Salmeron y cuantos se le parecen no vuelvan á poner sus desatentadas manos en la cosa pública. Mas reflexionemos todos, que si ha de seguir en los partidos políticos de España ese juego de coaliciones y divisiones, mas propias de placeras y verduleras que de personas formales y decentes, que aspiran á dirigir los destinos de la pátria; si no han de tener término tantas veleidades y aberraciones, es imposible que pueda consolidarse nada útil, justo, conveniente y patriótico.

Tomemos ejemplo del funesto resultado que ha producido la falta de union en los partidos liberales en todos tiempos, y mas particularmente desde la revolucion del 68. Los que nunca han aceptado ese alzamiento y los que nos detuvimos á tiempo ó cuando nos lo dictó nuestra conciencia y patriotismo, debemos seguir una conducta diametralmente opuesta á la de los bandos revolucionarios. Recordemos el adagio de que, «en la union está la fuerza;» y aunque el partido en cuyas filas militamos se encuentra hoy íntimamente unido, procuremos que esa benéfica union no se rompa, antes bien, que se estreche cada un dia mas, porque solo así llegaremos al logro de nuestras aspiraciones y consolidaremos aquello à que dedicamos nuestros desvelos y nuestras tareas.

La historia, es buena maestra, y la de los cinco años últimos encierra tantas y tan elocuentes lecciones, que sería un insensato quien las olvidase el dia en que veamos coronados nuestros esfuerzos. Union, abnegacion, patriotismo, buena voluntad y rectas intenciones; hé ahí lo único que necesitamos para el triunfo y para la consolidacion de nuestra obra.

INSURRECCIONES.

Cerca de la media noche del 12 comenzó á circular por Madrid la agradable nueva de haber ocupado á Cartagena y sus fuertes el ejército sitiador. No por ser esperada la noticia fué recibida con menos júbilo por los que se hallaban despiertos á tales horas, comunicándosela mútuamente los transeuntes, cual feliz acontecimiento, que no habia duda era de interés general.

Fundada se halla la opinion en esta circunstancia; los cantonales, privados del centro poderoso que alentaba sus intenciones de partir en trozos el territorio que tantos siglos no han sido bastantes para unificar por completo, de seguro verán fallidas sus pretensiones, por mas que traten de reproducirlas en alguna que otra ocasion oportuna. A suerte debe tenerse que solo en determinadas localidades, y con el resguardo que proporcionan las grandes ciudades á las revueltas, encuentren apoyo los federalistas, reduciendo su accion destructora á localidades determinadas; pues, á luchar en campo abierto, al par que los carlistas lo verifican, sufriera España, entre ambos contendientes, fortuna mas infeliz, sin embargo de ser bien desgraciada la que por su mal experimenta.

Como los grandes trastornos físicos, deja en pos de sí el extravío moral de la sublevacion cantonalista inmenso cúmulo de sensibles pérdidas; huyen los de la junta, llevando consigo el mejor buque de nuestra escuadra, uno de los mas notables de la marina europea; siguen con ellos los presidiarios, digno cortejo de tan infaustos caudillos, y algun otro barco de importancia se teme que los acompañe en la fuga.

Es probable que hagan rumbo hàcia Oràn ó Argel, y esperamos procurará el Gobierno, mejor inspirado que lo fueron los encargados del asunto del *Virginius*, hacer à tiempo las reclamaciones debidas para recobrar los barcos que se trata de usurpar à España, por mas que la tripulacion pirática no sufra otro castigo que la execracion de los hombres honrados de cualquier país donde arriben; aunque se puede pedir la extradicion de los presidiarios condenados por delitos que den lugar à ella, que seràn los mas, ó acaso todos.

La inmediata consecuencia de la ocupacion de Cartagena ha de ser, á no dudarlo, el refuerzo del ejército encargado de contrarestar las facciones de Aragon y Valencia, harto pujantes por falta de castigo; pues si bien muchos de los 15.000 hombres del ejército sitiador serán necesarios por ahora en la ciudad y fuertes sometidos, una buena parte podrá cubrir las provincias de Cuenca y Albacete, que tan desguarnecidas se hallan al presente. Creemos que al ministro de la Guerra no ha de ocultarse, tan inteligente y práctico como es en cosas de guerra, que la caballería y artillería de campaña son sumamente necesarias en la Plana de Castellon y confines de Castilla la Nueva con las provincias valencianas, así como nada tendràn que hacer alrededor del maltratado departamento del Mediterràneo.

La *Gaceta* viene á explicar el telégrama inserto en el *Diario de Tarragona* que ayer extrañàbamos.

Hubo, efectivamente, conmocion en Barcelona, que se calmó en breve, segun se verà en las comunicaciones que màs abajo copiamos.

En el resto de la Península solo hay que notar las algaradas carlistas de costumbre, con sus consecuencias de exacciones à los pueblos, ataques á los ferro-carriles é incendios confirmados en Albacete, àun con circunstancias màs desastrosas de las que nosotros anunciamos el primer dia.

Los telégramas de la *Gaceta* dicen lo que á la letra copiamos:

«*Valencia.*—El general en jefe al ministro de la Guerra:

"La Palma 12 de Enero (à las ocho y cuarenta y cinco y minutos de la noche.) =Acabo de venir del castillo de Atalaya, desde donde he presenciado la fuga de la *Numancia*, a la que hacia fuego y perseguia nuestra escuadra, sin poder decir el resultado, pue se hacia de noche. El *Darro* tambien parece que se ha escapado: se dice que en la *Numancia* iban Contreras, Ferrer y todos los individuos de la junta y los presidiarios; cuando sepa detalles los trasmitiré a V. E.

Al regresar recibo parte del brigadier Lopez Pinto, de la izquierda, de haber ocupado a San Julian, y el brigadier Carmona la plaza y Galeras. Tengo la mas viva satisfaccion en anunciar a V. E. tan fausto suceso."

El ministro de la Guerra ha dirigido al general en jefe el siguiente despacho:

"Madrid 13 de Enero (à las doce y quince minutos de la noche.)=Al general en jefe del ejército frente a Cartagena, Palma:

"El Gobierno se felicita y felicita a ese valiente ejército y a su digno general por el importante servicio que han prestado a la pátria."

Provincias Vascongadas y Navarra.= El general Primo de Rivera participa desde Logroño haber practicado un reconocimiento con tres escuadrones sobre la poblacion de Laguardia, habiendo enviado a un oficial de estado mayor hasta dos kilómetros de ella.

Cataluña.—El gobernador militar interino de Lérida da parte de que en los pueblos inmediatos existen varias partidas de 400 a 500 hombres, mandados por los cabecillas Baro, Ballester y Ganet, cobrando contribuciones y quemando los libros del registro civil.

El brigadier Salamanca, desde Tarragona, participa que, habiéndose insurreccionado las fuerzas que mandaba el Chic de las Barraquetas, que consistian en un batallon de voluntarios, que se hallaba de guarnicion en Mataró, el general en jefe, con parte de la guarnicion de Barcelona, salió para Sarriá, donde aquellos se encontraban, y despues de algunas horas de fuego batió y dispersó completamente a los rebeldes. Al entrar en la capital de regreso con 40 prisioneros cogidos, y dentro de la poblacion, se hizo fuego por algunos grupos a la escolta, contestando esta y disolviendo dichos grupos, quedando restablecido el órden.

Castilla la Nueva.=Segun participa el gobernador militar de Segovia, la faccion de Villalain estuvo el dia 9 en Torraño, y en su persecucion se halla operando una columna de húsares de Villarrobledo.

Por despacho del gobernador militar de Cuenca se sabe que la faccion Santès desde Madrigueras el dia once pidió al pueblo de la Minglanilla 4,000 raciones de pan, 100 fanegas de cebada y ochenta bagajes, y a la puebla del Salvador 50 mas de estos.

El gobernador militar de Toledo manifiesta que el once entró en Menasalbas la partida de Natalio Herrera, llevàndose de la administracion de rentas 6,300 reales en metálico y mas de 1,000 en efectos estancados.

Segun participa el comandante militar de Alcazar de San Juan, al pasar el tren mixto por Argamasilla de Alba intentó detenerle una partida de 20 hombres a caballo, sobre la cual hizo fuego la escolta de carabineros, dispersandose aquella inmediatamente.

Aragon.—El gobernador militar da parte de que una faccion de 300 infantes y 50 caballos, al mando de un titulado teniente coronel, durmió en la noche del diez en Albentosa, dirigiéndose al dia siguiente a Sarrion.

Granada.—Segun participa el brigadier Lopez Pinto, ha relevado el ayuntamiento de la Carolina, reemplazàndole por otro compuesto de personas de órden y probidad; se ha procedido al desarme de los voluntarios de dicha poblacion.

Galicia.—El gobernador militar de Orense participa que en Villar de Bos un grupo de paisanos provistos de palos y hoces se presentó en la casa-ayuntamiento pidiendo la destitucion del médico titular y su reemplazo por otro de menos sueldo, habiéndose instruido ya las primeras diligencias por el juez de primera instancia de Verin, auxiliado por fuerza de la guardia civil."

Las cartas recibidas de Albacete son numerosas y por ellas se sabe que la faccion apareció casi de improviso, y que en el edificio del gobierno civil se encerró el gobernador militar con los pocos soldados que tenia, y se defendió hasta las diez de la mañana, á cuya hora tuvo que

rendirse, resultando diez ó doce muertos de la faccion y otros dos ó tres y varios heridos de la tropa. Entretando la faccion, en número de 4,000 infantes y unos 400 caballos, habian invadido y tomado toda la poblacion. Para penetrar desde la Audiencia hasta el gobierno horadaban las casas:

"Luego que se rindieron los del gobierno civil, añade una carta de *El Eco de España*, no hubo novedad alguna; toda la tarde se estuvieron paseando tranquilamente por el pueblo; se han apoderado de 22,000 duros del Banco, otros 6 ú 8,000 de la administracion, todo el tabaco y papel sellado que habia, cuarenta ó cincuenta caballos, unos ochocientos fusiles Remington, muchas armas y dos carros de municiones; a don José María Serna le sacaron treinta y dos mil reales y otros tantos a Gabriel Navarro, amen de los caballos, carros y armas de particulares: al oscurecer se marcharon tranquilamente dejando esta poblacion sumida en el mayor abatimiento. Hoy andan diciendo que viene Cucala, creo que no sea exacto y que la noticia es hija del miedo. Entretanto, ese dichoso gobierno, que tanta prisa se da a sacar contribuciones, ha dejado en el mayor abandono a esta poblacion, que desde anteayer le está pidiendo recursos inútilmente."

Otra carta dice que el botin consistió en 23,000 duros del Banco, 3,000 de tesorería y una gruesa suma que iba en el tren-correo para la Palma, 100 cajones de tabaco, 700 fusiles, algunas cajas de municiones, efectos timbrados y 27 caballos de la requisa. Con este botin salieron à las cinco, dejando 100 caballos para cobrar 40,000 duros al pueblo.

Reunieron á los mayores contribuyentes, y cuando ya tenian 66,000 rs. y se llevaban 15 ó 20 rehenes, llegó un tren con 500 carlistas; creyeron que eran tropas; salieron disparados, y los rehenes se escaparon.

La capitulacion presentada por el brigadier Alemany fué bastante honrosa, pero en las regiones oficiales se creen que con mejores disposiciones, la resistencia habria podido prolongarse hasta la llegada de las tropas. Aseguran otros, empero, que el ferro-carril estaba cortado, y que la prolongacion de la lucha solo habría aumentado el número de las víctimas.

El Eco de España aprueba la conducta observada por los señores Cànovas y Elduayen en la junta de notables del dia 3, y considera que habria sido una inocentada el aceptar carteras, pues es màs que probable que si se les hubiera visto dispuestos á entrar, se hubieran buscado nuevos procedimientos y nuevas fórmulas para que no hubieran llegado á tomar posesion.

«Dudamos, dice, de la sinceridad con que se han ofrecido ministerios a los alfonsinos, y tenemos la seguridad de que, si hubieran aceptado, hubieran tenido que dejarlo antes de ocho dias. Los que forman el gobierno han hecho tantas en su vida, que los dedos se les antojan huéspedes, y cada palabra, cada propuesta, cada acto y cada nombramiento que hubieran hecho nuestros amigos, hubieran sido motivos de recelos y de sospechas y en todo se hubiera visto el deseo de traer a D. Alfonso al trono a las veinticuatro horas.

Los gobiernos nacionales, en épocas de grandes crisis, se pueden constituir en pueblos en donde haya patriotismo, y en España, por regla general, no le hay; y los hombres se alucinan, ó por ofuscacion propia ó por debilidad, ante los amigos que les rodean, ó por las dos cosas a un tiempo.

Cuando se ve a un hombre como el general Serrano, valiente, afortunado cual ninguno en este mundo, ex-regente, duque, grande de España, capitan general del ejército que se alucina por el falso oropel de la presidencia de una república sin republicanos, de la república de un pueblo monàrquico y católico, qué hemos de esperar y qué hemos de exigir de las medianías y de los hombres subalternos?

El general Serrano se ha equivocado profundamente bajo el punto de vista de su persona y bajo el punto de vista de los intereses de la patria. El general Serrano ha podido deshacer todo el mal que ha hecho, que no es poco, quedándose en una situacion muy superior en la consideracion pública y en la consideracion de Europa, a la de regente y a la de presidente de la repùblica si llega a serlo. Ha podido quedar de jefe verdadero y reconocido de todos los elementos conservadores; ha podido formar un gran gobierno restaurando la monarquía secular, que es el deseo de los españoles»

....

Al general Serrano le puede suceder lo que a las mariposas, que van derechas y deslumbradas y se arrojan en una luz artificial creyendo encontrar calor y vida, y se abrasan cuando creian volar con mas vigor y holgura.

La presidencia de la república puede ser para el general Serrano la luz que le estravie y le abrase.

Porque somos sus nobles adversarios; porque no hemos cambiado de actitud respecto de lo que habia de hacer; porque hemos manifestado esta misma opinion con sólidas razones en augustos lugares; porque deseamos su bien, pero que deseamos tambien el bien de nuestra patria, por eso le decimos que se ha equivocado.»

Tal vez al leer las líneas que preceden piense el señor duque de la Torre, cuya larga esperiencia política es bien conocida, que no es enemigo, sino amigo sincero, quien así le aconseja.

El periódico monarquico *El Imparcial* toma pié de un suelto de un periódico italiano (italiano habia de ser el preferido por el colega) para escribir la rectificacion y comentarios siguientes:

"Prescindiendo del grave error en que incurre el diario milanés al suponer que los hombres que forman el poder ejecutivo de la república española son partidarios de D. Alfonso de Borbon, vèase la consecuencia que saca y el porvenir que augura a España con la restauracion borbónica: un largo y lúgubre porvenir de agitaciones, de desórdenes y de sangre.

Este es, en efecto, y muchas veces lo hemos dicho, el porvenir que aguardaria a España con el advenimiento del hijo de doña Isabel: una sèrie de reacciones y de revoluciones, que harían que nos tuviesen lástima hasta los mismos mejicanos."

Para merecer la lástima, no decimos de los mejicanos, pero hasta de las tribus salvajes, ha bastado y sobrado con el período que acabamos de salir por un golpe de fuerza, que ha dado comienzo a la reaccion que ya no podran atajar las intrigas, manejos y proyectos de los radicales neo-republicanos gubernamentales.

Por lo demas, ¿quién duda de que *El Imparcial*, monarquico hasta la médula de los huesos, como lo viene constantemente demostrando en su respeto a tan elevada institucion, en la manera como la trató cuando la tuvo representada por el segundón italiano que nos trajo al palacio de nuestros grandes reyes, solo aspira a realizar su mejor deseo, despejando la incógnita que presenta como solucion monárquica atractiva, elocuente y patriótica?

SECCION LOCAL.

Bella Amalia, bella Amalia, —la de los negros cabellos=la de los ojos brillantes,—la de talle mas esbelto—que las gallardas palmeras—que cimbrea el blando viento.—Bella Amalia, de voz dulce,—mas dulce que los gorgeos—de la canora calandria,—del ruiseñor y el gilguero:=tan galante como bella=hante formado los cielos,—desprendida y generosa=cual monarca de un imperio.—Gracias mil te dá rendido—este fiel gacetillero—admirador incesante—de tu belleza y talento.—Bien entenderás, Amalia, —por qué mi voz a tí elevo=y por qué te dá esas gracias—tu servidor mas atento.

Cuando empézaba el funesto señor Ruiz Zorrilla a la vida pública llegaron algunos a creerlo dotado de un carácter enèrgico y decidido, traduciendo como muestras de firmeza y decision revolucionaria, lo que no era otra cosa que señal de una imprevision y ligereza que los hechos se han encargado de evidenciar. Lo ocurrido con el soñado panteon de hombres ilustres, con la incautacion de bibliotecas, &c., ha puesto fuera de duda esta afirmacion al mismo tiempo que la tradicional incuria y abandono de los gobiernos que han venido sucediéndose en nuestro desgraciado país, dándose el vergonzoso caso de que la magnífica biblioteca Arzobispal de esta ciudad, como sucederá a todas las de igual índole de la nacion, se encuentre hace mas de cuatro años sellada y sobrellavada, sin haberse vuelto a abrir desde aquel tiempo. No hay que decir que la polilla y los ratones se habrán encargado de arreglarla. Llamamos la atencion de quien corresponda, por si aun es tiempo de salvar algunos volúmenes de tan criminal destroccion. El periódico de Madrid que de este asunto se ocupa consagra tambien algunas líneas al brutal y vergonzoso vandalismo de que ha sido objeto el magnífico y monumental convento de la inmediata villa de Santiponce, del que sus federales moradores han hecho mangas y capirotes, con tejas, ladrillos, maderas, &c., que se apropiaron, llegando su salvagismo hasta el estremo de haber partido la losa del sepulcro del defensor de Tarifa, cuyos restos se esparcieron por el suelo. Si la consideracion y la prosperidad nacional *tienen* tanto que agradecer a la federal, los monumentos y glorias nacionales y artísticas les han de vivir eternamente reconocidos.

Hemos oido de público que hay motivos para temer, que en breve no reinara completa cordialidad entre la comision permanente de la Diputacion y la autoridad civil de la provincia, por considerar la primera, que se esta aun en el periodo de fuerza que autoriza medidas extraordinarias respecto à la remocion de Ayuntamientos, y creer, segun se dice, el segundo, que la ley municipal ha recobrado su accion, y debe seguirse por tanto, en la materia la tramitacion que la misma ley establece.

Tambien hemos oido, que la Diputacion publicará un estado donde resulten todas las cantidades abonadas por viages a Madrid y otros puntos, a diferentes personas, y por razon tambien de otros gastos no comprendidos en el presupuesto.

La propia Diputacion se ha négado al pago de los cuatro mil reales, que importaron los gastos de fonda del anterior señor ministro de Ultamar, durante las horas que estuvo en Sevilla, y que por la Diputacion anterior se acordó que se abonara del capítulo de imprevistos.

Hemos oido que en consideracion al mal estado en que la Diputacion provincial ha encontrado sus fondos y a los crecidísimos débitos que resultan por solventar, la Diputacion provincial suspenderá el sueldo de doce mil reales que disfrutan los catedraticos del notariado y del doctorado, sosteniéndose dichas càtedras con los derechos de matrícula, conforme se hizo en el principio de su creacion.

Parece que ha pasado ya al juzgado de primera instancia, el tanto de culpa contra los individuos de la junta cantonal, por haber violentado el arca provincial y llevadose cerca de cuatro mil duros.

Se asegura que el señor Orellana, director de nuestro colega *La Voz de la Pátria*, fué detenido en la carcel de esta ciudad por el jefe de Orden público señor Trujillo, donde parece que permanece, hasta la hora en que escribimos estas líneas.

Ignoramos la causa de un suceso que lamentamos, y esperamos que el director de nuestro citado colega, sea pronto restituido al seno de su familia. Ignoramos por completo la causa de su detencion.

Segun noticias de Madrid, se indica al señor Moreu, sobrino del general Serrano y antiguo gobernador de Córdoba, para igual cargo de esta provincia.

El correo de Canarias llegado en la mañana de anteayer, trae periódicos de las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, que alcanzan al 8 del corriente.

Nada de nuevo ocurria en aquellas islas donde aun no se sabia el golpe de fuerza de 3 del corriente.

El señor Obispo de las mismas islas, habia merecido una completísima ovacion en Santa Cruz de Tenerife el dia en que regresó a las Palmas, capital de su diócesis, despues de terminada su mision apostólica con el mayor fruto.

Despues de una seca de muchas semanas, las nubes habian descargado abundantes lluvias, y habia mejorado por tanto el aspecto de los campos.

El precio de la cochinilla, sigue en baja, y la situacion del pais es por lo mismo menos lisongera que en los años anteriores.

La cuestion de las calles de Sevilla sería interminable, si fuésemos a enumerar una por una las que presentan desperfectos de consideracion. Bien comprendemos que la escasez de fondos que aqueja al Municipio no le permite atender como fuera de desearse a tan necesario servicio; pero vamos a permitirnos hacer algunas observaciones y a señalar ciertas calles que a poca costa y en corto rato, pudieran quedar reparadas.

Creemos que los guardias municipales debieran dar parte de toda nueva avería que notasen en los empedrados y aceras, para que sin pérdida de tiempo se remediasen, y no se diera lugar a que el mal tomara creces, que es lo que acontece generalmente. Una cuadrilla de empedradores pudiera dedicarse a esas pequeñas reparaciones, que economizarian no pocos miles y evitarian lances desagradables a los transeuntes. Un adoquin ó una losa que se salgan de su sitio, debieran ser afirmados a la mayor brevedad, y así no seguirian su ejemplo los pedruzcos inmediatos.

Ahora por via de apéndice diremos, que las losas de las aceras de la calle de Gravina estáu removidas y muchas fuera del sitio que les corresponde, ofreciendo sérios peligros a los pedestres. Tambien en la de Zaragoza hay algunas en el mismo estado, y si nos fijamos en las de calle Vitoria, no hallaremos una sana y en condiciones de ser pisada. ¿Pues y el empedrado de esta última? Es cosa de cerrar los ojos por no verlo y de dar un salto mortal por no pisarlo.

Basta por hoy; y como mejor haya lugar volvemos a suplicar al actual celoso y patriótico Municipio, que haga cuanto pueda en este asunto, y si es posible un poquito mas, que es seguro se lo agradecerá el vecindario desde lo mas íntimo de los ciento y cincuenta mil corazones de los habitantes que, sobre poco mas ó menos, lo componen.

Aunque se ha dicho, y nosotros lo participamos así á nuestros lectores, que se habia ordenado a los serenos que antes de cantar la hora saludasen à la Pora Concepcion de María, como se hacía antiguamente, es lo cierto que en la noche del miércoles á ayer jueves no se ha oido semejante saludo, habiendo principiado el canto por el consabido, «¡han dado......!» Ya veremos si mas adelante se realiza el anuncio.

El «Diario de Cadiz» publicó ayer lo que sigue:

"Hoy, segun hemos oido, saldràn para Ceuta unos setenta presos políticos de los que se encuentran en la cárcel de esta ciudad."

Dice con mucha sal un colega de Madrid:

"Los periódicos cantonales suprimidos quieren continuar publicàndose como periódicos literarios.

¿Qué daño habrán hecho las letras a los intransigentes?

¡Pobre literatura! ¡Ahora va a pagar las culpas políticas de algunos caballeros!

¡Dios los tenga de su mano!"

En el «Boletin oficial» del miércoles se ha publicado lo siguiente, que nos parece oportuno que conozcan nuestros lectores, para que juzguen con pleno conocimiento de causa, de cómo se han administrado los fondos de la provincia en estos últimos tiempos.

«DIPUTACION PROVINCIAL.

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL 12 DE ENERO DE 1874.

En la ciudad de Sevilla a 12 de enero de 1874, reunidos en el lugar que ocupa la Caja de fondos del presupuesto de esta provincia, el Sr. D. Antonio Sanchez Castilla, vice-presidente de la Comision provincial que cesa y el Sr. D. Francisco Javier Caro, vice-presidente de la Comision actual, el Contador y el Depositario de dichos fondos, con el objeto de practicar el arqueo estraordinario que està prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió a la confrontacion de los asientos de los libros de la Intervencion y la Depositaría, resultando de ellos lo siguiente:

Existencia efectiva en 31 de Diciembre último al cerrarse el periodo ampliado de 1872 a 73, 132,825 pesetas 67 céntimos.

Baja por lo suplido al presupuesto corriente de 73 a 74, 103,731 pesetas 69 céntimos.

Diferencia 29,093 pesetas 98 céntimos.

Recaudado dentro de los doce primeros dias del mes de enero por cuenta de los ingresos del presupuesto corriente de 1873 a 74, 6,544 pesetas 25 céntimos.

Total 35,638 pesetas 23 cèntimos.

Importe de las obligaciones del presupuesto vigente satisfecho dentro de los doce primeros dias del mes de enero, 27,668 pesetas 53 céntimos.

Existencia en dicho dia 12, 7,969 pesetas 70 céntimos.

Cuya existencia consiste.

En un recibo de la hijuela de la Casa de Expòsitos de Cazalla a formalizar en fin de mes, 4,375 pesetas.

En varios recibos por gastos de material de la Secretaría correspondiente al presente mes, 446 pesetas 75 céntimos.

En id. de anticipos a formalizar, 1,408 pesetas 25 céntimos.

En un recibo del Director del Hospicio a id. en fin de mes, 750 pesetas.

En oro y plata, 364 pesetas 70 céntimos.

En calderilla, 625 pesetas.

Total, 7,969 pesetas 70 céntimos.

Y habiendo resultado conforme el importe de la existencia con el recuento que de ella se hizo, se dió por terminado el presente arqueo que firmaron los espresados señores.=El Vice-presidente anterior, Sanchez Castilla.—El Vice-presidente actual, Caro.—El Contador, José Franco y Arenas.=El Depositario, Rafael García Adorno.

NOTA.—Segun resulta de los libros y antecedentes de la Contaduría de fondos provinciales, los Ayuntamientos de la provincia adeudan por la cuota provincial hasta fin de junio último la cantidad de un millon trescientas cuarenta y un mil trescientas diez y seis pesetas diez céntimos; y por importe del primer semestre del corriente año económico la de trescientas cuarenta y siete mil setenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos, que a una suma hacen un total débito, por el espresado concepto, de un millon seiscientas ochenta mil trescientas noventa y cinco pesetas ochenta y siete céntimos.=El contador de fondos provinciales, José Franco y Arenas.»

CANTARES.

Dedicados á la señorita doña M. A. de C.

Limosna da tos los dias
El prior de los descalzos...
¡Miruste que hombre tan cursi,
Y no tiene pa zapatos!

Una tarde en los jardines
Tu mano cortó una rosa,
Y al ver tu cara, de envidia
Marchita plegò sus hojas.

A cada instante me dices
Que no tengo corazon;
Riñe al tuyo, que tirano
En tu pecho lo encerró.

Anda diciendo tu mare
Que se alegra de mis penas,
Ya está metiendo la pata
Y otavia no es mi suegra.

A un purísimo nardo
Le diste un beso,
Y plegando su càliz,
Guardó tu aliento.
Desde esa hora,
Todos los nardos tienen
Fragante aroma.

L. S. de L.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Habiendo conseguido restablecer la disciplina entre mis subordinados insurrectos, que a guisa de cantonales se pronunciaron contra sus deberes; cojido el señor Pepe Rana encaramado en una berlinga de cierta azotea en la calle de ex-Topete; preso tambien don Crispin Galápago en el acto de hallarse pescando camarones cerca del pueblo de la Algabá; hallados en un zaquizamí a los pincharantes números 3, 5 y 8 con las carteras rotas y los lapices hechos pedazos, y reducidos en fin todos à la obediencia, los tengo detenidos en la tinaja de la Giralda y muy pronto haré que den principio a sus respectivas obligaciones.—Lo que tengo el honor de participar al señor Director de EL ESPAÑOL y à su señoría *El Moro*, para los efectos consigoientes.—Sevilla 15 de Enero de 1874.—Abdel-Zara-Vesvein.

Con el carácter de amistosa advertencia dedica «La Iberia» un artículo al señor García Ruiz sobre el nombramiento de gobernadores, cuestion que viene siendo en el Ministerio la manzana de la discordia, reconcentrada todavía y mal oculta.

Hé aquí algunos párrafos de ese artículo, en los cuales se pinta bien el temor de los constitucionales y el deseo de que á las provincias vengan en mayor número sus amigos y aliados:

«Pero no es esto suficiente; es preciso además que la política conservadora que el Gobierno representa esté dignamente representada tambien en las provincias; y esto no puede conseguirse si, atendiendo á lo que impropiamente se denomina equilibrio de los partidos, se envian á algunas capitales personas que por sus condiciones é historia política no lleven á la administracion y al gobierno el espíritu de la nueva situacion. No hay que olvidar que solo inspirándose en la opinion pública puede el Gobierno obrar acertadamente, y la opinion pública está hoy al lado del Gobierno, porque éste se ha inspirado hasta ahora en las exigencias de la opinion.

Las divisiones de los antiguos partidos han debido desaparecer, pero no han desaparecido; que no se borran en un dia separaciones profundas, ni es posible que en todos, absolutamente en todos los individuos de cada fraccion política haya el mismo grado de patriotismo y la misma conviccion de lo que al país conviene que en los individuos que forman el Gabinete. Seguramente que estas divisiones se irán gastando, y que todas las prevenciones desaparecerán con el tiempo; pero están aun muy recientes los sucesos, y hay que tener en cuenta los recelos de partido cuando se trata de nombrar las autoridades para las provincias.»

Se asegura que el ministro de Gracia y Justicia trata de romper los lazos que estorban á su libre voluntad, disponer como cres conveniente de los destinos de la magistratura, sujetos hoy á una ley y á un reglamento. Este último ha sido ya barrenado, si hemos de atender á lo que ha aparecido en la «Gaceta» respecto á la provision de la plaza de fiscal de Pamplona.

Estos ministros dictatoriales quieren sin duda las trabas para los demás y la absoluta libertad para ellos.

Así es que se habla del mismo modo de la derogacion del decreto que fija la inmovilidad de los empleados del ramo de correos.

Es decir que si esto es cierto, nos espera otra nueva Babel en el ramo, nunca bien servido y en ocasiones horriblemente desarreglado.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 12, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.° Se restablece en toda su fuerza y vigor la ley de 24 de mayo de 1870 para el ejercicio de la gracia de indulto, quedando en su consecuencia derogada la de 9 de agosto de 1873.

Art. 2.° El ministro de Gracia y Justicia reclamará con toda urgencia de la comision encargada del Congreso de Diputados, los expedientes sobre indulto que obran en la Secretaría para tramitarlos con arreglo á las disposiciones de la ley restablecida, á la cual quedan igualmente sometidas todas las causas pendientes.

Art. 3.° El Gobierno dará cuenta oportunamente á las Córtes de lo dispuesto en este decreto.

=Otro fecha 8 promoviendo á la plaza de fiscal de la audiencia de Zaragoza á don Eduardo Martinez del Campo, abogado fiscal de la de Madrid, propuesto por el Tribunal Supremo en la terna en que él ocupa el primer lugar, el segundo don Manuel de Cárdenas y Uriarse y el tercero D. Gonzalo de Córdoba y Ceriola.

—Orden fecha 12 nombrando para el registro de la propiedad de Toledo al registrador de Orgaz D. Basilio Perez de los Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 12 nombrando gobernador militar de la provincia de Oviedo al brigadier don José Muriel y Rodriguez, y del castillo de Monjuich de Barcelona al de igual clase don Nicolás Taboada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 12 nombrando para formar la diputacion provincial de Madrid á los señores cuyos nombres publicamos en otro lugar.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos fecha 8 admitiendo la dimision á los oficiales terceros de este ministerio don Manuel Gomez y Gonzalez de la Lastra y don Juan Sala.

=Otros fecha 12 nombrando para dichas plazas á don Felipe de Acuña y don Alfredo de la Cortina.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos fecha 6 nombrando jefe de la seccion de gobernacion y fomento de este ministerio á don Federico Bás y Moro, y de la de hacienda á don Angel María Decarrete.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 10 de diciembre disponiendo que cuando la cantidad por que se apremie, en concepto de débitos por faltas en el uso del sello del Estado, no exceda de 1,250 pesetas, el comisionado de la ejecucion devengue los recargos consignados á los procedimientos de primero, segundo y tercer grado que le correspondan en la forma establecida en la citada instruccion de 3 de diciembre de 1869, y que en todos los demás casos que el débito exceda de las referidas 1,250 pesetas ingrese en el Tesoro el importe de los recargos y se remunere por cuenta de ellos á los comisionados con las dietas señaladas en la escala gradual que determina el art. 56 de dicha instruccion desde 3 hasta 7 pesetas 50 céntimos diarios.

—

Se ha organizado la Diputacion provincial de Madrid, con un criterio análogo al que presidió para la formacion del Ayuntamiento. La «Gaceta de hoy inserta el decreto siguiente:

«El gobierno de la república, en uso de las facultades de que se halla investido, ha tenido á bien nombrar presidente de la Diputacion de esta provincia á don Manuel Alonso Martinez, y diputados de la misma á los señores que á continuacion se espresan:

«D. Francisco Somalo; D. Julian Viñas; D. Antonio Rey; señor marqués de Vivel; D. Joaquin García del Barrio; don Eduardo Pelletan; D. Miguel Garbizo; señor conde de la Romera; D. Estéban Leon y Medina; D. José Luis Ibarra; D. Antonio Romero Ortiz; D. Antonio Sanchez Lopez; D. Francisco García Martinez; D. Vicente Martin Argenta; D. José Abascal; D. Simon Perez; D. Pedro Martinez Luna; don Ezequiel Ceinos; D. Eduardo Rojas; don José Luis Retortillo; D. José Cadenas; don Antonio Mantilla; D. José Martinez Escolar; D. Francisco Silvela; D. Antonio Martin Murga; D. Pedro Rovira Valdés; don José Guerrero Brea; D. Ignacio José Escobar; D. Juan Cohgen; D. Francisco Martinez Bran; D. Víctor Collado; don Luis Torres de Mendoza; D. José Fontagut y Gargollo; D. Ignacio Suarez García; D. Vicente Nuñez de Velasco; D. Telesforo Montejo y Robledo; D. José María Lopez; D. Bernardino Fernandez de Velasco; D. Julian Berrueco; D. Pedro Luis Ramos Prieto; D. Julian Morés; D. Miguel Carranza y Valle; D. Antonio Perez García; D. Manuel María José de Galdo; don Saturnino Estéban Collantes; D. Francisco Rodriguez Hermúa; D. Zóilo Perez.

Madrid doce de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz.»

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 16 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Fulgencio, doctor, obispo de Ecija y san Marcelo, p. y m.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de san Fulgencio, obispo y doctor, rito doble de segunda clase, color blanco.

—

Cultos para el dia 16.

En la O (Triana) á las 8 Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

Por la tarde los ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesús y de María, en san Martin y la Encarnacion, repitiéndose por la noche en la referida iglesia de Ntra. Sra. de la O.

Sétimo dia de la novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva, y en la funcion matutina, el señor don Manuel Torices y Pedrosa, Presbíteros.

Ejercicios de Pasion por la tarde, en san Isidoro y san Antonio Abad, y por la noche, en san Gil, los ejercicios de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Antonio Abad. —Indulgencia plenaria visitando la Santa Iglesia Catedral, por celebrar á san Fulgencio, obispo de Ecija. — Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de santa Maria de Jesus, santa Clara, santa Inés y el Socorro, indulgencia plenaria por celebrar á los santos Berardo y compañeros, protomártires de la Religion Seráfica.

—

En la iglesia de san Antonio Abad, principia hoy el Jubileo por tres dias, con motivo de la festividad del Titular de la misma.

Predicará el dia 17 en la fiesta principal, el señor don José Sanchez Fuentes, Pro.; y el Jubileo de hoy será aplicado en sufragio del alma del Sermo. señor Infante don Fernando de Orleans, hijo de los Sermos. Sres. Duques de Montpensier.

—

El Domingo 18 habrá funcion á las diez y media de su mañana, en la capilla de la Expiracion á Ntro. Padre Jesús del Refugio, en la que predicará el señor don Miguel Torres y Daza, Canónigo, Secretario de la Santa Iglesia Catedral de Canarias.

†

Quinto aniversario.

El señor don Gines Diaz y Lopez.

Falleció el 16 de Enero de 1868.

Todas las Misas que se celebren en la parroquia de santa Cruz el dia 16 del corriente, por los señores Sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el descanso eterno de su alma.

Su viuda, hija é hijo político, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 16.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 13 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 07 minutos de la tarde.	Aparece á las 03 y 46 ms. de la noche. —Se oculta á las 03 y 03 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 15 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 16.

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Caballería, don Manuel Mir.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones, Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 18 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de S. José número 17 novísimo.

Sevilla 12 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

=

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	4	1	6	11
San José....	0	0	2	2
			Total..	13

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la casa espósitos	2
De la poblacion..	10
Igual.	13

Sevilla 14 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 15 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
07'66	á	44	á	48
03'28	á	06	á	47
00,00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	05		00	00		00	00
Pinton	40	94		24	48		24	94

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 14 . . .	202'45
Entrada.	00'00
Total . .	202'45
Venta de hoy. . . .	10'94
Existencia para el 16 . .	191'51

—

ACEITE.

Precios del vendido en la Alcaizada el dia 15 de Enero.

Entrada general de ayer, 5000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0\|0 a 00 0\|0—0000

Nuevo de 00 0\|0 á 34 1\|2.=3000

Endeble de 00 0\|0 a 34 1\|4— 500

Entrada de hoy hasta las doce.—3500.

—

Málaga.=Dia 13 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0\|0 a 37 0\|0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1\|2.

—

PERNEO.

Existencia del dia 14 de Enero, 1493.

Entrados en el dia 15 de idem., 224.

Total, 1717.

Vendidos en el mismo dia, 169.

Quedan para el dia 16.—1548.

Precios, de 35 0\|0 á 39 0\|0 cuartos.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 22: 04 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 27: al dueño .	a 25 00|00.
Cabras 12: al dueño de	00 a 24 0/0
Cabras id.	117 0/0
Machos	585 0|0
Vacas id.	4,694 0|0
Total de libras.	5,396 0|0

Sevilla 15 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 14 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(Agencia Fabra.)

París 13 (oficial).—A consecuencia del voto de confianza de ayer, los ministros han retirado su dimision.

La Asamblea ha empezado hoy la discusion del proyecto de ley relativo á los alcaldes.

Lóndres 13.=El príncipe y la princesa de Galles saldrán mañana para San Petersburgo.

Los holandeses han empezado el bombardeo de Krabon.

París 14.—El trasporte «Ardeche» ha salido de Argel para embarcar los insurrectos de Cartagena que han llegado á Oran.

Dice «Le Constitucionnel» que el general Chanzy, gobernador general de Argelia, ha dado la órden de internarlos.

Por informes que considera fidedignos, tiene entendido la «Discusion» que el señor Albareda dejará pronto el cargo de gobernador civil de Madrid en el cual pasará á reemplazar el señor Moreno Benitez.

En ese caso, dice que el Sr. Albareda será destinado á un alto puesto diplomático estranjero. No es la primera vez que este rumor circula.

—Se ha llevado á cabo la constitucion de comités alfonsinos, con personas de consideracion y arraigo, en los pueblos de Blanca, Abarán, Archena, Calasparra, Cieza, Villanueva, Abanilla, Albudeite, Campos, Colillas, Lorqui y Ojos, todos pertenecientes á la provincia de Murcia.

El último de los enunciados y el de Calasparra se constituyeron bajo la presidencia honoraria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

En otras provincias se forman igualmente comités.

—Con fecha doce del corriente nos dicen de Molina de Aragon, que poco antes de salir de esta poblacion la partida carlista de Villalain fué este cabecilla deshonorado en medio de la plaza pública, en donde dicha faccion estaba formada.

El mando de ésta lo tomó el cura Mejino, quien se llevó preso á aquel para entregarle al jefe Manuel Marco.

Treinta y cuatro personas de aquella villa se incorporaron á la referida partida. No nos dicen la causa de la deshonoracion de Villalain.

=El ministro de la Guerra ha dado hoy órdenes al general Lopez Dominguez para la organizacion de columnas y destino de cada una de ellas.

—Segun participa el alcalde de Alto-Buey (Cuenca), la faccion Santés, con 4.000 hombres, se hallaba ayer mañana en Minglanilla. En Cuenca se ha adoptado todo género de precauciones para rechazar cualquier ataque de aquella.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 14 de Enero de 1874.

Las noticias recibidas de Cataluña demuestran que los desórdenes que empezaron el dia 8 en Barcelona y pueblos inmediatos han sido graves, teniendo que batirse las tropas por espacio de muchas horas. El pretesto para la sublevacion ha sido el desarme de la milicia nacional. Las autoridades han logrado dominar la insurreccion, pero mientras tanto los carlistas hacen de las suyas y hoy corría el rumor de que habian entrado en Vich.

Era indispensable quitar las armas á la demagógia y a los internacionalistas, pero haciendo los desarmes con poca prudencia en las provincias que recorren las partidas carlistas se corre el riesgo mientras no haya fuerza bastante del ejército para ocuparlas por completo de dejar los pueblos desarmados y á disposicion del carlismo.

El general Sanz ha sido nombrado capitan general de Puerto Rico y ha salido ya de Madrid para tomar posesion de su cargo. Las personas imparciales no consideran muy aceptable este nombramiento porque aun cuando dicho general es de probado españolismo, se le considera en Puerto Rico mas bien como el representante de uno de los bandos políticos de aquella isla que como la autoridad superior encargada de moderar á nombre de España todas las exigencias.

Los que desean la tranquilidad y la union a España de Cuba y Puerto-Rico, ven con disgusto la preponderancia que cerca del gobierno tienen los adversarios de toda clase de reformas en Ultramar, lo cual es tan peligroso como la de conceder sin criterio la que piden esos enemigos de España.

Ya se nota un cambio de opinion en el gobierno de los Estados-Unidos que pudiera ser orígen de cuestiones internacionales. Despues de estar designado para representante de aquella república en España el señor Calert Conshing, persona de ideas conservadoras, al saberse lo ocurrido en Madrid se desistió de este nombramiento.

Esta tarde se han reunido en un salon de la fonda Española, unos cincuenta diputados de los que apoyaron al ministerio Castelar en el último momento.

En esta reunion se ha acordado conceder un voto ilimitado de confianza al presidente del anterior ministerio pidiéndole que dé al pais un manifiesto basado en las declaraciones de su último discurso en las Córtes para que sirva de regla de conducta al partido republicano dejando al criterio del Sr. Castelar la oportunidad del momento en que ha de publicarse este escrito. Ademas han convenido en guardar una actitud espectante respecto a la nueva situacion.

De los reunidos solo el oculista señor Cervera es quien no ha estado completamente de acuerdo con las decisiones tomadas. Un ex-diputado del centro de la Cámara quiso asistir a la reunion, pero no se lo consintieron.

Parece que ayer se trató en Consejo de ministros de desterrar al Sr. Salmeron a causa de la carta que ha escrito al señor ministro de la Gobernacion negándose a entregar el edificio del Congreso a la comision últimamente nombrada.

Anoche se recibió en el ministerio de Estado un despacho de nuestro cónsul en Marsella dando cuenta de haber llegado a Oran la fragata "Numancia,, con catorce individuos de la junta de Cartagena y 1,500 insurrectos.

Las autoridades francesas obligaron al buque a guardar cuarentena y hoy han internado a los tripulantes, pero desde Francia han enviado un trasporte para conducirlos sin duda a otro punto.

El contralmirante Chicarro siguió a la "Numancia" con la fragata "Cármen." Otros buques de la escuadra persiguieron y capturaron al vapor "Darro" con 75 insurrectos. La "Mendez Nuñez" y la "Ferrolana" han sido ocupadas dentro del puerto de Cartagena.

Háblase del nombramiento del ex-ministro señor Sanchez Bregua para la capitanía general de Galicia.

Mañana publicará la "Gaceta" un decreto prorogando el plazo para el pago del segundo plazo del empréstito.

No tenemos todavia noticias oficiales sobre las evoluciones que habrá hecho en el mar la escuadra que manda el contraalmirante Chicarro para cerrar el paso a la "Numancia" ó perseguirla en su fuga, pero no deben haber dado los resultados apetecidos, puesto que ya se sabe de una manera oficial que la fragata que tripulaban los cantonales, llegó ayer tarde a Orán y se ha acogido al pabellon francés.

Hé aqui las noticias que en su parte no oficial inserta hoy la "Gaceta," y que no dejan duda acerca de este particular:

"El cónsul de España en Argel participa al señor ministro de Estado que Contreras, Pedro Gutierrez con los 14 miembros de la junta de Cartagena, y mas de 2,500 personas están en cuarentena en Mers el Kebú a bordo de la "Numancia," acogiéndose al pabellon francés. El señor Gobernador general ha dictado órdenes para el desembarque y custodia de todos prohibiendo la salida de la fragata.

=El cónsul de Orán dice en otro telégrama que además de Contreras van en la "Numancia" Ferrer y Galvez, y que Colau está herido en una pierna. Añade que despues de haber conferenciado con la autoridad francesa, puede informar al gobierno de que el buque será secuestrado y la tripulacion confinada."

"La Iberia," que debe tener muy buenas relaciones con el ministro de Estado dice hoy que el gobierno ha acordado pedir la estradicion de la junta rebelde de Cartagena y de los presidiarios que la acompañan al gobierno francés, considerando á los fugitivos como reos de delitos comunes.

Si estas reclamaciones tuvieran buen éxito no quedarían impunes los crímines con que han horrorizado al mundo los ensayadores de la república cantonal, pero no creemos tan seguro el éxito de esas reclamaciones.

—Recuerda un colega que la presidencia de las Córtes tiene señalada una asignacion de 6,000 duros anuales para gastos de representacion, que cobraron religiosamente cuando ocuparon aquel elevado puesto los señores Rivero y Martos, y últimamente habrá cobrado el señor Salmeron.

Y pregunta a seguida si es cierto que el señor don Manuel Becerra, nombrado hace pocos dias presidente de la comision de gobierno cobrerá aquella asignacion.

El colega ofende con su pregunta á la delicadeza del señor Becerra, ¿cómo ha de consentir este cumplido demócrata en cobrar una asignacion que por ningun título le corresponde?

—Nuestro gobierno se ha dirijido hoy al de Francia pidiendo la extradicion de los tripulantes de la "Numancia" y la devolucion de este buque. Tambien ha dado las órdenes mas terminantes a nuestros cónsules en Argel y Oran, respecto a la detencion de dichos insurrectos.

—Se ha acordado que la conservacion del patrimonio que fué de la Corona quede agregado a la presidencia de la república española.

=El comandante de la fragata "Zaragoza," desde Cartagena, participa hoy su entrada en este puerto con la "Almansa," "Colon" y "Alerta." La "Numancia" fué batida en su fuga y perseguida por la escuadra.

El general Chicarro siguió la caza con la "Cármen," ordenando que aquel se volviera á Cartagena con los mencionados buques. En el referido puerto continúan los buques insurrectos, la "Mendez Nuñez" y el "Ferrolano," los cuales eran vigiladas por nuestra escuadra.

—Los periódicos de Cádiz publicaron ayer el siguiente telégrama oficial:

GOBIERNO MILITAR

de la Provincia y Plaza de Cádiz.

—

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telégrama de anoche, me dice lo que sigue:

"El ejército nacional ha entrado triunfante en Cartagena. La "Numancia," que gracias a su poderoso andar, logró sustraerse a la persecucion de nuestra escuadra, ha fondeado en Mazalquibir, donde las autoridades francesas se han incautado del buque, quedando detenidas las personas que formaron la junta y todos los demas, en número de 2.500. Lo que participo a V. E. para su satisfaccion y la de todos los habitantes de esa provincia."

Lo que se hace saber al público para conocimiento de todos los habitantes de esta plaza y provincia.

Cadiz 14 de enero de 1874.—El brigadier gobernador militar y civil, José Villanueva.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Enero a las 11 de la noche.

Recibido el 15 a las 9 de la mañana.

La "Gaceta" trae decreto acordando los plazos de alistamiento para los mozos de la reserva de 1874 y declaracion é ingreso para el 20 de Febrero.

La Numancia llegó a Oran. Créese los tripulantes se han internado.

—

Madrid 15 de Enero a las 11'15 de la mañana.

Recibido a las 6 y media de la noche.

La "Gaceta" trae decreto suprimiendo el impuesto de carga y policía naval, y derogando los decretos de Mayo y Octubre de 1873 sobre magistratura.

Moriones ha llegado a Miranda y Dominguez ha entrado en Cartagena.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 13 de Enero.—Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 43 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 140 a 145.—Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 64 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 14 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Escaña, de 14 a 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 a 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca a 46 cuartos libra.—Idem de Carnero a 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.

Sevilla 14 de ENERO.

Cartagena, 1/2 q.	Almería, 3/4.
Madrid 1 a 1 1/4 p. %	Santander 1/2 á 3/4.
Cádiz, 1/8.	Granada, 3/4 1 p. %
Barcelona, 1/4 b. d.	Bilbao, 1/2 a 3/4
Valencia, par.	Badajoz, 1/2 q.
Malaga, 1 1/2. q. p.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 14 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0/0 daño.
Barcelona id., 1/4 ben.
Sevilla id., 3/8 a 0/0 daño.
Malaga id., 2 1/2 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 1/2 pap.
Santander id. 0/0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 14 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 13	DEL 14	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	14 80	15 80	10	00
Id. pequeños	15 90	15 90	00	00
Id. fin de mes	15 77	14 80	97	00
Id. esterior	18 75	18 00	75	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 75	98 00	20	00
Bonos del Tesoro	54 15	52 30	25	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1858 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	30 00	27 00	10	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	172 50	00 00	00	00
Credito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bil. Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Londres 90 dias fecha	50 70	50 75	05	02
Paris 8 dias vista	5 27	5 27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanias de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 14.

De Génova, vapor italiano Nord America, capt. don E. Origillo, con carga general, á don Luis Odero. — De Cherbourg, fragata de guerra francesa blindada de 12 cañones Montcalm, su comandante Mr. Lespes.

Salidos.

Para Gibraltar, vapor español Adriano, capt. don M. Campos, con carga general.—Para Rio de la Plata, fragata italiana Siro, capitan don Giacomo Peaco, con sal.—Para Malaga, vapor español Cifuentes, capitan don J. A. Menendez, con carga general.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Durante el dia han cruzado para el Estrecho un vapor y un bergantin goleta y para el O. un vapor. Pasó un vapor con direccion á la Broa y de este punto han salido un bergantin y un bergantin goleta.=A última hora quedaba a la vista un Pallebot que procedente de Sanlucar se dirigia á este puerto.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 19, 1 de la tarde.
Jueves 22, 1 y 1/2 de la tarde.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.

Sabado 17, 9 de la mañana.
Miércoles 21, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. Dan razon calle Fabiola n.º 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

CONTRIBUYENTES.

SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria**, al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 por ciento descuento.

Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.

Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA

ÚNICO

premiado en España

por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para mastioar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes.) 84p.=15

KENNI.

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: L. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateo Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1 y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballo.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero Soma.—Utrera. D. T. del Castillo, Alfaljilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los patios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecedoras y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas—LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.=CORBATAS de última novedad, bastones paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

En Sevilla, señor Palacios.=En Jerez A. de Dez J. Espejo, Laureano Concha, Tereyra J. Bon. Viuda de Vides.

COMPAÑIA COLONIAL.

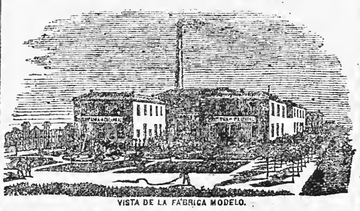

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de **la Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la prediléccion con que son buscados se esplican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.%=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

JUVENTUD, HIGIENE: BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS,

FLOR DE ARROZ PATTI; COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

SALA DE ARMAS

calle de Guzman el Bueno, número 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, baston corto y esgrima de bayoneta.—Tambien se dan lecciones de gimnástica higiénica y médica.

Horas y precios convencionales. 5p.—15

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancia especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y a la barba su color natural y primitivo, impide su caida y les da vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni después de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que el llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de toda clase de muebles, calle Martinez Montañez numero 4. 6

Don Ildefonso Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 5.—A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,

POR

don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla*, con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

ARRENDAMIENTOS.

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba de pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon. 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa María la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada a habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa de nueva planta, muy cómoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

89.ª de abono turno impar.

La aplaudida zarzuela en tres actos,

El Molinero de Subiza.

En el intermedio del segundo al tercer acto, cantará la beneficiada la cavatina de la ópera «El Barbero de Sevilla» y el «Ave María» de Gounod.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

1.ª de abono, turno impar.

La tragedia clásica en 5 actos,

EDIPO.

El juguete cómico en un acto,

Cuerpo y Sombra.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 17 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2060

EL ESPAÑOL.

Sevilla 17 de Enero de 1874.

FERRO-CARRIL
DE SEVILLA A HUELVA Y RIO-TINTO.
V.

Nunca habiamos podido imaginar al ocuparnos en este importante asunto, de acuerdo con la opinion unánime de Sevilla, con la de los primeros jurisconsultos de España y con la de todos aquellos de nuestros colegas por quienes ha sido tratado desapasionadamente, que habia de traerse al terreno en que, con verdadero asombro, vemos que se pretende colocarlo.

Dos ilustrados periódicos de la antigua córte, *La Epoca* y *La Política*, son los que, prescindiendo del raciocinio legal, con que debiera examinarse esta cuestion vitalísima, por ser esencialmente de derecho, adoptan el sistema ilícito de las suposiciones gratuitas; y, ya en ese falso camino, por todo atropellan, hasta el punto de aducir como argumento para justificar el desafuero cometido por el señor Gil Berges en su ya célebre órden de 1.° de enero, reticencias de mal género, dicho sea con perdon de nuestro estimado cofrade *La Epoca*, cuyo justo concepto de periódico sesudo y discreto jamás se ha comprometido en pasos tan resbaladizos. Nosotros les hacemos la justicia de creer que, desconociendo los hechos, hablan de oidas ó se dejan llevar la mano por personas que, abusan de su confianza, convirtiéndolos en eco de miras egoistas; solo así se comprende que con pasmosa ligereza, se desfiguren los hechos para sostener en puridad que los preceptos legales no deben tener eficacia, y que aquel que posee una cosa legítimamente, debe ser despojado de ella por la mano misma llamada á prestarle ayuda contra toda agresion injusta; solo así se esplica, por último, que á falta de razones, los periódicos aludidos en vez de discutir injurien, y que al hacerlo, intenten manchar con la sombra de la calumnia el crédito de una Compañía por todos títulos respetable.

Ya no se trata de si el acto inaudito del último ministro de Fomento es ó no contrario á las leyes, que en este sentido nada se opone á las pruebas inconcusas que abonan el derecho de la Compañía sevillana; se trata solo de rechazar ataques insidiosos, y, en tal concepto, nosotros, á fuer de sevillanos, como testigos de mayor escepcion, sin lazo alguno que, bajo el punto de vista de los intereses, nos ligue con las partes contendientes, conocedores de los sucesos y de las personas, estamos obligados á volver por los fueros de la verdad para que la torpe maledicencia no se haga lugar en la conciencia de las gentes honradas.

Conste de una vez para siempre que no ha podido aducirse un testo legal en apoyo del atropello escandaloso cometido por el señor Gil Berges; y, esto sentado, abordemos las cuestiones tal y como en hora menguada para sus clientes la plantean *La Epoca* y *La Política*; desembocemos con resuelta energía sus reticencias, que esto hace quien nada teme; llamemos en una palabra las cosas por su nombre y saquemos á la luz con entereza lo que hay en el fondo de las falsas insinuaciones; que así obra quien no teniendo porqué bajar los ojos, puede sostener las miradas agenas.

Los inspiradores de los referidos cofrades indican que la Compañía sevillana es una empresa aventurera cuya aspiracion se reduce á obtener una prima. ¿No es esto? Pues bien, los nombres de las personas que forman la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Huelva y á las Minas de Rio Tinto son bien conocidos, no solo en Sevilla, sino en España y en el extranjero; pero á mayor abundamiento los hallará *La Epoca* en la *Gaceta* del 14 de junio de 1870: léalos, si gusta, y verá que los individuos á que nos referimos son personas dignísimas que á una elevada posicion reunen un nombre respetable en los círculos sociales y financieros: de ellos, unos han seguido con distincion carreras honrosísimas y se han ocupado en cultivar las ciencias ó las letras en la holgada posicion que les permitian sus rentas, sin haberse interesado antes de este en negocio alguno; y, mas por amor patrio que movidos por idea de honesto lucro, tambien lícita y honrosa, prestaron su concurso al proyecto de las líneas de Sevilla á Huelva y Rio Tinto; otros figuran en los primeros lugares entre los mayores contribuyentes andaluces, como propietarios y agricultores; otros gozan del mas alto concepto en las plazas mercantiles y comerciales, inclusas las del extranjero: alguno, en fin, ha consagrado su vida entera, laboriosa é intachable, á promover mejoras útiles, asociando así al adelanto del pais, por la virtud del trabajo perseverante y del talento, su propio bienestar, su modesta fortuna y la de sus hijos, que friamente se le quiere arrebatar de una plumada, no obstante que la debió creer segura bajo la salvaguardia de la ley.

Ciertamente nuestros colegas no habrán visto agitarse á ninguna de esas personas en aquellos círculos madrileños, donde pululan tantos personajes misteriosos, verdaderos parásitos de la riqueza pública y privada, cuyo modo de vivir nadie conoce; que bullen en los ministerios, se ingieren en los negocios, estrechan la mano á los hombres políticos importantes, intrigan en todas las esferas, y envolviendo el orígen oscuro de su bienestar en una reserva que despierta sospechas en los hombres de bien, se proporcionan hábilmente los favores de la fortuna ahuecando la voz para hablar de la moral, que escarnecen con los mas extraños manejos burocráticos.

Agenos y muy superiores á esa atmósfera mefítica, los individuos que forman la Compañía sevillana tienen su reputacion á prueba de reticencias, y nosotros retamos á nuestros colegas á que prueben con un solo hecho que su objeto ha sido ceder con ventaja de mala índole sus proyectos. ¿No habla *La Política* de un documento del cual resulta que la Compañía sevillana ha propuesto un arreglo, cosa que por otra parte nada tendria sino de muy digna y justificada, siendo este honroso para ambas partes? Pues publíquelo, y con ello le habrá dispensado un favor señaladísimo: razon por la cual tememos que la pasion le vede reproducirlo, y en su defecto vamos á decirle cómo y porqué se escribieron las bases á que tal vez se refiera. Un señor Ministro de Fomento, de los muchos que han pasado por esa Secretaría de cuatro años á esta parte, animado de propósitos laudables y creyendo hacer un bien á las provincias andaluzas, citó ante varias personas caracterizadas á los que tenian el derecho de llevar la voz de la Compañía sevillana y de los compradores de las Minas, escitándoles á que pusieran término á una estéril lucha, por medio de una decorosa inteligencia: allí dijo la Compañía que no habia de dar ni tomar primas, y tras esto, se presentaron las bases de arreglo, cuya primera condicion era que se reconociesen los derechos de la Empresa de Sevilla á su línea á Huelva y á las Minas de Rio Tinto, siguiendo otras en que la Compañía demostraba, haciendo árbitro al Ministro, la rectitud y nobleza de sus propósitos.

Ya saben *La Epoca* y *La Política* la verdad, que puede comprobarse con testigos respetabilísimos, y si quieren todavía detalles más íntimos, acudan á la Empresa, que nos consta les exhibirá todos sus documentos, pues no hay en ellos cosa que no la enaltezca, y advertirán que la Compañía no ha percibido aun ni un céntimo de los fondos que deben entregarle los cuerpos populares; que teniendo derecho á colocar un número considerable de obligaciones en varios pueblos tampoco ha reclamado aún el cumplimiento de ese pacto; que los accionistas y los administradores han dejado en las cajas de la Empresa absolutamente todas las cantidades que debieran haber hecho efectivas, atendiendo á todos los gastos, importantes ya bastantes millones, con sus propios recursos y con los de su crédito; que sus relaciones, en fin, con casas estrangeras son de tal índole que con harto motivo gozan del más lisonjero concepto en el esterior: esto dicen los hechos, esto se prueba con documentos que la Compañía se compromete á publicar, siempre que hagan otro tanto con los que se refieran á sus asuntos financieros íntimos y públicos los compradores de las Minas.

¿Quieren aceptar en su nombre este compromiso *La Epoca* y *La Política*? Para en el caso que así suceda, vamos á darles noticia de dos documentos financieros, que, al efecto, podrán serles sumamente útiles.

Uno es el minucioso prospecto de emision de acciones publicado por los compradores de las minas, que apareció en *El Times* de Lóndres, resultando de sus cláusulas que por los referidos adquirentes se formaba una sociedad anónima titulada Rio-Tinto Company (Limitad), y que, por CEDER EL NEGOCIO á esta Compañía tomaban una prima de 150,000 libras en efectivo ó sean 15 millones de reales percibiendo otra de 60 millones en obligaciones; la primera disfruta de un interés de 6 por 100 anual y la segunda de un 8 por 100: además, se daba por contratada la construccion de un ferro-carril con los señores Edwin, Clark, Punchard y Comp. en la suma de 775,000 libras ó sean 77 millones y medio de reales. Los señores Matheson y Comp. se reservaban además, segun otro documento, una comision de 1 por 100 sobre todas las operaciones de compra ó venta del mineral que se hicieran en Francia, Inglaterra y Colonias por todo el tiempo que dure la dicha Compañía; y el Banco de Bremen se aseguraba igual beneficio ó PRIMA sobre todas las ventas y compras hechas en los demás paises, escepto Portugal y España que regularmente serán cedidas á los señores Doescth y otros.

Escusamos comentarios sobre cuanto dejamos espuesto, pues solo nos cumple consignar los hechos, y despues de verificarlo, despues de decir que la Compañía sevillana no ha transferido á nadie sus concesiones ni percibido beneficio alguno, preguntaremos á *La Epoca* y á *La Política*: ¿Quiénes son los PRIMISTAS? ¿A quién puede aplicarse con propiedad ese epíteto? ¿Podrá el segundo de dichos periódicos aducir pruebas de que la Compañía del ferro-carril de Sevilla á Huelva haya ofrecido ó pedido comisiones á los compradores de las Minas, ni á nadie, por traspasarles su derecho? Nosotros le retamos de nuevo á que lo hagan, seguros de que su silencio será la mejor respuesta á las groseras calumnias que se vierten para que, descarriada la opinion, atribuya á aquella los reprobados manejos de que se viene haciendo uso, con el censurable propósito de arrebatarle lo que legítimamente le pertenece. ¡Conducta que al fin tendrá su merecido en la rectitud de los Tribunales de Justicia y en la conciencia pública, que sabe distinguir entre los propósitos dignos y los que se afanan por parecerlo aunque no lo sean!

Impenitente *La Política* en la poco envidiable tarea que se ha impuesto, pretende que el escandaloso exabrupto del señor Gil Berges, rasgando con inaudito atrevimiento los títulos de propiedad de la Compañía de Sevilla, es plausible, porque esta había invadido lo que pertenece á los compradores; y, en son de moraleja, refiere el caso de un indivíduo que, habiendo adquirido un solar, se lo encontró ocupado cuando fué á ejercer un acto de dominio; añade que el legítimo poseedor citó á juicio al que tales libertades se tomaba, y que, habiéndose presentado este en dicho acto con un dictámen de letrados, la víctima del atropello prefirió retirarse porque sabiendo lo que es España hubo de temerle á un pleito. Pues bien, en otro artículo harémos ver á *La Política* que el apólogo es exacto, con la circunstancia de que el primer adquirento de buena fé se llama la Compañía de Sevilla á Huelva y á las Minas de Rio-Tinto, cuyas concesiones perfectamente ajustadas á derecho puesto que no solo las otorgó la autoridad á quien competía hacerlo por la ley, sino que á mayor abundamiento fueron ratificadas por el Gobierno sin contradiccion alguna, datan del año de 1871, ó sea de *dos años antes* que las Minas se vendieran; y el invasor temerario es el que, habiendo adquirido estas en 1873 y solicitado los terrenos de dominio público en 31 de Diciembre del mismo, víspera del dia solemne en que aparece fechada la Orden famosa de 1.° del actual, pretende atropellar á la Compañía (que los tenia pedidos desde el 16 de Noviembre de 1872 y concedidos por el Gobierno de la República desde el 9 de Junio siguiente) apropiándose así el trazado de aquella, sobre el cual recayó tambien en esta fecha aprobacion de dicho Gobierno, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Caminos; cosas todas que se calla la Orden citada del dia 1.°

Respecto del papel de los defensores del estraño huésped, héroe del cuento de *La Política*, no diremos nosotros que se acomode al Jefe del negociado de Ferro-carriles, ni al Director general de Obras públicas, que, sin duda por un deplorable error administrativo, han aconsejado al Ministro lo que, en último término, vendría á ser el espolio de la Compañía. Solo le ha faltado á *La Política* decir, y lo diremos nosotros, que el infeliz propietario hizo muy bien en desistir del pleito si temía encontrarse con una especie de señor Gil Berges, que así deshace lo hecho y sancionado con arreglo á la ley dos años, uno ó siete meses antes, como podia haber adjudicado á los compradores de las Minas todas las líneas concedidas en España si decian hacerles falta para sus intentos.

INSURRECCIONES.

La *Gaceta* de hoy confirma las ventajas obtenidas por el general en jefe contra las sublevaciones de Sarriá. Estos, en número de 3 á 4.000 hombres, sostuvieron una verdadera batalla, batiéndose con notable insistencia hasta ser desalojados del pueblo y

dispersados por la montaña. El fuegó cesó á las doce y media, despues de catorce horas.

Los paisanos reunidos en Sabadell, mientras esto sucedía, capitaneados por el alcalde de la villa, señor Crespi, impusieron una contribucion de 8.000 duros á 125 vecinos, que hicieron efectiva á la hora de plazo que se les habia señalado. Se fijaron por las esquinas proclamas fechadas en Barcelona à las ocho de la mañana del 10, y firmadas por Figueras, Salmeron y Pi Margall. No obstante de ser fechadas dichas proclamas en Barcelona, los vecinos creian que se imprimian en la misma villa, pues que todavia estaban húmedas. Tambien se fijaron otras firmadas por el Xich de las Barraquetas. A las cuatro de la tarde, hora en que habian cobrado la contribucion, levantaron la prohibicion de no dejar salir à nadie. La contribucion ha sido impuesta en nombre del ayuntamiento. El número de hombres armados se calculaba en 2.000. Decian que por la noche abandonarian la poblacion.

El jefe de la sublevacion al frente de 800 hombres, ha pedido indulto desde Molins del Rey.

En Mataró hubo tambien desórdenes, destituyendo los sublevados á las autoridades y reemplazándolas por un comité de salud pública; pero en breve abandonaron la ciudad.

Como todas cuántas disensiones surgen en el partido liberal, han dado márgen las que dejamos indicadas à un nuevo triunfo de los carlistas, que en vano han tratado de alcanzar en muchas ocasiones.

Véase lo que dicen acerca de esto los periódicos locales.

Segun los diarios de Barcelona, los carlistas atacaron y tomaron a Vich el dia 9.

La *Crónica de Cataluña* dice que de público se daban en Barcelona algunos pormenores sobre el hecho, pero que no se pudo confirmar su certeza.

«Lo que se tiene por verdadero, añade, es que los carlistas, por haber sorprendido la puerta llamada de Grup ó por habérsele facilitado la entrada por medio de connivencia con alguno de la poblacion, penetraron en ella, donde hubo una lucha sostenida entre ellos y la guarnicion. De las fuerzas que componian ésta llegaron a Granollers 400 hombres con el comandante de armas de Vich.»

Mucho habrà contribuido à este resultado la concentracion de fuerzas en las poblaciones, por recelo de próximos trastornos.

El general en jefe del ejército del Norte se halla en camino de Orduña á Valmaseda; el paso es difícil, si está bien defendido. Nada podemos aventurar sino insistir en la necesidad de socorrer à Bilbao, harto reducido al extremo segun resulta de los partes de la comandancia maritima de Santander, el primero noticiando el ataque de los facciosos á la goleta *Buenaventura*, surta en Portugalete, y otro del comandante del vapor *Ferrolano* que, desde su fondeadero del Desierto, llegó á Santoña, descompuesta la màquina y destrozado el buque, à poner en conocimiento de la superioridad la posicion comprometida de los fuertes que defienden la ria.

Insertaremos otro dia ambas comunicaciones, omitiéndolo hoy por abundancia de original.

Los piratas de la *Numancia* dirigirán el rumbo á Orán ó Argel, deciamos ayer, y asi ha sucedido. Nuestro cónsul en Argel participa que hacen cuarentena en Mers-el-Kebir (Mazalquivir, como vulgarmente se dice), no Mers el Kebú, como leemos en la *Gaceta*.

Este es un puerto à 8 kilómetros al O. de Orán y que cierra su bahia. En 1505 le tomó Diego de Córdova. Hay un fuerte construido durante la dominacion española. Es de mucha profundidad su fondeadero, y pertenece al departamento y municipalidad de Oràn. Su poblacion es casi completamente española.

Las comunicaciones recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy dicen lo siguiente:

Cataluña.—Segun telégrama del capitan general, fecha 11 del actual, trasmitido por Valencia, a las doce y media de aquel dia cesó el fuego en Sarriá, habiendo alcanzado el general en jefe, que mandó la accion, una victoria sobre los insurrectos despues de una tenaz resistencia. El enemigo huyó diseminado, teniendo numerosas bajas. El comportamiento de las tropas excede a todo elogio, distinguiéndose el batallon cazadores de Cuba. El batallon de voluntarios que habia en Mataró arrojó las armas; el espíritu pùblico se ha reanimado en Barcelona.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe desde Medina de Pomar participa que anteayer se vieron en los Tornos sobre 1,500 carlistas, trabajando en preparar trincheras y cortaduras, que abandonaron al llegar parte del ejército a Erada. Ayer mañana se dejaron ver huyendo precipitadamente al advertir que nuestros soldados les flanqueaban la posicion. El Pretendiente se hallaba en Valmaseda, y los jefes carlistas aseguraban que el grueso de las facciones estaba en los Tornos, y que no dejarian pasar al ejército; con cuyas voces se proponian sin duda entretener a la mayoria de sus adeptos, que se cansan ya de la guerra, segun manifestacion de dos que se han pasado con armas. El general en jefe seguia su movimiento sin haber tenido encuentro alguno con los carlistas durante su marcha desde Laredo"

Añade lo siguiente el diario oficial, como noticias del *Interior*:

"El cónsul de España en Argel participa al señor ministro de Estado que Contreras, Pedro Guierrez, con 14 miembros de la junta de Cartagena, y mas de 2,500 personas están en cuarenta en Mers el Kebú (?) a bordo de la "Numancia," acogiéndose al pabellon francés. El señor gobernador general ha dictado órdenes para el desembarque y custodia de todos, prohibiendo la salida de la fragata.

—El cónsul de Oran dice en otro telégrama que además de Contreras van en la "Numancia" Ferrer y Galvez, y que Colau esta herido en una pierna. Añade que, despues de haber conferenciado con la autoridad francesa, puede informar al Gobierno de que el buque será secuestrado y la tripulacion confinada.

—El Chic de las Barraquetas, con unos 800 hombres se ha dirigido a Molins del Rey, desde cuyo punto ha oficiado al capitan general pidiendo indulto para él y los que le acompañan ofreciendo entregar las armas, cuya peticion le ha sido otorgada.

—Veinte hombres montados que se titulan carlistas y manda Manuel Albacete (a) Mil Reales, estuvieron ayer en Margaliza (Toledo), llevándose 290 reales y algunas raciones.

—El alcalde popular de la villa de Villatobas, provincia de Toledo, ha puesto a disposicion del señor gobernador, como donativo hecho por su liberal vecindario al ejército de la república nacional, 2.330 vendas de varias dimensiones, 885 compresas, 251 paquetes de hilas y 13 aparatos, con el noble fin de socorrer los heridos de guerra."

Deben tenerse muy en cuenta las siguientes declaraciones de *El Correo Militar*, contestando a *El Imparcial* sobre un asunto del que nos hemos ocupado repetidamente:

"Respecto a las aclaraciones que desea nuestro apreciable colega sobre lo ocurrido en la junta de hombres importantes que se verificó en la mañana del 3 de enero, repetimos y repetiremos, fundándonos ahora en lo manifestado por un estadista tan sério como el señor Cánovas, que mal se podia formar un gobierno nacional cuando empezó el señor Rivero por decir que era imprescindible la continuacion de la republica, idea apoyada por el señor Martos y con la que estaba de acuerdo, sin duda por compromisos anteriores, el señor duque de la Torre.

Ahora bien, muerta a mano airada la república *federal*, ¿tenian incuestionable derecho los republicanos *unitarios del momento* a sobreponerse a los monárquicos de toda la vida? Se nos figura que no; creemos que entonces no era ocasion oportuna de discutir semejante asunto, sino de formar el gobierno nacional, prescindiendo de nombres, para que viesen el país y el egército que no existia exclusivismo alguno de partido.

Las cosas se verificaron de otra manera, alcanzó un fácil triunfo el partido radical; pero comprenda el colega a quien contestamos que su agudeza de ingenio no alcanza a probar que era una forma *legalmente establecida* una república unitaria, creada bajo el amparo de los batallones y de las baterias que ocupaban las plazas de Madrid.

Seamos ingènuos: la legalidad demoledora, sí, y tambien funesta para la pátria, la arrojaron del Congreso los guardias civiles, y los cazadores de Mérida; despues de este acto de fuerza no habia ya repùblica ni monarquia. Un gobierno *nacional* compuesto de hombres eminentes de *todos* los partidos conservadores era lo ùnico que no prejuzgaba por el pronto cuestiones dignas de meditado estudio.

Una palabra para terminar: con objeto de corresponder a la invitacion de *El Imparcial*, nos hemos permitido entrar en cierto género de consideraciones; mas, como quiera que obrando de este modo nos alejamos de nuestro verdadero terreno, ofrecemos solemnemente no abordarlo de nuevo como no origine la reincidencia un motivo poderoso.»

El mismo colega, defensor de los grandes intereses de nuestro brillante ejército, dedica otro suelto al particular en cuestion, que creemos conveniente dar á conocer a nuestros lectores.

Dice así:

"*El Imparcial*, en un artículo titulado *Aclaraciones*, trata de contestar a las nuestras y se escapa por la tangente, con la indicacion de que preguntemos a los señores Cánovas y Elduayen por qué no se formó un gobierno nacional el 3 del corriente.

No es necesario preguntar a dichos señores, pues tuvimos el *disgusto* de oir de boca del mismísimo señor Martos, dirigiéndose al señor Izquierdo, las siguientes palabras: "GENERAL YA SABE USTED LO QUE SE EXCLUYE". Con que ya ve *El Imparcial* que estamos perfectamente enterados sin necesidad de consultar con nadie.

El hecho que citamos tuvo lugar delante de bastantes testigos, a la una y media de la tarde de dicho dia 3; pudiendo comprender *El Imparcial* y demas colegas radicales hemos sido bastante prudentes callando lo ocurrido ante nosotros mismos en el pasillo de la derecha del salon de conferencias.

SECCION LOCAL.

El Sr. Alcalde Presidente del actual Municipio de esta capital, concediendo a la prensa periódica las consideraciones y el lugar que debe ocupar en los sistemas de gobierno de los tiempos modernos, convocó para antes de ayer a su despacho a los directores de los periódicos diarios de la localidad, a cuyo acto asistimos a la hora prefijada El ilustrado patricio que hoy se halla al frente de esta ciudad nos dió ciertas esplicaciones sobre el estado de la administracion municipal, abusos que se venian cometiendo en los distintos ramos que abraza, y sobre otros particulares referentes a lo mismo.

Despues de oir las mencionadas esplicaciones y el programa, digámoslo así, de la marcha que el nuevo Ayuntamiento se propone seguir, tomó la palabra para contestar al Sr. Alcalde, a nombre de los directores de los periódicos sevillanos el que lo es de *El Porvenir*, como decano de los mismos, quien interpretando la opinion de sus compañeros, ofreció a la autoridad municipal el apoyo y cooperacion de toda la prensa de la localidad, para cuanto propendiera al bien y conveniencia de la generalidad del vecindario.

Cuando despues de despedirnos del señor Alcalde, regresamos a esta redaccion, encontramos en ella a varios señores que habian pertenecido al anterior Ayuntamiento, y entre los cuales habia algunos a quienes hace muchos años que contamos en el número de nuestros amigos, siendo tambien los restantes conocidos de larga fecha, a todos los cuales hemos considerado siempre como hombres de honor y de dignidad, en su vida privada y social.

Lo decimos con sentimiento, pero las circunstancias nos obligan, bien a pesar nuestro, a ocuparnos de nuestra humilde personalidad, por cuanto la cuestion que se ha promovido lo exige imperiosamente.

Dichos señores estaban bastante irritados, a causa de no habernos encontrado ante nuestro bufete, y sobreescitados ademas por el asunto que motivaba que honrasen nuestras oficinas. Calmados un poco, nos entregaron un escrito en el cual, al leerlo a la ligera, nos impusimos de que daban algunas esplicaciones, con objeto de sincerarse de ciertos cargos que contra la corporacion municipal que ha cesado recientemente creyeron que encerraba un suelto de la *seccion local* de nuestro número del martes, 13 del corriente. Entablada la discusion consiguiente, y al ver nosotros la exaltacion de los ánimos de los espresados señores, les propusimos que nos dejaran hasta la noche su escrito, cuya íntegra insercion en este periódico reclamaban.

Accedieron a ello y se despidieron hasta la noche; pero antes de dar cuenta de la segunda entrevista, bueno es que nuestros lectores conozcan el juicio que sobre el Ayuntamiento recientemente disuelto y sobre los que lo han precedido, y en vista de las esplicaciones del Sr. Alcalde, han formado algunos de los periódicos de la localidad, asunto del cual no pudimos ocuparnos en el nùmero de ayer, por habérnoslo impedido la larga discusion a que nos hemos referido.

Nuestro apreciable colega *La Andalucía*, diario republicano federal, dijo ayer lo que sigue:

"Ayer convocó a su despachó el Alcalde señor Ibarra a los representantes de la prensa local, para exponerles el programa que se propone seguir mientras se encuentre al frente de los destinos administrativos de esta poblacion, y para imponerles de ciertos hechos gravísimos, relacionados con la administracion municipal, de que antes habia dado cuenta al ayuntamiento en el cabildo de anteanoche, para que éste adoptara las resoluciones que procedan en justicia. Hay casos en que la discrecion impone deberes de que no debe prescindirse, y no somos nosotros los que hemos de faltar a ello en este instante dando publicidad a la exposicion que con gran mesura y dignidad hizo el señor Ibarra en la reunion a que nos referimos.

Basta con que consignemos por hoy que esos hechos entrañan abusos que tienen su pena en el Código, y que de ellos entenderán los tribunales competentes, siendo ocasion de dirigir acusaciones y de exigir la responsabilidad personal cuando sean conocidos los fallos judiciales.

Respecto de los propósitos que animan a las nuevas autoridades municipales, el señor Ibarra los redujo a tres puntos: moralizar la administracion, apartarla completamente de la política, y hacer mas productivos los ingresos: indicó algunas medidas que ya habia adoptado para llevar á la prática sus aspiraciones, hizo una pintura tan imparcial como exacta del estado deplorable en que se encuentra nuestra administracion local, y ponderando las dificultades casi insuperables que en estos momentos hay que vencer para regularizarla, manifestó hallarse decidido a hacer en pró de los intereses de la localidad mientras las circunstancias lo mantuvieran en aquel puesto, cuanto estuviera de su parte. Mucho pueden ganar los intereses materiales de Sevilla si estos propósitos se realizan; por causas que estan en la conciencia de todo el mundo, la tercera capital de España hace mucho tiempo que está huérfana de administracion, y es lástima que un pueblo donde tantos elementos de riqueza existen, esté en punto a policía urbana y a reformas materiales muy por bajo de localidades subalternas que debieran copiarnos y admirar nuestra grandeza. Damos las gracias al señor Ibarra por la deferencia que con la prensa de Sevilla muestra, y le excitamos a que persevere en la línea de conducta que se ha trazado."

A continuacion añade el mismo colega:

"Antesyer se suspendieron los empleados de consumo que recaudaban los arbitrios municipales en el fielato de la estacion de Córdoba; las causas de esta determinacion se relacionan con una importante entrada de aceite cuyo aforo parece no se hizo con la debida escrupulosidad. Ayer comparecieron los dependientes del resguardo en dicho punto ante la comision respectiva del ayuntamiento, donde sufrieron un interrogatorio que dió por resultado que aquella, convencida de su inculpabilidad, los repusiera en sus puestos."

Nuestro no menos estimado colega *El Porvenir* se expresa en los siguientes tèrminos:

"Muy pocos dias hace que el nuevo Municipio ha tomado posesion de su cargo y ya se ha hecho sentir su benéfica influencia.

Léjos de nosotros el dirigir en la actualidad cargo alguno a los pasados ayuntamientos; solo sí diremos que la administracion de los bienes comunales no llevaba la marcha que debiera, por cuanto los gastos, no solo superaban a los ingresos, sino que aparece un déficit contra la corporacion de mas de siete millones.

A organizar la administracion es a lo que con todas sus fuerzas y como un solo hombre se dirigen los trabajos de los nuevos ediles, y sin que entremos ahora en detalles que no debemos manifestar, nos concretaremos a decir que son tales las cosas que en ramo de obras públicas han llegado a conocerse, que el municipio no ha vacilado un instante en suspender de sueldo y empleo a todos los empleados de dicha seccion, ínterin se averigua quienes son los culpables y quienes los hombres dignos, para entregar los primeros a los tribunales y dar a los segundos el lugar que se merecen.

Digna de elogio es la conducta del municipio: por esta senda debe seguir sin vacilaciones y Sevilla tendrá que agradecerles lo que por sus intereses hace y por los que hace tanto tiempo clama.

Tambien hemos oido decir se han mandado suspender las obras interiores de las casas capitulares. Justo ha andado en ello el Sr. Alcalde, pues era muy triste que infelices a quienes se adeudaban pequeñas sumas necesarias para su sustento, esperaran años enteros para el cobro de sus créditos, mientras veian prodigar los mármoles y ricas maderas en la casa del deudor que se negaba a satisfacer lo que debiera.»

Como dejamos dicho mas arriba, aplazada hasta la noche del jueves la resolucion del asunto que trajo a esta redaccion el mismo dia a algunos señores que habian sido concejales del anterior municipio, estos se presentaron de nuevo y les manifestamos, que no teníamos inconveniente en insertar su escrito, el cual habiamos leido y analizado con despacio; pero a condicion de que ciertas frases que contenia a su conclusion y que considerábamos ofensivas a nuestra dignidad y decoro, fuesen sustituidas por otras que asímismo encerraban la idea de exculpacion que se pretendia, sin herir ninguna susceptibilidad por delicada que fuese.

Largo rato duró esta segunda entrevista, pero por mas esfuerzos que hicimos y no obstante nuestras ideas conciliadoras, los señores ex-concejales rechazaron toda avenencia y se llevaron su escrito, el cual no sabemos si verá la luz en alguno de nuestros colegas, lo cual, digámoslo con franqueza, nos tiene sin cuidado.

Nosotros, lo decimos con orgullo, en los cinco años y meses que llevamos al frente de este periódico, y siempre en la oposicion, no hemos sufrido todavia ninguna denuncia ni pena alguna por injuria y calumnia. Respetamos demasiado a los hombres y a nosotros mismos, y siempre evitamos envolver a personalidad determinada en nuestras censuras, sin embargo de haber juzgado con severidad y con arreglo a nuestro criterio todas las cuestiones de estos revueltos tiempos, ya pertenecieran a la política general ó ya a la de la localidad. A los mismos cantonales, quienes tanto censuramos y combatimos jamás los injuriamos en sus personas. El ente moral es siempre el objetivo de nuestras críticas ó alabanzas.

En el suelto del dia 13 no nos referíamos precisamente a los ciudadanos que han formado el anterior Ayuntamiento de Sevilla, de los cuales unos fueron designados para aquellos puestos por la autoridad competente y otros procedian de eleccion popular; ni unos ni otros reunian en absoluto, a nuestro parecer, las condiciones necesarias para *imponerse*. Esta palabra la aplicábamos al partido republicano federal en masa, a ese partido que cegado por sus erróneas doctrinas y su desdichada presuncion, ha sumido al pais en toda clase de desgracias, empezando por los ramos mas altos de la gobernacion y administracion del Estado, y concluyendo por la administracion Municipal que tan mal parada se ha encontrado en todas partes. Y como ese partido no desiste de sus ideas de predominio, que de verlas realizadas nuevamente acabarian de desorganizar, desquiciar y arruinar el país, de aquí que hiciéramos las apreciaciones y reflexiones que tanto han lastimado, por lo visto, a los señores a quienes nos hemos referido.

Ahora solo nos resta suplicar a nuestros apreciables abonados que nos dispensen por habernos estendido, quizás demasiado, en un asunto que nos atañe personalmente.

Con el alma transida de dolor vamos a comunicar a nuestros lectores una triste nueva: la defuncion de la señorita D.ª Julia del Pino y Villarino, acaecida en esta ciudad en el dia de ayer. Joven que aun no habia cumplido veinte años, buena y cariñosa, era la alegria de su hoy desconsolada familia. Cuantos tuvimos la dicha de conocerla a su paso por el mundo, lloramos hoy su pérdida. Porque fué virtuosa, su alma está gozando de la bienaventuranza; porque fué buena hija y cariñosa amiga, sus padres y sus amigos duélense hoy de su muerte. Dichosos aquellos que al bajar al sepulero dejan en la tierra un imperecedero recuerdo, que es fuente de lágrimas y bendiciones. Unimos nuestro dolor al dolor profundo de sus padres, y con ellos pedimos a Dios, desde el fondo de nuestra alma, resignacion en tan amarga prueba.

Ante una concurrencia bastante numerosa se verificó la noche del jueves en el teatro de San Fernando el beneficio de la estudiosa y aplaudida primera tiple absoluta de la compañia lírico-dramática, señorita doña Amalia Maldonado. La obra principal que se puso en escena fué *El Molinero de Subiza*, que tambien en la anterior temporada escogió la misma artista para su funcion de gracia.

El desempeño ha sido bastante bueno, por mas que algunas de las partes no hayan quedado con todo el lucimiento que fuera de desearse. La beneficiada estuvo sublime en su interesante y simpático papel de *Blanca*: imposible seria pintar con mas viveza y verdad el amor ardiente, el dolor intenso, la desesperacion profunda, la resignacion mas paciente y la felicidad mas pura de como lo hizo la señorita Maldonado: no hubo escena en que no fuese

aplaudida con entusiasmo. Estaba perfectamente de voz, a lo que hay que agregar que parece como que formó irrevocable empeño en escederse asimisma. Y lo consiguió efectivamente, porque estuvo inimitable.

Mas si en la zarzuela obtuvo la apreciable tiple tan satisfactorio éxito, en la bella cavatina *Una voce poco fa* de *El Barbero de Sevilla* no pudo ser mas brillante; estuvo sublime y entusiasmó a la concurrencia que no se cansaba de aplaudir, por lo cual se repitió la *Cavaletta.* Antes de esta repeticion y en medio de atronadoras palmadas, fué obsequiada la beneficiada con varios objetos de mérito que se le presentaron en una bandeja de plata, habiendo caido en el escenario una lluvia de colosales ramos de flores, y sobre los espectadores gran número de versos elegantemente impresos, en honor de la heroina de la fiesta. A continuacion cantó esta el *Ave-Maria* de Gounod, quedando tambien completamente lucida y obteniendo nuevos aplausos. En esta pieza desempeñó la parte del arpa la señora Ravè de Martinez, de cuya hábil aficionada nos hemos ocupado en otras ocasiones, habiendo quedado antes de anoche tan bien como siempre que nos ha hecho oir tan sublimes arpegios.

Volviendo a la zarzuela: el señor Baracoches, que hizo el papel de *Gonzalo*, estuvo muy bien en la parte de canto, aunque en la declamada dejó algo que desear, pero debemos disculparle porque, segun tenemos entendido, hacia poco que habia recibido una noticia sobre una irreparable desgracia de familia. El señor Manini estuvo regular, puesto que el papel de *Guillen Rotron* requiere mas pulmones de los que posee este barítono. Sin embargo, en la parte mímica estuvo bien. El señor Orejon, que cada un dia mejora notablemente, interpretó muy regularmente al *Conde D. Gil*, papel dificilísimo que muy pocos tenores cómicos desempeñan con acierto. El señor Jimeno, en el de *Melendo* estuvo muy bien, como siempre; y lo mismo el señor Fuentes en el suyo del *Hermano Galindo*, y los demas artistas que desempeñaron los papeles secundarios. Lo mismo debemos decir de los coros y la orquesta. En resúmen, el éxito, como decimos al principio, fué bastante bueno.

Ahora solo nos resta felicitar a la graciosa Amalia por sus nuevos triunfos, deseándole sinceramente que en lo sucesivo obtenga tantos como veces se presente en a escena.

Al decir de los periódicos de Granada, se han fugado de aquel presidio nada menos que veintian presidiarios. Ahora es preciso que por estas tierras se abran bien los ojos, no sea que se descuelguen por ellas algunos de esos pajarracos, aves de rapiña que serán en su mayor parte, a fin de poderse librar de sus uñas y a ser posible cazarlos y enjaularlos de nuevo.

En Córdoba ha reaparecido nuevamente el periódico *El Conservador*, al cual cual deseamos una larga vida sin que vuelva a sufrir mas eclipse.

Segun hemos leido en un colega, el dia primero del corriente falleció en Zaragoza D. Tomás Beracoches, director de una de las bandas de música de dicha capital y padre del aplaudido tenor don Sebastian, que canta actualmente en el teatro de San Fernando.

Le damos a su desconsolado hijo nuestro mas sentido pésame.

Dicen los periódicos de Cádiz, que le ha sido admitida al contralmirante señor Rodriguez de Arias, la dimision de capitan general del departamento de la Carraca.

Hace dos ó tres dias que ha sido retirada la guardia de fuerzas del ejército que el dia cuatro del corriente se estableció en las Casas de Ayuntamiento de esta capital.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Carta que con mi permiso dirije a *El Moro*, el Sr. Pepito Rana.—Enero 16 de 1874.

Estimado amigo. La desgracia de haber seguido el movimiento insurreccional de algunos de mis compañeros, hizo que abandonara mi puesto. Como muchacho que soy, estaba la noche del 3 del corriente hablando con mi novia en cierta calle próxima al observatorio, y sin embargo de mi precaucion de colocarme en la punta del palo de un andamio, fui cogido por mi principal el Sr. Abdel-Zara-Vesvein, el cual me tiene sumergido en el fondo de la tinaja de la Giralda hasta que resuelva mi colocacion.

Tengo mucho que contar a Vds. de cantonales y otras cosas, y le doy las gracias por sus continuos recuerdos hácia mí. Su afectísimo, *Pepe Rana.*

Entre los muchos documentos relativos al protocolo del «Virginius» que publica «El Cronista» de Nueva-York, ha llamado nuestra atencion uno inserto en el número de dicho periódico correspondiente al 27 de diciembre último. Es una comunicacion del comandante del vapor de guerra de los Estados Unidos «Juanita,» M. D. L. Braine, al brigadier comandante general interino de Cuba, que lleva la fecha del 28 de noviembre.

En ella el citado oficial de la marina americana afirma lo siguiente:

«Escribo autorizadamente cuando manifiesto que el gobierno español en España está disgustado del ultraje cometido en vuestra hermosa ciudad de Santiago de Cuba. Estoy informado de que el gobierno español en España ha desaprobado «todos y cada uno» de los actos de sus oficiales, envueltos en el triste asunto de la captura del «Virginius» al final pronto, cruel, etc.»

¿Era esto cierto? ¿No es tiempo de que la luz se haga en este asunto?

Porque se trata de una afirmacion oficial que aun no ha sido desmentida por quien debia serlo.

La política de algunos partidos tiene bastante analogía con el conocido juego del «malcontento».

Apénas se han nombrado algunas diputaciones provinciales y algunos ayuntamientos, y ya «La Iberia» pide su reemplazo, sin duda porque sus amigos no tienen en ellos toda la mayoría que desea.

¡Qué abnegacion, qué patriotismo y qué espíritu de tolerancia!

¿Acaso hay en todas ni en la mayor parte de las poblaciones tantos amigos de «La Iberia» como se necesitan para llenar aquellos cargos?

Una sola cosa buena, entre tantos millones de malas, habia hecho la república: declarar inamovibles á los empleados de correos.

Pues bien: el señor ministro de la Gobernacion, obedeciendo, mas que á su conciencia, á las exigencias de los pretendientes de credenciales, trata de derogar el decreto en que se estableció esa inamovilidad, segun se desprende de las siguientes líneas que publica «El Pueblo,» órgano del señor García Ruiz:

«De desear seria que la inamovilidad de dichos empleados fuese un hecho; pero la inamovilidad no se comprende si no se funda en una base justísima, lo cual no se ha tenido en cuenta para nada cuando se dió el decreto en cuestion.

El mal servicio de correos, que hace tiempo se viene observando, hace necesaria la anulacion de dicho decreto, y el nombramiento de un personal mas apto y de mejores antecedentes morales que el que hoy presta servicio en la oficina de correos, pues segun vemos en un colega, no se tuvo en cuenta para su colocacion, ni á su moralidad, ni á su capacidad.»

Nosotros teniamos entendido que á la redaccion del decreto de correos vigente habia presidido la mas estricta imparcialidad. Lo único que ha faltado ha sido llevar á cabo los exámenes prevenidos en él y espurgar el ramo de los empleados que en ellos no demostráran la suficiente aptitud.

Pero, en vez de hacer esto, y de no admitirse en lo sucesivo en el cuerpo á nadie que no se hubiera sujetado á ese exámen, se vá á cortar por lo sano, derogando el tal decreto y abriendo una série de trasformaciones que, lejos de remediar el mal que se trata de conjurar, lo agravará, porque no es de creer que las bases sobre que el señor García Ruiz piense establecer la inamovilidad parezcan mas justas á su sucesor que al señor García Ruiz las aceptadas por el señor Maisonave.

El personal de correos, tal como hoy está organizado, tiene, entre los defectos de que pueda adolecer, la ventaja de contar algunos meses de existencia, y como los empleados de correos no se improvisan, porque el servicio de correos es esencialmente práctico, solo buscando lo mas selecto del antiguo personal del ramo podria el señor García Ruiz encontrar esa «base justísima» á que aspira; pero esto tiene para el señor García Ruiz el peligro de que sus amigos le acusen de reaccionario.

Con la derogacion del reglamento nuevo solo se conseguirá aumentar la confusion, que ramo tan importante vaya cada dia de mal en peor, y, lo que es mas triste, que se pierda toda esperanza de que algun dia llegue á montarse ese servicio como corresponde.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 17 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—S. Antonio Abad, conf.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de san Antonio Abad, rito semidoble, color blanco.

Cultos para el dia 17.

Misa cantada de la Virgen como todos los sábados en las capillas de Ntra. Señora de los Reyes y Ntra. Señora de la Antigua en la Catedral, en las parroquias de san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil y la O (Triana), con preces al Sagrado Corazon de María y en las iglesias de los suprimidos conventos de san Pedro de Alcántara y san Juan de Dios.

En la iglesia de san Antonio Abad, funcion principal a su Titular, en la que predicará el señor don José Sanchez Fuentes, Pro.

Octavo dia de la novena á Nuestro Padre Jesús de la Pasion, en la parroquia del Salvador, predicando el señor Oliva, y en la funcion matutina, el señor don Mariano Rodriguez y Reina, Presbíteros.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, san Alberto, el Santo Angel y san Juan de Dios.—Ejercicios por la noche en san Andrés, de Nuestra Señora del Valle; en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Antonio Abad. —Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de san Antonio Abad, por ser dia del Titular.— Absolucion general en las RR. del Socorro y los Reyes, por las Comunidades de Mercenarias, que celebran hoy la confirmacion de su Orden.

El Domingo 18 habrá funcion á las diez y media de su mañana, en la capilla de la Expiracion á Ntro. Padre Jesús del Refugio, en la que predicará el señor don Miguel Torres y Daza, Canónigo, Secretario de la Santa Iglesia Catedral de Canarias.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

†

E. P. D. A.

el alma de la señorita

doña Julia del Pino y Villarino,

hija que fué

de don Juan Bautista, y de la Señora D.ª Emilia.

Estos en union de sus hermanos, tios, tios politicos, sobrinos, sobrinos politicos, primos, primos politicos, demás parientes y Director Espiritual, ruegan á las personas de su conocimiento que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, por su eterno descanso habrá de celebrarse á las once de la mañana del Sabado 17 del corriente en la iglesia parroquial de san Nicolás y asistir al trasporte del cadáver al Cementerio público de san Fernando cuyos favores agradecerán.

Vivia calle de los Mármoles núm. 10.

†

R. I. P. A.

Segundo aniversario.

El Ilmo. señor don Antonio Leon

y Villafon.

Falleció el 19 de Enero de 1872.

El Lúnes 19 del corriente, se aplicarán Misas rezadas en la iglesia parroquial de san Andrés, cantandose á las diez una con Vigilia y Responso.

Su hijo suplica á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Afecciones astronómicas para el dia 17.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 43 minutos de la mañana.	Aparece á las 03 y 46 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 07 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 03 y 03 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 16 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 17.

Gefe de dia el Comandante de Carabineros don José Rosales.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 18 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de S. José número 17 novisimo.

Sevilla 12 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	3	3	8
San José.....	3	0	1	4
Total.. . . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual.	12

Sevilla 15 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 16 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'94	á	20	á	50
17'50	á	32	á	49
02'19	á	04	á	47
08'75	á	16	á	46
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	39	38		21	03		22	89
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 15 . . .	191'51
Entrada.	54'70
Total . .	246'21
Venta de hoy.	39'38
Existencia para el 17 . .	206'83

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Enero.

Entrada general de ayer, 3500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.

Nuevo de 00 0|0 á 34 1|2.—4000

Endeble de 00 0|0 a 34 0|0— 300

Entrada de hoy hasta las doce.—4300.

Málaga.—Dia 14 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0|0 a 37 0|0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1|2.

PERNEO.

Existencia del dia 15 de Enero, 1548.

Entrados en el dia 16 de idem., 41.

Total, 1589.

Vendidos en el mismo dia, 85.

Quedan para el dia 17.—1504.

Precios, de 35 0|0 á 39 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 22: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 27: al dueño .	a 25 00|00.
Cabras 12: al dueño	de 00 a 24 0/0
Carneros 9: al dueño..	de 26 a 27.
Carneros id. . . . . ,.	73 0|0
Cabras id.	199 0|0
Machos . . . . . ,.	554 0|0
Vacas id.	5,027 0/0
Total de libras.	5,858 0|0

Sevilla 16 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 15 de Enero de 1874.

Dice «El Pueblo» que el gobierno se propone abrir una informacion sobre la espedicion del vapor «Santiago de Cuba,» exigiendo la responsabilidad de ese acto de piratería á quien corresponda.

Al decir de tan autorizado colega, los bárcos de la escuadra del Mediterráneo que no sean necesarios en la Península irán á reforzar la escuadra de estacion en las aguas de las Antillas, procurando evitar así la repeticion de otros desembarcos filibusteros que pudieran intentarse.

—Al fin se sabe algo sobre la persecucion hecha á la «Numancia». Hé aquí el despacho que desde Orán dirigió ayer el almirante Chicarro al ministro de Marina.

«Orán (sin fecha). = Perseguida la «Numancia» por nosotros y «Cármen». Siendo la noche oscura y chubascosa, solo podiamos conocer su posicion por las llamas que salian de su chimenea. Antes de amanecer fué perdida de vista, y cuando amaneció recorrimos la costa desde Cabo Mazquies á Mazarkivir, donde hemos fondeado y encontrado á la «Numancia» por su proa. El comandante de la «Cármen,» por órden mia, ha entablado reclamaciones y está en Orán, para donde salgo en este instante.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Enero de 1874.

La cuestion de empleos sigue siendo la mas difícil y la que preocupa casi constantemente al gobierno. De las provincias vienen comités enteros del partido radical pidiendo para sus paniaguados los cargos públicos que hay en ellas. El ministro de Hacienda y el jefe del personal de este ministerio han tenido que encerrarse en sus despachos porque no les dejaban vivir. El ministro de Ultramar ha mandado practicar una puerta falsa para entrar y salir en el suyo por donde no le detenga la turba de pretendientes. De este modo no hay administracion posible y bien se está demostrando que la codicia de los destinos públicos llega hasta las últimas capas sociales.

Se pretende que la inamovilidad de ciertos cargos desaparezca como sucede con la establecida por el reglamento de correos apesar de que esta carrera exija conocimientos especiales y probada moralidad.

Hoy destruye el señor Mártos en la "Gaceta" las cortapisas que habia puesto el señor Salmeron á la voluntad ministerial para que la inamovilidad pueda ser una verdad.

La toma de Vich por los carlistas donde se han apoderado de dos cañones krup indica la necesidad de aumentar y activar las columnas del ejército de Cataluña. Pacificada Barcelona y los pueblos mas inmediatos es posible que esto se haga inmediatamente. Un periódico ha dicho que el general Izquierdo iba a ser nombrado jefe del ejército de operaciones de Cataluña, pero segun mis informes la noticia no es cierta. Creo, sí, que el general Turon será reemplazado dándole un cargo en Madrid, pero no que esté ya acordado quien ha de sustituirle.

Escriben de Cartagena que Bárcia y el jefe del regimiento de Iberia Benedicto se encuentran en aquella poblacion, habiéndoseles visto pasear por sus calles. No doy completo crédito a esta noticia pero sí me consta que el gobernador de Murcia, Sr. Somoza ha llegado a Madrid, presentando la dimision de su cargo, porque el brigadier Carmona mandó poner en libertad en aquella capital a varios paisanos que el gobernador habia mandado detener. Estos sucesos inesperados despues de la toma de Cartagena disgustan mucho a las personas de órden de aquella localidad.

El representante de Francia ha estado hoy a ver al señor Sagasta manifestándole que la fragata blindada "Numancia" será inmediatamente devuelta a las autoridades españolas como tambien los presidiarios, tan pronto como se pruebe que estaban cumpliendo condenas por sentencia firme. Respecto a los demás insurrectos que se han escapado de Cartagena, serán objeto de estradicion cuando resulten debidamente procesados como autores de delitos comunes. Así lo disponen el tratado de estradicion entre España y Francia.

Un periódico dice que la direccion del patrimonio va a depender en adelante de la presidencia del Consejo de ministros y aun se añade que el marqués de Aumada ayudante del general Serrano, va a ser nombrado director de esta dependencia. Si esta noticia es cierta producirá malísima impresion y será objeto de comentarios desfavorables para el gobierno y sobre todo para el general Serrano.

El ministro de la Gobernacion ha resuelto la cuestion pendiente con el señor Salmeron devolviendo con un B. L. M. la carta que éste le envió en contestacion al oficio para que asistiese a la entrega del Congreso.

La noticia publicada hoy por la "Gaceta" dando cuenta de que el general Moriones ha llegado a Miranda con las fuerzas de su inmediato mando, parece suponer que no ha llegado a dicho punto con el ejército que tenia a sus órdenes.

Hoy ha celebrado el señor Castelar una conferencia con un personage de la situacion, a la cual se dá grande importancia.

Parecen acordados algunos cambios militares de importancia. El general Turon, general en gefe del ejército de operaciones de Cataluña, será reemplazado por el general Izquierdo, director de infantería, pasando a este importante puesto el general Serrano Bedoya y reemplazándole el Sr. Turon en la direccion de la Guardia civil que aquel desempeña.

Habiendo dimitido el capitan general de Valencia, señor Palacios, es probable que resuma este cargo el Sr. Lopez Dominguez, que con tanto acierto ha desempeñado el de general en gefe del ejército de operaciones de aquel distrito, haciendo rendirse a Cartagena.

—Los diarios que recibimos hoy de Paris corresponden á la fecha del domingo 11, y todos se ocupan en hacer cálculos sobre el resultado de la crisis ministerial, cuya solucion ya conocemos. Las Juntas directivas de las diversas fracciones de la derecha de la Asamblea se habian reunido en el palacio de los Reservoirs, y de su deliberacion habia resultado una completa inteligencia para sostener al Gabinete dimisionario.

La derecha y el centro derecho, despues de oidas las comunicaciones de sus Juntas directivas, tenian decidido interpelar el lúnes 12 al ministerio sobre la crisis actual, provocar una órden del dia sobre un voto de confianza y pedir que se pusiera en seguida á la órden del dia el proyecto de ley sobre el nombramiento de alcaldes. Habia completa union entre las diversas fracciones de la derecha.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Enero a las 5'15 de la tarde.—Recibido el 16 a las 9 y 30 de la mañana.

Chicarro ha salido hoy para Oran á tomar posesion de la "Numancia."

Anteayer la fragata española llegó á Mazarkivir acompañada de la fragata francesa.

3 por 100...... 15'45

Bonos........... 53'90

Orán 13.—Acaba de llegar á Mazarkivir una fragata española que se supone ser la «Mendez Nuñez»; la acompaña una fragata francesa.

La «Numancia» ha sido entregada á las autoridades francesas. Tiene enarbolada la bandera francesa.

Lisboa 15.—Hoy se ha verificado en la Capilla del Palacio Real la imposicion del birrete de Cardenal al Patriarca de Lisboa. Despues de la ceremonia el nuevo Cardenal ha sido recibido por el Rey.

Esta noche habrá banquete en Palacio.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMENO.—Trigo fuerte, de 42 á 49.
Id. pinton, de 43 a 50.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 a 48.
Idem pinton, de 45 a 49.
Idem blanco, de 43 a 46.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0[0 a 27 0[0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0[0.
Idem mazaganas, de 31 a 32 0[0.
Idem tarragonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 55 a 80.
Idem medianos de 40 a 50.
Yeros de 24 a 25.
Alpiste de 50 a 55.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 17 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 14 de Enero.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. -Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 14 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.
Sevilla 15 de ENERO.

Cartagena, 1[2 q.	Almeria, 3[4.
Madrid 1 a 1 1[4 p. 00	Santander 1[2 á 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p. 00
Barcelona, 1[4 b. d.	Bilbao, 1[2 a 3[4
Valencia, par.	Badajoz, 1[2 q.
Malaga, 1 1[2. q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 15 de ENERO.

Londres a 3 meses f., 50'90 a 00,00.
París 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0[0 daño.
Barcelona id., 1[4 ben.
Sevilla id., 3[8 á 0,0 daño.
Malaga id., 2 1[2 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 1[2 pap.
Santander id. 0[0 par.

BOLSA DE MADRID.
Dia 15 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. Del 14	Del 15	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 37	15 45	08	00
Id. pequeños	15 35	15 60	22	00
Id. fin de mes	15 42	15 57	15	00
Id. esterior	18 25	18 35	10	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.a	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 70	98 00	10	00
Bonos del Tesoro	53 80	53 90	10	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. octubre de 1871	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras publicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 50	27 00	10	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	175 00	00 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 70	50 75	05	00
Paris 8 dias vist	5 27	5 27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

De Cardiff, vapor inglés Albatros, capitan Mr. Simmons, con carbon, á los señores Antonio Lopez y compañia.—De Sevilla, vapor español, Bétis, capitan don Blas Martin, con carga general, á los señores Alcon.

Salidos.

Para Buenos Aires, vapor italiano Nord América, cap. don E. Oviglio.=Para Sevilla, balandra vapor Cádiz, capitan don Francisco Sanchez, con carga general.—Para Gibraltar, vapor español Adriano, cap. don M. Campos, con id. id.—De tránsito para Barcelona, goleta inglesa Willo, capt. Mr. Eluwar Coombes, con bacalao.=Para Santiago de Cuba, bergantin goleta americana J. B. Brown, cap. Mr. James Bain, con sal.—Para la mar, fragata de guerra, francesa, blindada de doce cañones Montcalm, su comdte. Mr. Lespes.

Buques entrados en Sevilla el dia 16.

De Alicante, bergantin goleta Enrique, capt. F. Llorca, en lastre.

Despachados de salida.

Para Marsella, Vapor Andalucia, capitan E. Muñoz con carga general.

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,
saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.
Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.
Lunes 19, 1 de la tarde.
Jueves 22, 1 y 1[2 de la tarde.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.
Sabado 17, 9 de la mañaña.
Miércoles 21, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. - Dan razon calle Fabiola n.° 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes a las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

ARRENDAMIENTOS.

Una casa calle de Heliotropo núm, 7, que tiene todas las comodidades necesarias.
Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba del pozo y dulce hasta arriba, pila en el patio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon, 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa Maria la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puedo verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde.
Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa de nueva planta, muy comoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

Se arienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.° 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
90.a de abono turno par.
La aplaudida zarzuela en tres actos,
El Molinero de Subiza.
A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañia dramática española.
Funcion para hoy.
2.a de abono turno par.
El drama en 3 actos, nominado
El Campanero de san Pablo.
El juguete cómico en un acto,
El Payo de la Carta.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

IMPRENTA...
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ó observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 18 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. — NÚM 2061

EL ESPAÑOL.

Sevilla 18 de Enero de 1874.

FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A HUELVA Y RIO-TINTO.

VI.

En nuestro anterior artículo ofreciamos demostrar á *La Política* que la relacion entre su apólogo del *propietario suplantado* y el asunto que nos ocupa es exacta, con la circunstancia de que el legítimo dueño, à quien con cínico desprecio de la ley y de la justicia se despoja, es la Compañía sevillana y el suplantador los Compradores de las Minas, auxiliados por funcionarios à quienes distingue la torpeza, la ignorancia y una despreocupacion heróica. Vamos, pues, à cumplir la palabra empeñada, y, con lo que à este propósito digamos, quedará demostrado tambien que la Compañía del Ferro-carril de Sevilla à Huelva y á las Minas de Rio Tinto no se atraviesa en el camino de nadie; antes bien alguien ha salido al camino que ella sigue y, exclamando: ¡aquí te quiero, escopeta! exije que abandone mal de su grado una propiedad adquirida legítimamente, que representa largos años de trabajo honrado, cuantiosos desembolsos y un derecho que siempre han juzgado sacratísimo todas las personas de buen vivir.

Por fortuna la taréa es tan fácil, como que se reduce á reiterar y ampliar la cita de fechas de documentos oficiales, que nadie podrá desmentir, inclusa *La Política*, á quien retamos de nuevo á que lo intente teniendo en cuenta que al público no se convence con insultos, sino con pruebas palpables. No habrá nadie capaz de negar la màxima origen de todo dominio legítimo, de «que quien es primero en tiempo es primero en derecho» y partiendo de ese principio inconcuso, preguntamos: ¿quién es primero en tiempo en el trazado del camino por el Valle de Rio Tinto? *La Política* huye cielos y tierra de la cuestion así planteada concretamente, porque si á él viniese tendria que bajar la cabeza doblegada por el peso de la justicia y de la lógica: en cuanto á la órden testamentaria del señor Gil Berges, pone buen cuidado en ocultar todo cuanto del expediente resulta, por la sencilla razon de que si no lo hubiera hecho, se veria claro que su disposicion era un atentado escandaloso, muy superior á los dogmas de las escuelas comunistas mas exageradas. Nosotros no tenemos esos escrúpulos, y expondremos lisa y llanamente el caso.

HACE CERCA DE TRES AÑOS solicitó la Compañía sevillana que, con arreglo al decreto-ley de 1868, se le concediese un Ramal á partir de la estacion de Niebla á Rio Tinto.

En 26 de junio de 1871 se otorgó á la Compañía por el Gobernador de la provincia de Huelva, á quien por la ley competia la concesion solicitada.

En 12 de agosto de 1871 fué declarado de utilidad pública el Ramal por la misma autoridad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.° del decreto-ley antes citado.

En 25 de noviembre de 1871 ratificó el Gobierno por Real Orden la anterior declaracion, expresando *que la consideraba firme y valedera, toda vez que habia terminado el plazo señalado para recurrir en alzada, sin que se presentara queja ni reclamacion alguna en contrario.*

En 16 de noviembre de 1872, presentó la Compañía al Gobierno su trazado definitivo, solicitando se le adjudicaran los terrenos del dominio público.

En 21 de noviembre de 1872 ordenó la Direccion General de Obras públicas que se remitieran los proyectos detallados de cada una de las obras que hubieran de ejecutarse en los terrenos del dominio público que se pedian, y los planos topográficos y perfiles lonjitudinales en mayor escala.

En 23 de Marzo de 1873 remitió la Compañía los nuevos datos que se le reclamaban, y fueron admitidos sin ulterior observacion: de modo que segun se observa, en esta fecha, que con *imparcialidad* notoria cita la Orden testamentaria del señor Gil Berges callándose todas las otras, no se hizo mas que llenar un trámite en el espediente incoado cuatro meses antes.

El 7 de junio de 1873 despues de oir los informes facultativos y el dictámen favorable de la Junta de Caminos, Canales y Puertos, suscribió el Ministro de Fomento el Pliego de condiciones para conceder los terrenos á la Compañía.

En 9 de Junio de 1873 se dictó una órden del Gobierno de la República, *aprobando* dicho Pliego así como el *Proyecto* definitivo del ramal en el cual iba inclusa por consiguiente, y quedó *aprobada* una variante introducida en el estudio primitivo y que constaba ya en el expediente incohado en 16 de noviembre de 1872; poniéndose, à consecuencia de ello notas de *aprobacion* en todos y cada uno de los planos, memorias y demás documentos.

En 13 de junio de 1873 fué aceptado el pliego de condiciones por la Compañía, devolviéndolo oficialmente por conducto del Gobernador civil de la provincia de Huelva para que se cumpliese en todas sus partes la órden del Gobierno fecha 9 de junio, cuya última prescripcion mandaba que, cumplido aquel requisito, se formalizàra la concesion.

Resulta, pues, que desde el año de 1871 es la Compañía dueña absoluta del Ramal por ella proyectado entre Niebla y Rio Tinto, sin que el jurisconsulto mas exijente pueda echar de menos la mas secundaria circunstancia en sus títulos de propiedad, que están à disposicion de cuantos quieran leer los; resulta así mismo que desde el 13 de junio de 1873 está ultimado un contrato perfecto entre la Administracion y la Compañía, por el cual es esta dueña de los terrenos del dominio público, y resulta por último que ambos derechos se hallan tan bien definidos y de tal manera ajustados à disposiciones legales anteriores, que nadie, absolutamente nadie, ni aun las mismas Córtes en quienes no reside la facultad de hacer leyes con efecto retroactivo, ni las Asambleas Constituyentes, que no pueden conculcar intereses creados á la sombra del derecho constituido, puede anularlos, à menos que no fuese España un pais salvage donde la fortuna de las personas honradas estuviera á merced del primer advenedizo que de ella quiera incautarse con el auxilio de la osadía mas desenfrenada, de la codicia y del cohecho; cosa que por fortuna ni ha sucedido ni esperamos suceda.

Pongamos ahora frente de esas fechas las de los documentos en que pretenden fundar los Compradores de las Minas sus derechos.

El primero de todos es la ley de 17 de febrero de 1873 adjudicando las Minas á los señores William Edwar Quentéll, Ernest H. Taylor y Enrique Doetsch por sí y en representacion de la casa Matheson y Compañía de Lóndres, y autorizando al Gobierno para que concediera UN FERRO CARRIL á los compradores de las Minas.

El 21 de Marzo de 1873 se dictó una Orden de la cual parecía deducirse que, cualquiera que fuese el proyecto de los compradores para construir su ferro-carril, era desde luego considerado de utilidad pública; pero como la Compañía reclamara contra esa Orden se dijo por la superioridad en 13 de Mayo siguiente que la declaracion de utilidad no podía recaer sino sobre un proyecto concreto, que aun no habian presentado los Compradores, á los cuales se mandaba que suspendiesen, hasta que aquel requisito se llenara, toda gestion en los expedientes de expropiacion forzosa.

En 9 de Abril de 1873 solicitó D. Daniel Carballo, à nombre de los dueños de las Minas, que se denegáran á la Compañía los terrenos del dominio público, y que se declaràra caducada su concesion del Ramal, cuya solicitud FUE RECOMENDADA EN 12 DE ABRIL POR EL MINISTERIO DE HACIENDA (donde radican los pagarés de los compradores) al de Fomento; y por esta Secretaría se denegó en 9 de Junio la pretension de Carballo.

El 3 de Julio presentaron por primera vez los compradores al Ministerio, su proyecto de ferro-carril, que se superpone en 38 kilómetros al de la Compañía, que consta de 52.

En 31 de Octubre de 1873 presentaron dichos Compradores una nueva solicitud introduciendo variantes en su anterior trazado.

En 31 de Diciembre último pidieron los terrenos del dominio público con nuevas variantes.

Y el dia 1.° del actual, dia en que se dibujó la crísis que produjo la caida del señor Gil Berges dictó éste señor la Orden famosa objeto de los encomios de *La Política*.

Rogamos á nuestros ilustrados colegas *La Epoca* y *La Política* y á todas las personas imparciales que se fijen en las fechas mas arriba citadas; pues, comprobándolas, no puede caber la menor duda de que, poseyendo la Compañía con perfecto derecho y declaracion de utilidad pública su ramal *dos años antes* que las Minas se vendieran, y teniendo *aprobado* su proyecto, *concedidos* los terrenos de dominio público, de que los Compradores presentáran sus primeros planos, dichos Compradores son los intrusos que invaden la propiedad agena.

Sostener lo contrario sería parodiar la fábula del Lobo que deseando comerse á la oveja, buscó el pretesto de que esta le enturbiaba el agua, cuando era lo contrario, puesto que la codiciosa fiera se hallaba aguas arriba. Nuestros cofrades madrileños tienen bastante seso para sustentar tamañas enormidades, y, como algo han de decir para justificar sus deplorables deslices, acuden á otros recursos que no se avienen con su carácter, segun nos proponemos demostrar otro dia.

Las cartas de París reseñan la dimision del Gabinete Broglie, la negativa de Mac-Mahon à aceptarla, las reuniones de la derecha para formular un voto de confianza al ministerio que haga olvidar el que por sorpresa en gran parte arrancó la oposicion unida á los ardientes legitimistas, los rumores de una reorganizacion del gobierno en el que quedarian Decazes y Magnes, entrando Goulard y el duque Audiffret-Parquier, pero todo esto carece de interés despues del desenlace de la crísis anticipado por el telégrafo.

En la capital de Francia los funerales del padre Felipe, general de los hermanos de la doctrina cristiana, digno émulo en otra esfera del ilustre San Vicente de Paul, habian dado lugar á una gran manifestacion del espíritu religioso, opuesto á la demostracion revolucionaria y atea del entierro del hijo de Víctor Hugo. En la magnífica iglesia y plaza de San Sulpicio habia mas de 20,000 personas, que siguieron el féretro de tan virtuoso religioso, contándose entre los asistentes el presidente de la Asamblea de Versalles y muchos miembros del gobierno.

Suspendido por diez dias nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, dice *La Epoca*, y por cierto que esta desgracia ha valido à su director muchas é importantes visitas, no ha sido posible que el periódico citado inserte la contestacion merecida à un incalificable artículo de un periódico que se titula *La Voz del Ejército*, pero que de seguro solo lleva la de los que ya otra vez quisieron desorganizarle, dàndonos derecho á suponer esto el ataque dirigido contra el cuerpo de artillería.

El Correo Militar iba à contestar en el número inmediato; pero no habiendo podido hacerlo, ha acudido á nosotros en demanda de algun espacio, y mañana tendremos el mayor gusto en insertar la contestacion dada à *La Voz del Ejército*, así como nos complacemos en ofrecer públicamente á *El Correo Militar* nuestras columnas para la defensa de los intereses del ejército que son los intereses de la sociedad.

REUNION EN EL CÍRCULO CONSERVADOR ALFONSINO DE MADRID.

Cuando el señor Cánovas del Castillo hubo declinado la honra de formar parte del Gobierno creado à la raiz del golpe de fuerza dirigido por el capitan general de Castilla la Nueva, los amigos à quienes esplicó su conducta le dieron su completa aprobacion; diéronsela despues de la misma manera los diputados de sus opiniones y los periódicos alfonsistas. En el Círculo de la calle del Correo el señor Cánovas del Castillo, escitados por algunos de los sócios, volvió á repetir dichas esplicaciones, y tuvo el gusto de oir un voto tan unánime de aprobacion, como merecía su patriótica conducta. El miércoles 14 por la noche tocó el turno al Círculo conservador, y dejamos la palabra á nuestro apreciable colega *El Eco de España*, el cual refiere en estos términos lo que allí pasó:

"Así como el sábado último asistió el señor Cánovas del Castillo al Círculo alfonsino de la calle del Correo, anoche se presentó en la reunion que se celebra los miércoles en el Círculo alfonsino de la calle Mayor.

Ya antes habia concurrido tambien el mismo esclarecido hombre de Estado à una sesion de la junta directiva del mismo Círculo de la calle Mayor. En todas estas reuniones ha dado cuenta el señor Cánovas de todos los incidentes a que dieron lugar los importantes sucesos del dia 3, haciendo su verdadera historia, sus tendencias y desenlace.

El discurso que pronunció anoche con este motivo el eminente orador fuè, si cabe, mas espansivo, mas minucioso, porque con ocasion de los debates que han tenido lugar en la prensa, se vió en la necesidad de referir otros hechos hasta ahora poco conocidos, y de refutar algunas versiones inexactas y maliciosas.

No tenemos por costumbre el enterar al público de lo que pasa en nuestra vida íntima, porque creemos que en el afan de dar noticias se perjudican muchas veces los intereses que se quieren defender. La reunion de anoche del Círculo conservador alfonsino tiene algo de extraordinario y de escepcional y por eso damos cuenta de ella a nuestros lectores.

El señor Cánovas empezó manifestando sencillamente la razon por la cual habia dado primero esplicaciones en otro Círculo, esplicacion natural y perfecta y que solo podia dar márgen a hacerse el espíritu de suspicacia que reina en nuestros adversarios, y sus palabras fueron recibidas con muestras inequívocas de aprecio y simpatía.

Esplicó despues las relaciones íntimas en que se encontraba durante los últimos acontecimientos con los diputados de la minoria alfonsina, las relaciones que con ellos tuvo y el acuerdo que se tomó para

la conducta, voto y esplicaciones que los diputados habian de dar en el Congreso.

Analizó los debates que tuvo necesidad de sostener en el seno de la junta de los hombres notables que se reunieron en el Congreso, quedando muy clara y muy terminantemente demostrado que al gobierno no era exacto al decir que habian sido convocados todos los partidos liberales para la formacion del poder que hoy rije los destinos públicos, como afirma en el Manifiesto pues no solo habian sido escluidos los hombres del partido conservador alfonsino, al cual no se puede privar de su carácter liberal, sino que se prescindió de hecho de los liberales alfonsinos a quienes se convocó.

En esta parte el orador se elevó á grandes consideraciones sobre los principios liberales de nuestra escuela y los principios liberales de irrealizable aplicacion en la prática, siendo interrumpido por unanimes aplausos.

La cuestion principal de lo que debia entenderse por gobierno nacional, y los motivos que le determinaron para no aceptar la forma republicana como base del nuevo gobierno, fué tratada magistralmente, exponiendo con suma claridad todos los pormenores de la sesion, y con gran lealtad todos los argumentos que adujeron sus adversarios, así como las réplicas en que él afirmó de nuevo sus principios.

La elocuencia del señor Cánovas del Castillo llevó el convencimiento a todos los ánimos, que ya estaban preparados por lo que la prensa y el mismo señor Cánovas habian dicho anteriormente.

Hay dos hechos importantes que conviene no olvidar ni un solo momento para juzgar de todos estos sucesos, que cada dia viene nueva luz a iluminarlos con su resplandor.

Reunidos ya los hombres importantes, y deliberando sobre la forma de gobierno que habia de prevalecer, hubo necesidad de consultar al general Pavía para que él mismo dijera lo que queria y lo que él se habia propuesto. Esto prueba que nunca se pensó en un gobierno nacional, sino en hacer lo que quisiera el general Pavía (1). ¿Qué hubiera sucedido si el general Pavía hubiera dicho que su ánimo era restablecer la monarquía y proclamar como rey de España a D. Alfonso de Borbon? Lo que hubiera sucedido es que los republicanos intransigentes que habia en la junta de notables se hubieran retirado a su casa y hubiera quedado proclamado D. Alfonso.

Se nos figura que los señores radicales no nos vendrán ahora a comulgar con ruedas de molino diciendo que si tal hubiera sucedido, ellos se hubieran opuesto por medio de la fuerza, porque todo al mundo sabe que el ejército las detesta, y que la Milicia nacional que podia tomar las armas era de los amapolos y no de los amarillos.

Pues bien: los señores Cánovas y Elduayén, cuando vieron proclamada la república, se retiraron sin dar lugar a otros disturbios.

Que la cosa estuvo dudosa y que no se les pegaba la camisa al cuerpo a los radicales, lo prueba que el mismo señor Martos no se atrevió a salir hasta la una y media de la tarde del salon de la presidencia, para hablar con el señor Izquierdo, enunciándole que el elemento alfonsino habia sido eliminado.

La travesura de escribano gallego, de que ahora se valen los radicales diciendo que el elemento alfonsino se habia eliminado por no querer aceptar el proyecto de gobierno de ancha conciliacion, es una superchería impropia de una discusion formal en asunto de tanta trascendencia.

Por lo demás, ya hemos dicho anteriormente, y anoche se confirmó de nuevo, que el señor duque de la Torre estaba comprometido desde antes de entrar en la Junta a respetar y confirmar el gobierno de la república, así como consta, y la historia lo confirmará, que nuestros amigos los señores Cánovas y Elduayen, proponiendo y aceptando un gobierno para salvar el órden y la patria, mantuvieron plegada su bandera, que es la nuestra, sin tener pretensiones de escuela ó de partido, siendo esta conducta la que, seguida por los demas, nos hubiera llevado al gobierno nacional.

Terminadas estas esplicaciones, con gran satisfaccion de los concurrentes, se propuso un voto de gracias por el señor presidente del Círculo en favor del señor Cánovas del Castillo, que fué aprobado por unanimidad, quedando los asistentes muy complacidos por haber oido tan ámplias y verídicas esplicaciones."

(1) Hay en esto una ligera equivocacion que nuestra lealtad nos obliga á desvanecer. No se pensó en hacer lo que el general Pavía quisiera, sino lo que estaba préviamente concertado entre los que se habian apoderado del ánimo del general Pavía, porque éste, modesto hasta el punto de no creer que él solo podia dar nombre á la situacion, hubo de entenderse con elementos constitucionales y radicales, los cuales le hicieron creer que se formaria un gobierno compuesto de todos los partidos. Sabian bien que circunscrita la representacion alfonsista, ó no pasaria por el nombre de república, ó encontraria tropiezos insuperables dentro del nuevo gobierno, y no hubo, por lo tanto, dificultad en hacer ofrecimientos indispensables antes del golpe para que las fuerzas militares marchasen unidas.

(Nota de *La Epoca*.)

SECCION LOCAL.

Estimada «Voz de Cádiz»:—aquellos versos a Amalia—a una Amalia muy amable—se los dedico mi alma.=A una Amalia que en la escena=con su voz de ángel encanta=a los mortales que tienen—la gran dicha de escucharla.=Y esa Amalia que es tan bella—al par de dulce y galana,—reside en esta Sevilla—y es por todos admirada.=Galante estuvo conmigo,—y yo en pago de su gracia,—aunque quedándome corto,—la dediqué una trovada,—pobre y débil, cual salida—de mi lira que, empolvada—y sin uso, yace ha tiempo—en un rincon de mi casa,—siendo raro que mis dados—ya se atreven a pulsarla.—Y aquí termino por hoy:—tú me entiendes, y esto basta.

Parece que al fin ha sido entregado a los tribunales el director de nuestro colega local *La Voz de la Pátria*. Se atribuye la prision que sufre, a un suelto, que hace unos dias, publicó nuestro referido colega.

Ha estado en esta ciudad, de paso para Cádiz, el brigadier Sagasta, nombrado recientemente, jefe militar de dicho punto. Mucho pulso y acierto necesita la espresada autoridad para ganar las simpatías que su antecesor en ese mando, entre todas las personas honradas y amantes del bien público en la enunciada ciudad.

Antes de ayer fueron declarados cesantes cuatro empleados de la fábrica de tabacos, y reemplazados con cuatro vecinos de Cabra, paisanos del señor Ulloa, secretario general del ministerio de Hacienda.

Se nos ha asegurado que el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad ha descubierto ayer un fráude en una lista de los trabajadores del Municipio.

Tambien parece que fué descubierto en la introduccion de aceites un fraude de importancia para los derechos de consumo.

Que siga así el Ayuntamiento, y prestará un gran servicio a la moral pública, a la vez que pondrá en evidencia a los Espartacos y Catones del cuarto estado, que tanto hablaban de honradez y moralidad en otros tiempos.

Se está dando gran impulso á la composicion y reforma de los jardines de la puerta de Jerez. Ya era hora de que así sucediese, toda vez que el público ha estado privado del disfrute total de los mismos por tan largo período de tiempo.

Apesar de cuanto dice «La Correspondencia» y ratifica nuestro colega *La Iberia*, es ya notorio el descontento de los sócios del Círculo de la calle del Clavel, por la preponderancia inmensa que ejercen en el ánimo del señor duque de la Torre los miembros radicales del poder ejecutivo. Parece que el señor Sagasta les recomienda prudencia, pero esta es imposible al ver los mismos, los grandes girones que salen del presupuesto para engalanarse los amigos de los señores Martos y Echegaray, y los poquísimos que llegan a los conservadores que hace mas tiempo comen el pan de la cesantía, y tienen mayor necesidad de disfrutar de los beneficios que habian olfateado, desde que se dió el golpe de fuerza del 3 del corriente, y creyeron suya por completo esta situacion.

De los empleados de consumos de la estacion del ferrocarril de Córdoba, el único a quien el Ayuntamiento ha dejado cesante ha sido al aforador, con motivo de ciertos abusos que se venian notando en ese ramo.

Pocos dias lleva de administrar el nuevo municipio, pero ya ha conseguido elevar los rendimientos por consumos en mas de mil pesetas diarias, y a ese paso no dudamos de que muy pronto asciendan a la cantidad que deben producir, con arreglo a la poblacion y riqueza de esta capital.

Al decir de un colega, el viernes salieron de esta ciudad con destino a Ceuta algunos presos políticos que se hallaban en la cárcel pública. Tambien han salido de Cádiz con igual destino unos setenta presos por idéntica causa, segun dijo ayer *La Palma*, periódico de dicha ciudad.

Desde hace algunos dias sufrimos bastantes faltas en el recibo de los periódicos de Madrid con los cuales mantenemos el cambio. *El Porvenir* cuya publicacion data de corta fecha hace, cuatro dias que no llega a nuestras manos, faltas que no podemos atribuir a las administraciones de nuestros colegas, sinó a otras causas independientes de su voluntad. Suplicamos a quien pueda poner remedio que se digne aplicarlo, para disminuir los grandes perjuicios que se nos ocasionan. Los suscritores a nuestro periódico, de fuera de Sevilla, se quejan de sufrir faltas frecuentes; y justamente recibimos ayer mañana carta de uno de Sanlúcar la Mayor, en la cual nos dice que llevaba cinco dias de no recibir EL ESPAÑOL. Volvemos a suplicar, al señor Administrador de esta de Sevilla ahora, que se sirva dar las órdenes oportunas para remediar el daño.

Los periódicos de Cádiz dan la noticia de haberse hecho cargo del gobierno militar de aquella plaza y provincia el brigadier D. Teodoro Sagasta y Antoñana. El de igual clase señor D. José Villanueva é Iñiguez que ha cesado en dicho cargo, ha dirigido al pueblo gaditano una sentida alocucion de despedida, que sentimos que la abundancia de materiales nos impida reproducirla en este periódico.

Hay esperanzas de que se derogue el decreto del célebre señor Pedregal sobre el impuesto de puertas, balcones y ventanas. Así lo indica un telégrama que hemos leido en los periódicos de Cádiz de ayer sábado. Inútil es manifestar con cuanto aplauso se recibiria esa disposicion anulando tan impopular y gravoso impuesto.

Ha sido nombrado alcalde del ayuntamiento del Puerto de Santa María el señor don Francisco de Miranda Hontoria.

A solicitud de varios padres de familia que no pudieron asistir a causa del mal tiempo a la leccion pública celebrada en la noche del domingo anterior por los alumnos del colegio de San Fernando de esta ciudad, repetirán estos su egercicio sobre los temas, "Un viage de Trieste á Venecia" y "Efectos de la electricidad entre ellos la luz eléctrica," en la noche de hoy, dando principio a las siete.

En Jerez de la Frontera falleció el viernes último el señor don José Bueno y Gomez, padre del director y del editor de nuestro estimado colega "El Guadalete," a quienes enviamos nuestro mas sentido pésame por la irreparable desgracia que los aflije.

Hace algunos dias que dimos la noticia de haber sido robado en la catedral de Granada un notable lienzo del célebre Alonso Cano, que representa a Nuestra Señora de la Soledad. Recientemente han anunciado los periódicos de aquella ciudad que ha parecido tan rica joya, en casa de un ratero de profesion, puesto que el mismo individuo aparece como autor de otros robos. Depositado el lienzo en la Capitanía general, el Cabildo Catedral al encargarse de él nuevamente, dispuso que fuese conducido en solemne procesion a aquel templo, cuyo acto religioso se celebró en medio del mayor regocijo, con gran lucimiento y con asistencia de casi todo el vecindario el dia 14 del actual. Minuciosamente lo describe nuestro apreciable colega *El Independiente*, el que entre otras cosas dice lo que sigue con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo:

"A la una menos cuarto la procesion salió de la capitanía general, dirigiéndose por la calle de San Matías hácia abajo.

Imposible es describir el efecto que produjo en los espectadores la presencia del sagrado cuadro. Una exclamacion unánime, espontánea, salió de todos los pechos bendiciendo a la Santísima Vírgen, y aclamando frenéticamente a la Reina de los Cielos.

La comitiva bajó la calle de San Matías, y se dirigió por la Carrera, calle del Príncipe, plaza de Bib-Rambla a la Catedral, donde se colocó el cuadro en su primitivo sitio.

El júbilo que en todos los semblantes resplandecia y las constantes aclamaciones que prodigaron a la Vírgen Santísima, prueban bien elocuentemente que el sentimiento religioso existe en nuestro pueblo, por lo que le felicitamos sinceramente.

Cuando la sociedad se halla tan perturbada y las pasiones ejercen su influjo maléfico, es grato ver que se conserva el purísimo sentimiento de la religion, porque aún hay esperanza de que la paz y la fraternidad vuelvan a reinar entre nosotros."

Rectificando un periódico de Granada cierta noticia referente al presidio de aquella ciudad, y de la cual nos hicimos eco en nuestro número de ayer, dice, que los confinados a que se aludia no han desertado, y que se hallan en el establecimiento penal sufriendo sus condenas. Lo que habia en el particular parece ser, que se les permitia salir por las noches, regresando antes del amanecer; y ya puede comprenderse á qué dedicarian las horas que permanecian fuera del encierro. Con tal motivo han sido sumariados el gefe y demás empleados del mencionado presidio.

La "Andalucía" publicó ayer la noticia siguiente:

"Ha sido repuesto en su antiguo cargo de administrador del Alcázar de Sevilla, don Angel Nadin, coronel de ejército y ayudante que fué del general Prim."

El descontento entre los constitucionales de Madrid sigue en aumento. La opinion se acentúa cada vez en contra de la situacion en su conjunto, y hombres tan importantes como el general Serrano Bedoya, se asegura, que se niegan a admitir las plazas que se les han ofrecido.

El general Laserna ha salido para Madrid hoy, y no sabemos si tambien se negará a admitir el mando del ejército del centro que tambien se asegura le ha sido ofrecido.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein*.

Queda suprimido hasta nueva órden el observatorio de los Hércules Nuevos.

El vijía de los Hércules viejos será trasladado al campanario de la Torre de San Pablo.

D. Crispin Galápago seguirá sus observaciones astronómicas subido sobre los hombros de la estátua que corona la tinaja de la Giralda.

El Sr. Pepe Rana estará continuamente cabalgando sobre la veleta superior de la citada estatua.

Los pincharantes rebeldes que fueron cogidos en el zaquizamí, serán desterrados al barrio de Triana, hasta que averigüen ciertos *intríngulis*, ó llámese *Belenes* que necesito saber.

—Mi casa 17 de enero de 1874.

Inspeccionador de asuntos literarios. —Enero 17.

Hallándose terminada la impresion de EL PRÁCTICO DE SEVILLA, correspondiente al año de 1874, obra del escritor señor Alvarez Benavides, dentro de breves dias se hallará de venta en las principales librerías de la ciudad.

INSURRECCIONES.

Nadie mejor que nosotros, al leer las comunicaciones oficiales de la «Gaceta,» pudo repetir las famosas palabras de fray Luis de Leon al continuar sus lecciones interrumpidas por tres años de arresto.

En efecto, «como decíamos ayer,» dice hoy el diario del Gobierno que á las ocho del 13 entró en Cartagena el brigadier Carmona con la comision de jefes y oficiales de todas armas; que á la una lo verificó el general en jefe; que visitó el hospital y le halló en buen estado, recibiendo luégo la visita de los almirantes y cónsules, y por fin que fué apresado el vapor «Darro» con el número de tripulantes que tambien dijimos; y hasta en las comunicaciones de Cataluña vemos repetida, sin saber por qué, la derrota de los insurrectos del Chic de las Barraquetas.

Por las noticias recibidas de las facciones del centro parece que están operando un movimiento de concentracion, sin duda recelosas de las fuerzas que marchan contra ellas á reforzar las columnas encargadas de perseguirlas.

Desconsoladores son los pormenores de la toma de Vich por los carlistas.

Anteayer por la noche, dice con fecha del 11 «La Independencia» de Barcelona, á eso de las nueve principiaron los carlistas el ataque, habiendo ya dentro de la ciudad unos 400 disfrazados, que se adelantaron à ocupar los puestos mas estratégicos; de modo que, al irlos á guarnecer las tropas, no tuvieron mas recurso que retirarse, no sin sostener una lucha desesperada á brazo partido. El ataque se hizo general y mortífero. De pronto se oyó en el campanario la señal de que venía fuerza en socorro del pueblo, mas era hecha por los mismos carlistas; y entonces dió comienzo la dispersion al grito de ¡sálvese quien pueda!

Las pérdidas por ambas partes han sido considerables; de tal modo que, si hemos de creer á los testigos oculares que han llegado dispersos á Granollers, las víctimas se cuentan por centenares.

Una fatal coincidencia hizo que los cañones se encallasen en la puerta al querer salir precipitadamente; de manera que parte de la caballería y del batallon de Navarra pereció en aquel punto, por hallar obstruido el paso.

De fijo se dá como muertos á muchos jefes y oficiales y un sin número de soldados y paisanos.

Los que han podido escapar, abriéndose paso á la bayoneta, han llegado á Granollers en el estado mas lastimoso.

Demos tregua á esta funesta relacion para copiar los telégramas recibidos en el ministerio de la Guerra.

«Valencia.—El capitan general del distrito manifiesta que el cabecilla Palacios, con 1,600 a 2,000 hombres, estuvo en la tarde del 13 en Nogueral, donde pidió un trimestre de contribucion, siguiendo a Betara, y la faccion Cucala salió al dia anterior de dicho pueblo hácia Liria, para reunirse ambas fuerzas. La brigada Weyler, reforzada con un batallon, tres compañías de movilizados y una seccion de artillería de montaña, marchó en aquella direccion para impedir que los enemigos lograsen su objeto de atacar á Liria.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte da parte de su llegada a Miranda en el dia de ayer con las fuerzas de su inmediato mando; al atravesar el puerto de la Horca de Bóveda el flanqueo de la izquierda encontró una partida enemiga de 80 hombres, a la que cogió cuatro prisioneros, entre ellos un sargento desertor del batallon titulado francos de Novilas, el que ha quedado sujeto al fallo del consejo de guerra.

Cataluña.—El brigadier Salamanca participa que la faccion del cura Flix, compuesta de 350 hombres, atacó por sorpresa al pueblo de Lloá al abrir las puertas, entablándose una lucha cuerpo a cuerpo con la guardia de voluntarios, que lograron cerrarla, auxiliados por 38 movilizados de Falset, que al oir el fuego acudieron en su socorro, así como una compañía del octavo batallon del mismo instituto, procedente de los pueblos de Gratallops, Velmunt y Vilella, consiguiendo entre todos dispersar al enemigo, con pérdida de dos muertos y varios heridos. Otra partida que se hallaba en direccion a Maspujol debió ser alcanzada por la columna del regimiento de San Fernando.

Aragon.—El capitan general participa que segun las últimas noticias, la faccion Marco de Bello se dirigió el dia 12 hácia Villar de los Navarros, y que la de Santés habia pedido raciones en los pueblos inmediatos a Ademuz, donde se le suponia con fuerzas considerables.

Granada.—El brigadier Lopez Pinto dá parte de que las columnas continúan la persecucion de los insurrectos de la zona de Despeñaperros y que se siguen recogiendo armas.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 13 promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. José Lopez Dominguez, en atencion al mérito contraido como general en jefe de las fuerzas sitiadoras de Cartagena hasta conseguir la rendicion de aquella plaza; admitiendo la dimision del cargo de gobernador militar de la provincia de Cuenca al brigadier D. Marcelino Clós y Eguizábal; relevando del de gobernador militar de la de Albacete al de igual clase D. Bernardo Alemany y Peroto, y nombrando gobernador militar de la provincia de Toledo y subdirector de la escuela central de tiro establecida en aquella capital al brigadier D. Antonio Fernandez y Morales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 13 limitando los plazos del decreto de 7 de este mes llamando al servicio de las armas á todos los mozos de la reserva de este año, á fin de dar impulso extraordinario á las operaciones de la guerra, y disponiendo por consiguiente:

Artículo 1.° El alistamiento de los mozos de la reserva de este año, que deberá dar principio el juéves próximo, quedará terminado el 22 del corriente mes.

Art. 2.° El domingo 25 del mes citado se hará la rectificacion del alistamiento, quedando concluida el dia 31 del mismo.

Art. 3.° La declaracion de mozos útiles empezará el primero de febrero próximo, y quedará terminada el 10 del propio mes.

Art. 4.° La declaracion de ingreso en caja ante la comision provincial dará principio el 12 del citado mes de febrero, y quedará definitivamente concluida el 20 del mismo.

—Orden fecha 24 de diciembre desestimando el recurso interpuesto por D. Indalecio Balbás contra un acuerdo de la comision provincial de Santander, que desestimó su queja contra el alcalde de Ruente por detenerle ganados que llevaba en aparcería y pastaban en los terrenos comunales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 14, precedido de exposicion, derogando los de 8 de mayo y 3 de octubre de 1873 sobre ingreso, traslacion y ascenso de los funcionarios del poder judicial y ministerio fiscal, quedando restablecidas en toda su fuerza y vigor las disposiciones de la ley sobre organizacion del poder judicial que hubiesen sido derogadas ó modificadas por los espresados decretos. El ministro de este departamento reclamará del Tribunal Supremo los expedientes que pendieren de su propuesta, para resolverlos con sujecion á las prescripciones de la ley sobre organizacion del poder judicial.

=Otro igual fecha, precedido de exposicion, reorganizando la junta denominada de las obras del palacio de Justicia, dejándola en sus gestiones administrativa y económica y en su inspeccion facultativa con las mismas facultades que le atribuye el decreto de 13 de enero de 1873. Al número de vocales que por este decreto se señalan se agrega D. Eugenio Montero Rios, el presidente de la audiencia de Madrid y D. Ramon Pasarón y Lastra, como letrado de este colegio; y se nombra presidente de la junta así reorganizada á don Eugenio Montero Rios, y vicepresidente á D. Lúcio del Valle.

—Otros fecha 12 admitiendo la dimision al director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado D. Miguel Ferrer y Garcés, y nombrando en su lugar á D. José Gallego Diaz.

MINISTERIO DE MARINA.—Decretos fecha 13 disponiendo que cese en el cargo de capitan general del departamento de Cádiz el contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio; nombrando en su lugar al de igual clase don Manuel Mac-Crohon y Blake; y comandante general de las fuerzas navales que operan sobre la costa de Cantabria al capitan de navío de primera clase D. Victoriano Sanchez y Barcáiztegui.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 14 suprimiendo el impuesto transitorio y extraordinario de guerra denominado de carga y policía naval.

El preámbulo dice que este impuesto afecta á tantos intereses y contraría tantos derechos, que ha sido objeto de reclamaciones de españoles y estranjeros. No cobrado todavía y hasta suspensa su exaccion por el mismo gobierno que lo creó, dificulta el comercio exterior, aumenta los gravámenes á la industria minera y se opone á los convenios internacionales, sin traer al presupuesto cuantiosos rendimientos.

—Otro igual fecha disponiendo:

Artículo 1.° Las cuotas procedentes

de la redencion del servicio militar, que los respectivos interesados entreguen con arreglo á los artículos 13 y 14 del decreto de 7 del actual, ingresarán precisamente en las delegaciones del Banco de España en las provincias, á disposicion del ministro de Hacienda.

Art. 2.° Las referidas delegaciones facilitarán recibos provisionales á los mismos interesados que deberán canjearse en las administraciones económicas por las oportunas cartas de pago, cuyos documentos han de servir de garantía para la exencion del servicio militar.

Art. 3.° La direccion del Tesoro y la intervencion general del Estado acordarán las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de los artículos anteriores.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 18 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—El Dulce Nombre de Jesús, la Cátedra de san Pedro en Roma y santa Prisca, virgen y mártir.

Liturgia. — El Oficio y Misa son de la festividad del Dulcísimo Nombre de Jesús, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 18.

Funcion matutina en la Santa iglesia Catedral, con motivo de la festividad del Dulce Nombre de Jesús, en la que predicará el Ldo. don Cayetano Fernandez, dignidad de Chantre de la misma santa iglesia.

Misa cantada á las 8 y media con Manifiesto todo el dia en la iglesia de RR. Teresas.

A las 9 en la iglesia de san Pedro, Comunion general de las Sras. de la Asociacion de la Vela y Oracion al Santísimo Sacramento y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

Funcion á las diez y media en la capilla de la Expiracion á Ntro. P. Jesús del Refugio, en la que predicará el señor don Miguel Torres y Daza, Canónigo, Secretario de la Santa Iglesia Catedral de Canarias.

En la parroquia del Salvador la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Pasion celebra la funcion principal, predicando el señor don Agustin Sanchez y Torres; y por la tarde último dia de la novena á dicho Misterio, predicando el señor Oliva.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Antonio Abad. —Indulgencia plenaria visitando la Capilla del Señor de las Tres Caidas en san Isidoro, y además 7 años y otras tantas cuarentenas de perdon, por ser dia de la Cátedra de san Pedro en Roma.—Los fieles que asistan á las iglesias donde se celebren los Divinos Oficios, pueden ganar las mismas indulgencias del Miércoles 14, por celebrarse hoy la fiesta del Dulce Nombre de Jesús, en este Arzobispado.

SANTOS DE MAÑANA. — San Arcadio, mártir y san Canuto, Rey y mártir.

=o=

CULTOS PARA EL DIA 19.

Como dia 19, cultos al Patriarca señor san José en las iglesias siguientes: en san Martin Misa cantada á las 8 y en seguida los ejercicios; en san Gil Misa cantada y por la noche los ejercicios de la Congregacion Josefina; en santa Cruz Misa cantada y en la O (Triana), por la noche ejercicios.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de santa Inés.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

†

R. I. P. A.

Segundo aniversario.

El Ilmo. señor don Antonio Leon **y Villalon.**

Falleció el 19 de Enero de 1872.

El Lúnes 19 del corriente, se aplicarán Misas rezadas en la iglesia parroquial de san Andrés, cantandose á las diez una con Vigilia y Responso.

Su hijo suplica á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Afecciones astronómicas para el dia 18.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 43 minutos de la mañana.	Aparece á las 07 y 41 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 09 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 05 y 47 de la mañana.

Luna nueva à las 7 y 36 ms. de la mañana, en Capricornio.—Lluvias ó nubes.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 17 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 18.

Gefe de dia el Comandante de Montesa don José Caballero.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones, Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 18 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina central calle de S. José número 17 novisimo.

Sevilla 12 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	3	3	8
San José.....	3	0	1	4
Total.. . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual.	12

Sevilla 16 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 17 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
04'38	á	08	á	48
05'47	á	10	á	47
05'47	á	10	á	46
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	es
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	45	32		21	03		21	94

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 16 . . .	206'83
Entrada.	16'44
Total . .	223'21
Venta de hoy	15'32
Existencia para el 19 . .	207'92

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 17 de Enero.

Entrada general de ayer, 5000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000

Nuevo de 00 0[0 á 34 1[2.=0000

Endeble de,00 0[0 a 00 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—4000.

Málaga.=Dia 15 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0[0 a 37 0[0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1[2.

PERNEO.

Existencia del dia 16 de Enero, 1504.

Entrados en el dia 17 de idem., 342.

Total, 1846.

Vendidos en el mismo dia, 144.

Quedan para el dia 18.—1702.

Precios, de 35 0[0 á 38 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 29: 01 T. al dueño.	de 38 a 40	
Al público.	a vs. precios.	
Machos 49: al dueño .	a 25 00[00.	
Cabras 3: al dueño de	00 a 24 0/0	
Cabras id.		19 0[0
Machos		279 0[0
Vacas id.		5,280 0/0
Total de libras. . . .		5,578 0[0

Sevilla 17 de Enero de 1873.= El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 16 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Roma 15.—El arzobispo de Valencia marchará en breve para España.

Desmiéntese el rumor de estar enfermo el cardenal Antonelli.

Han sido nombrados: el contraalmirante señor Lobo, capitan general del departamento de Cartagena; comandante general del arsenal, el capitan de navío señor Soros; mayor general, el capitan de navío señor Mejías, é intendente del mismo departamento, el que lo es de marina D. Cándido Montero.

El general Lobo, tan pronto como se encargue del mando de aquella plaza, tiene órden de redactar una «Memoria» en que consigne el estado en que se hallan el departamento y el arsenal que sirva de dato de las existencias y desperfectos, toda vez que ha desaparecido toda la documentacion de aquellas dependencias.

Tambien se ha dispuesto que las fragatas de nuestra armada que actualmente forman la escuadra del Mediterráneo, marche una á las aguas de Santander y otra á las de Barcelona trasportando tropas.

—Es cosa resuelta que en el Consejo de mañana se trate la ardua cuestion de nombramientos de gobernadores civiles que desde hace dias viene preocupando á muchos hombres políticos. Segun nuestras noticias, el señor Martos va resuelto á defender palmo á palmo el triunfo de sus candidatos, que han de absorber el mayor número de las provincias.

El señor Sagasta por su parte, va resuelto tambien á no permitir la imposicion del radicalismo, que en su desmedida ambicion quieren dominarlo todo y hacer esclusivamente suya la situacion. Un personaje de esta nos consta que se agita en estos momentos para llegar à una inteligencia en tan importante cuestion, y es posible no llegue á conseguir nada, en razon á que los cimbrios se manifiestan muy poco resueltos á hacer concesiones que menoscaben su importancia.

Esto tiene tan disgustado á muchos hombres del partido constitucional, que en su deseo de no dejarse anular por aquellos, están resueltos á librar la batalla cueste lo que cueste. El Consejo de mañana es esperado con impaciencia en los círculos políticos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Enero de 1874.

Mañana se empezará á tratar en Consejo de ministros la cuestion de gobernadores que es la más grave de cuantas trae, hasta ahora preocupado al Gobierno porque supone segun se decía la preponderancia de los radicales ó de los constitucionales.

En este asunto es donde se van á ver frente á frente las dos tendencias representadas por el señor Mártos y por el señor Sagasta. Dícese que este último quiere abandonar el Ministerio si al fin no ocupa la cartera de Gobernacion; pero no doy crédito á este rumor porque los constitucionales están tan interesados como los radicales en no abandonar los cargos que hasta ahora desempeñan en el Gabinete.

Además el señor García Ruiz demuestra entender lo que significa una dictadura y buena prueba de ello es que la circular á los gobernadores, que hoy publica la "Gaceta" para decirles lo que deben hacer respecto à la imprenta.

Se ha dicho tambien hoy que habia disgustos entre los ministros por la cuestion de los prelados que hoy habrán sido preconisados en Roma. Este rumor sé que no es cierto y que el gobierno está dispuesto a seguir la política iniciada en este punto por el Sr. Castelar manteniendo las antiguas regalías de la Corona y sobre todo el derecho de presentacion apesar de cuanto se ha predicado sobre independencia de la Iglesia y del Estado.

El Sr. Sagasta ha significado a algunos representantes de España en el estrangero, como por ejemplo a nuestro plenipotenciario en Roma Sr. Asquerino la conveniencia de que presenten su dimision. "El Tiempo" ha dicho anoche que esta indicacion se habia hecho por telégrafo a todos los representantes, pero la noticia no es exacta. El ministro de Estado desea que los altos cargos diplomáticos estén desempeñados por personas que sean de su agrado, pero algunos de los que en la actualidad los disfrutan no se mostraban propicios a dejarlos, hubiese en España república ó monarquía.

Decididamente el arzobispo de Valencia no acepta el arzobispado de Toledo, dícese que por consideraciones al arzobispo de Valladolid señor Moreno que era el indicado para este puesto, pero la verdad es que el gobierno apesar de no tener candidato para la primera sede de España no nombrará al señor Moreno.

La formacion del ejército del Centro a las órdenes del general Lopez Dominguez demuestra que de las tropas que sitian a Cartagena serán muy pocas las que se envien al ejército del Norte apesar de estar allí el foco principal de las facciones. Hasta que no entre en caja la reserva de este año y se organicen los nuevos treinta y cinco batallones de infantería, será difícil que haya fuerzas suficientes para completar las que necesitan los tres ejércitos en operaciones, el del Norte, el de Cataluña y el del Centro. Aquí se va a activar mucho la organizacion de la milicia para poder disponer de la guarnicion y enviarla a campaña.

El representante del Banco de Paris señor Elgorken ha celebrado varias conferencias con el señor ministro de Hacienda para tratar de la renovacion del anticipo de cuatrocientos millones hecho al Tesoro por aquel establecimiento de erédito. Hasta ahora las condiciones puestas por el señor Elgorken no han sido aceptadas por el ministro pero se cree que lleguen a un arreglo.

Se confirma la noticia de que Barcia y otros cantonales se pasean tranquilamente por las calles de Cartagena, lo cual es incomprensible y nadie sabe esplicarse despues de lo que ha ocurriido.

Parece que existen dificultades para que el general Sanz vaya de capitan general a Puerto Rico y que estas dificultades han sido presentadas en Consejo de ministros por el Sr. Martos.

Esta tarde se asegura que el general Primo de Rivera ha acudido a Miranda lo cual indica que se va a concentrar en dicho punto el egército del Norte.

PROROGA

hasta el 31 de Enero del segundo plazo del impuesto de guerra.

El gobierno de la república, en Consejo de ministros, y a propuesta del de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se proroga hasta el 31 del corriente el plazo concedido en el art. 1.° del decreto de 15 de diciembre próximo pasado para el pago del segundo vencimiento del empréstito nacional. Los contribuyentes que en dicho dia no hayan realizado sus respectivas cuotas serán compelidos á verificarlo desde 1.° del próximo Febrero por los procedimientos ejecutivos vigentes respecto á las contribuciones ordinarias.

Art. 2.° En uso de la autorizacion concedida al gobierno por el art. 9.° de la ley de 25 de agosto último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo artículo, se señalan para el pago de los 75 millones de pesetas restantes del empréstito nacional, realizables en el presente año, los plazos y cantidades siguientes: desde 1.° al 15 de marzo próximo por importe de 50 millones de pesetas; y desde 1.° al 15 de junio siguiente por el de los 25 millones restantes. Pasados dichos plazos, serán igualmente compelidos por los procedimientos ejecutivos los contribuyentes que resulten deudores por cuotas de los plazos mencionados.

Art. 3.° En pago de la mitad del importe de dichos dos plazos se admitirán los valores de que tratan los decretos de veinticuatro de noviembre y quince de diciembre último, como igualmente las carpetas de efectos amortizados y de cupones é intereses de inscripciones nominativas vencidos en fin de diciembre próximo pasado; si bien los recargos en que incurran los contribuyentes morosos deberán abonarlos a metálico en su totalidad.

Art. 4.° El cobro del importe de los dos plazos a que se refiere el artículo segundo de este decreto, se verificará con sujecion a las instrucciones, reglas y formalidades dictadas para realizar los anteriores.

=El descontento que ya hemos indicado, que cunde por todas partes entre el partido constitucional, se ha acentuado de una manera ostensible en Granada, en donde el presidente del Comité del espresado partido, ha dirigido al general Baldrich, el siguiente comunicado, que ha producido allí inmensa sensacion, siendo perfectamente acogido por la opinion pública identificada por punto general, con la monarquía constitucional legítima:

«Excmo. Sr. D. Gabriel Baldrich.—Muy señor mio y distinguido amigo: Como antes de conocerse detalladamente el pensamiento político y la organizacion definitiva del nuevo gobierno tuve la honra de ser consultado por Vd., en concepto de presidente del "comité constitucional de la provincia," juntamente con otras dignísimas personas, sobre la designacion de concejales, nombramiento de la autoridad civil y otras medidas que respondian à la urgente necesidad de restablecer el órden administrativo en esta poblacion, hoy que ha hecho ya pública la significacion de aquella circular del ministro de la Gobernacion, que acaba de llegar à mis manos, y me son conocidos por este medio sus propósitos ulteriores, estoy en el deber de manifestar á V. que mis convicciones y antecedentes políticos me impiden contribuir en poco ni en mucho a la consolidacion de la república en nuestra patria, cuya regeneracion y prosperidad solo espero del "restablecimiento de la monarquía legítima constitucional." Sin perjuicio de la anterior declaracion, y correspondiendo a las atenciones con que usted se ha servido favorecerme, tengo el mayor gusto en reiterarle la seguridad del aprecio y particular amistad con que soy de V. atento seguro servidor q. b. s. m.—Pedro Borrajo de la Bandera."

=El domingo próximo se inaugurará el nuevo Círculo popular alfonsino establecido en la calle de Jacometrezo, número 26. Comisiones de los centros conservador y liberal alfonsinos asistirán a la apertura del nuevo círculo de obreros, que cuenta antes de abrirse con mas de mil sócios.

=Los que siguen los pasos de los personajes pretenden dar importancia a una conferencia que ayer celebró el duque de la Torre con el señor marqués de la Vega de Armijo en casa de dicho señor marqués.

—Segun noticias oficiales, en Fraga ha habido un pequeño levantamiento cantonal. Fuerzas que salieron de Lérida lo habrán sofocado ya á estas horas.

=Esta tarde ha entrado en Miranda el general Primo de Rivera.

=Segun noticias fidedignas recibidas esta mañana, Roque Barcia está refugiado en el consulado portugués de Cartagena.

=Estos dias los señores Maissonnave y Carvajal, celebran frecuentes conferencias, á las que se atribuyen grande importancia.

=Hoy han llegado á Madrid los soldados del regimiento de Iberia y cazadores de Madrid que estuvieron en Cartagena. Vienen escoltados convenientemente, y muy en breve se dirigirán à Cádiz para embarcarse para Cuba.

—El tren de Andalucía ha llegado esta mañana á Madrid con seis horas de retraso à causa de un choque, sin consecuencias, que tuvo en la estacion de Quero.

=Nos dicen de Cartagena, dándonos cuenta de los estragos ocasionados por los insurrectos, que el 40 por 100 de los edificios de dicha ciudad han quedado arruinados completamente; el 48 por 100 con averías de importancia, y el 12 ilesos.

—En el Consejo de Ministros de ayer, segun "La Iberia," las deliberaciones giraron esclusivamente sobre orden público, volviéndose a aplazar para tiempos mejores la cuestion batallona de gobernadores, en vista de las dificultades que ofrece, que lejos de disminuir, aumentan de manera a causar pavor.

Aseguran que el general Zavala dice que no desempeñan mal este cargo civil los gobernadores militares, pero "El Pueblo" aseguraba que esta cuestion quedaria en breve resuelta.

—No son 31, sino 35 los batallones de la reserva que se han mandado crear. La organizacion debe hacerse rápidamente, pues segun las órdenes circuladas ayer por el ministro de la Guerra, los cuadros de los batallones han de hallarse organizados para el 1.° de febrero, y los jefes y oficiales en los puntos donde se crean los batallones. Tambien ha sido aprobado por el ministerio de la Guerra el aumento de las terceras secciones de las baterías de campaña. La actividad que reina en el espresado ministerio es grande.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Paris 15.—La "Numancia" y los presidiarios serán devueltos hoy a las autoridades españolas. Los demas insurrectos serán internados en Argelia.

Aumentan las probabilidades de que el gobierno francés reconocerá en breve la República española.

Desmiéntese el rumor de que el gobierno italiano haya pedido al gobierno francés que retire de Civita-Vecchia el buque de guerra "Orenogue."

San Petersburgo 15.—El Czar ha acordado introducir en Rusia el servicio militar obligatorio universal. Promete seguir una política de paz.

Nueva-York 15.=El presidente Grant ha retirado el nombramiento del señor Caleb Cushing a la presidencia del Tribunal Supremo.

ULTIMA HORA

Anoche, à una hora bastante adelantada, ha llegado á nuestras manos una *hoja suelta* en la cual se incluye el escrito de los señores concejales del anterior Ayuntamiento, y al cual nos referiamos en nuestro número de ayer, al hacer la historia de ese desagradable asunto. Al pié de la espresada hoja se lee una noticia que en ningun cuidado nos ha puesto, aun en el caso de que se realice lo que en ella se anuncia.

Debemos, no obstante, hacer una aclaracion. Nosotros no nos negamos á insertar el mencionado escrito-contestacion al suelto de *seccion local* de nuestro número del dia 13. Lo único que hicimos fué rechazar ciertas frases del último párrafo, proponiendo sustituirlas con otras que vamos à reproducir, lo cual no fué admitido por los espresados señores.

En sustitucion de las palabras con que termina el espresado párrafo, el cual principia: «No tomamos la representacion;» y concluye con: «ofensivo ó denigrante,» propusimos nosotros las siguientes: «HEMOS LLEVADO LA FRENTE CON TODA LA ELEVACION DE HOMBRES HONRADOS, RECHAZAMOS CON INDIGNACION INDICACIONES QUE PUEDAN TRADUCIRSE É INTERPRETÁRSE COMO OFENSIVAS Á NUESTRA ACRISOLADA HONRA.

Como hemos dicho, los espresados señores no admitieron nuestra proposicion, y han procedido como han creido conveniente. Ni lo sentimos ni nos alegramos; pero consignaremos aquí, que lo anterior, que puede servir de apéndice à lo que sobre el particular publicamos en nuestro número de ayer, será lo último que digamos por medio de nuestro periódico referente à esa enojosa cuestion.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 49.
Id. pinton, de 43 a 50.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 a 48.
Idem pinton, de 45 a 49.
Idem blanco, de 43 a 45.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0|0 a 27 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 34 a 32 0|0.
Idem tarragonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 55 a 80.
Idem medianos de 46 a 50.
Yeros de 34 a 35.
Alpista de 50 a 55.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 17 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 15 de Enero.—Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115.—Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80.

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 15 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 á 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.
Sevilla 16 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almería, 3|4.
Madrid 1 a 1 1|4 p. %	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p. %
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Málaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 16 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0|0 daño.
Barcelona id., 1|4 ben.
Sevilla id., 3|8 a 0|0 daño.
Málaga id., 2 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 1|2 pap.
Santander id. 0|0 par.

BOLSA DE MADRID.
Dia 16 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 15	DEL 16	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 45	15 45	00	00
Id. pequeños	15 60	15 40	00	20
Id. fin de mes	15 57	15 45	00	12
Id. esterior	18 35	18 35	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 80	99 00	20	00
Bonos del Tesoro	53 90	53 60	00	30
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	00	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 50	29 60	10	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	00 00	103 50	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 35	50 35	05	00
Paris 8 dias vista	5 27	5 27	00	00

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.º,
saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.
Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.
Lunes 19, 1 de la tarde.
Jueves 22, 1 y 1|2 de la tarde.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.
Salidas de Sevilla.
Miércoles 21, 9 de la mañana.
Sabado 24, 9 de la mañana.
Miercoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.
Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. Dan razon calle Fabiola n.º 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1.

José Lopez y Cañas, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

CONTRIBUYENTES.

SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria**, al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 por ciento descuento.

Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.

Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA
ÚNICO
premiado en España
por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes.) 84p.=15

KENNI

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateo Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1. y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballo.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero So, ma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables
para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadora es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumeria de LLOSRIU,** calle de las Sierpes. 2516p.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos: Madrid,
Por mayor, Agencia Franco-Española, Serde, 31.
En Sevilla, Dº Joaquin Delgado y Vº de Troyano.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.=CORBATAS de última novedad, bastones, paraguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.
Tetuan 43 junto á la Plaza Nueva

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

COMPAÑIA COLONIAL.

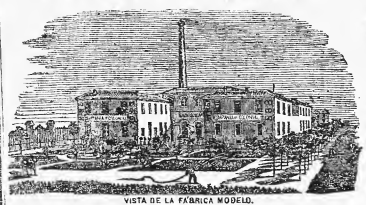

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **máquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.% =En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla señor Palacios, farmacéutico.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarro á de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARM.ᶜ 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Sevilla en las principales farmacias. 2446 p.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofás, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

ANUNCIO.

Necesitandose en un Colegio de niñas, dos Maestras de Bordado en blanco á la perfeccion, y que además reunan alguna otra habilidad en costura; las que quieran obtar á estas plazas pueden servirse pasar á esta Redaccion á tomar informes. 6

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,
POR
don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla*, con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de toda clase de muebles, calle Martinez Montañez número 4. 6

Enfermedad Secretas Dr.
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BULOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, en las principales Farmacias

ARRENDAMIENTOS.

Una casa calle de Heliotropo núm, 7, que tiene todas las comodidades necesarias. Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba del pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon, 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.

Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1/2.

La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros

Pepe-Hillo.

Por la noche.
91.ª de abono turno impar.
La aplaudida zarzuela en tres actos,

El Molinero de Subiza.

A las 8.—Entrada, 4 rs.—Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1/2.
El drama en 4 actos, nominado
Diego Corrientes.
El chistoso sainete
La magia por pasatiempo.
Por la noche á las 8.
3.ª de abono, turno impar.
La tragedia clásica en 5 actos,
EDIPO.
La comedia en un acto,
Lluvia de Oro.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 20 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2062

EL ESPAÑOL.

Sevilla 20 de Enero de 1874.

MAS CONTRA LA PRENSA.

Llamamos toda la atencion de nuestros apreciables suscritores hácia la nueva circular que sobre la prensa periódica ha dirigido el ministro de la Gobernacion á los Gobernadores civiles. Es de sumo interés que ese documento sea examinado detenidamente, por cuanto de ese exámen ha de resultar nuestra justificacion, si mientras duran las circunstancias que hoy nos rodean, nos abstenemos de apreciar y comentar los actos y accidentes políticos y administrativos, con el teson y energía que hemos empleado siempre, aunque viésemos suspendidas sobre nuestras cabezas las amenazas de las turbas que en determinados períodos han dominado en la nacion y más principalmente en esta capital.

La espada de Damocles que hoy nos amaga es, si se nos permite decirlo así, de otra especie, es más ejecutiva, por cuanto no hay fuerza ni obstáculo que pudiera contrastarla, ni evitar el golpe, si llegára á desprenderse. Nuestros abonados, pues, comprenderán con su buen sentido é ilustracion, y en vista de lo que encierra dicha circular, que es de todo punto imposible observar por ahora la conducta que hasta aquí hemos seguido; y aunque continuáremos cada un dia más firmes y decididos en nuestras creencias, no nos queda más recurso que amoldarnos á las disposiciones, harto rígidas, de la autoridad.

La circular dice así:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Suspendidas las garantías constitucionales que el Código fundamental de 1869 otorga á los ciudanos españoles, creo de mi deber recordar á V. S. el precepto de la Constitucion que dispone en su art. 31 el restablecimiento inmediato de la ley de Orden público, cuando la seguridad del Estado pone al Gobierno en el duro trance de suspender temporalmente los derechos individuales, que en los tres primeros párrafos de su art. 17 consigna la Constitucion.

Objeto de la ley de Orden público citada son todas las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden y deben adoptar para mantener y restablecer el órden y para prevenir los delitos contra la Constitucion del Estado y contra la seguridad interior y exterior del mismo. Entre las medidas preventivas de esta ley está la que concede su art. 6.° á las autoridades para suspender las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comision de los actos ó delitos de que habla la ley misma en su art. 2.°

Pero, áun cuando el Gobierno no encontrára disposiciones legales que le facultasen para conceder á V. S. la autorizacion de multar, suspender y suprimir los periódicos que por cualquiera manera contribuyan á mantener la alarma y la intranquilidad en las presentes circunstancias, se cree, no obstante, suficientemente fuerte y poderoso, como apoyado en la opinion del país, harto ya de trastornos y desórdenes, para sostener la autoridad de V. S. en el ejercicio de tan provechosas aunque sensibles facultades.

Cuando la sociedad está enferma necesita, como el indivíduo, la privacion y la quietud, y no es posible ni lícito á los ciudadanos de un país devorado por la guerra y castigado por el espectáculo diario de su propia muerte vivir la vida de los pueblos libres ni respirar la atmósfera de todos los derechos. Ninguno más grande y respetable entre los que reconoce y consagra la democrácia moderna que el derecho de difundir las ideas por medio de la prensa. Pero la prensa en muchos casos ha llegado á adulterar y desconocer su altísima mision entregándose á los partidos como arma de destruccion violenta en vez de servirlos, y servir, sobre todo, al país, siendo consejera y maestra de la opinion, de ningun modo trompeta de guerra ni pregon de alarma.

Diferentes disposiciones se han dictado para impedirlo por los Gobiernos anteriores, pero los periódicos han sabido burlarse de todas ellas, rebelándose con ingeniosas tramas contra la ley, contra el Gobierno y contra la paz pública.

Resuelto el Gobierno actual á que la ley se cumpla y cuidadoso de su prestigio, que estriba mas que en nada en los presentes momentos en la conservacion del órden público, faculta á V. S. para multar, suspender y suprimir las publicaciones que tiendan á impedir en lo mas mínimo este propósito del Gobierno, que le imponen de consuno su propio deber, la salud de la patria y la salvacion de la República. Y á fin de que los periódicos que V. S. se vea en la dolorosa necesidad de suprimir, no escapen del rigor de tan sensible medida, cambiando por otro su título, entienda V. S. que toda nueva empresa periodística y todo periódico que desee mudar su nombre despues de suprimido, ha de solicitar y obtener de V. S. la competente autorizacion para ver la luz pública, autorizacion que V. S. podrá negar ó conceder de conformidad con su prudencia y atendiendo al primordial interés, que persigue desde su fundacion este Gobierno y que tengo manifestado á V. S. en la circular del 6 del mes corriente.

El Gobierno está firmemente decidido á que sus autoridades no den en ningun caso muestras de apatía, ni ejecuten esta y todas sus órdenes con el tibio paso de una punible indolencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1874—García Ruiz.—Señor gobernador de la provincia de...»

¿Hay temores sérios de que pueda romperse la armoniosa concordia que, al decir de la prensa ministerial, une en un solo pensamiento á las dos fracciones políticas que, olvidando mútuos agravios, tratan de fundirse para la salvacion de la pátria? No podemos asegurarlo, aunque muchos rumores llegan á nosotros diciéndonos que acaso no esté lejano el dia del rompimiento.

Lo que sí podemos decir es que nos parece por demás significativo el artículo que hoy publica la *Iberia* bajo el epígrafe de «Union y patriotismo.» Si esa union estuviese tan firmemente asegurada, ¿á qué viene hablar tanto de ella y esponer con tan fatídicos colores las tristes consecuencias que podria acarrear su rompimiento?

La *Iberia* rechaza con indignacion la idea de que haya en la situacion quien piense en turbar la concordia que reina entre los hombres de la situacion, y entre otras preguntas hace esta:

«¿Es posible que á raíz de un hecho glorioso y pacífico, que mereció la sancion del país y el respeto de la Europa, se piense en romper la armonía que existe entre los partidos revolucionarios, la concordia que fundió en una sola encontradas voluntades, la union que dió vida al actual órden de cosas?»

El periódico ministerial que hace una série de preguntas, por el mismo estilo, se contesta luego á sí mismo en estos términos:

«No: el gobierno tiene la conciencia de su mision, sabe que se debe al país, comprende lo peligroso y funesto que un rompimiento entre las fuerzas que le apoyan, y nadie, sin menosprecio de la justicia, puede creer lo que es imposible, lo que seria antipatriótico, lo que mereceria la reprobacion universal. No: el gobierno, *cualesquiera que sean las crísis por que tenga que pasar*, sabrá hacerse superior á las pasiones del momento, y puestos los ojos en el porvenir, resolverá lo que su propio decoro y la salvacion de la pátria le aconsejen.

Pierden el tiempo lastimosamente los que hablan de disidencias y rencores y agravios, que solo existen en la enfermiza cabeza de los fabricantes de motines y soñadores de carteras. Pierden el tiempo lastimosamente los que pasan el dia inventando noticias inverosímiles y forjando groseras combinaciones.

Los hombres del poder no tienen mas que un pensamiento: hacer órden; y una idea: salvar la pátria. Creer otra cosa, medir su patriotismo honrado por el mentido patriotismo de sus calumniadores, es pequeño y ruin.

Los caractéres elevados no se revuelven nunca en el fango de miserables intereses de pandilla; los hombres de corazon no se agitan nunca en la sombra para fraguar indignas asechanzas.»

O mucho nos engañamos ó estas advertencias no van dirigidas á los propaladores de las noticias alarmantes, que se quieren desmentir, sino á otras personas que viven más cerca de la situacion.

Grave en sí, y mas grave aun por la significacion del periódico que lo publica, es el siguiente suelto que trae anoche *El Pueblo*, órgano propio del señor ministro de la Gobernacion:

«El gobierno no ha consentido que se publicára en la *Gaceta* el extracto de lo ocurrido en la última reunion de la Asamblea federal, porque el señor Salmeron, despues de tener á su disposicion durante siete dias el *Diario de Sesiones*, ha alterado de tal modo la verdad de los hechos, que era imposible que el gobierno se hiciera solidario de semejante abuso, publicándolo en el diario oficial.

El señor Salmeron deprime al ilustre tribuno Castelar hasta un estremo inconcebible é impropio de la rectitud de que tanto blasona el tristemente célebre filósofo, cuyas apreciaciones, en el extracto por él arreglado, no se ajustan mucho á las leyes del honor y de la dignidad, á las que tanto culto parece rendir el último presidente de las Córtes. ¡Aqué tristes reflexiones da lugar esta conducta!»

Esperamos que el señor Salmeron no echará en saco roto estas acusaciones y que, si no dirige al director de *El Pueblo* otra cartita por el estilo de la que dirigió dias pasados negándose á asistir á la entrega del edificio del Congreso, dará al menos algunas esplicaciones *El Progreso*, que parece haberse convertido en órgano del ex-presidente de las últimas desdichadas Constituyentes.

La Voz del Ejército, que por cierto no sabemos de qué ejército lleva la voz, continúa *su patriótica* tarea de aconsejar y defender la reforma del cuerpo de artillería, tal como la decretó el radical marqués de Mendigorría, de funesta recordacion.

Hé aquí sus palabras:

«Lo que sí sostenemos es que, para el mejor servicio de la Pátria, convendria que el cuerpo de artillería se dividiese en dos clases, en lo cual tampoco perderían los oficiales facultativos, *porque lo que disminuyesen en número lo aumentarían en importancia;* la clase militar ó que prestase su servicio en los regimientos, y la facultativa ó que los prestase en todas las dependencias del material del arma.»

El colega desea esta reforma *porque sí*.

¿No prestan los oficiales de artillería en los regimientos los brillantísimos servicios que el País conoce? ¿A qué, pues, esa reforma?

En cuanto á la importancia que adquiriesen los oficiales, cuando su número disminuyera, se nos ocurre la idea de que, siguiendo ese criterio, los suscritores militares del colega deben tener mucha importancia.

Las correspondencias de Cartagena describen el triste aspecto que presenta aquella ciudad; pero no añaden nada nuevo á las noticias que sobre el particular nos participó nuestro activo corresponsal.

Tambien están unánimes todas las cartas en el mal efecto que han causado allí las consideraciones dispensadas á los jefes insurrectos y á sus principales auxiliares civiles. Bárcia se ha refugiado al fin en el consulado de Portugal, segun parece; pero otros de los mas revoltosos están en sus casas ó paseándose por las calles.

Esas consideraciones han causado tambien triste impresion en Madrid, hasta el punto de que *El Gobierno*, uno de los órganos ministeriales, dice anoche lo siguiente:

«Las cartas privadas de Cartagena que se han recibido en Madrid son muy poco consoladoras para la causa del órden y para los principios de justicia, pues muchos de los insurrectos continúan en la mayor impunidad paseándose por las calles de la ciudad como si nada hubieran hecho. Llamamos sobre este escándalo la atencion del gobierno, omitiendo hoy pormenores que realmente indignan y que quisiéramos no ver confirmados. Si los ministros quieren realmente ser dignos de la mision que han tomado sobre sus hombros, es preciso que muestren la mayor energía y que no consientan que la dictadura sea en sus manos frágil y liviana caña.»

En honor de la verdad, debemos añadir que tan pronto como el presidente del poder ejecutivo tuvo noticia por el gobernador de Múrcia de lo que sucedía en Cartagena, se dió órden por telégrafo para que se prenda y forme causa á todos los cómplices en la insurreccion cantonal que anden por allí. Pero el general en jefe, á quien se comunicó esa órden, ha salido ya para Valencia, y no sabemos si habrá allí quien la haga cumplir pronta y enérgicamente.

INSURRECCIONES.

Segun los telégramas recibidos en el ministerio de la Guerra, la ciudad de Cuenca se halla animada de las mejores disposiciones para resistir á los carlistas. Algo tardía es la resolucion: pero, como tanto se ha repetido debemos creerla y alabar su espíritu.

No peca, por cierto, de adelantada la noticia de la prision de Villalain; el relevo de Gamundi nos coge mas de nuevo y no deja de tener importancia. Dicho cabecilla estaba desde un principio destinado á mandar á sus correligionarios en el distrito de Aragon; á él se encaminó con buen ánimo y regular fortuna; mas, entretenido en vagar á la orilla izquierda del Ebro, ó encontrando obstáculos que le impidiesen acudir, donde no dejaba de contar afiliados, ha dado tiempo á que otros se anticipen á ocupar el destino, que hoy no le fuera posible desempeñar con éxito.

Y ya que de variacion hablamos en el personal carlista, es

curioso tambien saber que el cabecilla Eño, fundado en su edad ó achaques, ha presentado, segun se dice, la dimision del cargo de ministro de la Guerra, pensándose en nombrar para sustituirlo à Lizárraga, y reemplazando à éste Radica en la comandancia de Guipuzcoa.

Diez y ocho movilizados de Falset han atacado y dispersado 350 hombres de la partida del cura Flix, causándole muertos y heridos. Digno de premio es el valor extraordinario de estos bravos, si el hecho es cierto, como suponemos, y si hubiere exageracion, no estaria de mas una advertencia á quien corresponda, á fin de que no se prevenga à la opinion pública en contra de la exactitud de los partes oficiales.

A esta fecha se habrá verificado la entrega de la *Numancia*. Celebramos este resultado, como de los mas faustos.

Del Norte solo tenemos noticias por las comunicaciones de las goletas *Consuelo* y *Buenaventura*, que no insertamos, pues su mucha extension no nos lo permite. Ellas revelan las proporciones alarmantes que allí ha adquirido el carlismo, merced al abandono en que se ha tenido à la marina de guerra en aquella costa, sin embargo de las reclamaciones de la imprenta periódica, que no hemos sido los últimos en apoyar.

Sépase, pues, para remediarlo, si aun estamos á tiempo, que la situacion de Portugalete es insostenible; que la ria se halla interrumpida completamente y dominada por el carlismo.

Dicen así los telégramas del ministerio de la Guerra:

Castilla la Nueva.—Segun noticias comunicadas por el gobernador de Cuenca dicha poblacion, animada del mejor espíritu, se halla dispuesta a defenderse si volviese a ser atacada por las facciones. La de Santés ha marchado por Villagordo de Gabriel con direccion a Chelva.

Cataluña.—El gobernador de Lérida participa que el batalion cazadores de Madrid y una pequeña fuerza de carabineros de Calatrava marcharon a Fraga con objeto de sofocar un movimiento cantonal que se intentaba en aquel punto dispersándose a su aproximacion los instigadores, sin haber podido conseguir su intento.

Castilla la Vieja.=El gobernador militar de Oviedo dà parte de que la faccion Amat Rosas se dirije hacia Belmonte perseguida por tres columnas de egército.

Aragon. —Por despacho del capitan general se sabe que las facciones del distrito se dirijen a Adeuuz y Campo-Romanos. La columna del coronel Navarro va en su persecucion. El mismo capitan general participa que el cabecilla Gamundi ha sido relevado por el titulado brigadier carlista don Manuel Lopez Baraen, y que el cabecilla Villalain habia sido reducido a prision por su segundo, Megino, creyéndose que le conduce a disposicion de Marco, para juzgarle por exacciones voluntarias."

Del ministerio de la Gobernacion inserta hoy el diario oficial las noticias siguientes:

El gobernador de Tarragona participa que segun parte del alcalde de Pinell, el cabecilla carlista Piñol ha exigido las llaves del cuartel de la guardia civil apoderandose de efectos y quemando papeles.

—Lloa fué atacado en la madrugada de ayer por 350 hombres del cura de Flix; la guardia pudo cerrar la puerta y los voluntarios la defendieron. Oido el fuego en Falset, salió una compañia de movilizados y con 18 hombres atacó y dispersó a la faccion causandole dos muertos y muchos heridos.

—La faccion carlista de Luengo y Fuentes, que penetró el dia 15 en el pueblo de Helechosa, lo ha abandonado despues de racionarse de pan y cebada, tomando la direccion de la Mina de Santa Quiteria (Toledo.)

SECCION LOCAL.

Si el objeto de colocar pies derechos en las calles que se reparan es evitar que pasen por ellas toda clase de vehículos, es un trabajo inútil, puesto que de muy antiguo sucede que al llegar un carruaje cualquiera al frente de tal obstáculo, el conductor ó algun *ayudante* oficioso se apresuran a arrancarlo y ya se sabe lo que despues acontece, que además de pasar el faeton, queda en el suelo el palitroque el cual desaparece muy pronto, en manos de algun amigo de lo ageno.

En el teatro de Cervantes se verifica esta noche el beneficio de la dama jóven Srta. D.ª Clotilde Mendoza, la cual desempeñara al protagonista en el drama *El Pilluelo de Paris*. A continuacion de esa obra se ejecutará la comedia en dos actos *Crisálida y mariposa*.

El Sr. Juez Municipal del distrito del Salvador de esta capital ha tenido la atencion, por la que le damos las gracias, de remitirnos tres estados referentes a los nacimientos, defunciones y matrimonios civiles ocurridos el año último en el espresado distrito. En la imposibilidad de insertar íntegros los referidos estados, daremos cabida a los resùmenes que son como sigue:

Nacimientos.—Enero, 133. Febrero, 119. Marzo 108. Abril 127. Mayo 139. Junío 116. Julio, 93. Agosto 134. Setiembre 115. Octubre 110. Noviembre 110. Diciembre 128. Total general, 1.432.

Defunciones.=Enero 94. Febrero 110. Marzo 88. Abril 108. Mayo 80. Junio, 120. Julio 105. Agosto 105. Setiembre 69. Octubre, 85. Noviembre 81. Diciembre 100. Total general, 1.145.

Matrimonios.—Enero 12. Febrero 14. Marzo 16. Abril 12. Mayo 11. Junio 16. Julio 9. Agosto 11. Setiembre 10. Octubre 29. Noviembre, 16. Diciembre, 14. total general, 170.

Creemos oportuno participar a los ganaderos y agricultores de estas comarcas, que en las ganaderias de Portugal se ha declarado una epidemia que hace bastantes estragos, pues al decir de algunos periódicos de dicha nacion, pasa de cinco *contos* el valor de los ganados muertos a causa de fiebre *aptosa*, solamente en el distrito de Benavante.

Leemos en la "Crónica de Córdoba:"

"Se nos asegura que de hoy a mañana volverán a sus conventos las religiosas que fueron lanzadas de los de Montilla sin razon ni autorizacion alguna, y sin que las autoridades de esta provincia adoptasen una medida contra aquel abuso."

En el número del domingo ha publicado *El Porvenir de Jerez* lo siguiente:

"Antes de anoche fué bàrbaramente asesinada la señora viuda de Viaña, que vivia sola, en su casa plaza del Arroyo. Parece que algunos vecinos hallàndo la puerta abierta, avisaron a los agentes que encontraron a la señora ya cadáver, y horriblemente mutilada: tambien se hallaron señales que indicaban haberse llevado acabo un robo. Aunque detenidos ya algunos sospechosos, se ignora el autor del atentado que ha causado general indignacion, por lo mismo que tan poco frecuentes son en nuestro pueblo."

Nuestro apreciable colega el *Comercio* de Cadiz publicó el domingo lo que sigue, asociàndonos por nuestra parte muy sinceramente a los sentimientos que manifiesta nuestro colega. Dice así:

«Víctima de una breve y terrible enfermedad que solamente ha durado dos ó tres dias, ha fallecido ayer nuestro distinguido amigo el Excmo. é Ilmo señor Contra-almirante de la Armada D. Manuel Sivila y Posada.

Hombre de mar desde los primeros años de su juventud, habia pasado por todas las escalas del cuerpo de la Armada hasta llegar a su alta gerarquía, sin eludir nunca los servicios que se le encomendaban, por penosos y arriesgados que fuesen. Su carácter afable y bondadoso, a la vez que severo y enérgico le habia conquistado grandes simpatías, lo mismo entre sus compañeros que entre sus subordinados, y bien puede asegurarse que su muerte ha de ser muy sentida en la Marina. Su última campaña fué la de Santo Domingo, donde mandó con mucho acierto nuestra escuadra.

Hoy debe tener lugar el entierro, con la pompa correspondiente a la categoría militar del difunto. En la casa mortuoria hay una guardia del cuerpo de infantería de Marina.

Nos asociamos al dolor profundo que aflige en estos momentos a la apreciable familia del digno y entendido general que la Marina y la patria acaban de perder, y le enviamos nuestro pésame mas sentido, como espresion de los votos que hacemos por el eterno descanso de su alma.»

Tenemos el mayor gusto en reproducir lo siguiente que publicó en su nùmero del domingo nuestro apreciable colega el *Diario de Córdoba*:

«El comité liberal conservador-alfonsista de esta provincia, ha dirigido una circular impresa a sus amigos y conciudadanos, acompañando copia de la siguiente carta: «Viena 17 de diciembre de 1873. =Señores individuos del partido Alfonsino de Córdoba.—Por conducto de mi muy amada Madre la Reina, he recibido la felicitacion que han tenido ustedes la bondad de mandarme. Profundamente conmovido con los gloriosos nombres y recuerdos que en ella evocan, puedo asegurarles que no solo esta lleno mi corazon de gratitud, sino tambien de entusiasmo y de esperanza. Que todos los españoles deseen el bien de la patria con el mismo anhelo y sinceridad que yo, que todos estén dispuestos a los sacrificios necesarios al cumplimiento de su deber, y el restablecimiento de la monarquía constitucional cerrará la época desastrosa de nuestra moderna historia. Si no me es dado alcanzar el glorioso timbre de los Alfonsos, al menos tengo la seguridad que todos mis actos serán dirigidos por el amor pátrio, por el honor y por aquel levantado espíritu que engrandeció nuestra tierra. Reciban ustedes todos las gracias y con ellas el testimonio de aprecio y gratitud de su afectísimo *Alfonso de Borbon*.»

"El Eco de Galicia," apreciable colega y correligionario nuestro que se publica en Lugo, dá la noticia de haber fallecido el dia once del corriente uno de sus redactores, el señor D. Teolindo Maria Romero. Damos el pésame a la familia de nuestro difunto amigo político y compañero de profesion, haciéndolo estensivo a la redaccion de "El Eco" cuyo cambio recibimos con singular satisfaccion.

Dicen los periódicos de Málaga, de últimas fechas, que estaban saliendo de aquel puerto para el de Cartagena algunos vapores cargados de víveres.

Insertamos a renglon seguido otra elucubracion de nuestro buen amigo *El Moro*.

Me acaba de dirigir
una carta *Pepe Rana*
muy atenta, como suya,
y por mí, muy estimada;
en la que me participa,
con permiso de *Abdel Zara*,
que su eclipse momentáneo
reconocia por causas
proyectos de insurreccion
de los otros camaradas,
y a la vez, la de pelar
lo que llamamos, la pava,
que es un entretenimiento
que a ninguno desagrada,
principalmente por que
cuesta poco ó cuesta nada,
(cuando no se van los piés
y las manos y hasta el alma);
porque segun he leido
sobre puertas y ventanas,
con la puerta en las narices
le daran a la alcabala
que Pedregal inventó
como gran Pedregalada:
así pues, suplico a *Abdel*
lo saque de la tinaja,
y que *pele* cuando guste
sea pavo ó sea pava,
con tal que de insurreccion
no diga ni una palabra,
y vigile con los otros
allí, desde la Giralda,
sobre la localidad,
que tiene tela cortada,
gracias a los federales
que la pusiaron... de Páscuas,
mientras que *El Moro* dirige
reclamaciones análogas
á la digna autoridad,
con anticipadas gracias.

—

SEÑOR ALCALDE;

Que por perpetuar la gloria
de aquella insigne victoria
por mas de un concepto célebre
del partido radical,
en que sin pagar el porte
dieron a un Rey pasaporte
con acuerdo y beneplácito
de la tropa federal,
que aquel memorable dia
la federal alegria
no tovo vallas ni límites
y como tal procedió;
que contrató presupuestos,
y que aumentó los impuestos,
y que suprimió los títulos,
no he de repetirlo yo.

—

Mas ruego al señor Alcalde
que, aunque no se haga de balde,
que mande quitar los rótulos
que infestan la capital;
y dè principio, primero,
por un *Once de Febrero*
con que bautizó un estúpido
una calle principal.

=

Y el Ocho de Marzo, y....
aquella calle de mil....
cuyos tres ùltimos nùmeros
me hace daño recordar,
y otros letreros de plazas
con nombres de... Calabazas
ó apellidos estrambóticos
que España quiere olvidar.

=

Y el que en San Márcos se ostenta,
por recuerdo ó por afrenta,
un *triunfo* que es una sátira
despues de aquel dia *tres*;
y otro que lucé gallardo,
creo que por San Bernardo,
con nombre de un Papa célebre,
que ya sabemos quien es.

El Moro.

SECCION OFICIAL.

REQUISA DE CABLLOS.

Ministerio de la Guerra.—Circular. =Excelentísimo señor: Como ampliacion á lo prevenido en circular de 9 del actual, el Gobierno de la República ha tenido por conveniente disponer:

1.° El director general de caballería exgirá à las comisiones de requisa le remitan relaciones circunstanciadas de los caballos admitidos en el mismo dia que verifiquen la inspeccion.

2.° La citada autoridad al recibir las relaciones procederá al inmediato destino del ganado á los cuerpos que tenga por conveniente, segun sus condiciones y necesidades.

3.° Realizado el destino, el director de caballería se pondrá de acuerdo, usando el telégrafo, con los capitanes generales respectivos, à fin de que los caballos requisados sean trasportados por ferro-carril y cuenta del Estado, y con las convenientes seguridades á los puntos donde radiquen los regimientos en que han de tener ingreso.

4.° El director de caballería, como consecuencia da la prevencion anterior, y en vista de la fuerza del arma desmontada, tendrá prontas las partidas que han de ir á recoger los caballos de las comisiones de requisa y conducirlas á los puntos de embarque.

5.° El director de caballería significará oportunamente al de artillería las mulas que adquieran las comisiones de requisa en virtud de la autorizacion que para la sustitucion concede el art. 4.° de la referida circular de 9 del corriente, poniéndose de acuerdo para que á la vez que los caballos sean conducidos á los puntos donde existan los regimientos á que hayan sido destinadas.

6.° El director de caballería dará cuenta diariamente á este ministerio del número de caballos y mulas admitidas conforme á las relaciones que reciba de las comisiones de requisa, espresando las provincias á que corresponden.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1874.=Zavala.—Señor...

—

REVISION DE LAS HOJAS DE SERVICIO.

Ministerio de la Guerra.=Excmo. señor: Por órdenes de 11 de mayo y 29 de setiembre del año anterior se previno á esa dependencia remitiese á este ministerio relacion de los jefes y oficiales del arma (instituto ó cuerpo) del cargo de V. E. que, habiendo sido separados del servicio por delitos comunes, hubiesen reingresado en él y figurasen en la escala de su clase; pero como los resultados obtenidos no corresponden ni satisfacen al objeto que presidió al dictar las referidas disposiciones, el Gobierno de la República se ha servido resolver:

1.° Que inmediatamente y sin levantar mano proceda esa dependencia á examinar de nuevo con toda escrupulosidad las hojas de servicio de todos los jefes y oficiales que de ella dependen.

Y 2.° Que semanalmente se envie á este ministerio relacion nominal de todos aquellos cuyas hojas hayan sido revisadas en el indicado período, espresando quiénes de entre ellos se hallan en el caso á que se refieren las órdenes de 11 de mayo y 29 de setiembre arriba citadas, con remision además respecto de estos últimos de sus espedientes personales, para en su vista acordar lo que mas convenga al bien del servicio.

De órden del Gobierno de la República lo digo á V. E. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1874.—Zavala.—A los directores ó inspectores generales de las armas é institutos del ejército.

—Decretos fecha 16 nombrando gobernador militar de la provincia de Huelva al brigadier D. José Chacon y Fernandez; disponiendo que el brigadier don Antonio Castrillo y Gonzalez cese en el cargo de secretario de la direccion general de caballería; y nombrando en su lugar al de igual clase D. Antonio Puig y Salazar.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto fecha 13 dejando sin efecto los traslados de D. José Moreno y Luyando y D. Domingo Bonilla y Bonilla á las plazas de presidentes de las audiencias de Sevilla y Búrgos; debiendo encargarse cada uno respectivamente de la que ántes servia.

Ministerio de Marina.—Decretos fecha 16 disponiendo que cese en el cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la armada D. Rafael de Aguilar y Angulo, marqués de Villamarin, y en el de ministro togado suplente del mismo Consejo D. Indalecio Rubin de Velazquez; y nombrando en lugar de ambos respectivamente á D. José Galvez y Alvarez y á D. Rafael Aguilar y Angulo.

—Partes de la comandancia militar de marina y capitanía del puerto de Santander fechados el 1.°, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de este mes, dando cuenta de las operaciones de los buques de guerra contra los carlistas atrincherados cerca de Portugalete.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 16, precedido de exposicion, dejando sin efecto el de 20 de diciembre último relativo al personal de los establecimientos penales y restableciendo la legislacion anterior. El único fundamento de la exposicion es que, exigiéodo el lamentable estado del sistema penitenciario de nuestro país reformas trascendentales, cree necesario el ministro suspender la relativa al personal que introduce ese decreto á fin de no romper la unidad que en la reforma debe existir.

—Orden fecha 24 de diciembre excitando el celo del gobernador de Canarias para que vea si procede promover la oportuna contienda de competencia, con motivo de los recursos interpuestos por el ayuntamiento de Las Palmas y D. Manuel Lopez de Villavicencio contra un acuerdo de la comision provincial que anuló otro de dicho ayuntamiento sobre el arriendo del impuesto de consumos.

Ministerio de Fomento.—Decreto fecha 2 aceptando la dimision al director de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio D. José Morer.

=Otro fecha 8 admitiendo la dimision al oficial de la clase de primeros de este ministerio D. Manuel de la Revilla.

—Otro fecha 16 nombrando en comision oficial de la clase de primeros de este ministerio, jefe del negociado central del mismo á D. Enrique de Leiva y Cabo.

SECCION RELIGIOSA.

Martes 20 de Enero de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY. — San Fabian, papa, y san Sebastian, mártires.

Liturgia. —El Oficio y Misa son de san Fabian y san Sebastian, mártires, rito doble de segunda clase, color encarnado.

—

Cultos para el dia 20.

En la Ermita de san Sebastian, (extramuros,) la fiesta de su Titular que celebra el Cabildo Eclesiástico, predicando en ella D. José Montes y Ochoa, Coadjutor de san Roque.

En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio de Padua los acostumbrados ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de santa Inés. — Indulgencia plenaria visitando la iglesia de RR. Gerónimas de santa Paula, por la fiesta de san Sebastian.=Visitando la iglesia de RR. Carmelitas de santa Teresa, remision de las dos terceras partes de los pecados, y 14 años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 20.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 13 minutos de la mañana. Se pone a las 5 y 09 minutos de la tarde.	Aparece á las 07 y 14 ms. de la noche. —Se oculta á las 05 y 17 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 19 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 20.

Gefe de dia el Coronel de Montesa don Mateo Cortés.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital y Reconocimiento de Provisiones, Carabineros.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad en autos ejecutivos que penden por ante mí, á instancia de don Francisco Lopez Barrios contra don Ramon Galceran, se sacan á pública subasta, para su remate en venta, los bienes siguientes:

	Pesetas.
Una carretela francesa en primera vida, forrada de verde, caja del mismo color con sus correspondientes arreos, en mil quinientas pesetas.	1500
Un carruaje milor, de campo, en buen uso, en trescientas quince	315
Una jaca torda de tres dedos, hierro R y G en trescientas setenta y cinco.	375
Un tronco de caballos tordos claros de siete dedos en mil.	1000
Un estrado carmesí de seda de catorce sillones de caoba en ciento doce.	112
Un sofá y dos butacas de id. id. en ciento quince.	115
Un espejo de vara y cuarta, moldura francesa en treinta.	30
Una mesa consola de caoba del mismo estrado en cincuenta.	50
Y seis cuadros de vara y cuarta en treinta y cinco.	35

Para cuyo acto se señala el dia veinte y ocho del corriente á las doce de su mañana en los estrados del Juzgado calle de Zaragoza número setenta y seis. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente y otros de igual tenor en Sevilla 16 de enero de 1874.—El actuario, Manuel Carrion. 167—p.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	3	8	3	14
San José.....	1	1	0	2
Total.. . .				16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	5
De la casa espósitos	1
De la poblacion..	10
Igual.	16

Sevilla 18 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 19 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
19'69	à	36	á	49
16'41	á	30	á	47
00'00	á	00	á	00
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
06'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.
ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	es
Fuerte	36	40		21	48		22	40
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 17 . . .	207'92
Entrada.	54'70
Total	262'62
Venta de hoy	36'10
Existencia para el 20 . .	226'52

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de Enero.
Entrada general de ayer, 5000 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000
Nuevo de 00 0[0 á 34 3[4.=0000
Endeble de,00 0[0 a 09 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—5000.

Málaga.=Dia 17 de ENERO.
ACEITE de oliva en bodega de 00 0[0 a 37 0[0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1[2.

PESCADO.

Existencia del dia 18 de Enero, 1762.
Entrados en el dia 19 de idem., 140.
Total, 1902.
Vendidos en el mismo dia, 169.
Quedan para el dia 20.—1733.
Precios, de 35 0[0 á 38 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 23: 01 T. al dueño. de 38 a 40
Al público. . . . . a vs. precios.
Machos 30: al dueño . a 25 00[00.
Cabras 11: al dueño de 00 a 24 0/0
Carneros 10: al dueño.. de 26 a 27.
Carneros id. . . . . „ 95 0[0
Cabras id. . . . . . 169 0[0
Machos . . . . „ 535 0[0
Vacas id. 5,374 0/0
Total de libras. . . . 6,173 0[0
Sevilla 19 de Enero de 1873.= El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
de los dias 17 y 18 de Enero de 1874.
Despachos telegráficos.
(*Agencia Fabra.*)

Lóndres 16.—Mr. Cower, candidato radical, ha sido elegido diputado por New-Castle; pero se ha notado que el número de votantes conservadores ha aumentado mucho.

París 16.—Alí-Bajá, embajador en París del gobierno turco, ha sido tambien acreditado en la misma calidad cerca del gobierno portugués.

Las últimas elecciones en Prusia demuestran que la mayoría á favor del gobierno va disminuyendo gradualmente.

Roma 16.—El Papa ha nombrado hoy nueve obispos españoles.

París 16.—La Bolsa ha bajado hoy á consecuencia del lenguaje de los periódicos oficiosos de Berlin.

El gobierno no podia desatender los clamores de la opinion pública, que pide que no queden impunes los gravísimos delitos de que son responsables ante la pátria, los que han sostenido la inicua rebelion de Cartagena. Parece que en efecto, está resuelto á que se emplee cierta severidad en el castigo de los culpables.

Ya en Cartagena funciona un consejo de guerra, al cual han sido sometidos, segun se dice, varios de los cantonales que paseaban tranquilamente por la ciudad, y á los que se ha reducido á prision, como era lo procedente.

Dice además un periódico que por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que sean despedido del servicio militar los jefes y oficiales que formaban parte de los regimientos de Iberia y Mendigorría, que los sargentos pasen al ejército de Ultramar en clase de soldados, y que los cabos, despues de perder sus galones, sean distribuidos en clase de soldados entre las fuerzas que se encuentran en España. Respecto de los soldados, tambien se ha dado órden para que sean distribuidos en distintos regimientos, habiendo pasado ya anteayer por Madrid mas de mil con destino al ejército del Norte.

«El Tiempo» ha dicho que los tres militares de la insurreccion de Cartegena que han llegado á Madrid, se han presentado ayer al capitan general, con la estraña pretension de que su delito sea considerado única y exclusivamente como de carácter político.

Esta cuestion como muy oportunamente observa el colega, debe resolverla un consejo de guerra.

=El Bolsin de esta tarde se presentó desanimado, haciéndose el 3 por 100 interior á 15,05 al contado y 15,10 á fin de mes; y si bien llegó hasta 15,20 por algunas órdenes de compra, y á 15,30 á fin del próximo en firme, á las cuatro y media quedaba papel abundante á 15,15 á la liquidacion.

El error sin duda de algun cajista de «El Imparcial,» que olvidó poner un cero, puesto que el cambio de anoche fué 15,075, y no 15,75 habia llevado algunas órdenes de venta que no han podido verificarse.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Enero de 1874.

Hoy se ha recibido un telégrama de Roma dando cuenta de haber sido preconizados en el Consistorio de ayer diez Prelados españoles que son el Obispo de Cuenca para el arzobispado de Santiago; el de Màlaga para el de Tarragona; don Victoriano Guisasola para el de Teruel; D. Joaquin Lluc para el de Barcelona; don Juan Antonio Puig para el de Puerto Rico; D. Mariano Cuartero para el de Nueva Segovia en las Islas Filipinas; D. Ramon Fernandez para el de Jaca; D. Narciso Martinez Izquierdo para el de Salamanca.

Además de los preconizados el ministerio Castelar habia presentado otros once eclesiásticos, en cuyas presentaciones no insistirá el nuevo Gobierno para facilitar el arreglo de Diócesis, ya sea en la forma que deseaban los constitucionales, ya en la que proponian los radicales.

En el Consejo de esta tarde debe empezarse a tratar la cuestion de gobernadores que amenaza ser el rompimiento entre radicales y constitucionales, pero que acaso se arregle en virtud de transaciones, aunque siempre quede algo quebrantada la alianza entre estos dos partidos.

Los candidatos que hasta ahora parecen con mas probabilidades de ser nombrados gobernadores civiles son los señores Somoza para Cádiz, Aguilera para Sevilla, Llados y Rius para Tarragona, y Gomez Diez Ocharques para Valencia. Los ministros acaso pudieran entenderse en este asunto, pero llegan a Madrid comisiones de los comités radicales y constitucionales pidiendo gobernadores de sus ideas y designando nombres con lo cual crean verdaderos conflictos al gabinete.

Los bajistas han hecho correr hoy en la Bolsa la noticia de que habian entrado en Bilbao los carlistas consiguiendo que los fondos públicos bajasen un poco. En los centros oficiales se negaba terminantemente esta noticia como tambien que el cabecilla Garajal habia pasado el Ebro con cinco batallones carlistas amenazando a Palencia.

Anoche llegaron a Madrid los soldados del regimiento de Iberia y del batallon cazadores de Mendigorría que han estado dentro de Cartagena durante la insurreccion. Estas tropas pasaron de la estacion del Mediodia a la del Norte y siguieron el camino para incorporarse a las fuerzas del general Moriones. Van bastante derrotadas, y serán distribuidas en los diferentes cuerpos que forman el ejército del Norte.

Aqui es objeto de toda clase de comentarios la impunidad en que se ha dejado a los cantonales de Cartagena que segun cartas de aquella poblacion pasean por las calles vanagloriándose de la resistencia que han hecho.

Los que tanto criticaban a los republicanos por su condescendencia con los escesos de los cantonales ni saben como esplicar ahora la conducta del gobierno actual a no ser por la necesidad de acudir contra los carlistas cuya insurreccion toma importantes proporciones.

El reemplazo del general Turon en el mando del ejército de Cataluña se fundaba en el disgusto que habia producido al gobierno el no socorrer a tiempo la importante poblacion de Vich, pero el general Turon ha esplicado perfectamente su conducta y demostrado la necesidad de acudir cuanto antes a reprimir la insurreccion federal que amenazaba y ha estallado en Barcelona y pueblos inmediatos.

El capitan general de Cataluña señor Martinez Campos funda la dimision de su cargo en que no es propio en un general jóven permanecer inactivo en la capital del Principado, mientras que el anciano general Turon arrostra todas las fatigas de la guerra.

Esta mañana se habrá verificado la entrega de la fragata "Numancia" al contraalmirante Chicarro, pero a la hora en que escribo a V. no se ha recibido telégrama alguno que lo asegure.

El general Lopez Dominguez debe haber llegado ya a Valencia para empezar a dirigir las operaciones del ejército del centro.

El ministro de la guerra está demostrando la mayor actividad para allegar recursos con que combatir al carlismo.

Madrid 18 de Enero de 1874.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado esta tarde ha empezado a tratarse la cuestion de gobernadores y de nombramientos de consejeros de Estado. Apesar de lo mucho que se ha anunciado que esta cuestion seria causa de graves disidencias entre los ministros de procedencia constitucional y los de orígen radical es lo cierto que todo pasará pacíficamente en el Consejo de esta tarde porque tanto los radicales como los conservadores tienen interés en que no se descomponga por ahora el ministerio.

Además, como por ahora no se piensa en hacer elecciones, el nombramiento de gobernadores no influye en la politica como sucederia en caso contrario y la declaracion de estado de guerra les priva además de la importancia que en las épocas normales tienen.

Apesar de saberse que la noticia era falsa, anoche persistieron los rumores de la entrada de los carlistas en Bilbao. Sin duda la equivocacion ha nacido de haber ocupado las facciones a Portugalete incendiando varios de sus mejores edificios. Como este punto no estaba fortificado su ocupacion no es un suceso grave ni aumenta las dificultades de la defensa de Bilbao supuesto que los carlistas tenian ya interceptada la ría.

El general Moriones ha empezado á recibir refuerzos en Miranda y en la semana próxima éstos aumentarán hasta siete mil hombres que unidos a los ocho ó nueve mil que tiene formarán un total de diez y seis mil hombres con los cuales se cree que se dirigirá hácia Bilbao para hacer á los carlistas levantar el sitio. En concepto de las personas competentes urge tomar esta determinacion porque si los carlistas entráran en Bilbao no solo encontrarían alli recursos abundantes sino que aprovecharían este triunfo para hacer un empréstito en el estrangero.

Las noticias particulares que se reciben de las provincias del Norte están conformes en que la guerra no es popular en ellas, ascendiendo á algunos miles los carlistas que por fuerza se encuentran en las filas del ejército del pretendiente y que de seguro desertarán volviendo á sus casas si las facciones sufrian dos ó tres golpes enérgicos; además la falta de armonía entre los jefes tiene muy disgustados á los voluntarios de D. Cárlos.

En vista de los clamores de la opinion pública parece que se han tomado o se van a tomar algunas providencias contra los cantonales de Cartagena que andan dispersos por los pueblos de la provincia de Murcia ó continuan en la plaza rendida ó han venido a Madrid. Ya anoche indicaba un periódico que la oficialidad de los cuerpos de Iberia y Mendigorría seria despedida del servicio y los sargentos enviados a Ultramar en clase de soldados. Tambien se dice que a los paisanos que se vanaglorian en las calles de Cartagena de la defensa que han hecho se les someterán a un consejo de guerra. Algo mas rara que esta es la noticia de que el brigadier Carmona va a ser enviado a las islas Baleares pues con razon ó sin ella se cree que este militar es quien se ha entendido con los jefes de la insurreccion cartagenera para la entrega de la plaza.

No se tiene gran confianza en que estos jefes sean objeto de estradicion, porque es probable que se ausenten de Argelia cuando llegue el momento de que puedan ser entregados.

El ministro de Marina Sr. Topete ha salido hoy para Cartagena con objeto de tomar algunas disposiciones afin de habilitar aquel arsenal. Dícese que algunas de las fragatas blindadas van a ser enviadas a Cuba.

Háblase de nuevo del nombramiento del general Izquierdo para el mando del egército de Cataluña y se asegura que los radicales tienen grande empeño en que se haga.

Algun periódico ha indicado que los señores Castelar y Figueras pedirán participacion en el nombramiento de gobernadores. Esto es completamente falso. Si el señor Castelar quisiera tendria grande intervencion en los asuntos públicos, pero despues de la protesta que publicó contra el Gobierno esta decidido a no tomar por ahora parte en la política en sentido ministerial.

Por la capitania general de este distrito se han espedido los pasaportes a los generales detenidos desde hace unos dias en las prisiones de San Francisco. El señor Hidalgo va a Canarias, el señor Ripoll a las Baleares, el señor Patiño a Ciudad-Real y el brigadier Ariu a Benicarló.

Tambien se decia anoche que el brigadier Carmona y el coronel Benedicto habian sido destinados a las Baleares.

=Ha dicho "El Gobierno" y desmentido "El Imparcial" que una comision de los hombres representados por "El Progreso" habia ido a conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla con el propósito de que venga a Madrid é intervenga directamente en la política.

=El Círculo de la calle del Correo celebró anoche su acostumbrada reunion semanal habiendo hecho el señor Salaverría la presentacion del señor Corradi y de otros diez y seis nuevos socios.

Al discurso de gracias de este último contestó el señor Romero Robledo, terminando la reunion con otro discurso del señor Cánovas del Castillo quien espuso la conveniencia de la conciliacion entre los elementos francamente alfonsinos.

—Dice hoy el gobernador de Logroño que el cabecilla Llorente desde la Guardia ha pedido al alcalde de Navarrete una anualidad de contribucion, con la amenaza de sorprender a la poblacion si no la satisface.

—El gobernador de Logroño ha impuesto al alcalde de Arenzana de Abajo una multa de cien pesetas por fraternizar con los carlistas, y 50 a cada uno de los vecinos que auxiliaron a los demás. Despues han sido entregados a los tribunales.

—Castellon estaba esta mañana muy amenazado por las facciones.

=El alcalde de Pesquera (Cuenca) manifiesta que la faccion Santés se encontraba ayer por Chelva y sus alrededores.

—El periódico "La Prensa" a quien no sabemos si calificarle entre los sonámbulos ó entre los espiritistas, nos dice con un candor angelical:

"Siga en buen hora la prensa moderada, "ya que hay libertad que se lo permita" esa senda de ódios y de esclusivismos que tan fatales resultados le viene dando."

Asi nos gusta: las bromas pesadas ó no darlas. Ya que hay libertad que nos permite decir todo lo que se nos antoja, no tenemos derecho a quejarnos.

=Desde Berlin nada menos autorizan a "La Correspondencia" para que desmienta de la manera mas terminante cuanto se diga sobre deseos del príncipe Federico Cárlos al trono de España. El vencedor de Sadowa y Sedan, añade el diario noticiero, no cambiará su situacion en Alemania por corona alguna.

Esta oficiosidad del colega cuando nadie al parecer se acuerda en España del príncipe Federico Cárlos, nos parece que estaba muy por demás. Si el príncipe aleman renuncia generosamente a la mano de doña Leonor que nadie le ha ofrecido, es cosa que a los españoles no nos interesa poco ni mucho.

=El capitan general de Cataluña, que se hallaba ligeramente indispuesto se encontraba hoy restablecido.

=El alférez de caballería Guzman, con su partida, es el que hizo descarrilar el tren en Santa Cruz de Mudela. La fuerza de Guardia civil y del ejército, destinada para la escolta de trenes, impidió que aquel cabecilla se apoderara del tren, entablando una accion que puso a los facciosos en precipitada fuga, dejando en el campo un capote de caballería con el num. 3, un caballo y un maletin.

—El brigadier Lopez Pinto en el momento que tuvo noticia del descarrilamiento del tren-correo, ocurrido cerca de Sata Cruz de Mudela mandó a este punto inmediatamente las fuerzas de Almuradiel y una compañia de cazadores de las Navas.

—En la fragata "Numancia se han encontrado grandes desperfectos, particularmente en su material.

—Hay entablada una empeñada polémica entre el célebre cura Santa Cruz y los periódicos que en Francia defienden la causa del carlismo. Alguno de estos lo habia acusado de ser instrumento de planes alfonsistas, de manejos de Moriones ó del gobierno de Madrid al entrar el 7 de diciembre en Guipuzcoa. El cura guerrillero protesta contra esta acusacion, diciendo que jamas ha tenido otra bandera que la de D. Cárlos; pero que por lo mismo, su deber era salvarla arrancándola de manos de los que la pierden en Guipuzcoa.

Fué al terreno de sus campañas llamado por la mayoría de los batallones vascongados, y solo la llegada de otras fuerzas de Navarra y Alava fué lo que dió sobre él la preponderancia á Lizàrraga. El cura Santa Cruz no renuncia á volver a España. Esto prueba el estado del partido carlista.

—Cumplida la pena de suspension por diez dias, "La Igualdad" ha reanudado hoy sus tareas.

=Por el vapor "Neva," llegado á Lisboa, hay noticias de Rio-Janeiro hasta el 24 de diciembre. El Tribunal Supremo de Justicia del imperio brasileño ha encontrado justiciable la conducta del obispo de Pernambuco, acusado de haber intentado violar un artículo de la Constitucion, y ha hecho se le intime la órden de que comparezca ante el mismo á responder de su conducta.

El acto de que se acusa á dicho prelado tiene señalado en el Código la pena de cuatro á diez y seis meses de prision.

El vapor "Hooper" llegó á Rio-Janeiro el 23 de diciembre procedente de Bahía. Traia el cable telegráfico, que fué desembarcado.

—La escuadra del Mediterráneo està hoy ocupada en varios servicios: la "Almansa," la "Navas," el "Colon" y el "San Antonio" se emplean en la conduccion de tropas á Cataluña. La "Zaragoza" se halla en Cartagena, á dónde llegarán de un momento á otro la "Vitoria," la "Cármen" y la "Numancia."

—Manifiesta anoche un periódico habèrsele hablado de que en el ministerio de Hacienda existe firmado un contrato por una suma considerabilísima de millones, pero no esplica en qué consiste.

El contrato es, segun parece, del señor Pedregal; y los periódicos ministeriales podrian satisfacer la ansiedad que ha excitado la noticia, manifestando lo que haya de cierto en el asunto, porque tienen razon los que dicen que un contrato hecho por el señor Pedregal no es para tranquilizar, dados los antecedentes de la "novaccion" del contrato con el Banco de París y el de anticipo de 200 millones con pignoracion de la renta del papel sellado y timbre.

=Los ministros se han reunido en Consejo à las tres de esta tarde. Todo género de precauciones se han tomado para evitar que lo que en él pase no trascienda á las habitaciones inmediatas, en que acostumbran estar los ayudantes de guardia. Son las seis, y el Consejo continúa.

—A Bilbao se enviarán inmediatamente refuerzos.

=Ayer fueron suspendidos por 30 dias los periodicos carlistas titulados "La Revista," que parecía ser continuacion de "La Reconquista;" "El Eclipse," que lo parecía de "La Regeneracion," y "Fray Gerundio," alfonsino.

—Anoche, segun "La Iberia," se aseguraba en los círculos políticos que al fin habian enviado sus dimisiones al señor ministro de Estado los señores Escosura y Asquerino.

—Puesto que "La Prensa" desea *tan sinceramente* que el señor Cánovas encuentre entre todos los alfonsinos concordia, confianza y unidad de miras, vamos a dar al colega una noticia que le llenará de regocijo.

El señor Cánovas del Castillo ha encontrado siempre entre nosotros lo que "La Prensa" le desea, y en su grado máximo.

—El juez de primera instancia de Cartagena ha participado al ministro de Gracia y Justicia que formuló ayer la demanda de extradicion de Contreras y consortes por los delitos comunes cometidos en aquella ciudad.

—La faccion Rosas ha entrado en Taberga, de donde se llevó 188 pesetas de fondos del Estado y otras sumas de particulares.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Enero.

Recibido el 18 a las 12 de la mañana.

Ayer se habrá devuelto la «Numancia» y presidiarios; los demas serán internados en Argelia.

Se aumentan las probabilidades en Francia de reconocer pronto la República Española.

3 por 100...... 15'45
Bonos.......... 53'60

Madrid 17 de Enero a las 11 de la mañana.

Recibido el 18 a las 2 de la tarde

La «Gaceta» trae Orden de revisar las hojas de servicios militares.

Lobo ha sido nombrado capitan general de la marina de Cartagena.

Tambien publica varios nombramientos militares y de marinos.

2.° parte, à las 5 y 30 de la tarde.

Villalain ha sido preso por su misma partida.

Gamundi ha sido relevado por el brigadier carlista Lopez Basan.

3 por 100..... 15'30
Bonos........ 53'50

Madrid 19 enero a las 11 y 35 de la mañana.

Recibido el mismo a las 8 y 1[2 de la noche.

La "Gaceta" trae el nombramiento de Portilla para capitan general de Valencia, Izquierdo de Cataluña. Turon director general de la Guardia civil y Serrano Bedoya de Infantería.

La señora condesa viuda de Molina, falleció en Trieste.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMENO.—Trigo fuerte, de 42 á 48.
Id. pinton, de 40 a 46.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 40 a 46.
Idem pinton, de 42 a 47.
Idem blanco, de 42 a 46.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 43 a 55.
Yeros de 34 a 36.
Alpiste de 43 a 54.
Alberjones de 34 á 35.
Altramuces de 16 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 16 de Enero.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 48.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. -Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 16 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 á 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, a 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.

Sevilla 17 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, Id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 a 1 1|4 p.0|0	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.0|0
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Malaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 17 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0|0 daño.
Barcelona id., 1|4 ben.
Sevilla id., 3|8 a 0|0 daño.
Málaga id., 2 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 1|2 pap.
Santander Id. 0|0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 17 de ENERO.

Fondos públicos	*Últ. precios.* DEL 16	DEL 17	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 45	15 30	00	15
Id. pequeños	15 40	15 50	10	00
Id. fin de mes	15 46	00 00	00	00
Id. esterior	18 35	18 20	00	15
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	99 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro	53 60	53 50	00	10
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 40	00	00
Id. Octubre de 1871..	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de Id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 60	29 40	00	20
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	163 50	165 00	150	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 35	50 35	05	00
Paris 8 dias vista	5 27	5 27	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

De New York, bergantin español Manuel, capt. don Bernardo Ponce, con duelas y petróleo á don G. Mandaro. = De Vigo, vapor español Ibarra, capt. don Fabian Hiquiano, con carga general á don Juan Buhigas. = De Sevilla, id. id. Andalucia, capt. don Emilio Muñoz, con id. id., á los señores Aicon.—De New-Port, bergantin goleta inglés G. D. J., capt. G. Lyoret, con carbon á don Francisco Diez de Lara.

Salidos.

Para Canarias, vapor español correo Africa, cap. don Cici Carbonell, con la correspondencia y carga general.—Para el Estrecho un pailebot.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

El bergantin español Trinidad, que recaló hoy, recibió órdenes y continuó su viaje para el Estrecho.—A última hora quedaba entrando un bergantin goleta, procedente del Oeste.

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,
saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.
Jueves 22, 1 y 1|2 de la tarde.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.
Miércoles 21, 9 de la mañana.
Sabado 24, 9 de la mañana.
Miercoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga.—Dan razon calle Fabiola n.° 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 1r.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite,

CONTRIBUYENTES.

SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria.**
al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
por ciento descuento.
Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.
Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA
ÚNICO
premiado en España
por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Menardes.) 84p.=15

KENNI

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1. y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballo.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero; So, ma.—Utrera. D. T. del Castillo, Alfalfilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofás, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.
Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

ANUNCIO.

Necesitandose en un Colegio de niñas, dos Maestras de Bordado en blanco á la perfeccion, y que además reunan alguna otra habilidad en costura; las que quieran obtar á estas plazas pueden servirse pasar á esta Redaccion á tomar informes. 6

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venian dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por esto jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarro á de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS,

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.
Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los articulos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12, p.0|0=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

SALA DE ARMAS

calle de Guzman el Bueno, número 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, baston corto y esgrima de bayoneta.—Tambien se dan lecciones de gimnástica higiénica y médica.

Horas y precios convencionales. 5p.—15

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como tos que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables
para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU**, calle de las Sierpes. 2516p,

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla, en las principales Farmácias

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores. = CORBATAS de última novedad, bastones paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demás objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.
Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

EL PRÁCTICO DE SEVILLA

para el año de 1874,
POR
don Manuel Alvarez-Benavides.

Se halla en prensa esta interesante obrita, en la cual se darán noticias y datos de la mayor utilidad.

IMPORTANTE.

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse *El Práctico de Sevilla*, con otro folleto ó librito de igual ó parecido título, que pueda publicarse al mismo tiempo.

VENTA DE LIBROS.

Se venden varias novelas nuevas, en módico precio. Pueden verse de diez á doce de la mañana, y por la tarde, desde las cuatro en adelante.—Teodosio 42.

BACALAO DE ESCOCIA LEGITIMO.

Se acaba de recibir en el Almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, calle Acera del Ancora, núm. 13.

Se vende una máquina para coser en blanco, un volante para dorar á fuego y tres juegos de letras, Limones núm. 3.

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de toda clase de muebles, calle Martinez Montañez número 4. 6

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y a la barba su color natural y primitivo, impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colora naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito genera en España: LAS FLORES VENERA num. 8 en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3849p.

Don Ildefonso Otón y Parreño, Profesor de Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios al público y recibe consultas diarias de tres á cuatro de la tarde, en su casa calle de las Aguilas núm. 5. — A los pobres grátis, los Martes y Viérnes de cuatro á cinco. 6

AMA DE CRIA.

Emilia Bermudez, de pocos dias de parida y que vive calle Cervantes núm. 16, desea casa para criar; tiene varias personas que dén testimonio de su buena conducta. 12

ARRENDAMIENTOS.

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, núms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.°, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Una casa calle de Heliotropo núm, 7, que tiene todas las comodidades necesarias.
Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba del pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon, 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

Una casa calle de Buen Viage número 1.° Laguna 23 dan razon. 8

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa Maria la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde.
Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—Ee la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa de nueva planta, muy comoda, clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

Se arienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma callO núm. 12.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.° 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
93.ª de abono turno impar.
La zarzuela en 3 actos y 4 cuadros
Mefistófeles.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañia dramática española.
Funcion para hoy.
5.ª de abono, turno impar.
Beneficio de la primera dama jóven doña Clotilde Mendoza.
El drama en 2 actos,
El Pilluelo de Paris.
La comedia en 2 actos, nominada
Crisálida y Mariposa.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 22 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. — NÚM 2064

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Enero de 1874.

AMALGAMA IRREALIZABLE.

Llama estraordinariamente la atencion en estos dias, que los periódicos ministeriares hayan elegido por temas favoritos de sus disertaciones al partido alfonsino por un lado, y por otro la necesidad de que no se rompa la novísima conciliacion formada el dia 3 del corriente. Dejando á un lado la primera cuestion, esto es, la que á nuestro partido atañe, puesto que hoy nos hallamos como aquel á quien se ata de pies y manos y se le pincha y hiere por todos lados sin que le sea posible defenderse, pues no otra cosa significa esa libertad omnímoda con que los periódicos de la situacion nos atacan y la mordaza que nos impide el contestar: dejando á un lado esa cuestion, volvemos á decir, nos fijaremos solamente en la segunda, sobre la cual diremos algunas palabras.

Es positivo que solo habla de dolencias quien las sufre ó quien cuenta con algun deudo ó amigo enfermo; pero en el momento que se trate del asunto, se prueba que existe un mal mas ó menos grave, y que, á ser posible, se le busca el remedio. Luego quiere decir, que el traerse y llevarse un dia y otro la necesidad de la conciliacion, indica bien á las claras que no hay seguridad de que se prolongue mucho tiempo, mas claro, que se t me que se rompa á la hora menos pensada, si es que á propio intento no se escoje la hora para la ruptura.

Prescindamos de las causas ó de los móviles que han producido la nueva amistad de los hombres que hoy ocupan el poder; cuales hayan sido todos los sabemos; y prescindamos, en cierto modo, de las ofensas é injurias que recíprocamente se infirieron mientras duró la monarquía de D. Amadeo; y decimos en cierto modo, porque si bien hay entre los constitucionales quienes en la apariencia, por lo menos, las hayan olvidado, existen otros que bien claramente manifiestan que las tienen tan presentes como el primer dia.

Mas aunque hagamos caso omiso de esos accidentes, de ningun modo podemos desconocer que los elementos antitéticos y siempre rivales que componen la situacion no pueden amalgamarse hasta el punto de formar una masa homogénea, dura y compacta. Si aquí en provincias somos testigos de la lucha sorda al par de encarnizada que se hacen ambos partidos, ¿qué no será en Madrid, centro foco y residencia de los pontífices magnos de las dos iglesias y de los profanos colegios de sus príncipes y dignidades? Aquello debe ser el infierno, y así nos lo hacen comprender bien claramente los periódicos de la villa excoronada.

Forzoso es desengañarse: la coalicion del dia 3 es insostenible y frágil en demasía. No es posible que un Sagasta, hombre de gobierno y de órden, á pesar de sus pasados errores, hombre de energía y enemigo irreconciliable de todas las demagogias, no es posible, decimos, que marche unísono en todas las cuestiones y asuntos con un Martos, un Echegaray y sus derivados y compuestos.

Así como creemos una aberracion, un absurdo y un imposible esa amistad y union íntima, creemos que no sería tal la coalicion del radicalismo con los republicanos federales benévolos ó de órden, y quizás, y andando el tiempo, con los más ardientes partidarios de la federacion. Y bien mirado: ¿qué distancia separa á Castelar y á sus amigos de Mártos, de Rivero y del resto de los radicales? Tan corta es, que no puede medirse, á menos que no se fije la atencion en la cuestion de personas. En cuanto á doctrinas, solo hallamos un cero.

Pero existe un dato seguro para apreciar la uniformidad de ideas y doctrinas entre los viejos y nuevos republicanos. Este dato no es otro que la conducta del señor Castelar, quien á fin de que su política surtiese el efecto que deseaba, no vaciló en echar mano de ciertos hombres procedentes del radicalismo para emplearlos en puestos de confianza; y á fé que en ellos lo han servido perfectamente, como sirven ahora á los de la nueva situacion, dicho sea sin el propósito de herir ninguna suceptibilidad.

Busquemos otro dato y lo encontraremos, y con ello quedará más palpablemente demostrado que no solo es muy posible y lógica la union de los neo-republicanos con los que lo han sido siempre, sino que no debe admirarnos si más ó ménos pronto la viésemos consumada. Los mismos órganos de los partidos que hoy son poder, y principalmente los radicales, y el único republicano unitario, esto es, *El Pueblo*, que tan duramente atacaban al señor Castelar antes del dia 3, han hecho una evolucion *radical*, y hoy lo halagan, lo ensalzan y lo acarician con objeto, seguramente, de grangearse su benevolencia primero, despues su cariño y en último término su union y cooperacion. Previsores están los diarios cimbrios, porque solo Dios puede saber qué cosa será el dia de mañana, y bueno es adquirir amigos y aliados para cualquiera eventualidad. Y para que nuestros lectores lo sepan, por si acaso no ha llegado á sus noticias les diremos, que uno de los susodichos colegas llevó su lisonja hasta el estremo de decir, que cuando se nombre Presidente de la República, solo el señor Castelar tiene derecho á ocupar tan elevado puesto.

La caricia no puede ser más insinuante y espresiva; y como los hombres por mucho talento que tengan y por grande que sea su instruccion y su esperiencia, rara vez son indiferentes al incienso, por espesa que sea la nube de humo que se desprenda del incensario y aunque este utensilio les rompa las narices, no podemos juzgar el efecto que habrá surtido en el interesado aquel piropo y aquella oferta. Lo que sí podemos asegurar es, que hasta hoy no se ha dado por entendido, á lo menos en la apariencia.

Por nuestra parte, y volviendo al tema de la conciliacion, creemos que el deslinde, que la separacion vendrá muy pronto, porque, como ya hemos indicado, no es posible que tendencias tan opuestas, y aspiraciones tan diferentes y, sobre todo, que hombres que recíprocamente se profesan tan profunda aversion puedan marchar unidos mucho tiempo; y si nó, recuérdense el dia de San José de 1870 y el de San Antonio de 1872, y esas dos fechas nos dirán bien claro lo que podemos esperar.

INAUGURACION DEL CÍRCULO POPULAR ALFONSINO.

Bien hacíamos en anunciar como noticia de la mayor importancia la inauguracion, que anoche tuvo lugar, de aquel centro de ciudadanos honrados y leales.

A la hora citada se hallaba completamente lleno el espacioso local, y en todos los semblantes se notaba la completa satisfaccion que lleva consigo siempre la realizacion de una gran necesidad moral.

Allí habian acudido los señores sócios, pertenecientes todos ellos á las clases populares y trabajadoras, así como las comisiones de los otros dos círculos alfonsinos.

Con la gravedad propia de las circunstancias, con digna mesura y sin ninguna de las manifestaciones imprudentes á que otros clubs nos tienen acostumbrados, pero con la firmeza de convicciones profundamente arraigadas, usaron de la palabra el presidente, señor Lopez Rego, y los sócios señores Malats, Rios y Valle, alternando en el uso de ella con los comisionados de los círculos los señores Arenillas, Romero Robledo, Corradi, Cazurro, Fernandez San Roman (*D. Federico*), Alcalá Galiano y Cadórniga; resplandeciendo en todos los discursos el mayor respeto á la ley y el mayor entusiasmo por la monarquía constitucional, y fijando en ellos el objeto de esta sociedad, de propaganda pacífica, al mismo tiempo que de instruccion artística.

Quedó perfectamente esplicado el significado de clases conservadoras, comprendiendo en ellas, como comprender debe, á todas las productoras; y patentizando que dentro de nuestros principios no hay valladar de ningun género que las separe; quedando, como lo estuvo siempre en España, abierto el camino para las más altas al mérito y al trabajo.

Y efectivamente, las dos grandes fuerzas de la sociedad española, el clero y el trono, han sido siempre protectoras de la verdadera democracia, que no consiste en rebajar el nivel social á su último grado, sino en permitir el desarrollo y crecimiento de todo lo que es digno de levantarse.

Concedido por unanimidad un voto de gracias á los creadores del nuevo círculo, se acordó, tambien por unanimidad, elevar respetuosos y sentidos telégramas á S. M. la reina Isabel y al príncipe D. Alfonso.

Tal ha sido la sesion de anoche, de la que salimos viva, profunda y gratamente impresionados, y á la que hubiéramos deseado que asistieran personas de todos los partidos, para que apreciasen la sensatez y las virtudes patrióticas del verdadero pueblo en todo lo que valen.

Tambien hubiera sido de desear la presencia de la prensa de todos los matices, para que no incurriese en involuntarios errores, como lo hace hoy un colega de la mañana, anunciando la presencia en aquellos salones del señor Cánovas del Castillo.

Habiendo adquirido algunas notas de los discursos pronunciados, plácenos referirnos principalmente á los de los señores socios, pues conocidos son ya como oradores aquellos de nuestros amigos que en ellos tomaron parte, como comisionados de los demás círculos.

El señor D. Manuel Lopez de Rego, que ha adquirido en la industria y en un incensante trabajo una regular fortuna, era el presidente interino, y dirigióse á la apiñada concurrencia manifestando el júbilo que embargaba su ánimo en aquel momento.

"El objeto de esta reunion, decia, es unir todas las clases de la sociedad para mejorar la situacion del pueblo asociándose todas las clases, desde las mas elevadas hasta las mas modestas, que a mas de su honradez y amor al trabajo estén conformes con la significacion de este Círculo, que lleva el nombre del príncipe Alfonso, dando a entender de esta suerte la solucion preferida por nosotros para conducir la nave del Estado.

Liberales eran los que crearon la monarquia constitucional en 1834, los que la sobrepusieron a las huestes del absolutismo, y liberales somos los que hacemos votos para que la monarquia constitucional con don Alfonso haga a España próspera y dichosa."

Tomó enseguida la palabra el vicepresidente de la sociedad, señor Malats, que es un jóven y ya acreditado médico, y explicó cual era el objeto de aquella entusiasta asociacion:

"Vamos, dijo, a desempeñar una gran mision, porque nos proponemos echar los cimientos de un gran edificio. La esperiencia ha demostrado a todos, a los ricos como a los pobres, que los pueblos separados de su ideal, lanzados en el camino de las aventuras van a caer en los abismos de la demagogia, que ha estado a punto de disolver la patria.

No ha habido sacrificio de creencias, de tradiciones, de fortuna que no se haya exigido y que no se haya hecho pródigamente en estos últimos años, y, sin embargo, una dolorosa realidad a la vista de todo el mundo ha venido a probar la infecundidad de tantos esfuerzos, y a acreditar que no bastan las alucinaciones políticas para cambiar las costumbres de un pueblo."

Grande efecto produjeron tambien las palabras del señor Gonzalez de los Rios, que demostraban los amargos desengaños recibidos y el deseo de que hubiera paz y trabajo para el pueblo.

Enseguida se propuso que los nombres de los señores Llopis y Valle quedaran consignados en un cuadro, como título de agradecimiento por haber sido los promovedores de la idea de la fundacion del Círculo; rompiendo de este modo la muralla que hasta entonces habia existido entre las clases acomodadas y las trabajadoras.

Tambien se dió cuenta de los nombres de los señores que componen la junta directiva del Círculo popular alfonsino, cuyos nombres son estos:

Presidente.—D. Manuel Lopez Rego.

Vicepresidentes.=Primero, don Adolfo Malats, y segundo D. Domingo Gutier.

Vocales.—D. Santiago Olmedo, D. Manuel Rodriguez, Don Isaías Llopis, D. Antonio Colomina, D. Antonio Bellido, Don Cárlos Las Heras, D. Manuel Ampudia y D. Antonio Acuña.

Secretarios.—Primero, D. Enrique del Valle, y segundo, don Antonio García Martin.

Acto contínuo el señor presidente dió lectura de los sentidos telégramas dirigidos á París y Viena, para dar cuenta de la instalacion del Círculo, á que en otro lugar nos referimos, y se levantó la sesion.

Queda, pues, instalado este nuevo centro, en el cual, si predominan las clases populares, tambien figuran conocidos é ilustres nombres de la aristocracia, de la banca y de la política, como si se hubiese tratado de demostrar la coexistencia de una verdadera polít ca democrática y popular con los principios fundamentales de órden y de gobierno, que sirvieron de base á la monarquía constitucional.

(*El Tiempo.*)

LAS ALHAJAS Y LOS BIENES DE D.ª ISABEL DE BORBON.

Despues de haber trascurrido cinco años desde que se verificó la revolucion de Setiembre, hora es ya de pensar en administrar justicia, hora es ya de apartarse de todo espíritu de venganza y de entrar ancha y resueltamente por las vías de la cultura y de la civilizacion, separándose de la pasion que tanto debilita á los gobiernos, y de toda idea que no sea digna de hombres y de caballeros bien nacidos.

La Reina Isabel, al descender del trono y al emigrar á tierra estranjera, ha dejado en este país muchas cosas de su propiedad, de todo punto independientes del trono y de la dinastía; y así como sería una iniquidad el que se confiscáran los bienes del general Serrano, ó del señor Topete, ó del señor Sagasta, ó del señor Mártos, si mañana la suerte adversa, aquí donde la rueda de la Fortuna dá tantas y tan rápidas vueltas, les obligase á volver á conspirar á Biarritz, así deben tener ellos en su conciencia por una gran iniquidad

ronda y por el camino mas corto. Las vacas irán uncidas ó encadenadas custodiándolas el número de sirvientes precisos para que pueda conseguirse la completa seguridad de los transeuntes.

Art. 4.° Cuando se permita la colocacion de puestos con paradas de vacas en las afueras de la poblacion, aquellas se conducirán encadenadas por los arrecifes de menos tráncito y permanecerán en los puestos amarradas á argollas fijas en el suelo. Al retirarse cuidarán los dueños de levantar las argollas y de dejar perfectamente limpio el terreno que hayan ocupado.

Art. 5.° Se prohibe por regla general la colocacion de puestos ambulentes en la vía pública. A la terminacion de las licencias concedidas no se espedirá por la Alcaldía renovacion alguna sino prévia instancia del interesado y el informe favorable del señor teniente de Alcalde del distrito á que corresponda.

Art. 6.° Se recuerda la prohibicion, muchas veces repetida, de que tranciten por dentro de la Ciudad, carros arrastrados por mas de una caballería. Cuando para el trasporte de algun efecto de mucho peso sea indispensable emplear dos ó mas, los interesados cuidarán de proveerse de una licencia especial que otorgará la Alcaldía prévia la justificacion del fundamento en que se apoye la solicitud.

Art. 7.° Recuérdase tambien el precepto consignado en las Ordenanzas municipales de que bajo ningun pretesto ni por un solo instante se amarren las caballerias á las rejas ó puertas obstruyendo el paso por las aceras.

Art. 8.° Queda prohibido que los carros, galeras, diligencias ó cualquier otro vehículo de igual índole, se sitúe en las plazas y calles de la Ciudad.

Art. 9.° La Alcaldía está dispuesta á hacer cumplir extrictamente sus obligaciones al contratista de la limpieza pública y á introducir mejoras en este servicio, que nunca podrán dar buen resultado sin la debida cooperacion del vecindario, á cuyo efecto se previene que las basuras procedentes del interior de las casas se han de aprontar por los vecinos al tiempo de pasar los carros donde se extraen, ó depositarse en cajones á las puertas, de las casas, en cuyo caso no se sacarán antes de las doce de la noche, ni se permitirá su permanencia en los umbrales despues de amanecer en toda estacion, prohibiéndose absolutamente que por causa alguna se viertan en las calles.

Art. 10. Los vendedores ambulantes, cargueros y cuantas personas porteen efectos por la vía pública, están obligados á recoger y conducir á sus respectivas moradas ó al punto donde se dirijan los desperdicios que resulten de la venta de efectos, ó los objetos que hayan vertido á la vía pública.

Art. 11. Bajo ningun pretesto se permitirá lavar en sitio público los carruajes y caballerías, quedando derogados los permisos que hayan podido otorgarse en contrario. Tampoco se consentirá el derrame á las calles de las aguas súcias que produzcan esta operacion, ni alguna otra de servicio doméstico,

Art. 12. El Ayuntamiento estudia un proyecto que realizará muy pronto para establecer orinaderos públicos con la perfeccion conveniente. Mientras esto se lleva á cabo, y con el propósito de evitar el repugnante aspecto que la poblacion presenta, se prohibe verter aguas en otros puntos que los destinados al efecto, esperando la Alcaldía que todos los vecinos cooperarán de buen grado al logro de un objeto que tanto importa al buen nombre de una ciudad culta.

Art. 13. Los muros exteriores de los edificios que actualmente se encuentren en mal estado, se blanquearán ó pintaràn por cuenta de los propietarios, sin perjuicio de las acciones que á estos correspondan por los contratos que tengan celebrados con los inquilinos. Respecto á los edificios que se construyan de nuevo ó se reformen, se recuerda el exacto cumplimiento del bando de esta Alcaldía de 21 de Setiembre último acerca del decorado con pintura, prohibiendo el azul Ultramar, ocre, almazarron ú otro color fuerte.

Art. 14. La Alcaldía ha visto con complacencia que multitud de propietarios se han apresurado á cumplir el bando sobre ornato de la fecha citada anteriormente, y convencida de que todos desean llevar á efecto las prevenciones que contiene, fija un nuevo plazo de un mes para recoger las aguas pluviales y conducirlas por tubos incrustados en el grueso del muro de fachada.

Para cumplir esta prevencion de modo que se consiga en lo posible su objeto, se impone á los propietarios de fincas en calles con aceras ó andenes elevados que conduzcan las aguas por debajo del enfalcado dándoles salida directa á la corriente. Del propio modo los dueños de fincas situadas en calle por donde pase la cloaca pública quedan obligados á conducir as aguas recogidas hasta derramarlas en aquella. En las fincas que no se encuentren en uno ni en otro caso, se recogerán las aguas como hasta aquí, derramàndolas por huecos que se abrirán precisamente al nivel de las aceras.

Art. 15. Siendo ya muy pocas las fincas que conservan guarda polvo, tingados ó tejadillos y rejas en los pisos bajos fuera de mocheta, se concede el plazo improrogable de un mes para que, cumpliéndose lo prevenido hace mucho tiempo desaparezcan aquellas imperfecciones, mejorándose notablemente el ornato público.

Art. 16. Los coches de plaza cumplirán extrictamente cuanto está determinado en el Reglamento especial porque se rigen, previniéndose además que no se consentirá de modo alguno que se sitúen en las paradas obstruyendo las aceras, que han de quedar constantemente espeditas para el público.

Art. 17. En ningun caso se permitirá por la Alcaldía que se implore la caridad en sitios públicos con pañuelos ni bateas.

Art. 18. Los mendigos que se encuentren en la vía pública serán recogidos, y segun los documentos que presenten y antecedentes que resultasen, se remitirán á los pueblos de su naturaleza; se entregarán á los tribunales ó se recogerán en el Asilo de San Fernando.

Art. 19. Los niños que vagan abandonados de sus padres serán recogidos, imponiéndose á aquellos la pena á que se hagan acreedores por su culpable conducta, y si fuesen huérfanos, se recogerán en el Asilo de San Fernando.

Las contravenciones, segun su clase y circunstancias serán penadas gubernativamente por la Alcaldía conforme á las facultades que le confiere la ley, ó por los señores Jueces municipales, con arreglo al libro 3.° del Código penal vigente.

La vigilancia y cumplimiento de cuanto se establece en este bando queda al cuidado de los municipales y demás dependientes de esta Alcaldía, que conocen ya el respeto que guarda á quien bien cumple, como su severidad para con quien falta á su deber. Sevilla 19 de Enero de 1874.—José María Ibarra,

ANUNCIO.

Se venden las fincas siguientes:

1.ª Una casa en Sevilla, calle de Harinas señalada en el dia con el núm. 13 de gobierno.

2.ª Otra casa en la misma calle señalada con el núm. 22 novísimo de gobierno.

3.ª Otra casa, tambien en esta ciudad y su calle del Lirio, señalada con el número 5 novísimo.

4.ª Otra casa en esta misma ciudad y calle, que es accesoria á la casa anterior y tiene señalado el mismo núm. 5 accesorio.

Desde el dia de la fecha hasta la una del dia 12 de febrero del corriente año se admiten proposiciones de compra, en la forma que se establece en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa núm. 7, calle de Pajaritos todos los dias desde las doce hasta la una de la tarde.

Sevilla 22 de Enero de 1874.

Monte de Piedad.

El Domingo 25 del corriente mes de Enero á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropa, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1873, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17 novísimo.

Sevilla 19 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	4	8	3	18
San José.....	0	0	2	2
Total.. . .				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	10
Igual.	10

Sevilla 20 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 21 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
29'54	á	54	á	49
14'22	á	26	á	48
47'23	á	90	á	47
05'47	á	10	á	45
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	98	46		20	37		22	40
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 20	138'97
Entrada.	10'94
Total. .	149'91
Venta de hoy.	98'46
Existencia para el 22. . . .	51'45

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Enero.

Entrada general de ayer, 5003 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000
Nuevo de 00 0|0 á 34 3|4 =5000
Endeble de 00 0|0 a 34 1|2— 470
Entrada de hoy hasta las doce.—5170.

Málaga.—Dia 20 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0|0 a 37 0|0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1|2.

PERNEO.

Existencia del dia 20 de Enero, 1732.
Entrados en el dia 21 de idem., 270.
Total, 2002.
Vendidos en el mismo dia, 123.
Quedan para el dia 22.—1879.
Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 23: 04 T. al dueño.		de 38 a 40
Al público.		a vs. precios.
Machos 26: al dueño	.	a 25 00|00.
Cabras 14: al dueño	de 00	a 24 0/0
Carneros 12: al dueño..		de 26 a 27.
Carneros id. . . .	,.	103 0|0
Cabras id.		211 0|0
Machos	,.	439 0|0
Vacas id. . . .	.	4,241 0/0
Total de libras. . . .		4,994 0|0

Sevilla 21 de Enero de 1873.— El Alcaide, Juan Sanchez.

EXTRACTO
del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1507, correspondiente al 21 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 4 de marzo de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Urbano.—Mayor cuantía.

Partido judicial de Carmona.

CARMONA.

Número del inventario 5. La Plaza de abastos de la ciudad de Carmona, procedente de Propios. Linda con las calles de Santa Catalina y Flamencos y casas de la nombrada de Don Juan Tamariz, propias de los herederos de D. José del Villar, D. José Gavira y otras. Tiene de área 4110 metros cuadrados, distribuidos en patio, corredores, casa-posada, puestos de chacina, pan, verduras y otros; departamento independiente aplicado á alhóndiga con ventanas de luces de la casa calle de Santa Catalina número 7; pescadería con corral y colgadizo, cuarto del fiel del Matadero, oficina del Juzgado y dos pozos. El perímetro de esta finca es irregular, teniendo seis puertas de comunicacion en las calles de Santa Catalina y Flamencos. Tasada por los peritos en 270.000 pesetas en venta y en 15.000 pesetas en renta. Produce, segun el inventario, 15.000 pesetas, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 270.000 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

La finca que precede ha sido apreciada y mensurada por los peritos D. Joaquin García Tapial y D. Francisco Ruiz Sanchez.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Carmona y Madrid.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 20 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.
(*Agencia Fabra.*)

París 19.—El Banco de Francia ha reducido el descuento á 4 por 100.

Se asegura que el gobierno italiano ha enviado una circular á las potencias estranjeras garantizando formalmente la libertad del futuro Cónclave.

El periódico «L'Univers» ha sido suspendido por dos meses por haber publicado el mandamiento (carta pastoral) del obispo de Perigueux con comentarios.

Se han suprimido los pasaportes para Italia.

El conocido especulador Mr. Merton ha fallecido.

Versalles 19.—La Asamblea ha aprobado por 363 votos contra 328 el artículo 2.° de la ley sobre alcaldes.

Mr. Haentjens ha retirado su interpelacion sobre la situacion interior.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 20 de Enero de 1874.

El viaje del Sr. Topete a Cartagena y la enfermedad que padece el Sr. Sagasta ha obligado al Consejo de Ministros á suspender por algunos dias la cuestion de nombramientos de Consejeros de Estado y de gobernadores civiles. El Sr. Sagasta se encuentra ya mas aliviado y si mañana no puede abandonar el lecho el Consejo de ministros se reunirá en su casa.

El señor Barcia que se encuentra en Cartagena refugiado en un consulado ha escrito una carta á un periódico de Madrid que es curiosa por más de un concepto. En ella dice que por una candidez del destino no han volado en Cartagena sitiadores y sitiados yendo á visitar a la luna, pues había una cantidad enorme de pólvora en un edificio donde estaban refugiadas varias familias que con frecuencia encendían lumbre y donde caian muchos proyectiles. El señor Bàrcia encuentra natural y justificado que á los republicanos haya sucedido el Gobierno del duque de la Torre y vaticina que si este Gobierno no tranquiliza el país vendrá indefectiblemente el príncipe Alfonso. El señor Bàrcia se muestra propicio á apoyar á este Gobierno contra los carlistas porque, segun dice, no quiere ser quemado a nombre de la piedad.

Anoche circularon con insistencia rumores de que los carlistas habian entrado en Santander. La noticia no era cierta, pero sí lo es que se habia acercado á aquella plaza una faccion numerosa intimándole la rendicion. Santander no será tomado, pero los carlistas han interceptado la línea fèrrea que une aquella poblacion con Madrid y que era la única que nos quedaba para la comunicacion fàcil con Europa.

Algunos periódicos aseguran que el general Moriones cuenta con diez y seis mil hombres. Me parece exagerada esta cifra. Tambien se dice que ha emprendido nuevas operaciones y la situacion de Bilbao así lo exije.

Hoy hay grande escasèz de noticias políticas y financieras.

En la Habana debió saberse en los últimos dias del mes pasado lo que iba á ocurrir en Madrid el 3 de enero, porque algunas cartas recibidas hoy de aquel punto dicen que los enemigos de la abolicion de la esclavitud se mostraban muy intransigentes.

No acertamos á comprender qué clase de medidas son las que, segun "El Pueblo," va á tomar el señor ministro de la Gobernacion para evitar que se difundan rumores en la Bolsa y que estos puedan hacer bajar los fondos; pero, sean los que fueren, parécenos que el señor Gacía Ruiz no debe descuidarse, pues la ocasion es propicia, y si se hace algo para contener el descenso será muy de agradecer, especialmente hoy que los fondos amenazan con una baja considerable en virtud de las noticias recibidas del Norte.

Los rumores que ayer tarde y anoche circularon á ese propósito hicieron que el consolidado bajase en el Bolsin á 14 90. Hoy, no sabemos á qué precio quedará.

—Recibimos hoy una notable carta dice "La Epoca," firmada "Roque Bárcia," y escrita, al parecer, desde Cartagena. Lleva el título de "Parte de una respuesta," y contiene párrafos muy afirmativos y sorprendentes de ser su autor el que la firma, como lo hace creer su estilo.

El Sr. Bárcia ataca durísimamente á la Junta de Cartagena, entona el «peccavi» con toda la fuerza de sus pulmones, afirma haber padecido en aquella una horrible tiranía y aparece casi curado de sus antiguas preocupaciones.

Si esta curacion se hubiese verificado hace quince dias, el ejemplo hubiera sido mas fecundo y tambien mas favorable á la reputacion del paciente; pero tal como es merece que lo demos á conocer, y lo haremos en el nùmero de mañana insertando el artículo del señor Bárcia.

¡Qué fortuna que haya tantos desengañados! ¡Y qué desgracia que todos los desengaños lleguen tarde!

—Segun despacho oficial recibido hoy en el ministerio de Marina, ha fondeado esta mañana en el puerto de Cartagena el comandante general con las fragatas "Vitoria" y "Numancia"

—En el Congreso de diputados se ha instalado hoy un piquete de Guardia civil.

—Con destino al general en jefe del ejército del Centro se ha mandado hoy letras por valor de algunos miles de duros.

—El gobernador civil de Oviedo dice con fecha de hoy que, segun sus noticias, la faccion Rosas entró anoche á las seis en Cangas de Tineo llevándose 27,000 reales de fondos públicos, habiendo salido esta madrugada con direccion á Curriellos. Va perseguida por tres columnas.

—Dicen oficialmente de Murcia que en los cuatro últimos dias se han preso diez y ocho cantonales, ignorándose los que habrá detenido la Guardia civil, que continúa á las órdenes del gobernador militar de aquella provincia.

—Dice hoy el gobernador militar de Ciudad-Real que las facciones reunidas se dirigian ayer á la provincia de Toledo.

—«La Iberia» de hoy tiene que declarar efectiva y real la dolencia del señor Sagasta, porque «La Política» de anoche indicaba que esta indisposicion estaba presentida por los ministros y conocida desde anteanoche por los hombres políticos más activos y sagaces:

«Ese «Memorandum» del señor Sagasta, añadía «La Política,» esa enfermedad que de pronto lo aqueja é imposibilita para asistir á los Consejos de Ministros con más ansiedad esperados, ese viaje del señor Topete que no puede aplazarse y ese aplazamiento indefinido de las cuestiones cuya inmediata solucion tan necesaria era, y que por lo mismo tanto interés inspiraban, no dejan de prestarse á sabrosos comentarios: pero nosotros no queremos hacerlos porque no parezca que nos asociamos á los que con cualquier motivo y á la menor dificultad que surge en el seno de una situacion ya están hablando de crísis ministerial y empeñandose en que la haya.»

A esto lo llama «La Iberia» novela política, sin pensar que muchas veces la realidad supera á todas las invenciones.

—A fallecido en Trieste la señora condesa de Molina, viuda del primer Pretendiente. Las muchas vicisitudes del partido carlista, que despues de las pretensiones de su esposo sostuvo las del conde de Montemolin, y ahora sostiene las del sobrino de este último, habiendo prescindido de Don Juan, la tenían retirada hace mucho tiempo de la política. En Trieste vivía rodeada de la consideracion debida á sus desgracias y á sus virtudes personales.

—Vuelven á asegurar varios periódicos que es cosa resuelta la supresion del impuesto de puertas y ventanas, mientras otros indican que se mantendrán con algunas modificaciones. Creemos que el gobierno debe adoptar una resolucion definitiva sobre este asunto lo màs pronto posible, y esperamos que tendrà en cuenta al dictarla la tristísima situacion de las clases contribuyentes.

—Anoche, conforme á lo que habiamos anunciado, salió el señor Topete para Cartagena. Celebraremos que su mision sea fructuosa.

Con él marchó á aquel punto el batallon de infantería de marina que se ha organizado en Vicálvaro.

—Parece que el gobierno francés ha resuelto desde luego internar en la Argelia á todos los emigrados en Oran que condujo la fragata "Numancia," hasta que vayan siendo entregados á las autoridades españolas con arreglo á los tratados internacionales. Los demás emigrados permanecerán en la Argelia muy vigilados: hay entre estos muchos estrangeros, especialmente comunistas franceses, aunque bastantes de ellos, no queriendo tocar en puerto de su nacion, marcharon en lanchas á otras playas.

Escriben de Paris á un colega que los insurrectos de la "Numancia" no tenian mas obgeto al llegar á Oran que hacer agua y carbon en aquel punto; pero, apercibidas las autoridades francesas y puestas las tropas sobre las armas, tuvieron que entregarse al ver que se les negaba lo que pedian. Los cantonales comprendian perfectamente lo que les habia de suceder quedándose en territorio francés.

—Ayer ha regresado del Norte el coronel de infantería señor Garcia Reina, despues de haber puesto á disposicion del general en gefe de aquel egército unos mil doscientos hombres de todas armas y algunos gefes y oficiales de los que tomaron parte en el movimiento cantonal de Cartagena.

Los individuos de tropa han sido ya distribuidos en los distintos cuerpos de aquel egército, y los gefes y oficiales enviados en depósito á Alcañadre, sin carácter alguno hasta tanto se les espida su retiro ó licencias absolutas.

—El general Ripoll ha conseguido del gobierno que se le conceda el cuartel para Toledo, en vez de ir á Mahon como estaba dispuesto.

—Es indudable que pasa algo entre los constitucionales y que los mas de ellos se resisten á aceptar incondicionalmente el título de republicanos. Aunque los diarios de la comunion protestan no ser cierto que se hayan separado del Círculo de la calle del Clavel varios de sus sócios, la "Correspondencia" despues de confirmar este aserto con "informes autorizados" dice que lo ocurrido es que algunos han declarado "que no irian á la república oficialmente" contentándose con seguir siendo monárquicos constitucionales dentro de aquel Círculo, aunque el patriotismo les obligase á dar decidido apoyo al gobierno por verle resuelto á restablecer el órden y acabar con la desastrosa guerra civil, planteando una política enérgica y "puramente conservadora."

Grave cosa es que los sócios del Círculo de la calle del Clavel, todos ó solo algunos, se resistan á ir oficialmente á la república, porque esto y no estar con la situacion es una misma cosa.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Enero de 1874, a las 5 y 20 de la tarde.

Recibido el 21 a las 2 de la tarde.

Los telégramas de provincias continuan anunciando tranquilidad.

Han sido presos en Murcia 18 cantonales.

Las fragatas "Vitoria," "Carmen" y "Numancia" han llegado á Cartagena.

3 por 100.....	14'77
Bonos.........	52'75

Roma 19.—El Papa ha enviado un telégrama de pésame á D. Cárlos con motivo del fallecimiento de su abuela.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 44 á 50.
Id. pinton, de 42 á 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 42 á 48.
Idem pinton, de 42 á 47.
Idem blanco, de 44 á 46.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0|0 á 28 0|0.
Maiz, de 37 á 38.
Habas cochineras, de 34 á 35 0|0.
Idem mazaganas, de 32 á 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 á 36.
Garbanzos buenos de 60 á 95.
Idem medianos de 45 á 55.
Yeros de 34 á 36.
Alpiste de 48 á 54.
Alberjones de 34 á 35.
Altramuces de 16 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 18 de Enero.—Trigo de primera de 48 á 50—Idem de segunda de 46 á 47.—Idem de tercera de 42 á 43.—Idem cañivano de 00 á 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 á 00.—Idem de segunda de 00 á 00.—Idem de tercera de 00 á 00.—Cebada del pais de 27 á 28.=Idem de segunda de 00 á 00.—Idem navegada de 24 á 25.—Maiz del pais de 45 á 47.—Idem navegado de 00 á 00.—Habas de 34 á 36.—Idem mazaganas de 30 á 32.—Idem menudas de 38 á 40.—Yeros de 27 á 28.—Alpiste de 48 á 50.—Garbanzos de primera de 110 á 115.—Idem de segunda de 90 á 100.—Idem de tercera de 65 á 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 18 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 á 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 á 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando á 16 cuartos.

CAMBIOS.
Sevilla 20 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, Id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almería, 3|4.
Madrid 1 á 1 1|4 p. %	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p. %
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 á 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Malaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cádiz 20 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0|0 daño.
Barcelona id., 1|4 ben.
Sevilla id., 3|8 á 0,0 daño.
Malaga id., 2 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 1|2 pap.
Santander id. 0|0 par.

BOLSA DE MADRID.
Dia 19 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios. Dbl. 19	Últ. precios. Dbl. 20	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 15	15 77	00	37
Id. pequeños	15 25	15 75	00	25
Id. fin de mes	15 05	00 00	00	00
Id. esterior	18 20	18 00	00	20
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 75	99 00	25	00
Bonos del Tesoro	53 00	52 75	00	25
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 00	28 60	00	40
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	195 00	164 50	00	50
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bil Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	50 40	00	00
Paris 3 dias vista	5 23	5 23	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 20.

De Sevilla, vapor español Miguel Sanz, cap. don Sebastian Puelles, con carga general á don José E. Gomez.—De Lisboa, id. id. Huelva, cap. don Pascual Mare, con id. idem á dicho señor.=De Tánger, vapor inglés Lion Belge, cap. M. A. Adams, con id. id. á don Juan Buhigas.=De Málaga, vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, con idem á los señores Alcon; y de Vigo los vapores Tajo y Buenaventura, con id. id. á dicho señores Alcon.

Salidos.

Para Sevilla, los vapores Nicasio Perez y Ana, con carga general; y para la mar, cañonera de guerra austro-húngara Velebich, de 4 cañones, su comandante J. Kolb.

Buques entrados en Sevilla el dia 20.

De Glasgow, vapor inglés Fittzgerald, capitan Megregon, con carbon.

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,
saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

EL NUMANCIA,
saldrá de este puerto el Viérnes 23 del corriente á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, núm. 6, (antes García de Vinuesa.)

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.
Jueves 22, 1 y 1|2 de la tarde.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.
Miércoles 21, 9 de la mañana.
Sabado 24, 9 de la mañana.
Miercoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga.—Dan razon calle Fabiola n.° 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

ARRENDAMIENTOS.

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, náms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.°, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Una casa calle de Heliotropo núm, 7, que tiene todas las comodidades necesarias. Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba del pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon. 8

Una casa calle de Buen Viage número 1.°; Laguna 23 dan razon. 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa María la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puedo verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
95.ª de abono turno impar.
Primer acto de la zarzuela bufa
Robinson.
Acto segundo de la zarzuela
Pepe-Hillo.
Por primera vez
La Cabeza parlante.

La cabeza del célebre tio Roque de Sueños de Oro, separada del tronco y colocada en un plato sobre una mesa, contestará á todas las preguntas que el público se sirva dirigirla.

Coro de PAGES, de la zarzuela bufa titulada **Mambrú.**

Terminando con la zarzuela en un acto,
La casa roja.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
7.ª de abono, turno impar.
La comedia en 3 actos, nominada
Jugar por tabla.
El juguete cómico en un acto,
El rizo de doña Marta.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 23 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza, 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2065

EL ESPAÑOL.

Sevilla 23 de Enero de 1874.

DIAS DE S. A. R.

EL PRÍNCIPE D. ALFONSO.

Hoy celebra por sexta vez en tierra extranjera la augusta familia de Borbon los dias del egregio Príncipe D. Alfonso, á quien la Providencia tiene sin duda reservada la gloria de cicatrizar las llagas que nuestras continuas discordias, los errores de todos y los desdichados ensayos de políticas aventureras, han abierto en el corazon de la patria.

Ilustre nieto de tantos Reyes del mismo nombre, célebres en la historia de esta pobre España, que enaltecieron con su valor, sus virtudes y su sabiduría, él será en un porvenir ya cercano el lazo de union de todas los partidos, y el salvador de esta desquiciada sociedad.

Educado en la escuela de la desgracia, sin odios que vengar, y sin mas aspiraciones que el bien de su País, su nombre no será jamás una bandera de guerra, sino de paz y de conciliacion, de órden, de libertad y de progreso.

La Redaccion de El Español, al felicitar al augusto Príncipe, inocente víctima de las pasiones y miserias de todos, tiene la honra de rendirle en este dia el homenage de su lealtad y su respeto.

ALFONSO XII.

Tras larga, horrible noche
El sol alza su disco,
Y el llano, el valle, el risco
Inunda nueva luz.
Así de Alfonso al nombre
Huirá de España el duelo,
Cifrando en él su anhelo
Del Vasco al Andaluz.

Vedle! de cien Monarcas
Las sombras le cobijan,
Y en él los ojos fijan
Cortés, el Cid, Guzmán.
Sàbios, artistas, vates,
De perenal memoria,
Al Templo de la Gloria,
Sus pasos guiando ván.

No brilla, nó, en su diestra
La espada vengadora;
Mayor, más tentadora,
Màs noble es su ambicion:
Del trono suyo en torno
Ver quiere sólo hermanos:
¡No màs sangre de hispanos!
¡Sus hijos todos son!

Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL.

Hoy no es dia de recriminaciones ni de ardiente lucha política. El 23 de enero es para nosotros demasiado fausto y sagrado, en medio de las desgracias que rodean à la patria y à la augusta real familia, y esa circunstancia nos veda cuanto se dirija à reconvenir á nuestros adversarios y á empañar el brillo de un dia tan hermoso, para cuantos anhelamos el término feliz de nuestros males.

Despues de haber cumplido con el sagrado al par de grato deber de saludar respetuosamente al tierno Príncipe que simboliza nuestras creencias y aspiraciones, parécenos oportuno dirigir breves palabras á todos los españoles que amen verdaderamente á su patria, y que hagan votos porque muy pronto sea restaurada la monarquía constitucional, única forma de gobierno que puede curar tantas y tan profundas heridas, y garantir real y verdaderamente todos los intereses sociales, inclusos los creados á la sombra de la revolucion del 68, y afirmar la prudente libertad sin la cual no es ya posible la existencia de los pueblos modernos.

En la conciencia de la gran mayoría de los españoles está arraigada la conviccion, de que la solucion por la cual trabajamos, es la única que puede producir aquellos benéficos resultados, abrigándose tambien la persuasion de que solo el Príncipe D. Alfonso es la persona que puede representarla y fundarla sobre sólidas é indestructibles bases. No negarémos que existen, por desgracia, entidades políticas de todas tallas y grados que son refractarias todavía á tan salvadora y patriótica idea; pero tambien es cierto que hoy son los adversarios en mucho menor número que lo fueron ayer, y es seguro que mañana serán menos que hoy. Nuestro partido, pues, està de plácemes, por cuanto cada un dia le llegan nuevas adhesiones, de gran valía y significacion todas, al paso que los demàs partidos pierden adeptos y se descomponen ràpidamente.

Por las razones que hemos sentado al principio, renunciamos à esponer una vez mas, y en este dia, las causas que impiden á muchos renunciar á sus errores é ilusiones que tantas desdichas han traido sobre el país. Sin embargo, entre esas causas existen algunas que conviene hacer que terminen, por cuanto provienen de equivocaciones y temores que, bien mirado, carecen de fundamento.

Créese por algunos que la restauracion de la monarquía constitucional con la dinastía legìtima, seria una no interrumpida série de venganzas y un gran retroceso en la civilizacion. A los que tal piensan solo les diremos, que viven en un error, que el Príncipe D. Alfonso, aleccionado por la esperiencia é impulsado por los nobles sentimientos de su jóven corazon, jamàs se entregaría à ninguna clase de venganzas, que carecerian de objeto, ni permitiria que nadie consumàra actos de esa especie: eso por lo que respecta al primer estremo. En cuanto al segundo, con recordar lo que el país ha retrocedido bajo todos aspectos en estos últimos cinco años, faltando muy poco para que caigamos en la barbárie, se convencerá cualquiera de que el verdadero retroceso no será otro que seguir por la senda que se nos conduce.

Y en efecto: fijémonos en el crédito de la nacion, hoy por los suelos; en los grandes quebrantos que han sufrido y sufren los intereses generales y los particulares, como lo prueban la pérdida de algunos de los mejores buques de nuestra armada, los destrozos en importantes poblaciones, algunos de los cuales hemos presenciado en esta capital, y otros que ocasionan hasta la muerte de quien los comtempla, como acaba de suceder en Cartagena. Agreguemos á lo anterior el desprestigio que nos rodea y el desden con que nos miran las demás naciones; y los estraordinarios gastos que ocasionan las guerras civiles, y el aumento de los impuestos, y la perturbacion que se ha introducido en todo, y dígase si hemos ó no retrocedido. ¿A qué distancia nos hallamos del salvagismo y de la barbàrie? Miremos á Cartagena, volvemos à decir, y esa ciudad infeliz nos darà la respuesta.

Creemos, pues, que ha pasado el tiempo de las indecisiones; y aunque estamos persuadidos de que las clases conservadoras, y todas las que producen y contribuyen á sufragar las cargas del Estado se hallan hoy á nuestro lado, en su mayor parte; no creemos ocioso ni impertinente escitar à los tibios y recelosos para que depongan todo temor y salgan del retraimiento en que las circunstancias los han obligado à encerrarse.

El Príncipe D. Alfonso no tiene agravios que vengar, volvemos á decir; y en todos los españoles, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, las clases á que pertenezcan y las posiciones que ocupen, no ve otra cosa que compatriotas desdichados, à quienes aspira é hacer felices sin reparar en los sacrificios que tal empresa pueda costarle. Quien diga ó piense lo contrario, se equivoca lastimosamente.

Al hacer las anteriores declaraciones y al dirigir nuestras palabras á todos los españoles de buena fé y voluntad, no nos guian miras mezquinas ni imposiciones de ningun género. Nuestra independencia pública y privadamente es omnímoda, porque no nos atan lazos ni compromisos de ninguna especie con persona alguna, chica ni grande. Nada hemos debido nunca à la augusta real familia, pues siempre hemos vivido lejos de la córte y de las oficinas, cualesquiera que hayan sido los partidos que dominasen en nuestra pátria; y en cuanto á las clases á cuyos intereses morales y materiales hemos dedicado en especialidad nuestras tareas, jamás les hemos demandado ningun auxilio especial, y por lo tanto, nuestra accion es completamente libre é independiente.

El amor à nuestro país; la dicha y la honra de la pàtria, son los únicos móviles que nos impulsan y los que nos hacen aspirar al establecimiento de la única forma de gobierno que puede devolvernos la paz, la justicia, la libertad en justos límites practicada y el prestigio y las consideraciones de todos los pueblos cultos del orbe. Tales son nuestras únicas aspiraciones.

INSURRECCIONES.

Entre las comunicaciones recibidas en el ministerio de la Guerra, no puede menos de llamar la atencion la que anuncia el atrevido movimiento de los carlistas que manda el cabecilla Mendiry. De lamentar era ya su permanencia en Ramales, más llegar hasta las inmediaciones de Santander é intimar la rendicion á ciudad tan populosa, constituye un hecho á que debe seguir escarmiento inmediato.

Bien creemos que la guarnicion estaría resuelta à resistir valerosamente, y hasta debe tenerse por imposible que las facciones tratasen de acometer la plaza. Mas conveniente será poner à cubierto los muchos intereses, que tan liberal poblacion encierra en su seno, de un golpe de mano, promovido por la sed de rapiña de los que merodean á su vista, guarecidos por las escabrosas fraguras de las ramificaciones del Pirineo.

Hace tiempo que los vecinos de Santander, conocedores é inmediatos al peligro, vienen reclamando auxilio, y vemos tambien que la guarnicion ha sido reforzada y que numerosas fuerzas se preparan à impedir el ataque proyectado, que acaso sea un vano alarde, pero que debe hacerse hasta imposible de imaginar.

La derrota de Zaratiegui habrá contribuido à este resultado, pues con élla quedan las fuerzas de Mendiry faltas de apoyo y descubiertas por uno de sus flancos, y esto solo es suficiente para obligarlos á buscar refugio lejos del punto amenazado.

El ataque de Castellon, frustrado por la llegada de la columna del brigadier Guardia, y las consecuencias de la correria del cabecilla Vallés por la Plana es de creer no vuelva à repetirse, aumentadas las tropas del Gobierno con las procedentes del sitio de Cartagena.

En sus mejores tiempos nunca intentó Cabrera en la guerra de los siete años empresas como las que han llevado á cabo en poco tiempo las facciones del Maestrazgo; pues, si se aventuraba en ocasiones por la ribera del Turia y parte llana de la marina, era solo de improviso, cuando en su plan entraba un golpe de mano, cuidando bien de no aventurarse en sitios que, hasta el presente, puede decirse que dominan hoy las facciones.

A la escasez de tropas debe atribuirse semejante situacion, y por eso nos felicitamos de que cesará con los refuerzos, que habràn comenzado las operaciones contra los envalentonados cabecillas valencianos.

En Castilla la Nueva nada nuevo ocurre, pues no lo es que los cantonales se dediquen à destruir los ferro-carriles y los carlistas esquilmen los pueblos con las exacciones de costumbre. A suerte debe tenerse que las facciones de la Mancha se hayan visto obligadas á retirarse de las inmediaciones de Yébenes (no Tebener, como dice la *Gaceta*), pues, de no ser así, la presa que meditaban era excelente para satisfacer el instinto de pillaje de algunos.

Los telégramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy son como sigue:

Burgos.—Por despacho del gobernador militar de Santander se sabe que una faccion, acerca de cuya fuerza las noticias son contradictorias, se hallaba anteayer en Ramales, habiendo emprendido ayer la marcha en direccion á aquella ciudad, llegando hasta el pueblo de El Astillero. El cabecilla Mendiry, que manda dicha fuerza y que se titula comandante general de la provincia, intimó la rendicion en el término de tres horas á la guarnicion, que estaba resuelta á sostenerse valerosamente. Se cree que parte de las facciones vizcainas ó algunas castellanas han sido las que han causado varios desperfectos en las líneas férrea y telegráfica en Pozazal y en la inmediacion de Renedo.

La guarnicion de dicha plaza, compuesta de unos 500 hombres, ha sido reforzada con mas de 600 de infantería, habiendo salido numerosas fuerzas de ejército á proteger la recomposicion de la via férrea y á perseguir á dichas facciones, para impedirles el ataque proyectado.

Valencia.—Segun manifiesta el brigadier segundo cabo, el cabecilla Valles en la noche del 18 intimó la rendicion y cortó las aguas del acueducto de Castellon de la Plana, y al saber la aproximacion de las fuerzas que manda el brigadier Guardia, marchó de Villareal á Onda.

El general en gefe del egército del centro llegó ayer á Albacete con fuerzas procedentes del sitio de Cartagena, proponiéndose emprender inmediatamente la persecucion de las facciones carlistas.

Castilla la Nueva.—El brigadier Lopez Pinto dá parte de hallarse ya completamente expedita la via férrea de Andalucia, y que las tropas de su mando persiguen incesantemente á los bandidos que vagan por las inmediaciones de Despeñaperros, dedicados á causar desperfectos en el ferro-carril.

El gobernador militar de Cuenca manifiesta que las partidas procedentes de la faccion de Santes recorren parte de la provincia sacando contribuciones en los pueblos.

No se han recibido mas partes relativos á la insurreccion carlista.»

Añade á esto el ministerio de la Gobernacion:

“Segun manifiesta el gobernador de Toledo, las facciones existentes en dicha provincia se aproximaron reunidas á Tebener, habiéndose retirado á la sierra ante la persecucion de columnas del ejército que van en su seguimiento.

—Varias partidas carlistas estuvieron anteayer en Maspujols, Castellvill y otros puntos de la provincia de Tarragona cobrando contribuciones.»

LA ACCION DE LA JUSTICIA.

Mucho ganará el gobierno en buen nombre y en prestigio si, como han anunciado la mayor parte de nuestros colegas, se ha propuesto castigar á los cantonales de Cartagena, sometiéndolos para ello á la accion de un consejo de guerra.

El grito de indignacion que se ha levantado al ver lo que ha sucedido en aquella ciudad no podia menos de llegar hasta el gobierno, que tambien habrá recibido informes de todo lo ocurrido despues de la rendicion. Los verdaderos vencidos eran en apariencia los que volvian á sus casas, saqueadas ó arruinadas, y que, por un efecto de la práctica del principio proclamado por Proudhon de que la propiedad es el robo, eran saludados con el

grito de «ya vuelven los ladrones,» que salia de los labios de los que se habian apropiado su hacienda. Los objetos robados se vendian públicamente, ó, mejor dicho, se ofrecian en venta por las calles, á la vista de sus propios dueños, que apenas podian dar crédito á lo que veian y á la insolencia de los que imaginaban sin duda que todavía se hallaban á la sombra de la bandera roja del cantonalismo.

Para defender y justificar su conducta alegan que no han cometido mas que un delito político, y con esto imaginan que pueden quedar indemnes y à salvo de toda responsabilidad. Es un error gravísimo que conviene desvanecer. Para demostrar que dentro del delito político cabe el delito comun, y que este nada tiene que ver con aquel, antes, por el contrario, se ha considerado mas grave cuando se ha cometido en los momentos de una insurreccion, bastará invocar un recuerdo: en todas las insurrecciones anteriores à la república, lo primero que se hacia al construir las barricadas era poner sobre ella un cartel que decia: *Pena de muerte al ladron.*

Pase como delito político el que ha merecido del gobierno la calificacion de piratería, solamente hecha en la *Gaceta*, calificacion aceptada por las potencias estranjeras, que en su virtud se apoderaron de dos fragatas de guerra detentadas por los piratas; pase como tal, ya que tanto ha de pasar, el execrable bombardeo de Almería y de Alicante, aunque, no tratàndose de rendir militarmente aquellas ciudades sino de obligarlas à que entregáran lo que se les habia exigido, el acto era esencialmente piràtico; pase, en fin, como tal, puesto que tanto pasa impune en estos tiempos, el alto crímen contra la pàtria de haber retenido los buques de guerra, que pudieran haber ido à las aguas de Cuba á defender la integridad nacional; mas no debe pasar en manera alguna el robo escandaloso del arsenal, cuyo inmenso material se vendió à menos precio à los buques que acudían á hacer un grande y criminal negocio con los productos de aquel inícuo despojo, con los centenares de cañones de bronce y hierro allì almacenados, con las anclas y calabrotes, con la riquísima é inapreciable járcia y lona, con los grandes depósitos de madera y con cuantos efectos encerraba aquel grandioso establecimiento.

No puede tampoco considerarse delito político el robo de la considerable cantidad de plata, valor de muchos millones, robada à un particular muy conocido y que se apropiaron los insurrectos, y para cuyo inícuo acto se dió la singular disculpa de que se habian apoderado de ella para acuñar moneda y pagar à los individuos de la guarnicion ó del pequeño ejército cantonal: si esa disculpa hubiese de admitirse, no habría robo en cuadrilla que fuese penable, pues los ladrones siempre roban para repartirse lo robado.

Sobre todo, no puede admitirse como delito político, porque admitirlo seria una inmensa inmoralidad que nos cubriria de oprobio ante el mundo civilizado, el robo á particulares, ejecutado à mansalva en sus casas, despues de haberlos obligado á huir de la ciudad: no puede admitirse ni tolerarse el escandaloso ultraje à la moral pública de que los objetos robados se ostenten para su venta en las calles, como si fuese botin de guerra legítimamente adquirido y se ofrezca con inconcebible descaro y como un sarcasmo à los mismos dueños al volver á sus casas, como ha estado sucediendo en Cartagena.

Dejar impunes los delitos comunes ó particulares cometidos en Cartagena, seria, además de un grave escàndalo social, un acto de imprevision política.

Nadie pide que se reproduzcan los horrores que siguieron à la toma de Paris por el ejército que puso fin á la *conmmune*, nadie pide que se reproduzca aquella carnicería de mas de mil doscientos fusilados; pero no hay quien no pida que se ejercite la accion de la justicia y no quiera tener esa garantía para lo porvenir. Haber estado seis meses calificando de piratas y facinerosos á los que se decia estar haciendo de Cartagena el objeto de sus depredaciones, para acabar por dejarlos en absoluta libertad y vendiendo públicamente el fruto de sus robos, es un contrasentido que apenas se puede concebir.

Nuevas correspondencias de Cartagena traen interesantes noticias de aquella poblacion. El alcalde, Sr. Bosch, secundado por todo el ayuntamiento, no descansa un instante para proveer de cuanto es posible al vecindario, haciéndole por otra parte recobrar la tranquilidad moral, alarmada con la presencia de los que fueron insurrectos.

Hace tres dias que algunos de los que mas han sufrido en sus intereses con la sublevacion, intentaron atacar el café de la Marina, propiedad del individuo de la junta insurrecta Ortega, que huyó en la *Numancia*, cuyo acto pudo evitar el alcalde adoptando acertadas disposiciones para garantir el establecimiento amenazado.

Ha empezado á usarse de gran energía contra los perturbadores, que ya se creian libres, despues de haber llevado la ruina y la miseria à sus convecinos: entre los presos se hallan Sevilla; el encargado que fuè por la junta de las exacciones, que es un tal Fernandez; y, por último, Combats, que tanta actividad desplegó durante el sitio para la defensa de la plaza y los castillos, animando á los insurrectos, y à quien se supone fugado de Francia por atribuirle el fusilamiento del arzobispo de París. El célebre comunista francès se habia disfrazado perfectamente, afeitándose su larga barba rubia, y se disponia á escapar en el tren; le ha sido recogido un pase redactado en francés y en papel con sello de las Córtes Constituyentes, que dice así: "Permítase circular libremente por todas partes, sin que se le ponga impedimento, al dador de la presente." Este documento, fechado en Madrid y firmado por un personaje importante, constará en la causa y podrá averiguarse si es ó no apócrifo, así como la responsabilidad del firmante. Tambien son activamente perseguidos los ladrones y encubridores de géneros, lo cual ha dado ocasion á que emigre una gran parte á Herrerías, que es donde se consideran con mas libertad para vender públicamente los efectos robados. Ha podido escapar Eduarte, que ha estado oculto en casa del cónsul de Alemania, señor Spotorno, de cuyo hijo firmó la sentencia de muerte.

Si no procede el gobierno con mucha energía, ayudando al ayuntamiento y á las demas autoridades, no será difícil que Cartagena vuelva á proporcionar á la pátria dias de desolacion y luto: urge, pues, que la justicia se ejerza y que los fautores de insurrecciones y motines reciban el castigo que les impongan las leyes.

Causa verdaderamente horror y espanto el leer las correspondencias que vienen de Cartagena.

Si el Gobierno no procura ser justo defendiendo la propiedad privada y la sociedad en general, habrá hecho mas daño que los mismos cantonales.

Por mal camino vemos dirigirse al general Serrano para hacer patria, y no es transijiendo ó ejerciendo una falsa clemencia con los rebeldes revolucionarios como ha de conseguir atraerse las voluntades de los hombres de bien, ni un lugar preeminente en la historia.

Un periódico ministerial anuncia como positivo que los agentes diplomáticos de la república han mandado *al fin* las dimisiones.

El periódico ministerial debe saber como nosotros, que las tan deseadas dimisiones ni han venido ni vendrán.

Es todo lo contrario. Se han recibido despachos, unos claros, otros cifrados, diciendo que nuestros diplomáticos van muy á gusto en el machito, y que lo más à que se prestan es á una traslacion; pero ¿dónde se les lleva?

Aquella combinacion tan bien apañadita, aquel copo redondo, se ha vuelto agua de borrajas.

¡Cuánto pudor por atrapar turron.... y hacer patria!

Al tomar posesion el nuevo administrador de la Casa de Campo, ¿se ha hecho cargo de las alhajas de la capilla, ó dònde se encuentran dichas alhajas?

Es una pregunta inocente que conteste quien pueda y deba.

En una carta dirigida desde Madrid al *Diario de Barcelona*, encontramos estas apreciaciones:

"Si España no es ya república, ¿porqué llamarla así? ¿Qué provecho puede redundar de la adopcion de este título? ¿Por ventura se les esconde á los que lo han tomado que, por mas que ellos se llamen republicanos, no han de dejar de ser enemigos suyos los que lo son de verdad, y que este connotado aleja de la nueva situacion à los monárquicos sinceros?"

Por fin ha sido nombrado capitan general del Principado el general Izquierdo, quedando cesante el señor Martinez Campos.

Los radicales triunfan con el higuito de la presidencia.

El señor Portilla va á Valencia de capitan general.

El señor Lopez Dominguez mandará el ejército del centro.

Que los minchen ratas.

Esto se llama hacer pátria.

SECCION LOCAL.

Reproducimos con el mayor gusto el suelto siguiente que publicó ayer nuestro estimado colega *El Comercio* de Cádiz con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo, tanto por hallarse en armonía con nuestros sentimientos patrióticos, como por el alto aprecio que nos merece el ilustre jefe de marina á quien se refiere el citado colega. Dice así:

"Parece que en el Departamento se trata de ofrecer al distinguido general Arias un objeto apropiado à la alta significacion que ha de tener, y que sirva de prueba del afecto que en sus tres años de mando ha sabido conquistar; y de recuerdo y conmemoracion de los recientes hechos del Departamento, de los cuales el general es el primero, único y legítimo representante.

Tambien la Corporacion municipal de San Fernando se ocupa de hacer una cosa análoga con el distinguido hijo de la poblacion é ilustre general de la Armada.

No cabe duda; el general Arias tiene hoy un nombre en el país que en vano tratarán de borrar los celos ridículos de vanidosos engreidos, aun apoyándose en su exagerada modestia.

De esta verdad bueno sería que se fueran convenciendo, así como de que mientras mas traten de anularlo mas lo enaltecen."

Debemos llamar la atencion de la autoridad y de la Junta de Sanidad sobre ciertos particulares ocurridos en Gibraltar recientemente. Es el caso que acaban de llegar y de ser alojados en uno de los cuarteles de dicha plaza varios individuos en no muy buen estado de salud é inválidos, procedentes del ejército inglés de las Costas del Oro; la noticia de ese arribo nos la dieron hace pocos dias los periódicos de Gibraltar, y en *El Calpense* del martes, que recibimos ayer, hemos leido sobre lo mismo lo que sigue:

"El mejor medio para disminuir nuestra poblacion, y que puede tener mas efecto que la reciente Orden en Consejo, es el que ha adoptado el Gobierno de enviar à esta los inválidos de la Costa de Oro. Esponiéndonos á que se desarrollen en la ciudad las calenturas tropicales no dudadamos conseguirá su objeto de reducir el número de la poblacion civil."

Se hallan en Sevilla hace tres dias los señores Calzada y Payela, diputados que fueron por esta provincia en las últimas Constituyentes, y el Sr. Hidalgo, ex-gobernador de Madrid.

Advertimos á aquellos de nuestros lectores que tengan que fijar anuncios por las esquinas, que no dejen de pegarles el sello de diez céntimos del impuesto de guerra, pues se ha mandado que se ejerza la mayor vigilancia en el cumplimiento de ese requisito. Por cada sello que deje de pegarse se impone una multa de un duro, además del valor del sello que se haya omitido. Conque no hay que dormirse.

Un colega ha dicho ayer que para fin del mes corriente se espera en esta capital un importante personaje político. ¿Quién será ese señor?

Habiéndonos interrogado algunos amigos de buen humor, si nos visitará en el Carnaval próximo el severísimo, pacientísimo y alcornoquísimo señor duque de las Cabriolas, que á causa del mal tiempo no pudo venir el año anterior, no nos ha sido posible satisfacerlos; y en su consecuencia nos dirigimos à los directores y maestros de ceremonias de tan durísimo señor, á fin de que satisfagan la curiosidad de los preguntones.

Dícese que algunos de los señores recientemente nombrados diputados provinciales han presentado su dimision. Ignoramos la exactitud de la noticia.

Tambien se dice que la comision permanente de la Diputacion Provincial habia solicitado del Gobierno de la nacion atribuciones estraordinarias para remover los ayuntamientos de la provincia.

Por primera vez en la actual temporada se ofrece esta noche en el teatro de San Fernando la zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, *La Gran Duquesa de Gerolstein*, que tanto ha gustado siempre.

El tiempo continúa magnífico y por consiguiente, el paseo del rio se vé muy concurrido y lo mismo las principales calles de la ciudad. Es una delicia vivir en Sevilla, donde solo falta dinero para regalarse y un buen pavimento en las vías públicas, é idem de idem en los paseos, cosas que si Dios quiere, tendremos muy pronto, gracias al buen deseo que manifiesta el actual Municipio para proporcionarnos esos y otros bienes no menos necesarios y agradables.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Pincharante supernumerario Letra O. —Enero 22. En diversas ocasiones dieron parte mis compañeros el año próximo pasado, de los innumerables rótulos de calles que se hallan mutilados á consecuencia de las piedras lanzadas por los muchachos. El Municipio de aquel año, no hizo caso de tales observaciones; pero yo no dudo que el actual hará reparar estos deterioros, y que en adelante sean responsables de tan inícuas averías, los padres de los *nenes* que las ocasionen.

Vigía de la torre de la Universidad. Enero 22.

El piso de las cercanías de esta torre se halla tan deteriorado y sucio, que debe ser tenido en consideracion antes que sus multiplicados baches, aguas sucias y fango, ocasionen un conflicto á las pantorrillas, hoy bastante delgadas y endebles á consecuencia de comer los indivíduos tantas dosis de chicharos y de calabaza.

Vigía de la Giralda.—Enero 22.—Ninguna novedad ocurre por esta tinaja. =*Remigio Petróleo.*

Carta particular de Pepito Rana á *El Moro.*

Estimado amigo. En todos mis ratos desocupados, me voy entreteniendo en leer los rótulos de las calles de esta Invicta y Ex-Cantonal Ciudad, y no puedo menos que horripilarme al ver tantísimo disparate como en ellos observo. Si el Ayuntamiento quisiera corregirlos, no tenia necesidad de gastar el dinero pagando empleados que los fueran inspeccionando, pues le basta repasar *El Práctico de Sevilla* correspondiente al año pasado de 1873, obra de nuestro amigo el Sr. Alvarez-Benavides, y en él hallarán anotadas todas las erratas que contienen.

El papel del tres por ciento, *baja.*

El disgusto de todas las clases que pagan contribucion, *sube.*

La esperanza de que nuestros males se remedien, *baja.*

El deseo de que á todo se lo lleve el demonio, *sube.*

Hasta otra, mi buen amigo. Alá lo conserve, y que se muera usted de puro viejo. =*Rana*

Tenemos que ocuparnos nuevamente de la cuestion que teniamos pendiente, como recordarán nuestros lectores, con vários señores que pertenecieron al anterior Ayuntamiento de esta capital, y brevemente lo haremos por hoy.

Habiéndosenos citado á juicio por los espresados señores, se celebró ese acto la noche del 20; habiendo convenido en él que se insertára en las columnas de este periódico el escrito en que se contestaba al suelto que ha sido causa de esta cuestion, sin perjuicio de hacer despues las aclaraciones que el director de EL ESPAÑOL crea convenientes, con relacion á los hechos que el «comunicado» contiene. En su consecuencia, le damos cabida á continuacion; pero antes debemos repetir lo que ya consignamos en la «última hora» de nuestro número del domingo, esto es, que nosotros no nos negamos á insertar el escrito susodicho, lo único que hicimos fué pretender que se deshiciese una equivocacion en que incurrian dichos señores al suponer que el suelto á que nos hemos referido fuese debido á un tercero «incognito», esto es, á una persona estraña á la redaccion, como puede verse en las tres últimas líneas del penúltimo párrafo del escrito.

Inútil fué que manifestaramos que el único autor y responsable del ya renombrado suelto era el director de EL ESPAÑOL; y como se insistía en sostener aquella creencia, de ahí nuestra oposicion á consentir que el error tuviera publicidad, y el proponer que las palabras que lo encerraban se sustituyeran con las que publicamos en la ya citada «última hora,» y que por hoy no creemos necesario repetir.

Hacemos punto por ahora, sin perjuicio de volver sobre el asunto otro dia, en que nos lo permita el espacio de que podamos disponer, y entonces insertaremos el acta del juicio y haremos otras aclaraciones y apreciaciones que deben ser conocidas.

Dice así el escrito:

COMUNICADO.

—

»Sr. Director del periódico EL ESPAÑOL.

Muy Sr. nuestro: La gacetilla que contiene el número de su ilustrado periódico correspondiente al dia de ayer, que principia «han llegado á nosotros algunas noticias,» nos coloca en la necesidad de molestar su atencion bien á nuestro pesar, tanto para rectificar los hechos que narra y apreciaciones que se permite, cuanto para demostrarle que si la prensa es merecedora del mayor respeto cuando se conduce como órgano de las aspiraciones de un pueblo ó de las necesidades de un país, se desnaturaliza de un modo lamentable cuando se convierte en eco de equivocadas si no malévolas afirmaciones.

Pretende V. llamar la atencion del público acerca del hecho de existir en caja solo treinta pesetas al tomar posesion el ayuntamiento últimamente nombrado, sin cuidarse de consignar que las causas eran perfectamente legales, y lo ocurrido, la repeticion de lo que há tiempo viene aconteciendo. De lo uno y lo otro se convencerá el vecindario de Sevilla cuando sepa que la administracion municipal presidida por el Sr. D. Juan J. García de Vinuesa, entregó á la sucesora del Sr. D. Joaquin García Balao un remanente en caja de 175 pesetas; que en 14 de Agosto último, al entregar el Sr. D. Ramon Romero á la municipalidad entonces designada, existian en las arcas municipales 10 pesetas y 13 céntimos; y 14 pesetas con 86 céntimos al entrar el Ayuntamiento que acaba de cesar, ó sea el de 24 de Setiembre de 1873.

Desde esta fecha se ha cumplido rigurosamente el art. 147 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, practicándose mensualmente la distribucion de fondos, sin perjuicio de que el alcalde, como ordenador de pagos, lo haya hecho diariamente de los ingresos dentro del límite que la corporacion fijára sin faltar á aquellos preceptos legales.

Antes de ahora se ha procurado el descrédito injustificado de algunas corporaciones ó personas, pero jamás con tan absoluta falta de datos ni con ignorancia tan supina de las leyes porque se rigen las administraciones comunales.

El Ayuntamiento que acaba de cesar con sus recursos ordinarios, sin apelar á negociaciones de crédito siempre ruinosas, ni á recargos vejatorios para el vecindario, tan frecuentes en otros pueblos, ha satisfecho con autorizacion de la Junta Municipal fecha 5 de Setiembre de 1873 la cantidad de 258,723 pesetas y 11 céntimos que destinadas á atenciones cuyo orígen databa de años anteriores, ha disminuido en esa suma la deuda Municipal, léjos de aumentarla como parece deducirse del suelto que venimos contestando.

Agréguese á esto la solvencia de casi todas las obligaciones corrientes; tómese en cuenta que del presupuesto que estuvo en ejercicio hasta 31 de Diciembre último, solo existe un arrastre de 80.000 pesetas próximamente y habrá de convenirse con vista de esta insignificante suma en que no es posible en órden á la administracion de fondos hacer mas ni con mas acierto que lo ejecutado por el Ayuntamiento saliente.

En cuanto á la falta de presupuesto para el año actual, aparte de que se han hecho tres proyectos, que las mutaciones del personal han impedido que se voten, la anterior corporacion se ha dedicado con celo tan incansable á ese asunto de su atencion preferente cuanto que apesar de haber tomado posesion en 24 de Setiembre pasado, ya en 30 de Diciembre siguiente empezó á discutir la última Relacion de ingresos que es la referente á los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder.

El presupuesto, pues, estaba concluido, pero aunque así no fuera, como la cuestion de presupuesto es de suyo delicada á importante y requiere estudios prolijos y detenidos, habiendo un Ayuntamiento en Julio, dos en Agosto y uno en Setiembre, nada significaria la falta de presupuestos cuando está previsto el caso por las leyes. ¿Qué se diria entónces de la Diputacion provincial y aun del gobierno supremo que diferentes veces no ha tenido los suyos respectivamente acabados y se han regido por el del año anterior?

Por lo demás, las cuentas de las can-

tidades satisfechas por la administracion anterior se hallan ó deban hallarse en la contaduría municipal á disposicion de V. y de todo el que guste examinarlas. Solo con vista de ellas y con datos seguros, y no con suposiciones de todo punto gratuitas, puede formarse un verdadero juicio.

No tomamos la representacion de nuestros dignos compañeros para contestar á las preguntas que formula el suelto en lo relativo al «átomo de dignidad:» todos la tienen y ellos se lo harán ver á V. y á su periódico por los medios que á bien tengan escogitar, por mas que no falte quien lo haga con el mas despreciativo silencio; pero nosotros, que antes como despues y mientras formamos parte del Ayuntamiento hemos levado la frente con toda la elevacion de unoshombres honrados, rechazamos con indignacion indicaciones que incluyen á su autor en el número de los calumniadores oficiosos y solapados, arrojando á su rostro incógnito cuanto en vuelve de ofensivo ó denigrante.

De su rectitud esperan como justo desagravio y en uso de un derecho que les dá la ley la inmediata insercion de estas líneas sus afectísimos servidores que B. S. M.—Ed.° Aguirrevengoa.—Francisco Lopez de Rodas.—José María Ariza.—Juan Jimenez Martinez.—Manuel San Miguel.=José Odena.=Aniceto García.—Juan G. Espejo.»

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 23 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo y san Raimundo de Peñafort, confesor.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de san Ildefonso, arzobispo de Toledo, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 23.

En la O (Triana) á las 8 Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

En san Ildefonso funcion matutina á su Titular.

En la iglesia de santa Cruz dá principio á las cuatro de la tarde una novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el señor don José Rafael de Góngora, Pro.

En san Juan de Dios, segundo dia de la misma novena, y por la tarde maitines solemnes.

En la iglesia de los Terceros, por la tarde tercer dia del quinario á Nuestro Padre Jesús atado á la columna, predicando don Manuel Torices y Pedrosa, Pro.

Ejercicios de Pasion por la tarde, en san Isidoro y san Antonio Abad, y por la noche, en san Lorenzo, el Salvador, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil, por la noche, los ejercicios de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia del Dulce Nombre de Jesús en los Baños, por la parroquia de san Vicente.

Indulgencia plenaria visitando la Santa Iglesia Catedral, por celebrar la fiesta de san Ildefonso.

Otra igual en la iglesia de RR. Dominicas de los Reyes, por celebrar á san Raimundo de Peñafort.

†

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. don José Esquivias y Villalva (q. s. g. h.), en la iglesia parroquial de san Lorenzo y en la del extinguido Convento de san Antonio de Padua en cada uno de los nueve dias desde el 15 al 23 del actual ambos inclusives, recibirán el estipendio de 10 rs.

Afecciones astronómicas para el dia 23.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 10 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 15 minutos de la tarde.	Aparece á las 10 y 34 ms. de la noche. —Se oculta á las 11 y 25 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 22 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 23.

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Baltasar Valdes.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

ANUNCIO.

SE VENDEN LAS FINCAS SIGUIENTES:

1.ª Una casa en Sevilla, calle de Harinas señalada en el dia con el núm. 13 de gobierno.

2.ª Otra casa en la misma calle señalada con el núm. 22 novísimo de gobierno.

3.ª Otra casa, tambien en esta ciudad y su calle del Lirio, señalada con el número 5 novísimo.

4.ª Otra casa en esta misma ciudad y calle, que es accesoria á la casa anterior y tiene señalado el mismo núm. 5 accesorio.

Desde el dia de la fecha hasta la una del dia 12 de febrero del corriente año se admiten proposiciones de compra, en la forma que se establece en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa núm. 7, calle de Pajaritos todos los dias desde las doce hasta la una de la tarde.

Sevilla 22 de Enero de 1874.

—

Alcaldía de Sevilla.

Encontrándose vacantes tres plazas de auxiliares de intervenciones de arbitrios municipales sobre especies de consumo, con la dotacion de mil quinientas pesetas anuales, cuatro de aforadores del mismo ramo con la de mil doscientas cincuenta pesetas y una de dependiente de la ronda montada con la de mil doscientas setenta y siete pesetas, se anuncia para que los aspirantes puedan presentar en la seccion de arbitrios de esta Secretaría las correspondientes solicitudes en el término de cuatro dias que vencen el veintiseis del presente mes acompañando los documentos justificativos de su aptitud y moralidad.

Sevilla 23 de Enero de 1874.=José María de Ibarra.

—

Alcaldía de Sevilla.

Próxima la época en que se celebra la feria de Sevilla, han de emprenderse algunas obras en el real á fin de mejorar sus condiciones, y con este intento he determinado que se conduzcan al prado de San Sebastian todos los escombros procedentes de obras de particulares y se depositen en los puntos que designen los peones camineros de servicio en aquel sitio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Sevilla 22 de Enero de 1874.—Ibarra.

—

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de de esta capital: 6,630 pesetas y 66 céntimos.

Sevilla 21 de Enero de 1874.—Ibarra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 22 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
43'76	á	80	á	47
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	43	76		00	00		24	48
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 21 . . .	51'45
Entrada.	10'94
Total . .	62'99
Venta de hoy	43'76
Existencia para el 23 . .	18'63

—

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de Enero.

Entrada general de ayer, 5000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.

Nuevo de 00 0|0 á 34 1|2.=5200

Endeble de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—3600.

Málaga.=Dia 21 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0|0 a 57 0|0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1|2.

PESCADO.

Existencia del dia 21 de Enero, 1879.
Entrados en el dia 22 de idem, 17.
Total, 1896.
Vendidos en el mismo dia, 103.
Quedan para el dia 23.—1793.
Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25: 06 T. al dueño. de 38 a 40 Al público. . . . . . a vs. precios.
Machos 43: al dueño . a 25 00|00.
Cabras 12: al dueño de 00 a 24 0|0
Carneros 10: al dueño.. de 26 a 27.

Carneros id. . . . ,.	104 0|0
Cabras id. . . . ,.	208 0|0
Machos . . . . ,.	585 0|0
Vacas id.	5,348 0|0
Total de libras. . . .	6,245 0|0

Sevilla 22 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

—

COMISION
DE PROPIEDADES Y DERECHOS
DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

ADVERTENCIA.

Para conocimiento de los que puedan interesarse en la licitacion de varias suertes de tierra, situadas en término de la villa de Castilblanco, procedentes de sus Propios, anunciadas en los Boletines números 1.502, 1.504, y 1.505, subastas de los dias 26 del actual y 9 y 28 de Febrero próximo, se previene: es precisa condicion, que el adquirente habrá de respetar el contrato de arriendo de la corcha de dichos terrenos, celebrado por D. Jaime Bàrriz con el Ayuntamiento de la villa referida, por el tiempo estipulado, ó en su defecto la indemnizacion concedida en el artículo 2.° de la Ley de 25 de Abril de 1856.

Lo que se inserta al fin indicado y en cumplimiento de órden del señor Gefe Económico, referente á la de la Junta Superior de Ventas de 1.° de Agosto de 1869.

Sevilla 21 de de Enero de 1874.=*Eduardo Cruz.*

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 21 de Enero de 1874.

—

Está completamente desmentido el hecho, pues por tal se le ha tenido, de que los carlistas se hayan apoderado de Portugalete y el Desierto. Hé aquí los términos categóricos en que hoy lo hace «El Imparcial»:

«Lo hemos dicho en diferentes ocasiones y lo repetimos una vez mas, apoyando nuestro aserto en noticias de origen autorizado: no sólo es de todo punto falso que Portugalete haya caido en poder de los carlistas y que el destacamento del Desierto haya capitulado, como se publico se dice, sino que, por el contrario, nada autoriza para suponer que las tropas de ambos puntos se hallen siquiera en condiciones de temer la agresion continua de los carlistas.

Conste, pues, que en el Desierto y en Portugalete se halla izado el pabellon de los soldados de la libertad y que no hay temor fundado de ningun género que aliente á los carlistas que le suponen humillado.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

—

MADRID 21 de Enero de 1874.

Algunos periódicos hablan anoche de rumores de crisis ministerial. Que la crisis no es inminente bien lo acreditan las circunstancias de no poderse tratar en Consejo de ministros ninguno de los asuntos que dé lugar á ella porque el Sr. Sagasta se encuentra enfermo y el Sr. Topete fuera de Madrid, pero desde hace dias se habla en círculos bien informados de la imposibilidad de que continúe el ministerio tal y como hoy se encuentra organizado porque ni los radicales ni los conservadores se ponen de acuerdo en cuestiones de personas aunque lo estén en las relativas á los principios políticos que se hayan de plantear en estas circunstancias.

Lo ocurrido con los nombramientos de Consejeros de Estado demuestra perfectamente esta dificultad. Los ministros conservadores se alarmaron tanto al ver que los radicales proponian para estos elevados cargos personas como los Sres. Rojo Arias y Fernandez de las Cuevas que fué imposible continuar tratando de este asunto y se convino en no nombrar Consejeros mas que á los que hubieran sido ministros porque fijando de este modo una categoría se evitaban muchos compromisos.

La dificultad que se ha tocado en el nombramiento de Consejeres existirá tambien en la de Gobernadores y quizás mayor por la influencia que estos pueden hacer en las futuras elecciones. La «Gaceta» de hoy trae el nombramiento de gobernador de Barcelona á favor del señor Gomez Diez que es un constitucional.

Dicese que el general Serrano quisiera entenderse con la fraccion republicana que capitanea el señor Castelar. Dícese que si esta se aviniera á entrar en un ministerio ó a autorizar á alguno de sus amigos como los señores Carvajal y Maisonnave á que entráran, el duque de la Torre prescindiría de la fraccion conservadora y formaria un Gabinete de radicales y republicanos, pero es lo cierto que ni el señor Castelar se aviene á desempeñar ningun cargo público mientras no lo obtenga de sus electores ó de un parlamento legalmente convocado, ni es probable que los republicanos se avengan á formar ministerio con los radicales. Creo más facil la inteligencia entre republicanos y conservadores.

La combinacion ministerial que anoche se daba como cierta consiste en la salida de los señores Sagasta, Zavala y Balaguer y la entrada de los señores Pavía en Guerra, Carvajal en Estado y Maisonnave en Gobernacion, pasando el señor García Ruiz á Ultramar.

Insisto sin embargo, en que esto no son mas que cálculos desprovistos de fundamento por ahora. Los constitucionales esperan por su parte deshacerse de los ministros radicales y formar ellos por sí un gabinete completo de su partido.

Aunque algunos periódicos aseguran que el Papa preconizará á los catorce obispos que además de los aprobados ya por la Santa Sede habia presentado el ministerio Castelar, creo que esto no llegará á verificarse porque ni el gobierno actual insistirá en las presentaciones ni el Papa tendrá grande empeño en preconizar á los presentados.

Las repetidas noticias que dá la prensa ministerial sobre reconocimiento de la república española por las grandes potencias estranjeras son por lo menos prematuras. Los representantes de Inglaterra, Francia y Prusia mantienen relaciones cordiales con este gobierno como las mantenian con el ministerio presidido por el señor Castelar, pero de aquí no puede deducirse un reconocimiento que no creo se verifique hasta legalizar la situacion política por medio de unas Córtes que representen la voluntad nacional.

Anoche ocurrió un percance á la empresa del teatro de la Zarzuela. Representábase la titulada "Adriana Augot, á beneficio de la señorita Franco, y el jóven poeta señor Coello le hizo improvisadamente unas coplas para el primer acto llenas de alusiones política poco favorables á la situacion. En vista de ello el gobernador ha prohibido las representaciones de esta zarzuela y multado en 500 reales á la empresa.

Ayer se decia que el egército del Norte iba á dirijirse á Bilbao para obligar á los carlistas á levantar el sitio de aquella plaza, pero esta noticia no debe ser cierta porque no es probable que aun cuente el general Moriones con las fuerzas necesarias para una operacion de esta importancia.

—

Por el correo de hoy recibimos la siguiente carta con la firma de D. Roque Barcia, y aunque no nos consta su autenticidad, porque no conocemos su letra, la insertamos accediendo al ruego que se nos hace:

"AL PUBLICO.—A propósito de la junta de Cartagena, se habla de un reparto de fondos y de géneros.

Nada sé, nada he visto, nada he presenciado, ni lo hubiera consentido tampoco.

Durante los seis meses que he permanecido en esta ciudad, ni desplegué mis labios en materia de peticiones, ni la junta cumpliendo con deber de cortesía, me preguntó cuál era la suerte de mi mujer y de mi hijo.

Me arrancaron del seno de mi amada familia, de mis trabajos, de mis costumbres, para dejarme sin tranquilidad, sin recursos y sin salud: ese es el favor que me ha dispensado; esto es lo que ha hecho por mí la revolucion de Cartagena.

Conste, pues, que no he tocado un céntimo ni un hilo. ¿Lo oye el pueblo español? Ni un hilo ni un céntimo.

Si hay quien sea capaz de contradecirme, que lo haga; no habrá nadie.

Suplico á mis dignos compañeros de la prensa la insercion de estas líneas, como caso de honra.

17 de enero de 1874.—Roque Barcia."

—Se anuncian dos importantes decretos sobre asuntos de Ultramar.

="El Imparcial" dice tener motivos para creer que el impuesto sobre puertas y ventanas se cobrará pero planteándolo de modo distinto de como pretendia el señor Pedregal y con ventaja para los contribuyentes.

—Es notable el hecho de que los constitucionales de Valencia se hayan negado á formar parte del Ayuntamiento y Diputacion y á ocupar todo destino público, mientras duren determinadas circunstancias. Suponemos que estas circunstancias se llaman Charques, ó cosa así.

=Despues de haber indicado que la negociacion que ha aparecido firmada en el ministerio de Hacienda importaba la friolera de 8.000 millones de reales, es muy estraño que no se hayan dado esplicaciones por quien deba darlas.

=Ha sido nombrado, segun dice "La Iberia," segundo cabo de la capitanía general de Barcelona el señor duque de Gor.

="El Tiempo," cuyas noticias rara vez son desmentidas, publica anoche lo siguiente:

"El gobierno se halla hoy, segun sus amigos, preocupado con una noticia correspondiente al ministerio de Estado, á la que se atribuye bastante gravedad."

Ignoramos lo que sea; pero nos ha llamado la atencion ver, algunas líneas mas abajo de las que dejamos insertas, este otro suelto del mismo colega:

"Parece que Mr. Sickes saldrá pronto para Lóndres, en donde ha tomado ya habitacion."

No estaria de mas que "La Iberia" diese alguna esplicacion sobre este punto.

—Alguno de los viajeros que venian en el tren de Andalucía, descarrilado y atacado entre el Viso y Santa Cruz por la partida de 18 hombres mandada por el alferez Guzman, refieren que el comportamiento del sargento de Guardia civil con los tres guardias y cuatro quintos que venian en dicho tren escede á todo elogio.

Aquel pequeño grupo de valientes no contó el número de sus enemigos ni buscó en los coches parapeto con que resguardarse del nutrido fuego que hacian los bandidos, sino que á pecho descubierto atacaron é hicieron huir á los cantonales, apoderándose de un caballo y un capote de soldado con el número 3.

Despues de la refriega, acudieron todos con solícito cuidado á tranquilizar y auxiliar á los viajeros, así como á ayudarles á verificar el trasbordo, cuando á la madrugada se presentó el tren de socorro que mandaban de Santa Cruz, en el que iban el juez municipal de aquella villa y 25 o 30 paisanos armados.

Tambien hacen los viajeros los mas cumplidos y merecidos elogios de dicho juez municipal, el cual les dispensó toda clase de atenciones mandando abrir todas las tiendas del pueblo para que se proveyesen de cuanto necesitáran, haciendo encender braseros y chimeneas, pues estaban ateridos por haber pasado toda la noche en medio del campo, y ofreciéndoles cuanto tenia en su casa y cuanto habia en el pueblo.

—De hoy á mañana saldrán de Madrid para Cádiz todos los sargentos de Mendigorría é Iberia, que han sido destinados al ejército de Cuba.

=Hablando un colega de la resistencia de muchos de los sócios del Círculo de la calle del Clavel á aceptar la república, proclamada como forma definitiva de gobierno en el manifiesto de 8 de enero, dice haber hecho fortuna la frase de un sócio constitucional, que ha dicho «que no quiere que le pongan el gorro frigio por la espalda.» La frase es feliz y merece ser reproducida.

—Habiendo anunciado un periódico que el general Pasarón renunciaba el mando de una division del ejército de Castilla la Nueva, añade otro colega que dicho general renuncia algo mas. Para nosotros son nuevas estas noticias.

—De un sensible suceso nos dá cuenta la "Gaceta" de hoy, al publicar las noticias oficiales de las Provincias Vascongadas.

"Segun participa el general en jefe desde Miranda, dice el periódico oficial, ayer tuvo lugar la ejecucion de la sentencia de pena capital impuesta en consejo de guerra verbal al sargento segundo del batallon cazadores de Barbastro José Ferrer, que asesinó alevosamente el dia antes al alférez de su compañía D. Juan Fernandez. Todas las tropas formaron el cuadro, retirándose á sus alojamientos despues del desfile."

Triste es el hecho, pero necesario, si ha de mantenerse la brillante disciplina de que está dando tantas muestras el ejército del Norte.

Ferrer, arrestado por el alférez Fernandez á consecuencia de una falta, en lugar de cumplir la órden que le imponia dicha correccion, armó su carabina y la disparó sobre el infortunado Fernandez, hiriéndole por la espalda mortalmente. El crímen exigía pronto é inmediato castigo, y el consejo de guerra verbal tuvo que imponer la pena de muerte. ¡Dios haya acogido en su seno el alma del que ha dejado de existir!

—Esta madrugada se notaron en las inmediaciones de Ramales (Santander) agrupaciones de carlistas de los que ayer amenazaban la capital de aquella provincia.

Ya la "Gaceta" indicaba esta direccion.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

—

Madrid 21 de Enero de 1874, a las 11 y 15 de la mañana.

Recibido el 22 a las 9 de idem.

Los carlistas que amenazaban á Santander se han retirado al aproximarse las columnas.

El ferro-carril está restablecido.

El periódico «El Progreso» ha sido suspendido por diez dias.

«La República» ha vuelto á publicarse.

3 por 100..... 15'15
Bonos........ 53'00

—

Madrid 22 de Enero a las 12 de la mañana.

Recibido a las 7 de la noche.

La "Gaceta" trae el nombramiento de Sanchez Bregna para capitan general de Galicia.

Decretos sometiendo á la justicia militar los autores de destrozos de ferro-carriles.

Otro autorizando á los contribuyentes que pagaron el primer plazo del empréstito en metálico para satisfacer el segundo en valores.

Una circular sobre Milicia Nacional.

—

Madrid 22 de Enero á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido á las 8 y 15 de la noche.

Siguen faltando los correos y telegramas de Francia.

Se ha incendiado en Vera el depósito de pólvora y granadas que tenian los carlistas arruinándose el edificio y pereciendo tres personas.

3 por 100...... 15'15
Bonos.......... 53'30

—

Nueva-York 20.—El general Grant ha nombrado al señor Waile presidente del Tribunal Supremo.

Lóndres 20.—Segun las últimas noticias recibidas de las Indias el hambre va estendiéndose en Bengala.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 44 à 50.
Id. pinton, de 4 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 42 a 48.
Idem pinton, de 42 a 47.
Idem blanco, de 44 a 46.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0[0 a 28 0[0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0[0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0[0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 43 a 55.
Yeros de 34 a 36.
Alpiste de 45 a 54.
Alberjones de 34 a 35.
Altramuces de 15 á 18

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 19 de Enero.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28 =Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36,—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 140 a 145. -Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 19 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.

Sevilla 21 de ENERO.

Léndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, Id. id.

Cartagena, 1[2 q.	Almeria, 3[4.
Madrid 1 a 1 1[4 p.%	Santander 1[2 á 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p.%
Barcelona, 1[4 b. d.	Bilbao, 1[2 a 3[4
Valencia, par.	Badajoz, 1[2 q.
Malaga, 1 1[2. q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 21 de ENERO.

Léndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0[0 daño.
Barcelona id., 1[4 ben.
Sevilla id., 3[8 a 0[0 daño.
Malaga id., 2 1[2 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 1[2 pap.
Santander id. 0[0 par.

BOLSA DE MADRID.

Dia 21 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 20		DEL 21		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	14	77	15	15	38	00
Id. pequeños	14	75	15	05	30	00
Id. fin de mes	00	00	00	00	00	00
Id. esterior	18	00	18	25	25	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	99	00	99	00	00	00
Bonos del Tesoro	52	75	53	00	25	00
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	00	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de Id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	28	60	28	80	20	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	164	50	165	00	50	00
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	50	40	50	40	00	00
Paris 8 dias vista	5	23	5	23	00	00

VAPORES.

EL IBARRA NUMERO 1.°,

saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

EL NUMANCIA,

saldrá de este puerto el Viérnes 23 del corriente á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, núm. 6, (antes Garcia de Vinuesa.)

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.
Sabado 24, 9 de la mañana.
Miercoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. - Dan razon calle Fabiola n.° 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes a las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 11.

JOSÉ LÓPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite,

CONTRIBUYENTES.

SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria,** al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 por ciento descuento.

Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.

Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

VINO ALVILLO.

Este exquisito vino se vende únicamente en el Almacen de comestibles de la Campana, frente á la calle de las Sierpes, al precio de **20 rs. botella.** 208p.-10

KENNI

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del **SARRO**, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1. y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.= Moron D. A. Caballe.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero So, ma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.= Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan a los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU,** calle de las Sierpes. 2516p,

¡Ya llegaron!

Los famosos **arenques** de Vlaardinger, tan notables por su excelente calidad y extraordinario tamaño, (más de media libra generalmente.)·Se venden á REAL Y MEDIO cada uno y á **20 rs. caja de á ciento,** en el Almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 10

ALMANAQUE

Enciclopédico y Popular

DE

EL PORVENIR.

Para el año de 1874.

Contiene las materias siguientes: Epocas célebres, Cómputo Eclesiástico, Fiestas movibles, Cuatro Témporas, Dias en que se sacan Animas, Eclipses de Sol y Luna, Campanadas para en el caso de incendio, Santeral, Juicio del año, Conventos en que se celebra el turno de Desagravios, Tabla de Jubileo, Orto y Ocaso de la Luna, Almanaque portugués, Registro Civil, Callejero. Ferro-Carriles, conocimientos útiles, anécdotas, poesias, novelas y una relacion de los sucesos ocurridos en Sevilla en los dias 28, 29 y 30 de Julio último á la que acompañan varias bonitas láminas litografiadas.

Se vende en el despacho de «El Porvenir» Once de Febrero núm. 46, antes O'Donnell, al precio de DOS rs. cada uno.

Anuncio.

En precio arreglado se vende un buen **piano vertical,** que puede verse desde las once de la mañana á las tres de la tarde, en la casa núm. 84 de la calle de las Palmas.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de **Gélis y Conté,** son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis *(colores pálidos)*; las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99

Precio en España: Frasco de Jarabe 24 rs. Medio frasco 15 rs. Grajeas una caja 20 rs. media caja 12 rs.—La agencia franco española en Madrid calle del Cordo 13 se sirven los pedidos.—En Sevilla en las principales farmacias.

JUVENTUD, HIGIENE. BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla. Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.%=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de **la Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venimos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por esto jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarro á de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla:* almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Sevilla en las principales farmacias. 2446 p

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofás, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, bastones-paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demás objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

ALMONEDAS.

Por ausentarse su dueño, se venden en precios muy arreglados, los muebles correspondientes á una casa; y además objetos muy curiosos.=Tintes, 4. 8

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de toda clase de muebles, calle Martinez Montañez numero 4. 6

ARRENDAMIENTOS.

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, núms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.°, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Una casa calle de Heliotropo núm, 7, que tiene todas las comodidades necesarias.

Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba del pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon. 8

Una casa calle de Buen Viage número 1.°; Laguna 23 dan razon. 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa Maria la Blanca número 15, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puedo verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Una casa grande, moderna y en buen punto.—En la Lotería de Gradas informarán. 30

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde.

Iformarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
96.ª de abono turno par.
La zarzuela en 3 actos y 4 cuadros
La Gran Duquesa de Gerolstein.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
6.ª de abono turno par.
La tragedia clásica en 5 actos,
EDIPO.
El juguete cómico en un acto,
El rizo de doña Marta.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SÁBADO 24 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2066

EL ESPAÑOL.

Sevilla 24 de Enero de 1874.

FERRO-CARRIL

DE SEVILLA A HUELVA Y RIO-TINTO.

VIII. (1)

Decíamos, y aun probamos, en el anterior artículo cuán absurdo sería suponer que, al venderse las Minas á la casa Matheson y Compañía, se le había enagenado con ellas el derecho de imponer su veto á la construccion de cuantas Líneas pueden atravesar la provincia de Huelva para satisfacer necesidades é intereses generales, pasando por Rio-Tinto: ahora nos toca ampliar los raciocinios que, á propósito de esa faz de la cuestion, hicimos, relacionando con ella los términos en que se halla concebida la ley de 17 de Febrero.

Porque nosotros, à quienes place ponerse en lo justo, no desconocemos que el derecho en ella concedido à la casa Matheson y Compañía para construir una Línea, no podía ser ilusorio: lo que negamos resueltamente és que eso derecho anule todos los demás preexistentes. Los dueños de las Minas se hallaban en posesion de un proyecto concreto. ¿Cuál era ese proyecto? Demasiado lo saben aquellos, por que, como era natural en un negocio de tamaña magnitud, tuvieron buen cuidado de inquirir oportunamente lo que en ese punto les convino conocer.

El Banco de Bremen, (cuyo Director, el señor L. G. Dyes, es tambien uno de los Directores de la *Rio-Tinto Company, Limited*), dirigió en 14 de Setiembre de 1872, al Gobierno español, por medio de la Embajada Española en Viena, la siguiente consulta, que suscribían los señores Schloss y Schlesinger:

«¿Se otorgará al Comprador »de las Minas de Rio-Tinto, por »el Gobierno Español, la conce»sion necesaria y la declaracion »de utilidad pública para un fer»ro-carril de las Minas á Huelva, »ó dependerá el Comprador de »LA CONCESION EXISTENTE YA para »dicho ferro-carril?»

Véase, pues, cómo los actuales dueños de las Minas sabian, ANTES DE COMPRARLAS, que había una concesion otorgada, y veámos qué respondió el Gobierno. Este, por conducto del Ministro de Hacienda, contestó en Real Órden de 30 de Setiembre de 1872 que concedería á los compradores de las Minas un ferro-carril INDEPENDIENTE (*textual*) del único que hasta entonces se había concedido; (ó sea el que parte de la Línea de Sevilla à Huelva, que nominalmente se citaba en la Orden), añadiendo el Ministro, que los estudios hechos por cuenta del Estado y de que hacía mérito la Memoria publicada sobre la valoracion de las Minas, existían en poder del Gobierno para que los utilizàra ó nó, segun le conviniese, el comprador de las Minas, que tambien podria renunciar á la concesion de la via férrea expresada.

¡Loado sea Dios! que ya dimos con el trazado concreto que los dueños de las Minas tienen derecho á seguir! Ya saben los Compradores, los colegas madrileños á quienes contestamos y el público, cuàl era ese trazado: lo dice la Real Orden antes copiada: lo dice la Memoria que acompaba á la Ley dictada en 1870 sobre las Minas, à la cual se aferran los inspiradores de los dos diarios citados, como à un clavo ardiendo para sacar una consecuencia descabellada: el proyecto reservado à los Compradores es INDEPENDIENTE, ó lo que es igual, DISTINTO del concedido á la Compañía del ferro-carril de Sevilla à Huelva; es, en una palabra, el que estudiaron los Ingenieros del Gobierno por Trigueros, Béas, Valverde y Zalaméa; y ya esto lo concilía todo perfectamente dentro de la justicia, del derecho escrito, de la equidad y de la conveniencia del Estado.

El Gobierno se reservó ese proyecto para ejecutarlo, ó para si los que compráran las Minas quisieran utilizarlo; con él, se garantizaba la libertad de accion, la independencia y los intereses de los Compradores, dejando á la libertad individual que acudiéra à satisfacer las necesidades generales por otros trazados. Era evidente, pues, que, respetando el estudio del Gobierno, todo el mundo podía estudiar cuántos á bien tuviera; con lo que se garantizaba así mismo el porvenir de la provincia de Huelva, que ni debe sacrificarse á la casa Matheson ni á sus Minas, por importantes que sean, ni puede creerse asegurado con un ferrocarril puramente minero. ¡Pues no faltaba más, sino que, cuando el Gobierno cumple á los Compradores todo lo que les ofreció, cuando les entrega un trazado, tenga, porque se les antoje otro, ó quieran ser exclusivos, que dejár abandonados todos los pueblos de la provincia, sin permitirles que fomentasen su riqueza ni se relacionaran con las demás Líneas generales! Pues qué, ¿no hay en la provincia mas Minas que las de Rio-Tinto? ¿Y de dónde saca la Casa Matheson que al comprar éstas, ha comprado el derecho de arruinar á otros muchos mineros, prohibiéndoles que disfruten de la misma facilidad en los trasportes? ¿Será que el Gobierno accediendo á tales gollerías pretenda aniquilar á casi toda la industria minera Onubense? ¿Se han fijado bien los mineros de Huelva, sus Ayuntamientos, sus Diputados à Córtes, su Diputacion provincial, en que, de consumarse el expolio intentado contra la Empresa sevillana, se decretaba la ruina de muchas familias, cuya fortuna está en otras Minas, y la de la más rica fuente de engrandecimiento en una dilatada zona de la provincia?

Creemos que ni el Gobierno, ni la provincia de Huelva han comprendido todo el alcance que tienen las pretensiones irritantes de los Compradores; que, si así fuera, se hubiesen levantado en masa á confundirlas, protestando contra las intrigas que se ponen en juego para ocultar la verdad y sacrificar la fortuna del país à insaciables miras particulares. Intrigas que, en último término, quedan aplastadas entre los inflexibles términos de este dilema. Si los Compradores quieren vivir dentro de un privilegio, no tienen otro que seguir el camino que les reservó el Gobierno. Si abandonan ese privilegio é invocan el decreto ley de 1868, se colocan en el círculo del derecho comun, dentro del que tienen que respetar todos los derechos creados por esa misma ley.

En cuanto á la Compañía sevillana hizo lo que debía; respetó el trazado del Gobierno, y se fué por el Valle de Rio-Tinto, siendo la mejor prueba de que, al obrar así, estaba en lo justo [illegible] obstáculos, le hizo todas las concesiones pedidas con arreglo á la ley; y además que, segun hemos dicho, acaba de declararse de utilidad pública, sin opositores, otro Ramal desde la Línea de Buitron á las Minas de Rio-Tinto. ¿Quién decirnos *La Epoca* y *La Política* si esta última Línea tiene tambien privilegio?

Faltos de todo fundamento legal, apelan los Compradores de las Minas à decir que á ellos se les ha otorgado el monopolio de la *exportacion* de sus minerales: ¿Y quién pretende otra cosa? ¿No ven *La Epoca* y *La Política* lo pueril de esta salida, que, si no fuera por respeto al público, llamaríamos de pié de banco? ¿Quiére decir eso que nadie podrá construir ferro-carriles en la provincia de Huelva? ¿No saldremos nunca de ese círculo vicioso? ¿Cuándo ha pretendido la Compañía sevillana que los minerales de Rio Tinto se hayan de exportar forzosamente por su línea? Lo cierto es que la exclusiva para exportar cobre, no es la esclusiva para monopolizar ferro-carriles, anulando las concesiones hechas de antemano: lo cierto es, que puede construirse el Ramal de la Compañía sevillana sin que por eso dejen los Compradores de hacer un camino y llevarse por él cuantos minerales estraigan. Nada mas justo sino que la casa Matheson y Compañía no quiera ser tributaria de nadie: con el objeto de eximirla de toda servidumbre previnieron las Córtes que se les otorgase *un ferro-carril*, si llegara á solicitarlo, y el Gobierno le dijo que ese camino que le reservaba era el estudiado por los ingenieros del Estado: desde el momento que contaron seguramente con hallar expedito ese trayecto ó cualquier otro no ocupado aún, estuvieron como ya dijimos completamente garantidos y exentos de que nadie les impusiera la ley. Además; aun prescindiendo del estudio oficial, ¿no hay otros trayectos para dirigirse desde las Minas á Huelva sin tropezar con el trazado de la Compañía? Y aun reduciendo los términos del problema, ¿no hay en todo valle dos orillas? ¿Por qué no asientan su línea en una, ó se cambian, segun sea preciso, para dejar los opuestos emplazamientos à quien tenga derecho à ocuparlos? ¿Por qué los dueños de las Minas abandonan todos los trazados posibles, incluso el que el Gobierno les ha cedido, y, sin que nada les compela à ello, escojen el de la Compañía; que à esto equivale presentar un estudio que se superpone en 38 kilómetros al de aquella, cuyo Ramal mide 52?

Ni se crea tampoco que al fijarse en ese camino hayan podido pecar de ignorancia. Cuando el primer ingeniero de dichos señores llegó á esa capital, tuvo una entrevista segun nuestras noticias, con el de la Empresa sevillana, el cual, como esta realiza todos sus actos à la luz del sol, [illegible] su colega cuantas noticias pudieran serle útiles, llevando la hidalga confianza hasta entregarle un plano del trazado de la Compañía: que ese plano fuera de mayor ó menor escala nada importa, pues para completar lo que en él faltase estaban los puntos de referencia y subsistian sobre el terreno los piquetes que en el lenguaje técnico decian: «de aquí parte el proyecto de la Compañía de Sevilla»: «por aquí lo ha continuado, escogiéndolo dos años antes de que las Minas se vendieran, y cuidando de apartarse del único estudio conocido, el del Gobierno, que ha respetado religiosamente» «aquí habia arbustos corpulentos, encinas seculares, maleza infranqueable, que hasta hoy cerraron obstinadamente el paso à los hombres y que abatió á su costa la Compañía de Sevilla para abrir ancho cáuce à las fecundas corrientes del progreso.» «En estos sitios jamás se habia posado planta humana, y fueron los primeros en hollarlos los ingenieros de la Compañía que, arriesgando mil veces su existencia en precipicios inaccesibles, trazaron la línea que ha de dar vida exhuberante y próspera grandeza à lugares incultos.» «Aquí, anunciaban en fin aquellas señales, aquí existe algo que todo el mundo respeta en los pueblos civilizados; la obra del génio de un hombre; su original pensamiento, que, como sucede con todas las grandes invenciones, se tuvo por descabellado durante largo espacio; su idea, seguida con incansable afan, por muchos años, sin que nadie en ella se fijara, hasta que, al verla tomar forma tangible despierta la codicia de los que trafican con el ageno talento y con trabajo ageno; aquí por último existe una propiedad que amparan las leyes modernas y todo el derecho patrio.»

Seguramente el ingeniero de la casa Matheson, al recorrer ese estudio, no se sintió tentado por el demonio de la codicia; de seguro no se le ocurrió copiarlo, y así lo consignamos como tributo expontáneo à su honrada inteligencia; tanto mas, cuanto que al ser invadido por gentes extrañas el camino de la Compañía, se interrogó á dicho señor sobre ese hecho inaudito, y fué su respuesta que era extraño à semejante atropello: mas es lo cierto que, apenas vuelto de su viaje el investigador de los dueños de las Minas, recibió aviso la Empresa sevillana de que cierto número de personas acababa de invadir su trazado del Ramal, ejecutando operaciones que parecian conducir á copiar su estudio; surgieron entonces las reclamaciones de la Compañía à los centros administrativos y á las autoridades judiciales; se consumaron nuevos atropellos, y á las quejas formuladas con el inconcuso testimonio de títulos y documentos fehacientes, contestó la Administracion con su lentitud escandalosa, con vagas respuestas, con ingerencias arbitrarias, que estorbaban la [illegible] calificable Orden de 1.° de enero, que pretende hacer trizas los derechos de la Compañía, y que se asiente sòbre sus ruinas la caprichosa voluntad de los dueños de las Minas, sin que para ello nada ofrezca obstáculo; ni aun siquiera la informalidad de sus estudios y sus planos, que contrastan con los de la Empresa sevillana; pues de los datos *oficiales* resulta, que mientras estos son una obra séria, acabada, como fruto del saber notorio y de la larga práctica de un ingeniero cuyos numerosos y notables trabajos merecieron siempre aprobacion y aun distinguido aplauso de los Cuerpos Facultativos, aquellos, los de los Compradores, se presentan de manera que ni las solicitudes, ni las Memorias, concuerdan con los diseños, ni estos con la verdad del terreno, ni todas las obras de fábrica responden á las condiciones de solidez necesarias, habiendo puente de tal modo proyectado que, por no dejar paso á las aguas en la cantidad indispensable, causaría, si se construyera, la ruina de otras obras que han costado cuantiosos desembolsos al Erario público.

Si *La Epoca* y *La Política* dudan de lo que decimos, sírvanse comprobar los hechos, ó hagán cosa que será mas atinada; publiquen los *informes facultativos* sobre uno y otro proyecto, que ellos arrojaràn luz bastante para que nuestros cofrades abran los ojos, que ahora deben de tener cerrados, cuando intentan cohonestar el proceder de los Compradores de las Minas; como cerrados los tienen al afirmar que la Compañía ocupa sitios de paso forzoso, y de aquí el cho-

---

(1) En los Artículos VI y VII se han cometido, por error material de caja, las siguientes omisiones.

En el primero, inserto en nuestro número de 18 del actual, plana primera, columna 4.ª, línea 21 se dejaron de poner estas frases, despues de la palabra: *público*: «y *ultimado* su espediente *antes* tambien.»

En el segundo, correspondiente al dia 21, plana primera, columna 3.ª, línea 53, dejaron así mismo de ponerse estas otras, despues de la palabra: *algo*: «¿dónde empieza la excepcion? ¿Y, si nó la hay?»

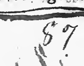

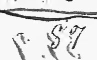

que, ó la coincidencia de los estudios: explicacion peregrina, que no pesa ni dos adarmes en el buen sentido de quien algo entienda en achaques de obras públicas; porque, ante todo, à la altura á que se encuentra la ciencia, no hay paso forzoso en ningun camino, disponiéndose, como se dispone, de soluciones infalibles para todas las dificulsades, y quedando reducido entonces el problema, á que cueste mas ó menos caro el ir por uno ú otro sendero; y despues, ahí está para convertir en polvo ese colosal argumento, el Estado mismo, que, cuando los Compradores, fingiéndose víctimas, dicen que estàn forzados à atropellar el trazado de la Compañia exclama, por la voz de la Ley de Venta de las Minas: «No hay tal cosa; se «puede ir à Rio Tinto desde Huel«va por otra parte, y en prueba «de ello aqui tengo yo otro pro«yecto que han estudiado mis in«genieros; y ninguna necesidad «tiene la Casa Matheson de moles«tar á nadie, por que le tengo yo «reservado ese estudio para su uso «exclusivo.» ¿Dónde están pues los pasos forzosos? Claro es, que, una vez escojido un trazado los hay dentro del trazado mismo; mas apártese la Casa Matheson y Compañia del de la Empresa de Sevilla, siga el suyo y se acabaron los puntos de paso forzoso.

Luego si la Compañía posée su Ramal con todos los requisitos legales desde *dos años antes* que las Minas se vendieran; si los compradores de las Minas, no tienen para nada necesidad de encontrarse con ella; si léjos de eso tienen otro camino, y con él garantida su independencia; si con solo irse por ese camino, que [illegible] el suyo, está toda dificultad [illegible]flicto existe, resulta patente que ellos son quienes contra toda ley y todo derecho lo hán provocado; resulta que no es la Compañía la que se atraviesa en el camino de nadie; sino ellos los que, hallàndola en la quieta y pacifica posesion de lo legitimamente adquirido, le salen al camino y pretenden arrojarla de su casa.

El raciocinio es tan vigoroso que los periódicos aludidos no podràn jamàs desvirtuarlo; pero en cambio empléan otro, que equivale á decir: «Es cierto; la Compañia tiene razon en cuanto dice y reclama; lo que se hace con ella es una ilegalidad monstruosa, mas los Compradores de las Minas quieren su trazado y debe dárseles porque la Compañia no ha pensado nunca en comprar las Minas.»

Esta manera de argüir, liàndose la capa à la cabeza, y perdónennos nuestros lectores la familiaridad de la frase, no merece otra cosa que el silencio; sin embargo, nosotros que nos hemos propuesto no dejar en pié ni una arista del edificio levantado por nuestros colegas, haremos ver otro dia que tan débiles son en esa última trinchera como en las demàs de donde acabamos de desalojarlos.

UN CADAVER INSEPULTO.

Este es el título de una interesante carta que D. Roque Bàrcia ha dirigido á *La Bandera Española*, tanto más interesante cuanto que en dicho documento se invierten señales de que el propagandista republicano se ve acosado por la idea del arrepentimiento. Omitimos comentarios, y damos á la carta un lugar preferente, porque desde luego ha de ser repasada con interés por nuestros lectores:

Dice así:

I.

Supongo que no habrá quien sospeche que intento sincerarme para hallar gracia en los que gobiernan.

Al que tantas prisiones ha sufrido, no puede importarle una prision más.

El que no ha temblado bajo el estruendo horrible de cien mil proyectiles, no puede temblar ante un enojo de la policía ó ante un capricho de la suerte.

Ni el Gobierno debe estar airado con nosotros, puesto que no nos levantamos contra los hombres del actual poder, sino contra los ministros que, titulándose federales, nos negaron contra todo derecho la federacion.

No hablo por miedo: hablo por conciencia: hablo como he hablado toda mi vida: lo tengo probado hasta la saciedad.

Muchos me preguntan: «Si estaba usted tan violento en Cartagena, ¿por qué permanecía?»

Mucho me repugna tocar este asunto; pero algo tengo que decir, porque mi honor no es solo mio.

Estaba en Cartagena, porque, cuando solicitaba pase de la Junta, no se daba cuenta del oficio en que lo pedia.

Estaba en Cartagena, porque tenia la imprescindible obligacion de no provocar graves turbaciones.

Estaba en Cartagena, porque mi retirada hubiera ocasionado un hondo conflicto.

Estaba en Cartagena, porque ni me dejaban salir ni yo lo he debido intentar.

Estaba en Cartagena, porque se indicó el bombardeo y el peligro me sujetaba, puesto que mi deber era morir con mis hermanos.

Estaba en Cartagena, porque entre la muerte y la fuga ningun hombre digno debe amar su vida.

Estaba en Cartagena, porque era un prisionero, mas de los sitiados que de los sitiadores.

Estaba en Cartagena, porque allí estaba mi partido.

Estaba en Cartagena, porque allí se moria en nombre de la revolucion.

No era la revolucion que yo busco; pero todo el pais lo creia y esto me bastaba.

Estaba en Cartagena para lo que estuve en todas partes: para el sacrificio.

Paso el asunto de estos renglones.

Desde el bombardeo de Almería no asistí à la Junta, y mi existencia fué un martirio y un remordimiento.

Se me aseguró que en aquel bombardeo habia perecido una mujer con una criatura, y la sombra de aquellas víctimas me [illegible]tado, creyendo escuchar una voz que decia: «No duermas: tu república federal, tu república humana, esa república que has predicado tanto tiempo, pasó por Almería y me robó á mi hijo.»

¡Qué bombardeo más desgraciado! ¡Qué hora tan terrible!

Pero conste que, al hablar de la Junta, no me refiero á sus individuos, á quienes debo mucha honra y mucha alabanza.

Todos mis compañeros son muy santos, muy justos, muy héroes; pero no sirven ni para gobernar una aldea.

Y de esta insuficencia absoluta para el manejo de los negocios públicos, de esta ignorancia pertinaz, de este abandono incorregible, nacen todas las desventuras que han caido, como si hubiesen llovido del cielo, sobre el movimiento que ha terminado; ese movimiento colosal cuyo primero y último suspiro está sellado con tanta sangre y con tantas lágrimas en los gloriosos muros de una ciudad heróica.

Abandono fué la desgracia del Parque.

Abandono, el incendio de la *Tetuan*.

Abandono, la carnicería de la Puerta de Madrid.

Abandono, la pérdida prevista del castillo de la Atalaya.

Abandono, la fuga de Chinchilla.

Para que pueda graduarse hasta qué punto nos hace imbéciles la falta de experiencia en el gobierno, voy á referir un incidente, entre los muchos de que no me quiero acordar.

El castillo de la Concepcion tiene un polvorin con 24.000 arrobas de pólvora. Durante tres ó cuatro dias estuvimos con dos aspilleras abiertas, que comunicaban con el polvorin, y que recibian los contínuos fuegos de las baterías sitiadoras.

Al lado mismo de las aspilleras cayeron dos ó tres proyectiles. ¿Qué cosa mas fácil que haber caido uno sobre la pólvora, como cayó en el parque de artillería, habiendo entrado por una reja?

Pero no es esto solo; bajo las galerías del castillo, contíguas todas al polvorin, se habian amparado muchas familias, y cada una de ellas encendia lumbre.

¿No pudo una chispa producir el incendio de aquella inmensa cantidad de pólvora?

Pues si esto acontece, todo Cartagena hubiese volado hasta las nubes. La ciudad de Murcia, que dista nueve leguas, se hubiera conmovido, sino derribado.

Cuando veo que esta ciudad existe, tengo que atribuirlo á un milagro patente de la Providencia. Sí; es un prodigio que no nos hallemos bajo escombros los sitiadores y los sitiados.

Finalmente, por una inocentada del destino no hemos ido todos á visitar la luna.

¡Oh, ruinas de Cartagena, primer monumento del pueblo latino; profecía augusta de un mundo que está en gèrmen! ¡Oh, ruinas sagradas, cuántas verdades me habeis revelado!

II.

Hace diez meses que dije á un ministro: "Esta política nos lleva á Serrano."

Y Serrano vino porque debió venir.

No es suya la culpa, sino de quien le trajo con su impotencia.

Lo que ha hecho el duque de la Torre lo habria hecho yo, si yo hubiera tenido su poder y su plan.

Unas Constituyentes federales que se tornan en enemigas juramentadas de la federacion, no merecian acabar de un modo más cristiano.

No las mató Pavía; las mató su destino.

No las mató Pavía; se mataron ellas.

¿Quisieron volver sobre sí cuando ya tenian el puñal clavado en el corazon? ¡Ah! Era tarde.

Ahora digo á España: "Si la república no pacifica à nuestro país, tendrá que venir la restauracion."

¿Por qué? Porque cuando una idea, una dinastía, una tradicion, una fé, una persona tiene un fin que cumplir, tarde ó temprano viene á cumplirlo.

Puede venir antes, puede venir despues; pero viene.

Puede venir por distintos senderos; puede viajar por muchos paises antes de venir; pero viene.

Y esta necesidad suprema de las cosas no pertenece á la moral de los partidos, sino à la infalible moral del tiempo, que es la moral de la Providencia.

Aunque nosotros no lo creamos, hay muchos hechos en este mundo que están reservados al gobierno de Dios, porque Dios hace lo que no pueden hacer los hombres.

Lo que debe arder, arde.

Y lo que debe pasar, pasa.

Y lo que debe venir, viene.

Y cuando viene, alguna razon hay para que venga.

Podemos horadar un monte; pero no podemos romper este axioma.

Si la república no pacifica á España, vendrán los Borbones; vendrán sin disputa; vendrán forzosamente, porque vendrán con aquel fin.

Vendrán sin que nadie pueda impedirlo, porque vendrán llamados por la moral histórica; es decir, por la moral de esa Providencia que habla por la boca de cada [illegible]

Oiganlo todos los partidos [illegible]. O extinguimos la guerra civil, ó viene don Alfonso con diez ó doce años de tiranía.

III.

Republicanos federales: no nos empeñemos por ahora en plantear el federalismo.

Es una idea que está en ciernes; es una fruta que está madurando, y conviene esperar la sazon.

Cuando el sol y el ambiente la maduren, poco importará que algunos digan que no está madura.

Yo la he visto, yo la he tocado; yo la he vuelto á ver, la he vuelto á tocar, y os aseguro que hoy está verde.

El gobierno que nos pacifique será un gobierno patriótico: en una palabra, será el gobierno nacional.

¡Trabajemos todos los españoles por ese gobierno verdaderamente español!

Excuso decir que no estaré al lado de ninguna politica contra la lealtad de mis convicciones, convicciones viejas y profundas, pero hago público que aceptaré todo gobierno constituido, el cual combata á los partidarios de la Inquisicion y de los frailes.

Todo, menos morir quemados en nombre de la Caridad.

En este sentido, siendo lo que soy, lo que siempre fuí, lo que seré siempre, reconozco al gobierno actual y estaré con él en la lucha contra el absolutismo.

¡Demos tierra á ese cadáver insepulto!

¡Acabemos con esa ignominia!

¡Salvémonos de esa deshonra!

Las naciones nos miran y vuelven el rostro, como si fuéramos los apestados de la humanidad.

ROQUE BARCIA.

17 de enero de 1874.»

SECCION LOCAL.

Nuestros muy estimados colegas gaditanos *El Comercio* y *La Palma* felicitaron ayer á S. A. R. el Príncipe Don Alfonso, con motivo de sus dias. Nada podemos decir del otro correligionario nuestro *La Voz*, de la misma ciudad, porque no lo recibimos ayer mañana.

El no menos apreciable colega de Jerez de la Frontera *El Porvenir* cumplió tambien con esa obligacion que nos hemos impuesto cuantos nos honramos de pertenecer al Alfonsismo, y además, con tan fàusto motivo, se presentó orlado en su primera plana. Ya que nos ocupamos de este ilustrado correligionario añadiremos, que desde ayer ha aumentado su tamaño y, por lo tanto, su interés y lectura, por lo cual le damos la mas cordial enhorabuena.

Ayer publicamos, y en este número se reproduce, un anuncio de la Alcaldía, convocando aspirantes á varios destinos que hay vacantes en el ramo de consumos; y con motivo de ese anuncio vamos à decir algunas palabras.

Segun se nos ha asegurado, el Ayuntamiento que administra hoy á Sevilla y que está decidido á prescindir en absoluto de todo lo que sea hacer política, concretándose solamente á administrar la ciudad que tiene á su cargo; ha resuelto proveer esos y cualesquiera otros destinos que vaquen en lo sucesivo en personas que reunan todos los requisitos de aptitud, idoneidad, moralidad y buenos antecedentes, sin fijarse para nada en las opiniones políticas de las mismas. Nada se concederá á las recomendaciones, al favoritismo ni al padrinazgo, sino al mérito real y efectivo, acuerdo que merecerá la aprobacion de todas las personas honradas y amantes del país, por cuanto no solo se dirige á moralizar la administracion y al mejor desempeño de los servicios, sinó que concluirá con las bandadas de pretendientes que han llenado y llenan las antesalas de las autoridades y de las oficinas y las Casas Consistoriales, pretendientes muchos de ellos que no reunen las circunstancias que requieren los cargos que solicitan.

Con tal rigidez se propone el actual Ayuntamiento observar ese propósito, que si entre los que aspiren á los destinos, cuyas vacantes se anunciarán siempre, hubiere uno ó mas individuos que reunieran iguales méritos, á fin de no causar perjuicios en la eleccion, sería esta confiada á la suerte, que es hasta donde puede llevarse la imparcialidad y la justicia. Si siempre se hubiera usado igual procedimiento, otra fuera la marcha de los negocios y mayor sería el brillo de las administraciones.

Sabemos que el actual Ayuntamiento ha accedido á una solicitud de vecinos y propietarios de las calles del Palenque y Nueva de la Laguna referente al adoquinado de ambas vias, el cual se llevará á cabo sin mas costo por parte del Municipio que el importe de los adoquines. Los demás materiales y la mano de obra serán de cuenta de los expresados vecinos y propietarios; y he ahí por què medio y con un gasto relativamente corto para los fondos comunales, recibirán tan notable mejora dos calles de suma importancia, tanto por el magnífico caserío que tienen una y otra, como por el mucho tránsito que se hace por ellas. Inútil es decir que la medida merece apláuso y no dudamos que se lo [illegible] sentirse que no pueda hacerse otro tanto co[illegible] demás calles que reclaman la misma clase de pavimento.

Los aficionados de esta ciudad à la tauromaquia están de enhorabuena. Además de estar ya escriturados para la próxima temporada los acreditados espadas Rafael Molina (*Lagartijo*); Manuel Fuentes (Bocanegra), y Francisco Arjona Reyes, hijo del inolvidable Cúchares; la empresa que desea complacer á este público que tanto entusiasmo siente por el espectáculo nacional, tiene contratados desde larga fecha unos bichos de primer órden, pertenecientes á las ganaderías de Barrero, de Jerez, hoy de D. José Adalid, vecino de la Puebla; de D. Antonio Miura, de esta capital, y de D. Rafael José Barbero, de Córdoba, hoy de D. Rafael Laffite y Castro, de esta ciudad. Con tales elementos bien puede asegurarse el mejor éxito en las corridas, las cuales creemos que darán principio en la Pascua de Resurreccion.

Cuatro escuelas de niñas y una de niños van á proveerse por oposicion en la provincia de Cádiz. La convocatoria se ha publicado en el *Boletin Oficial* de ayer.

Nuestro Municipio sigue tomando acuerdos de verdadera importancia, que no dudamos serán perfectamente recibidos por la parte sensata del vecindario que aspire á que todo marche por la via recta, que es el único medio de que la ciudad se halle bien servida y administrada. Segun noticias que creemos fidedignas, ha acordado el restablecimiento de la *hoja* en el Matadero, determinacion que concluirá con el monopolio y el ágio que venia haciéndose, si hemos de juzgar por las voces que de público corrian al exponerse las causas de hallarse las carnes á un precio tan elevado cual nunca se habia conocido en esta capital.

Otro de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y quiza el de mas importancia para organizar todos los servicios y hacer que marche la administracion con regularidad, órden y desembarazo es, haber dispuesto que todos los empleados que de él dependan y que obtengan sus plazas con arreglo al régimen que va establecerse, sean declarados inamovibles, siendo requisito indispensable para dejarlos cesantes la instruccion del oportuno espediente, en el que se justifiquen con toda claridad las causas que motivan la separacion.

Parece que el Sr. Candau ha regresado á su pueblo del Coronil, despues de conferenciar con el Sr. Malcampo. Segun se dice, reina completa unidad de miras entre ambos personajes políticos. ¿Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, son de alguna utilidad? Desengáñense los constitucionales de aquí y de allá. Hombres de órden como los creemos, y amantes como nosotros del bien de la pátria, solo les queda ya un camino seguro que emprender, y como no lo hagan pronto, es que prefieren el *suicidio* que les amenaza.

En su seccion de fondo publicó ayer nuestro muy estimado colega *El Comercio* de Cadiz lo que sigue:

«El Círculo Conservador alfonsino de Cadiz ha omitido este año las demostraciones públicas que tiene por costumbre hacer en el dia del príncipe D. Alfonso para dar testimonio de su lealtad invariable a la dinastía legítima.

En las circunstancias escepcionales porque atraviesa hoy nuestra patria, es prudente evitar cuanto pudiera prestarse á falsas interpretaciones sobre los sentimientos que abrigan los hombres de órden en favor de todo gobierno que, como el que rige actualmente los destinos de nuestra patria, consagre sus esfuerzos á combatir los elementos anárquicos que tanto mal han causado al pais, envolviéndole en luchas sangrientas y poniéndole al borde del abismo.»

Parece que á fin de este mes llegará á esta ciudad el señor D. Nicolás Maria Rivero. Sin duda este es el personaje político, cuya llegada anunció uno de nuestros ilustrados colegas de la prensa local.

Nuestro apreciable colega «El *Porvenir* ha dicho ayer que ya esta en libertad el señor O ellana, director de *La Voz de la Pátria*. De ser cierta la noticia, nos alegraremos.

En el «Boletin Oficial» de ayer se ha publicado la convocatoria para cubrir sesenta plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército. El mismo documento contiene los requisitos que han de reunir y llenar los jóvenes que aspiren á ingresar en dicho establecimiento.

El Paseo de Cristina está recibiendo las consiguientes mejoras para hacerlo agradable á los paseantes. Esto indica que el Municipio tiene la seguridad de que el contrato de venta no surtirá el efecto que se propusieron los que lo concibieron y realizaron, todo lo cual será muy bien recibido por el vecindario de esta capital.

Parte remitido por el señor *Abdel Zara-Vesvein.*

Inspeccionador de intereses generales. —Enero 23.

A los padres de familia que tengan niños pequeños, debo recomendarles la harina llamada *Maizena*, sustancia alimenticia la mas oportuna para la crianza de los mismos. Esta excelente harina se usa por los americanos, que son sus inventores, para platos de placer, y muy especialmente, como dejo dicho, para el alimento de los niños, y para enfermos y convalecientes.

Se halla de venta en el *Toison de Oro*, calle de las Sierpes núm. 22.

Inspeccionador de asuntos literarios. —Enero 23.

La semana próxima venidera se hallará puesto á la venta *El Práctico de Sevilla* Este año trae la novedad de una seccion de "Variedades" la que escriben mis compañeros Pepito Rana, D. Crispin Galápago, Remigio Petróleo y Ruperto Sinapismo.

Vigía de la Giralda.—Enero 23.

Observo que muchas personas se apresuran á comprar cordeles. A mí me parece que será con el ánimo de ahorcarse.—*Remigio Petróleo*.

Comunicacion particular de *Pepito Rana*.

Acabo de recibir una carta de D. Telesforo de las Camándulas, cuyo contenido dice así:

"Estimadísimo Pepe. Como ya mis años me autorizan para darte consejos, ten muy en cuenta los siguientes:

Cobra y no pagues que somos mortales.

Procura siempre al turron, darle un grande mordiscon.

Si obtienes algun empleo, en política sé ateo.

Si te quitan el destino, conspira con cierto tino.

Si te lo vuelven á dar, guárdate de conspirar.

Si vivir á gusto quieres, huye el bulto á las mugeres.»

Se conoce que mi camarada D. Telesforo, es un caso de primera clase.

Hoy he leido en EL ESPAÑOL otra carta del pampli-tontinópolis de Roque Barcia, el cual por mas que digan sus prosélitos, es un *blancote* tamaño como la fragata *Numancia*.

INSURRECCIONES.

Segun habíamos supuesto, no han pasado de amago los alardes de las facciones alrededor de Santander. Aun esto solo indica un atrevimiento y seguridad que debe tomarse muy en cuenta para guardar tan importante ciudad y sus comunicaciones con la capital de España, únicos hoy

que nos enlazan algun tanto con el resto de Europa, en términos de que, una vez perdidas, serian comparables á los viajes ultramarinos las expediciones fuera de la Península.

Si las circunstancias lo reclaman, si las operaciones militares requieren la concentracion de fuerzas hácia el nacimiento del Ebro, cosa que nada nos estrañaria, esto mismo será una razon mas para guardar una plaza que puede ser manantial de recurso á la vez que apoyo por donde llegarán al ejército con facilidad y en abundancia cuantos refuerzos y bastimentos le sean necesarios.

Deploramos la triste necesidad que ha hecho de Miranda nuevo teatro de la justicia, en desagravio de la disciplina militar.

Los célebres fusilamientos dispuestos por el entónces conde de Luchana, en castigo del asesinato del general Escalera, cortaron de raiz los gérmenes de insubordinacion y desórden, harto propagados en el ejército del Norte en otra época. Dios haya tenido piedad ahora de José Ferrer; pueda su muerte conservar entre nuestros soldados el espíritu de obediencia y honor, sin el cual los mayores ejércitos serán una sombra rara, perjudicial en la mayor parte de los casos, y siempre amenaza constante de los pueblos que tienen la desgracia de considerarlos como garantía de sus derechos.

Véanse, pues, las comunicaciones recibidas en el ministerio de la Guerra:

»Búrgos.—Segun todas las noticias recibidas, las facciones que amenazaban á Santander, y que se hallaban en Caldas Boó y el Astillero, se retiraron por San Felices en direccion á Toranzo y hácia Solares, á la aproximacion de las fuerzas que, al mando del capitan general de Búrgos, marchan en socorro de aquella plaza.

Valencia.—El general en jefe del ejército del centro ha emprendido ya sus operaciones con las tropas procedentes de Cartagena, en combinacion con las que operan en el distrito.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Segun participa el general en jefe desde Miranda, ayer tuvo lugar la ejecucion de la sentencia de pena capital impuesta en consejo de guerra verbal al sargento segundo del batallon cazadores de Barbastro José Ferrer, que asesinó alevosamente el dia ántes al alférez de su compañía D. Juan Fernandez. Todas las tropas formaron el cuadro, retirándose á sus alojamientos despues del desfile. Dicho general en jefe continuará en breve sus operaciones.

No se han recibido mas despachos referentes á la insurreccion carlista.»

Por el ministerio de la Gobernacion sabemos lo siguiente, aparte de lo que ya tenemos dicho:

«Los carlistas que anoche amagaron á Santander y cortaron la vía férrea se han retirado, sin atreverse á atacar la ciudad.

Unos se han dirigido por el valle de Toranzo hácia Pas, y otros por la carretera antigua de Bilbao se dirigen en retirada hácia Ramales.

—El grueso de la faccion de la provincia de Barcelona se dirigia ayer tarde hácia Tarrasa ó Sabadell, habiendo salido en su persecucion el capitan general, Martinez Campos, al frente de unos 4,000 hombres.

—Ayer llegó á Pamplona, con un convoy, parte de la columna Rivera, y sale para Tafalla mandada por el general Primo de Rivera.

—La vía férrea entre Santander y Torrelavega estaba anoche expedita y libre de facciones.

—Las facciones que asediaban á Castellon se han retirado hácia la parte de Onda.»

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Poder Ejecutivo.—Decretos fecha 20 admitiendo la dimision al gobernador civil de la provincia de Barcelona D. Ramon Castejon, y nombrando en su lugar á D. José Gomez Diez.

Ministerio de la Guerra.—Decretos fecha 20 admitiendo la dimision del cargo de gobernador militar de Jaca al brigadier D. Francisco Sasot y Nogueras, y nombrando en su lugar al de igual clase don Manuel Montero de Espinosa.

—Orden fecha 16 dando de baja al teniente agregado al primer regimiento de artillería de montaña D. José Curto y Salvador, que ha desaparecido el 4 de setiembre de Puigcerdá, donde estaba destacado.

—Otras fecha 15 dando tambien de baja al alférez de infantería D. Eduardo Macías y Rodriguez, por no haberse incorporado al regimiento Inmemorial n.º 1, y al capitan de la misma arma D. Ignacio Mesa y Mesa, que no se ha incorporado tampoco al batallon de reserva de Huesca.

Ministerio de Ultramar.—Decreto fecha 15 declarando cesante al magistrado de la audiencia de Puerto-Rico D. Mariano Casenova, en cuyo nombramiento se infringió el art. 28 del decreto orgánico de 25 de octubre de 1870 y demás prescripciones del mismo.

Subastas.—El 30 del actual subastará el gobierno de Almería los acopios de materiales para conservacion de la carretera de las Correderas á aquella capital, en 2,542 pesetas y 6 céntimos.

—El 24 se subastarán segunda vez en Barcelona los acopios para las de Arenys de Mar á San Caloni, de San Fructuoso á Berga y de Tarragona á Barcelona, bajo el pliego inserto en la «Gaceta» del 23 de diciembre.

—El 14 de febrero se subastará en el departamento del Ferrol el suministro de medicinas y envases para el mismo durante dos años.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 24 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de la Paz; y san Timoteo, obispo y mártir.

Liturgia. —El Oficio y Misa son de san Timoteo, obispo y mártir, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 24.

Misa cantada de la Virgen como todos los sábados en las capillas de Ntra. Señora de los Reyes y Ntra. Señora de la Antigua en la Catedral, en las parroquias de san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil y la O (Triana), con preces al Sagrado Corazon de María y en las iglesias de los suprimidos conventos de san Pedro de Alcántara y san Juan de Dios.

Funcion matutina en la iglesia de santa Cruz; y por la tarde segundo dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz.

En san Juan de Dios, funcion principal á las diez y media á dicho Misterio, predicando el señor don Cláudio Amoria, y por la tarde á las cuatro y media ejercicios á la Santísima Virgen, predicando el señor Sanchez Sousa.

En la iglesia de los Terceros, por la tarde cuarto dia del quinario á Nuestro Padre Jesús atado á la columna, predicando don José Picó y Salvia, Pro.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, san Alberto, el Santo Angel y san Juan de Dios.—Ejercicios por la noche en san Andrés, de Nuestra Señora del Valle; en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia del Dulce Nombre de Jesús en los Baños, por la parroquia de san Vicente.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, Hospital de san Juan de Dios, por la fiesta de su Titular.

En la iglesia del suprimido convento de RR. Agustinas Concepcionistas, titular de Nuestra Señora de la Paz, 40 años y otras tantas cuarentenas de perdon.

Afecciones astronómicas para el dia 24.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 10 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 06 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 16 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 12 y 33 de la mañana.

Cuarto creciente à las 12 y 18 minutos de la tarde, en Táuro.—Lluvias ó nubes.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 23 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 24.

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Roman Gonzalez.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

ANUNCIO.

SE VENDEN LAS FINCAS SIGUIENTES:

1.ª Una casa en Sevilla, calle de Harinas señalada en el dia con el núm. 13 de gobierno.

2.ª Otra casa en la misma calle señalada con el núm. 22 novísimo de gobierno.

3.ª Otra casa, tambien en está ciudad y su calle del Lirio, señalada con el número 5 novísimo.

4.ª Otra casa en esta misma ciudad y calle, que es accesoria á la casa anterior y tiene señalado el mismo núm. 5 accesorio.

Desde el dia de la fecha hasta la una del dia 12 de febrero del corriente año se admiten proposiciones de compra, en la forma que se establece en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa núm. 7, calle de Pajaritos todos los dias desde las doce hasta la una de la tarde.

Sevilla 22 de Enero de 1874.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad en autos ejecutivos á instancia de don Ramon Gutierrez se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Cuatro bueyes apreciados cada uno en doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuarenta y siete cochinas de vientre á sesenta pesetas cada una.

Veintitres cerdos á treinta y cinco pesetas cada uno.

Ciento treinta y dos lechones á doce pesetas cincuenta céntimos cada uno.

Cuyo acto tendrá efecto el dia cuatro de febrero próximo á las doce de su mañana en los estrados de dicho Juzgado, debiendo hacerse presente para conocimiento de los licitadores que el espresado ganado se encuentra en la dehesa llamada del Gato y en el cortijo de Chillas término de Villamanrique. Sevilla diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Bautista del Pino.

234—p.

Ayuntamiento de Sevilla.

Formado el alistamiento para el reemplazo de la reserva en el presente año, con arreglo á lo prescrito por el ministerio de la Gobernacion, en 7 del actual, permanecerán fijadas copias del mismo censo de los seis distritos de esta Capital, desde el dia de hoy hasta el 24 inclusive.

En los dias 25, 26 y 27 del mes actual desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, se practicará ante el Ayuntamiento en cada uno de aquellos distritos, constituidos todos en las Casas Capitulares, la rectificacion del alistamiento, para cuyo efecto serán citados á domicilio los mozos interesados, á fin de que puedan deducir por sí, ó por persona que los represente las reclamaciones que estimen oportunas, tanto acerca de su esclusion cuanto respecto á la inclusion de otros mozos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Sevilla 22 de Enero de 1874.—El presidente, José María Ibarra.—El secretario, Rafael Salvatella.

REQUISA DE CABALLOS.

Alcaldía de Sevilla.

Por tres dias á contar desde el de la fecha se hallan de manifiesto en la seccion respectiva de la secretaría Municipal, las relaciones formadas con arreglo á lo dispuesto por el Gobierno de la Nacion sobre requisa de caballos. Lo que se anuncia en todos los periódicos de esta plaza para que llegando á noticia de los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Sevilla 23 de Enero de 1874.—José María Ibarra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	0	7	9
San José.....	1	0	1	2
Total.. . .				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la casa espósitos	1
De la poblacion..	9
Igual.	11

Sevilla 22 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 23 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
12'67	à	78	á	51
21'88	á	40	á	49
21'88	á	49	á	48
07'66	à	14	á	47
04'38	á	08	á	46
06'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Estremeño.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	98	47		21	03		23	31
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 23 . . .	18'63
Entrada.	453'16
Total . .	471'79
Venta de hoy	98'47
Existencia para el 24 . .	73'32

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Enero.

Entrada general de ayer, 1500 arrobas.
Viejo à depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.
Nuevo de 00 0|0 á 34 1|2.=6000
Endeble de 00 0|0 a 00 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—4000.

Málaga.=Dia 22 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0|0 a 57 0|0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1|2.

PERNEO.

Existencia del dia 22 de Enero, 1793.
Entrados en el dia 23 de idem., 97.
Total, 1890.
Vendidos en el mismo dia, 108.
Quedan para el dia 24.—1782.
Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 26: 01 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 45: al dueño .	a 25 00|00.
Cabras 11: al dueño de	00 a 24 0/0
Carneros 21: al dueño..	de 26 a 27.
Carneros id. . . . ,,	394 0|0
Cabras id.	189 0|0
Machos . . . . ,,	643 0|0
Vacas id.	5,117 0/0
Total de libras. . . .	6,343 0|0

Sevilla 23 de Enero de 1873.= El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 22 de Enero de 1874.

Bueno es que conste, sobre todo en los pueblos fronterizos del vecino reino, que en los ganados de Portugal se ha declarado una epidemia que hace bastantes estragos. Dice un periódico de Lisboa que pasa de cinco «contos» el valor de los ganados muertos á consecuencia de fiebre «aptosa» solo en el distrito de Benavente.

—Dícese que el domingo probablemente regresará á Madrid el Sr. Topete.

—Anoche reapareció «La República» (periódico), despues de una suspension de diez dias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 22 de Enero de 1874.

Se dá grande importancia al Consejo de Ministros reunido esta tarde á las cinco porque aun cuando el señor Topete se encuentra en Cartagena precisa resolver algunas cuestiones importantes. Todo indica que la batalla entre radicales y constitucionales se dará con motivo del Memorandum que el señor Sagasta piensa dirigir á las potencias extrangeras y en el cual se presenta la república como una forma de gobierno transitoria en nuestra patria.

Si este documento no se modifica en lo relativo al punto que dejo indicado, es casi seguro que el duque de la Torre tenga que optar entre radicales ó constitucionales.

No es, pues, estraño que en los círculos políticos se hable con insistencia de modificaciones ministerial, ni que se diga que van á entrar en el ministerio los señores Castelar, Maisonnave, Carvajal y Pavía. Esto no es verdad. Los republicanos de la derecha de la Asamblea han sido en efecto solicitados ofreciéndoles representacion en el ministerio, pero el Sr. Castelar se opone terminantemente á que la tengan para evitar toda acusacion de complicidad de esta fraccion política en los sucesos del 3 de enero.

Aunque reconociendo que lo hecho por el general Pavía era casi inevitable el señor Castelar no quiere ayudar directamente al nuevo Gobierno mientras que la nacion no lo haya sancionado con sus votos, aconseja así á sus amigos que no hostilicen á la situacion porque lo que sobre todo interesa es salvar el nombre de república y si el Gobierno que se ve combatido por los republicanos, habria el peligro de que la situacion fuere el poder de los alfonsinos.

Es casi seguro que el partido republicano de órden se organizará rápidamente en toda España para lo cual se formará en Madrid una especie de círculo ó casino de dicho partido. Si en la imposibilidad de hacer unas elecciones generales en el estado actual de las provincias se nombrará presidente de la república por medio de un plebiscito no sería estraño que recayendo dicho nombramiento en el duque de la Torre, éste encargará al señor Castelar la formacion de un ministerio que en tal caso tendria representantes de todos los partidos liberales.

El periódico "El Tiempo" ha anunciado ayer y antes de ayer que al gobierno no preocupaba muchojuna noticia correspondiente al ministerio de Estado. La noticia consiste en que se teme que el Congreso de Washington haga una declaracion de reconocimiento de beligerancia á favor de los insurrectos de la isla de Cuba. Este cambio de política de los Estados-Unidos sería inspirado por la creencia en mi concepto errónea de que el nuevo ministerio español no iba á tomar ninguna medida que facilitara la abolicion de la esclavitud. Puede suceder que en la Habana personas interesadas en mantener dicha institucion se hayan espresado en tal sentido, pero de seguro ni el gobierno ni los mismos poseedores de esclavos que saben y conocen la imposibilidad de conservar esta institucion pondrán obstáculos á que desaparezca si bien del modo que la prudencia aconseje para que produzca los menores perjuicios posibles.

Haciéndose eco de rumores que han corrido, decia ayer un periódico que el general Zabala iba á dejar el ministerio de la Guerra sustituyéndole el general Gaminde. La noticia no es cierta al menos en lo relativo á la sustitucion.

Se ha hablado ayer de una importante reunion de generales alfonsinos verificada uno de estos dias pasados en esta capital. Dícese que en esta reunion se trató de la posibilidad de la restauracion borbónica y que dos de los asistentes manifestaron que en su concepto serian prematuros todos los trabajos que se hicieran con tal objeto.

El general Primo de Rivera ha llegado á Madrid para entersr al gobierno del estado de la guerra en la provincia de Navarra.

El ministro de Hacienda ha firmado ayer y hoy cinco renovaciones de contrato entre ellas la del Banco de Paris. Dícese que se proyecta fusionar el Banco hipotecario con el de España.

"La Iberia" y "La Bandera Española" discurren sobre la mayor ó menor antigüedad y merecimientos del partido constitucional. Entre amigos y aliados creiamos que estas eran cosas averiguadas.

—Mucho valor se necesita cuando los contribuyentes, hasta los mas ricos, se hallan próximos á la miseria, para crear, como se anuncia, siete plaza de inspectores de hacienda á 40,00 reales. Aunque se lo exijan al Sr. Echegaray en nombre de compromisos políticos, creemos que lo pensará mucho, y el S. Zugasti ha obrado dignamente negándose a admitir una de dichas plazas, fundándose en la falta de conveniencia del proyecto.

—El hecho grave que, al decir de un colega, habia sido trasmitido al ministerio de Estado, era la declaracion de beligerancia hecha por los Estados-Unidos en favor de los insurrectos de Cuba; pero "La Iberia," bien informada de lo que pasa en la primera secretaría, desmiente el rumor en absoluto.

—El brigadier Carmona celebró ayer una larga conferencia con el ministro de la Guerra, en la cual trató de justificar su conducta durante la entrada y estancia en la plaza de Cartagena, para lo cual exhibió algunos documentos, de cuya autenticidad nada podemos decir. La que de todo se deduce es que se le hacen cargos. ¿Qué cargos son esos?

—Hoy se ha firmado el contrato de renovacion con el Banco de Paris.

—A las diez y media de esta mañana han llegado 17 individuos del presidio de Alcalá de Henares, procedentes de los cantonales de Cartagena, que van destinados al de Valladolid.

—Parece que á donde va destinado el señor Ortiz y Casado no es, como dicen nuestros colegas, á la secretaría del ministerio de Hacienda, sino á la direccion de la Deuda, á una de las plazas de jefe de administracion de primera clase.

—Hoy han estado a conferenciar con el señor ministro de Hacienda los señores Salamanca, Cabezas y otros banqueros.

=Adquiere consistencia el pensamiento de hacer al Banco de España Banco Nacional, refundiendo en aquel todos los Bancos existentes en provincias y circulando en toda España los billetes.

=Mal suena á los oidos de la «Bandera Española» el que la «Iberia» insista con tanto teson en que el gobierno debe seguir una política eminentemente conservadora. Hé aquí sus palabras:

«Solo diremos que hubiera estado mejor á la «Iberia» desmentir las noticias de la prensa de oposicion, relativas al «Memorandum» escrito por el señor Sagasta, que hablarnos de la política mas conveniente al país. Harto sabemos cuál es; harto comprendemos tambien la necesidad de una estrecha concordia; y á tal punto llega nuestro convencimiento, que, como suele decirse, no le arrendamos la ganancia al insensato que provocase una ruptura.»

Tambien la "Iberia" quiere la concordia; pero vuelve hoy á su cantinela de todos los dias, y repite que el nombramiento de los gobernadores debe responder al criterio de una política "eminentemente conservadora."

—Segun telégrams del brigadier gobernador militar de Teruel, se sabe que la faccion que conduce preso al cabecilla Villalain ha llegado á Rubielos de Mora disponiéndose a salir para Mosqueruela, con el propósito de conducirle á Cantavieja á las órdenes de Marco.

—El gobernador de San Sebastian participa haberse incendiado en Vera, punto enemigo, un depósito de pólvora y granadas, arruinándose el edificio donde se hallaba establecido el depósito y pereciendo tres personas heridas y otra mutilada.

—Segun noticias de un diario ministerial, el gobierno tiene el propósito de devolver á la autoridad superior de la isla de Cuba las facultades extraordinarias de que estaba revestido como general en gefe con mando en plaza sitiada. Dada la situacion de Cuba, nos parece bien que se desbaga la ligereza del anterior gobierno.

=La "Política" ha oido que el señor Abascal está nombrado director del Patrimonio que fué de la corona, cuyo cargo, como es sabido, desempeñó anteriormente.

Sin embargo de lo que dice nuestro colega, nosotros sabemos que el señor Maury continuará al frente del patrimonio, por merecer toda la confianza del gobierno.

=El brigadier Lopez Pinto ha telegrafiado al ministro de la Guerra desde Valdepeñas manifestándole que se habian recogido en dicho punto 200 armas y 39 en Santa Cruz, las que se remitian á Ciudad-Real, así como cinco presos de la partida Guzman, entre ellos el llamado Francisco San Juan, que fué el que el año pasado asesinó al coronel Ternel, para sujetarlos al consejo de guerra.

=Ha sido propuesto para el ascenso á brigadier el coronel de infantería D. Narciso de la Hoz, que es el mas antiguo de los de su clase. Tambien parece acordado el ascenso á brigadier del coronel Escoda, por los servicios que ha prestado en el sitio de Cartagena.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Lóndres 21.=Noticias de Cape Coast del 3 de enero anuncian que las tropas inglesas han desembarcado y han empezado su marcha al interior del territorio de los Achantes

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 44 á 50.
Id. pinton, de 43 a 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 43 a 48.
Idem pinton, de 42 a 49.
Idem blanco, de 44 a 48.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 43 a 55.
Yeros de 24 a 25.
Alpiste de 43 a 55.
Alberjones de 31 a 32.
Altramuces de 16 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 22 de Enero.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28 =Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36.—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40 —Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. -Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 22 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27. —Garbanzos, de 50 á 70.—Escaña, de 14 á 15. —Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 a 28.—Alpiste, de 50 á 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.
Sevilla 22 de ENERO.

Léndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, Id. id.

Cartagena, 1|2 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 1 á 1 1|4 p.%	Santander 1|2 á 3|4.
Cádiz, 1|8.	Granada, 3|4 1 p.%
Barcelona, 1|4 b. d.	Bilbao, 1|2 a 3|4
Valencia, par.	Badajoz, 1|2 q.
Málaga, 1 1|2. q. p.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 22 de ENERO.

Léndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0|0 daño.
Barcelona id., 1|4 ben.
Sevilla id., 3|8 á 0,0 daño.
Málaga id., 2 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 1|2 pap.
Santander id. 0|0 par.

BOLSA DE MADRID.
Dia 22 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios del 21		del 22		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	15	15	15	15	00	00
Id. pequeños	15	05	15	20	15	00
Id. fin de mes	15	00	00	00	00	00
Id. esterior	18	25	18	35	10	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	99	00	99	00	00	00
Bonos del Tesoro	53	00	53	30	30	00
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	28	80	29	00	20	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	165	00	164	50	50	00
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	50	40	50	40	00	00
Paris 8 dias vista	5	23	5	23	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 22.

De Sevilla, vapor español Cádiz, capitan don Francisco Sanchez, con carga general, á órdenes. — De Gibraltar, bergantin goleta español Tres Hermanos, cap. don J. L. Pellería, en lastre, á órdenes.

Salidos.

Para la Habana, bergantin goleta español Lola, capitan don Salvador Moreno, con carga general.=Para Rio de la Plata, barca italiana Destino, capt. don J. B. Shiulino, con sal. —Para Montevideo, id. id. Pescor, capt. don José Poggi, con id.—Para Veracruz, bergantin ruso Olga, capt. Axel Sufvins, con carga general.—Para id, id, goleta espl. Nemesia, cap. don G. Gruñas, con id. id. y tránsito.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.
Lunes 26, 8 de la mañana.
Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.
Sabado 24, 9 de la mañana.
Miercoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

EL IBARRA NUMERO 1.º,
saldrá de este puerto para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander.
Admite carga y pasageros.
Se despacha calle de san José núm. 5.

Para la Habana.

El bergantin «Nuestra Señora del Cármen,» saldrá dentro de breves dias, admite carga. - Dan razon calle Fabiola n.º 10.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

Administracion Principal de Correos
DE SEVILLA.
Cartas detenidas por falta de franqueo

379 Antonia Serrano y Muñoz, Jerez.—381 Mánuel Diaz, Aznalcázar.—383 Conde del Colchado, La Roda.—384 Mr. y Mad. E. Sinssen, Paris.—385 Enriqueta G.ª de Leaniz, Logroño. —386 Valentina Garcia, Villoslada.—387 Rosa del Barco, Trigueros.— 388 Dolores Rivera, Trigueros.

Sin direccion.

9 Guillermo Arteaga. = 10 Bonifacio Covaro.=11 Benito Lopez, Puerta Real 13.—12 Antonio el Portazguero.—13 Maria Delgado, calle del Granado 29.

Sevilla 21 de Enero de 1874. El Oficial de Reja, Aguila y Rivas.

ANUNCIOS

CARPETAS
para pago del Empréstito forzoso.
En la Plaza Nueva núm. 11.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

CONTRIBUYENTES,
SE CEDEN
Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria**,
al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
por ciento descuento.
Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.
Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

BALDARAQUE.
CIRUJANO-DENTISTA
ÚNICO
premiado en España
por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes.) 84p.=15

VINO AMILLO.

Este exquisito vino se vende únicamente en el Almacen de comestibles de la Campana, frente á la calle de las Sierpes, al precio de **20 rs. botella.** 208p. 09

KENNI

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 31, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. -D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos, Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1. y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.=Moron D. A. Caballe.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadie.=Marchena, D. J. Montero, Soma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfalfilla.=Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

A los Americanos.

Los legítimos frijoles negros de Veracruz. Se han recibido en el Almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 09

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del Clero y Magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46, «Jersey» Inglaterra: quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 8p.

ANUNCIO.

Necesitandose en un Colegio de niñas, dos Maestras de Bordado en blanco á la perfeccion, y que además reunan alguna otra habilidad en costura; las que quieran obtar á estas plazas pueden servirse pasar á esta Redaccion á tomar informes. 6

UNA GANGA.

Por estorbar donde se halla, se vende en la mitad de su precio UNA LUNA de espejo, propia para un mostruario: y además un mostruario grande, bueno para toda clase de establecimientos. En la Perfumería de la Venera, número 8. 8

PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla en las principales farmacias. 2440 p

EL MEDIODIA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
Capital *social* 10.000,000 de *reales*.
Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

1867 L. LEGRAND 1873
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS
PARIS **JABON-ORIZA** VIENNE
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA	ORIZA-LACTEO
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis	*contra las pecas y las arrugas*

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM
Preparaciones segun las formulas del Dr CHOMEL para el asco de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España. — Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

En Sevilla, señor Palacios.=En Jerez A. de Dez J. Espejo, Laureano Concha, Tenreyra J. Bon. Viuda de Vides.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 *moderno.*

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p.%=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

JUVENTUD, HIGIENE. BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS,

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.
Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos de que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos exensa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Liofrio, Sierpes 56. Sevilla. Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA
EL MEJOR Y MAS BARATO ES
EL JABON MIEL
para el tocador, para baños y para afeitarse,
dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.
Precio; 8 *reales* caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veniamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por esto jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: *almacen* de *loza* y *cristal* de don *Francisco* las Heras, *calle* Cerrageria *núm.* 32. 3372p

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Tolson de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, bastones paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demás objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 42 junto a la Plaza Nueva

VENTA.

En la villa de Alcalá de Guadaira, se hace de una gran partida de Pinos de la Tierra, que contiene «Traviesas,» «Postes de Telégrafos,» y «toda clase de maderas de labor;» hay ademas, sobre **6,000** berlingas, latas, galgas y rodrigones.—Almacen de don Isidoro Diaz y Cas, dan razon. 2

ALMONEDAS.

Por ausentarse su dueño, se venden en precios muy arreglados, los muebles correspondientes á una casa; y además objetos muy curiosos.=Tintes, 4. 8

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de toda clase de muebles, calle Martinez Montañés numero 4. 6

Pérdida.

La de una perra mixta, ratera, cuyas señas son las siguientes: negra á escepcion de los cuatro pies, una mancha por debajo del cuello, una lista por medio de la cabeza que le divide el hocico y le coje el ojo izquierdo, que son de color blanco, siendo negro el ojo derecho.—Se gratificará á quien la entregue en la calle de Zaragoza, núm. 23. 6

ARRENDAMIENTOS.

Amuebladas ó sin amueblar, se arriendan dos habitaciones. = La Portera del Cuartel de Ingenieros, en la calle de Jesús, informará. 6

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, núms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.º, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Una casa calle de Heliotropo núm. 7, que tiene todas las comodidades necesarias. Calle Correo Viejo núm. 11 dan razon. 10

Una casa en la Plaza de Argüelles número 25, toda acristalada y renovada, con 13 habitaciones, dos cocinas, dos despensas, lavadero y espacioso mirador, bomba de pozo y dulce hasta arriba, pila en el pátio y toda clase de comodidades. En la de junto número 26, dan razon. 8

Una casa calle de Buen Viage número 1.º; Laguna 23 dan razon. 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.—En la contigua de santa Maria la Blanca número 15, dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
97.ª de abono turno impar.
La zarzuela en 3 actos y 4 cuadros
La Gran Duquesa de Gerolstein.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
9.ª de abono, turno impar.
La comedia en 3 actos, nominada
Lo Positivo.
La comedia en un acto,
Las cuatro esquinas.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 25 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2067

EL ESPAÑOL.

Sevilla 25 de Enero de 1874.

EL PARTIDO ALFONSINO ANTE EL PAIS.

El telégrafo nos trajo ayer la desagradable noticia, de que los diferentes partidos políticos, que constituyen el gran partido nacional alfonsino, han sido objeto, en un rato de mal humor, sin duda, del desagrado del Poder ejecutivo, al ordenar que se cerrasen sus reuniones legales ó casinos.

Precisamente dentro de la esfera legal tambien, tratarían aquellos de celebrar el fausto dia del augusto príncipe, que desde tierra estrangera contempla y llora los males de la pátria, y este acto estrictamente constitucional, y tolerado en otro terreno, y en medio de los mayores escándalos al partido republicano, ha parecido sin duda inconveniente á aquellos; que acaso lamenten á su vez el verse juntos, pero que no obstante, parecen como movidos por un solo resorte, siempre que se trata de juzgar al *único partido* político que desde 1868 acá, no ha hecho derramar por su causa una sola gota de sangre.

Acatando las leyes siempre, respetuoso, sin interrupcion, al principio de autoridad, el partido nacional alfonsino, fiel imitador de la conducta de Cobden, y dando un ejemplo desconocido hasta ahora en España, viene haciendo una propaganda ordenada y tranquila, cuya única arma es la razon, cuyo médio de accion es el convencimiento, y cuyo fin altamente plausible, es el bien de la pátria. Discutiendo y razonando ha intentado atraerse á los hombres honrados de todos los partidos á una legalidad y á un fin comun, para que cuando la opinion estuviera formada y perfectamente ilustrada, el mismo país en la forma que la sancion vigente establece, decidiera de su suerte por medio de la representacion legal de sus procuradores en Córtes. Estos son los trabajos, estos los medios de accion, este el punto objetivo del gran partido nacional alfonsino, que quiere para los españoles un rey español, ilustrado, con ánimo recto y levantado, y con la esperiencia que dá la desgracia en que se educa, á la vez que apoyado en la tradicion gloriosa de su estirpe, y obligado por los deberes que su esclarecido nombre le impone.

No es otra la marcha política del numeroso partido de que se trata. La esperiencia le ha enseñado que la ruina total del país es inevitable por efecto de los insensatos ensayos políticos que hemos presenciado, como lo acreditan las pavorosas escenas de Málaga, Cádiz, Almería, Alicante, Sevilla, Alcoy y Cartagena, esa guerra civil desoladora de las provincias Vascas, Cataluña y Valencia, y tambien esa insurreccion separatista de Cuba, que nos ha traido actos de debilidad inevitables acaso, que prostituyeron nuestra honra, y nos hacen el juguete de poderosas naciones, que no dudan el manchar la suya, á trueque de pisotear nuestra histórica y proverbial altivéz.

A evitar males tan graves, á salvar esta sociedad tan tristemente vilipendiada, á contener los progresos de la guerra civil, oponiendo una bandera á otra bandera, que si la una cubriera con su sombra á los partidarios del oscurantismo, la otra sirviese de antemural y defensa á los buenos principios de la escuela liberal, de esa libertad bien entendida, sàbia y prudentemente practicada, se han dirigido todos sus trabajos, coronados hasta ahora con el éxito mas brillante.

Ya vé, pues, el país, cual és la tendencia y fines políticos del partido que hoy se vigila; no trata de imponerse, ni de promover insurrecciones que abomina, solo trata sí, de la pàtria, de ese país en que hemos nacido todos, tan lleno de gloriosos recuerdos, tan respetado, tan considerado en el mundo entero, en otras épocas, pero tan desgraciado hoy, como lo patentiza esa Cartagena, que llora como Jerusalem en otro tiempo, su destruccion y su ruina.

No escribimos, pues, un artículo de oposicion; nada está màs distante de nuestro ànimo, que hacerlo hoy al Poder que nos rige, puesto que sumisos siempre al principio de autoridad, acatamos su mandato que terminantemente nos ha prohibido que lo hagamos. Solo queremos, y nos hemos propuesto dirigirnos á nuestros adversarios, llamándoles su atencion, para que entiendan que el partido que no conspira, que no hace política en los cuarteles, que quiere para nuestro sufrido y valiente ejército, justicia, órden y disciplina, que lo enaltezca siempre y haga invencible, como lo fué en las Navas de Tolosa, San Quintin y Pavía, que discute y razona á la clara luz del dia, que llama al órden, que invoca la paz, que no aspira à satisfacer venganzas imposibles, componiéndose hoy dos terceras partes de su personal, de revolucionarios de buena fé, no vencidos, pero sí, con mucha honra para los mismos harto desengañados ya, que ese partido que así obra, que así trabaja, que busca la paz para la patria, haciendo imposible los trastornos, á ese partido, lejos de intentar combatirle, le debieran ellos dispensar las consideraciones mismas, que él dispensa á los demàs partidos en su importantísima propaganda, cuyo éxito acaso sea algun dia, la salvacion de los obcecados, que con incesantez le atacan hoy, sin recordar que los carlistas han entrado en Cuencá, y Albacete, que han tomado ya à Portugalete, que tienen sitiado à Bilbao, y amenazado á Santander y Castellon, y cuyo triunfo sería un desastre completo para todos los liberales, que irian llorando sus desaciertos é intransigencias, à comer en tierra estrangera el pan amargísimo de la emigracion.

Este es, pues, el caso que con prevision digna de elogio, quiere evitar el partido alfonsino en toda España, rindiendo culto á la vez al derecho, á la tradicion y á la justicia; no se encamina en manera alguna, á promover nuevos trastornos, ni revoluciones que anatematiza, su punto objetivo, es el crear una situacion verdaderamente constitucional, donde sea compatible la libertad con el órden, un trono que esto simbolice, frente á otro trono que quiera retrotraernos á las tinieblas que detestamos, lo cual en su juicio no se conseguirá inmediatamente, sino abandonando teorías que están verdes, como gráficamente asegura Roque Bàrcia, y yendo todos los liberales razonables, à crear aquello, que es simpático à nuestra nacionalidad, à nuestras costumbres, á nuestras tradiciones, y solo posible y hacedero, sin disturbios ni exageraciones, dentro del estado actual de nuestra civilizacion.

Por ello estamos, pues, dispuestos á sufrirlo todo, antes que plegar nuestra bandera española, en cuyo escudo se lee «*honra, órden, libertad* y *patria*». Del terreno legal no nos saldremos jamás; no faltaremos jamás tampoco á nuestros deberes, para hallarnos fuertes dentro de nuestros derechos, pero entiéndanlo bien los que mandan, combatiéndonos á nosotros se suicidan irremediablemente, en nosotros está su salvacion, sinó, enfrente de sí tienen al carlismo y à la demagogia, y es bien seguro que por el camino emprendido, en manos de los unos, ó de los otros habrán de perecer al fin.

Todavia confiamos que algunos miembros del actual Gobierno, midiendo el abismo que se abre à sus piés, retrocederán llenos de espanto. No hablemos de los que pertenecen á un partido cuya historia contemporánea, es por desgracia una lámina de luto que llena de amargura á nuestro ejército: no nos referimos tampoco al Sr. duque de la Torre, á quien respetamos, pero cuya bondad de alma y cuya proverbial complacencia, parece que le llevan á veces á actos que algunos suelen calificar de ingratitud, pero que le han creado à no dudarlo, dias de amarguísima prueba, como fueron para el mismo, los de junio de 1843, los de setiembre de 1868, y como serán sin duda, los que le esperan, si lo que no creemos, llevàra á los que salvaron la sociedad el 3 de enero de 1874, à poder de los que en nuestro ejército parecen causantes de las escenas lamentables de 1873; pero sí aludimos, á los señores Sagasta, Zabala y Balaguer, que con otra historia política, otro temple de alma y con menos complacencias que los anteriormente citados, podràn decir, antes que todo está la patria, la sociedad y la familia. Salvemos lo que aun queda de España ¡aquí, pues, clavamos con honra nuestra bandera!

EL PERIODISMO INDEPENDIENTE.

De un artículo de *El Tiempo*, en que se defienden las ventajas de las medidas preventivas para la prensa, tomamos los siguientes párrafos dignos de llamar la atencion:

«Lo cierto es que tal como hoy se halla la prensa, tal como hoy nos encontramos, no basta nuestra buena intencion, ni nuestro entusiasmo por el órden público, para evitar enojos hasta de gobernadores que, por su natural benévolo, su amor á la prensa y su probada finura, puedan estar à cubierto de sospechas de malevolencia; pues sin que nadie tenga la culpa, y solo por efecto de las circunstancias, los mas galantes abencerrajes se tornan á veces en crueles almogávares.

Y entonces el periodista es el pobre pagano y la Efigenia que sus mismos padres sacrifican á los dioses; pero entre los mismos periodistas hay una clase mas desgraciada que las demàs, y son los periodistas de fondos.

El folletin juega con el corazon, la gacetilla satisface la curiosidad, las últimas noticias se leen con avidez y se comentan con delicia; y hasta los sueltos de polémica agradan sobremanera à los envidiosos que, no habiendo podido lucirse en el periodismo, se complacen en que los del oficio se destrocen á alfilerazos; ¿pero qué hará el infeliz escritor de fondos cuando, no estando conforme con la marcha política del Gabinete, se vé obligado por su conciencia á hacer oposicion, y al mismo tiempo las circunstancias le fuerzan à que la oposicion no sea desagradable? ¿Qué hacer, creyendo censurables determinadas omisiones del poder, y perteneciendo tales actos ó tales omisiones á la série de aquellos que no pueden ser discutidos?

Las posiciones son tan difíciles y tan opuestas, que estamos seguros de que, por mucho que fuese el talento de un gobernador de provincia, si hoy escribiese un artículo de fondo, tendría que amonestarse ó suspenderse á sí propio.

Sin gloria y sin resultado habrán de quedar ahora tales artículos; y en esto tendremos los periodistas que envidiar á un rio que se supone que existe en Nàpoles, à pesar de que nadie puede decir que le ha visto, porque sus dimensiones se escapan á la simple inspeccion, y comparado con él es un Marañon el Manzanares. Pero la ciudad de las delicias, que las poseia todas, no poseia un rio, y fué necesario crearlo—como en los periódicos es necesario hacer el artículo de fondo—y lo forjó en su imaginacion—como será necesario que nuestros lectores se forjen nuestros artículos—y de esta ilusion nació *il Sebeto*; y por lo mismo que nadie le veia, todos vieron en é[l] grandes cosas, y los napolitanos juraron por sus aguas y las napolitanas aseguraron que templaba su sed y sus ardores, y los poetas le cantaron, y uno de ellos—Michel Angiolo Tancredi, que se agosta entre los cartones del ministerio de Justicia—le llamó:

Quanto ricco d'onor povero d'onde.

Necesario será, pues, que la imaginacion de nuestros lectores supla lo que nosotros no escribimos, como los habitantes de la antigua Parténope suplen y honran *il Sebeto*, si, mas desgraciados aun que el supuesto rio, no hemos de quedar los periodistas españoles, *de este momento histórico*, sin gloria y sin influencia:

Senza onor é senza onde.»

Los periodistas, à juicio de nuestro colega, "somos los frailes del dia, con la diferencia de que los frailes tenian la seguridad de que al dolor temporal sucederian los eternos placeres, y los periodistas tienen á lo sumo las pasajeras y acibaradas satisfacciones del poder y de la fama.

Calcule además *El Tiempo* cual será la situacion de los periodistas que de veras no quieren el poder y que no pueden aspirar á la fama.

NOTICIAS CARLISTAS.

No ofrecen todo el interés que la curiosidad pública reclama las noticias que se reciben en Madrid respecto á la guerra carlista, que es hoy seguramente el asunto que mas interesa, una vez que la demagogia está vencida y el último golpe lo ha recibido en Zaragoza, Barcelona y sobre todo en Cartagena.

La situacion de Portugalete parece que es algo comprometida, pero se están adoptando disposiciones para impedir que los carlistas se apoderen de aquella plaza, cuya conservacion tanto interesa para la seguridad de Bilbao.

Hé aquí lo que dice hoy la *Gaceta* sobre la situacion de aquella plaza:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El comandante militar de Castro-Urdiales participa que segun noticias confidenciales, en Portugalete sigue el fuego dia y noche, ardiendo las casas del muelle, escepto una ocupada por fuerza de la guarnicion. Los carlistas han establecido dos nuevas baterías para hacer mas enérgico el ataque prevalidos de la ausencia de la goleta *Buenaventura* y vapor *Gaditano*, que tuvieron que abandonar aquellas aguas hace dias para reparar las averías que habian sufrido en la ria de Bilbao.

Se tienen comunicadas las órdenes mas terminantes á la escuadra para que marchen sin demora varios buques en socorro de aquella bizarra guarnicion, y es de esperar lleguen muy en breve y por su medio puedan apagarse los fuegos de las baterías enemigas y cooperar á la defensa de dicho punto. Las fuerzas que le atacan consisten en dos batallones vizcainos, uno guipuzcoano y otro navarro á las órdenes del cabecilla Dorregaray."

No sabemos qué fundamento tendrà la noticia que da *El Imparcial* en las siguientes líneas:

"Anoche circulaba la noticia de que hácia Vitoria y Miranda se oia durante todo el dia de ayer un vivo fuego de cañon y fusilería.

Ignoramos el fundamento de este rumor."

Respecto á Santander tenemos la seguridad de que el peligro de una sorpresa se ha desvanecido por completo. Los despachos oficiales dicen así:

"*Burgos.*—El capitan general partici-

pa desde Fruguas haber llegado á dicho punto en ferro-carril al medio dia de ayer desembarcando las fuerzas á sus órdenes, proponiéndose marchar en el dia de hoy á Santander, habiendo adoptado sus disposiciones para la recomposicion de las vias férrea y telegráfica.

Los enemigos en número de 3.000 hombres, al mando de Lirio, Navarrete y Solana, se retiraron en direccion á Puente Viesgo y Valle Toranzo al saber la aproximacion de las primeras fuerzas del ejército."

En el distrito de Castilla la Vieja ha sido batida la faccion Valdés, segun manifiesta tambien la *Gaceta* en estas líneas:

"*Castilla la Vieja.*=Segun participa el gobernador militar de Oviedo, la columna del comandante Vazquez alcanzó en el concejo de Lavians á la faccion Valdès, y despues de dos horas de fuego la dispersó, causándole algunas bajas."

Las demás noticias que contiene el periódico oficial, son las siguientes:

"*Valencia.*—El brigadier segundo cabo da parte de que la faccion de Santés estaba en Onelva, y las de Palacios, Vallès y Oucala salieron ayer de Onda en direccion á Ayora.

"*Aragon.*—El capitan general de parte de que en un reconocimiento verificado por el brigadier Delatre con algunos caballos, la faccion que se hallaba en Ayerbe salió precipitadamente para Murillo, siguiendo dicho brigadier en su persecucion con la columna de su mando. La faccion Panera ha estado en Jayon cobrando contribuciones, y la de Marco se hallaba en Caspe, en cuya persecucion se halla la columna del coronel Lacelle.

"*Castilla la Nueva.*—Segun participa el gobernador militar de Cuenca, la partida del cabecilla Pascual continúa cometiendo escesos en varios pueblos de la provincia.

En la de Toledo la columna del coronel Pastor persigue muy de cerca á una partida que ayer se dirigió desde Retuerta á Navillas."

Tambien publica la *Gaceta* el siguiente despacho recibido en el ministerio de la Gobernacion:

"El gobernador de Alava dice desde Santander, con fecha de ayer, que gracias á las medidas tomadas por el general en jefe ye llegan los correos y se abastece la plaza."

A las noticias que acabamos de tomar del periódico oficial, podemos añadir las siguientes tomadas de otros diarios de la mañana:

"Por noticias comunicadas al alcalde de la Gineta por un viagero de Valdeganga se sabe que los carlistas, en número considerable, se encontraban en Villamalea.

—Las facciones valencianas se reconcentran hácia Asco con el propósito al parecer, de atacar á Mora de Ebro, cuye guarnicion ha recibido dos cañones de refuerzo."

=Las facciones que se habian situado en Ayerbe componian un total de 1.200 infantes y 70 caballos.

—El brigadier Delatre practicó ayer sobre dicho punto un reconocimiento con algunos caballos, obligando á los carlistas á retroceder precipitadamente.

El citado brigadier, con su columna y en combinacion con otras fuerzas procedentes de Zaragoza, marcha sobre aquellas facciones persiguiéndolas activamente.

—Ayer habia bastantes fuerzas carlistes en Villamalea (Albacete), suponiéndose que marchan hácia Forquera, cuyos vecinos están resueltos á impedirles la entrada.»

LA MAQUINA DE BARCIA.

Sigue el nunca bien ponderado Roque Bàrcia lanzando artículos, manifiestos y declaraciones desde su escondrijo de Cartagena, y diciendo grandes verdades á sus antiguos amigos, los federalistas. Hoy llega á nuestras manos un «Manifiesto á la nacion,» fecha 14, del cual vamos á entresacar algunos párrafos, pues lo merecen.

"Este manifiesto, dice, no es una confesion arrancada al espanto, sino un grito de mi conciencia, conciencia no turbada, pero angustiada profundamente.

Soy un cobarde que tiene el deber de dar lecciones á los mas valerosos."

El manifestante cuenta cuán opuesto fué siempre á los movimientos insurreccionales, pero ante la insurreccion de julio en Sevilla, Cádiz, Valencia y Cartagena, confiesa que creyó que era llegada la hora del triunfo.

"¡Ah! prosigue. En el desarrollo del movimiento obró la sávia de la idea, esa sangre del alma, porque la idea existia; pero faltaba la suficiencia para dirigir y crear, porque no habia hombres.

Baja el *Vigilante* la bandera de nuestro pais y levanta una bandera roja. Las ordenanzas marítimas dicen "que buque que arria su pabellon é iza otro, es buque pirata," y esto esplica que la fragata *Federico Cárlos* apresase nuestro vapor.

El prusiano hizo lo que debió hacer, ateniéndose á la ley escrita: el vapor *Vigilante* fué buena presa dentro del derecho positivo.

Dos buques cantonales bombardean despues á mi amada ciudad de Almería; bombardean una plaza abierta, una ciudad franca, infringiendo el tratado de Paris, celebrado en 1856, firmado por Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Portugal.

Esto esplica que dos buques de esas naciones apresasen nuestras fragatas *Almansa* y *Vitoria* en nombre del derecho internacional, tambien en nombre de un derecho anterior que se llama el sagrado derecho de gentes.

Los cantonales estábamos fuera de la humanidad: es decir, estábamos fuera de la gran civilizacion.

Lo diré mas gráficamente, porque es necessario que España me entienda: los cantonales éramos unos bárbaros que pretendian difundir la cultura; ó unos hombres cultos que intentaban fondar una barbarie.

Cuando me enteré de que Almería habia sido bombardeada, se me heló la sangre, y concebí la idea de marcharme á Orán, porque vi claramente lo que venia, lo que en efecto vino, porque tenia que venir.

El bombardeo de Almería como el de Alicante, fué la sepultura de la república federal: la federacion está enterrada bajo los escombros que hicieron caer nuestros proyectiles.

Cuando advertí luego que llovian sobre Cartagena cien mil granadas, dije para mí en medio de aquel ruido formidable: "Almería nos saluda."

La democrácia se convirtió en absolutismo, y tuvo que morir la democrácia, como si el despotismo se hiciera demócrata moriría el despotismo.

Si el salvaje se convierte en hombre, acaba el salvaje. Si el hombre se convierte en salvaje, acaba el hombre.

Republicanos federales de toda España, oidme: tenemos la idea, pero nos falta el hecho: tenemos el espíritu, pero nos falta la materia, tenemos el ángel, pero nos falta quien lo lleve.

Yo pregunto á todos los intransigentes de sana intencion: ¿tiene nuestro partido autoridad, poder y ciencia para llevar á cabo la reforma del viejo Estado, de la vieja Iglesia, de la vieja curia y del viejo noble?

¿Tiene autoridad, poder y ciencia para gobernar á una nacion de diez y siete millones de almas, único pueblo de la tierra en que el absolutismo está librando una batalla que dura meses, que dura años, que Dios sabe lo que durerá?

Yo intransigente, digo que no: yo intransigente, lo niego en absoluto: yo, intransigente, confieso mi impotencia: yo, intransigente reconozco nuestra nulidad.

¿Por qué ha sucumbido el invencible pueblo de Cartagena? Por nuestra ineptitud.

¿Por qué sucumbió Cadiz? Por nuestra ineptitud.

¿Por qué sucumbió Málaga? Por nuestra ineptitud.

¿Por qué sucumbió tambien Valencia? Por nuestra ineptitud.

Y es que nos hemos empeñado en levantar un palacio de piedra con una baraja de naipes; es que nos hemos empeñado en que la república, nacida ayer, tiene que ser una muger formada, una madre hacendosa, con el necesario caudal de experiencia para gobernar su casa y sus hijos.

Mientras que discurramos de este modo seremos víctimas de una inocencia, porque inocencia es la ilusion.

. . . .

Planteemos de frente la cuestion, porque estos cuadros no admiten medias tintas: hay una masa trabajadora, llena de vigor, esperanza del mundo, manantial perenne de honradez y de génio: hay un pueblo sufrido, leal, fervoroso, valiente, magnánimo, pero al lado de ese pueblo vírgen, de ese pueblo heróico bulle mucho perdido, mucho mercader, mucho tahur, mucho truan, mucho baratero.

Y no hay que darle vueltas, pueblo generoso: con barateros, con mercaderes, con truanes y con tahures no cabe en lo posible gobernar á las sociedades humanas.

¿Quieres saber por qué? Voy á decírtelo.

Para que un sistema puede establecerse, y crear sus formas, es indispensable que represente los intereses de un siglo, y de un pueblo.

¿Y qué intereses pueden representar ciertas levaduras? ¿Qué pueblo ó qué siglo han de dirigir?

Procediendo de la manera que se ha procedido (yo no debo callar) se desgarra á un país, no se hace una revolucion.

. . . .

Y ya que la federacion no tiene medios (yo lo he visto) para dirigir los negocios públicos, declaro y juro no levantarme contra ningun gobierno constituido, no siendo el gobierno de la Inquisicion.

Aunque me indultasen, no aceptaria el indulto: me iré al estranjero inmediatamente que convalezca y pueda evadirme, si la vida me alcanza: lo exige mi honor; pero los escombros de Cartagena me han enseñado una verdad, y yo debo decirla al pueblo, ya que es sagrada toda idea escrita con sangre sobre las ruinas de un pueblo querido.

¡Si, republicanos federales! Cuando un partido es nulo para gobernar, comete un atentado levantándose contra quien gobierna.

. . . .

Liberales de todos matices, vamos contra el absolutismo que calcinó los huesos de nuestros padres.

Lo demás vendrá cuando deba venir: el reloj del tiempo no ha marcado la hora: Dios no lo quiere todavía y siempre ha de ser lo que quiera Dios."

AMEN.

SECCION LOCAL.

Se ha emprendido la reparacion de algunas calles que solo tenian pequeños desperfectos, tales como adoquines y losas fuera de su sitio, los cuales convieue remediar prontamente, antes de que tengan aumento, como generalmente acontece, cuando se deja pasar tiempo. Entre las que ayer empezaron á recibir esa mejora se cuenta la de Zaragoza, y como algo nos toca por tener en ella nuestras oficinas, damos las mas espresivas gracias á quien ha dado la órden para esos trabajos.

Por las noticias que tenemos es de esperarse que muy pronto se esplique una total composicion á la calle Vitoria que se halla en estado bastante pésimo, y que por su proximidad á la Plaza Nueva está pidiendo que se la ponga en un estado decente y presentable. Tambien parece que para antes del Carnaval se le harán algunos reparos á la citada Plaza, en la que se espera que haya música, baile y baile.

El martes próximo se verificará en el teatro de San Fernando el beneficio del aplaudido bajo don Julian Jimeno, ofreciéndose la linda zarzuela *Los Diamantes de la Corona*. En el mismo coliseo habrá hoy dos funciones, cuyo pormenor puede verse en el anuncio respectivo.

En el de Cervantes se ofrecen tambien hoy otras dos funciones.

Nuestro muy estimado colega *El Conservador* de Córdoba, ha felicitado tambien en sus dias á S. A. R. el Príncipe Alfonso, habiendo presentado con tal motivo orlada la primera plana de su número de antes de ayer. Tambien *La Voz de Cadiz* ha cumplido con ese deber de cortesía y adhesion, pues aunque no hemos recibido el número de ese apreciale colega perteneciente al dia 23, hemos leido la noticia ayer en *El Comercio* de dicha ciudad.

Razon tiene Roque Barcia en tratar tan duramente á sus compañeros los cantonales de Cartagena, pues á lo mucho que ya se ha hablado sobre las fazañas de aquellos ciudadanos, hay que agregar que, segun ha dicho un colega, dos comerciantes valencianos, á los cuales robaron géneros que llevaba el vapor *Darro*, han tenido el disgusto de no encontrar en Cartagena un solo hilo de los fardos que por valor de algunos miles de duros iban consignados á ellos.

Aunque la recoleccion de la aceituna debe ir ya de vencida, por estas tierras de la baja Andalucia, no está demás que noticiemos á los hacendados, que segun el *Diario de Noticias* de Lisboa, en los olivares de las márgenes del Mondego y proximidades de Guarda, se ceido una verdadera nube de aves de la familia de los estorninos que han causado en aquel fruto grandes destrozos, habiéndose visto obligados los agricultores á hacer uso de las armas de fuego para espantar á tan voraces animalitos.

Se ha anunciado en el «Boletin Oficial» de ayor la vacante de la cátedra de Historia Universal en la Universidad de esta capital, dotada con tres mil pesetas. Se proveerá por concurso entre los profesores que hayan desempeñado ó desempeñen en propiedad ó por oposicion otra cátedra de igual sueldo y categoría y que tengan el título de Doctor en la facultad de Filosofía y Letras.

Los presidios de Africa están recibiendo huéspedes el por mayor, casi todos pertenecientes á los insurrectos y conspiradores cantonales. Ademas de los que con aquel destino han salido dias pasados de esta capital, de Cadiz, de Málaga y de otras localidades, acaban de salir de la última ciudad nombrada y de la de Córdoba porcion de ellos últimamente, segun nos dicen los periódicos de ambas poblaciones.

El Juzgado Municipal del Distrito de la Magdalena, se traslada para primero de febrero próximo á la calle Otumba núm. 5.

Espendedoras y espendedores de leche, garbanzos, huevos y otros artículos que situaban sus puestos por la mañana en algunas plazuelas y calles, han dejado espeditas las vias públicas por órden de la autoridad municipal, en lo cual sin duda alguna han ganado el ornato público y la policía urbana. Muchos de esos vendedores han establecido sus tenderetes en los zaguanes próximos á los puntos en que venden, lo cual les ofrecerá mas comodidad y ventajas que estar á la intemperie, ya sea en invierno ó en verano.

El «Gibraltar Guardian» del dia 21 publicó una carta de Tanger, fecha del dia anterior, en le cual leemos lo que sigue:

"Anoche á las doce salió de este puerto con direccion á Cádiz, el vapor inglés *Lion Belge*, conduciendo á su bordo al señor Sans, ex-ministro de España en Marruecos, al que acompañaban su señora y otros varios caballeros.

Al Sr. Sans, (que como dije á usted en una de mis anteriores, habia dado dimision de su cargo por cosas muy plausibles), lo ha reemplazado su ex-secretario Sr. Peland el que se encuentra ya desempeñando dicho ministerio."

Dice "El Comercio" de Cadiz que escoltados por fuerza de la Guardia civil han llegado á allí los sargentos de Iberia y Meudigorría que habian tomado parte en le insurreccion de Cartagena.

Tenemos el mayor gusto en reproducir lo siguiente que ha publicado uno de nuestros colegas:

"El director general de Correos, señor Mansi, ha remitido una circular á los administradores del ramo recomendándoles el celo y la actividad en el cumplimiento de sus deberes, que tanto importan al servicio público, y en gran manera afectan á la prensa periódica y á las transacciones comerciales.

Al efecto hace algunas indicaciones prácticas muy dignas de tenerse en cuenta, como por egemplo, la de rectificar por sí mismo las fajas y sobres cuando la direccion está equivocada, haciéndoles responsables en todo caso del estravío del paquete ó periódico que, si por aquella causa puede llegar con retraso, siempre debe llegar á su destino.

Todos los periódicos aplauden la circular del Sr. Mansi y le dan las gracias por la cuidadosa solicitud con que atiende á la prensa periódica objeto preferente del documento á que nos referimos."

Hoy, como domingo, y como por via de distraccion, ofrecemos á nuestros lectores otra humorística elucubracion de nuestro grande amigo y chistoso colaborador *El Moro*, la cual dice así

Que tomada Cartagena
estemos de enhorabuena
y lo esté el pais tambien,
está muy bien;

Pero que los Cantoneros
se paseen altaneros
con frescura sin igual,
está muy mal.

Que muerto el federalismo
por el valor y heroismo
de Pavía y de su tren,
está muy bien;

Pero que despues oigamos
los sempiternos reclamos
de la hueste radical,
está muy mal.

—

Dispuesto estaba á seguir
en este metro de cascaras,
cuando hé sido sorprendido
con la lectura de Bárcia,
cuya carta, cree el Moro
que debo ser contestada
sinó bien, con la verdad
como gusta á Pepe Rama.

—

Sr. D. Roque Bárcia.
Muy federal señor:

Hé leido su inesperada, intempestiva, inusitada é inverosimil carta, manifestando su 3.º y 4.º acto de contricion federal, y por ella me convenzo de que está tocando el violon, ó quiere parecer que lo toca.

Sr. D. Roque, es fácil decir, *Señor pequé*, pero es muy difícil devolver sus vidas, haciendas y otras cosas mas importantes quizá á los desventurados vecinos de Cartagena; es difícil librar á la pátria del baldon que usted y sus dignísimos compañeros galeotes *de in y de ex* le echaron encima.

Dice usted que cree y que no cree en la federacion.

Dice usted que cree y que no cree en el pueblo, en ese pueblo á quien á le vez llama de bárbaros y asesinos.

Dice usted que no se escapó porque no pudo ó porque no quiso.

Señor Barcia, ¿quiere V. mistificar el pais, despues de haber mistificado al populacho?

Señor Barcia, venga V. acá y dígame francamente; si hubiere triunfado su cantonalismo, ¿hubiera V. escrito esa carta...?

Lo que hubiere V. escrito es algun manifiesto cantonal llamando á ese pueblo que hoy insulta, *Pueblo de héroes*; =*Dignos hijos de Padilla*, &c., &c., y otras frases análogas que se empleen cuando en nuestro pais se quiere secar la brasa con la mano del gato.

Pero ya se vé, *vino la contraria y...* me arrepiento.

Que no pudo V. huir... pues bien pudo aprender de su amigo Figueras, maestro en escapes.

Que se arrepiente V. y que la federal está verde... esto dice usted.

¿No se arrepintió Suñer y Capdevila cuando los suyos lo quisieron asesinar?

¿No se arrepintió Salmeron en julio último?

¿No se arrepintió V. cuando abrazando y besando á su *querido Pueblo* lo secaron del bolsillo el porta-monedas, estando en su propia habitacion y en la bella Málaga?

Y despues de tales arrepentimientos, ¿qué hicieron Suñer, Salmeron y usted? Ye lo sabemos todos.

Que quiere V. vivir tranquilo ¿y por qué?

Usted mismo lo confiese: porque están verdes.

Pues yo lo que haria si fuese gobierno, seria plantarlo á usted muy bonitamente en Ceuta, en compañía de todos los cantoneles habidos y por haber, para que en union de los rifeños fundasen *muy al interior* cuantos cantones quisieran, en cuyo caso (vea usted lo que son las cosas), me compadeceria de los rifeños.

EL MORO.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein*.

Vigia del reloj del Ayuntamiento.—Enero 24.

Cierto concejal ha presentado una mocion, para que cuanto antes se adopte en todas las dependencias de esta casa el sistema métrico-decimal de pesos y medidas, asunto tan manoseado en esta ciudad y que ya rije en varias provincias de España, menos rebeldes á poner en práctica los verdaderos progresos.

Yo creo que ahora será realizada esta proposicion, la cual aplaudo, pues á decir verdad, prefiero al que pida un *kilógramo* de almendras ó dos *litros* del nectar jerezano, á los antojedizos por media *fanega* de bellotas ó seis *varas* de cordel, con las cuales, entre paréntesis, baste para hacer unas disciplinas y zurrar á tanto bruto, como se opone á un sistema tan fácil como científico.

Otre noticia sumamente satisfactoria tengo que dar hoy de mis novísimos vecinos.

No pudiendo abrirse dos escuelas de párbulos por falta de fondos, ha mandado el presidente señor Ibarra que se alisten cuanto antes, pues él facilitará los fondos necesarios de su propio peculio. Esta laudable determinacion de gastar el dinero en libros y plumas, para ir mejorando la educacion de las clases menesterosas, contrasta sobremanera con el proceder de aquellos hombres (de merras), mis vecinos de otros tiempos, que solo procureban comprar *remintones*, *fuernituras* y otros chismes análogos, para propagar jaranas y cometer barbaridades como las que llevo presenciadas desde este reloj.

Contentísimo con las dos noticias que anteceden, estuve ayer tarde con varios amigos en el nuevo café llamado *La Perla* que acaba de establecerse frente al costado de este edificio en el número 22. Como soy partidario de la justicia, hállese esta donde quiera, debo decir, que dicho establecimiento cuente con géneros excelentes, á cuya confortable circunstancia reune un local elegante, aseado y sencillo, que dá ganas de no abandonarlo en todo el dia. Recomiendo el público que no deje de visitarlo.

Vigía de la Giralda.=Enero 24.

Don Crispin Galápago se ocupa en redactar las afecciones astronómicas de lo que va de mes. Nada de particular se descubre con los anteojos.—*Remigio Petróleo.*

Comunicacion particular de *Pepito Rana.*

Hoy tambien inserta EL ESPAÑOL una multitud de lamentaciones del por excelencia cursilon y charlatin de Roque Barcia.

OTRA CARTA DE ROQUE BARCIA.

Si el estilo es el hombre, no debe dudarse que la siguiente carta, publicada ya por algunos de nuestros colegas, es de «Roque Bárcia». Si literariamente considerada es, sobre poco mas ó menos, como todas las que se han salido de la pluma del estrafalario é iluminado federal, que durante tanto tiempo y desde la cárcel atronó las calles de Madrid con sus escritos, respecto á su fondo hay muy importantes novedades.

El apóstol del cantonalismo, mas afortunado que la mayoría de los apóstoles revolucionarios de la nacion vecina en los tiempos á que con frecuencia apelaba Roque Barcia para exitar el ánimo de nuestro honrado pueblo, ha sentido sobre sus espaldas el látigo de la barbarie y del crímen, y, librando el pellejo de tan horrible batalla, cante una especie de palinodia que por los hechos en que se funda no deja de tener importancia.

Nosotros con tal motivo hemos de llamar la atencion de nuestros lectores hácia una notable coincidencia, si bien en escalas distintas, entre el documento, ó mejor dicho la conducta que en él su autor manifiesta, la que no ha muchos dias revelaba «La Discusion» en un artículo que podia resumirse en estas palabras: «No es lo mismo predicar que gobernar», y la que en confirmacion de esta verdad hallamos

clara y patente en los actos de la nueva situacion, compuesta de elementos políticos que hicieron y coadyuvaron á la revolucion de Setiembre.

De modo que, desde el federal hasta el unitario de palabras y obras, por razones ó por actos, vienen á decir al País que se han equivocado y que no pueden realizarse en la práctica, en el gobierno, las ideas que han predicado, que han sostenido y en que han apoyado la revolucion en sus diferentes etapas.

Claro es que tal confesion siempre se halla limitada, para salvar eso que podria llamarse pudor político, con un «por ahora», «en estos momentos», «en las actuales circunstancias», y otras frases por el estilo, que ya saben todos como apreciar á la vista de los sucesos que han pasado y que aun están pasando.

Hé aquí, pues, la carta de Roque Barcia:

«PARTE DE UNA RESPUESTA.

Hay quien se encoleriza porque he demostrado la ineptitud de la junta de Cartagena y de mi partido para establecer un órden de cosas aceptable; sobre todo, posible.

Y puesto que hay quien se sulfura porque no he dicho nada, estoy en el deber de decir algo, aun que sea poco.

Sepa el que me insulta que omití hablar de unas ordenanzas reales, declaradas vigentes, aquí, en Cartagena, en plena república federal, en pleno derecho democrático, usurpando esas leyes á la escuela conservadora y al monarca Cárlos III.

Omití hablar de consejos de guerra que decretaban fusilamientos, como lo pudo hacer el conde de España.

Omití decir que se hablaba de fusilar como puede un creyente hablar de la gloria.

Omití recordar cierta música que corrió las calles con bandera negra, pidiendo á voz en grito la pena de muerte.

Omití hablar de varias personas que estuvieron presas dos y tres meses consecutivos sin que alma viva las tomara declaracion.

Omití hablar de manifestaciones con fusiles y cañones Krupp.

Omití hacer mérito de un artesano convertido de manos á boca en general.

Omití hablar de cuentas que no se han rendido.

Omití hablar de incautaciones que no se han explicado.

Omití hablar de una policía que asesina á un hombre por la espalda.

Omití hablar de un inspector, ladron maestro, que mata á un jóven, lleno de vida, por haber hurtado un pañuelo que costó 16 reales.

Omití hablar de un ladron grande que mata «oficialmente» al ladron pequeño.

Omití hablar de esos homicidios alevosos.

Omití hablar de esos asesinatos increibles.

Omití hablar de cierto oficio, comunicado al intendente, en el cual se manifestaba que, habiendo acordado la junta pasar por las armas á los rateros, autorizaba á la intendencia para que fusilase á sus factores.

Omití hablar de un gobierno provisional y de una junta soberana que fueron presos en una noche, sin que se pudiera saber quien los prendió.

Alberto Araus vivia en el piso segundo del arsenal. Abrió un balcon para respirar libremente, cuando un centinela le grita desde abajo: «Si no cierra usted le disparo un tiro».

De mí sé decir que he sido insultado muchas veces y preso dos.

Durante treinta años he disputado con todos los partidos de España en el periódico, en el libro, en el folleto, en la hoja volante, en las academias, en las Córtes, en el Senado, en todas partes; yo no me he visto nunca tan mal tratado, tan groseramente ofendido como me he visto en Cartagena, no por un pueblo que no tiene igual, dechado de nobleza, de abnegacion y de heroismo, ejemplo inmortal en la historia de España; no por ese pueblo magnánimo, sino por tanto «vividor» como acude á toda revuelta; porque, bien dijo Chateaubrian: que con las tempestades nacen los insectos.

Aquí hemos hablado mucho de república, de federacion, de cantonalismo, de humanidad, de historia, de la tierra y del cielo; pero es el caso que ha reinado una tiranía mas violenta que la mas violenta opresion.

Cuando un hombre libre se exagera es el enemigo mas despiadado, mas soberbio, mas insolente de la libertad.

Lo expuesto hace ver que las democracias no formadas ó mal definidas son peores que el realismo tradicional, porque el realismo está organizado, y, aunque mucho disuelve, algo crea, mientras que toda democracia en embrion disuelve sin crear.

Si esta disolucion fuera cantonalismo, me arrepentiria de ser cantonal.

Si fuera república, me arrepentiria de ser republicano.

Si fuera democracia, me arrepentiria de ser demócrata.

Si fuera humanidad, me arrepentiria de ser hombre.

Si fuera Cristo me arrepentiria de ser cristiano.

Creo en el pueblo; ese pueblo, que es el amor de toda mi vida: no creo en los caballeros de industria que lo engañan y lo saquean.

Creo en la necesaria intransigencia de los principios; no creo en los gobiernos intransigentes.

Creo en la idea de las federaciones; no creo por ahora en el regimen federativo.

Creo, tambien que, si hay manera de fundar una situacion que pacifique á España, garantiendo los intereses de la ciencia, del arte, del comercio, de las industrias y de los oficios, ese gobierno recibirá las bendiciones de todo el País. Yo aceptaria sin violencia á ese gobierno bienhechor y estaria á su lado en la lucha contra el absolutismo.

Creo, por último, que acabar con la guerra y hacer de modo que nos podamos entender vale tanto como salvar la civilizacion y la Patria.

16 de Enero de 1874.—Roque Barcia.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 21 nombrando capitan general de Galicia al teniente general D. José Sanchez Bregua; gobernador militar de la plaza de Cartagena al brigadier señor Lopez Pinto; disponiendo que cese en el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Cataluña el brigadier D. Alejo Cañas y nombrando para remplazarle al brigadier D. Mauricio Alvarez de Bohorques, duque de Gor.

—Otro.—Haciendo uso de las facultades de que se halla revestido el Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptacion de la vía por cualquier medio, las cortaduras de puentes, el ataque á los trenes á mano armada, la destruccion ó deterioro de los efectos destinados á la explotacion y todos los demás daños causados en las vías férreas que puedan perjudicar á la seguridad de los viajeros ó mercancías se reputarán delitos contra el órden público; y se castigarán, segun los casos, con la pena de muerte ó las demás prevenidas en los capítulos 1.° y 2.°, título 3.°, libro 2.° del Código penal.

Art. 2.° Los reos de estos delitos serán entregados inmediatamente despues de su aprehension, con las diligencias sumarias de que se instruirán en el acto, á la autoridad militar correspondiente, para que, sometiéndolos al consejo de guerra prevenido en la ley vigente de órden público, se les imponga el condigno castigo ejecutándose desde luego el fallo que recaiga.

Art. 3.° Cada uno de los individuos que pertenezcan á la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el art. 1.° será responsable de los mismos, aplicándosele en tal concepto la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Art. 4.° Las disposiciones que preceden son aplicables á todos los reos de los delitos á que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clases ni condiciones.

Madrid veintiuno de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.=El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 25 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Conversion de san Pablo, Apóstol, Patron de Ecija; y santa Elvira, virgen y mártir.

Liturgia. — El Oficio y Misa son de la Conversion de san Pablo, apóstol, rito doble mayor, color blanco.

Cultos para el dia 25.

En la Santa Iglesia Catedral, Misa mayor á las nueve y media, predicando de la Conversion de san Pablo, el señor don José Millan y san Miguel.

En la iglesia de los Terceros, funcion matutina á Nuestro Padre Jesús atado á la columna, predicando el señor don Agustin Sanchez y Torres; y por la tarde último dia del quinario á dicho Misterio.

En la parroquia de santa Cruz, tercer dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz.

En la iglesia de san Juan de Dios, cuarto dia de la misma novena.

Sermon doctrinal por la noche en san Andrés, san Miguel, san Ildefonso, el Sagrario, la O (Triana,) san Gil, san Bernardo, y santa Isabel.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de la Magdalena.

Visitando la capilla del Señor de las Tres Caidas en la parroquia de san Isidoro, 7 años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por estar agregada á la Basílica de san Pedro y san Pablo de Roma.

Visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, 100 años de perdon.

En la de RR. del Espíritu Santo, 2000 años de perdon.

En la del Hospital de san Lázaro, 7 años y otras tantas cuarentenas.

SANTOS DE MAÑANA.—San Policarpo, obispo y mártir; y santa Paula, vd. romana.

=o=

CULTOS PARA EL DIA 26.

En la parroquia de santa Cruz, cuarto dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz.

En la iglesia de san Juan de Dios, quinto dia de la misma novena.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de la Magdalena.

Afecciones astronómicas para el dia 25.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 09 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 31 ms. de la noche.
Se pone á las 5 y 47 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 00 y 00 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 24 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 25.

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Luis Cisneros.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública por tiempo de cinco años que vencerán en 30 de Junio de 1879, el producto de la colocacion de Sillas en sitios públicos á beneficio del Asilo de Mendicidad de san Fernando, bajo el tipo de 5,000 pesetas anuales.

El acto tendrá efecto el dia 31 del corriente mes á las doce de su mañana en las Casas Capitulares á mi presencia, ó la del señor Teniente Alcalde, en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

El remate se celebrará por pliegos cerrados y á la alza; advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar préviamente en la Caja de Depósitos la suma de 500 pesetas en efectivo metálico.

Sevilla 21 de Enero de 1874.=El Alcalde, José María de Ibarra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 6,291 pesetas 61 céntimos.

Sevilla 23 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 24 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	48
22'97	á	42	á	47
07'66	á	14	á	46
56'89	á	104	á	45
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton	92	99		20	57		21	94

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 23 . . .	73'32
Entrada.	54'70
Total	128'02
Venta de hoy	92'99
Existencia para el 26 . .	35'03

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 24 de Enero.

Entrada general de ayer, 4500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.

Nuevo de 00 0[0 á 34 1[2.=0000

Endeble de 00 0[0 a 00 0[0—000

Entrada de hoy hasta las doce.—3500.

Málaga.=Dia 23 de ENERO.

ACEITE de oliva en bodega de 00 0[0 a 37 0[0 rs, arb—En puertas, de 32 a 34 1[2.

PERNEO.

Existencia del dia 23 de Enero, 1782.

Entrados en el dia 24 de idem., 104.

Total, 1886.

Vendidos en el mismo dia, 116.

Quedan para el dia 25.—1770.

Precios, de 35 0[0 á 40 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 23: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 16: al dueño .	a 25 00[00.
Cabras 3: al dueño de	00 a 24 0/0
Carneros 9: al dueño..	de 26 a 27.
Carneros id. . . . . „	97 0[0
Cabras id.	45 0[0
Machos . . . . . „	225 0[0
Vacas id.	4,297 0/0
Total de libras. . . .	4,664 0[0

Sevilla 24 de Enero de 1873.= El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 23 de Enero de 1874.

La comunicacion pasada por el ministro de la Gobernacion á los Círculos liberal alfonsino, de la calle del Correo, y conservador alfonsino, de la calle Mayor, para que suspendieran sus reuniones, se hizo estensiva al popular alfonsino de la calle de Jacometrezo.

En este Círculo se habian presentado últimamente propuesta de ingreso de mas de 300 socios y en el conservador acababan de ser admitidos 87 de nueva entrada.

A la comunicacion al principio citada, el Círculo de la calle del Correo contestó con la siguiente:

«Recibida la comunicacion de V. E. de esta fecha, queda con la misma cumplimentada.»

La clausura de los Círculos políticos no se ha hecho estensiva ni al de la calle del Clavel, ni á la Tertulia progresista, ni al Casino republicano. Dos ministros, los de ideas mas levantadas, querian que no se cerrara ninguno ó se cerraran todos, como exigia la equidad, y así lo sostuvieron en el Consejo en que se tomó ese acuerdo; pero la mayoría fué de opinion contraria. No creemos equivocarnos al decir que esos ministros fueron el duque de la Torre y el señor García Ruiz. («La Pilítica.»)

=Rocordarán nuestros lectores que cuando se anunció la renuncia del mando de una brigada del ejército de Castilla la Nueva hecha por el general Pasarón, dijimos que este habia renunciado algo mas. Mostróse entonces incredulidad respecto de nuestras palabras, pero anoche las confirma «La Correspondencia» diciendo que el señor Pasaron ha dirigido al gobierno una instancia, en la que renuncia á su empleo de mariscal de campo y pide que se le deje en el de brigadier de ingenieros que antes tenía, obtenido por rigurosa antigüedad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

MADRID 23 de Enero de 1874.

Anoche y hoy ha sido objeto de toda clase de comentarios la medida tomada por el ministro de la Gobernacion mandando cerrar los tres círculos alfonsinos que habia en esta capital. La órden dirigida á los círculos conservador y popular es bastante seca. La que se envio al liberal es mucho mas atenta, lo cual demuestra que los constitucionales han querido tener alguna consideracion con sus antiguos correligionarios.

Decíase hoy que de esta medida dictada solamente contra un partido no habia tenido conocimiento el señor Sagasta, pero aunque no haya asistido el ministro de Estado á los últimos consejos de ministros no era fácil que se tomara una medida de esta importancia sin contar con él.

Tambien se ha interpretado esta medida como deseo en el gobierno de que no hubiera manifestaciones alfonsinas en el dia de hoy, pero ésto no era de temer porque los presidentes de los círculos estaban ya de acuerdo para que no las hubiese y se habian dado al efecto las órdenes oportunas.

Se ha dicho que el gobierno cerraba los círculos porque se recibian noticas de provincias de que el partido alfonsino estaba conspirando y se creia que la iniciativa partia de dichos círculos, lo cual seguramente no es cierto porque lo que en ellos se habla lo sabe todo el mundo como si se hablara en medio de la calle.

Tambien han corrido rumores evidentemente falsos sobre pronunciamientos militares en distintas provincias en favor de D. Alfonso.

Lo cierto es que en Madrid la propaganda alfonsina es muy activa, y que se intentaba formar un Círculo popular en cada barrio para lo cual tenia ya los trabajos hechos. Esto debe haber sentado mal al gobierno, y de aquí la órden para cerrar los Círculos, órden que no ha producido buen efecto porque despues de las medidas relativas á la imprenta, demuestra que entramos en un periodo de tirantez como los que preceden, por regla general, en nuestra patria, á los grandes trastornos políticos.

Hoy seguian los rumores de crisis ministerial, no porque hubiese fundamento inmediato para ello, sino porque ya es costumbre hablar de crisis todos los dias por el convencimiento que tienen todos los hombres políticos de que constitucionales y radicales no pueden vivir juntos.

Lo estraño de los rumores de hoy es que al decir de los bien enterados el duque de la Torre habiendo perdido la esperanza de atraerse á los republicanos de órden, entre los radicales y los constitucionales prefiere formar ministerio homogéneo de estos últimos, que son sus verdaderos correligionarios y acaso haya influido en esta determinacion el recuerdo de la conducta que con algunos institutos del ejército siguió el último ministerio radical, conducta que algunos generales y jefes no habrán olvidado.

Anoche se supo que los carlistas se habian apoderado de Portugalete rindiéndose la guarnicion corta en número, que por espacio de muchos dias ha estado defendiendo aquel punto y que debia tener agotados ya todos sus recursos, y el Gobierno dice que este desgraciado suceso no influirá en la defensa de Bilbao y que se han tomado enérgicas disposiciones para socorrer a aquella plaza. Realmente interceptada la ria de Bilbao no podia recibir ningun socorro por mar, aunque los carlistas no se hubiesen apoderado de Portugalete.

El no publicar hoy noticias de la guerra la "Gaceta" ha sido por descuido de un portero de Gobernacion que hoy mismo ha quedado cesante.

El gobierno renuncia á cobrar el impuesto sobre puertas y ventanas decretado por el Sr. Pedregal.

Los alfonsinos han celebrado el santo de hoy con un almuerzo en la fonda Española, de mas de cien cubiertos y esta noche dá el duque de Sesto una comida á los personajes mas importantes de este partido.

Ya están hechos los nombramientos de los once visitadores de Hacienda cuyas plazas acaban de crearse. Recaen principalmente en antiguos funcionarios de este ministerio.

Hé aquí las órdenes de clausura temporal que se han dirigido á los Círculos Alfonsinos:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.=*Orden público.*=Con el mayor sentimiento, y obligado á ello tan solamente por el imperioso deber que mi cargo me impone, tengo el honor de comunicar a V. E. que el Gobierno de la república ha dispuesto que se cierre durante el tiempo que las presentes circunstancias aconsejen el Círculo Liberal Alfonsino que V. E. dignamente preside. Al hacerlo, suplico á V. E. que me ayude al cumplimiento de esta órden, que espero de la justificacion y fina atencion de V. E. tenga efecto en el dia de hoy. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1874.=Eugenio García Ruiz.—Excelentísimo señor marqués de Alcañices, presidente del Círculo Liberal Alfonsino.»

Gobierno civil de la provincia de Madrid.=El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion me dice con esta fecha lo siguiente:—Excmo. señor: Habiendo dispuesto el Gobierno de la república la clausura del Círculo Conservador Alfonsino de esta capital durante el término que las circunstancias aconsejen, tengo el honor de participarlo á V. E. á fin de que lo haga cumplir sin falta alguna en el dia de hoy,"=Lo que trascribo á V. para su mas exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1874.—J. Luis Alvareda.=Señor presidente del Círculo Conservador Alfonsino.

"El Excmo. señor ministro de la Gobernacion me dice con fecha de hoy lo que sigue:=Excmo. señor: Habiendo dispuesto el gobierno de la república la clausura del Círculo Alfonsino de Trabajadores de esta capital durante el término que las circunstancias aconsejen, tengo el honor de participarlo á V. E., á fin de que lo haga cumplir sin falta alguna en el dia de hoy.—Lo que participo á Vd. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1874.—José Luis Albareda.=Sr. Presidente del Círculo Alfonsino de Trabajadores.=Hay un sello. =Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Es copia.»

—Parece que sido prohibida la circulacion de «El Eco de España,» por las líneas con que encabeza su número de hoy, dia de San Ildefonso, y la orla de gala que ostentaba en su primera plana.

«El Tiempo» fué multado anoche en 1.000 reales, por no sabemos qué suelto, cuyo contenido hubo de parecer inconveniente en las circunstancias actuales á la autoridad encargada de aplicar á la prensa las disposiciones restrictivas de la ley de órden público, única ley que rige hoy en materias de imprenta. (*La Política*).

=La comarca de Despeñaperros ha quedado completamente pacificada. El brigadier Lopez Pinto, jefe de la columna que ha operado en aquel territorio, regresó á Madrid anteanoche á las doce con tres compañías de cazadores de las Navas. En los demas puntos donde habia inspirado algun temor el cantonalismo, la tranquilidad es tambien completa.

—Con permiso del periódico constitucional que lo niega, diremos que es rigorosamente exacta la frase del sócio del Círculo constitucional, que dijo: «No quiero que me pongan el gorro frigio por la espalda.»

La hemos oido de los mismos labios del primero que la pronunció, y tiene bastante firmeza de carácter para repetírsela con su firma al periódico que manifiesta duda.

Podrá ser que algun otro haya dicho: «No quiero caminar de espaldas, hasta caer neciamente en la restauracion;» pero eso es muy natural: vale mas ir de frente con la cabeza ergoida, y puede estar seguro de que los alfonsinos todos le saludarán con júbilo y no verán con envidia que les toma la delantera.

Porque esta es la ventaja de los que proceden por el influjo de una idea sobre los que atienden únicamente al interés personal.

=Decididamente Barcia se hace ministerial... si se lo permiten. Segun dice el "Diario Español" este antiguo apóstol del federalismo, hoy mártir y confesor de sus escesos, ha dirigido una atenta carta al ministro de la Gobernacion, Sr. Garcia Riuiz, pidiéndole un salvo-conducto para ir á Francia, desde donde promete prestar todo el apoyo de su pluma al actual órden de cosas.

Tambien parece que ha dirigido otra carta al general Serrano haciéndole las mayores protestas de adhesion.

=El ministro de Marina en teléframa recibido ayer en Madrid, pide que con urgencia se le remita copia de la capitulacion de la entrega de Cartagena para obrar con arreglo á lo dispuesto en ella. Pues qué, ¿hubo capitulacion?

TELEGRAFÍA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Enero de 1874, á las 9 y 43 de la mañana.

Recibido á las 4 y 15 de la tarde.

La "Gaceta" confirma la entrada de los carlistas en Portugalete.

Ayer llegaron refuerzos á Santander.

El Gobierno se ha negado á admitir la dimision que presentó Moriones.

El periódico "El Tiempo" ha sido multado en 1,000 reales.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 41 á 50.
Id. pinton, de 43 á 48.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 43 á 48.
Idem pinton, de 42 á 49.
Idem blanco, de 44 á 48.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0[0 a 28 0[0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0[0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0[0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 43 a 55.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 48 a 55.
Alberjones de 31 a 32.
Altramuces de 16 á 18.

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 23 de Enero.- Trigo de primera de 48 a 50—Idem de segunda de 46 a 47.—Idem de tercera de 42 a 43.—Idem cañivano de 00 a 00.=Idem morillo de 43 á 45.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 27 a 28.=Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 24 a 25.—Maiz del pais de 45 a 47.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 34 a 36,—Idem mazaganas de 30 a 32.—Idem menudas de 38 a 40.—Yeros de 27 a 28.—Alpiste de 48 a 50.—Garbanzos de primera de 110 a 115. -Idem de segunda de 90 a 100.—Idem de tercera de 60 a 80..

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 23 de ENERO.—Trigo, de 38 á 40.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 á 70.—Escaña, de 14 a 15.—Aceite en los molinos, á 30.—Idem en la ciudad, de 00 á 33.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 á 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 29.=Jabon blando a 16 cuartos.

CAMBIOS.
Sevilla 23 de ENERO.

Cartagena, 1[2 q.	Almeria, 3[4.
Madrid 1 a 1 1[4 p.0[0	Santander 1[2 á 3[4.
Cádiz, 1[8.	Granada, 3[4 1 p.0[0
Barcelona, 1[4 b. d.	Bilbao, 1[2 a 3[4
Valencia, par.	Badajoz, 1[2 q.
Málaga, 1 1[2. q. p.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 23 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 a 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0[0 daño.
Barcelona id., 1[4 ben.
Sevilla id., 3[8 a 0[0 daño.
Málaga id., 2 1[2 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 1[2 pap.

BOLSA DE MADRID.
Dia 23 de ENERO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 22	DEL 23	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 15	15 15	00	00
Id. pequeños	15 20	15 20	15	00
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	18 35	18 35	10	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	99 00	99 00	00	00
Bonos del Tesoro	53 30	53 30	30	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	0	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 90	29 00	20	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	165 00	164 50	50	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	50 40	60	00
Paris 8 dias vista	5 23	5 23	00	00

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 11.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

CONTRIBUYENTES.

SE CEDEN

Carpetas para el pago de la contribucion **extraordinaria**, al 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 por ciento descuento.

Peligros, 14 y 16, Almacen de papel, Madrid.

Dirigirse por cartas á Eduardo Gutierrez Matallana.

UTIL A TODAS LAS CLASES DE LA SOCIEDAD.

El fabricante de la conocida y acreditada Perfumeria Higiénica de Paris **A. Herman**, deseando facilitar á todas las referidas clases medios para consumir los exquisitos productos de su fabricacion, sin embargo de los mezquinos beneficios que le produce dicho proyecto, pone á disposicion del entendido consumidor, un depósito de todos sus artículos; especialmente para el tocador de señoras, los que se expenderán por onzas y á precios tan económicos como lo acreditan los catálogos que se facilitarán á todo el que los desee en su despacho *Calle de la Venera núm. 8.*—Recibiéndose mensualmente remesas de Paris; se ofrece a las señoras servirlas por los medios económicos propuestos por **A. Herman**, todos los artículos ó especialidades que inventa la moda y que se anuncian pomposamente y á precios elevadísimos.—LAS FLORES, VENERA núm. 8. 3849p.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

EXIGIR *el nombre del manantial en la cápsula.*

Las Aguas de estos manantiales se venden:
En Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española,
En Sevilla, Dº Joaquin DELGADO y Vª de TROYANO.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA
ÚNICO
premiado en España
por el Colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su Gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes.) 84p.=15

PAPEL PARA PAGAR EL empréstito se vende Sierpes 60.

JUVENTUD, HIGIENE. BELLEZA.

EL SECRETO DE LAIS

ESTRACTO DE AZUCEÑAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.—EL FRASCO CINCO PESETAS.

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, Impalpable y Adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado, y la seguridad que tenemos do que es el llamado a reemplazar a todos los empleados hasta el dia, nos excusa de elogiarlo; si dirémos que sirviéndose de él despues que del **Secreto de Lais** siguiendo las instrucciones que acompañan a cada frasco, dan a la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla, 5 pesetas; sin borla, 4.—Perfumería de Llofriu. Sierpes 56. Sevilla.

Se sirven pedidos a todos puntos. 3378p.

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla en las principales farmacias. 2440 p

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL.

para el tocador, para baños y para afeitarse,

dreparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influrencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por eslo jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarro á de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG FARMª 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Sevilla señor Palacios, farmacéutico.

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12, p.0[0=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los pátios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecederas y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo.

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é Irlandas para camisas—LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, bastones paráguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demás objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto a la Plaza Nueva

VINO ALVILLO.

Este exquisito vino se vende únicamente en el Almacen de comestibles de la Campana, frente á la calle de las Sierpes, al precio de **20 rs. botella.** 208p.-09

REJUVENECERSE.

Tres específicos indispensables para rejuvenecerse.

La Benzamida, tintura admirable para teñir los cabellos y devolverles á su primitivo color, por el célebre químico de Baltimore (America del Sur), David Roward; compuesta de vegetales inofensivos. Puede usarse con la mano sin temor á que manche el cútis ni las ropas, pues únicamente egerce su accion sobre la raiz del cabello.

BLANCO DE AZAHAR para embellecer el cútis. Nueva y maravillosa composicion admitida en los principales tocadores de Europa por haberse convencido los consumidores que la base de este específico es la flor del Naranjo, vegetal que sin perjudicar el cútis, le dá nueva vida, haciendo desaparecer las arrugas y prestándole un color perla natural.

El Dentista á domicilio, por el dentista señor Aguilar y Antolin.—Con un poco de voluntad por parte del individuo y este específico se libra toda persona de las enfermedades que tanto aquejan á los que viven sin pensar que la dentadura es el alma de la vida y de la belleza; calma el dolor de muelas por agudo que sea, y cura todas las enfermedades de la boca.

No se garantiza la legitimidad de estos específicos como el consumidor no se provea en los depósitos anunciados en «La Correspondencia de España» y al final de los prospectos.—Depósito en esta ciudad de Sevilla **Perfumería de LLOFRIU**, calle de las Sierpes. 2516p.

¡Ya llegaron!

Los famosos **arencones** de Vlaardinger, tan notables por su excelente calidad y extraordinario tamaño, (más de media libra generalmente.)-Se venden á REAL Y MEDIO cada uno y á **20 rs. caja de á ciento**, en el Almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 10

Pérdida.

La de una perra mixta, ratera, cuyas señas son las siguientes: negra á escepcion de los cuatro pies, una mancha por debajo del cuello, una lista por medio de la cabeza que le divide el hocico y le coje el ojo izquierdo, que son de color blanco, siendo negro el ojo derecho.—Se gratificará á quien la entregue en la calle de Zaragoza, núm. 23. 6

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.
Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1[2.
La zarzuela en 3 actos y 4 cuadros
El Molinero de Subiza.

Por la noche.
98.ª de abono turno par.
La aplaudida zarzuela en tres actos,
El Potosí Submarino.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funciones para hoy. Por la tarde á las 3 1[2.
El drama en 3 actos, nominado
El tanto por ciento.
El juguete cómico en un acto,
El Payo de la Carta.

Por la noche á las 8.
8.ª de abono turno par.
La tragedia clásica en 5 actos,
EDIPO.
La comedia en un acto.
Las cuatro esquinas.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 28 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias un trimestre directamente 28 rs.: por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2069

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Enero de 1874.

SI ME VIERA OTRA VEZ EN ALCOLEA.

Hemos entretenido hace tiempo algun rato de ócio leyendo una pequeña novela, cuyo protagonista, despues de muerto y ya en el otro mundo, ruega à Dios Todopoderoso que le restituya à la vida, le vuelva à esta pícara tierra, de la cual todos renegamos y que nos cuesta tanto trabajo abandonar, y que le coloque en las mismas situaciones que tuvo en su primera morada en este valle de làgrimas.

El ánima en pena se hacía mil ilusiones sobre la felicidad que gozaría al volver à este mundo. Huiría de la mujer que le engañó: aprovecharía ocasiones que perdió; y en punto á ganancias y medros, era cosa de admirar las cuentas galanas que se hacía.

En una palabra; con obrar al revés y de distinto modo en la segunda vida que en la primera en las ocasiones en que se equivocó, todo estaba arreglado.

El autor de la novela supone el milagro realizado, y vuelve otra vez á este enjambre de pecados el hombre de la experiencia; y en efecto, colocado en frente de las mismas situaciones, vuelve á incurrir en los mismos excesos y hace las mismas ó mayores tonterías. Las mujeres le engañan; pierde en el juego; desaprovecha ocasiones y pide à grandes gritos la muerte con el perdon de sus dobles pecados.

Recordamos esta novelilla, porque cuadra como de molde à la situacion presente, y màs que todo à su màs elevado personaje: al señor duque de la Torre.

¡Cuántas veces habrá dicho á sus solas el señor D. Francisco Serrano, capitan general del ejército, duque, grande de España y regularmente acomodado, cuàntas veces habrá dicho para su capote!:

«Si yo me viera otra vez de la parte de acá del Puente de Alcolea, sin Prim, sin compromisos de revolucion, habiéndose hundido la monarquía democràtica, desacreditada y en inobservancia la Constitucion, con los federales vencidos por sí mismos, y habiendo declarado al espirar, desde Castelar á Roque Bàrcia, que la federal es imposible; si yo me viera en una situacion semejante, que ni pintada se podía nadie prometer, yo haría y aconteceria y restauraría rey, pátria, Constitucion, un gobierno parlamentario perfecto: daría los gobiernos de provincia à las eminencias de mi partido, para que ellos, con sus luces, restableciesen la autoridad y la administracion en los pueblos, y no volvería à tener á mi alrededor tontos ni aduladores, y estoy seguro que todos los hombres de buena voluntad de todos los partidos me ayudarían en esta santa empresa.—No más predominio de un solo partido: no màs enredos y lazos de radicales: yo sería un hombre providencial, màs que regente, más que presidente de la república, mucho más; yo sería el salvador de España.—¡Oh! Si yo me encontràra otra vez del Puente acá de Alcolea, triunfante, victorioso y dueño de los destinos de mi pátria, yo no consentiría en otra Constitucion de 69, por impracticable; yo no traería otro rey extranjero, por imposible; yo sería el pacificador de España, con más gloria aún que el general Espartero, con más gloria que O'Donnell, con tanta gloria como Narvaez, porque Narvaez hubiera hecho esto: preferir la presidencia del Consejo teniendo á su lado à los hombres más eminentes del país, y presidiéndoles, para volver el equilibrio perdido à esta pátria, hoy tan desgraciada.»

Sí; el general Serrano habrá dicho esto muchas veces, no á solas, sino delante de varias personas: lo ha dicho. Nosotros lo creemos como si lo hubiéramos oido.

Y hé aquí que se verifica el milagro. Que el general Serrano se encuentra con una hada en figura del general Pavía, el cual, en lugar de una varita mágica, tiene una espada muy larga en forma de capitanía general de Madrid, y dicho general Pavía se encuentra una mañanita, muy de madrugada, á unos cuantos filósofos y oradores muy instruidos por haber leido muchos libros y tener mucho entendimiento, pero muy ignorantes de las cosas del mundo y de lo que pasaba en los cuarteles, y disuelve la soberanía nacional por facciosa; y en lugar de haberse quedado con la dicha soberanía, como hubieran hecho 99 de 100 de los capitanes generales con mando, le da la gana á este buen señor de entregar aquel hallazgo al general Serrano, que en todo ha de tener fortuna, y no nos pesaria si la empleara bien, y hé aquí por donde, casi sin pensarlo, se encuentra otra vez el señor duque de la Torre del puente acà de Alcolea, triunfante, sin Prim, sin rey electivo, sin Constitucion, con facultades estraordinarias concedidas por el general Pavía, sin Córtes, sin periódicos que le molesten, con Cartagena en las manos de su sobrino el general Lopez Dominguez, con Carmona en desgracia sin saber por qué, con todo el mundo deseoso de ayudarle en la obra de hacer pátria y restaurar el órden, la autoridad y la libertad.

Ya veremos en el número inmediato cómo colocado el duque de la Torre frente à frente de las mismas situaciones, comete nuevos y mas funestos errores en contra de su fama como hombre de Estado y hasta de sus intereses de todo género, si pudiéramos hablar de intereses hallàndose de por medio la pátria.

Sabiendo que nosotros somos adversarios nobles, claros, dóciles à la voz de la autoridad, creemos que estas observaciones, tan naturales como prudentes, no se irán á encerrar en un rincon de la administracion de Correos como otras muchas, porque si así sucediera, arrojarìamos la pluma en un país que, mas que España, podria llamarse Angora.

(*El Eco de España*).

MAS SOBRE UN BANQUETE.

Aunque en nuestro número anterior insertamos la ligera reseña que del banquete celebrado en casa del señor Marqués de Alcañices el dia 23 del corriente, con motivo de la festividad de San Ildefonso, publicó nuestro estimado colega *El Diario Español*, no queremos privar á nuestros lectores de las líneas que al mismo acontecimiento ha dedicado el no menos apreciable colega *La Epoca*, en atencion á hacer mérito en ellas de ciertos accidentes omitidos por el colega antes nombrado. Helas aquí:

«Como anunciàbamos anoche en nuestra edicion de Madrid, celebraron los señores marqueses de Alcañices el santo del dia con un espléndido banquete, al cual concurrieron los señores Cánovas del Castillo, Carramolino, Castro, Salaverrìa, Molins, Benavides, Estéban Collantes, Moyano, Corvera, Elduayen, Romero Robledo, duques de Alba y de Baena, marqueses de Monistrol y de Bedmar, de Pidal, San Gregorio y Manzanedo, condes de Heredia Spínola, de Toreno y la Romera, Corradi, Càrdenas, Suarez Inclan, Barca Cazurro, Bugallal, Oñate y Escobar.

Tambien estaban invitados los señores marqués de Barzanallana, Mantilla y Goicoerrotea, pero el primero estaba indispuesto, el segundo avisó á última hora que una repentina dolencia le privaba el gusto de asistir à la fiesta, y el señor Goicoerrotea, cuyo luto no ha acabado aun, siendo ayer aniversario de la muerte de su inolvidables esposa, escusóse de asistir, aunque con el pensamiento y con el corazon coincidia con los votos por los anfitriones y sus convidados.

Decir, y aquí copiamos las palabras de *El Eco de España* asociàndonos à ellas, que el señor marqués de Alcañices es un cumplido caballero español, noble de raza, de corazon y de pensamientos, no es decir cosa nueva y que la fama no haya divulgado antes que nosotros.

Decir que la bella marquesa, su dueña y esposa, es un ornamento de la sociedad española, dulce, discreta y conjunto de encantos, nó seria añadir una tilde para cuantos tienen la honra de cultivar su amistad y agradable trato.

La comida fué espléndida y régiamente servida. Aquellos salones eran una áscua de oro. Aquel comedor un encanto por su riqueza y por las preciosidades que encierra. La mesa, las luces, las flores, los tapices, los bronces y objetos de arte, todo del mejor gusto y perfectamente combinado. Nada habia allí subversivo ni sedicioso, pues todos los objetos estaban en órden y armonía admirables. Era el reverso de la anarquía. Era una verdadera situacion de órden.

La fiesta se celebraba con motivo del santo del dia, patron del arzobispado donde radica Madrid y fiesta de primera clase en esta antigua córte. El motivo no podia ser mas noble ni mas laudable. Los señores marqueses de Alcañices rinden culto à este santo por derecho de familia. ¡Cuán enaltecidos están en la conciencia pública los que asì cumplen todos sus deberes!

La marquesa de Alcañices era la única dama que se sentaba á la mesa, presidiéndola, y resplandecìa por cincuenta.

Con haber dicho el nombre de los anfitriones, el santo del dia y el nombre de los convidados, hemos dicho lo bastante para que nuestros lectores comprendan, sin gran esfuerzo, que la comida tuvo caràcter político y de circunstancias.

La señora marquesa de Alcañices empezó los brindis á la salud de su rey, que no es el rey X por cierto ni rey estranjero.

Siguieron después, espresando los mas bellos conceptos y los mas elevados pensamientos, los señores Cánovas del Castillo, Carramolino, Molins, Castro, Moyano, Romero Robledo y otros varios, terminando los brindis el señor marqués de Alcañices con una manifestacion sencilla, honrada y patriótica de sus pensamientos y de los dignos móviles de su conducta, lo cual fué justamente celebrado y aplaudido.

NOTICIAS CARLISTAS.

La rendicion de Portugalete, que falto de los socorros que no se han podido hacer llegar á sus derruidas fortificaciones ha tenido que sucumbir á los numerosísimos enemigos que la asediaban, ha producido, y no es de estrañarlo, una dolorosa impresion en la opinion pública y hasta la prensa ministerial, fijándose en ese infausto suceso manifiesta hoy su alarma y encarece la necesidad de que se consagren todos los recursos materiales que estén al alcance del gobierno, á la represion enérgica de las huestes absolutistas. A nadie se oculta la situacion desventajosa en que queda la importantísima villa de Bilbao desde el momento en que los carlistas son dueños de Portugalete, y esa es la razon de que haya causado tan doloroso efecto la rendicion de esta última plaza.

Hasta ahora no hay detalles oficiales de tan desgraciado suceso, ni los habrá tan pronto si, como se dice, todos los heróicos defensores de Portugalete han caido prisioneros. Los únicos pormenores que se conocen, son los que hoy publica un periódico ministerial y á continuacion insertamos:

"El heroismo de la guarnicion de Portugalete sube de punto al considerar que solos y dominados por Sestao, que por imprevision del señor Lagunero no fué fortificada al principio de la guerra, hacia casi imposible la resistencia cuando de aquella formidable posicion le estaban cayendo perpétuamente por espacio de quince dias proyectiles de á 24 cargados con petróleo, que lograron incendiar la mayor parte de la poblacion.

En la historia de nuestras guerras no se encuentra un caso de abnegacion y bizarría con que comparar al batallon de Segorbe. El general Morienes falto de elementos para atacar á las facciones reunidas en posiciones inexpugnables por la naturaleza y fortificadas por la ciencia, le dice al gefe del cuerpo: "yo no puedo socorrerte:" y él contesta: "mientras tenga medios y esté vivo lo sostendré." La marina intenta socorrerle en vano y su ánimo y bravura no decaen un solo momento, y se rinde cuando ya no habia en la plaza ningun elemento, puesto que el pueblo casi ha sido reducido á cenizas y el soldado no tenia víveres ni municiones.

No conocemos, ni tampoco hasta ahora el gobierno, los detalles del epílogo de la epopeya; pero lo que sí sabemos es que no han capitulado, sino que se han rendido, y que ese batallon heróico se encuentra hoy prisionero en Dimas (Valle de Arratia) donde ha sido conducido por órden de Dorregaray, que con 16,000 hombres tomò la plaza que ya habia sido hecha polvo y cenizas por la artilleria. ¡Honor eterno al egército español!"

Compréndese, pues, que la opinion pública pide á una voz al gobierno constituido á nombre de la situacion de la patria, que consagre todo su cuidado à las atenciones de la guerra y à combatir sin treguá ni descanso á los enemigos mas encarnizados del órden y de la libertad.

Por lo demás las noticias que hoy recibimos de la guerra, si bien de poca importancia, no son desconsoladoras; algunas de ellas son, por el contrario, satisfactorias en estremo, como por ejemplo las que se han recibido de Aragon confirmando la victoria del brigadier Delatre sobre la faccion de Lopez Caracuel. Hé aquì las que inserta la *Gaceta*:

"*Aragon.*—El capitán general participa que las ventajas alcanzadas por el brigadier Delatre sobre la faccion de Lopez Caracuel son mayores que las indicadas en sus primeros partes; además todo el equipaje y papeles de dicho cabecilla cayeron en poder de las tropas.

La faccion Marco de Bello, perseguida activamente por el coronel Despujols, salió ayer al amanecer de Campillos, pasando en precipitada huida á la provincia de Guadalajara en direccion á la Sierra de Molina de Aragon. La columna ha cojido 3 prisioneros. El coronel Navarro continúa con su fuerza á la pista de la faccion."

Por el ministerio de la Gobernacion se han recibido tambien las siguientes, dando cuenta del recibimiento entusiasta que ha tenido en Huesca el jefe de la columna que ha derrotado à los carlistas. Dicen así:

"El señor brigadier Delatre con su columna entró anteayer en Huesca. Numeroso gentío que dificultaba el paso ha salido á recibirle á una hora de distancia de la poblacion, habiendo acudido además comisiones de la diputacion y del ayuntamiento deseosos todos de manifestar su satisfaccion con motivo del brillante hecho de armas llevado á cabo por el referido gefe."

Respecto á las partidas carlistas de las dos Castillas inserta hoy el periódico oficial las noticias que à continuacion copiamos:

"*Castilla la Vieja.*—El gobernador militar de Oviedo da conocimiento de que la faccion Amat Rosas se encontraba ayer en el Concejo de Aller, por la parte de Collanzo; como consecuencia de la activa persecucion de las cinco columnas que van á su alcance ha entrado el desaliento en ella, habiéndose presentado á indulto en Laviana el segundo de Valdés, llamado Enrique Garcia, con tres individuos armados procedentes de la misma partida.

Ha sido preso en Lena el cabecilla

cantonal Vigil y conducido á Oviedo, donde se le estaba instruyendo sumaria.

Castilla la Nueva.—La partida que vaga por los montes de Toledo continúa activamente perseguida, y la del cabecilla Pascual sigue merodeando por el distrito de Cañete.

No se han recibido otros despachos referentes á la insurreccion carlista.“

Faltan noticias de Cataluña, así como del distrito de Valencia; no obstante, en su parte no oficial la *Gaceta* da cabida al siguiente suelto en que se habla de una pequeña partida derrotada por un somaten:

«Una partida carlista compuesta de 30 individuos ha sido batida anteayer por el somaten del Lugar Nuevo y Ratora, provincia de Valencia, habiendo muerto en la refriega un jefe de la misma y un liberal.“

Después de recopilar las pocas noticias acerca de la guerra civil, réstanos decir que el gobierno, por medio de sus órganos oficiosos, trata de desvanecer la dolorosa impresion que ha causado en el país la rendicion de Portugalete y de reanimar la confianza pública para que no recele nuevos desastres. Un periódico ministerial decia anoche con el objeto de calmar la alarma:

“Bilbao no corre peligro alguno á pesar de la rendicion de Portugalete.

El gobierno tiene gran confianza en la bravura y decision de los bizarros defensores con que cuenta aquella invicta villa, y tiene además adoptadas ya enérgicas disposiciones el señor ministro de la Guerra para cualquier amago de los carlistas.

En su empeño por restablecer el órden moral y material, el gobierno se ocupa preferentemente en terminar la guerra, y no perdona medio ni sacrificio alguno por grande que sea para conseguir su objeto.»

En efecto, segun leemos en la *Iberia* ayer debió salir de Cartagena para el mar Cantábrico la fragata «Cármen,» y el mismo rumbo habrà tomado la «Navas» desde las costas de Cataluña.

Además el señor ministro de Marina ordenó ayer por telégrafo á los jefes de nuestros arsenales que procuren blindar en el término màs breve posible algunos buques de poco porte, à fin de que pueda formarse una escuadrilla que vaya à vigilar los puertos del mar Cantábrico.

Mucho importa que se despliegue la mayor actividad para la defensa de aquellas costas, cuando esto podrà contribuir á la seguridad de Bilbao y à impedir desastres como el de Portugalete.

En los círculos políticos, dice *El Eco de España*, ha sido ayer objeto de todas las conversaciones la actitud en que parece se ha colocado el señor Topete à su regreso de Cartagena. En efecto; el señor ministro de Marina no oculta el inmenso pesar que ha experimentado en presencia de las ruinas de aquella ciudad y de los detalles que en su visita ha podido recojer de cuanto ha ocurrido en los últimos momentos de la rebelion y después del triunfo del ejército sitiador.

Dice *La Política*:

“Se dá gran importancia al Consejo de ministros que debe celebrarse esta tarde á las cinco en el lugar acostumbrado, esto es, en el ministerio de la Guerra.

El señor Topete ha conferenciado esta mañana con el duque de la Torre, y se dice que viene de Cartagena dispuesto á plantear la crisis.

En el mismo sentido se halla tambien el señor Sagasta desde que la inició el lunes pasado, oponiéndose abiertamente á los nombramientos de varios consejeros radicales; y en esa opinion abundan el señor Martos y sus compañeros de radicalismo en el ministerio.

Todos ellos, segun las noticias mas fidedignas, tienen el íntimo convencimiento de que es imposible que el Poder ejecutivo siga organizado en la forma que lo está hoy sin condenarse á una mortal inaccion ó dejar entregado el país al mas completo desbarajuste.

Quieren, pues, resolver la crisis latente que trabaja al Gobierno desde el dia mismo de su constitucion, y resolverla pronto. Creemos hacen bien, pues así no se vá á parte alguna, como no sea á la anarquía y al cáos.“

El Tiempo es algo más extenso y explícito en su narracion:

«Se nos asegura, dice, que el Sr. Topete viene profundamente afectado de su viaje á Cartagena.

Los destrozos de esta poblacion, los de su magnífico parque, el estado de verdadera ruina en que ha visto cuanto de algun valor, importancia y mérito encerraba dicha ciudad han afligido de tal modo el ánimo del señor ministro de Marina, que en vano trataria de ocultar las impresiones que ha recibido y el pesar que le domina. Se dice además que ha recogido todos los datos necesarios para que pueda formarse cabal idea del rendimiento de la plaza y de la entrada en la misma del brigadier Carmona y del general Lopez Dominguez.

Al llegar á Madrid esta mañana, supo, segun se asegura, con disgusto, los actos que durante su ausencia ha verificado últimamente el Gobierno.

Parece que celebró una conferencia con el duque de la Torre, como preparatoria de la reunion que mas tarde habian de tener todos los ministros.

Tambien hay quienes, dándose por bien enterados, añaden que unas y otras cosas pesan de tal modo sobre el ánimo del Sr. Topete, que tal vez manifieste hoy á sus compañeros la resolucion que abriga de retirarse del ministerio. Y hasta se le da el reemplazo con el Sr. Malcampo.

Si la crísis se plantea, no será solo el Sr. Topete el que abandonará el Gobierno, pues parece que los Sres. Sagasta y Balaguer se hallan tambien decididos á retirarse del ministerio.

Esto contraría la noticia que más arriba damos; pero como meros narradores, deseosos de que nuestros lectores sepan todo lo que se dice con algun fundamento, necesario nos es dar todas las versiones.»

El Consejo de ministros, sin embargo, se ha celebrado sin novedad particular.

Continúa la presa ministerial, dice nuestro apreciable colega *El Diario Español*, en la ingrata tarea de querer justificar la clausura de los Círculos Alfonsinos de Madrid. Como nosotros no disponemos de la libertad que disfrutan los periódicos oficiosos del gobierno, como no sabemos hasta qué punto se nos permitirìa defender la doctrina legal en esta cuestion, no creemos conveniente entrar en una polémica con armas tan desiguales.

Debemos, sin embargo, hacer constar siquiera cuáles sean los argumentos que nuestros adversarios emplean contra nuestro partido para que el espíritu público los juzgue con su recto criterio.

Dice así el *Pueblo*, propiedad del señor ministro de la Gobernacion:

«La clausura de los Círculos alfonsinos se fundamenta en el decreto del gobierno de la república de fecha 10 del corriente disolviendo, entre otras, las sociedades políticas que *conspirasen contra el poder constituido.*»

¿Sabe el *Pueblo* qué conspiraciones tenebrosas han descubierto en los círculos alfonsinos los agentes de la autoridad? El mismo colega dice luego:

«Los círculos alfonsinos han sido disueltos en virtud de una prescripcion legal: nada de injusto tiene la medida. En los actuales momentos, cuando hay personalidades que permanecen sordas á la voz de la patria, que reclama tregua á nuestras intestinas luchas, es preciso que el gobierno obre enérgicamente y sin contemplaciones de ningun género. La dictadura no debe solo dar contra unos: debe alcanzar á todos. Es indispensable barrer de enmedio todo lo que sea obstáculo al pronto restablecimiento del órden y á la desembarazada marcha del gobierno.»

Las anteriores líneas no necesitan comentarios.

Aunque los círculos alfonsinos están cerrados, dice *La Epoca* del dia 24, no creemos que habrá inconveniente en anunciar que el señor marques de Bedmar recibirá el lunes próximo a sus amigos políticos para tomar una taza de té.

En los demás dias de la semana, segun iremos anunciando, recibirán tambien á sus amigos políticos y con el mismo objeto, los señores condes de Heredia-Spínola, marqueses de Alcañices, de Manzanedo, de Molins, y otros.

Ha sido sensible la ocasion escogida para suspender esclusivamente los Círculos alfonsinos, mientras siguen funcionando los demas, porque siendo ya muy considerable el número de obreros en el popular alfonsino, estaban haciéndose trabajos para la organizacion de otros dos, uno que celebrará sus reuniones en el barrio de la calle de Toledo y otro en la parte alta de Madrid.

En ambos debian establecerse catedras para la enseñanza del obrero.

Con este motivo lamenta *El Eco de Espana* que el partido que con mas afan viene defendiendo el órden, y el que ningun motivo ha dado á quebrantar este principio salvador, sea el mas vigilado, y contra el cual ejerzan las autoridades sus disposiciones coercitivas.

El Eco de España no olvida las denuncias de ciertos periódicos.

SECCION LOCAL.

Que los republicanos federales fueron los vencidos el dia 3 del corriente, es inútil que nosotros lo digamos, pues todo el mundo lo sabe; pues á pesar de la posicion tan poco airosa en que quedaron, ó tal vez por lo mismo y para desfogar su rabia, esos ciudadanos no se cansan de pinchar á los alfonsinos, y hasta pretenden cubrir à estos con el ridículo que pertenece de derecho al federalismo. “Aquí que no peco,“ dicen los espulsados del dia 3, y si semejante proceder es digno y decente, se comprenderá desde luego cuando se reflexione que los alfonsinos tienen prohibido en el dia hasta confesar que lo son. Nada, que sigan adelante con la música, que el derecho de pataleo no se le debe privar á ningun desdichado.

Parece mentira, pero no lo es: periodistas que han defendido como muy santos y muy buenos hasta a los cantonalistas, califican ahora de anarquía la situacion que derribó el dia 3 el general Pavía, situacion que el mismo dia 3 era para los susodichos la mas ordenada, la mas justa y la ùnica posible en España. ¡Cómo cambian los hombres en el discurso de pocas horas! ¡Cuánto influye en muchos el sol que mas calienta!

Creemos que todavía no se ha acordado nada con respecto á la visita que pudiera hacer á esta capital en el Carnaval próximo el señor duque de las Cabriolas. Tal vez no se fie su alcornoquencia de dejar su retiro, por creer que la cosa no está segura todavía, y por temor á un fracaso que le impida regresar à sus penates con la misma impermeabilidad que salga de ellos. Ya sabremos lo que le aconsejan sus cortesanos y cuerpos consultivos.

Escrito lo anterior hemos leido en nuestro apreciable colega *El Porvenir*, que segun tiene entendido, el municipio piensa celebrar dignamente las fiestas del Carnaval, Semana Santa y Feria, con cuyo objeto está tomando sus medidas.

En el teatro de San Fernando han terminado por ahora las representaciones de la zarzuela *El Molinero de Subiza*, á causa de ser preciso desocupar el escenario del grande aparato que requiere esa obra. Parece que dentro de algunos dias se ofrecerá de nuevo *Sueños de Oro*, y algunas otras nuevas que se ensayan actualmente, entre ellas las debidas al acreditado poeta señor Granés, á las cuales ha puesto la música el maestro Cereceda, director de la orquesta del mismo coliseo.

Ya que por fortuna son en el dia las autoridades mas respetadas que hace algun tiempo, parécenos muy conveniente que se ponga coto á un abuso con ribetes de escándalo que, si siempre ha existido, últimamente ha tomado grandes proporciones. Nos referimos á los y las pobres que tienen su domicilio diurno en los pórticos de las iglesias en que se halla el Jubileo. Aquella charla en alta voz que se traen de continuo, no solo es un acto de irreverencia, sino que distrae de sus rezos á las personas que concurren á cumplir con sus devociones.

Creemos que esos abusos corresponde cortarlos á la autoridad civil y municipal, por cuanto nos consta que los pobres á quienes nos referimos se han burlado mas de una vez de los señores curas y encargados de las iglesias, cuando han salido á reprenderlos, no habiendo conseguido nada tampoco los alguaciles del tribunal eclesiástico cuando han tomado cartas en el asunto para hacer que tengan término tales escándalos. No somos contrarios á que se implore la caridad pública, pero no podemos transigir con que los vestíbulos de los templos se conviertan en tertulias bastante profanas de las gentes que si se acercan á ellos rara vez penetran en su interior.

El Gobierno está resuelto á que se cumplan en todas sus partes las disposiciones dictadas para la formacion de la Milicia Nacional Legal, habiéndose espedido últimamente nuevas instrucciones á fin de que se organice en todas las localidades á la mayor brevedad. Conque ya lo saben cuantos hayan cumplido los diez y ocho años y no pasen de cuarenta y cinco: á tomar el remington y á lucir el uniforme por esas calles, como hacíamos nosotros cuando éramos muchachos.

La epidemia variolosa está haciendo estragos en algunos puntos de Portugal, habiéndose desarrollado últimamente con gran fuerza en Covilha y en Sinfaes. Se han formado comisiones en Lisboa y en otras localidades de aquel reino para atender y remediar en lo posible esa calamidad. Ocupándose de ella el *Diario de Noticias* dice, que las poblaciones próximas á Sinfaes están aterradas y hacen rogativas y penitencias para implorar del Cielo que cese el mal que tanto los aflige. Conveniente seria que las autoridades de España tuvieran presente esas circunstancias, para dictar las convenientes medidas sanitarias é impedir, á ser posible, la importacion de tan terrible epidemia.

En las Navas de la Concepcion está vacante la plaza de médico-cirujano, dotada con mil pestas anuales por la asistencia de las familias pobres y sin perjuicio de lo que le produzcan las visitas ó contratos que celebre con las pudientes.

Lo que sigue pertenece á nuestro buen amigo *El Moro.*

Al Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Si yo hubiese sospechado
que Pepe Rana escribía
con *Abdel y D. Crispin*
El Práctico de Sevilla;
y en el cual se consignaban
las hazañas consabidas
de la siempre inolvidable
federalesca jauría,
El Moro haciendo un esfuerzo,
aunque no de fantasía,
le hubiera con mucho gusto
ayudado en la fatiga
de decir cuatro verdades
de esa *esfinge* ó esa *ninfa*
que con *triángulo, espada,*
gorro frigio y *sin camisa*,
en viñetas de la *Flaca*
se muestra por las esquinas
y escaparates de Fè,
Baldaraque y Compañía,
y donde los papanatas
contemplan la gallardía
de aquellas caricaturas
casi siempre parecidas
á cimbrios y radicales,
federales y carlistas;
en que se ve á Castelar
con guantes de cabritilla,
negro frac y *gorro frigio*
y desnuda pantorrilla;
un sombrero de canal
con trabuco que horripila
oliendo seguramente
á todo menos á misa;
à Martos hecho un Apolo
de especie desconocida;
à Rivero con la testa
de pampanos guarnecida,
blandiendo con aire fiero
una botella vacía,
y á Sagasta con un moño
de cinco cuartas cumplidas
mirando la *Lupercal*,
con equívoca sonrisa.

¿Mas dónde voy á parar
con tantisimo charlar?
Amigos, no es maravilla,
yo solo he querido hablar
del *Práctico de Sevilla.*

Que segun tengo entendido
es un libro entretenido,
cuya aparicion deseo,
siendo guia y de recreo,
sea, pues, muy bien venido.

El Moro.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Inspeccionador de asuntos histórico-literarios.—Enero 27.

El Practico de Sevilla, obra del señor Alvarez Benavides, está ya de venta en la casa de los señores Girones y Orduña, calle Libreros número 2, y en la de D. José M. del Campo, Génova núm. 17.

Vigía de la Giralda.=Enero 27.

La madrugada del dia 25 un cabo del cuerpo de órden público y cuatro subalternos, pescaron dos prójimos de *alta cuenta* en la venta de Torres. La incautacion fué magnífica, pues uno de los citados presos es un tal *Pepina*, vecino que ha sido del presidio, y mas malo que un dolor de muelas.=*Remigio Petróleo.*

Comunicacion particular de *Pepito Rana.*

Han de saber ustedes que no me falta mas que una poquita de sarna para entretenerme con las uñas, pues ya soy hasta publicista. Publicista, sí señores, ó como si dijéramos, ya he dado el primer paso para morirme de hambre ó ingresar en el Asilo. Sin embargo, aficionado á las letras, he tenido el atrevimiento de escribir en el *Práctico de Sevilla* el “Juicio del año de 1874,“ juicio, esclusivamente mio porque no acostumbro á decir cosas copiadas de ningun libro.

Pienso mandarle un ejemplar al cataplasma de Roque Barcia, para probarle que yo tambien tengo mi barreno por las profecias.

Remitiré otro ejemplar á mi amigo *El Moro*, por lo acertado que anda zurrando á los cantonales.

Y no regalo mas, porque valen á peseta y media dichos ejemplares, y no están los tiempos para gastar la pólvora en salvas.

D. Crispin Galápago, escribe tambien en dicho libro un *Almanaque profético*; pero no quiere que lo sepa nadie porque teme que le rompan las costillas.

D. Remigio Petróleo, mi director actual, ha tomado igualmente parte en el citado libro, y dice que desde hoy llevará siempre al hombro el badajo de la campana gorda por lo que pueda tronar.

Por último, D. Ruperto Sinapismo, pincharaute honorario letra X, tambien dice su cosita. Este señor es muy desvergonzado, y bien sabe Dios que tengo miedo á todo cuanto escribe.

Vigía de la torre de San Pablo.—Enero 27.=El cadáver de que hablé en mi parte de ayer, que se hallaba en la embocadura del Puente, era el de un inglés tripulante de un buque surto en nuestro rio.

El lunes por la mañana se declaró un fuego de poca consideracion en la fábrica de chocolate y perfumería que tienen en Torre Blanca los señores Tena. Dominado prontamente por los empleados y operarios, continuaron los trabajos de la fàbrica el resto del dia, y cuando llegó la noche se retiraron à la ciudad los dueños y empleados que acostumbran á hacerlo diariamente, creyendo todos que el fuego habia quedado completamente extinguido. Mas he aquí que despues de la media noche se notó que se habia reproducido, presentándose imponente, por lo cual se pasó aviso en el acto á las autoridades de esta capital y á los señores Tena, siendo mas de las dos de la madrugada cuando llegó el aviso.

Sin pèrdida de tiempo se dirigió el señor Alcalde al punto indicado, habiendo mandado buscar á los dueños referidos, á quienes invitó á que lo acompañasen en su carruage, lo que fué aceptado. Tambien ordenó que las bombas se dirigiesen al sitio del incendio, y aunque la órden no pudo darse hasta las tres de la mañana, á las cuatro estaban ya funcionando las bombas en Torre Blanca. Cuando los señores nombrados, á quienes acompañaron algunos jefes de las fuerzas que dependen del Municipio, llegaron á la fabrica incendiada, se ocupaban en sofocar las llamas algunos hombres de los que residen en la misma, cuyos esfuerzos no producian el mejor resultado, pero con los auxilios que fueron llegando de la ciudad, se consiguió extinguir el fuego al amanecer.

Tambien se dirigieron al mismo punto el señor Gobernador de la provincia con otras autoridades y gefes de fuerzas armadas, habiendo coadyuvado las acertadas disposiciones que se adoptaron y la precision con que fueron egecutadas á que el incendio no tomara mayores proporciones. Otra circunstancia impidió que toda la fábrica no quedara destruida: fué esta la direccion en que soplaba el viento un tanto aburascado que reinaba esa noche, y el cual llevaba las llamas hácia la carretera, ó sea á la parte esterior de la finca.

Por la hora un tanto avanzada en que se nos han dado los anteriores detalles no nos es posible estendernos mas, ni consignar las pérdidas que segun cálculos mas ó menos aproximados haya sufrido la fábrica y lo que en ella se encierra.

GUERRA INJUSTIFICADA.

El “Imparcial“ se ha propuesto sobrepujar á los periódicos ministeriales y dejarlos, si es posible, muy atrás en la tenacidad y en el rencor con que hacen la guerra al partido alfonsino. Podemos decir que en esta parte el colega de las incógnitas es mucho mas ministerial que el ministerio.

Todas las medidas que se adoptan contra nuestro partido, ya sean legales ó no, encuentran en el “Imparcial“ un entusiasta y al parecer desinteresado aplauso; á tal punto lo lleva su ceguedad, y tal es el ódio que profesa á la única idea monárquica que hoy dá señales de vida, que diariamente escita la suspicacia del poder contra un partido que ni remotamente ha pensado en conspirar.

El “Imparcial“ que se titula monárquico, debe á la opinion pública una esplicacion de tan estraña conducta, y para dar alguna disculpa, siquiera sea fútil y especiosa, al apoyo que presta á una situacion republicana contra una idea monárquica, escribe hoy los siguientes párrafos:

«En este desgraciado país, donde todo se exagera, y mas que nada los nobles sentimientos, se ha introducido una corruptela profundamente inmoral que es indispensable rechazar con decision, arrostrando si es preciso cierto género de impopularidad.

Esa corruptela consiste en hacerse toda la prensa de oposicion ó independiente cómplice de los manejos de todo partido que no estaba en el poder para asaltarlo, considerando siempre lo existente como lo peor y formando coaliciones tácitas mucho mas funestas para la patria que las coaliciones espresas y declaradas; y esta corruptela ha introducido otra, cual es la de que se considere poco generoso no ayudar siquiera con el silencio al caido, cualesquiera que fueran las causas que le hubiesen puesto en tal estado y cualesquiera que fueran tambien los peligros de su subida.

Así han venido apareciendo constantemente en minoría los gobiernos y en mayoría las oposiciones; pero como éstas no obedecian

á principios ni siquiera á sentimientos comunes, cuando una de ellas ha sustituido á la situacion que todos habian contribuido á derribar, se ha repetido el mismo fenómeno, haciéndose de todo punto imposible el gobierno regular y ordenado, y teniendo por fin que buscar estos en la fuerza material su principal título y acaso su única ejecutoria.

Pues bien nosotros declaramos que no hemos de contribuir á que continuen esas corruptelas que tan directamente influyen en el desprestigio de las instituciones liberales y en la ruina de la pátria, con lo cual nos anticipamos á las lacrimosas quejas á que puede dar lugar nuestra actitud, que no sería verdaderamente imparcial si directa ó indirectamente auxiliaramos la política de un partido, cuando no es ocasion de hacer política en el sentido vulgar de la frase, sino de hacer pátria, de hacer órden, de hacer justicia, para restablecer el sentido moral, á cuyo desnivel arriba, y abajo y en todas partes, debemos la tristísima situacion porque atraviesa España.

O el "Imparcial" ha perdido por completo la memoria, ó se halla sinceramente arrepentido de faltas que él ha sido el primero en cometer. Quéjase el colega de que en nuestra pátria todas las oposiciones acostumbran á coaligarse tácita ó espresamente contra el partido que ocupa el poder, y condena esa política pesimista que ha dado tan funestos resultados, y no piensa en que él es el menos autorizado para reprobar esa conducta en nombre de la moralidad política.

Acuérdese el «Imparcial» de que él fué uno de los primeros en dar el ejemplo. Cuando el colega era monárquico del rey Amadeo fué el primero en formar en aquella coalicion nefasta en que de una manera espresa se aliaron los radicales, los republicanos, los carlistas y los moderados para combatir y derribar á un ministerio conservador, que probó inútilmente á hacer compatible con el órden y la paz á la dinastía saboyana. ¿A qué nos habla ahora el «Imparcial» de moralidad política, cuando tiene esa vergonzosa página en su historia? ¿El que se coaligó con los carlistas y con los demagogos en ódio á una situacion monárquica y liberal, qué autoridad tiene para hablar contra esa que llama corruptela?

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 21 dejando sin efecto los de 30 de diciembre que trasladaban á las plazas de magistrados de las audiencias de Las Palmas, Valencia y Búrgos á don Manuel Abello y Valdés, don Jaime Moya y Torrente y don Francisco Delgado y Padilla, los cuales se encargarán respectivamente de las plazas que ántes servian.

=Ordenes igual fecha nombrando registradores de la propiedad de Olvera y Sort, de cuarta clase, al registrador electo de Valderrobles don José Llovet y Ramirez y al de Torrecilla de Cameros don Senen Allué y Olivan.

—Otras fecha 22 nombrando para los registros de la propiedad de Valoría la Buena y Chinchilla, de cuarta clase, á D. José Alonso Gomez y D. Eduardo Jaen y Yarza, registradores de Bermillo de Sayago y Chantada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 22, precedido de exposicion, dejando sin efecto el de 25 de junio último y declarando en toda su fuerza y vigor el de 25 de mayo de 1869 para la provision de las alcaidías y demás dependientes de cárceles.

Para derogar el de 25 de junio disponiendo que la provision de los empleados de cárceles de audiencia estuviese á cargo de las diputaciones y la de los de cárceles de partido al de los ayuntamientos de las capitales de los mismos, fúndase la exposicion en que tan descentralizadora medida solo ha servido para satisfacer pequeñas pasiones de localidad, sujetando á aquellos funcionarios á una movilidad caprichosa, resultando algunos elegidos sin condiciones legales y con el inconveniente de ser naturales de los pueblos donde se hallan esos establecimientos, lo cual es ocasionado á parcialidad en favor de sus convecinos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto fecha 5, precedido de exposicion, derogando el de 22 de diciembre último que creaba el cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar, quedando el ministro en proponer cuanto ántes las bases de organizacion de dicho cuerpo en un proyecto de ley. Entre tanto se proveerán todas las vacantes de estos destinos que ocurran en empleados cesantes del ramo, prefiriendo los de mas antigüedad y circunstancias mas favorables.

La exposicion aduce para esta derogacion las apremiantes y recientes manifestaciones elevadas acerca de la falta de aptitud de no pocos funcionarios por los centros de contabilidad de Ultramar y aun por el Tribunal de Cuentas de la nacion, siendo grave obstáculo para su remedio la inamovilidad de los actuales empleados. Por otra parte, el decreto de 22 de diciembre dá preferencia de estabilidad en servicio activo á los empleados mas modernos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 16 dando de baja al teniente agregado al primer regimiento de artillería de montaña don José Curto y Salvador, que desapareció en Puigcerdá ignorándose su paradero. Esta órden con ligeras variantes, fué publicada en la «Gaceta» del 21.

—Otras fecha 19 dando de baja al teniente de cazadores de Arapiles don Julio Castilla y Mármol, por abandono de su compañía, y al alférez don Pedro Martinez Gomez, por no haberse incorporado al batallon de reserva de Aranda de Duero.

—Otra fecha 22 disponiendo que la direccion de Administracion militar proceda desde luego á contratar directamente y sin las formalidades de remate público la adquisicion de 154.800 metros de lona para 30,000 gergones é igual número de cabezales, 232,000 metros de tela de algodon para 60,000 sábanas, 55,200 de la misma para 60,000 fundas de cabezal, 60,000 mantas para cama, otras tantas para campamento y 1,000 capotes para centinela, de modo que las entregas terminen para el 15 de marzo y que para el 20 de febrero sean suministradas cuando menos 30,000 mantas de campamento. La direccion podrá acudir á la industria estranjera si fuese necesario, y el gasto de todas estas compras se aplicará al crédito extraordinario de 100 millones de pesetas concedido por la ley de 13 de setiembre último.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Julian, obispo de Cuenca; y la Aparicion de santa Inés, vírgen y mártir.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de san Julian, obispo y confesor, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 28.

En la parroquia de santa Cruz, sexto dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el señor Góngora, Pro.

En la iglesia de san Juan de Dios, sétimo dia de la misma novena.

En la parroquia de la Magdalena último dia del quinario, predicando el señor Urueia, dándose al fin la solemne bendicion con el Santísimo Sacramento.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la iglesia de la Magdalena.

Visitando la iglesia de RR. Agustinas de san Leandro, 40 años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por ser dia de santa Verónica de Vinasco.

Absolucion general en la iglesia del Beaterio de la Santísima Trinidad, por la fiesta de la Aparicion de santa Inés.

La Cofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima, establecida en la parroquia de santa María Magdalena, tributará á sus Veneradas Imágenes en cumplimiento de su regla y para implorar la Divina Misericordia en favor de la Iglesia Católica y del Romano Pontífice, un solemne quinario, del dos al seis de Febrero próximo á las cinco de la tarde. Autorizará estos cultos la adorable presencia del Santísimo Sacramento; siendo el orador el señor don Miguel de Torres y Daza, Pro., Misionero Apostólico, Canónigo de la santa iglesia de Canarias y secretario del Ilmo. señor Obispo de aquella Diócesis.

A las ocho de la mañana del dia de la fiesta principal se celebrará una Misa rezada, y en ella recibirán la Sagrada Comunion los Hermanos y fieles que concurran á tan piadoso acto.

†

Cuarto aniversario.

La Excma. señora doña Juana Zuazo y Zuazo,

Condesa de Tarifa.

Falleció el 28 de Enero de 1870.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de su alma el dia 28 del corriente mes en la iglesia de san Antonio Abad, recibirán el estipendio de 12 rs.

Su viudo, hijos, hijo político, hermanos, hermano político y demas parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

Primer aniversario

del Excelentísimo Señor don Antonio de la Iglesia y Smith.

Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el Sábado 31 del corriente en la Iglesia Parroquial de santa María Magdalena, en sufragio del alma de dicho señor, se servirán inscribirse en la Sacristía de la misma.

Afecciones astronómicas para el dia 28.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 07 minutos de la mañana.	Aparece á la 01 y 27 ms. de la tarde.
Se pone á las 5 y 20 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 01 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 27 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 28.

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Parras.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Carabineros.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

De 12 á 4 de la tarde del dia 28 del actual tendrá lugar en el campo de la Enramadilla, el fogueo con cartuchos embalados, de los quintos de la Guardia Civil. Lo que se hace saber para conocimiento del público.

El General Gobernador Militar, Alfau.

Regimiento de Montesa, 6.º de Lanceros.

Autorizado por el Excmo. señor Director General del Arma, para convocar á los maestros Guarnicioneros de esta capital, que quieran interesarse en la construccion de mil monturas, que se pagarán al precio de 199 pesetas 50 céntimos una, cuya obra deberá quedar terminada el 15 de Marzo próximo; los artistas que cuenten con elementos para dicha construccion y deseen adquirir la contrata, si no en total en crecido número, se pasarán por el Cuartel de la Carne que ocupa este Regimiento, de 10 á 4 del dia, á hacer sus proposiciones, desde la fecha del presente anuncio hasta el 31 del actual, donde podrán enterarse del pliego de condiciones y examinar el modelo por que han de regirse.=Sevilla 26 de Enero de 1874.—El Coronel, Mateo Cortés. 254p.

Ayuntamiento de Sevilla.

No pudiendo instruir la Secretaría Municipal los espedientes justificativos de las exenciones físicas para el servicio de las armas, porque su personal se distribuye en las seis secciones constituidas para el llamamiento y declaracion de soldados, y en horas extraordinarias tiene necesidad de atender al despacho de los asuntos naturales de su cargo, ha resuelto el Municipio, á fin de que los interesados no sufran perjuicio alguno, que se instruyan aquellos gratuitamente ante los Tenientes de Alcalde y por el Escribano D. Ildefonso Valdivia, cuyo despacho está situado en la calle de Conteros número 25.

Lo que se publica para conocimiento de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

Sevilla 26 de Enero de 1874.—El presidente, José María de Ibarra.=El secretario, Rafael Salvatella.

Monte de Piedad.

El Domingo 1.º del entrante mes de Febrero á las 11 en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, y dará principio los del mes de Octubre del mismo año, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17 novisimo donde se encontrarán dichas alhajas de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 26 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	0	1	3
San José......	0	0	0	0
Total..				1

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales........	0
De la casa espósitos......	0
De la poblacion........	3
Igual.....	3

Sevilla 26 de Enero de 1874.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en 'es dias de la fecha por arbitrios sobre especie de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,198 pesetas 64 céntimos.

Sevilla 26 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 27 de Enero.

Hec. Lit.	é sean	Fanegas.		Rvn.
15'32	á	28	á	47
13'43	á	24	á	44
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	es
Fuerte	28	45		20	44		21	48
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 26	48'17
Entrada........	26'26
Total........	74'43
Venta de hoy........	28'45
Existencia para el 28. ..	45'98

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Enero.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.

Nuevo de 00 0|0 á 34 0|0.=0000

Endeble de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—4000.

PERNEO.

Existencia del dia 26 de Enero, 1610.

Entrados en el dia 27 de idem., 27.

Total, 1637.

Vendidos en el mismo dia, 101.

Quedan para el dia 28.—1536.

Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 21: 07 T. al dueño. de 38 a 40

Al público........ a vs. precios.

Machos 39: al dueño . a 25 00|00.

Cabras 4: al dueño de 00 a 24 0/0

Carneros 4: al dueño.. de 26 a 27.

Carneros id.......	55 0|0
Cabras id.......	78 0|0
Machos	509 0|0
Vacas id.......	5,079 0/0
Total de libras....	5,721 0|0

Sevilla 27 de Enero de 1873.=El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 26 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Lóndres 24.—Mr. Gladstone anuncia que el escedente de ingresos sobre los gastos es de cinco millones de libras.

París 24.=El señor Abarzuza ha dejado hoy la embajada española en París despues de presentar al señor Hernandez como encargado de negocios.

Bruselas 25.—«La Estrella» y otros periódicos belgas anuncian que el príncipe de Bismark ha dirigido al gobierno belga observaciones acerca de la actitud del clero católico y de la prensa de Bélgica.

Dice la «Bandera Española» que despues de la escitacion imprudentemente provocada por los alfonsinos, descubierta la debilidad de estos, probada la energía del gobierno y conocida la lealtad del ejército, ha cesado el temor de próximos trastornos y de que comience una nueva série de agitaciones.

Nos sorprenden las palabras del colega, porque, á la verdad, ignorábamos que hubiera temores de próximos trastornos y perturbaciones, ni sabemos en qué podian fundarse los que abrigan semejantes temores.

Ni los alfonsinos han empezado, ni remotamente han pensado en ello, ni podemos adivinar qué quiere decir el colega al hablar de escitaciones imprudentes provocadas por nuestro partido.

¿Qué escitaciones son esas? ¿Dónde y cuando han tenido lugar? Lo que el colega querrá decir, es que, si el gobierno dió cabida por algunos instantes al infundado terror de que por parte de nuestros amigos se intentara promover la mas ligera alteracion del órden, se ha desengañado de su error y se ha convencido de que nosotros no pensamos imitar los ejemplos de otros partidos para quienes la conspiracion es el elemento necesario de la vida.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 26 de Enero de 1874.

El Consejo de ministros verificado ayer tarde ha dado término á los rumores de crísis que con tanta insistencia han circulado durante los últimos dias. Los ministros estuvieron completamente de acuerdo para aprobar el «memorandum» que dirige el señor Sagasta á los gobiernos estrangeros dándoles cuenta del origen y propósitos del actual gobierno. No se sabe á punto fijo si de este documento habrán desaparecido antes de leerse en Consejo algunas frases que presentaban el régimen republicano como transitorio, frases que alarmaron mucho cuando tuvieron noticia de ellas al señor Castelar y á sus amigos quienes escitaban á los ministros radicales á resistir tales declaraciones.

Como en el Consejo reinó segun las personas bien enteradas, completo espíritu de conciliacion es de suponer que el señor Sagasta no fuera por su parte mas intransigente que los radicales.

El «memorandum» se publicará en la «Gaceta» tan pronto como llegue á manos de nuestros representantes en el estranjero.

De la cuestion de Gobernadores no llegó á tratarse en Consejo por falta de tiempo, pero de seguro ya no será orígen de crísis porque los ministros han comprendido que no vale el nombramiento de determinadas personas para estos cargos los peligros que llevaría consigo una crísis ministerial y la necesidad de formar un Gabinete en el que solo hubiera representantes del partido constitucional ó del radical. El señor García Ruiz leyó la lista de candidatos que habia formado en virtud de las recomendaciones que se le han hecho. Los periódicos dicen que quedaron acordados los gobernadores de Sevilla, Cádiz y Málaga, pero segun mis noticias no se llegó á tratar de ningun nombramiento y es probable que todos ellos se acuerden en el Consejo de esta tarde.

Se asegura que los ministros radicales conocedores de las tendencias que dominaban estos últimos dias sobre todo entre elevados personajes de la milicia, tendencias favorables á una solucion conservadora si se declaraba la crísis ministerial no han querido poner obstáculos ni en la cuestion del "memorandum" ni en la de los gobernadores, á fin de que el gabinete continúe organizado como hoy se encuentra.

Tambien se trató en el Consejo de ministros de ayer de los medios de reforzar los ejércitos de operaciones contra los carlistas y principalmente el ejército del Norte. Hoy se decia que el general Moriones disgustado por la inactividad á que le precisaba la falta de fuerzas para marchar sobre Bilbao y obligar á los carlistas á levantar el sitio, habia reiterado su dimision, pero no doy crédito á la noticia porque el general Moriones debe saber que el gobierno desea tanto como él dar algunos golpes decisivos á las facciones en las provincias del Norte, convencido de que cuando esto se verifique la insurreccion carlista perderá mucho terreno en toda España.

El ministro de Hacienda que es el mas agobiado de pretendientes proyecta restablecer las suprimidas secciones de Fomento en las provincias. Estos restablecimientos de empleos suprimidos en fecha no remota por la necesidad de hacer economías, podrán servir para satisfacer exigencias personales, pero no son bien mirados por las personas imparciales porque los apuros del Tesoro en vez de aminorar van en aumento.

El contrato que hizo el Sr. Pedregal para procurarse fondos con la garantía de los efectos timbrados, lo acepta el Sr. Echegaray con las mismas bases que lo firmó el Sr. Pedregal, pero piensa sacarlo á subasta para ver si alguien mejora las condiciones.

El señor ministro de Marina ha dado las órdenes mas precisas para que se hagan gestiones en Francia é Inglaterra con objeto de adquirir dos pequeños monitores para la escuadrilla del Norte. En el caso de que no puedan adquirirse construidos ya, serán compradas dos máquinas y construidos los espresados buques en el Ferrol, á donde se ha mandado hacer toda clase de preparativos para este objeto.

=Hasta ayer no recibió el Gobierno la dimision del capitan general de Puerto Rico señor Primo de Rivera, que aquel formuló al tener conocimiento del cambio político ocurrido en España.

No nos esplicamos esta demora.

=El general Pavía estuvo ayer en el ministerio de la Gobernacion, donde conferenció largo rato con el señor García Ruiz. No falta quien crea que ha sido el *Deus ex-machina* que ha serenado la tempestad iminente ayer.

—El sábado celebraron una larga conferencia en el ministerio de Ultramar los señores Topete, Balaguer y Malcampo. Los dioses de la "mar" y de "ultra-mar!"

=No es cierto, como dice el "Orden" que halla llegado á Madrid el señor duque de Montpensier. S. A. continúa en Paris completamente alejado de la política de España.

—El representante de Inglaterra en Madrid dió ayer una comida al cuerpo diplomático estranjero, á la cual fué invitado el capitan general de este distrito, señor D. Manuel Pavía.

=El ejército de Filipinas se ha adherido al movimiento del 3 de enero.

Anoche se recibió de Hong-Kong el siguiente telégrama:

«El gobernador superior de Filipinas al ministro de Ultramar:

Felicito por mi parte y en nombre del ejército, marina y leales habitantes de estas islas al nuevo gobierno y á V. E. Esperamos todos de él paz y órden para España.»

—La fragata acorazada "Arapiles" ha salido de Nueva-York para la Habana.

Lo celebramos mucho.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Enero de 1874, á las 11 y 55 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La "Gaceta" trae un decreto disponiendo que Topete vuelva á encargarse del ministerio de Marina.

Aprobando el contrato de Subini para la elaboracion de cigarrillos y papel.

Nuevos reglamentos y cuadro de exenciones físicas para el ejército y armada.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhondiga.

ESTREMENO.—Trigo fuerte, de 44 á 48.
Id. pinton, de 43 á 47.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 á 48.
Idem pinton, de 42 á 47.
Idem blanco, de 44 á 47.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 27 0/0 á 28 0/0.
Maiz, de 37 á 38.
Habas cochineras, de 34 á 35 0/0.
Idem mazaganas, de 32 á 33 0/0.
Idem tarragonas, de 35 á 36.
Garbanzos buenos de 60 á 95.
Idem medianos de 45 á 55.
Yeros de 34 á 35.
Alpiste de 45 á 54.
Alberjones de 33 á 34.
Altramuces de 16 á 18.

CAMBIOS.

Sevilla 26 de ENERO.

Lóndres á 90 dias sin cambio fijo.
Paris á 8 dias vista, id. id.

Cartagena, 1/2 q.	Almeria, 3/4.
Madrid 1 á 1 1/4 p. 0/0	Santander 1/2 á 3/4.
Cádiz, 1/8.	Granada, 3/4 1 p. 0/0
Barcelona, 1/4 b. d.	Bilbao, 1/2 á 3/4
Valencia, par.	Badajoz, 1/2 q.
Málaga, 1 1/2. q. p.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2.	Coruña, 1 p 100

Cadiz 26 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'27 nominal.
Madrid id., 1 0/0 daño.
Barcelona id., 1/4 ben.
Sevilla id., 3/8 á 0,0 daño.
Málaga id., 2 1/2 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 1/2 pap.

BOLSA DE MADRID.

Dia 26 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios DEL 24	Últ. precios DEL 26	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 15	15 30	15	00
Id. pequeños	15 20	15 35	15	00
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	18 25	18 20	00	05
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	00 00	99 00	00	00
Bonos del Tesoro	53 15	53 30	15	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreteras y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 00	29 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	00 00	164 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Elll Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	00 00	00	00
Paris 8 dias vista	5 23	0 00	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 26.

De Vigo, vapor español Vasco Andaluz, cap. don J. Maguregui, con carga general, á don J. Buhigas.=De Barcelona, id. id. Mendez Nuñez, cap. don G. Villaverde, con id. idem, á los señores A. Lopez y compañía.=De New York, bergantin goleta americano C. C. Sweeney, cap. O. C. Cole, con duelas, á don Daniel Mac Pherson.—De Génova, fragata italiana Cugini Currnti, capitan don Francisco Marchese, en lastre, á los señores Remorino hermanos.—De Sevilla, vapor Ibarra, capitan don Fabian H qulano, con carga general, á los señores Sobrino.

Salidos.

Para Sevilla, goleta española Jóven Nicolasa, cap. don Ramon Ramos, con sal.—Para idem, vapor español Non Plus Ultra, capitan don José Romero

Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

Las polacras-goletas españolas Faina y Virgen del Mar salidas ayer, han vuelto hoy de arribada.

Buques entrados en Sevilla el dia 27.

De Cádiz, vapor Non Plus Ultra, capitan don José Romero, con carga general.

Despachados de salida.

Para Cádiz, con carga general, el vapor Guadalete; y dos falnchos en lastre, para Ayamonte.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 29, 10 de la mañana.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 28, 9 de la mañana.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

EL VINUESA,

saldrá de este puerto el Viérnes 30 del corriente á las dos de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, núm. 6, (antes Garcia de Vinuesa.)

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

ANUNCIOS

CARPETAS

para pago del Empréstito forzoso.

En la Plaza Nueva núm. 11.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, tiene proporcion de enagenarlas con bastante beneficio para el que las necesite.

VENTA DE PIANO.

Se vende un PIANO DE MESA, de la fábrica de Clemente Collard de Lóndres.

En calle de Zaragoza núm. 50, dan razon. 10

KENNI

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, gérmen corruptor, orígen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptacion siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—**Depósito gral. en España: I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

Depósitos en esta provincia—Sevilla.—Farmacias de los Sres. D. J. Delgado. S. Jacinto 29 y Tetuan 20.—D. E. Campelo, S. Pablo 59. —D. R. Campos, Salvador 28. D. E. Mateos Armas 60.=D. A. Borges, Conde Barajas 20.—Y los Sres. D. C. Millan, Gallegos 1; y D. J. Ortiz, Salvador 11.—Carmona.—D. J. Rodriguez Palacios, Oficiales 10.= Moron D. A. Caballe.-Lora del Rio, D. J. Romero Abadia.=Marchena, D. J. Montero, Soma.—Utrera, D. T. del Castillo, Alfaljilla.= Osuna, Farmacia de D. Rafael Cándenes.

UTIL Á TODAS LAS CLASES DE LA SOCIEDAD.

El fabricante de la conocida y acreditada Perfumería Higiénica de Paris **A. Herman**, deseando facilitar á todas las referidas clases medios para consumir los exquisitos productos de su fabricacion, sin embargo de los mezquinos beneficios que le produce dicho proyecto, pone á disposicion del entendido consumidor, un depósito de todos sus artículos; especialmente para el tocador de señoras, los que se expenderán por onzas y á precios tan económicos como lo acreditan los catálogos que se facilitarán á todo el que los desee en su despacho *Calle de la Venera núm. 8.*—Recibiéndose mensualmente remesas de Paris, se ofrece á las señoras servirlas por los medios económicos propuestos por **A. Herman**, todos los artículos ó especialidades que inventa la moda y que se anuncian pomposamente y á precios elevadísimos.—LAS FLORES, VENERA núm. 8. 3849p.

Anuncio.

Jaulas para Pajaros.

Buena coleccion en formas y colores, para adornar los patios, desde 20 rs.

Silleria americana.

Sillas americanas de madera del norte, con asientos de regilla: mueble el más sólido y elegante y el único para los paises cálidos. Sus precios varian desde 25 rs.

Sofas, desde 200 rs.—Butacas mecedoras y sillas de costura.

Filtros para agua.

Sencillos aparatos con bases de carbon, quitan las impurezas sin hacer perder al agua sus condiciones, conservándolas y dejándolas puras y cristalinas.

Perfumería inglesa y francesa.

Extractos, Pomadas, Jabones, Labandas, Agua verdadera de Colonia, y de la Florida, Opiatas, Polvos y Elixires.

Pomada Tánica.

Este producto es uno de los mejores específicos para volver al cabello su primitivo color.

Nigritini Vegetal.

Tiñe seguidamente el cabello y está recomendado por sus buenas cualidades.

Camas de madera.

Hechura de las de bronce, fuertes, elegantes y limpias, desde 10 duros.

Toison de Oro, Sierpes 22.—Precio fijo. 1

CONFECCION

DE CAMISAS, EQUIPOS Y CANASTILLAS

CAMISETAS, calzoncillos y calcetines de abrigo.—HOLANDAS é irlandas para camisas —LIENZOS de tegido inglés para camisas de colores.= CORBATAS de última novedad, bastones paraguas, petacas piel de Rusia, porta-monedas, fosforeras, pasadores, alfileres y demas objetos de capricho.=PAÑUELOS blancos y de guardillas de colores.—TELAS y bordados para equipos y CANASTILLAS.—VESTIDOS de piqué.—ROPA blanca para jóvenes de ambos sexos que vayan á ingresar en los Colegios.—CAMISAS, Chambras, Enaguas, Pantalones y Peinadores.

Tetuan 43 junto á la Plaza Nueva

VINO ALVILLO.

Este exquisito vino se vende únicamente en el Almacen de comestibles de la Campana, frente á la calle de las Sierpes, al precio de **20 rs. botella.** 208p. 09

ANUNCIO.

En la calle de la Laguna núm. 4, se admiten uno ó dos caballeros en clase de pupilos, para estar como en familia. 6

NO MAS WINDSOR MALVAVISCO NI LECHUGA

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera; que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio; 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 3372p

SALA DE ARMAS

calle de Guzman el Bueno, número 5.

Se dan lecciones de florete, sable, palo largo á dos manos, baston corto y esgrima de bayoneta.—Tambien se dan lecciones de gimnástica higiénica y médica.

Horas y precios convencionales. 5p.—15

LA RIOJANA.

Gran Fábrica de Chocolate, movida al vapor.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados se explican sin esfuerzo.=Al confeccionarlos elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos una **maquina de vapor** de fuerza de 70 caballos tan perfecta como pueda desearse.

Depósito general en Sevilla, calle Dados núm. 10 moderno.

En las compras que lleguen á 100 rs. se baja el 12 p. 0/0=En mayor cantidad descuentos convencionales. 3375p.

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.=3350p.

CASA DESNOUS

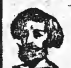

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO ***y*** NEGRO, ***y* sin desengrasar antes de la operacion.** *Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superor á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1865. « *El doctor* Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este *nuevo producto*, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de **una sola vez** el cabello y la barba en castaño *claro ó rubio* y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcibiades Desnous*.

ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina** ó **Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* á los tejidos cutáneos y á *blanquear la piel*. La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada *á reemplazar todos los blanquetes de afeite* empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.— La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable*, y conservando constantemente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca*. La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Vénus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á *Venus, siempre bella*. — ¿ La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos ?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. *Blanquea el cútis suavizándole* y le preserva de las *escoriaciones y grietas*. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la *barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua*, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un *baño de leche* agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo y evitar su caida*. Es *untuosa, nutritiva* y *tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, posee los mismos *principios tónicos*, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplaza ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caida.

Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.

En Madrid: por mayor. *Agencia franco-española*, *Sordo* 31: por menor.

En Sevilla en las principales farmacias. 2446 p

Anuncio.

En precio arreglado se vende un buen **piano vertical**, que puede verse desde las once de la mañana á las tres de la tarde, en la casa núm. 84 de la calle de las Palmas.

A los Americanos.

Los legítimos frijoles negros de Veracruz. Se han recibido en el Almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 09

PAPEL PARA PAGAR EL

empréstito se vende Sierpes 60.

MEDALLAS ANTIGUAS.

Venta. — En el «Círculo Numismático Sevillano,» calle de Alcuceros número 8, se vende una magnífica coleccion de medallas antiguas de Colonias y Municipios españoles, Consulares, de plata, del Imperio en las tres formas y varios medallones de Juras. 6

ALMANAQUE

Enciclopédico y Popular

DE

EL PORVENIR.

Para el año de 1874.

Contiene las materias siguientes: Epocas célebres, Cómputo Eclesiástico, Fiestas movibles, Cuatro Témporas, Dias en que se sacan Animas, Eclipses de Sol y Luna, Campanadas para en el caso de incendio, Santeral, Juicio del año, Conventos en que se celebra el turno de Desagravios, Tabla de Jubileo, Orto y Ocaso de la Luna, Almanaque portugués, Registro Civil, Callejero. Ferro-carriles, conocimientos útiles, anécdotas, poesias, novelas y una relacion de los sucesos ocurridos en Sevilla en los dias 28. 29 y 30 de Julio último á la que acompañan varias bonitas láminas litografiadas.

Se vende en el despacho de «El Porvenir» Once de Febrero núm. 46, antes O'Donnell, al precio de DOS rs. cada uno.

¡Ya llegaron!

Los famosos **arenques** de Vlaardinger, tan notables por su excelente calidad y extraordinario tamaño, (más de media libra generalmente.) Se venden á REAL Y MEDIO cada uno y á **120 rs. caja de á ciento** en el Almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 10

ARRENDAMIENTOS.

Una casa grande, de moderna y elegante construccion.—En la Lotería de Gradas ó sea calle Gran Capitan informarán. 30

El de un bonito partido de casa con buenas habitaciones en la Plaza de las Mercenarias núm. 1.º 8

Una casa calle del Gran Capitan núm. 30, en la misma daran razon. 8

El de un piso principal, amueblado, con asistencia ó sin ella, calle Manteros n.º 6. 4

Una casa con cuatro habitaciones en calle Rubio núm. 16, dan razon en calle Valdés número 3. 8

Una casa con cómodas habitaciones en la calle de Marco-Sancho núm. 18; darán razon en calle Valdés núm. 3, casa de don José de Ledesma y Romero. 8

Amuebladas ó sin amueblar, se arriendan dos habitaciones. = La Portera del Cuartel de Ingenieros, en la calle de Jesús, informará. 6

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, núms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.º, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada á habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Informarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa de nueva planta, muy cómoda clara y decente para una regular familia; en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

Se arrienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Galería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

Una casa calle de santa Marina número 7. Dan razon en la de Justiciero núm. 28, antes Cabeza del Rey don Pedro. 5

Una casa principal n.º 14, calle san Eloy en 25 rs. diarios, tiene toda clase de comodidades y agua de pié, en la Plaza del Duque, número 7 informarán. 8

El de una cuadra y una cochera, en la calle de san Roque núm. 17. 4

Una casa calle de Buen Viage número 11. Laguna 23 dan razon. 8

En la Plaza de Villasis, calle de Pasion núm. 3, se arrienda una casa con once habitaciones, en la Plaza de san Leandro número 7, informarán. 8

La casa calle de Dos-Hermanas núm. 8.— En la contigua de santa María la Blanca número 15, dan razon. 8

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

101.ª de abono turno impar.

La zarzuela en 3 actos, titulada

Los Diamantes de la Corona.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

13.ª de abono, turno impar.

La comedia en 3 actos, nominada

Lo Positivo.

La comedia en un acto.

Don Ricardo y don Ramon.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIAOTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ello. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 29 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2070

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Enero de 1874.

EL GENERAL

RODRIGUEZ DE ARIAS.

Los periódicos de Cádiz de estos últimos dias hacen referencia, y algo de ello hemos reproducido de las entusiastas manifesta-

Falta el Nº 2068

[...] ilustre marino que lo salvó, á quien tanto bien debe la patria, y á cuyo heróico esfuerzo se debe que no tomára proporciones estraordinarias el movimiento cantonal de Càdiz, que unido al de Cartagena y al de las demàs localidades, hubiera dificultado en gran manera el triunfo del órden y del principio de autoridad, llevàndonos irremisiblemente á la desolacion y ruina de la patria.

¿Cómo se esplica que el actual gobierno, que los hombres del 3 de enero, preconizadores del órden, del concierto y de la justicia, que los que han saltado por encima de la ley para salvar la sociedad, hayan relevado al contra-almirante Arias de la Capitanía general del Departamento de San Fernando, cuando él á la cabeza de un corto número de valientes, con escasa fuerza, aislado, sin elementos ni esperanza de triunfo, alentado por su esfuerzo y guiado por el amor à la patria y al deber, con energía no comun venció la intransigencia en la provincia de Càdiz, que osada, fuerte y contando con sobrados elementos amenazaba al pais, presa à la sazon del mayor desconcierto y de la mas imponente anarquía?

Sin el esfuerzo y la constancia del señor Arias, sabido es, y en la conciencia del pais està, que la causa del órden no hubiera triunfado en los meses tristes é inolvidables de Junio Julio últimos. Si Cartagena ha tenido en la mayor zozobra al país, ¿qué hubiera acontecido si unida à la fuerte plaza de Cádiz, departamento de la Carraca, buques y un numeroso material de guerra como en aquel existia, se hubieran dirigido unidos tantos elementos de fuerza hàcia donde solo existia debilidad, desconcierto y confusion?

El triunfo hubiera sido, sin duda, de los cantonales, siendo inútiles el esfuerzo y la pericia del general Pavía y de las valientes tropas que lo seguian. Todo se hubiera estrellado ante el número, fuerza y recursos inagotables de las poderosas y ricas ciudades, esplotadas à su sabor por los insurrectos.

El contra-almirante Arias que cuenta una larga carrera y una série no interrumpida de notables servicios, ha sido siempre modelo de honradez y pundonor, lo mismo como militar que como caballero; amante de su cuerpo, del que es querido y respetado, observador exacto de la ley, desligado de la polìtica y de las pasiones de los partidos, atento á la disciplina y al servicio de la patria, ni en su larga carrera militar ni en su vida privada se nota [...] leve mancha que empañe [...] y honra, ni hecho algu- [...] quellos que por desgracia [...] comunes en los hombres [...] tra época.

[...] que tomó posesion del [...] de aquel Departamento [...] aprender cuan acertado [...] el gobierno al confiar- [...] sto tan delicado en cir- [...] ncias bien difíciles. Durante su mando sostuvo una tenaz lucha con los elementos demagógicos, y en 20 de Noviembre de 1872, evitó con acierto y energìa que el arsenal de la Carraca cayera en poder de los cantonales, y este hecho de tanta trascendencia dió lugar á una larga lucha que terminó con los sucesos de Julio, en los que con escasas fuerzas, sin apoyo del Gobierno, arrostrando los mayores peligros y en un aislamiento que á otro hubiera amilanado y sumido en vacilaciones, hizo frente á los cantonales de Cádiz y San Fernando, alzados en armas y unidos á las fuerzas del ejército confiadas á la *lealtad* del brigadier Eguía. No lo intimidaron tantos y tan poderosos enemigos, no vaciló ante el peligro, y supo infundir su ànimo sereno, su prestigio como general, su actividad, su amor á la pátria y al cuerpo en que sirve á las escasas fuerzas de su mando, logrando entusiasmar á aquel corto número de valientes; restableció la disciplina, á la sazon en el peor estado, é hizo frente à la demagógia que combatió y venció, despues de quince dias de contínuo y mortífero fuego, evitando con la pronta ocupacion de Cádiz por los batallones de marina nuevos desórdenes y escesos.

Vencida la insurreccion, salvado el órden, evitado el levantamiento general de Andalucía, salvados los cuantiosos intereses de la nacion que en el arsenal se conservan, con los riesgos propios de una desigual y desesperada lucha y con pérdida de sus intereses, se hizo el contra-almirante Arias acreedor al aplauso público y á la estimacion de todo el que defiende el órden y la honra de la pátria. Así se lo manifestó en sus comunicaciones el Gobierno de la nacion, y para premiar sus servicios le confirió el empleo de vice-almirante, el cual le colocaba à la cabeza de su cuerpo; mas el general Arias, con un desprendimiento tanto mas laudable, cuanto es raro en nuestra España, no admitió recompensa de ningun género, dándose por satisfecho con aquella envidiable satisfaccion que dá el cumplimiento del deber, con haber realizado un hecho que tantos bienes produjo al país, y con la estimacion y aplauso de los buenos y honrados ciudadanos. La historia guardarà su nombre eternamente en un sitio de los de mayor preferencia.

Tal es el contra-almirante Arias á quien el Gobierno del 3 de Enero acaba de relevar del cargo que tan bien supo desempeñar en circunstancias difíciles. ¿A qué se debe, pues, un hecho que tanto llama la atencion por lo inesperado é incalificable? Que el general Arias por un esceso de delicadeza, propia de su esquisita suceptibilidad, presentára la dimision, no nos parece suficiente razon para que se la admitiese un gobierno de quien el país esperaba mayor imparcialidad y menos pasion, al tratarse de quien tantos méritos ostenta y al que tanto deben el órden y la pátria. ¿Así se desprende el Gobierno de los hombres que ofrecen mayores garantías, y à los que tienen probado su patriotismo y desinterés?

Enigmas son estos que el público sensato no puede descifrar, misterios que no se comprenden, anomalías que solo tienen lugar en el país de las *cosas raras*.

A la muerte de la célebre princesa de Beyra ocurrida en Trieste, que nos ha anunciado el telégrafo, tenemos que añadir hoy los sérios temores de que pronto abandone esta vida tambien la duquesa de Aosta, reina que fué durante dos años de España. Los telégramas llegados á la legacion de Italia en Lóndres y que he visto, apenas dejan esperanza. Despues de alternativas de mejoría y de agravacion á los pocos dias de abandonar à Madrid, se ha pronunciado una tìsis galopante, sin que su estado permita sacarla del duro clima de Turin para el de Niza ó Palermo ó llevarla à la isla de Madera.

En la antigua córte del Piamonte, donde la han conocido desde niña y cuando era solo la princesa de la Cisterna, y donde por sus virtudes es muy querida, se hacían rogativas en las iglesias para pedir à Dios su curacion.

Triste destino el de las tres damas que en nuestros dias, siendo felices en la condicion en que habian nacido, gustaron por mas ó menos tiempo los esplendores del trono. Es indudable que sus penas en España llevan al sepulcro á María Victoria, reina de un dia. Lo mismo la emperatriz Carlota, tan feliz como princesa de Bélgica y mas tarde esposa del archiduque Maximiliano, perdió en Méjico la salud, la razon y la felicidad.

La menos desgraciada de todas, la emperatriz Eugenia, se acordará mas de una vez en la solitaria mansion de Chislehurst de los dias felices que pasó como condesa de Teba en España. Y á propósito de nuestra compatriota, parece que cuando el príncipe imperial salga de la academia de Woolwich irán à habitar el palacio de Arenenberg en Suiza, que el emperador heredó de su madre la reina Hortensia.

El gobernador militar de Málaga publicó el viernes un estenso bando reproduciendo el decreto de 10 de este mes, por el que se disuelven todas las reuniones y sociedades políticas que conspiran contra la seguridad pública, los intereses de la pátria, la integridad del territorio y el poder constituido, y disolviendo en su consecuencia en toda la provincia todas las asociaciones de trabajadores comprendidas en aquel decreto y las comisiones que las representaban.

Los dueños quedan en la mas absoluta libertad de accion para admitir y despedir á los trabajadores, conviniendo con ellos libremente la remuneracion ó jornales. Las asociaciones de aceiteros, carreteros, mecánicos, calafates, marineros, barqueros y arrumbadores, cuya organizacion producía las huelgas con frecuencia, quedan disueltas, y todos los documentos, libros, matrículas, etcétera, serán entregados à la autoridad militar en el término de tres dias.

Tales son las principales disposiciones de este importante bando cuyo preámbulo espone que, perdido el equilibrio ha mucho tiempo en aquella rica é industriosa provincia, por las nefandas predicaciones de una escuela disolvente y por la organizacion formal de La Internacional, es necesario asegurar la libertad mas ámplia à capitalistas y trabajadores, consagràndola por el principio autoritario, de cuya aplicacion depende el restablecimiento del órden.

Aprovechando hábilmente el gobierno de Italia la eleccion reciente de los nuevos cardenales de la Iglesia católica, ha dirigido una circular à las potencias demostrando con este hecho la libertad completa que dice disfruta el Vaticano y afirmando que iguales garantías de independencia tendrá el Sacro Colegio el dia que esperamos se halle lejano en que tenga que elegir al nuevo Pontífice.

Su objeto es adelantarse à toda idea que tenga por objeto trasladar el cónclave á cualquiera otra nacion, fuera de Italia, y sobre todo á una ciudad de Francia. Sabe que en esta cuestion está apoyado por la Alemania, el Austria, la España y Portugal.

A propósito del Sacro Colegio, no es fuera de objeto decir que hoy se compone de 41 cardenales italianos, cinco franceses, cuatro austriacos, tres españoles, uno irlandés, otro portugués, otro belga, otro aleman y un americano.

Hay además dos preconizados ó reservados mejor dicho *in petto* en los consistorios de 1863 y 1868, existiendo por tanto solo doce vacantes. De los príncipes de la Iglesia que eligieron à Pío IX, solo quedan ocho, entre ellos el cardenal Amat y Riario Sforza, arzobispo de Nápoles.

OTRO ESCRITO DE ROQUE BARCIA.

El mas activo, el mas infatigable de los propagandistas que han perturbado con sus desastrosas doctrinas á nuestra pátria, alentando á la demagogia, quiere hacer olvidar con las muestras de su arrepentimiento los incalculables daños que ha ocasionado con sus predicaciones. Tenemos hoy un nuevo escrito de Roque Bàrcia, dirigido á los republicanos federales, y encaminado à persuadirles de que lo han hecho muy mal, y deben renunciar por ahora á establecer en nuestra patria el sistema cantonal.

El nuevo escrito del señor Bàrcia es digno de leerse, siquiera sea por las revelaciones que hace sobre la confusion y el desbarajuste que presidian en las deliberaciones del llamado gobierno cantonal de Cartagena, y por las sinceras confesiones que hace convencido de que la federacion no puede hacerse en España.

Sirva de solaz y entretenimiento á nuestros lectores el flamante Manifiesto del apóstol del cantonalismo. Dice asì:

A LOS REPUBLICANOS

FEDERALES DE ESPAÑA.

I.

Asistí al nacimiento del partido republicano federal; asistí tambien á su bautismo; y yo entiendo que el hombre que asiste al nacimiento y al bautismo de una criatura, debe tener el natural derecho de aconsejar á la criatura nacida y bautizada.

Oidme bien, republicanos federales: hace muchos años que escuchais mi voz y la conoceis perfectamente.

Cuando los hechos no se esperimentan la opinion es irresponsable: pero cuando están esperimentados, hay que ajustar nuestra razon à la exacta medida del experimento.

Hiérase ó no se hiera nuestro oido; gima ó no gima nuestra alma; gotee ó no gotee nuestro corazon; llore ó no llore nuestra fé, escuchad lo que os digo, porque lo que yo os digo es tan verdad como el Evangelio.

Oidme: hemos sido vencidos, tal vez deshonrados; y si podemos soportar la desdicha del vencimiento, no podemos vivir con la mancha de la deshonra.

Un medio nos queda de purificacion: tener fortaleza para ser justos, principiando por nosotros mismos.

Para purificarnos, hay que corregirnos y entendernos.

¿Sabeis por qué no se levantó desde un principio la potente ciudad de Cataluña? Por falta de un hombre.

¿Sabeis por qué no secundó inmediatamente la inmortal ciudad de Aragon? Por falta de un hombre.

¿Sabeis por qué cayó Valencia? Por falta de un hombre.

No tenemos hombres, republicanos federales. ¿Por qué engañar al mundo? ¿Por qué engañarnos á nosotros? ¿Por qué hacer víctimas?

Tenemos el número, la masa; tenemos la idea; tenemos el detalle de la reforma; pero carecemos de reformistas.

Tenemos la heroicidad; falta el héroe.

Tenemos la geometría; falta el geometra.

Tenemos la adivinacion de un nuevo mundo; nos falta un Colon que roture el Océano.

Sabemos que un èter se pesa; nos falta el Galileo que venga y lo pese.

Vosotros me direis: ¿no pudiera nuestro partido reorganizarse y salir mas grande y poderoso de la nueva organizacion?

Sí.

¿No podemos triunfar mañana, puesto que las derrotas son mensageras de los triunfos, como las tempestades son mensageras de las bonanzas, como las tristezas son muchas veces mensageras de las alegrias?

Sí.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ello. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 29 DE ENERO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2070

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Enero de 1874.

EL GENERAL
RODRIGUEZ DE ARIAS.

Los periódicos de Cádiz de estos últimos dias hacen referencia, y algo de ello hemos reproducido, de las entusiastas manifestaciones dirigidas al contra-almirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias por las corporaciones municipales de Cádiz y San Fernando, por los gefes y oficiales del Departamento y por gran número de habitantes de aquella provincia, espresion la mas alta y sincera del sentimiento unánime, al ver relevar del mando de tan importante departamento al ilustre marino que lo salvó, á quien tanto bien debe la patria, y á cuyo heróico esfuerzo se debe que no tomára proporciones estraordinarias el movimiento cantonal de Cádiz, que unido al de Cartagena y al de las demás localidades, hubiera dificultado en gran manera el triunfo del órden y del principio de autoridad, llevándonos irremisiblemente á la desolacion y ruina de la patria.

¿Cómo se esplica que el actual gobierno, que los hombres del 3 de enero, preconizadores del órden, del concierto y de la justicia, que los que han saltado por encima de la ley para salvar la sociedad, hayan relevado al contra-almirante Arias de la Capitanía general del Departamento de San Fernando, cuando él á la cabeza de un corto número de valientes, con escasa fuerza, aislado, sin elementos ni esperanza de triunfo, alentado por su esfuerzo y guiado por el amor á la patria y al deber, con energía no comun venció la intransigencia en la provincia de Cádiz, que osada, fuerte y contando con sobrados elementos amenazaba al pais, presa á la sazon del mayor desconcierto y de la mas imponente anarquía?

Sin el esfuerzo y la constancia del señor Arias, sabido es, y en la conciencia del pais está, que la causa del órden no hubiera triunfado en los meses tristes é inolvidables de Junio Julio últimos. Si Cartagena ha tenido en la mayor zozobra al país, ¿qué hubiera acontecido si unida á la fuerte plaza de Cádiz, departamento de la Carraca, buques y un numeroso material de guerra como en aquel existia, se hubieran dirigido unidos tantos elementos de fuerza hácia donde solo existia debilidad, desconcierto y confusion?

El triunfo hubiera sido, sin duda, de los cantonales, siendo inútiles el esfuerzo y la pericia del general Pavía y de las valientes tropas que lo seguian. Todo se hubiera estrellado ante el número, fuerza y recursos inagotables de las poderosas y ricas ciudades, esplotadas á su sabor por los insurrectos.

El contra-almirante Arias que cuenta una larga carrera y una série no interrumpida de notables servicios, ha sido siempre modelo de honradez y pundonor, lo mismo como militar que como caballero; amante de su cuerpo, del que es querido y respetado, observador exacto de la ley, desligado de la política y de las pasiones de los partidos, atento á la disciplina y al servicio de la patria, ni en su larga carrera militar ni en su vida privada se nota la mas leve mancha que empañe su fama y honra, ni hecho alguno de aquellos que por desgracia son tan comunes en los hombres de nuestra época.

Desde que tomó posesion del mando de aquel Departamento hizo comprender cuan acertado estuvo el gobierno al confiarle puesto tan delicado en circunstancias bien difíciles. Durante su mando sostuvo una tenaz lucha con los elementos demagógicos, y en 20 de Noviembre de 1872, evitó con acierto y energía que el arsenal de la Carraca cayera en poder de los cantonales, y este hecho de tanta trascendencia dió lugar á una larga lucha que terminó con los sucesos de Julio, en los que con escasas fuerzas, sin apoyo del Gobierno, arrostrando los mayores peligros y en un aislamiento que á otro hubiera amilanado y sumido en vacilaciones, hizo frente á los cantonales de Cádiz y San Fernando, alzados en armas y unidos á las fuerzas del ejército confiadas á la *lealtad* del brigadier Eguía. No lo intimidaron tantos y tan poderosos enemigos, no vaciló ante el peligro, y supo infundir su ánimo sereno, su prestigio como general, su actividad, su amor á la pátria y al cuerpo en que sirve á las escasas fuerzas de su mando, logrando entusiasmar á aquel corto número de valientes; restableció la disciplina, á la sazon en el peor estado, é hizo frente á la demagógia que combatió y venció, despues de quince dias de contínuo y mortífero fuego, evitando con la pronta ocupacion de Cádiz por los batallones de marina nuevos desórdenes y escesos.

Vencida la insurreccion, salvado el órden, evitado el levantamiento general de Andalucía, salvados los cuantiosos intereses de la nacion que en el arsenal se conservan, con los riesgos propios de una desigual y desesperada lucha y con pérdida de sus intereses, se hizo el contra-almirante Arias acreedor al aplauso público y á la estimacion de todo el que defiende el órden y la honra de la pátria. Así se lo manifestó en sus comunicaciones el Gobierno de la nacion, y para premiar sus servicios le confirió el empleo de vice-almirante, el cual le colocaba á la cabeza de su cuerpo; mas el general Arias, con un desprendimiento tanto mas laudable, cuanto es raro en nuestra España, no admitió recompensa de ningun género, dándose por satisfecho con aquella envidiable satisfaccion que dá el cumplimiento del deber, con haber realizado un hecho que tantos bienes produjo al país, y con la estimacion y aplauso de los buenos y honrados ciudadanos. La historia guardará su nombre eternamente en un sitio de los de mayor preferencia.

Tal es el contra-almirante Arias á quien el Gobierno del 3 de Enero acaba de relevar del cargo que tan bien supo desempeñar en circunstancias difíciles. ¿A qué se debe, pues, un hecho que tanto llama la atencion por lo inesperado é incalificable? Que el general Arias por un esceso de delicadeza, propia de su esquisita suceptibilidad, presentára la dimision, no nos parece suficiente razon para que se la admitiese un gobierno de quien el país esperaba mayor imparcialidad y menos pasion, al tratarse de quien tantos méritos ostenta y al que tanto deben el órden y la pátria. ¿Así se desprende el Gobierno de los hombres que ofrecen mayores garantías, y á los que tienen probado su patriotismo y desinterés?

Enigmas son estos que el público sensato no puede descifrar, misterios que no se comprenden, anomalías que solo tienen lugar en el país de las *cosas raras*.

A la muerte de la célebre princesa de Beyra ocurrida en Trieste, que nos ha anunciado el telégrafo, tenemos que añadir hoy los sérios temores de que pronto abandone esta vida tambien la duquesa de Aosta, reina que fué durante dos años de España. Los telégramas llegados á la legacion de Italia en Lóndres y que he visto, apenas dejan esperanza. Despues de alternativas de mejoría y de agravacion á los pocos dias de abandonar á Madrid, se ha pronunciado una tisis galopante, sin que su estado permita sacarla del duro clima de Turin para el de Niza ó Palermo ó llevarla á la isla de Madera.

En la antigua córte del Piamonte, donde la han conocido desde niña y cuando era solo la princesa de la Cisterna, y donde por sus virtudes es muy querida, se hacían rogativas en las iglesias para pedir á Dios su curacion.

Triste destino el de las tres damas que en nuestros dias, siendo felices en la condicion en que habian nacido, gustaron por mas ó menos tiempo los esplendores del trono. Es indudable que sus penas en España llevan al sepulcro á María Victoria, reina de un dia. Lo mismo la emperatriz Carlota, tan feliz como princesa de Bélgica y mas tarde esposa del archiduque Maximiliano, perdió en Méjico la salud, la razon y la felicidad.

La menos desgraciada de todas, la emperatriz Eugenia, se acordará mas de una vez en la solitaria mansion de Chislehurst de los dias felices que pasó como condesa de Teba en España. Y á propósito de nuestra compatriota, parece que cuando el príncipe imperial salga de la academia de Woolwich irán á habitar el palacio de Arenenberg en Suiza, que el emperador heredó de su madre la reina Hortensia.

El gobernador militar de Málaga publicó el viernes un estenso bando reproduciendo el decreto de 10 de este mes, por el que se disuelven todas las reuniones y sociedades políticas que conspiran contra la seguridad pública, los intereses de la pátria, la integridad del territorio y el poder constituido, y disolviendo en su consecuencia en toda la provincia todas las asociaciones de trabajadores comprendidas en aquel decreto y las comisiones que las representaban.

Los dueños quedan en la mas absoluta libertad de accion para admitir y despedir á los trabajadores, conviniendo con ellos libremente la remuneracion ó jornales. Las asociaciones de aceiteros, carreteros, mecánicos, calafates, marineros, barqueros y arrumbadores, cuya organizacion producía las huelgas con frecuencia, quedan disueltas, y todos los documentos, libros, matrículas, etcétera, serán entregados á la autoridad militar en el término de tres dias.

Tales son las principales disposiciones de este importante bando cuyo preámbulo espone que, perdido el equilibrio ha mucho tiempo en aquella rica é industriosa provincia, por las nefandas predicaciones de una escuela disolvente y por la organizacion formal de La Internacional, es necesario asegurar la libertad mas ámplia á capitalistas y trabajadores, consagrándola por el principio autoritario, de cuya aplicacion depende el restablecimiento del órden.

Aprovechando hábilmente el gobierno de Italia la eleccion reciente de los nuevos cardenales de la Iglesia católica, ha dirigido una circular á las potencias demostrando con este hecho la libertad completa que dice disfruta el Vaticano y afirmando que iguales garantías de independencia tendrá el Sacro Colegio el dia que esperamos se halle lejano en que tenga que elegir al nuevo Pontífice.

Su objeto es adelantarse á toda idea que tenga por objeto trasladar el cónclave á cualquiera otra nacion, fuera de Italia; y sobre todo á una ciudad de Francia. Sabe que en esta cuestion está apoyado por la Alemania, el Austria, la España y Portugal.

A propósito del Sacro Colegio, no es fuera de objeto decir que hoy se compone de 41 cardenales italianos, cinco franceses, cuatro austriacos, tres españoles, uno irlandés, otro portugués, otro belga, otro aleman y un americano.

Hay además dos preconizados ó reservados mejor dicho *in petto* en los consistorios de 1863 y 1868, existiendo por tanto solo doce vacantes. De los príncipes de la Iglesia que eligieron á Pio IX, solo quedan ocho, entre ellos el cardenal Amat y Riario Sforza, arzobispo de Nápoles.

OTRO ESCRITO DE ROQUE BARCIA.

El mas activo, el mas infatigable de los propagandistas que han perturbado con sus desastrosas doctrinas á nuestra pátria, alentando á la demagogia, quiere hacer olvidar con las muestras de su arrepentimiento los incalculables daños que ha ocasionado con sus predicaciones. Tenemos hoy un nuevo escrito de Roque Bárcia, dirigido á los republicanos federales, y encaminado á persuadirles de que lo han hecho muy mal, y deben renunciar por ahora á establecer en nuestra patria el sistema cantonal.

El nuevo escrito del señor Bárcia es digno de leerse, siquiera sea por las revelaciones que hace sobre la confusion y el desbarajuste que presidian en las deliberaciones del llamado gobierno cantonal de Cartagena, y por las sinceras confesiones que hace convencido de que la federacion no puede hacerse en España.

Sirva de solaz y entretenimiento á nuestros lectores el flamante Manifiesto del apóstol del cantonalismo. Dice así:

A LOS REPUBLICANOS
FEDERALES DE ESPAÑA.
I.

Asistí al nacimiento del partido republicano federal; asistí tambien á su bautismo; y yo entiendo que el hombre que asiste al nacimiento y al bautismo de una criatura, debe tener el natural derecho de aconsejar á la criatura nacida y bautizada.

Oidme bien, republicanos federales: hace muchos años que escuchais mi voz y la conoceis perfectamente.

Cuando los hechos no se esperimentan la opinion es irresponsable: pero cuando están esperimentados, hay que ajustar nuestra razon á la exacta medida del experimento.

Hiérase ó no se hiera nuestro oido; gima ó no gima nuestra alma; gotee ó no gotee nuestro corazon; llore ó no llore nuestra fé, escuchad lo que os digo, porque lo que yo os digo es tan verdad como el Evangelio.

Oidme: hemos sido vencidos, tal vez deshonrados; y si podemos soportar la desdicha del vencimiento, no podemos vivir con la mancha de la deshonra.

Un medio nos queda de purificacion: tener fortaleza para ser justos, principiando por nosotros mismos.

Para purificarnos, hay que corregirnos y entendernos.

¿Sabeis por qué no se levantó desde un principio la potente ciudad de Cataluña? Por falta de un hombre.

¿Sabeis por qué no secundó inmediatamente la inmortal ciudad de Aragon? Por falta de un hombre.

¿Sabeis por qué cayó Valencia? Por falta de un hombre.

No tenemos hombres, republicanos federales. ¿Por qué engañar al mundo? ¿Por qué engañarnos á nosotros? ¿Por qué hacer víctimas?

Tenemos el número, la masa; tenemos la idea; tenemos el detalle de la reforma; pero carecemos de reformistas.

Tenemos la heroicidad; falta el héroe.

Tenemos la geometría; falta el geometra.

Tenemos la adivinacion de un nuevo mundo; nos falta un Colon que roture el Océano.

Sabemos que un éter se pesa; nos falta el Galileo que venga y lo pese.

Vosotros me direis: ¿no pudiera nuestro partido reorganizarse y salir mas grande y poderoso de la nueva organizacion?

Sí.

¿No podemos triunfar mañana, puesto que las derrotas son mensageras de los triunfos, como las tempestades son mensageras de las bonanzas, como las tristezas son muchas veces mensageras de las alegrias?

Sí.

¿No puede triunfar la federacion en España, como en Francia triunfaron los municipios, las Baronías en Italia, la confederacion en los Estados alemanes, el Parlamento en el Reino Unido, el cisma en Grecia, la protesta en Prusia, el papado en Roma y la república en Suiza?

Sí.

Pues entonces, direis vosotros, ¿en qué consiste la dificultad?

La gran dificultad consiste en que nos vemos huérfanos de capacidades.

Consiste tambien en que no inspiramos la suficiente confianza.

Consiste en que no somos la necesaria garantía de derecho y de órden.

Consiste en que no tenemos esa autoridad, ese prestigio, ese ascendiente, esa especie de dón, que, con el talento y la riqueza, comparte el dominio del mundo.

La gran dificultad consiste en instruirnos, en moralizarnos, en disponernos para la gestion de los negocios públicos.

Consiste en que no podemos encargarnos de la nacion.

Consiste en que no merecemos gobernar.

¿Y mañana? Hablo de hoy.

Republicanos federales, mi fuero interior no está tranquilo, y nunca es tarde para la expiacion de la conciencia.

II.

Ya sabeis cuánto anhelo la realizacion del federalismo en nuestro pais.

Pues bien; si me dijeran: «ahí tienes á España, acantónala como mas te acomode, dispón y ordena á medida de tu deseo, haz lo que te plazca; pero tienes que gobernar con tu partido, con los cantonales, con los intransigentes, sin pedir ayuda á ninguna escuela, os juro por Dios que no aceptaria, porque tengo la perfecta seguridad de que nosotros mismos nos envolveríamos en el caos.

Abrigo el íntimo convencimiento, la evidencia absoluta de que pasaria en toda España lo que ha pasado en una heróica ciudad.

Y ¡si supièrais, republicanos federales, las cosas que hé visto...... no sé donde!

Uno viene gritando: "la junta y el gobierno están destituidos."

Otro dice al subir la escalera del ayuntamiento: "el mejor día doy de palos a esa cochina junta."

Otro añade montado en cólera: "por ultimo tendré que ca...... en todos."

Entre tanto, la junta soberana y la de exámen disputan tres dias sobre si se dieron ó no se dieron *dos limones*.

La junta soberana discutió una vez tres horas seguidas sobre si salieron del almacen de viveres *dos bacalaos*.

Otra vez dedicó una sesion entera á dilucidar en qué paraje debian venderse *las coles*.

Se trataba de un asunto importante; entraba un voluntario con fusil pidiendo alpargatas; las alpargatas se apoderaban de la sesion, hasta que todos nos saliamos sin haber tomado ningun acuerdo.

Republicanos federales, ¿es posible gobernar de este modo? No, no es posible: es imposible de todo punto.

III.

Muchos entienden que basta pronunciar ó escribir los nombres de república, de democrácia, de federacion ó de libertad.

Esto no basta, republicanos federales de nuestro pais, porque la libertad de los viciosos es el vicio, como la libertad de los ignorantes es la ignorancia, como la libertad de los ladrones es el robo, como la libertad de los tiranos es la tirania.

Conviene que esa libertad forme pensamientos, creencias, costumbres, intereses.

Conviene tambien que esos intereses, esas costumbres, esas creencias, esos pensamientos formen sociedad, engendren familia, hagan otro hombre.

Cuando tengamos ese otro hombre, esa familia nueva, esa sociedad libre, gobernaremos á las mil maravillas.

¿Sabeis, republicanos federales, cuándo será un hecho la federacion?

La federacion se planteará inevitablemente, cuando tengamos el bastante caudal de virtud y de ciencia; ó cuando gastados todos los recursos de nuestro pais, agotadas las fuerzas de los demás partidos, arrostrados todos por la necesidad con su cara de hierro, la sangre de otros hombres ó de otras escuelas venga á enriquecer nuestro cerebro y nuestro corazon.

Entretanto, si odiáis á España, si os aborreceis á vosotros mismos, podeis empeñaros en nuevas empresas belicosas.

Si amáis vuestra patria; si amáis á vuestros hijos; si quereis evitar la venida de los Borbones, si quereis ahorraros diez ó doce años de tiranía, unámonos todos contra los bárbaros de la Inquisicion.

Acabemos todos con esa horrorosa agonia de catorce siglos de frailes, de nobles y de reyes.

Mis enemigos dirán ahora que he renegado de mis ideas, que me he vendido al oro de los filibusteros, que soy un traidor.

Yo respondo: ¿qué no dijeron y qué no hicieron con Jesucristo?

19 de enero de 1874.=*Roque Barcia*.»

ISLA DE CUBA.

—

Por la via de los Estados-Unidos recibimos hoy noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 8 de enero. Las mas interesantes se hallan condensadas en los siguientes despachos de la Habana:

«*Habana*, enero 2.—La junta que tiene á su cargo el exámen de la deuda continúa discutiendo varios proyectos; pero no hace nada para vencer la crísis financiera. La desconfianza aumenta en los círculos comerciales. Los precios del pan, de la carne y de otros artículos de primera necesidad han subido considerablemente desde ayer. *La Aurora*, periódico de Matanzas, ha cesado su publicacion por serle imposible á sus propietarios satisfacer la exigencia de los empleados de que se les pagara en oro.

Habana, enero 3.—Los cargadores y miembros de las asociaciones mercantiles piden que se les pague en oro, ó su equivalente, y se proponen declararse en huelga el lunes si no se accede á sus exigencias. Los carretoneros y cocheros se adherirán á la huelga. La condicion financiera es mas tirante. La junta de la déuda se ha vuelto á reunir hoy para discutir los medios de alejar la crísis comercial; pero no ha dado resultado. Los dueños de periódicos se reunieron hoy para considerar la cuestion de subir los precios de suscricion.

Habana, enero 5.—Las noticias de la caida de Castelar han sido favorablemente recibidas en la Habana. El casino español, en especial, se muestra muy satisfecho. Es evidente que los voluntarios están en favor de la monarquía. Las coronas que habia á popa de los buques españoles, y que se borraron con pintura negra cuando la república estaba en boga, se están ahora dorando de nuevo, y el escudo real de las armas españolas ocupa de nuevo su antiguo lugar en el palacio del capitan general.

Habana, enero 5.—El gobierno general ha concedido poderes estraordinarios, sin restricciones de ninguna clase, al general Jovellar. El partido conservador aquí está altamente satisfecho con el cambio del gobierno en Madrid. Se susurra que los insurrectos han hecho prisionero al coronel español Montaner. Los barqueros de la bahia exigen que se les pague en oro, y la comunicacion entre la ciudad y los buques se hace muy difícil para los pasajeros.

Habana, enero 6.—El capitan general Jovellar ha telegrafiado al mariscal Serrano diciéndole que cooperará con él en todo lo concerniente á Cuba. *La Voz de Cuba* manifiesta la mas profunda satisfaccion por el cambio de gobierno en Madrid. Condena á los republicanos federales; pero alaba á Castelar. Circulan rumores de que el general Concha reemplazará á Jovellar, pero *La Voz* los desmiente. El mismo periódico dice que el club republicano, estiendo que el capitan general habia decidido cerrarlo, se ha disuelto voluntariamente. La muerte de Ralph Koeler está ya fuera de toda duda.

Cayo Hueso, enero 7.=Manuel Quesada llegó hoy. Cree que las esperanzas de Cuba libre son hoy mas fundadas que nunca y declara que los patriotas no aceptarán nada como no sea la independencia. Ha llegado el correo de la Habana, pero no trae noticias.

Habana, enero 7.=El señor Soler, exministro de Ultramar, salió hoy de palacio y se hospedó en un hotel. La *Legalidad* ha suspendido su publicacion. Se dice que pronto volverá á aparecer, pero no como periódico político. Los fabricantes de cigarros han convenido en una conferencia con sus empleados para evitar una huelga. La huelga de los barqueros de la Habana toca á su fin.

Habana, enero 8.=El ex-ministro de Ultramar, señor Soler: saldrá para Nueva York el sábado próximo. Los trabajadores de los astilleros de Zulueta se han declarado en huelga. El cambio sigue encalmado. Sobre los Estados-Unidos á 60 dias papel, de 80 á 81 premio y sobre Lóndres de 122 á 124."

SECCION LOCAL.

Quisiéramos que alguien nos aclarase, quizá pudiera hacerlo nuestro colega *La Andalucía*, por sus afinidades con las administraciones locales anteriores, si tiene algo de verdad, ó es por el contrario un chisme de gente malévola, el hecho que ha llegado á nuestra noticia, de que por el Ayuntamiento anterior ó por otro, no sabemos cual, se haya dado á censo no sabemos tampoco á quienes, todos los valiosos terrenos que comprende la gran plaza de la Aduana y de la Caridad, con el fin de construir almacenes y otros edificios. Comprendiamos nosotros que esos terrenos, pues no son pequeñas parcelas, estaban sugetos al enagenarse, á las prescripciones generales contenidas en las leyes de 1.° de mayo de 1855, y 11 de julio de 1856, que tratan de la venta de bienes del Estado, propios, beneficencia é instruccion pública, sin que se pueda disponer de ninguna finca de las procedencias indicadas, sino de la manera y en la forma, que dichas leyes establecen.

Hemos oido, sino entendimos mal, que no solo no se ha seguido la tramitacion legal en el asunto, sino que el terreno indicado, fué vendido á censo, sin la formalidad de subasta, á las personas ó compañía que lo solicitaron, pues no fué una sola, segun tambien hemos oido, las que con ello han sido agraciadas.

Como el asunto es de cierta importancia, y si es como lo refieren, no se ha cumplido la ley, buscamos quien haga la luz en el asunto, y que se evite si es posible todo abuso, en el caso de que haya podido existir, no solo al disponer de un sitio que tanto valor tiene y de desahogo para el público, y para los establecimientos interesados por la proximidad, y por el usufruto que de dichos terrenos venian haciendo, sinó por lo que afectar pueda á los intereses de la municipalidad, al adoptar una fórmula de enagenacion, que no es la establecida por la ley actualmente, ni la que mas rendimientos puede proporcionar á las arcas del tesoro municipal.

Bien merece el asunto que se aclare como es debido, pues no parece, sino que habia el propósito de dejar á Sevilla sin plazas ni paseos, en el supuesto de que sea cierto lo que hemos referido antes.

Parece que el nombramiento de Gobernadores esta siendo en las altas esferas del poder la tela de Penèpole. Todo es teger y desteger, y el señor Duque de la Torre con ese "*Savoir faire*" que le distingue tanto, hace esfuerzos inauditos para ver de qué se quieran pronto, los que poco antes se odiaban tanto. El nombramiento de Gobernador para Sevilla, es una cuestion batallona de las mas arduas que se pueden presentar. El candidato del señor Sagasta es el señor Moreu, el del señor Martos es el señor Aguilera actual Gobernador: al primero lo apoya el señor Caudau, al segundo el señor Rivero; el señor ministro de la Gobernacion no tiene candidato propio, pero aguantando los embates y acometidas de ambas influencias, le están haciendo sufrir la pasion.

De hoy á mañana se sabrá definitivamente quien manda en Sevilla, si las corrientes vienen del lado del señor Sagasta, ó del señor Martos, y bueno será que se sepa pronto, para que puedan marchar en un sentido ó en otro los acuerdos de la Diputacion sometidos á la aprobacion, segun la ley, y paralizados hace dias, efecto de la incertidumbre en que se está.

Con gusto hemos visto ayer diez buques de vapor, cargando y descargando en el muelle de esta ciudad, entre ellos el célebre vapor *Huelva*, antes *Murillo*, que tanto ha dado que hablar á la prensa española é inglesa. Siempre que hay tranquilidad, ó lo que es lo mismo, siempre que no hay federales, intransigentes ó benévolos de por medio, el país toma vida, y renace la actividad en las operaciones: tan es esto así, como que ya hace dos ó tres dias, que la administracion de aduanas, tiene cubierta la consignacion de este mes, que escederá en el mes actual, en algunos miles de reales.

No se comprende como en una ciudad de la importancia de Sevilla se permite que existan casas de mujeres de mal vivir y de la peor especie en un sitio tan público y de tanto tránsito como el fin de calle de Mercaderes, antiguamente de Escobas. A veinte pasos de la Catedral, y siendo paso contínuo de las gentes que se dirigen á ese templo, y de una gran parte de la que pertenece al comercio, parécenos que hace tiempo debieron ser espulsadas de aquel sitio las ninfas que lo habitan en su mayor parte, evitando los escándalos y las repugnantes escenas que á cada momento se ofrecen.

Uno de esos escándalos, pero de gran tamaño, tuvo lugar el martes, en el cuál figuraron primeramente tres de aquellas fúrias, pues no parecían otra cosa, y despues un agente de órden público, quien al tratar de apaciguarlas fué insultado é injuriado de lo lindo, sin que dejasen de salir a la colada otras personas de mas elevada gerarquía, al amenazarlas el subalterno con dar parte de la ocurrencia.

Esos lances y en aquel sitio no necesiten comentarios; y ya que por fortuna reina la dictadura mas omnímoda, seria oportuno y conveniente, justo y decoroso, que por medio de un decreto dictatorial fuesen lanzadas esas traviatas á los suburbios de la ciudad, donde podrian entregarse á sus depravadas costumbres completamente á sus anchas, y sin causar el mal ejemplo que en el sitio que hoy ocupan. Seguramente que la autoridad que barriese de tanta inmundicia á la calle Escobas, merecería bien de la patria hispalense y de todo su decente vecindario.

La calle Génova está siendo teatro, hace ya algun tiempo, de sérios altercados por parte de los conductores de vehículos, siendo la causa hallarse habilitada esa via, segun creemos, para el tránsito de carruajes en ambas direcciones. Antiguamente solo se permitía que lo hicieran en una, pero desde que las leyes y mandatos cayeron en desuso, reina la anarquía hasta en el movimiento de los faetones por el interior de la ciudad. Una manecilla indicaba la direccion que debian llevar, y como aquello era bueno y ordenado, sería de desear que las disposiciones que así lo mandaban volvieran á ponerse en vigor, con lo cual se evitarian disgustos, escándalos é interrupciones en el libre tránsito por una calle de las principales de la ciudad, que sirve á casi todos los coches que se dirigen ó vuelven del paseo, y á muchos otros carruajes de los dedicados al tráfico general.

Lo mismo que decimos de la calle Génova, puede aplicarse á la de Jímios, en la que los atranques son frecuentes, y como consecuencia de ellos, los votos, los ternos y los juramentos de los cocheros y conductores de vehículos. Suplicamos á quien corresponda, que se sirva disponer que se aplique el oportuno remedio.

Faltos de datos minuciosos cuando escribimos el suelto referente al fuego ocurrido en Torre Blanca la madrugada del lunes, no podimos detallar las pérdidas que ha ocasionado; mas segun ha dicho uno de nuestros colegas han sido de bastante consideracion. Todo el pabellon izquierdo del edificio donde se hallaban, en la planta inferior el escritorio, y en la superior las habitaciones destinadas para una parte de la familia, ha quedado destruido, así como los almacenes que estaban llenos de esencias, jabones y otros productos de perfumería por valor de muchos miles de duros.

Como deciamos hace algunos dias, ha surtido tan buen efecto el bando del Sr. Alcalde con respecto á los muchachos vagabundos y á los pordioseros, que un considerable número de mendigos han sido conducidos á los pueblos de su naturaleza á disposicion de las respectivas autoridades locales. Los muchachos recogidos pasan de cincuenta, muchos de los cuales han sido llevados al Asilo de Mendicidad.

Hemos recibido el primer cuaderno de la interesante obra que con el título de *El Gimnasio* acaba de ver la luz en esta capital y que su jóven autor don Salvador Lopez Gomez ha tenido la galantería de remitirnos. El espresado cuaderno consta de 48 páginas y va precedido de un bien escrito prólogo debido á la pluma de D. Francisco Molina en el que dá á conocer á grandes rasgos la utilidad é importancia de la gimnástica en sus diferentes aspectos.

La obra del Sr. Lopez es digna de llamar la atencion, no solo por el mérito que encierra, especialmente en la parte histórica de la gimnasia, sino tambien por ser la primera que acerca de tan importante materia se ha publicado entre nosotros.

Recomendamos á nuestros lectores y con especialidad á aquellos que sean aficionados á ejercicios de tal naturaleza la adquisicion del indicado libro; en el que encontrarán saludables preceptos higiénicos de ventajosa aplicacion en la práctica.

Por lo que pueda interesar á algunos de nuestros lectores, reproducimos en este lugar la siguiente disposicion de la Administracion Económica de la provincia:

"Queda ampliado el plazo para la admision de cupones del 3 por 100 consolidado y ferro-carriles hasta el dia cinco de febrero próximo, sugetándose este servicio á las disposiciones dadas en el «Boletin Oficial» de la provincia correspondiente al once del actual.»

Por lo que hemos leido en los periódicos de Madrid, en Ecija se ha formado un comité del partido alfonsino, compuesto de los señores siguientes: *Presidente*, señor Marqués de la Garantía.—*Vice-presidente*, don Juan Tamariz Martel.—*Vocales*, don Juan de Angulo, don Ramon Prat, don Miguel Diaz y D. Manuel Aguilar.—*Secretarios*, D. Emilio Barnasqué y don Roman Ortiz.

En algunos puestos ha subido ayer la carne dos cuartos en libra; esto es, se ha vendido á cincuenta y dos cuartos. Conque ya ven nuestros lectores si conviene que á la mayor bravedad se adopte el sistema antiguo, á fin de poner un dique á una carestía que amenaza llegar mas allá de la luna.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein*.

Vigía de la Giralda.=Enero 28.

Comunicacion particular de *Pepito Rana*.

Mi gefe principal el señor Abdel-Zara-Vesvein, mis compañeros y yo, damos las gracias á El Moro por la carta que nos dirije hoy en El Español.

Con esta misma fecha tengo el honor de remitirle un egemplar de El Practico de Sevilla.

El que ofrecí á Roque Barcia, pienso llevárselo en persona para tener el gusto de conocer á un hombre *tan grande*.

MENSAJE DE GRANT

SOBRE EL VIRGINIUS.

—

El presidente de la república de Washington ha vuelto á comunicarse por escrito con las Córtes: ha enviado al Congreso otro mensaje con la historia documentada del arreglo del «Virginius,» que es igualmente vergonzoso á entrambas partes. A esta nacion, por la deshonra que le infiere el prostituir su pabellon á ser amparo de bandidos, y á la nuestra por haber renunciado á su derecho, y depuesto su altivez ante ridículas bravatas.

La historia que refiere Mr. Grant en este nuevo diploma es peregrina, no por lo que dice, que no es mucho, sino por lo que calla, que no es poco.

Y no es la malévola intencion de suprimir la realidad de lo ocurrido lo que ahora pone coto á sus palabras, pues aquello ya es público y notorio á todo el mundo. Es sin duda la vergüenza que le dá poner otra vez en evidencia su conducta con España; porque, en efecto, su conducta no ha podido ser mas reprochable.

A los documentos les sucede lo mismo que al mensaje; falta en ellos cuanto atañe al delito del «Virginius» y sobre cuanto muestra la arrogancia de esta nacion contra la nuestra.

Hé aquí el mensaje:

«En mi mensaje anual de diciembre último anuncié que tan pronto como se recibiera el testo literal de la correspondencia referente al vapor «Virginius,» que solo se tenia en cifra por telégrafo, con los papeles concernientes á la captura del buque, la ejecucion de parte de sus pasajeros y tripulantes y devolucion del buque y de los que sobrevivian, seria todo presentado al Congreso. En cumplimiento de dicho anuncio, trasmito ahora los documentos y correspondencia que ilustran la materia.

MATRICULA DEL VIRGINIUS.

El 26 de setiembre de 1870 el «Virginius» fué inscrito en matrícula de Nueva-York como propiedad de un ciudadano de los Estados-Unidos, prévio formal juramento de este, de que él era el único y verdadero propietario del buque, y de que ningun súbdito ó ciudadano de otra nacionalidad estaba interesado en él, directa ni indirectamente, ni bajo ningun concepto. Habiendo llenado los requisitos establecidos, fué despachado sin obstáculo para el puerto de Curazao, zarpando del de Nueva-York sobre el princípio de octubre de 1870. No existe duda de que rindió el viaje anunciado, ni tampoco que desde entonces no ha vuelto á entrar en las aguas jurisdiccionales de los Estados-Unidos. Tambien se dice que conservó los papeles americanos y que tenia por costumbre, al entrar en puertos estranjeros, reclamar nacionalidad americana, que era reconocida por las autoridades de dichos puntos.

DERECHO Á LLEVAR LA BANDERA.

Por tanto, cuando salió del puerto de Kingston en octubre último bajo la bandera de los Estados Unidos, parece que tenia el derecho de llevar dicha bandera, á despecho de toda potencia escepto los Estados-Unidos; y que podia reclamar la proteccion de aquella tal cual la disfrutan todos los buques debidamente documentados y matriculados como parte de nuestra marina comercial. No existia estado alguno de guerra que concediera á una potencia marítima el derecho de molestar y detener en alta mar un buque documentado, y no es posible pretender que el «Virginius» se hubiese colocado fuera de toda ley por actos de piratería contra la raza humana. Si sus papeles no estaban en regla ó eran fraudulentos, la ofensa la hacia á las leyes de los Estados Unidos y era únicamente justiciable ante sus tribunales.

CAPTURA Y SUBSIGUIENTES

RECLAMACIONES.

Cuando se hizo, pues, público que el «Virginius» habia sido capturado en alta mar por un buque de guerra español; que los aprehensores habian arriado la bandera americana; conduciendo el vapor á un puerto de aquella nacion y que los tribunales españoles estaban ejerciendo jurisdiccion sobre las personas de los encontrados á bordo; sobre ciudadanos, americanos no solo en la violacion de la ley internacional sino contraviniendo al tratado de 1795, dispuse dirigir una reclamacion á España, exigiendo la devolucion del «Virginius» y el regreso de los sobrevivientes á los Estados-Unidos, con un saludo á la bandera y el castigo de los ofensores.

ACUERDO CON EL GOBIERNO DE MADRID.

No pueden sériamente cuestionarse los principios en que se apoyaron esas reclamaciones; pero el gobierno español insinuó ser mas que dudoso que el «Virginius» tuviera derecho á la consideracion que sus papeles implicaban, y que si esto podia demostrarse á satisfaccion del gobierno de los Estados-Unidos, éste podria, despues de entregados buque y personal, prescindir del saludo á la bandera. Esto parecía justo y razonable, por lo cual asentí á ello, al asegurárme que España declararía no haber tenido intencion de insultar nuestra bandera. Autoricé asimismo el acuerdo de que, si llegaba á probarse, á satisfaccion de este gobierno, que el «Virginius» arbolaba indebidamente nuestra bandera, se abriria causa en nuestros tribunales para castigar la ofensa cometida contra los Estados Unidos: España, por su parte, ofreció proceder contra los presuntos ofensores de los Estados-

Unidos, ó infractores de los hechos consignados en los tratados. La entrega á la jurisdiccion de los tribunales de los Estados Unidos del buque y sobrevivientes, entrañaba la admision de los principios sobre los cuales se fundaban nuestras exigencias. Yo no titubeé, por tanto, en suscribir á los arreglos á que llegaron ambos gobiernos; arreglos moderados y justos, encaminado á cimentar las buenas relaciones que por tanto tiempo han existido entre España y los Estados-Unidos.

ENTREGA DEL BUQUE Y SU PÉRDIDA ULTERIOR.

En consecuencia, el «Virginius,» ostentando la bandera americana, fué entregado á la marina de los Estados-Unidos en Bahía Honda, en la Isla de Cuba, el 16 de diciembre. Eran malas las condiciones marineras del «Virginius» al conducirlo á Nueva-York; y habiéndose encontrado con uno de los mas fuertes temporales de invierno en nuestros mares, y á pesar de que los oficiales y tripulantes se esforzaron, á riesgo de sus vidas, por conservarla á flote, se fué á pique á la altura de Cabo Fear. Los prisioneros que sobrevivian á la carnicería fueron entregados en Santiago de Cuba el 18, llegando á Nueva-York sin incidente. Son adjuntos los datos suministrados por parte de España para comprobar el hecho de que el «Virginius» llevaba indebidamente la bandera de los Estados-Unidos, al ser capturado. Tambien acompaño el parecer del procurador general en el asunto, y una copia de la nota del ministro español, manifestando, en nombre de su gobierno, que no hubo intencion de ultrejer la bandera enseña de los Estados-Unidos.

(Sellado.)—Firmado: U. S. GRANT.»

NOTICIAS CARLISTAS.

Mientras el ejército del Norte no reciba los refuerzos, que segun opinion de todos los militares necesita, y el gobierno piensa enviarle inmediatamente, y mientras el general en jefe del ejército del Centro no de comienzo á las operaciones militares para limpiar el reino de Valencia de las numerosas partidas que infestan aquella rica comarca, y que, segun parece, abrigan el propósito de reconcentrarse no sabemos si para dar algun golpe de mano sobre cualquier poblacion importante, ó para hacer frente á las tropas leales, no tendrán grande interés las noticias que se reciban de la guerra civil.

Las que hoy publica el periódico oficial se reducen á la de un encuentro de poca importancia en que ha sido batida cerca de Falset la partida del cura de Prades, y á noticiar que las facciones valencianas se proponen reunirse. Buena ocasion se le presentará al general Lopez Dominguez, si esto sucediera, para caer sobre las partidas reunidas y batirlas, desconcertándolas con un solo golpe.

Hé aquí el estracto de los telégramas recibidos hasta la madrugada de hoy en el ministerio de la Guerra:

«Cataluña.—El brigadier Salamanca desde Falset participa que la columna de cazadores de Madrid alcanzó y dispersó á la faccion del cura de Pradea, cogiéndole dos prisioneros uno de los cuales era cabecilla, y causándole ademas un herido grave. Han sido restablecidas las líneas férrea y telegráfica de Tarragona á Barcelona, que se hallaban cortadas en Gélida, por la columna del Panadés que manda el coronel Sosa. Seis individuos del destacamento de móviles de Riudoms, en el acto de salir con armas á pasarse al enemigo han sido cogidos y reducidos á prision.

Búrgos.—El gobernador militar de Logroño da parte de haber sido incendiada por los carlistas en la noche anterior la estacion de Fuenmayor, cortando la via férrea y el telégrafo. El brigadier Tello con una fuerte columna salió inmediatamente para dicho punto con objeto de restablecer las comunicaciones.

Valencia.—El general en jefe del ejército del Centro manifiesta que, segun las noticias recibidas. Cucala, Santés y algunos otros cabecillas, se proponen reunirse con objeto sin duda de ponerse de acuerdo en sus operaciones; la faccion Santés ha estado en Segorbe. Dicho general en jefe emprenderá sus operaciones en el dia de hoy con la brigada Weyler y las fuerzas afectas al cuartel general.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo participa que la faccion de la Mancha se dirigía hácia Torrijo (Ciudad-Real), perseguida por la columna al mando del coronel jefe de la escuela de tiro.

Por despacho del gobernador militar de Cuenca se sabe que la partida del cabecilla Pascual continúa haciendo exacciones en el partido de Cañete.

No se han recibido mas noticias relativas á la insurreccion carlista.»

Del Norte no se han recibido telégramas, lo cual prueba que por aque la parte no ocurre novedad. El gobierno no pierde de vista la situacion un tanto comprometida en que puede verse Bilbao sitiada por los carlistas, dueños estos de Portugalete y con la ria interceptada. Es indudable que el Consejo de ministros se ha ocupado de esto y ha adoptado medidas muy oportunas y acertadas para impedir que la invicta Bilbao se vea en peligro.

Entre ellas no es la menos importante la del envio de la escuadrilla que va á las órdenes del contraalmirante Barcáiztegui: el gobierno, segun dice un periódico noticiero, tiene gran confianza en que esta escuadrilla forzará el paso de la ria de Bilbao, y podrá proveer aquella importante plaza de los recursos que le hacen falta para continuar su heróica resistencia hasta que llegue el dia en que nuestro ejército de operaciones pueda emprender la ofensiva y obligar á los carlistas á levantar el sitio y aun á abandonar á Portugalete.

Por de pronto, nos dice un periódico noticiero, que en los últimos dias se han mandado al ejército del Norte 4.000 hombres de refuerzo, procedentes de las capitanías generales de Castilla la Nueva, Cataluña y Castilla la Vieja.

Sobre la organizacion del ejército del Centro, nos dice hoy el mismo periódico:

«El general Lopez Dominguez, con su cuartel general y la brigada Weyler, sale hoy de Valencia para empezar las operaciones contra los carlistas.

—La brigada La Guardia ha quedado completada y reorganizada con las tropas que salieron de Valencia y con las de Sagunto, donde se hallaba ayer disponiéndose á marchar hácia Núles.»

De Aragon podemos añadir algunas noticias de las que hoy publica la «Gaceta.» En una carta que escriben á un colega desde Cariñena con fecha 22, dicen lo siguiente:

«Ya invadió Marco el campo de Cariñena. Anoche, 21, durmió en Paniza. Hoy, 22, dividió su fuerza, que hace subir á 5.000, y estuvo en Gnchiaoorba, Aguaron y Cosuenda. Solo de Aguaron sacó unos setenta y seis mil reales y 200 armas de fuego. Ignoro lo que recogera en los otros pueblos. Se supone que esta noche del 22 debe dormir en Santa Cruz de Toba, Codos y Langa. Nada intentaron contra Cariñena, aunque pasaron por cerca de sus murallas. De seguro hubieran recibido dura leccion, pues Cariñena se hubiera defendido heróicamente. Si el gobierno situara en Cariñena 200 caballos, 300 infantes y una batería, esta rica comarca estaria de sobra defendída, y tambien La Almunia y ribera del rio Jalon.

El «Diario de Avisos» de Zaragoza habla de una pequeña alrama que hubo noches pasadas en aquella ciudad. Dice así:

«En la noche pasada se han tomado precauciones militares y situado tropa en el Arrabal, por tenerse noticias de que algunas fuerzas carlistas se hallaban á pocas leguas de esta capital.»

Tomamos de las «Provincias de Valencia» lo siguiente:

«La llegada y salida de tropas tiene muy contentos á todos los que en Valencia se interesan por la pronta terminacion de la guerra civil.

Ayer 23 salieron dos fuertes columnas para operar contra los carlistas por diferentes lados. No nos creemos autorizados para señalar los puntos adonde se dirigen.

Parece que no tardará en salir tambien á campaña el general Lopez Dominguez, en cuya actividad, acreditada en Cartagena, se cifran grandes esperanzas.

A Valencia han llegado nuevas fuerzas procedentes de aquel campamento, y anteanoche estaba alojándose mucha Guardia civil en los bárrios de San Narciso.»

Para terminar esta seccion diremos que, segun refiere la «Correspondencia,» se sabe por telégrama oficial que la partida mandada por Guzman ha cortado la línea férrea entre Ciudad-Real y Badajoz.

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 29 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—San Francisco de Sales obispo.

Liturgia. — El Oficio y Misa son de la octava de san Vicente, mártir, rito doble color encarnado.

Cultos para el dia 29.

En la parroquia de santa Cruz, sétimo dia de la novena a Nuestra Señora de la Paz, predicando el señor Góngora, Pro.

En la iglesia de san Juan de Dios, octavo dia de la misma novena.

Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo, con Manifiesto, por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la Capilla de la Expiracion.

La Cofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima, establecida en la parroquia de santa María Magdalena, tributará á sus Venerandas Imágenes en cumplimiento de su regla y para implorar la Divina Misericordia en favor de la Iglesia Católica y del Romano Pontífice, un solemne quinario, del dos al seis de Febrero próximo á las cinco de la tarde. Autorizará estos cultos la adorable presencia del Santísimo Sacramento; siendo el orador el señor don Miguel de Torres y Daza, Pro., Misionero Apostólico, Canónigo de la santa iglesia de Canarias y secretario del Ilmo. señor Obispo de aquella Diócesis.

A las ocho de la mañana del dia de la fiesta principal se celebrará una Misa rezada, y en ella recibirán la Sagrada Comunion los Hermanos y fieles que concurran á tan piadoso acto.

†

Primer aniversario

del Excelentísimo Señor don Antonio de la Iglesia y Smith.

Todos los señores Sacérdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el Sábado 31 del corriente en la Iglesia Parroquial de santa María Magdalena, en sufragio del alma de dicho señor, se servirán inscribirse en la Sacristía de la misma.

Afecciones astronómicas para el dia 29.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 06 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 20 ms. de la tarde.
Se pone á las 5 y 21 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 05 y 01 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 28 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 29.

Gefe de dia el Comandante de Carabineros don Juan Belber.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada en autos ejecutivos á instancia de doña Manuela Soldevilla y Roche contra los herederos de don Manuel Reyes, se saca á pública subasta para su venta una casa en esta ciudad calle del Aceituno número cuatro, que linda por la izquierda de su entrada con la del número seis, por la derecha con la del número dos y por la espalda con dependencias del Beaterio de la Santísima Trinidad, apreciada en la cantidad de cinco mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el dia veinte y cuatro del próximo mes de febrero á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado situados en la calle de Bustos Tavera número veintiseis, previniéndose á los licitadores que se interesen en él, que ántes de hacer proposicion depositen en las mesas del Juzgado la cantidad de quinientas pesetas en concepto de garantía como fianza de sus ofertas.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta el presente en Sevilla á diez y siete de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El actuario, José María Lastrucci. 285—p.

Alcaldía de Sevilla.

El estado de la policía urbana en un pueblo regula generalmente el de su cultura é influye siempre en su higiene. Decidida esta Alcaldía á mejorarlo en ambos conceptos, no cesará en sus disposiciones hasta conseguirlo, confiando en la cooperacion del vecindario, que debe tener el mismo interés. Por esto, acabado de publicar el bando de 19 del corriente, dicta nuevas disposiciones que espera sean cumplidas puntualmente. La esperiencia viene demostrando que las inmediaciones de los cafés y casas de bebida son los sitios mas inmundos de la ciudad, no ofreciendo el mejor ejemplo de la morigeracion de un pueblo. La autoridad Municipal debe procurar corregir tan grave mal en cuanto sus facultades alcancen, y á este fin dicta las disposiciones siguientes:

1.ª En el término de tres dias desaparecerán todos los cafetines y despachos de bebida y comida adosados á los puestos de agua en el interior y esterior de la ciudad, cuyas licencias se limitan exclusivamente á la venta de refrescos.

2.ª Los dueños de cafés y tabernas habilitarán en el término de ocho dias en el interior de sus establecimientos, un lugar decoroso y con las condiciones higiénicas mas convenientes para que los asistentes á ellos no tengan necesidad de salir á ensuciar la vía pública.

3.ª Los mismos dueños de cafés y tabernas, cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que las inmediaciones de sus establecimientos estén bien aseadas, puesto que ellos son los causantes del repugnante estado en que por lo general se encuentran.

Reitero el estricto cumplimiento de lo ordenado á todos los dependientes de la Alcaldía, y en especial á los encargados de la vijilancia de policía urbana, que serán los responsables en el distrito que tengan á su cargo.

Sevilla 26 de Enero de 1874.

José María de Ibarra.

Monte de Piedad.

El Domingo 1.º del entrante mes de Febrero á las 11 en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, y dará principio los del mes de Octubre del mismo año, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17 novisimo donde se encontrarán dichas alhajas de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 26 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	2	8	12
San José.....	0	0	0	0
Total.. . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la casa espósitos	3
De la poblacion..	8
Igual.	12

Sevilla 27 de Enero de 1874.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,729 pesetas 89 céntimos.

Sevilla 27 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 28 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
07'66	á	44	á	47
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	07	66		00	00		21	48
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 27 . . .	45'98
Entrada.	54'70
Total . .	100'68
Venta de hoy	07'66
Existencia para el 29 . .	93'02

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Enero.

Entrada general de ayer, 8000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0—0000.

Nuevo de 00 0|0 á 34 0|0.—0000

Endeble de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—4500.

PERNEO.

Existencia del dia 27 de Enero, 1536.

Entrados en el dia 28 de idem., 67.

Total, 1603.

Vendidos en el mismo dia, 116.

Quedan para el dia 29.—1491.

Precios, de 35 0|0 á 40 0|0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25: 12 T. al dueño. de 38 a 40

Al público. . . . . . a vs. precios.

Machos 36: al dueño . a 25 00|00.

Cabras 6: al dueño de 00 a 24 0/0

Carneros 1: al dueño.. de 26 a 27.

Carneros id. . . . . „ 28 0|0

Cabras id. . . . . . 111 0|0

Machos . . . . . „ 614 0|0

Vacas id. 4,647 0/0

Total de libras. . . . 5,400 0|0

Sevilla 28 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 27 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Roma 24.—El Papa encuéntrase mejor.

Tambien ha mejorado un poco la salud de la duquesa de Aosta.

Idem 26.—"El Pópulo Romano" dice que el mariscal Serrano ha rechazado la fórmula empleada por el Sumo Pontífice al nombrar los últimos obispos españoles, pidiendo que se emplee una fórmula igual á la que se usa para el nombramiento de los obispos franceses.

Lisboa 26.—Hoy ha salido el vapor encargado de colocar entre Pará y San Thomas el cable telegráfico destinado á poner la América del Sur en comunicacion inmediata con Europa por la vía de los Estados Unidos.

Versalles 26.—La discusion de la interpelacion de Mr. Gambetta sobre la circular del duque de Broglie tendrá lugar solamente despues de la votacion de los impuestos.

Paris 26.—El célebre viajero inglés Mr. Livigstone ha fallecido.

Los holandeses han capturado á Craton.

La carta que diariamente nos remite nuestro corresponsal de Madrid no la hemos recibido por el correo de anoche. Ignoramos cual haya sido la causa.

—Al cerrarse por el gobierno los círculos alfonsinos, dijo «La Epoca» que los señores marqueses de Bedmar, condes de Heredia-Spínola, marqueses de Manzanedo y otros alfonsinos de importancia abrirían sus salones para que una vez á la semana se reuniesen en ellos sus amigos políticos.

La primera de esas reuniones se ha verificado anoche lunes en casa de los señores marqueses de Bedmar, y hé aquí cómo da hoy cuenta de ella «El Eco de España:»

«En la imposibilidad de dar cuenta detallada, como deseariamos y el caso requiere, de la brillante reunion que tuvo lugar anoche en casa de los señores de Bedmar, nos limitamos á comunicar á nuestros lectores el número de personas que tuvieron la honra de concurrir, con lo cual casi esta dicho todo, aunque aquella mansion de encantos bien merecía reseña mas minuciosa y apasionada.

Los que conozcan la afabilidad de la marquesa y el esquisito gusto del marqués, verdadero hombre de gran mundo, comprenderán las deliciosas horas que allí se pasaron alegremente.

Se nos figura que no abusamos, porque no vamos á decir mas. Esto se llama prudencia.

Asistieron además de dos ó tres elegantísimas damas, los señores duques de Sexto, duque de Baena, duque de Alba, marqués de Molins, marqués de Monistrol, marqués de Remisa, marqués de Orovio, marqués de Corvera, marqués de Rocamora, marqués de Santa Genoveva, marqués del Villar, marqués de Pidal, conde de Heredia Spínola, conde de Toreno, conde de Carlet, conde de la Romera, conde de las Almenas, Cánovas del Castillo, Claudio Moyano, Esteban Collantes (don Agustin,) Salaverría, Alejandro Castro, Romero Robledo, Cárdenas, Fernando Corradi, Escobar, Bugallal, Suarez Inclan, Fonseca, Barca, Lopez Martinez, Cazurro, Chico de Guzman, Estéban Collantes, (don Saturnino), Navarro, Davila, Sawa, Frígola, Salinas, Zarco del Valle, Fabié, Heredia D. José, y otros muchos que no recordamos en este instante.»

Es decir, que en lugar de uno ó dos Círculos, los alfonsinos tienen ya diez ó doce, y por cierto mas elegantes, confortables y baratos que el de la calle del Correo y el de la calle Mayor.

(*La Política.*)

—Han sido promovidos al empleo inmediato los setenta alféreces mas antiguos de infantería y destinados á los batallones de reserva puestos en armas.

—Los señores Ayala y Groizard han tenido esta tarde una entrevista con el ministro de la Gobernacion.

—Con toda la ventaja que las circunstancias le proporcionan, y de que con poca galantería abusa, censura «El Imparcial» al partido alfonsino por sus pacíficas expansiones, y pregunta si serian éstas permitidas en tales ó cuáles momentos. Sin mas que recordar el banquete de los Campos Elíseos, queda contestado el colega; pues el sitio en que se celebró, las circunstancias en que se verificaba y todo lo que allí «públicamente» se dijo llevó el carácter de verdadera conspiracion.

Debe, además, tenerse presente que nosotros no hemos proclamado jamás ciertas doctrinas ni declarado absolutos é ilegislables los derechos de reunion, asociacion ni publicidad de todas las ideas, y que por tanto no estamos obligados á concederlos sino como garantías limitadas por la ley.

¿Es que no hay mas que proclamar ciertos principios, «señor Imparcial,» para aprovecharse de éllos, y despues no querer sujetarse á sus legítimas y naturales consecuencias?

El que está á las "duras" debe estar á las "maduras."

—Los batallones de voluntarios de Novilas y guías de la república, que operaban en el Norte, han sido disueltos. Al mismo tiempo se crea una fuerza de tiradores, compuesta de voluntarios, que quedarán sujetos á la ordenanza.

—Ayer llegaron á Miranda dos batallones más de refuerzo para el ejército del Norte.

—El general en jefe del ejército del centro va á establecer una seccion de tiradores.

—Se ha restablecido la antigua plantilla del cuerpo de estado mayor de plazas en la de Cartagena.

—Anoche, cerca de Almagro, descarriló un tren de mercancías, sin que ocurriera desgracia personal.

—Confiesa "La Discusion" que no es posible otra dinastía que la borbónica, y afirma que contra ella estarán todos los revolucionarios *hasta el último apuro.*

Esperamos ver lo que á esto replican los que dentro de la situacion hacen gala de monárquicos.

—Una comision de Málaga ha tenido esta mañana una conferencia con el ministro de la Gobernacion sobre asuntos de interés para aquella localidad.

—Segun "La Epoca," es completamente inexacta la noticia, dada por varios periódicos de París, de haber ofrecido la reina Isabel encargarse de la educacion de los hijos del mariscal Bazaine, y menos de satisfacer los gastos de su proceso. La reina Isabel, dice el citado colega, ha cumplido con los sentimientos de su noble corazon consolando á esta familia desgraciada; pero no podia echar sobre sí, y en el estado de su modesta fortuna, obligaciones de esta índole.

—En Gobernacion no se ha facilitado esta tarde á los periódicos noticia alguna referente á la guerra civil.

—El general Pavía ha conferenciado esta tarde nuevamente con el ministro de la Gobernacion.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Enero de 1874, á las 6 y 15 de la tarde.

Recibido el 28 á las 12 40 de la tarde.

El Gobierno ha enviado hoy á las potencias su manifiesto. Mañana se publicará en "La Gaceta."

Prusia ha dirigido una nota á Bélgica quejándose de los ataques de los órganos católicos.

3 por 100..... 15'30

Bonos........ 53'00

Madrid 28 de Enero á las 11 y 50 de la mañana.

Recibido á las 7 de la noche.

La "Gaceta" publica el manifiesto del Gobierno á las potencias estranjeras.

Tambien trae el decreto sacando á subasta el anticipo de los 25 millones de pesetas, bajo garantías de la renta de sellos. Otro restableciendo las inspecciones de Hacienda.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMENO.—Trigo fuerte, de 42 á 49.
Id. pinton, de 43 a 50.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 a 48.
Idem pinton, de 43 a 48.
Idem blanco, de 45 a 48.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 31 a 32 0|0.
Idem tarragonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 45 a 55.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 48 a 55.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 16 á 18.

CAMBIOS.
Sevilla 27 de ENERO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'85 dinero.
Paris á 8 dias vista, 5'26 a 5'27.

Cartagena, 0,0 q.	Almeria, 3|4.
Madrid 0 a 0 1|2 d.	Santander 1|4 á 1|2.
Cádiz, 1|8 d.	Granada, 3|4 1 p. 0/0
Barcelona, 1|4 p. 0/0	Bilbao, 1|2 a 0|0
Valencia, 1|4 b. din.	Badajoz, 1|2 a 3|4.
Málaga, 3|4 1 p. 0/0 q.	Córdoba, 1|2.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p 100

Descuento en la plaza, 8 á 9 por 100.

Cadiz 27 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'95 a 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'28 nominal.
Madrid id., 0 3|4 daño.
Barcelona id., par.
Sevilla id., 1|4 á 0,0 daño.
Málaga id., 1 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 ben.
Alicante id. 1|4 daño.
Santander id. 1|4 daño.
Gibraltar, 5|8 á 3|4 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 27 de Enero.

	1	Carneros.	0,00 a 4'25 cs.	con 21 L.
	6	Toros. .	0'00 a 0'00	
	7	Bueyes. .	1'50 a 1'62	
	6	Vacas. .	1'59 a 1'62	
50	0	Novillos.	0'00 a 0'00	3,190 1|2.
	2	Utreros.	1'62 a 1'65	
	2	Eraes. .	1'65 a 0'00	
	1	Añojos. .	1'68 a 0'00	
	3	Terneras.	1'71 a 0'00	
	28	Cerdos. .	1 32 a 1'35	2.568

Suma total de libras...... 5,780 1|2.

BOLSA DE MADRID.
Dia 27 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 26	Últ. precios. DEL 27	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 30	15 30	00	00
Id. pequeños...........	15 35	15 32	00	03
Id. fin de mes...........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior...............	18 20	18 50	30	05
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	99 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro......	53 30	53 00	30	30
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas..........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 00	29 00	00	00
Id. nuevas................	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas...............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	164 50	164 50	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	00 00	00	00
Paris 8 dias vista.......	5 23	0 00	00	00

SECCION MARÍTIMA.
MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.
Buques entrados en Cádiz el dia 27.

De Sevilla, vapor español Luchana, capitan don D. Zaracondegni, con carga general, á don J. Bnhigas.—De Savannach, barca española Sunrise, cap. don A. R. y Carran, con algodon, á don F. Rudolph.—De Newcastle, vapor inglés F. J. Bany, cap. C. White, con carbon, á la compañía del gas.

Salidos

Para Gibraltar y Málaga, vapor francés Ville de Brest, capt. Mr. E. Grosos, con carga general. = Para Sevilla, vapor español Vasco Andaluz, capt. don J. Maguregui, con id. id.—Para Vigo, id. id. Manuel Perez, capitan don J. Piñero, con id. id.

Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

Han cruzado para Poniente un bergantin goleta de 3 palos, y para Levante otro bergantin goleta. = A última hora quedaba entrando un vapor español procedente del N.

Buques entrados en Sevilla el dia 28.

De Cádiz, balandra Amalia, Félix Berenguer, con sal.— De Id., balandra Salvador, cap. Bartolomé Calafel, con cebada.

Despachados de salida.

Para Pomaron, vapor Elena, cap. don Tiburcio Larrañaga, con carga general.—Para Lóndres, vapor Góngora, capitan don Ramon Aguirre, con id. id.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.
Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.
Jueves 29, 10 de la mañana.
Salidas de Sevilla.
Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

EL VINGESA,

saldrá de este puerto el Viérnes 30 del corriente á las dos de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil Ochocientos Setenta y Tres, núm. 6, (antes Garcia de Vinnesa.)

EL BUENAVENTURA,

su capitan don Bartolomé Llompar, saldrá de este puerto el Viérnes 30 del corriente para los de Bayona, Vigo, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores don Ricardo Triay, calle Aduana núm. 31.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale a las 10 de la mañana.— Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y salo a las 6 y 43 de id.—Cadiz, 2.ª id. entra á las 10 y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra a las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale a las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estara abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

Administracion Principal de Correos
DE SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

402 Benito Cerezo Sanchez, Madrid.
403 Simon Latorre y H.°, Jerez.
404 Juan Talavera, Sevilla.
405 Domingo Muro, Motril.
406 Cristóbal Fernandez, Lucena.
407 José Fernandez Cardaveja, Córdoba.
408 Rosa de Checa de Mier, Madrid.

Sin direccion.

16 Joaquin Corral, plazuela 17.

Sevilla 27 de Enero de 1874. El Oficial de Reja, Aguila y Rivas.

ANUNCIOS

ARRENDAMIENTOS.

El de media casa baja, acristalada, con tres habitaciones, patio y cocina, arreglada en precio; Cañaverería, núm. 13. 4

Un segundo piso amueblado, con vistas á la Plaza Nueva y agua dulce, en la calle de Barcelona, número 3.

Una casa grande, de moderna y elegante construccion.—En la Lotería de Gradas ó sea call Gran Capitan informarán. 39

El de un bonito partido de casa con buenas habitaciones en la Plaza de las Mercenarias núm. 1.° 8

Una casa calle del Gran Capitan núm. 30 en la misma darán razon. 8

El de un piso principal, amueblado, con asistencia ó sin ella, calle Manteros n.° 6. 4

Una casa con cuatro habitaciones en calle Rubio núm. 16, dan razon en calle Valdés número 3. 8

Una casa con cómodas habitaciones en la calle de Marco-Sancho núm. 18; darán razon en calle Valdés núm. 3, casa de don José de Ledesma y Romero. 8

Amuebladas ó sin amueblar, se arriendan dos habitaciones. = La Portera del Cuartel de Ingenieros, en la calle de Jesús, informará. 6

Una casa baja y varias habitaciones en el callejon de la Plaza de Alfaro, núms. 5 y 6.

Una casa calle Pasion número 1.°, en la misma y en Encarnacion 24, dan razon. 8

Se arrienda una casa de construccion moderna, situada en la Alameda de Hércules, número 34, la cual consta de dos partes, una destinada a habitacion y otra á graneros, almacenes y cuadras, en un precio módico.—Se arriendan reunidas y separadas por estar independientes—Puede verse de once de la mañana á cinco de la tarde. 8

Se arrienda un espacioso almacen frente al Rio y la Maestranza, en calle Velarde. Informarán Abades 49. 8

Una casa calle Dos de Mayo núm. 44, sus tres pisos, juntos ó separados.—En la de Moratin núm. 20, dan razon. 15

Una casa calle de Marco Sancho, número 18.—En la de Valdés 3 dan razon. 8

Una casa de nueva planta, muy comoda clara y decente para una regular familia, en la calle de Jimios núm. 32; en la de san Pablo núm. 71, dan razon. 8

Se arienda en módico precio una bonita y cómoda casa con bastantes habitaciones bien preparadas, en la calle Calería núm. 4, y se da razon de precio y condiciones en la misma calle núm. 12.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.
102.ª de abono turno par.
La zarzuela en 4 actos y 6 cuadros
Pepe-Hillo.
A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.
Funcion para hoy.
14.ª de abono turno par.
El drama en 2 actos,
El Pilluelo de Paris.
La comedia en 2 actos, nominada
Crisálida y Mariposa.
Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 30 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2071

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Enero de 1874.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA Y RIO-TINTO.

X.

La forma inconveniente y destemplada en que plugo a los inspiradores de *La Epoca* y *La Política* tratar un asunto que, ya que no por otros motivos, por rozarse tan de cerca con los intereses del pais y con el prestigio de la justicia reclamaba el ministerio de la fria razon y el sosiego de la imparcialidad severa, ha sacado esta cuestion de quicio; pues, debiendo ventilarse, como en mas de un caso creemos haber dicho, en el palenque cerrado del derecho, se ha venido à dar hasta en el ìntimo asilo de las intenciones; último refugio en donde se acojen nuestros ilustrados colegas al pronunciarse en retirada. Siguiéndoles à él, para que nunca se diga de nosotros que dejamos al campo desierto por carecer de armas de buen temple, probamos en el anterior artículo que el pensamiento de construir un Ramal de Niebla á las Minas de Rio Tinto, si bien no estraño á las Minas de este nombre, era de todo punto independiente de la enagenacion de las mismas, toda vez que se formuló trece años antes que se vendieran, siempre con la tendencia de unir á la provincia de Huelva con Extremadura asegurando el desarrollo de la industria minera de aquella zona, con cuyos productos todos se aseguraba el sostenimiento de la Línea, aunque no se contara con el criadero de Rio Tinto.

Pero, desentendiéndose de todo eso, se pregunta: ¿Ha pensado alguna vez la Compañía sevillana en la compra de las Minas? Ya hemos contestado que sí, y debemos repetirlo; añadiendo que con ese objeto estuvo durante una gran parte del año de 1872 en estrechas relaciones con casas de Inglaterra, tan importantes, tan poderosas y tan respetables como la que mas lo sea. Si esas casas no llegaron à formular sus proposiciones se debe en parte al criterio funesto con que en España se plantean todas las cuestiones de Hacienda, y en parte á circunstancias que honran mucho à la buena fé de la Empresa sevillana, iniciadora de esas negociaciones. Ella no se propuso nunca tener à la intriga por base de su prosperidad, ni deber esta al agio ni á manejos ambiguos; ni arriesgarse, ni arriesgar à otros, en una especulacion ruinosa para tratar de que se convirtiese luego en pingüe negocio, fascinando á un tercero para cedérselo con una prima, aunque este tropezára con un desastre donde creyó hallar la fortuna. Ni se le ocurrió siquiera que útilizando la debilidad de estos, la hipócrita integridad de aquellos, los efectos de la calumnia y los alcances de villanas imposturas; sorprendiendo, en fin, la buena fé de algunos periódicos, se podia hacer ver lo negro blanco y lo blanco negro, poniendo en todas partes la justicia à los piés de la mas cínica inmoralidad. La Compañía pensó tan solo en una operacion lícita, realizada por las anchas vías de la rectitud y de la verdad con ventaja suya y del Estado: no aspiraba á preparar un traspaso financiero, ni á especular con el nombre de las Minas, sino á que, al legìtimo beneficio de los adquirentes, fueran unidos un ingreso efectivo para el exhausto Erario público, el bienestar de aquella comarca y la explotacion de las Minas. Con ese criterio se dirigió à casas poderosas, que, por la variedad de sus vastas operaciones, estaban en aptitud de elevar dicha explotacion á gran altura, exportar los minerales, beneficiarlos en fábricas de productos químicos y presentarlos en sus mercados naturales; pero la aparicion en la *Gaceta* de Madrid de un Decreto de cierta trascendencia económica y el giro que últimamente dió el Gobierno al negocio de la venta de las Minas, impidieron que se hiciesen las proposiciones preparadas por la Compañía sevillana.

Los Compradores de las Minas no las adquirieron para sí ni para explotarlas; su negocio era puramente financiero, y lo prueba el casi abandono en que hoy se encuentran los trabajos, y el que, apenas publicada la Ley de 17 de Febrero, se apresuraron à promover la formacion de una Compañía traspasándole la compra mediante primas que ascienden á 75 millones de reales, segun vimos por los artículos anteriores. De modo que, cuando no hubo postores á las Minas al sacarlas à subasta por segunda vez en 371 millones de reales; cuando no hubo quien se atreviera á adquirirlas por ese precio, apesar de que toda la Europa financiera tenia fija la vista en la subasta, la Casa Matheson y Comp., compra las Minas en dichos 371 millones (números redondos) y las traspasa à la Compañía *Limited* en 446 millones, ó sea en 75 millones màs del precio que todos los hombres más entendidos en negocios habian estimado ruinoso; dadas las condiciones del mercado de las piritas, que, hallándose superabundantemente abastecido, no consiente que se obtenga el legìtimo interés que de semejante capital hay derecho á esperar.

Pero no bastaba esto; el negocio, que ya era malo de suyo, ha sido recargado de un modo enorme sobre esos 75 millones de prima, pues no habrán olvidado nuestros lectores que, á màs de ésta, los cesionarios se reservan otras primas cuantiosas, en forma de comisiones de dos y medio y uno por ciento sobre todas las compras y sobre todas las ventas de mineral que se hagan mientras la Compañía *Limited* exista; haciendo pechar à la misma con otro gravámen de mucha cuantía, al imponerle la obligacion de abonar 77 1[2 millones por un ferro-carril que, se daba por contratado, y que, dicho sea de paso, ni siquiera había podido estudiarse; de manera que esas cuentas eran cuentas galanas echadas al aire, demostrándolo así la estadística del costo de los ferro-carriles mineros, ninguno de los cuales ha salido, en condiciones análogas se entiende, por más de 400,000 reales el kilómetro.

Tenemos, pues, que, con ese nuevo capítulo, superior, en más del doble á lo que en último término debiera costar el camino, y admitiendo que las comisiones de uno por ciento sobre ventas y dos y medio por ciento sobre compras, equivalgan á un millon ochocientos cuarenta mil reales anuales, tomado el importe de las primeras con relacion à la cifra inverosímil de 500.000 toneladas anuales de exportacion de minerales y del cobre hecho en plaza, y el de las segundas respecto sólo à las compras de efectos para las Minas y demás dependencias por valor, puede suponerse, de ocho millones de reales, resulta que el verdadero valor en que los Compradores han traspasado las Minas á la Compañía anónima es el siguiemte:

Tipo de adjudicacion.	371	millones.
Primas de la trasferencia.	75	»
Exceso de costo de la construccion del Ferro-carril.	37 1[2	»
Prima ó comision de 1 p.% sobre las ventas de 500,000 toneladas, à 3 libras, 3 chelines y 3 peniques (véase el prospecto de emision) ó sea à 316 reales, lo cual dá un resultado de 1.580,000 reales. Prima sobre la venta del cobre en plaza por valor de 6 millones anuales, ó sean 60.000 reales, que añadidos à los 1.580,000 antes expresados, componen un censo anual de 1.640,000 rls., que al 8 p.% representa un capital de (en números redondos).	20 1[2	millones.
Prima ó comisiones sobre las compras valuadas en 8 millones de rls. á 2 y medio por 100 ó sean 200,000 rls. de censo, que al 8 por 100 corresponden á un capital de. . . .	2 1[2	»
Total que en definitiva pagará la Compañía Anónima *Limited*.	506 1[2	»
Y como las minas salieron la segunda vez á subasta en dichos	371	»
Resulta una diferencia de.	135 1[2	millones.

sobre el precio que, dada la cantidad de piritas realmente vendible, asustó por excesivo á todos los industriales sérios y que verdaderamente se proponían la explotacion del criadero de Rio-Tinto, que no eran pocos en Europa.

Diferencia enormísima, que explica el fracaso que ha sufrido la Compañía *Limited* al intentar una emision de acciones, á la que el pueblo inglés, eminentemente práctico; que busca la verdad desnuda en el lenguage contundente de los números, y que tiene un olfato exquisito para adivinar en qué casos un título posesorio puede convertirse en una promesa de ruinoso fiasco, ha vuelto la espalda.

REGLAMENTO Y CUADRO DE EXENCIONES.

Publica hoy el ministerio de la Gobernacion en la *Gaceta* un decreto, que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, que tiene por objeto dar un nuevo reglamento y un nuevo cuadro de exenciones del servicio militar por defectos físicos y enfermedades: es un acto por el que implícitamente, pero de un modo claro, queda condenado el sistema seguido por el señor Maisonnave, que à su tiempo oportuno impugnamos.

Las reformas introducidas por el nuevo decreto toman por punto de partida el reglamento y cuadro de exenciones de 1855, y consisten en las providencias siguientes: La supresion del reconocimiento de los mozos ante el Ayuntamiento; la supresion de la segunda clase del cuadro de exenciones, es decir, de todos los casos en que los mozos reconocidos quedaban pendientes de observacion; y una reduccion considerable del número de defectos y de enfermedades, que han de ser causa de exencion.

Para suprimir el reconocimiento ante los Ayuntamientos, y llevarlo desde el primer momento ante las Diputaciones y las Comisiones provinciales, da por razones suficientes el ministerio de la Gobernacion el embarazo y confusion, y hasta la inutilidad completa de los reconocimientos facultativos en los distritos municipales. «Aparte, dice el señor ministro en la exposicion de motivos de su decreto, de la presion que los intereses de localidad ejércen sobre los profesores, cuya modesta subsistencia se enlaza con la opinion favorable ó adversa que en cumplimiento de su deber han de emitir en casos dados, la ambigüedad é indeterminacion que sus dictámenes revisten frecuentemente para eludir compromisos apremiantes sin faltar á la voz de su conciencia se reflejan en el ànimo de los facultativos que han de practicar los reconocimientos subsiguientes en la caja y ante la Comision provincial, despertando en ellos la duda ó el temor de incurrir en responsabilidad.» Sin entrar en el exámen del razonamiento, nos limitamos á observar que tanto él como la providencia à que sirve de base, son esencialmente centralizadores, como tantas otras cosas que se han hecho y se hacen por los partidos revolucionarios, que tanto habian declamado en favor de la descentralizacion y de la autonomía municipal.

Al esplicar los propósitos que le han guiado para suprimir la segunda clase del cuadro de exenciones, y mandar que todos los mozos sin escepcion sean calificados de útiles ó de inútiles por un médico civil y otro militar, sin quedar ninguno pendiente de observacion, dice el señor ministro:

«Con esto se logrará moralizar la conciencia pública, evitando tentaciones irresistibles cuando juegan intereses personalísimos; pues el escaso número de enfermedades que realmente pueden existir sin que sintomas apreciables las justifiquen en el acto del reconocimiento, como algunos casos de epilepsia, por ejemplo, bastará que una sola vez presencien el accidente los mèdicos militares del regimiento ó instituto à que el mozo fuere destinado para que inmediatamente se proceda á la declaracion de su inutilidad para continuar en el servicio de las armas.“

Nos parece que aquí se comete una contradiccion muy clara. Si al formarse los espedientes de observacion de los casos dudosos, habia tentaciones irresistibles por jugar intereses personalísimos, los mismos intereses han de jugar y del mismo carácter han de ser las tentaciones por el nuevo sistema que se adopta. Si los médicos militares unidos á los civiles en la instruccion y fallo de espedientes revestidos necesariamente de condiciones de publicidad, podian torcer sus opiniones bajo la presion de estímulos eficaces, no se comprende por qué razon, quedándose solos y suprimidas todas las diferentes clases de intervencion que el estado de observacion en un hospital hacía necesarias, han de ser tenidos por incapaces de error voluntario ó involuntario. Y aparte de esto, nos parece que hay algo de crueldad en obligar á un pobre mozo, inútil por enfermedad, á que se someta por mas ó menos tiempo á la vida militar, para la que no sirve, hasta que la manifestacion esterior de su enfermedad aparezca en una guardia, en una avanzada, ó en cualquiera ocasion poco à propósito para enfermos y en donde además haga falta la presencia de un hombre útil.

La última observacion que nos proponemos hacer acerca de la redaccion del preámbulo tiene alguna semejanza con ella. Hay un prurito de emplear à todo momento vocablos que se han puesto en moda, y que muchos aprecian en tanto mas cuanto menos los entienden. Basta y aun sobra con que los sectarios de ciertas escuelas muestren su pedanteria en las escuelas; en los documentos oficiales está bien siempre una severa sobriedad de lenguaje. Dice el preámbulo del decreto que los facultativos han de juzgar las enfermedades y defectos físicos por su apreciacion directa y *objetiva*. ¿Qué se quiere decir con esto? Claro está que el exámen de los facultativos no ha de ser *subjetivo*, es decir, que los facultativos no han de examinarse á sí mismos para decidir si los mozos son inútiles por enfermedad. Por mucho que sea el empeño de estar diciendo à toda hora y sin que venga á cuento lo que es objetivo y lo que es subjetivo, nos parece que en este caso ha habido esceso de lujo en la aplicacion del vocablo.

La Prensa, diario incoloro é insípido se expresa así:

«Es asunto de repulsion y antipatía general en nuestro pueblo todo aquello que indique ó sostenga la posibilidad de una restauracion. Ni los desaciertos, que no han sido pocos, cometidos por los revolucionarios de Setiembre, ni las desdichas, que han sido muchas, traidas por el federalismo y sus partidarios han sido suficientes á que el País fije un solo momento la vista, como remedio à los unos ni à las otras, en el restablecimiento de las cosas y de las personas que vino sufriendo España hasta fines del año 68.»

Y *El Imparcial* aplaude y dice que sí señor, y que somos unos déspotas y que usamos de reservas que revelan nuestras intenciones.

¡Cuánto valor y cuànta generosidad revelan estos ataques en los momentos en que no podemos defendernos! ¡Cómo ponen al descubierto las virtudes de nuestros enemigos! En verdad que los hacen dignos de que no les contestemos ni aun cuando nos sea permitido contestarles. Y al felicitarnos por nuestra reaparicion, nos hablan de suavizar nuestras asperezas con la prensa. ¡Ellos!

No parece sino que toda la prensa ministerial ha recibido la consigna de ensañarse contra los alfonsinos, à quienes sin duda se les quiere privar del aire y de la luz.

Cerrados sus Círculos y suspensos ó suprimidos sus periódicos, se extraña que se reunan en sus casas en familia, que vayan à los cafés, que se saluden en la calle y que hagan la vida inofensiva de vecinos honrados y pacíficos.

Los periódicos ministeriales, como novicios en el arte de incensar, no creen que desempeñan bien el oficio sin romper el incensario contra las cabezas de los fieles que no asisten con devocion à la fiesta de sus patronos.

Merecen, sin embargo, disculpa. No estaban suficientemente preparados para una importancia relativa, debida á la casualidad y à los caprichos de la suerte.

Màs calma y menos rencor, amados colegas. Es necesario no abatirse por las contrariedades.

NOTICIAS CARLISTAS.

Como hace algunos dias se viene anunciando, ya tenemos otra vez al general Moriones continuando las operaciones de guerra en contra de los carlistas.

Se guarda gran reserva sobre la marcha que ayer emprendió el espresado general con el ejército; pero se dice que no tardará en mejorar la situacion de Bilbao y que asimismo no se hará esperar mucho un golpe sobre las facciones vizcainas, que mejoren en algun tanto el estado de aquella provincia, tan castigada por los carlistas.

La division del general Primo de Rivera parece que, convenientemente reforzada, ha quedado defendiendo los pasos del Ebro, mientras el resto del ejército persigue, terreno adentro, á las huestes del Pretendiente.

El Comercio de Santander correspondiente al viernes dice que se carece de noticias de Bilbao; pero que en aquella ciudad se asegura que las facciones estrechan cada dia mas el cerco sobre la invicta villa.

Respecto à la entrada en Portugalete de las fuerzas carlistas, trascribimos los dos siguientes párrafos que publica un colega:

«Se teme que Dorregaray haya fusilado algunos de los prisioneros de Portugalete, conducidos á Dima, en la merindad de Arratia, de donde han escrito ya algunos oficiales. Parece que habiendo pedido parlamento la guarnicion, entraron en la villa algunos oficiales y soldados carlistas en el concepto de parlamentarios; y desde la casa del Sr. Gorostiza, que está en la plazuela del Cristo, se les hizo una descarga, hiriendo a algunos. Quejóse de ello el jefe carlista, y el de la guarnicion le manifestó que esta habia procedido lealmente, y no tenia la culpa de que contra su voluntad se hubiese hecho fuego.

Dorregaray aceptó estas razones, y se propuso castigar à los agresores en el concepto de no capitulados y sublevados contra sus jefes. Es de advertir que la guarnicion de Portugalete constaba además de los cazadores de Segorbe y de una compañía de ingenieros, de algunos voluntarios movilizados de Bilbao, á los que se cree perteneciesen los diez ó doce que, no queriendo capitular, hicieron fuego á los parlamentarios.»

—La partida carlista que penetró en Medina de Pomar y Villarcayo aprovechando la ausencia de la columna del ejèrcito allí situada, se ha marchado hácia el valle de Losa, segun participa la autoridad militar de Búrgos.

De las facciones catalanas participa el gobernador civil de la provincia de Gerona que el pueblo de Santa Coloma de Farnés fué atacado por sorpresa en la noche del 23 por las facciones carlistas mandadas por Saballs y Huguet, las cuales se retiraron despues de 14 horas de fuego sostenido con admirable denuedo por los liberales.

El mismo cabecilla Saballs remitió el dia 20 un oficio al alcalde de Gerona pidiendo à aquella capital siete trimestres de contribucion y advirtiendo que bloquearia la ciudad si para el 24 no los hacia efectivos.

Los periódicos de Cataluña del viernes consignan que los carlistas han abandonado la comarca del Vallés y el llano de Vich, retirándose à las Guillerías ó á las escabrosidades del Llusanés, al ver la activa persecucion que les hacia la columna del general Martinez Campos. El miércoles, Tristany, con su partida, pernoctó en San Hipólito de Voltregá y el general en Tossa. Desde esta poblacion, el general Martinez Campos dividió en dos la columna para hacer mas eficaz la persecucion. Los carlistas pasaron por Vich á escape, no deteniéndose allí mas que breves momentos, y poco tiempo despues flanqueaba la columna la poblacion, pero sin penetrar en ella.

La autoridad civil de la provincia de Guadalajara participó ayer que á las ocho de la mañana salia de Maranchon una partida de la faccion Marco, y la otra parte de Molina, dirigiéndose ámbas hácia Cuenca. El coche de Molina fué detenido por los facciosos, pero llegó despues à la capital. Para aumentar las fuerzas de las columnas que van en seguimiento de aquella partida, han salido de Zaragoza nuevas fuerzas de infantería, entre ellas gran parte de regimiento de Almansa.

En cuanto à las facciones valencianas, manifiesta el general Lopez Dominguez, el cual marchaba ayer hácia Sagunto, que tuvo noticias de que la faccion Santès se dirigia á Alcublas, por lo que varió de itinerario con objeto de caer sobre dicha faccion y batirla.

El cabecilla Sierra-Morena, al decir de un colega valenciano, ha remitido un oficio al alcalde de Burriana diciéndole que si demora el pago de las contribuciones, tomaria él por su cuenta la recoleccion y venta de la naranja de su término. Procedimiento digno en verdad de un cabecilla carlista.

La faccion Crisanto Gomez, fuerte de 250 hombres montados, penetró ayer en Herrera del Duque (Estremadura), y salió en direccion á Carvayuela, activamente perseguida por las fuerzas del ejército.

SECCION LOCAL.

De tomar té, «totear»—ha inventado un compañero,—invencion que es acreedora—á un título de académico,—pues no es cosa baladí—eso de inventar un verbo.—Republicano de *Orden*—es ese gacetillero;—y aunque es *jóven* el diario—que nos habla del *teteo*,—juzgo que el tal inventor—no es un periodista nuevo,—sinó que tiene espolones—como gallo duro y viejo.—Yo le doy la enhorabuena—mas cordial, y le deseo—que lo premie la Academia—y que lo *encumbre* el gobierno.

Pues señor, está visto que los alfonsinos son el *coco*, la pesadilla de todos los partidos que hoy meten ruido en la desvencijada España. Los órganos de la situacion bi-color que nos maneja, los del republicanismo de todos matices y hasta los que solapadamente, por no poder hacerlo de otro modo, defienden el absolutismo, no dejan un dia de la mano à los monárquico-constitucionales-borbónicos, cual si solo el pensar que existe ese gran partido nacional les crispase los nervios ó les escitàra la bilis de una manera horripilante. En vano buscamos la causa de un efecto tan deplorable: no la encontramos, y el fenómeno solo podemos esplicarlo por una aberracion de los sentidos ó por un presentimiento intuitivo de los medrosos que así llevan y traen diariamente al partido mas pacífico y juicioso que existe en la nacion. Y ese presentimiento no puede ser otro que tener (ellos) la persuasion, de que lo que està escrito ha de suceder, cumpliéndose el vaticinio del apóstol del federalismo, del gran Roque que, como todos los *iluminados*, acaba de soltar sendas verdades y profecías.

De todas veras sentimos esa monomanía de los adversarios del alfonsismo, al que están dando una importancia, en la cual jamás habian soñado los hombres mas optimistas del partido. Nos reimos de tantos dislates, compadecemos à tantos sonámbulos y agoreros, y pedimos al Todo Poderoso que les abra los ojos del entendimiento y que les ofrezca otras distracciones con que espaciar el ánimo, porque si continúan con ese tema, pueden concluir en ser huéspedes de una casa de orates.

Sabemos con satisfaccion que el Ayuntamiento, á instancia de una solicitud firmada por gran número de señoritas, y de una notabilísima súplica de la ilustre escritora, conocida por el pseudónimo de *Fernan-Caballero*, á nombre de otras de sus muchas amigas, ha acordado que se restablezca la piadosa costumbre de invocar el Dulce Nombre de María Santísima antes de anunciarse las horas de la noche por los veladores nocturnos. No dudamos de que el católico pueblo de Sevilla, el primero del mundo que pidió en el siglo XVI la declaracion de la Pureza de María, verá con igual placer el restablecimiento de esta costumbre tan conforme con sus sentimientos, y que solo un espíritu político que nunca debió dominar en una corporacion administrativa, pudo mandar suprimir, cuando hasta la misma Constitucion del Estado la autoriza, reconociendo como religion propia la Católica.

Hace dias que observamos gran actividad en la reparacion de las vias públicas, y hemos averiguado con gusto que son 20 las cuadrillas que se ocupan en esta operacion, dos en cada distrito, à disposicion de sus respectivos tenientes de alcalde, para que todos los barrios disfruten de igual beneficio. Además de estas cuadrillas, se continúa adoquinando la calle de la Féria, y concluida que sea, se adoquinarán de nuevo la calle del Carbon, como preferente por su gran movimiento mercantil, la de los Lombardos, Vitoria, Alcuceros y Palenque, esta última costeada por sus propietarios toda la mano de obra y materiales para la colocacion de los adoquines, como dijimos hace algunos dias.

Los arrecifes de la Calzada, orilla del rio y San Telmo tambien hemos visto que se están reparando; y nos aseguran que si no hay toda la actividad que seria de desear, es por falta de tanto material como se necesita para atender à todo. El arrecife de la Féria dicen que se va a componer por subasta, desde luego, para que esté terminada antes del mes de Abril.

Tambien se reunen adoquines para poner fajas de los mismos que faciliten el paso à las gentes en los arrecifes de la calle de los Reyes Católicos y en el de la Puerta Nueva para el ferro-carril de Cádiz.

Cuando recibimos la noche del miércoles el correo general, fuimos agradablemente sorprendidos al ver entre los periódicos que nos honran con el cambio á nuestros apreciables colegas y correligionarios de Madrid *El Tiempo* y *El Porvenir*, los cuales estaban suspensos por órden del gobierno de aquella provincia. Felicitamos á uno y otro compañero y amigo por haber podido salir à luz nuevamente, lo que prueba que á *El Tiempo* le ha sido levantada la suspension, pues *El Porvenir* ha cumplido los ocho dias de eclipse que le fueron impuestos.

La linda zarzuela «Los Diamantes de la Corona“ se ha representado en el teatro de San Fernando las noches del martes y miércoles; la primera à beneficio del aplaudido bajo D. Julian Jimeno. El desempeñó fué bueno en conjunto, puesto que el reparto no pudo ser mas acertado. Las señoritas Maldonado y Franco estuvieron perfectamente, y el señor Jimeno desempeñó su papel como él sabe hacerlo, à toda satisfaccion. Los señores Beracochea y Orejon tambien quedaron lucidos, y lo mismo los coros y la orquesta, habiéndose repetito algunos números, entre ellos el precioso bolero del acto segundo que fué cantado deliciosamente por las dos aventajadas tiples que dejamos mencionadas.

Los beneficios van á menudear ahora; ya preparan los suyos los señores Maniní y Beracochea, habiendo elegido el primero, segun se dice, la zarzuela *Sueños de Oro* y el segundo *Los Magiares*, que ya parece se està ensayando, la cual será presentada con todo el aparato que requiere su argumento.

El martes de Carnaval será la última funcion, disolviendose la compañía, cuyas partes principales tienen firmadas escrituras para teatros de primer órden. El señor Orejon, se dice, que reunirá el mejor cuadro que le sea posible, y se dirigirá à Jerez donde ofrecerá de veinte à treinta representaciones.

Por el «Boletin oficial» de ayer cita el juzgado de Moron de la Frontera à las personas que se crean con derecho à heredar al difunto D. José Gamero Bedoya, Presbítero y vecino que fué de la espresada villa.

Casi todos los periódicos han dado últimamente la noticia de la muerte del célebre viajero Mr. Livingstone, sobre cuyo acontecimiento leemos en *El Calpense* de Gibraltar lo que sigue:

“El señor Superintendente del Cable submarino nos ha favorecido con el siguiente telégrama recibido en esta:

“Livingstone falleció de disentería viajando desde el Lago Bembe á Unyanyembe; su cuerpo ha sido embalsamamo y conservado en sal por sus jóvenes Nassicks que lo conducen a Zanzibar para su traslado à Inglaterra.“

Este intrépido y admirable hombre, á quien puede llamarse el gran esplorador geográfico del siglo, ha dejado de existir sin poder completar su obra; sin embargo sus escursiones por las vastas regiones del interior del Africa, han suministrado datos interesantes para la historia geografica de esos paises desconocidos.“

Apesar de haberse asegurado en estos dias, que D. Julian Vega era el Gobernador electo de Huelva, sin embargo parece que el designado hasta ahora para dicho gobierno, es un republicano benévolo amigo del señor Castelar. D. Julian Vega hasta hoy no tiene ínsula.

El ex-secretatario del Ayuntamiento de la Rinconada señor Romero y Fernandez de Córdova, seguirá por lo que parece, al frente del gobierno de Alava, cuya provincia estando casi toda en manos de los carlistas, su gobierno, es una especie de obispado “in partibus“ como la espada de Bernardo, que ni pincha ni corta.

Por lo que hemos leido en el último numero del *Gibraltar Guardian* que ha llegado á nuestras manos, los invàlidos y enfermos procedentes del egército inglés de la Costa del Oro, no han llegado todavia á aquella plaza, y por lo tanto los temores de otro colega de la misma localidad, y de los cuales no hicimos eco dias pasados, son prematuros; pero eso no quita que se realicen si al fin son depositados allí los veteranos à que se alude.

Las cartas de Madrid, y lo que arroja de sí la prensa de aquella localidad, dàn como cosa indubitada la eleccion y nombramiento del señor Moreu para él Gobierno de la provincia, quedando por tanto ahoras de Combate la candidatura del señor Aguilera, que desde el aciago 30 de julio, ha venido desempeñando el espresado cargo.

Si este hecho es cierto, significa, que en los Consejos de la república, ha triunfado con respecto á Sevilla, la politica del Sr. Sagasta de la del señor Martos, y en la provincia, la del señor Candau de la del señor Rivero.

No conocemos al señor Moreu, ni aun de vista: sabemos únicamente que es constitucional, que ha sido Gobernador de Avila y de Córdoba, y que igualmente es casado con una sobrina del duque de la Torre. Tambien sabemos que trae de secretario del gobierno al bien conocido don Vicente Rico, oficial primero de este gobierno en tiempos del Sr. Gonzalez Bravo, y muy protejido de los revolucionarios de setiembre, al dia siguiente de la revolucion misma.

Jamás fuimos comensales ni tertulios del señor Aguilera: siempre que pisamos su despacho, fué cuando la autoridad nos llamó y obedeciendo su mandato. Fuimos sí, por él tambien, el único periódico amonestado en esta localidad, y sin embargo, à fuer de escritores honrados é imperciales, debemos dejar consignado, que el señor Aguilera fué siempre sumamente considerado con la prensa, y por sus condiciones de caràcter, y cualidades personales, ha sido aquí siempre tambien una garantía de órden, en los dias de peligro y de prueba para Sevilla. Con que el señor Moreu sea lo mismo, mucho le deberá la prensa, la seguridad individual, y el sosiego público en esta localidad.

Se habla de que en las vacantes que existen en la Diputacion provincial, es probable que entren algunos constitucionales rezagados, por efecto de las maquinaciones radicales de mas allá.

Dice «La Palma de Cádiz» en su numero de ayer:

»*La Carmen.*—La fragata de guerra española de este nombre llegó ayer á las diez de la mañana à las aguas de Cádiz procedente de las de Cartagena, fondeó frente à la punta de San Felipe.»

»Tambien llegó ayer á este puerto una goleta que segun lo que hemos oido decir deb ser la *Diana*. Si es esta, procede de Barcelona.»

Un colega ha dicho, que se ha dispuesto que el batallon de la reserva de Utrera cambie su nombre por el de Carmona.

Creemos que lo siguiente, que hemos leido en un periódico de Madrid, se refiere á un antiguo y querido compañero nuestro, muy conocido en esta capital. Dice así:

»Anoche obtuvo un satisfactorio éxito en el teatro Martin el cuadro cómico *Una noche borrascosa*, original y en verso de D. José Velazquez. Los graciosos chistes en que abunda la obra y la ejecucion por parte de los actores, hicieron que todos fueran llamados al palco escénico.

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Pinchalarante nocturno letra M.—Enero 29.

Ha sido encontrado y restituido al presidio de San Agustin, el *alumno* que se fugó del mismo hace pocas noches.

Vigía de la Giralda.—Enero 29.

El cochero que atropelló y mató una muger en la calle de San Fernando esquina à la de Jerez hace ya unos quince meses, ha sido condenado á nueve meses de prision en el correccional de San Agustin; á dar á las partes perjudicadas por dicha muerte seis mil reales de indemnizacion, y á pagar las tres cuartas partes de las costas ocasionadas.

Ninguna cosa de particular se descubre con los catalejos desde esta tinaja.—*Remigio Petróleo.*

Nada tiene que decir—el señor Pepito Bana,—pues se ha levantado tarde—hoy jueves por la mañana.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Poder Ejecutivo de la República.—Decretos fecha 24 de enero disponiendo que don Juan Zavala y de la Puente, ministro de la Guerra, cese en el despacho del ministerio de Marina, y que se encargue nuevamente del referido ministerio el señor don Juan Bautista Topete.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 24 de enero aprobando el convenio ó contrato provisional celebrado con esta fecha por el ministerio de Hacienda con el señor don José de Susini y Riuseco, conde del mismo nombre, sobre la elaboracion de cigarrillos de papel por un procedimiento mecánico de que es inventor dicho señor conde, y cuyo texto se inserta á continuacion.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 26 de enero, precedido de exposicion, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.° Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobados respectivamente en 10 de febrero de 1855 y 16 de diciembre de 1869, así como el de 20 de julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.° Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los indivíduos de tropa y marinería.

Art. 3.° Los ministros de Guerra y Marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.° Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

Este decreto va acompañado del reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado con igual fecha, y del cuadro de los defectos físicos y enfermedades que exceptúan para el servicio del ejército y armada.

Ministerio de Fomento.—Decreto fecha 22 de enero disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.° Con el objeto de que no sufran interrupcion los importantes estudios de la comision creada en 3 de abril de 1873 para redactar un reglamento de la ley de aguas, se nombrará un vocal presidente en reemplazo del actual hoy ministro de Fomento.

Art. 2.° Se amplía el encargo de dicha comision á formular un proyecto de ley de aguas, revisando y unificando la parte vigente de la ley actual en armonía con las demas disposiciones legales que con ella se relacionan.

—Decreto de igual fecha nombrando vocal presidente de la comision encargada de formular un proyecto de ley de aguas y el reglamento para su ejecucion á don Santiago Diego Madrazo, profesor de la universidad Central y ex-ministro de Fomento.

—Orden fecha 15 de enero dando las gracias al doctor Abdullach-Bey, director del Museo de la Escuela imperial de medicina de Constantinopla por el donativo de la «Coleccion paleontológica del Bósforo,» hecho al Museo de Ciencias naturales de Madrid.

Ministerio de Ultramar.—Decretos fecha 15 y 23 de enero declarando cesantes á don Manuel Salavera, gobernador civil de Manila, á don Primo Ortega, segundo jefe de la intendencia general de Hacienda pública de las islas Filipinas, y à don Francisco Puente Jimenez, secretario del gobierno superior civil de dichas islas, y nombrando respectivamente para estos cargos á don José María Diaz, don José Cabezas de Herrera y á don Laureano Cárlos Oglon.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 25 de enero disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.° Que á todos los indivíduos del llamamiento de 1873 que haciendo uso del derecho que les concede el art. 14 del decreto de 7 del actual hayan verificado hasta el dia de la fecha el depósito de 2,500 pesetas, se les entregue desde luego el correspondiente certificado de libertad, prévia la presentacion de la carta de pago, haciéndolo constar con claridad en la nota de baja de sus filiaciones.

Art. 2.° Que á los que en dicha fecha no hubieran hecho efectivo el depósito citado, y manifiesten su deseo de redimirse, no se les dé de baja en sus cuerpos, pero se les retire de las operaciones de la guerra á prestar el servicio de guarnicion en las capitales de los distritos ó en otros puntos que no participen de los peligros consiguientes á dichas operaciones hasta que vayan ingresando en el servicio los del llamamiento del año actual, que se ordenará por este ministerio lo que proceda.

Art. 3.° Con objeto de tener un exacto conocimiento de las bajas que por uno y otro concepto han de resultar en las filas, me remitirá V. E. con la posible brevedad noticia numérica por separado de los que se hallen en ese distrito comprendidos en los artículos 1.° y 2.° de esta órden.

=Otra fecha 21 dando de baja en el ejército al teniente del batallon reserva de Palencia don Eduardo Vilches y Marin, por no haberse incorporado á su destino é ignorarse su paradero.

—Otra fecha 25 dando de baja en el ejército, accediendo á sus deseos, al capitan graduado, teniente del batallon cazadores de Bejar don Raimundo Camon y Esain.

SECCION RELIGIOSA.

Viérnes 30 de Enero de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—Santa Martina, virgen y mártir.

Liturgia.— El Oficio y Misa son de san Ildefonso, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 30.

En la O (Triana) á las 8 Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

En la parroquia de santa Cruz, octavo dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el señor Góngora, Pro.

En la iglesia de san Juan de Dios, último dia de la misma novena.

Ejercicios de Pasion por la tarde, en san Isidoro y san Antonio Abad, y por la noche, en san Lorenzo, el Salvador, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil, por la noche, los ejercicios de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la Capilla de la Expiracion.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de santa Maria de Jesus, santa Clara y santa Inés, indulgencia plenaria, por celebrar á santa Jacinta de Mariscoti, de la Tercera Orden de san Francisco.

†

Primer aniversario

del Excelentísimo Señor don Antonio de la Iglesia y Smith.

Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el Sábado 31 del corriente en la Iglesia Parroquial de santa Maria Magdalena, en sufragio del alma de dicho señor, se servirán inscribirse en la Sacristía de la misma.

Afecciones astronómicas para el dia 30.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 05 minutos de la mañana.	Aparece á las 03 y 20 ms. de la tarde.
Se pone á las 5 y 22 minutos de la tarde.	—Se oculta á las 05 y 58 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 29 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 30.

Gefe de dia el Comandante de la Guardia Civil, don José de Leon.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

El dia 1.° del entrante mes de Febrero, pasarán Revista Administrativa los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, tanto del Ejército activo como de EE. MM. de Plaza, Comisiones activas del servicio, Caballeros Pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas, de 10 á 12 de la mañana, ante el Comisario de Guerra don Estanislao Theri, en su casa alojamiento calle de las Navas núm. 13, debiendo presentar los últimos el dia 31 del actual precisamente de 8 á 12 del dia en la Secretaria de este gobierno, los justificantes para su exámen.=El General Goberandor Militar, Alfau.

CAPITANÍA GENERAL DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA.

Habiendo trascurrido con esceso el plazo y próroga concedidos para la remision por los Ayuntamientos de las relaciones de caballos que han de servir de base á la requisa, y siendo preciso que comience inmediatamente esta importante operacion de guerra, los dueños de los que perteneciendo á esta localidad, se hallen inscritos en las relaciones anteriores á la nueva forma dada á la requisa por el decreto de 15 de Noviembre próximo pasado, deberán presentar los de su propiedad ante la comision respectiva, que funcionará en el cuartel de la Carne desde el dia 29 del actual á las nueve de la mañana.

El órden será el que á continuacion se espresa, y aunque deben presentarse todos los caballos, solo se admitirán los que reunan las condiciones que fija el citado Decreto y la órden de 2 de Diciembre último.

Dias.	Distritos.
29	S. Roman.
30	Salvador.
31	S. Vicente.
1.° de Febrero.	Magdalena.

Sevilla 27 de Enero de 1874.=D. O. de S. E.—El coronel teniente coronel jefe de E. M. A, Gregorio Jimenez.—Es copia.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se venden en el mejor postor dos casas en esta ciudad, una calle del Chorro número 10 y la otra en la del Relator número 67, bajo el tipo la primera de 34,000 reales y la segunda de 18,000 y tendrá efecto su subasta el sábado 14 de febrero próximo á las 12 de su mañana en la notaria de don Antonio María de Castro, calle de Batehojas número 6, en donde se encuentran de manifiesto los títulos de pertenencia. 307—p.

ANUNCIO.

SE VENDEN LAS FINCAS SIGUIENTES:

1.ª Una casa en Sevilla, calle de Harinas señalada en el dia con el núm. 13 de gobierno.

2.ª Otra casa en la misma calle señalada con el núm. 22 novísimo de gobierno.

3.ª Otra casa, tambien en esta ciudad y su calle del Lirio, señalada con el número 5 novísimo.

4.ª Otra casa en esta misma ciudad y calle, que es accesoria á la casa anterior y tiene señalado el mismo núm. 5 accesorio.

Desde el dia de la fecha hasta la una del dia 12 de febrero del corriente año se admiten proposiciones de compra, en la forma que se establece en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa núm. 7, calle de Pajaritos todos los dias desde las doce hasta la una de la tarde.

Sevilla 22 de Enero de 1874.

Alcaldia de Sevilla.

Teniendo noticia esta Alcaldía de que por parte del contratista de fijaciones de anuncios sé ha exigido alguna vez un precio mayor que el señalado en la tarifa aprobada para este servicio, se ha creido en el caso de publicarla por medio de los periódicos locales, como ya se ha hecho en otras ocasiones, para que en lo sucesivo no pueda cometerse tan grave abuso con perjuicio de los intereses del vecindario, y excita á todos los perjudicados por este concepto á que deduzcan sus quejas ante ella, acompañadas de los justificantes oportunos á fin de exigir al contratista la responsabilidad correspondiente.

TARIFA á que ha de sujetarse el contratista de fijaciones de anuncios en los sitios públicos.

Por 36 ejemplares de medio pliego marca mayor, 6 en kioskos y 30 en márcos, 9 rs.

Por igual número de un pliego de la misma marca, 12 reales.

Por el mismo número de dos pliegos de idéntica marca, 20 reales.

Por las convocatorias que se fijen en las puertas de los Templos, se abonarán precios convencionales, no pudiendo esceder de las dos terceras partes del que corresponda segun la anterior Tarifa á sus respectivas clases.

Por los anuncios que deban colocarse en los kióskos y que por ser de mayores dimensiones de los determinados antes ocupen todo un cristal, se abonará la retribucion que convengan los interesados con el contratista siempre que no exceda del tipo de 3 reales diarios cada uno.

Podrán contratarse abonos mensuales para cristales y cuadros, estipulándose el precio máximo de los primeros en 80 reales y en 45 el de los segundos, por el indicado período.

Sevilla 28 de Enero de 1874=El Alcalde, José María de Ibarra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	2	3	3	8
San José.....	1	0	2	3
Total.. . .				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual.	11

Sevilla 28 de Enero de 1874.

Monte de Piedad.

El Domingo 1.° del entrante mes de Febrero á las 11 en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, y dará principio los del mes de Octubre del mismo año, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendra lugar en la oficina Central calle de S. José número 17 novisimo donde se encontrarán dichas alhajas de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 26 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüe.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,198 pesetas 64 céntimos.

Sevilla 28 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 29 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
16'41	à	30	á	48
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	16	41		00	00		21	94
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 28 . . .	93'02
Entrada.	54'70
Total .	147'72
Venta de hoy	16'41
Existencia para el 30 . .	131'31

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 29 de Enero.

Entrada general de ayer, 4800 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.

Nuevo de 00 0[0 á 34 0[0.=0000

Endeble de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—4000.

PERNEO.

Existencia del dia 28 de Enero, 1491.

Entrados en el dia 29 de idem., 126.

Total, 1617.

Vendidos en el mismo dia, 183.

Quedan para el dia 30.—1434.

Precios, de 35 0[0 á 37 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 26: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 38: al dueño .	a 25 00[00.
Cabras 4: al dueño de 00 a 24	0/0
Cabras id.	182 0[0
Machos . . . . ,	601 0[0
Vacas id.	4,148 0/0
Total de libras. . . .	4,931 0,0

Sevilla 29 de Enero de 1873.= El Alcalde, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 28 de Enero de 1874.

Despachos telegraficos.

(*Agencia Fabra.*)

París 27.=La condesa de Eu, heredera del imperio del Brasil, está en estado interesante.

Telégramas de Lóndres confirman que el gobierno aleman ha dirigido al gobierno belga una nota pidiendole que impida los ataques que dirigen contra él los órganos católicos.

Lóndres 26.—El mensaje redactado por Mr. Disraeli, dice que el programa de Mr. Gladstone es indefinido y su política estranjera indecisa.

Mr. Disraeli se opone á la concesion del sufragio universal á los campos.

Versalles 27.—La Asamblea ha aprobado un proyecto de ley relativo al clero castrense.

Bruselas 27.—El ministro de los Negocios estranjeros aconseja moderacion y discrecion á los órganos católicos.

A propósito del «Memorandum» que hoy ha visto la luz pública, dos cosas hace constar la «Bandera Española,» órgano de los elementos mas avanzados dentro de la situacion:

«Al presentarlo, dice, el señor Sagasta en el Consejo del sábado, acordóse que su autor lo leyese primeramente por entero, y luego párrafo por párrafo para irlos discutiendo. No fué necesaria la segunda lectura, porque terminada la primera, de tal modo lo hallaron conforme con el espíritu que anima á todos los ministros, que fué aprobado por unanimidad. Y segun vemos en la «Epoca,» el señor Mártos fué quien tuvo mas empeño en que constara así.»

Conste, pues, cuantas veces quieran los amigos de la «Bandera Española».

=El capitan general de Búrgos ha presentado su dimision.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 27 de Enero de 1874.

A las cuatro de la tarde se han reunido los ministros en Consejo para seguir tratando del nombramiento de gobernadores y probablemente quedará terminado este asunto. Los ministros guardan gran reserva acerca de los nombres que fueron aceptados ayer para los gobiernos civiles porque siendo muchísimos los pretendientes para estos cargos quieren verse libres de las gestiones que practicarán sin duda alguna los candidatos que se quedan sin destino. Es seguro que por la cuestion de gobernadores no habrá ya crísis ministerial porque los ministros están resueltos á hacer toda clase de concesiones para evitarla.

Acaso no concluyan hoy este arreglo, pero si así sucede lo acabarán en el Consejo de mañana y los nombramientos saldrán inmediatamente en la «Gaceta.» Suspendidos los Círculos alfonsinos, los partidarios de la restauracion han acordado reunirse en casa de los nobles y personas ricas de estas opiniones que ofrecen saraos á sus amigos en este época del año. Así sucedió anoche en casa de los marqueses de Bedmar donde acudieron las personas mas importantes de los partidos conservador y liberal alfonsino, pero el gobierno no cree conveniente que se hable en la prensa de estos saraos dándoles el carácter político que tienen y el Gobernador Sr. Albareda ha pasado una carta á los periódicos preceptuándolo así y escusando el mandato con la consideracion de que son reuniones privadas del carácter íntimo de las cuales no deben ocuparse los periódicos. Como se vé las autoridades muestran especial predileccion en contra de este partido que á su vez hace cuanto puede por ganar adeptos.

La "Gaceta" no ha publicado hoy como se esperaba el "memorandum" del señor Sagasta á las potencias estranjeras. No se sabe si lo publicará mañana, pero es probable que se desee la reciba nuestro representante en Paris antes de que sea conocido y se traslade su parte mas principal á la prensa estranjera por medio del telégrafo.

Dícese, que segun presumía en mi carta de ayer de este documento, ha desaparecido cuanto pudiera significar que la república es en España una institucion transitoria y de este modo se ha conseguido que haya unanimidad en el Consejo para su aprobacion, unanimidad que hizo constar el mismo señor Martos.

En el ministerio de la Guerra se trabaja con grandísima actividad á fin de aumentar las fuerzas del ejército del Norte para poder librar á Bilbao. Parece que se ha mandado venir el batallon de infantería de marina que hay en Cadiz para que unido al que se encuentra en Madrid formen un regimiento que aumente las fuerzas mandadas por el general Moriones.

En la "Gaceta" de hoy se ha publicado la órden suspendiendo temporalmente la redencion á metálico del servicio militar, pero mandando que se den las licencias absolutas á los que ya la han solicitado y abonado los quinientos duros. Este es un término medio que aconsejaba la necesidad de no privar de muchos soldados al ejército en las actuales circunstancias.

El gobierno ha comprado dos monitores en Inglaterra que deben llegar de un momento á otro á Santander para reforzar la escuadrilla destinada á operar en las aguas de Bilbao contra los carlistas.

El señor Martos ha enviado un documento á nuestro representante en la córte pontificia por medio del ministerio de Estado para que en todos los incidentes relativos al nombramiento de los Obispos se observen los derechos que tiene España conforme a las regalías de la Corona. Así se ha hecho respecto á los últimos nombramientos.

Hoy se ha hablado de un lance personal que las autoridades han procurado evitar entre dos ex-diputados de las últimas Córtes. El motivo es completamente ageno á la política.

MADRID 28 de Enero de 1874.

La «Gaceta» publica hoy el «memorandum» que el Gobierno dirige á nuestros representantes en el estrangero. El párrafo mas importante de él es el que se refiere á lo que harán las Córtes cuando se reunan porque desde luego anuncia que se reformará la actual Constitucion política. Este párrafo lo interpretan los constitucionales en sentido favorable al restablecimiento de la monarquía y los radicales como indispensable para anunciar las variaciones que es preciso hacer á fin de que se afiance la forma republicana.

Esto demuestra que la redaccion del citado documento debida al secretario general de Estado, señor D. Pio Gullon, no es bastante clara, no podía serlo si había de ser aprobada por ministros de tan opuestas tendencias políticas como los señores Mártos y Sagasta.

En realidad no deben quedar muy bien enterados de los propósitos del Gobierno español los estrangeros por la sola lectura del «memorandum.»

El Consejo de ministros ha seguido hoy ocupándose de la cuestion de Gobernadores y se cree que esta tarde quedara terminada. Parece que hasta ahora llevan ventaja los Gobernadores radicales sobre los constitucionales, pero de esto no puede saberse nada de positivo hasta que publique la "Gaceta" los nombramientos, porque los ministros guardan gran reserva.

Es aquí muy comentado el manifiesto que el general Martinez Campos, cuyas opiniones alfonsinas son conocidas, ha dirigido á los catalanes al salir de Barcelona, documento notable por la franqueza con que este militar espone sus opiniones relativamente al Gobierno que se formó despues del golpe de Estado del 3 de Enero.

Dícese que el ministro de la Guerra va á prohibir que los militares usen la barba corrida.

Siguen preparándose refuerzos para el ejército del Norte.

Esta mañana se nos ha comunicado dos avisos por el gobierno civil de la provincia, el primero de los cuales tiene por objeto hacernos saber que ha sido multado el diario "La República" por el artículo que lleva de epígrafe "Habilidad política." El segundo es mas espresivo, y dice de este modo:

"Habiendo sido multados los periódicos que han dado á luz la alocucion de despedida del general Martinez Campos á los catalanes, que está bajo la accion de los tribunales, lo aviso á V. para que no la reproduzca."

Renunciamos, pues, definitivamente, como por prudencia renunciamos ayer por el momento á reproducir el citado documento para no incurrir en la multa impuesta á dos periódicos, uno de ellos grande amigo del gobierno y órgano de uno de los ministros mas importantes; pero ya que no nos sea posible dar á luz la alocucion del Sr. Martinez Campos, no creemos ofrezca inconveniente la reproduccion de las siguientes líneas de la "República:"

"Acabamos de recibir noticias muy curiosas acerca de la salida de Barcelona y del viaje á Madrid del general Martinez Campos. Parece que el referido general, á la manera que el señor Gaminde en su dia, no esperó para resignar el mando la llegada del nuevo capitan general, señor Izquierdo. Lo cual no ha sido parte, sin embargo, para que dejasen de festejarle grandemente en Valencia las personas mas conocidas por su elevada posicion y opiniones alfonsinas. El señor Martinez Campos, si nuestros informes son fieles, viene muy satisfecho del espíritu y tendencias de las corporaciones populares nuevamente nombradas en Cataluña."

(*La Política.*)

—Dice "La Bandera Española" que, descubierta la debilidad de los alfonsinos, probada la energía del Gobierno y conocida una vez mas la lealtad del ejército, ha cesado el temor de próximos trastornos, ó al menos de que comience una série de agitaciones nuevas en nombre de la restauracion, apenas vencida la demagogia.

Siendo todo verdad, lo natural era que cesasen las medidas extraordinarias.

=Anoche circularon, segun parece, rumores alarmantes sobre sucesos que habian ocurrido en el Norte. Lo sabemos únicamente por el "Imparcial" que lo desmiente en los siguientes términos:

"Podemos asegurar á nuestros lectores, que eran completamente falsos cuantos rumores circularon anoche á propósito de sucesos que se decían ocurridos en el Norte, y que ocasionaron el descenso que sufrieron los fondos públicos en el Bolsin de anoche.

Ninguna de las noticias circuladas tenia el mas ligero fundamento."

=No sabemos qué les pasa á los sócios del Círculo de la calle del Clavel, pero es lo cierto, que andan un tanto inquietos y sobresaltados.

Segun dice un periódico, celebraron antesnoche y anoche dos animadas reuniones en las que se acordó elegir una comision que se avistára con el señor Sagasta, y le hiciera presente las aspiraciones de los congregados.

No ha podido averiguar el colega que dá la noticia cuáles sean esas aspiraciones, ni mucho menos qué contestacion habrán recibido del ministro de Estado.

Nosotros tambien lo ignoramos por completo, aunque algo nos figuramos.

=Hoy habrá desembarcado en Puerto-Rico el capitan general de aquella isla, señor D. Laureano Sanz. Por el próximo correo saldrá de allí su antecesor, el señor Primo de Rivera (*D. Rafael*).

=Dentro de muy breves dias empezarán á reunirse en Cartagena los consejos de guerra, para fallar las causas que están para terminar, referentes á los insurrectos cantonales.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Enero de 1874, á las 5 y 25 de la tarde.

Recibido el 29 á las 9 de la mañana.

Martinez Campos ha llegado á Madrid.

El Círculo republicano federal de Madrid ha sido cerrado.

La Asamblea francesa ha aprobado la ley relativa al clero castrense.

3 por 100..... 15'15

Bonos......... 52'90

Madrid 29 de Enero á las 11 y 31 de la mañana. Recibido á las 5 1[2 de la tarde.

La «Gaceta» trae el decreto disponiendo cese en su cargo el contra-almirante Chicarro.

Ha sido nombrado jefe de Orden público Macías.

Varios periódicos han sido multados ayer por reproducir la alocucion de Martinez Campos.

Los cazadores de Madrid han batido la faccion del cura Prades.

Abarzuza es esperado en Madrid brevemente.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 49.
Id. pinton, de 43 a 50.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 a 48.
Idem pinton, de 43 a 49.
Idem blanco, de 45 a 48.
Idem tremés, de 40 á 43.
Cebada de 26 0|0 a 28 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 31 a 32 0|0.
Idem tarragonas, de 34 a 35.
Garbanzos buenos de 60 a 95.
Idem medianos de 45 a 55.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 48 a 58.
Alberjones de 31 á 32.
Altramuces de 15 á 18.

CAMBIOS.
Sevilla 28 de ENERO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'85 dinero.
París á 8 dias vista, 5'26 a 5'27.

Cartagena, 0,0 .	Almería, 3|4.
Madrid 0 a 0 1|2 d.	Santdr. 1|4 á 1|2 d.
Cádiz, 1|8 d.	Granada 3|4 a 1 p%
Barcelona, 1|4 p.% din.	Bilbao, 1|2 a 0|0 d.
Valencia, 1|4 d. din.	Badajoz, 1|2 a 3|4.
Málaga, 3|4 á 1 p.% q	Córdoba, 1|2.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p 100 q.

Descuento en la plaza, 8 á 9 por 100.

Cádiz 28 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'95 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'28 nominal.
Madrid id., 0 3|4 daño.
Barcelona id., par.
Sevilla id., 1|4 a 0,0 daño.
Málaga id., 1 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 ben.
Alicante id. 1|4 daño.
Santander id. 1|4 daño.
Gibraltar, 5|8 á 3|4 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 28 de Enero.

	0	Carneros.	0,00 a 0'09 cs.	con 00 L.
48	0	Toros. .	0'00 a 0'00	2,927 0|0.
	4	Bueyes. .	1'50 a 1'56	
	10	Vacas. .	1'44 a 1'65	
	3	Novillos.	1'59 a 1'65	
	0	Utreros .	0'00 a 0'00	
	3	Erales .	1'65 a 0'00	
	0	Añojos. .	0'00 a 0'00	
	2	Terneras.	1'71 a 0'00	
	26	Cerdos. .	1 32 a 1'36	2.513
		Suma total de libras......		5,440 0|0.

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 29 de ENERO.—Trigo, de 38 á 45.—Cebada, de 22 á 25.—Habas, de 25 á 27.—Garbanzos, de 50 a 70.—Escaña, de 14 á 15.—Aceite en los molinos, á 31.—Idem en la ciudad, de 39 á 40.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 50 a 60.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Idem de Carnero á 32.=Jabon blando a 14 cuartos.

BOLSA DE MADRID.
Dia 28 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 27	DEL 28	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	15 30	15 15	00	15
Id. pequeños............	15 32	15 20	00	12
Id. fin de mes...........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior.............	18 50	18 05	30	45
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	00 00	99 00	00	08
Bonos del Tesoro......	53 00	52 90	00	10
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	01 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.....	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	29 00	28 40	00	60
Id. nuevas............	00 00	00 00	00	00
Id. de 2.000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	164 50	164 50	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bll Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	00 00	00	00
Paris 8dias vist.......	5 23	0 00	00	00

SECCION MARITIMA.
MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 28.

De Cartagena, fragata de guerra española Carmen de 25 cañones, su comandante el señor capitan de Navío de segunda clase, don Manuel Caraballo, con 400 tripulantes.=De Vigo, vapor español Bayo, capt. don Santos Muñiz, con carga general, á don R. Sobrino.

Salidos.

Para Sevilla, vapor español Guadiana, capt. don J. Escudero, con carga general.—Para Santander, id id. Ibarra n.° 1, capitan don F. Estanella, con id. id.—Para Gibraltar, id. id. Dos Hermanos, capt. don F. Parrado, con id. id.—Para Fray Vento, barca inglesa Gloster, capt. Mr. Mas Richars, con sal.—Para Sevilla, vapor balandra español Cádiz, capt. don F. Sanchez, con carga general.=Para Sada y la Coruña, vapor español Luchana, cap. don D. Zaracondegui, son id. id.—Para Málaga, id. id. Bayo, cap. don Santos Muñiz, con id. id.

Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

Durante el dia han cruzado seis vapores para el Estrecho y á última hora pasaba una barca en la misma direccion.

Buques entrados en Sevilla el dia 29.

De Cádiz, con carga general, los vapores Cádiz y Vasco-Andaluz y de Sanlúcar con vino el vapor Buenaventura y la balandra san José, de idem con idem.

Despachados de salida.

Para Marsella, con carga general el vapor **Vinnesa**, capitan don F. Rubio.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

103.ª de abono turno impar.

La zarzuela en 3 actos, titulada

El Potosí Submarino.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

15.ª de abono, turno impar.

El drama en 3 actos, nominado

Otelo el Moro de Venecia,

La comedia en un acto,

Don Ricardo y don Ramon.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraíso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 31 DE ENERO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2072

EL ESPAÑOL.

Sevilla 31 de Enero de 1874.

DEL PUENTE

ACA DE ALCOLEA.

Suponemos al señor duque de la Torre del puente acá de Alcolea, triunfante sin gran batalla, y en estas favorables condiciones:

Primera. Los federales, vencidos, conocen que su vencimiento ha sido natural y justo; conocen que es imposible en la práctica la realizacion de sus ideas, y en medio de estas confesiones y en medio de sus odios no respiran venganza contra el vencedor. Los odios son intestinos. Las disputas de los vencidos versan sobre cual de las fracciones republicanas ha tenido la culpa de la comun desdicha. Lo que ha hecho el general Pavía tiene para todos una esplicacion natural. Lo que no se concibe tan fácilmente es el traspaso voluntario que el general Pavía ha hecho de la *soberanía* en el afortunado duque de la Torre.

Segunda. Los vencidos en 1868 tienen aun menos odios, ó por mejor decir, no tienen odio alguno hoy al general Serrano. Han pasado cinco años: ha habido escarmiento para todos, lecciones para todos. La pàtria está al borde del abismo ¿qué decimos al borde? está en el fondo del abismo. El general Serrano ha tocado muy de cerca las cuerdas de todas las grandes sensaciones; él es dueño del secreto que revelamos aquí; él sabe cómo piensan todos los personajes superiores que sucumbieron, sin culpa, en 1868; él sabe cómo pensamos todos los defensores de la desgracia, y como nos dirigimos á él solo, le hacemos único juez de nuestras apreciaciones. No hay odio, no hay venganza, no hay intereses pequeños. Hay verdadero patriotismo.

El duque de la Torre se ha encontrado en una situacion tan favorable como no la ha tenido ningun general que haya triunfado por la fuerza y se halle dueño del gobierno.

En tal situacion, habia dos caminos: uno estrecho, otro ancho; uno casi impracticable, otro cómodo y de soluciones naturales: ó sostener la república, que se cae á pedazos por falta de sinceros republicanos, ó restablecer la monarquía. Siendo monárquicos el señor general Serrano y su partido, parecía del mas vulgar sentido comun decidirse por los elementos monárquicos, en contra de los que fueron monárquicos mientras habia rey, pero cuyas ideas ponen en peligro el órden, el respeto de la autoridad, el sosiego de la sociedad, como ha demostrado la esperiencia.

Primer error. El general Serrano se decide en la junta de los notables por la república; y decimos que se decide por la república, porque halagado hábilmente por la serpiente en el nuevo paraíso que le deparaba la suerte, comió de la fruta prohibida, votó por la presidencia de la república. Error funestísimo.

Decidiéndose por la forma republicana, se desprendia de la fuerza mas poderosa y mas viva que podia usar en su provecho y en utilidad de la nacion. Se privaba de las fuerzas verdaderamente conservadoras que, estando á su lado, le hubieran dado autoridad, cohesion, recursos y, sobre todo, le hubieran dado la confianza de los elementos preponderantes en el país.

Que el suceso del 3 de Enero fué recibido con júbilo en el instante de saberse por todas las clases influyentes, no hay quien lo ponga en duda, así como ha caido sobre la opinion un jarro de agua fria cuando se supo la formacion del ministerio y que no habian podido entrar á formar parte otros elementos conservadores.

Le ha cegado al general Serrano el falso brillo del oropel de la presidencia de la república, y no ha tomado el pulso á la verdadera opinion, que está por el oro mate del metal precioso verdadero.

Veinte dias ha ejercido la dictadura el general Serrano en nombre de la república.

¿Cree que es hoy mas fuerte y que tiene mas autoridad que hace veinte dias? No, no lo cree. El general Serrano es un hombre de talento, conoce la nacion, y aunque no haya sabido en esta ocasion interpretar sus deseos, no se puede hallar tan ofuscado que desconozca que hoy hay descontento en todas partes, aun entre sus íntimos amigos, y que la cosa pública no mejora.

Si hubiera ejercido la dictadura en nombre de un principio mas estable y popular, el progreso se veria de dia en dia; la tranquilidad estaria arraigada en los pueblos y en los espíritus, y las ideas se desenvolverian naturalmente como las flores con el sol, máxime si han estado algun tiempo privadas del calor de sus rayos.

Si se hubiera pensado siquiera un minuto en hacer política nacional y en salvar á la pátria, como se dice, el dia 3 de Enero, por la noche han debido salir á mandar las provincias los hombres mas notables de todos los partidos, los ex-ministros, los grandes, los títulos del reino mas caracterizados y respetados en nuestras provincias, ó personas que por sus estudios, por sus méritos, no escritos en *La Correspondencia*, sino en la conciencia pública, hubieran hecho dar un salto al sentimiento público de gozo, de satisfaccion y de alegría. Como se buscó y se encontró gobernador para Madrid, se hubieran encontrado para toda España; pero estar veinte dias oyendo: el señor Sagasta está enfermo y no puede asistir al Consejo; el señor Topete está muy tristemente impresionado por lo de Cartagena; el señor Beranger va á ser nombrado consejero, y el señor Ramos Calderon, pero se oponen tres ministros, es lo mismo que decir: «Estamos perdidos.»

¡Señor duque de la Torre! á salir de la pesadilla, á salir de la red que os han tendido y en dónde os tienen preso: á gobernar. Todavía es tiempo, aunque se han cometido faltas graves, como la clausura de los Círculos por falsos informes.

Hablamos con gran convencimiento, é inspirados en un verdadero patriotismo.

¡Señor duque de la Torre! resolucion, que es más difícil que tener valor. (*El Eco de España.*)

Aunque algunos de los periódicos de Madrid que recibimos la noche del jueves, publicaban la alocucion de despedida que el general señor Martinez Campos dirigió á los catalanes al entregar el mando de la capitanía general del Principado, como otros colegas daban la noticia de haber sido multados los que insertaron dicho documento, nos abstuvimos de trasladarlo á las columnas de EL ESPAÑOL.

Ahora parece que han variado las circunstancias y que se ha levantado la prohibicion, supuesto que ayer lo ha publicado *La Andalucía*, sin contratiempo, segun creemos, porque á la hora en que escribimos no hemos recibido del Gobierno de la provincia ningun volante ó comunicacion en que se nos prohiba la reproduccion del escrito á que hacemos referencia. Tambien lo ha publicado ayer algun periódico de Cádiz; y en vista de esas circunstancias, hemos determinado darlo á conocer á nuestros lectores, insertàndolo á continuacion. Dice así:

«*Catalanes*: Al trascribiros el telégrama del general Pavía de 3 del actual, creí que era exacto se trataba de formar en Madrid un gobierno nacional, en que tomáran parte todos los partidos políticos escepto el cantonal y el carlista: cuando supe la formacion del gabinete hice presente á éste el hondo disgusto que se habia producido en la opinion pública, pues no se habian cumplido las promesas y presenté mi dimision para que nadie creyéra que yo habia contribuido al error: admitida ya, solo me queda dar las gracias al pueblo catalan por su sensatez, porque si bien una pequeña parte ha alterado el órden en los dias 8 y 11, la inmensa mayoría á estado à mi lado.

Me separo con sentimiento de vosotros, ahora que pensaba combatir á los carlistas, pero me queda la esperanza de que todos aprobaràn no haya ensangrentado la victoria y reconoceràn mi lealtad.

Barcelona 23 Enero 1874.=*Arsenio M. de Campos.*»

EL MEMORANDUM.

Varias veces se ha visto la revolucion en el caso de llamar la atencion de Europa. Hízolo en su orígen, el 19 de Octubre de 1868, el Sr. Lorenzana, para anunciar una negacion, para anunciar el hecho de un destronamiento, en vista de que solo habian venido à reconocerlo las repúblicas de Honduras y del Salvador.

Europa, deplorando el hecho, tomó una actitud reservada, porque se le hablaba de Córtes Constituyentes y no podia dudar de que el pueblo español volveria á sus antiguas leyes. Esperó, pues, y en vano el 26 de Julio siguiente volvió el señor Silvela á ennegrecer la historia pátria á los ojos del mundo; aún pasó tiempo ántes de que el 2 de Diciembre, recibiendo el regente del reino al representante británico, le dijese que *el pueblo español sólo deseaba ser émulo del pueblo inglés.*

El 20 de Enero de 71 el señor Màrtos, primer ministro de Estado del duque de Aosta, daba cuenta á Europa de la instalacion de aquel príncipe en el palacio de Madrid, y hacía al mismo tiempo—con poca severidad monárquica—grandes elogios del duque de la Torre. Habíase detenido hasta ese dia para esperar el reconocimiento de todas las naciones; pero solo habian reconocido Francia, Italia, Inglaterra y Bélgica.

La república habló tambien al mundo, sin hallar contestacion á sus palabras. Hoy le habla el Poder ejecutivo del 3 de Enero, refiriéndole la série de nuestras desgracias desde la abdicacion del príncipe de Saboya, como si su efímero reinado y los anteriores períodos revolucionarios hubieran sido felices y tranquilos; pero hemos de confesar, que hay una gran verdad en la nueva circular de 25 del actual al cuerpo diplomàtico español, cuando dice que la Nacion habia sido con la república «despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo;» y nadie debe saber esto mejor que alguno de los ministros, que formó parte del primer gabinete republicano.

Confiesa con noble franqueza su orígen el Poder ejecutivo, y manifiesta que vino á satisfacer el instinto de propia conservacion.

Ateniéndose despues à la verdad de los hechos, no hace arrancar su formacion de la junta de notables, sino expresa que se formó ANTE élla, «ante una junta en que tuvieron representacion todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la série ya numerosa de las turbulencias y conflictos.» Debemos, sin embargo, añadir que la presencia de nuestros amigos en aquella junta, despues que se dió un adjetivo al Poder, no significaba mas que un acto de patriotismo, habiendo considerado defraudado el objeto del movimiento desde que, en vez de ser nacional, se encerraba en los límites de la revolucion de Setiembre, como esta misma circular indica y como esta misma circular se encierra.

En la parte que se refiere á su programa el Gobierno dice que «mantiene la Constitucion de 1869, con la supresion del artículo que borró la abdicacion del último rey, conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida y recoge la dictadura que ejércía pocas horas antes un ministerio formado en las Córtes.»

Terminadas las guerras civiles —sin duda la de Ultramar y la de la Península—y avasalladas para siempre las pasiones demagógicas, se propone el Poder ejecutivo reunir Córtes, que «*señalen* mejoras en la Constitucion» y «llenen el vacío que en nuestras instituciones dejó la voluntaria renuncia del monarca.»

Tal es la circular que nuestros lectores verán á continuacion, envuelta en vaguedades que no nos parecen propias de una dictadura, porque precisamente la utilidad de los dictadores consiste en la solucion de difíciles problemas constituyentes cuando toman por base el espíritu público; y ahora, sin que se resuelva nada, sólo se nos promete para una época que, por desgracia, vemos lejana, abrir de nuevo un período constituyente, que puede ser tan desgraciado como el que nos tenía tan cerca del abismo.

No se olvide que las negaciones y las nebulosidades ni conducen á nada ni pueden ser reconocidas por las naciones extranjeras. Preséntese, al ménos en perspectiva, una afirmacion concreta, y el País sabrá à qué atenerse, y Europa verá en élla una base de futuras relaciones. De lo contrario—no lo dude el Gobierno—seguirá el desórden interior y el aislamiento exterior.

Hé aquí ahora la circular:

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION POLITICA.=*Circular.*=Aceptado sin reservas por la Nacion y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el gobierno que se formó en Madrid el dia 3 de enero, despues de explicar al país su orígen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasion de dirigir su voz á las potencias extrangeras, para declarar explícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitucion y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa, y aun del mundo civilizado la série lamentable de acontecimientos varios y á veces contradictorios en su aspecto externo, armónicos, sin duda, y por todo extremo dolorosos en su significacion y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicacion el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunion intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habran percibido ahora, lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusion de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificacion de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes magestuoso y sereno, de una revolucion consumada sin efusion de sangre, recibida y acatada en lo interior con aplàusos unánimes, planteada felizmente en la mas alta esfera del derecho pùblico, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los mas respetados gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinacion del último rey y por largo tiempo agobiaron á nuestra España, las potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido, sin duda, observar que ni la tranquilidad de los esclavos, con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satis-

faccion de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones, con que de otro lado le solicitaba la demagogia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apiñaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habian conquistado, ó á las garantías de órden y de reposo que en las nuevas instituciones podian encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro egército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campiñas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulacion de pueblos extraños y legítimo orgullo de la Patria; amenazada de muerte la unidad nacional que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensoberbecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevencion ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religion; rebajada y escarnecida en pública controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenia secretas esperanzas de salvacion, y por una intuicion misteriosa, que compartian y se comunicaban sus hijos mas eminentes, confiaba todavia en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfruta, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resúmen exacto, el caracter de la suprema crisis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque solo así podrán todos los gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La nacion española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesion de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que explotaron su longanimidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aun pocas horas pretendian imponer otra vez la anarquía y la disolucion, con sus ya probadas teorías federales, y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos condenándonos á perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes obligándonos á eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinion pública atenta solamente á la liberacion y á la reconstitucion de la Patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al pais dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos que poco antes la encaminaban al precipicio.

Así, cuando en Setiembre último las Córtes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando á un gobierno federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representacion de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad á la decision de aquella Asamblea, olvidando su origen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel esclusivismo suicida en que se habia agitado hasta entonces un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros, y sólo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba órden y tranquilidad.

Mas unánime y más espresiva, ya que no más noble ni mas desinteresada, fué la adhesion entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y felicitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que aleccionado por una dolorosa esperiencia, renunció con noble sinceridad y con heróico patriotismo á los más utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Córtes una dictadura, condenada por ley indeclinable á convertirse en irrisoria impotencia ó á ejercitarse muy principalmente contra las mismas Córtes que la habian engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorizacion y conocer la lealtad de los que debian aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro pais se agruparon en público concierto alrededor del gobierno, que con sus propósitos asumía y ensanzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable á la decision que, como tregua passagera, habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Córtes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la mision reparadora, que, aunque tarde, habia iniciado, ó á morir divorciadas de la Patria ante la explosion del sentimiento nacional; que si los pueblos mas libres y más adelantados en el progreso apartan de la discusion algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningun tiempo es dado combatir, con mayor razon debian juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogian y agrupaban nuestra marina, restablecian el derecho de propiedad y garantizaban á la unidad nacional del mas inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Solo despues que las Córtes reanudaron sus tareas, cuando por la primera votacion desistieron de sus reparadores propósitos y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones mas fundamentales y la desmembracion del territorio pátrio; visible ya, en la descomposicion de la Asamblea, el triunfo, por tres meses aplazado, de la mal enfrenada demagogia, arrastrado el País al suicidio que ciega y tenazmente parecia buscar aquel Parlamento, la guarnicion de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada, y las de todo el pais, salvando en pocas horas la vida y la honra de la Nacion.

Expresion de aquel acto necesario y solemne es el poder ejecutivo de la República que, bajo la presidencia del general Serrano, se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparacion del acto patriótico realizado por la guarnicion de esta capital con los que en otras edades, y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservacion, que en momentos supremos impulsó á la opinion y movió á nuestro ejército; formóse ante una junta en que tuvieron representacion todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la serie ya numerosa de las turbulencias y los conflictos; y abarca en su composicion los dos partidos que más directa y más activamente contribuyeron al alzamiento de Setiembre.

Respondiendo espontáneamente á este orígen, obedeciendo al imperio de los hechos y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigia la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder ejecutivo mantiene la Constitucion de 1869, con la supresion del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida, y recoge la dictadura que ejercia pocas horas antes un ministerio formado en las Córtes: si bien el actual gobierno, libre ya de plazos angustiosos y no cohibido aún por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu mas firme, con acuerdos mas rápidos y mas enérgicos, con mano mas segura y perseverante, hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinion, desembarazada entónces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposicion que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la Nacion, despues, en Córtes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca: señalará en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y, desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar con resolucion desde ahora, la mas ligera desconfianza y los mas suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el País le otorga fué para el Gobierno desde un principio la adhesion unánime del ejército al acto salvador de la guarnicion de Madrid, y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado mas interesante, y como verdadera justificacion de la nueva situacion política, deben ahora considerarse la rapidéz con que se reprimieron nuevos conatos de insurreccion federal y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El poder ejecutivo de la República, saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos, ántes como expresion expontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la revolucion de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideracion de todos los pueblos y tributaron á las varia potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un código democrático, en esa Constitucion, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al órden concede, ha de buscarse el criterio político del gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente espera dominar.

Pero entiende además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas, y por punto general en los períodos de transicion comunes á todos los pueblos; cuando se oscurecen las divisiones políticas, cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesion de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entonces la calificacion de hombres y gobiernos, tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la serie de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significacion de los gobernantes, no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y, en este concepto, el Poder ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicará un dia de los elegidos por el País, la representacion de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos conque procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la Pátria, el órden y la libertad.

De órden del Poder ejecutivo lo digo á V. para que, en una entrevista confidencial, se sirva dar lectura de este documento á ese señor ministro de Negocios exteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1874.=Práxedes Mateo Sagasta.—Señor representante de España en....»

Los alfonsinos, lejos de demostrar que desde el advenimiento de la república no son extraordinarias las circunstancias por que el País ha venido atravesando, sostienen hoy, como ayer y como siempre, que desde la revolucion de Setiembre está la Nacion sometida á un régimen excepcional y verdaderamente extraordinario, causa, orígen y motivo de todo lo que ha pasado, pasa y tendrá todavía que pasar antes que vuelva el País à la normalidad en todas sus instituciones y en todos sus actos.

Ya ve *El Imparcial* como contestamos à lo que nos pregunta Y, sinó ahondamos mas en la contestacion, es por razon de esas mismas circunstancias extraordinarias, que nos tienen sujeta la pluma.

¡Qué bien conoce *El Imparcial* á sus antiguos amigos y como se desconoce á sí mismo en este párrafo, que hallamos hoy en sus columnas!

«Lo único que hay eterno en el mundo es la razon, y esta, no lo dude *La Bandera Española*, está de parte de los que, como nosotros, no creemos posible que se someta à un país á todo género de ensayos como *anima vili* ó cadáver de anfiteatro sin que ese país proteste enérgicamente contra los que tienen siempre á los labios el «yo pequé» y el «veremos», que suelen ser muletillas muy cómodas para conciencias tullidas, pero nada mas que para conciencias tullidas, cuando al usarlas no se evidencia el desinterés mas absoluto, la renuncia de los goces del poder y se acepta la participacion en sus amarguras.»

En efecto, el País no está para mas ensayos. Es *El Imparcial*, el monárquico X, el que tal verdad asienta.

SECCION LOCAL.

A SAN FERNANDO.

SONETO.

Sabio legislador, sin par guerrero,
De España gloria, del alarbe espanto,
Escudo de la Fé, monarca santo,
Alzate del sepulcro y truena fiero.

Alzate, y vibra el ponderoso acero;
Que sumido tu pueblo en mar de llanto,
Consuelo implora en su mortal quebranto,
Y es ludibrio y baldon del orbe entero.

El trono augusto de feliz memoria,
Que de Bétis plantaste en la ribera,
En cenizas trocó volcan rugiente.

Alzate y lucha: y rayo de victoria,
Del nieto ilustre exalta la bandera,
Y tu corona al par ciñe á su frente.

J. M. R. de S.

Mañana domingo dará principió en el Ayuntamiento la declaracion de los mozos para el ingreso en la reserva por el cupo del presente año. La operacion continuará los seis dias siguientes, en que debe quedar terminada.

No creemos que exista ningun inconveniente, antes bien lo consideramos justo y muy del caso, que lo que proponíamos el jueves con respecto á las mujeres públicas que habitan al fin de la calle de Mercaderes se haga estensivo á todas las que existen en la parte más preferente de la ciudad, tales como las calles de San Eloy, Velazquez, Encomienda y algunas otras. Nuestro objeto al ocuparnos de tan desdichado asunto ha sido, el deseo de que se adopte una medida general, á fin de arrancar de sitios tan visibles y transitados esos puntos negros de la sociedad, que ya que no sea posible borrarlos, pueden cambiar su situacion, escondiéndose en calles como algunas otras que apartadas del resto de la ciudad, están dedicadas casi en absoluto á tal clase de gentes. Mientras á esas desgraciadas se les permita vivir en los puntos á que hacemos referencia, no cesarán los escándalos, por más órdenes que se publiquen y cortapisas que se les ponga.

Ocupándose ayer «El Anunciador» de los preparativos que se hacen para el próximo Carnaval dice, que el Ayuntamiento invitará á los vecinos de la Plaza Nueva para que adornen los balcones y las azoteas de sus casas; que se colocará en el centro de la plaza el tablado en que durante los tres dias y el domingo de Piñata tocará una música; y que la iluminacion en la misma plaza se compondrá de las estrellas y demás aparatos que han lucido otros años.

Con respecto á la venida del duque de las Cabriolas no se dice ni una sola palabra.

Segun hemos leido en los periódicos de Madrid, entre los Inspectores de Hacienda que acaban de nombrarse, figura el Sr. D. Juan Loren, Jefe Económico de esta provincia.

Por lo que dicen algunos colegas, «El Boletin de Loterías y Toros» aboga porque se suprima el impuesto estraordinario de guerra que grava los billetes de aquel juego nacional; y no solo clama el citado periódico por dicha escepcion, sinó que ocupándose de la misma renta dice lo que sigue, que nos parece oportuno reproducir:

«Con el objeto de que no abandonen á la renta los aficionados, insistimos en nuestro antiguo consejo del restablecimiento de la pagaduría especial. Los premios no se pagan hoy en todas las dependencias con la puntualidad que exigen el derecho de los agraciados y la conveniencia de la renta, y este mal no se evitará mientras los fondos no se manejen con absoluta independencia, y el Estado se concrete á recibir el líquido, única cosa que le pertenece, pues el total es solo *depósito* que constituyen los jugadores mientras el sorteo se verifica, y del cual retiran lo que por premios les corresponde, segun repetidas veces hemos demostrado.»

En la plaza del Norte, que es la que queda al costado izquierdo de la iglesia de San Andrés, habia á las nueve y media de la mañana de ayer una porcion de niños, estudiantes al parecer, retozando y apedreándose, lo que además de ser una falta de respeto por la proximidad del templo mencionado, pone en grande aprieto á las personas que desembocan por el Angostillo y por la calle de Daoiz, las cuales se esponen á recibir una pedrada de la manera mas imprevista, por no esperar encontrarse con semejante inconveniente. Un agente de órden público ó un municipal pueden impedir esos desaguisados, siempre que se sitúen por allí á las horas de entrar y salir en clase los zagalones á que nos referimos.

Dice un colega de Madrid:

"El dia 21 del corriente se celebraron en la capilla expiatoria de Paris las misas por el alma de Luis XVI, guillotinado en igual dia. Entre la inmensa y distinguida concurrencia se notaban los príncipes de Orleans y la que fué reina de España. Se hizo una abundante cuestacion para el nuevo templo que se alzará en las alturas de Montmatre."

Esta noche se verifica en el teatro de San Fernando el beneficio del barítono Sr. Manini, con la zarzuela titulada "Sueños de Oro."

En el de Cervantes hay tambien funcion de beneficio, ofreciéndose el drama "*La huérfana de Bruselas,*" y una chistosa pieza para fin de fiesta.

Antes de anoche se formaban mil juicios por las gentes á causa de no haber venido en el correo *La Correspondencia de España*. Muchas personas creyeron que habria sido secuestrada ó detenida por la autoridad, y uno de nuestros colegas locales dió á entender ayer que el número de cambio que recibe no habia llegado á sus manos. Nosotros fuimos mas afortunados puesto que no nos faltó el nuestro, y habiéndolo leido con detenimiento, nada hemos encontrado en él que nos haya parecido acreedor á que se suspendiera su circulacion. Probablemente el paquete destinado á esta capital sufriria algun estravio en el camino ó en la administracion de Madrid, y esa habrá sido la causa de que no llegase.

En «La Correspondencia» del miércoles encontramos lo que sigue:

"Está acordado el nombramiento de juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla, en el señor D. José Serrano y Delgado, jefe de negociado de segunda clase, oficial auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, que con anterioridad ha servido otros puestos en la carrera."

En nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Jerez hemos leido ayer lo que sigue:

"Nos dicen del Departamento, que el recuerdo que los jefes y oficiales tratan de ofrecer al distinguido defensor de la Carraca, general Arias, es una espada.

La construccion de ella ha sido encomendada á un artífice de esta localidad, de cuya aptitud para interpretar fielmente el noble pensamiento y la alta significacion del objeto que se dedica al ilustre marino, es conocida, y ofrece la mayor garantia de que sera digno de los que lo ofrecen y del elevado personaje á quien se dedica."

Parte remitido por el señor *Abdel-Zara-Vesvein.*

Vigía de la Giralda.=Enero 30.

Los vecinos de calle Génova se hallan mas abroncados que un cabo de la ex milicia cantonal, al ver los desaguisados que ocasionan los carruages en la citada via, por la cual trasitan aquellos en opuestas direcciones ocasionando entuertos mayores que la sublevacion de Cartagena.

Tengo entendido que varios paisanos pertenecientes al ex tropel que defendió las barricadas de esta ciudad, y salieron heridos, á medida que van siendo curados, los trasportan á mudar de aires para que les sea mas favorable la convalescencia.

A las siete y media de anoche, comenzaron á doblar las campanas de esta torre.

Comunicacion particular de Pepito Rana.

Como ayer me levanté algo tarde, no pude dar á su oportuna hora el parte de costumbre.

Cuando Morfeo dejó de hostilizarme, me puse á leer EL ESPAÑOL, y lo primero con que tropezé fué con otro escrito de Roque Bárcia, leyenda mucho mas larga que un dia en el que falta pan.

Estaba decidido, como tengo dicho, á llevarle y entregarle por mi mano misma, un ejemplar de *El Práctico de Sevilla*; pero desisto de mi propósito por no verle la cara á un hombre tan parlanchin y machacon.

Donde puede que vaya, es á ver al ciudadano Mingorance, con el objeto de averiguar si ya le ha crecido el bigote que se afeitó el dia 30 de julio ultimo despues de vadear el Guadalquivir, para escapar de la chamusquina.

NOTICIAS CARLISTAS.

Todavía no ha alcanzado el general en jefe del ejército del Centro, que se hallaba ayer en Liria, á las facciones valencianas que huyen su encuentro, dirigiéndose Santés con 3,000 infantes y 300 caballos á Chelva, y hallándose en Serra el cabecilla Cabañes con 2,000 hombres de infantería y 200 caballos.

De la faccion aragonesa únicamente se sabe que Marco se dirigia precipitadamente á Checa, para unirse en Perales con el resto de la faccion, pero tampoco en aquel distrito ha habido encuentro alguno.

Respecto á Castilla la Nueva, solo hay que hacer mencion de *una de las* heroicidades tan comunes en los defensores de la causa absolutista que han hecho un nuevo destrozo en la línea férrea, sin que pueda adivinarse el objeto.

Del Norte y de Cataluña no publica la «Gaceta» noticia alguna, y esto nos hace creer que en aquellos distritos en que mas formidable es la guerra no ha ocurrido nada de particular, y es bien estraño por cierto.

Hé aquí, por fin, el estracto oficial de los despachos telegráficos que se han recibido en el ministerio de la Guerra:

«Valencia.—El capitan general participa que el 23 se presentó en Castellonet una partida de 35 carlistas marchando á Lugar Nuevo de San Jerónimo, y que en Serra estuvo una fuerza carlista de 2,000 hombres y 200 caballos al mando de Cabañes; Santés con la suya de 3,000 infantes y 300 caballos estuvo en Pedralvá dicho dia, y el siguiente marchó hácia Serra y Torres Torres, habiéndose dirigido posteriormente á Vall de Almonacid, Segorbe y Altura en direccion á Chelva.

El general en jefe del ejército del centro se hallaba ayer en Liria desde donde continuará activamente sus operaciones.

Aragon.—El capitan general comunica las noticias trasmitidas desde Molina por el coronel Navarro, jefe de la columna, de las que resulta que la faccion de Marco pernoctó en dicho punto el dia anterior de donde salió precipitadamente en direccion á Checa: que el correo habia sido detenido en Maranchon, y que dicho cabecilla marchaba por Selas á unirse en Perales con el resto de la faccion.

Castilla la Nueva.—Un tren misto de la línea de Estremadura ha sido detenido en el kilómetro 249, entre Miguelturra y Almagro, por la partida de Feo de Cariño, cortando el telégrafo; y despues de hacer apear á los viajeros y personal de la línea obligó al maquinista á abrir el regulador, saltando la máquina un ponton, cayendo el furgon y tres carruajes. No han ocurrido desgracias personales. El gobernador militar interino salió con fuerzas para el sitio de la ocurrencia, y manifiesta que los desperfectos de la vía estarán arreglados para correr hoy los trenes sin interrupcion.

Castilla la Vieja.—Segun participa el gobernador militar de Oviedo, la faccion de Valdés penetró el 26 en Infiesto, saliendo en direccion de los pueblos de la costa. Fuerzas del ejército se hallan en su persecucion.

Andalucía.—El comandante general de Estremadura participa que la faccion de Crisantos Gomez, activamente perseguida por las columnas de Logrosan y Cabeza del Buey, ha entrado en la provincia de Ciudad-Real, dirigiéndose á Tamurejo y Agudo.»

Á estas noticias de carácter oficial, añadiremos las siguientes que tomamos de diferentes periódicos de la mañana, y que, en nuestra opinion, son de buen orígen:

«Ha vuelto á penetrar en la provincia de Soria la faccion Lora. Han salido fuerzas en su persecucion.

—La brigada Guardia estuvo ayer en Chilches á esperar órdenes del general en jefe del ejército del Centro.

—Muy en breve se remitirán á Búrgos mil fusiles Remigton, procedentes de los 4,500 que de América deben llegar á Madrid de un momento á otro.

—El general Moriones ha llegado á Vitoria.

—Ayer penetró en Infiesto la faccion Valdés, que pronto tendrá que batirse con nuestras tropas.

—La faccion Gomez entró ayer en la provincia de Ciudad-Real, acosada por nuestras columnas.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 20 de enero, jubilando, accediendo á sus deseos, á D. Pedro Rodriguez de Cea, presidente de sala de la audiencia de Cáceres, concediéndole los honores de presidente de la audiencia.

—Decretos fecha 27 nombrando presidente de sala de la audiencia de Cáceres á D. Antonio Leon Romero, fiscal de la misma audiencia y magistrado; para esta vacante á D. Mariano Die y Pescetto, magistrado del propio tribunal; para la vacante que éste deja á D. Francisco Barrera y Martí, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, y para esta vacante á D. Pablo Callejo y Sanz, promotor fiscal del distrito del Hospital de esta villa.

=Orden de igual fecha disponiendo que durante la enfermedad de D. Vicente Romero Giron, se encargue del despacho de la secretaría general, D. José Gallego Diaz, director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 26 de enero admitiendo la dimision al brigadier D. Ruperto Salamero y García del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real y nombrando para dicho puesto al de igual clase Don Rafael Rubio y Lloret.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 31 DE ENERO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTO DE HOY.—San Pedro Nolasco, fundador.

Liturgia.—El Oficio y Misa son de san Pedro Nolasco, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 31.

Misa cantada de la Virgen como todos los sábados en las capillas de Ntra. Señora de los Reyes y Ntra. Señora de la Antigua en la Catedral, en las parroquias de san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil y la O (Triana), con preces al Sagrado Corazon de María y en las iglesias de los suprimidos conventos de san Pedro de Alcantara y san Juan de Dios.

En la parroquia de santa Cruz, último dia de la novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el señor Góngora, Pro.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, san Alberto, el Santo Angel y san Juan de Dios.—Ejercicios por la noche en san Andrés, de Nuestra Señora del Valle; en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las Cuarenta horas se gana en la Capilla de la Expiracion.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de santa María de Jesus, santa Clara y santa Inés, indulgencia plenaria, por celebrar á la Beata Luisa de Albertoni, de la Tercera Orden.

Absolucion general en las iglesias del Socorro y los Reyes, por las Comunidades de Mercenarias, que celebran á su fundador san Pedro Nolasco.

La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, aprobada por la autoridad eclesiástica, celebrará su fiesta de instalacion en el Sagrario de la santa iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta ciudad, el dia 1.° de Febrero á las diez y media de su mañana, estando patente el Augusto Sacramento del Altar, y será el orador don Miguel de Torres y Daza, Pro.

Terminada la funcion, recibirán los Congregantes el santo escapulario. A las ocho y media de la mañana se dirá una Misa rezada en el altar mayor, en la que se dará la Sagrada Comunion á los Congregantes.

En este dia ganan los que reciban el santo escapulario é ingresen en la Congregacion, una indulgencia plenaria.

Afecciones astronómicas para el dia 31.

SOL.	LUNA.
Sale a las 07 y 05 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 21 minutos de la tarde.	Aparece á las 04 y 26 ms. de la tarde. —Se oculta á las 06 y 48 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 30 de Enero de 1874.

Servicio para el dia 31.

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don Francisco San Juan.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Infantería.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada ante mí en autos ejecutivos á instancia de don Felipe Cubs é Hidalgo contra don José María de la Puente y Herrera sobre cobro de reales, se saca á pública subasta una suerte de tierra en término de Sanlucar la Mayor al pago de las Palmas ó Palmares de Juan Gutierrez, de cabida de diez y ocho fanegas, la cual ha sido apreciada en dos mil novecientas cincuenta pesetas. Cuyo acto tendrá lugar el dia veinte y uno de febrero próximo á las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, bajo el tipo de su aprecio. Y para la debida publicidad se inserta el presente y otros de su tenor. Sevilla veintisiete de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.=El actuario, Ldo. Antonio Castro Saavedra.

309—p.

BANCO DE ESPAÑA.

Delegacion Principal para la Recaudacion de Contribuciones **de la Provincia de Sevilla.**

La cobranza de las Contribuciones Territorial é Industrial de esta capital, correspondiente al tercer Trimestre del año económico de 1873—74, tendrá efecto á domicilio durante los dias 5 al 20 de Febrero próximo y desde el 21 al 25, ambos inclusive, podrán los contribuyentes satisfacer sus respectivas cuotas en el local que ocupan las oficinas de la Delegacion, calle de san Eloy núm. 7; en la inteligencia de que trascurridos los plazos fijados se procederá por la vía ejecutiva, con arreglo á la instruccion vigente, contra aquellos contribuyentes que hubieren dejado de satisfacer sus cuotas.

Sevilla 30 de Enero de 1874.—Por Delegacion del Banco de España, Mário de la Escosura. 3

Ayuntamiento de Sevilla.

El domingo 1.° del próximo mes de febrero, á las diez de la mañana, se dará principio al llamamiento y declaracion de mozos útiles para la reserva del ejército respectiva al año actual, continuando en los seis dias siguientes desde la expresada hora hasta las tres de la tarde. El acto tendrá efecto en las Casas Capitulares.

Los mozos comprendidos en la presente reserva, están obligados a comparecer a este juicio, ya para proponer las exenciones que los releven del servicio de las armas, ya para ser filiados, si no tuviesen que hacer alegacion alguna.

Los que se encuentren en el primer caso, presentaran sus exenciones justificadas con los respectivos documentos, informes ó expedientes, debiendo prepararlos desde luego, a fin de que prosperen las que sean atendibles con arreglo a la ley.

Acerca de los físicamente impedidos y ausentes, se adoptarán en el referido acto las resoluciones que correspondan, a solicitud de sus padres, curadores, parientes, amos ú otras personas de quienes dependan; siendo de advertir que las exenciones morales no prevalecerán ante el Cuerpo Provincial, si dejan de exponerse al Ayuntamiento en tiempo oportuno por los interesados ó sus representantes.

Previénese por último que recaerá sobre todos los mozos que no acudan a este llamamiento la declaracion en rebeldía.

Sevilla 28 de enero de 1874.—El Presidente, José María de Ibarra.—El Secretario. Rafael Salvatella. 44—g,

Monte de Piedad.

El Domingo 1.° del entrante mes de Febrero á las 11 en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1872, y dará principio los del mes de Octubre del mismo año, que no hubiesen sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17 novísimo donde se encontrarán dichas alhajas de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 26 de Enero de 1874.—El Secretario Contador, E. Hüs.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,198 pesetas 64 céntimos.

Sevilla 28 de Enero de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando..	3	1	4	8
San José.....	0	0	2	2
			Total.. . .	10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la casa espósitos	2
De la poblacion..	8
Igual.	10

Sevilla 29 de Enero de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 30 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
18'63	á	34	á	48
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	48	60		00	00		21	94
Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 29 . . .	151'31
Entrada.	26'88
Total. . .	153'19
Venta de hoy	18'60
Existencia para el 31 . .	134'59

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Enero.

Entrada general de ayer, 4000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0—0000.

Nuevo de 00 0[0 á 34 3[8.=5000

Endeble de 34 0[0 a 00 0[0—4000

Entrada de hoy hasta las doce.—6000.

PERNEO.

Existencia del dia 29 de Enero, 1434.

Entrados en el dia 30 de idem., 89.

Total, 1523.

Vendidos en el mismo dia, 130.

Quedan para el dia 30.—1393.

Precios, de 35 0[0 á 37 0[0 cuartos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 26: 00 T. al dueño.	de 38 a 40
Al público.	a vs. precios.
Machos 38: al dueño .	a 25 00[00.
Cabras 4: al dueño de 00 a 24	0/0
Cabras id.	182 0[0
Machos	601 0[0
Vacas id.	4,148 0/0
Total de libras. . . .	4,931 0[0

Sevilla 30 de Enero de 1873.—El Alcaide, Juan Sanchez.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 29 de Enero de 1874.

Despachos telegráficos.

(*Agencia Fabra.*)

Lóndres 28.—Segun las últimas noticias recibidas de Cuba, el director de la lotería de la Habana ha sido preso por órden del capitan general de la isla, señor Jovellar.

La noticia del fallecimiento del célebre viajero inglés doctor Livingstone, es dudosa.

Mientras dure la clausura de los círculos alfonsinos, algunos de los hombres mas importantes de ese partido seguirán invitando á sus amigos políticos á reunirse de cuando en cuando en sus casas á tomar thé.

El anunciado en casa del señor don Alejandro Castro para el viernes, no tendrá lugar mañana, como algunos periódicos han dicho, sino el viernes de la semana próxima, 6 de febrero.

Antes, es probable que haya otros aquí ó allí; pero hasta ahora nada hay determinado, que nosotros sepamos. De todos modos, si no hay reuniones en los círculos políticos, no han de faltar en las casas particulares.

—El telégrafo nos anuncia hoy que el capitan general de Cuba ha suspendido al administrador central de lotería de la Habana. Como dicho funcionario habia sido suspendido anteriormente y se le seguia un espediente, lo cual no obstó para que se le repusiera en su destino por la admi tracion anterior, el hecho no debe causar estrañeza pues debe ser consecuencia del referido espediente.

—Puede estar seguro «El Orden» de que nos hallábamos perfectamente informados al hablar de las dificultades con que tropezaba el gobierno dictatorial para hacer el nombramiento de gobernador de Sevilla, así como de la preferencia que se dió al candidato conservador. Si despues de una visita que tuvo ayer el presidente del Poder Ejecutivo, las cosas han variado, eso ya no podremos asegurarlo; pero, como «El Orden» lamentamos que en estas cuestiones pierda la situacion las fuerzas que ha de necesitar para combatir á sus adversarios, y no concebimos que la dictadura sea tan necesaria para algo como para las cuestiones de peronas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

MADRID 29 de Enero de 1874.

En el Consejo de ministros de esta tarde debe terminar el arreglo de gobernadores pues solo quedaban por nombrar seis ó siete, pero repentinamente han circulado hoy rumores de crisis y esta vez no carecen de fundamento porque tan pronto como se ha sabido cuales eran algunos de los nombramientos hechos los radicales y los conservadores han mostrado en alta voz su disgusto.

Era natural que el acuerdo conseguido no sin dificultades en el seno del Consejo de ministros no pudiera alcanzarse de los constitucionales y de los radicales que están fuera del ministerio y que naturalmente atienden más á su interés personal. En la cuestion de gobernadores tenía la dificultad de que en cada provincia los constitucionales quisieran un gobernador de sus ideas políticas y los radicales pretendieran lo mismo. Como no podía darse gusto á unos y á otros por más que los señores Sagasta y Martos han procurado transigir les han sido imposible dominar las impaciencias de sus respectivos partidos.

Antes de empezar el Consejo de esta tarde se creeia que la crisis era inevitable y que estallaría en dicho Consejo.

Personas importantes del partido constitucional han acudido hoy al ministerio de Estado para manifestar al Sr. Sagasta que no estaban dispuestas á seguir apoyando al Gobierno si la combinacion de gobernadores resultaba hecha como se decia. El señor Romero Ortiz de quien se hablaba para representante de España en Italia ha escrito á dicho ministro retirando su candidatura. Estos hechos vienen á dar crédito á los rumores de que antes hablo á usted.

Se hacen los cálculos mas aventurados acerca de cómo se resolverá la crisis si llega á estallar. Unos suponen que en sentido radical, y otros que en sentido constitucional. La verdad es que no se sabe en este punto cómo piensa el duque de la Torre que es el encargado de resolverla. Los constitucionales creen que el Sr. Sagasta será quien la inicie presentando su dimision.

Los republicanos de la fraccion del Sr. Castelar no ocultan su disgusto por el "memorandum" del ministro de Estado que consideran favorable al restablecimiento de la monarquía. Es probable que esta misma noche tengan una entrevista los Sres. Castelar y Martos en que el primero indique al segundo la imposibilidad de que su fraccion política siga en actitud espectante respecto al gobierno despues de las declaraciones que se hacen en aquel documento.

La actitud que esta mañana han tomado los periódicos "El Orden" y "La Discusion" demuestra claramente que dicha fraccion romperá las hostilidades en contra del ministerio si la política no se acentue en sentido radical, lo que no es probable.

En el Consejo de ministros de esta tarde ha debido tratarse de lo que ha de hacerse á consecuencia de la alocucion del general Martinez Campos á los catalanes.

Siguen las gestiones para convertir el Banco de España en Banco Nacional teniendo en circulacion sus billetes en todas las capitales de provincia. El nuevo Banco que absorverá todos los demas de provincias tendrá un privilegio de treinta años de duracion.

Se dijo en un principio que el Banco Hipotecario se refundiria en el Banco Nacional; pero la noticia no es cierta al menos hasta ahora. Tambien se asegura que el Tesoro recibirá del Banco Nacional un anticipo á plazos de quinientos millones de reales.

Mañana publicará la "Gaceta" el decreto derogando el impuesto sobre puertas y ventanas.

La faccion Marco de Bello ha sido derrotada y dispersada ayer en Checa por la columna del coronel Navarro y le han cogido 30 prisioneros y muchas armas y utensilios.

Ayer recibimos correspondencias de la Habana que alcanzan al 8 del actual. Nada importante ocurría en la isla. El dia 2 habia presidido el señor Soler y Plá la apertura de los tribunales: en cuanto se tuvo noticia del cambio político, el ex-ministro de Ultramar dejó las habitaciones de palacio y tomó una casa del señor Zulueta, donde fué visitado por muchas personas. El dia 8 fué obsequiado con un magnífico banquete por el brigadier Acosta. Han presentado la dimision los señores Rebullida, gobernador de la Habana, Bernagosi, administrador de correos, y algunos otros empleados, los cuales vendrán á Madrid en el correo que salió el 15 del corriente. El señor Soler y Plá se habrá embarcado el 10 para los Estados-Unidos, acompañado de su hermano y de un amigo.

El nombramiento del nuevo gobierno causó gran baja en el precio del oro, aunque despues ha subido algo; pero de todos modos ha esperimentado el dinero algunas ventajas en el mercado, y la opinion se ha manifestado, como era de esperar, favorable á la nueva situacion.

—La cuestion religiosa, tan viva en Europa, que en Alemania da bandera á la lucha electoral, y en los cantones de la Suiza á lamentables conflictos entre antiguos y nuevos católicos, se impone tambien al gobierno de Austria. El telégrafo ha anunciado ya que su ministro de Cultos ha presentado al Reichsrath cuatro importantes leyes fijando la situacion de la Iglesia católica en el imperio.

—Segun telégrama del gobernador de Oviedo, la faccion Valdés retrocedió hácia Laviana para unirse á la de Rosas. Una columna vá á su alcance. La partida de Arjones marchá por Grandas y Salime recaudando contribuciones.

Tambien participa el gobernador de Santander que la via-férrea quedará mañana expedita.

Una partida de 30 á 40 hombres penetró el 26 en Arenzana de Abajo (Logroño), violentaron las puertas de varias casas, robaron cuanto pudieron y se llevaron algunas armas.

=Mañana publicará la "Gaceta" el decreto suprimiendo, por acuerdo del Consejo de ministros, el impuesto de puertas, ventanas y balcones.

Tambien saldrán mañana en el diario oficial las plantillas de las direcciones de contribuciones y rentas.

—"La Iberia," entiéndase bien, la ministerial "Iberia," se cree en la necesidad de llamar la atencion del ministro de Hacienda acerca de la conveniencia de que en la provision de los destinos de provincia se tengan solo en cuenta los antecedentes y servicios de los agraciados, pues, que esto, además de los resultados satisfactorios que habrá de producir en la administracion, evitaria el que prevaleciesen determinadas ideas de pandillaje, lo cual habia de ser funesto en muchas localidades.

Cuando "La Iberia," apesar de su carácter ministerial, se cree obligada á decir esto, sus motivos tendrá.

=Es cierto, como dicen algunos colegas, que en breve debe publicarse el manifiesto de los ex-diputados de la disuelta Asamblea que apoyaban al señor Castelar; pero aunque está escrito y cuenta ya con muchas firmas, es probable que se retrase algunos dias.

El documento de que se trata es debido á la pluma del señor Carvajal y es una obra maestra, segun nos dicen personas que lo han leido. En él se condena enérgicamente el federalismo y se hace recaer la responsabilidad de todo lo ocurrido sobre los que con sus exageraciones trajeron el país al último estremo.

Aunque el señor Castelar habia espresado la creencia de que por ahora no debia publicarse ningun documento de esta índole, parece que se ha decidido á firmarlo.

=Las noticias sobre la última indisposicion del Santo Padre son tranquilizadoras.

Tambien habia algun ligero alivio en la grave situacion de la duquesa de Aosta.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Enero de 1874, á las 6 de la tarde.

Recibido el 30 á las 10 de la mañana.

En el meeting protestante verificado en Lóndres, se ha aprobado en resolucion manifestar simpatías hácia Alemania contra los católicos.

Se confirma oficialmente el fallecimiento de Livingstone.

3 por 100..... 15'05

Bonos........ 52'90

Paris 28.—El periódico legitimista *Le Monde* publica un telégrama anunciando que el duque de la Torre que se habia negado á admitir las Bulas preconizando los Obispos españoles las acepta ahora.

Lóndres 28.=Se ha confirmado oficialmente el fallecimiento del célebre viagero doctor Livingstone.

En un meeting protestante se ha aprobado una resolucion manifestando simpatías á Alemania contra católicos romanos.

Berlin 29.=Los periódicos oficiosos dicen que Alemania conserva la facultad de examinar si pedirá á los tribunales franceses que castiguen á los prelados que atacan á Alemania.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 42 á 47.
Id. pinton, de 42 a 46.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 44 a 46.
Idem pinton, de 40 a 45.
Idem blanco, de 45 a 48.
Idem tremés, de 39 á 41.
Cebada de 26 0|0 a 27 0|0.
Maiz, de 37 a 38.
Habas cochineras, de 34 a 35 0|0.
Idem mazaganas, de 32 a 33 0|0.
Idem tarragonas, de 35 a 36.
Garbanzos buenos de 60 a 100.
Idem medianos de 40 a 58.
Yeros de 34 a 35.
Alpiste de 50 a 55.
Alberjones de 33 a 34.
Altramuces de 17 á 18.

CAMBIOS.

Sevilla 29 de ENERO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'85 dinero.
Paris á 8 dias vista, 5'26 a 5'27.

Cartagena, 0,0.	Almería, 3|4.
Madrid 0 a 0 1|2 d.	Santdr. 1|4 á 1|2 d.
Cádiz, 1|8 d.	Granada 3|4 á 1 p%
Barcelona, 1|4 p.% din.	Bilbao, 1|2 a 0,0 d.
Valencia, 1|4 p. din.	Badajoz, 1|2 a 3|4.
Málaga, 3|4 á 1 p.% q	Córdoba, 1|2.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p 100 q.

Descuento en la plaza, 8 á 9 por 100.

Cadiz 29 de ENERO.

Lóndres á 3 meses f., 50'95 á 00,00 p.
París 8 dias vista, 05'28 nominal.
Madrid id., 0 3|4 daño.
Barcelona id., par.
Sevilla id., 1|4 a 0,0 daño.
Malaga id., 1 1|2 daño.
Valencia id. 1|4 ben.
Alicante id. 1|4 daño.
Santander id. 1|4 daño.
Gibraltar, 5|8 a 3|4 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 29 de Enero.

	0	Carneros.	0,00 a 0'00 cs. con 00 L.	
	0	Toros.	0'00 a 0'00	
	5	Bueyes.	1'32 a 1'62	
	9	Vacas.	1'47 a 1'62	
43	2	Novillos.	1'59 a 0'00	2,951 0|0.
	1	Utreros.	1'59 a 0'00	
	1	Erales.	1'59 a 0'00	
	1	Añojos.	1'62 a 0'00	
	3	Terneras.	1'58 a 1'71	
	23	Cerdos.	1'32 a 1'36	2.143 1|2
		Suma total de libras......		5,094 1|2.

BOLSA DE MADRID.

Dia 29 de ENERO.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 28	DEL 29	Alza...	Baja...
3 por 100 consolidado	15 15	15 05	00	10
Id. pequeños...........	15 20	15 20	00	00
Id. fin de mes.........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior...........	18 05	10 95	00	10
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 06	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	99 00	00 00	00	00
Bonos del Tesoro......	52 90	52 90	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	28 40	28 40	00	60
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Id. de 20000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	164 50	164 50	00	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	50 40	00 00	00	00
París 8 dias vista......	5 23	0 00	00	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

De Sevilla, vapor español Guadalete, capitan don J. Escudero, con carga general, á los señores Alcon.=De Santa Cruz de Tenerife, id. id. correo Africa, cap. don Cici Carbonell, con la correspondencia y carga general á dichos señores Alcon.—De Málaga, vapor inglés Lóndon, cap. Mr. J. Harris, con carga general á don Joaquin del Cuvillo.

Salidos.

Para la Habana, barca española Apolo, cap. don J. Perez, con carga general.—Para idem, bergantin goleta español Joaquina, capitan don Luciano Portals, con id. id.

Observaciones marítimas de la Vigia en la tarde de ayer.

Han cruzado para el Estrecho varios buques de crúz y á última hora quedaba próxima á la boca del puerto una goleta al parecer extrangera.

Buques entrados en Sevilla el dia 30.

Laud Dulce Nombre, pat. José Vlazquez, con sal, de Cádiz.—Laud Elisa, pat. Vicente Berenguer con duelas de id.

Despachados de salida.

Para Cádiz el vapor Anita, con carga general; los laudes santa Rita y san Vicente, con ladillos para Puente Mayorga y el charanguero Manolita en lastre para Sanlúcar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de ENERO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 31, 9 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

EL VASCO-ANDALUZ,

su capitan don Manuel Laguna, saldrá de este puerto el dia 1.º de Febrero para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite carga y pasageros.

Se despacha calle de san José núm. 5.

Trasportes acelerados.

Carros acelerados entre Sevilla y Mérida, tocando en todos los puntos intermedios.

Salen de Sevilla los Lúnes, Miércoles y Viérnes a las nueve de la mañana.

Se admiten pasageros y efectos á precios muy arreglados.—Tambien se admite carga para Badajoz, Montijo, D. Benito, La Serena, Guareña y Cáceres.=CALLE ANCORA, 43.

CORREOS.

Administracion principal de Sevilla.

HORAS de las entradas y salidas en la Administracion principal de esta capital.

De Madrid, entra á las 5 y 33 de la tarde y sale a las 10 de la mañana.—Córdoba 2.ª expedicion, entra á las 00 y 00 de la mañana y sale á las 00 y de id.—Cádiz, primera expedicion, entra á las 9 y 57 de la mañana y sale á las 6 y 43 de id.—Cadiz, 2.ª id. entra á las 10 y 13 de la noche y sale á las 5 49 de la tarde.—Huelva, entra a las 7 de la mañ. y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Alcor, entra á las 6 de la mañana y sale á las 7 y 30 de la tarde.—Badajoz, entra á las 11 de la noche y sale a las 10 y 30 de la noche.

Los correos de los demás pueblos de casco de la capital entran y salen todos los dias á las siete de la mañana.

La reja de los apartados estara abierta desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y por la noche desde la 7 hasta las 8.

La reja de los certificados estará abierta de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde y de 4 a 8 de la noche.

En dichas horas se recibirá el papel del Estado menos por la mañana, que solo se admite hasta las 8.

La correspondencia de los estancos se recoje á las 7 de la mañana y á las 2 de la tarde

Administracion Principal de Correos

DE SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

409 Jané Bosch y C.ª, Habana.—410 Luis C. Garcia, Aznalcóllar.=411 Manuel Fal, Zalamea la Real.—412 Enriqueta Alonso, Filipinas.—413 Santiago Perez Martin, Casar Cáceres.—414 Cármen Arias, Pumeda.

Sin direccion.

17 Joaquin Corral, plazuela 17.—18 Rosario Talaveron, calle La Mona 26.

Sevilla 29 de Enero de 1874. El Oficial de Reja, Aguila y Rivas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Zarzuela Arderius.—Funcion para hoy.

104.ª de abono turno par.

A beneficio del primer barítono don Joaquin Manini.

La popular zarzuela nueva, en 3 actos divididos en once cuadros, titulada

Sueños de Oro.

A las 8.—Entrada, 4 rs.=Id. de Cazuela 2.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía dramática española.

Funcion para hoy.

16.ª de abono turno par.

A beneficio del Representante de la Empresa don José Cárlos Martinez.

El drama en 3 actos, nominado

El Abate L'epée y el asesino

ó la Huérfana de Bruselas.

La comedia en un acto,

Maruja.

Entrada, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.